Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño.

Doctorado *en* **Arquitectura**

DOCTORADO EN ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Agenda de gobierno y **conflictos de valoración** por **humedales** en la ciudad de Corrientes Argentina (1990-2021)

TESISTA | Mg. Arq. María Florencia Rus

DIRECTORA | Dra. Arq. Laura Alcalá

CODIRECTORA | Dra. Arq. Cecilia Galimberti.

FECHA DE PRESENTACIÓN | 5 de abril de 2023

Agradecimientos

Quiero retomar aquí los afectos que me han sostenido durante este camino de formación y que sitúan a este trabajo como parte de un hacer y una conciencia colectiva que lo ha hecho posible. Agradezco, en primer lugar, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y a la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) por financiar esta investigación y por garantizar las condiciones laborales para llevarla adelante. A su vez, al Doctorado en Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y a su personal administrativo y docente.

A mis directoras, Laura y Cecilia, quienes han estado al pie del cañón como guías infalibles, siempre atentas y presentes en todos los detalles de la cocina de este trabajo. A su vez, la teoría como una puerta para desarmar el sentido común y poner a andar la duda, es lo que me enseñó Patricia Pintos, a quien agradezco sus generosas lecturas y recomendaciones que han sido una brújula para esta tesis.

A mis amigos y compañeros de trabajo, que son directores ocultos, siempre movilizando la mirada crítica, sosteniendo el trabajo en todos los ámbitos, dando fortaleza y cariño. Mi mayor agradecimiento a Rosario Olmedo, Ezequiel Ledesma, Sebastián Galvaliz, Leandro Cerno. También a dos docentes-investigadoras que han apoyado y aportado continuamente a mi proceso de formación, Marta Giró y Bela Pelli.

Por otra parte, aprender a hacer ciencia digna y con compromiso frente a las desigualdades y a un contexto tan colonial como Corrientes, no es algo que se aprende de un día para otro, tampoco puede ser algo acabado. En este andar, el aprendizaje que moviliza el alma y discierne lo importante de lo tecnócrata, se lo debo a mis compañeros de los Defensores Costeros, Turba y otras asambleas en las que participé, aquellos que desde sus propias trayectorias individuales me han convidado de discusiones y con quienes hemos podido construir espacios para debatir las jerarquías y los discursos que se nos imponen. Entre ellos destaco a Marisol, Edgar, Nora, Verónica, Maricel, Hilda, Anahí, José, Gustavo, Marisa, Ataliva, Camilo, Sonia, Lucía, Lorena, y otres; quienes han intervenido en este trabajo brindando algunos datos, acompañando en trabajo de campo, construyendo conocimiento sobre las injusticias que investigamos y enseñando a producir desde la amistad nuevas formas de organización y transformación ante la incertidumbre y la angustia. Entre ellos destaco a Roberto Polimeni, militante incansable que nos hace mucha falta, de quien aprendí lo que significa el compromiso con el territorio por fuera del centro. A todos ellos les debo mi admiración y agradecimiento por hacer posible este trabajo.

A mis amigos que me han ayudado a correrme del proceso de tesis que si bien es hermoso puede tornarse tedioso y arduo. Con ellos, entre risas y tragos, pude ponerle otros ojos a lo que me rodea sin perder la inconformidad para la acción. Agradezco especialmente a Ricardo, Dahyana, Patricia,

Dahiana, Mariano, Enrique, Guillermina, Jorge, Lautaro, Carolina, Karin, Valeria y otros que olvidaré nombrar.

Al río Paraná y a mis amigas nadadoras, Elena y Fernanda, con quienes lo transitamos por ratos.

A mi familia: mis padres, Gustavo y Laura; y a mi hermana Estefanía, quienes me han apoyado y sostenido para llegar hasta aquí.

A mi hermana Euge, a quien extraño profundamente.

A Dexter, Dalí y Neo, mi familia no-humana por ser puro amor todos los días.

A mi compañero, por su amor, ayuda y acompañamiento incondicional.

Resumen

En esta tesis abordamos las políticas territoriales en agenda de gobierno (AG) desde comienzos de siglo hasta el 2021 en la ciudad de Corrientes, Argentina. Nos centramos en aquellas orientadas a transformar territorios donde el agua es un elemento central que se hibrida a los procesos sociales, poniendo el foco sobre áreas de humedales (diferenciados y caracterizados en anegables y ribereños). En este sentido, estudiamos la AG indagando en la configuración de problematizaciones en la que incide la ideología neoliberal y la forma en que se construyen problemas y soluciones; tanto como los mecanismos de la praxis política en que esta AG se realiza en base a un régimen de gobierno en el que participan de forma privilegiada algunos agentes sobre otros.

Los humedales y los espacios diferencialmente valorados en torno a estos, han sido propiciados desde esta AG como nuevas fronteras de avance de transformaciones estatales y del mercado inmobiliario. Por esto, en esta tesis describimos la trayectoria de tres casos, llamados montajes, que son analizados desde un conjunto de variables o guías teóricas vinculadas a la noción de conflictos de valoración. Estos montajes exponen, a nuestro parecer, tres dinámicas predominantes en la producción neoliberal del espacio urbano local y están relacionadas a procesos de conflictividad socioambiental motorizadas por agentes afectados o en desacuerdo. En base a esta propuesta, trabajamos en conocer las fuentes de valoración de los espacios antes y durante los conflictos, y su incidencia en los procesos de valorización, es decir, acaparamiento de rentas para algunos agentes. Enmarcado en el campo de la ecología política urbana, buscamos que este estudio resulte en un aporte a comprender procesos de reparto de beneficios y riesgos socioambientales o la creación de condiciones de incertidumbre, para un caso de estudio muy poco indagado hasta el presente.

Palabras clave

Agenda de gobierno, neoliberalismo, conflicto socioambiental, conflicto de valoración, bienes comunes, humedales, territorios del agua, urbanismo neoliberal, suelo urbano, desigualdad urbana, acumulación por desposesión, extractivismo urbano-inmobiliario.

Índice

Agradecimientos 0

Resumen 2

INTRODUCCIÓN 6

Construcción del tema-problema: interrogantes y objetivos. 11

Coordenadas metodológicas y estructura de la tesis. 13

Premisas y apuestas epistemológicas vinculadas al proceso de investigación personal. 18

Consideraciones del estilo de escritura. 20

ANDAMIOS

AGENDA DE GOBIERNO Y NEOLIBERALISMO SOBRE UN TERRITORIO PERIFÉRICO 22

Capítulo 1. Apuntes teórico-metodológicos para indagar en la agenda de gobierno y los conflictos en el territorio. 23

1.1. Introducción 23

1.2. Del urbanismo neoliberal a una propuesta desde la Ecología Política Urbana. 23

1.3. Marcos de referencia y categorías para el análisis. 39

1.4. Recapitulando: Una propuesta conceptual-metodológica para el análisis de la agenda de gobierno y los conflictos de valoración, hacia la evaluación de los efectos. 55

Capítulo 2. Continuidades y divergencias en la construcción de la agenda de gobierno de la ciudad de Corrientes 1970-2021. 57

2.1. Introducción. 57

2.2. ¿Gobernantes, empresarios o patrones? periodos de gobierno, políticas espaciales y conflictos insurgentes entre 1970-2002. 59

2.3. Los gobiernos locales en el siglo XX (2000-2022). 74

Capítulo 3. Contrapuntos a la agenda de gobierno. 99

3.1. Introducción. 99

3.2. Agenda de gobierno y acceso a la ciudad. 100

3.3. De territorio natural... 110

3.4. ...a territorio hidrosocial. 122

MONTAJE 1

NUEVA CENTRALIDAD RIBEREÑA, O LA COSTA COMO OBJETO DE TRANSFORMACIÓN Y RESISTENCIA. 128

Introducción al Montaje 1. 129

Cpítulo 4. Una nueva frontera hacia el sur (1998-2018) (para el capital)..... 132

4.1. Introducción 132

4.2. Nueva normativa y valorización del área. 135

4.3. Anticipaciones y arreglos en torno al suelo urbano y al río. 142

4.4. Nuevos productos inmobiliarios y formas de valorización. 147

4.5. Algunas reflexiones 150

Capítulo 5. Valoraciones otras y desposesiones en agenda. 152

5.1. Introducción 152

5.2. Un nuevo frente costero ¿sobre el vacío? 154

5.3. Costanera ¿sin gente? 157

5.4. Un *via crucis* que duró más de una década. 160

5.5. Des-arrojados a *la periferia.* 163

5.6. Una crónica de acumulación por desposesión que continúa. 168

5.7. Algunas reflexiones 171

MONTAJE 2

RECENTRALIZAR LA COSTA, VOLVERLA (MÁS) DESEABLE AL CAPITAL INMOBILIARIO. 173

Introducción al montaje 2. 174

Capítulo 6. Un plan ¿de privatización? con bombos y platillos. 178

6.1. Introducción. 178

6.2. Un nuevo ¿Plan? para la costa. 179

6.3. La concesión del Parque Mitre por 49 años a un grupo empresarial conocido. 206

6.4. Algunas reflexiones 211

Capítulo 7. Paseo de compras, paradores y rellenos ilegales en la playa pública. 213

7.1. Introducción 213

7.2. Shopping o paseo de compras, voces a favor o en contra. 215

7.3. Un verano agitado. Paradores comerciales en expansión sobre la playa pública 227

7.4. Pandemia, denuncias ambientales y proceso judicial. 232

7.5. Aprovechando que nadie ve... rellenos ilegales del río. 237

7.6. Algunas reflexiones: Un modelo de consumo, privilegio y exclusión. 244

MONTAJE 3

SUBURBANIZAR LA VIDA, O EXPANSIÓN URBANA PARA LAS CLASES MEDIAS Y ALTAS 247

Introducción al montaje 3 248

Capítulo 8. Agenda de gobierno para la expansión suburbana y crisis ambiental. 254

8.1. Introducción. 254

8.2. Una normativa desapercibida y nuevos estilos de vida en promoción. 258

8.3. Efectos socioambientales en un marco de incertidumbre, la construcción del problema desde la prensa y la gestión de la crisis. 260

8.4. Algunas reflexiones sobre los efectos socio-ambientales de la urbanización privada sobre ecosistemas. 265

Capítulo 9. ¿Reserva o se reserva el paso? Conflictos de valoración por la Laguna Brava. 268

9.1. Introducción. 268

9.2. El valor producido desde la Escuela José Hernández 270

9.3. ¿Producir o acaparar valor? urbanizaciones cerradas sobre la Laguna Brava. 273

9.4. Riesgo, incertidumbre y la gestión del conflicto desde el municipio. 281

9.5. Algunas reflexiones. 284

COROLARIO,

AGENDA DE GOBIERNO, COMPARACIÓN ENTRE MONTAJES Y REFLEXIONES. 286

10.1. Introducción 287

10.2. Agenda de gobierno y contrapuntos. 287

10.3. Agenda de gobierno y conflictos de valoración: comparación de los Montajes. 296

10.4. Últimas reflexiones y algunas preguntas 311

Bibliografía 314

Anexos 344

INTRODUCCIÓN

> *El modo en que narramos las historias de nuestro pasado está íntimamente relacionado con el modo en que respondemos a los desafíos del presente.*
> (Moore, 2020, p. 20).

Algunos espacios mueren y esto es necesario para que otros nazcan; el sector privado es quien puede poner en valor el espacio; el objetivo de la planificación es orientar la inversión privada; este espacio se encuentra subutilizado y es necesario desarrollar su potencial. Estas, junto a otras, han sido algunas de las frases que hemos escuchado reiteradamente mencionar a técnicos, en especial arquitectos y profesionales urbanistas que ocupan espacios de gobierno, es decir, oficinas públicas estatales. Frases, que se constituyen en apariencia incuestionables pues se sustentan en el lugar robusto y decantado del sentido común. En esta operación de naturalización, se ocultan sus condiciones de emergencia y su procesualidad histórica, tanto como sus efectos.

Consideramos que en las últimas décadas ha persistido y se ha afianzado la magnificación de *un sector privado o empresarial* como una figura imprecisa que es la responsable y *fuente de valor* en la ciudad. Esto se ha sostenido desde la planificación urbana en base a los supuestos de la ideología neoliberal que nos atraviesa a todas las personas de occidente, logrando calar hasta nuestras conciencias. Por tanto, las políticas sobre espacios que pueden tener un acelerado proceso de cambio a favor de esta particular forma de *valorización* (acaparamiento o extracción de rentas); pierde de vista aquello que le precede. Sobre todo, desconoce de formas de valoración histórica entendiendo al espacio urbano como producción colectiva.

Cada vez que una nueva política urbana es puesta *en agenda* algo se concibe como problema, se vuelve urgente, importante, decible, delimitable. Internaliza debates más o menos ocultos desde el interior de espacios estatales o desde otros ámbitos y se abren en torno a esta un conjunto de disputas sobre su definición, su prioridad, la forma de gestión o incluso sobre aspectos más profundos: sobre qué significa un espacio para distintos agentes que habitan y producen la ciudad. Para nosotros, en este devenir de relaciones es donde se juega el valor, es decir, lo importante para cada uno de los seres vivos que se traduce en acción o trabajo (Graeber, 2018).

Siguiendo estas primeras preocupaciones, partimos de reconocer que nuestro trabajo retoma los abordajes y aportes de los campos de los estudios urbanos críticos y de la ecología política urbana. Estos, han contribuido a pensar algunos cambios de nuestro presente en varios sentidos: el paso a un urbanismo flexible que ha posibilitado nuevos mecanismos de acumulación para agentes empresariales, inversionistas de diversas escalas; en el marco de lo que se ha dado en llamar urbanismo neoliberal (Theodore, Brenner y Peck, 2009; Brenner y Theodore, 2005). O, a su vez, un

volcamiento de este urbanismo a áreas naturales que antes quedaron exentas o fueron desvalorizadas por el mercado; mediante la mercantilización o neoliberalización de la naturaleza (Castree, 2008a; 2008b; Baker, 2015; Smith, 2015). Este modelo es construido desde la concepción ideológica de que el crecimiento capitalista es garantía de un mejor futuro. De esta manera, a partir de estrategias público-privadas se posibilita a agentes del mercado redireccionar el capital excedente hacia sectores menos productivos y más rentables como el inmobiliario y financiero (Rolnik, 2017; Jaramillo, 2021; Delgadillo, 2021). Esta fase rentística del capitalismo, adquiere sus particularidades en cada región mediante formas de acumulación por desposesión (Harvey, 2007) de territorios, apropiándose de formas de valoración locales (trabajo, cuidados, ecosistemas naturales).

En este sentido, nos encontramos frente a la multiplicación de conflictos socioambientales (Merlinsky, 2013) en diferentes territorios en el marco de estas transformaciones y de la actual *crisis socioambiental*, la cual se vuelve la faceta contemporánea de la desigualdad histórica y estructural persistente desde la colonia en los pueblos latinoamericanos (Alimonda, 2011).

En base a este posicionamiento teórico, el objeto de estudio que propusimos es la *agenda de gobierno* (AG) que ha incidido y coordinado la producción del espacio en la ciudad de Corrientes, en el período 1990-2021. A su vez, nos centramos en aquellos lugares donde participa la agencia del agua, en particular humedales anegables y ribereños de esta ciudad. Y también, en aquellas políticas de la AG que se vinculan a la emergencia de conflictos de valoración en torno al devenir impuesto de estos espacios. Al hablar de agenda de gobierno, noción que profundizamos en el capítulo 1, referimos al conjunto de problematizaciones o la construcción de problemas y/o soluciones a partir de influencias ideológico-discursivas en un contexto determinado. También la constituye, en un plano de la praxis, las redes o coaliciones de agentes o grupos que inciden, participan o condicionan esta y su trayectoria una vez instalada. En esta propuesta, nos alejamos de la agenda como *lo que debe hacerse* (el giro prospectivo marcado, por ejemplo, por organismos internacionales), para realizar una lectura histórica-estructural y develar continuidades y cambios.

En segundo lugar, consideramos que la conflictividad insurgente, mirada de manera crítica a partir de guías metodológicas que provienen de los estudios sobre el conflicto ambiental, nos permitieron mostrar qué voces y qué preguntas cuestionan o reclaman algunos cambios en el ejercicio del gobierno o denuncian redes más o menos estancas de poder históricas. Asimismo, nos posibilitaron reconocer lo que llamamos *conflictos de valoración*, ingresando en las formas en que se juega lo importante para diferentes agentes en torno al espacio. Allí es donde aparece la noción de lo común, para pensar aquellos territorios donde estos conflictos se expresan en disenso de lo que está en juego, en este caso en relación a los humedales. Estos ecosistemas, son parte de la condición sustantiva de este territorio, pensando al agua como un agente organizador de ciclos y de la vida (como profundizamos en el capítulo 3) y, de la histórica producción del espacio mediante la interacción de flujos humanos y no-humanos (Raygadas, 2019).

Aquí, empezamos por decir que Corrientes es una ciudad intermedia[1] del nordeste argentino, capital provincial fundada en la época colonial (1588) por el avance español en su estrategia colonizadora, imperialista y extractivista, que se sustentó en diversas técnicas de apropiación del territorio y disciplinamiento de los habitantes originarios. Es capital de la provincia homónima y forma parte de una de las regiones (nordeste) que encabeza los indicadores de pobreza e indigencia. A su vez, se localiza en relación a un conjunto de centros urbanos de la región sudamericana correspondiente a la Cuenca del Plata, a orillas del río Paraná (en su cuenca media), uno de los ríos más grandes de América del sur (Fig. 1). También, es parte de la Mesopotamia y de sus ecosistemas, marcados por los ciclos del agua, la presencia de humedales[2], un clima subtropical y topografía de llanuras.

Este territorio de estudio ha tenido cambios muy importantes en las últimas décadas, como ser su dinámica de crecimiento y conformación de -lo que se ha comenzado a denominar de manera no formal- el Gran Corrientes, área metropolitana que se ha consolidado en los últimos años a partir de un proceso de crecimiento disperso y suburbano de la capital, influyendo en el crecimiento poblacional y de ocupación del suelo de localidades cercanas como Santa Ana y Riachuelo. Y que a su vez se relaciona a una microregión urbana vinculada a otra importante área metropolitana como es el Gran Resistencia (provincia del Chaco), y a un conjunto de localidades en el territorio correntino en su triángulo noroeste como San Luis del Palmar, Paso de la Patria, San Cosme, El Sombrero, Itatí, entre otras (ver Fig. 2).

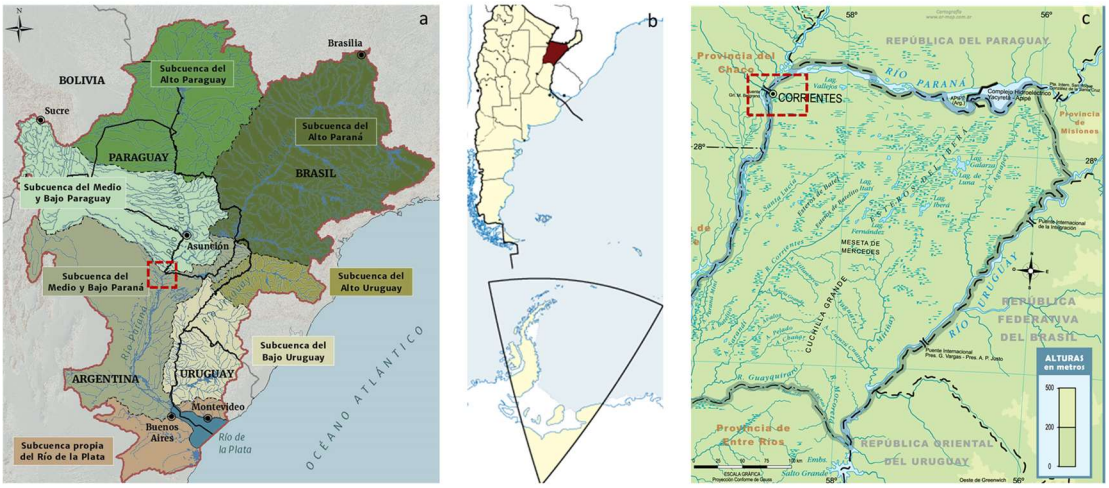

Figura 1. Contexto del territorio de estudio: a-cuenca del río de la Plata (subcuencas); b-Argentina, localización de la provincia de Corrientes. c- área de estudio. Fuentes: a- CIC Plata; b y c- Mapoteca Argentina.

[1] Población total de 352374 personas según el CNPHyV 2010.

[2] Como expusimos en el capítulo 3, el territorio se conforma por ecosistemas de humedales tanto ribereños (en torno al Río Paraná y arroyos que confluyen en este) como anegables (en el formato de esteros, lagunas, bañados).

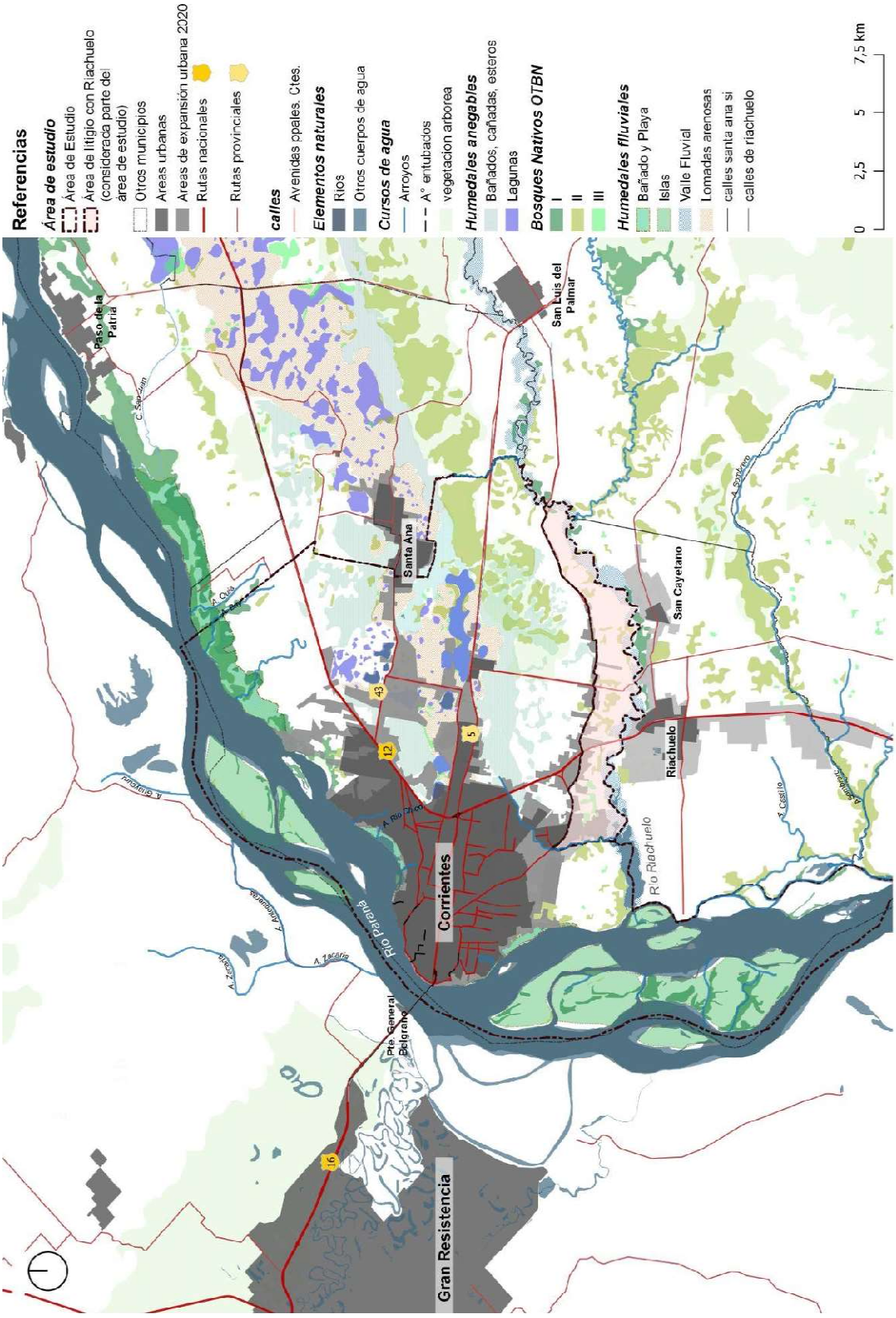

Figura 2: Presentación del territorio de estudio. Fuente: Elaboración propia, 2021.

En cuanto al contexto posibilitador de este trabajo, este se encuentra enmarcado en una Beca Doctoral Cofinanciada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y la Universidad Nacional del Nordeste. Es, a su vez, resultado del trabajo junto a un equipo de investigación conformado por un grupo de investigadores y becarios que abordamos temáticas similares y que han aportado a este trabajo[3]. Y, a su vez, no podría haber sido posible sin la emergencia del colectivo ambiental que es protagonista de estas páginas (Defensores de los Espacios Públicos Costeros). Desde la participación en estos espacios, es que se ha alimentado esta tesis de discusiones y datos.

En cuanto a su posibilidad de contribución aspiramos, en primer lugar, a que resulte en un aporte para el ámbito académico local, por ser una investigación que tiene como objeto una ciudad intermedia periférica, cuando la mayor parte de los antecedentes disponibles sobre estos temas analizan ciudades centrales y de mayor escala espacial y poblacional. A su vez, esta ciudad es la capital de una de las provincias en cuyo territorio se reconoce gran presencia y extensión de humedales, ecosistemas que están siendo disputados en el marco de la coyuntura política actual, frente a la crisis socioambiental, las tendencias del extractivismo inmobiliario y la multiplicidad de valoraciones en juego. En este sentido, consistió en la posibilidad de analizar en profundidad procesos que no son singulares o aislados sino comunes en la región (en ciudades como Resistencia, Posadas, Asunción) -pero para los cuales los estudios son aún incipientes- ; lo que abona al trabajo comparativo y dialógico en el marco del equipo de investigación al que pertenezco. Luego, en sus capítulos, se presentan aportes puntuales, como es la intención de construir una cartografía explicativa de humedales urbanos y periurbanos (Cap. 3).

Por otro lado, en este trabajo dimos continuidad a un proceso investigativo que tiene como antecedente una tesis de maestría que se centró en las fronteras abiertas por el urbanismo en áreas ribereñas desde principios del siglo XX y los procesos posteriores de desposesiones, usos e ingreso del capital inmobiliario. Es decir, nos interesó estudiar el impacto de la práctica urbanística en la producción de desigualdades urbanas (Rus, 2019). Esta derivó en nuevas preguntas e inquietudes, tanto como nuevas relaciones con otros casos de estudio que, podemos decir, el campo fue mostrando.

En segundo lugar, para el ámbito académico en general, consideramos que esta tesis puede aportar una propuesta teórico-metodológica a partir de poner en relación categorías como agenda de gobierno y conflictos de valoración, para posibilitar lecturas estructurales e históricas sobre la producción del espacio en una ciudad. Y, además, al abordar conflictos socioambientales en ámbitos

[3] PI20C001 de la SGCyT UNNE "Prácticas y Procesos de producción y transformación del suelo urbano en territorios del agua. Gran Corrientes y Gran Resistencia, 2000-2020" (Dir: Dra. Arq. Laura Alcalá; integrado por: Patricia Pintos, Rosario Olmedo, Ezequiel Ledesma, Sebastián Galvaliz, Bernabela Pelli, Leandro Cerno, Florencia Rus).

urbanos, se pensó como un aporte al campo de la ecología política urbana que ha comenzado a ser estudiado cada vez más, aunque aún es incipiente en Latinoamérica.

Por último, creemos que puede ser una contribución por fuera del ámbito académico, en un intento de esbozar la trayectoria y la relevancia de los desacuerdos y el trabajo expresado por una gran cantidad de agentes que han ensayado formas de organización, producción de conocimiento y de construcción de alternativas en Corrientes.

Durante estos últimos 6 años, mientras nos encontramos en redacción de la tesis de maestría y luego esta tesis doctoral, anduvimos varios caminos junto a colegas y personas, que organizados en colectivos o asambleas[4], llamaron a resistir la posibilidad de un tipo particular de cambio, aquello que tuvo diferentes nombres y significados: *espacio público, bienes comunes, espacios colectivos, áreas de todos, patrimonio*. La discusión tomó diferentes escenarios, movilizando el desacuerdo o momentos de lo político y sobre los destinos legítimos. Es decir, vimos conformarse un campo de conflictividad (de mayor o menor visibilidad en cada caso) que nos movilizó como investigadores, nos obligó a revisar estos procesos en un marco histórico y a tender relaciones entre sí; y recuperar del conflicto la interpelación hacia el Estado y su accionar.

Construcción del tema-problema: interrogantes y objetivos.

Como introdujimos antes, en esta tesis nos interesó reconocer y sistematizar aquellos procesos de gobierno del territorio urbano de Corrientes capital, a partir de la noción propuesta de agenda de gobierno, con la lupa puesta sobre políticas urbanas que inciden en la transformación de territorios del agua o humedales: franjas ribereñas y sus microcuencas constituidas por valles fluviales, arroyos, bañados, bosques ribereños, islas (humedales ribereños); y áreas de lagunas en lomadas arenosas, esteros, cañadas y bañados (humedales anegables).

El estudio tuvo dos recortes que hicieron posible el abordaje: Uno de tipo espacial, ya que nos detuvimos en el área definida como capital[5], localidad del departamento Capital; aunque en algunos capítulos hicimos referencia a las dinámicas de metropolización o relaciones con otras localidades

[4] Me resulta necesario reconocer algunas debilidades que tiene el propio proceso de investigación. Si bien desde el punto de partida epistemológico no poseo presunción de objetividad, mi lugar político está firme junto a las organizaciones del territorio, incluso integrando, colaborando o acompañando algunas de estas; siento que es a la vez una limitación para acceder a los lugares que en el conflicto se manifiestas como antagónicos (a veces el estado, a veces las empresas).

[5] Es importante resaltar que, como se muestra en la Fig. 2, existe un área que se encuentra en litigio entre el municipio de Corrientes y el de Riachuelo. Para la tesis, como el área de estudio es la ciudad capital, incluimos esta área como parte del estudio y por su definición en el marco del ejido urbano en el Código de Planeamiento Urbano.

de la región[6]. Por otro lado, en esta área se circunscriben los casos o *montajes* de estudio. El segundo tipo de recorte fue temporal, definiendo el período de estudio desde la década de los 90' hasta el 2021. Si bien la mayor parte de los procesos abordados poseen hechos que marcan orígenes desde comienzos del siglo XXI, nos pareció importante reconocer cómo durante los años 90' hicieron mella diversos instrumentos y transformaciones neoliberales que motivaron cambios en ciudades centrales y que marcaron de múltiples formas la vida de quienes habitan en una ciudad periférica como Corrientes y las posteriores políticas.

Por tanto, en esta tesis nos movimos entre dos objetos de interés en diálogo (profundizados y explicados en el cap.1):

- *Agenda de gobierno*, la cual busca ser una categoría analítica amplia capaz de desnaturalizar aquello que emerge en un contexto determinado desde agentes estatales como urgente, necesario o importante; se promueve desde grupos con capacidad de instalarla y promover transformaciones en el territorio.
- *Conflictos de valoración:* retomamos la noción de valor para rastrear aquello que resulta importante para diferentes agentes o grupos. Y esto, en base a nuestra propuesta teórica está definido por la acción o las formas de trabajo reconocidas y no reconocidas; y los mecanismos a partir de los cuales algunos agentes pueden acaparar formas de valor, incidir en procesos de *valorización* o mercantilización.

Esto implicó una propuesta crítica en dos escalas: una primera, con intenciones de reconocer la emergencia de ciertas problematizaciones y la influencia de la ideología y paradigmas urbanos en estas; tanto como la constitución de un régimen urbano en base a la reiteración de ciertos agentes en la participación directa o indirecta en estas políticas. Esta escala nos posibilitó una mirada estructural o macro sobre cómo se ha constituido la AG (Cap. 2) y sobre algunos contrapuntos que pudimos esbozar desde la construcción de datos o cartografías que la discuten (Cap. 3). En segunda escala, nos enfocamos en estudios de casos, para ahondar sobre las relaciones entre la AG, los conflictos de valoración que insurgen, su trayectoria y los efectos socioambientales asociados (Cap. 4-9).

Esta investigación al ser exploratoria se construyó desde un "cuerpo de preguntas" (Pryke et al., 2003): ¿Cómo se ha construido la agenda de gobierno que transforma al territorio y particularmente las áreas de humedales en Corrientes en los últimos 30 años? ¿Qué conflictos han insurgido a partir

[6] Si bien el territorio de abordaje y recorte es el ejido de Corrientes (por ser un área que contempla los conflictos que busco analizar y poner en relación como parte de agendas de algunos grupos y agentes); el área del "Gran Corrientes" conformado por los municipios de Santa Ana, Riachuelo, San Luis del Palmar; y los procesos de crecimiento, metropolización, nuevas urbanizaciones serán referidas en la tesis.

de esta agenda? ¿Qué espacios son disputados y cómo son valorados estos espacios por los diferentes agentes?

El objetivo general de esta tesis fue desentrañar las formas de construcción de la agenda de gobierno que orienta transformaciones en el territorio de estudio y su vinculación con la insurgencia de conflictos de valoración por los espacios urbanos en torno a humedales en Corrientes. Los objetivos particulares estuvieron orientados a describir y caracterizar las problematizaciones de la AG en Corrientes desde 1990 aportando a la comprensión de las formas del urbanismo neoliberal en este contexto. A su vez, reconocer los conflictos de valoración por espacios en cuestión y recomponer su trayectoria y las estrategias de los diferentes agentes para promover cambios en esta AG a partir del estudio de montajes. Y, por último, recomponer una mirada estructural sobre estas relaciones y abordarlas comparativamente con el objeto de encontrar puntos de partida sobre nuevas formas de construir la agenda de gobierno.

En este trabajo decidimos no ceñir nuestra búsqueda exploratoria a partir de una hipótesis, aunque si hemos construido algunas *premisas o conjeturas* que son discutidas a la luz del relato que compusimos. En primer lugar, sostuvimos que, aunque se suele referir a una operatoria de inacción o inobservancia desde el Estado para revertir procesos de desigualdad territorial; en realidad, existe una priorización, acompañamiento, *puesta en agenda* de un régimen de acumulación particular, que promueve dos procesos y consecuencias que están estrechamente imbricados: la profundización de la desigualdad y la producción ambiental destructiva para los seres vivos, con efectos que son multiescalares.

Por otra parte, nuestra intención de relacionar la AG con conflictos de valoración que emergen en función de la primera, tuvo que ver con una segunda conjetura: que las problematizaciones de la AG se encuentran desfasadas de otras cuestiones que provienen de grupos que han participado de la producción histórica de los espacios en cuestión.

Coordenadas metodológicas y estructura de la tesis.

La propuesta metodológica que nos propusimos es de tipo exploratoria y cualitativa, con la combinación o triangulación de diversa herramientas o estrategias de seguimiento de las pistas del campo (registro de campo, matrices analíticas, construcción de cartografías críticas mediante SIG y análisis histórico de imágenes satelitales) y un corpus heterogéneo de fuentes secundarias (prensa, documentos, cartografías) y primarias (entrevistas y observación participante). Esta triangulación se fundamenta en lo que Zimmerer (2015) expone como *emparentamiento estratégico* entre perspectivas instrumentales provenientes de las ciencias ambientales o biofísicas y las propuestas reflexivas de las ciencias sociales, un principio metodológico de la ecología política (Bakker, 2015).

Las dos escalas de abordaje que expusimos en el apartado anterior poseen dos formas de abordaje metodológico. En el caso de la construcción de la agenda de gobierno, abordó un contexto histórico de un período histórico extenso por lo tanto se ensayó una estrategia metodológica macroanalítica. En el caso de los montajes, requerimos de un abordaje de tipo exploratorio, microanalítico y basado en un conjunto más diverso de fuentes primarias y secundarias. En este sentido, la tesis se estructuró en una parte inicial denominada *andamios*, conformada por 3 capítulos; una parte central (más extensa) que se denomina *montajes*, con capítulos 4-9; y una parte final, a la que dimos en llamar *corolario*. En los andamios buscamos, como su nombre lo sugiere, constituir las estructuras a partir de las cuales se sostiene y alimenta el análisis de los montajes. El capítulo 1 es una compilación teórica y de explicitación de las categorías analíticas que estructuran el análisis de los casos o montajes.

En el capítulo 2 indagamos –a partir de recortes metodológicos que allí explicamos con más detalle y sin pretender abarcar la totalidad del universo posible- las continuidades y divergencias en la construcción de la AG de Corrientes en los últimos años, para poder caracterizar y tipificar las problematizaciones y las condiciones a partir de las cuales surgen y se instalan. A su vez, buscamos reconocer los agentes, instituciones o entidades más relevantes y recurrentes en torno a esa agenda (mapa de actores). Esta primera sección retoma la propuesta de Ozlack y O'Donnel (1995) acerca de contextualizar y reconocer *la agenda de cuestiones problematizadas*. En este sentido, trabajamos con un corpus definido de fuentes documentales para acceder a las políticas implementadas durante gestiones de gobierno (versiones taquigráficas de sesiones inaugurales, prensa, documentos de planificación, normativa).

En el capítulo 3, nos orientamos a generar contrapuntos, un discurso que se alce en paralelo al capítulo 2, para problematizar la agenda en base a dos cuestiones: en primer lugar, algunos datos que cuestionan las posibilidades de acceso a habitar (en sentido amplio) la ciudad en relación a la AG. En segundo lugar, las condiciones hidrosociales del territorio: reconstruyendo a partir de antecedentes las características del territorio natural y las formas en que hoy se pueden interpretar problemáticas y conflictos socioambientales. En esta sección trabajamos en el reconocimiento de las agencias de los no humanos: los cursos de agua, las lluvias, el clima, las infraestructuras, etc. Como expone Latour (2008) "el rol preciso que se le reconoce a los no humanos, deben ser actores y no simplemente los infelices portadores de una proyección simbólica" (p. 26)

El cuerpo central de la tesis se orientó a estudiar un conjunto de casos, a los cuales dimos el nombre de *montajes,* ya que se trata de composiciones y construcciones (ensayadas a partir del trabajo de campo) entendidas como expresiones centrales de las transformaciones neoliberales del territorio en relación a los humedales. Tomamos este término prestado de manera impertinente del ámbito de la producción artística cinematográfica frente a su persistente conexión con el campo de los

conflictos ambientales[7], los cuales, en vinculación con diferentes prácticas artísticas además del cine, se constituyen como una posibilidad de visibilización y "vehículo importante de la creación de narrativas" (Merlinsky y Serafini, 2020). La forma que elegimos de narrarlo es el de la crónica histórica. En este sentido, aquello que representamos con la idea de *montar un caso*, es la de, en primer lugar, reconocer que toda narración es un ensamblaje[8], una forma de composición y recorte que implica cierta forma de organizar secuencias históricas y priorizar eventos, nunca absoluto ni neutral. Esto implica que existen objetivos o intenciones detrás, y, por lo tanto, un posicionamiento político puesto al servicio de mostrar las realidades negadas. Para orientar el análisis de estos, propusimos categorías y preguntas o variables asociadas, que expusimos en el Capítulo 1.

La selección de varios montajes nos permitió poner en dialogo sucesos que podrían ser vistos como casos no vinculados; y a su vez, realizar un movimiento que se para entre el caso único y el universo posible de las agendas y conflictos por el territorio en torno a los humedales. Como expone Merlinsky (2013) el abordaje a partir de casos no tiene como objetivo analizar solo la singularidad de la experiencia, sino se vuelve un medio para abordar problemas mayores y contribuir a una mirada crítica sobre procesos que son representativos a nivel local o regional. Para nosotros, cada uno de estos montajes es representativo de otros procesos que son explicados en el capítulo 3. Es por esto, que buscamos, a partir de las categorías y preguntas de investigación, construir reflexiones teóricas sobre condiciones de la agenda neoliberal y de las disputas por el espacio en Corrientes. Se trata de un desafío que intentamos sortear con el objetivo de que aporte a una lectura estructural, un *salto* para comprender cierta continuidad que adquieren las políticas y formas de transformación del territorio bajo la matriz neoliberal, y las divergencias que un contexto periférico y cada espacialidad de la ciudad encarnan[9]. Esta intención viene con una limitación, como ser que cada

[7] Como otros autores han referido resultan centrales las prácticas artísticas en su capacidad de aumentar la escala de influencia y producir nuevas narrativas de los conflictos, en un contexto donde la negación de otras realidades se vuelve parte de la cotidianeidad de muchos grupos que habitan el territorio (sufrimiento ambiental, desposesión, hambre, no escucha, etc.). En este sentido, se atribuye a estas construcciones artísticas un rol central en la memorialización (Longoni), activación de la imaginación sobre alternativas, formación de nuevas redes y lazos sociales, formación colectiva y trabajo en prácticas pedagógicas, etc. (Merlinsky y Serafini, 2020).

[8] La noción de ensamblaje también puede remitirnos a Latour (2008) como una construcción realizada a partir del trabajo empírico, donde se reconocen un conjunto de asociaciones o lo que este denomina ensamblaje socio-técnico. "Pero este es precisamente el punto que esta rama alternativa de la teoría social quiere establecer, que todos esos elementos heterogéneos podrían ser reensamblados en algún estado dado de cosas. Lejos de ser una hipotesis inconcebible, es por el contrario la experiencia más común al enfrentar el desconcertante rostro de lo social." (Latour, 2008, p. 19). Se refier al acto de "pon[er] en juego varias entidades cuyo ensamblado podría fracasar" (Latour, 2008, p. 135). En nuestra disciplina el componente espacial es crucial y por lo tanto estos montajes parten de una transformación que se ha cristalizado, es decir, la creación de "nuevas naturalezas" en la ciudad a partir de la planificación y las múltiples asociaciones entre agentes en el tiempo (Swyngedouw, 2015).

[9] Un caso similar en este sentido es el de Guevara, T. (2015) quien cruza un abordaje entre tres dimensiones: las relaciones entre las transformaciones territoriales, las políticas urbanas formuladas e implementadas desde el Estado local y los procesos de producción del hábitat en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el periodo 1996-2011.

montaje tiene registros, extensiones y desarrollos diferentes por las condicionantes de cada campo y las posibilidades abiertas en el proceso de investigación.

En la tabla 3 resumimos estos montajes; diferenciando sus *especificidades* por tratarse de procesos con una *espacialidad* (un espacio marcado por ciertos procesos de valorización y disputa -ej: centralidad, nueva centralidad, espacio suburbano, márgenes o interfases; y una serie de lugares en los que acontece el conflicto) (Ver Fig. 4) y *temporalidad* particular (periodos de transformación o conflictividad, con ciclos particulares). Y *aspectos comunes o transversales* que nos permitieron identificarlos como expresiones locales del urbanismo neoliberal, entre los que destacamos: - el rol de las coaliciones entre agentes públicos y privados en la construcción de la AG, -el suelo urbano en áreas junto o parte de humedales; - la disputa o conflictividad en torno a este tipo de espacios a partir múltiples formas de valoración. En la última columna se plantean los puntos de comparación que se trabajarán en la sección final de la tesis (los cuales definimos en el cap. 1).

Montajes	**Especificidades**	**Aspectos transversales o comunes**	**Abordajes comunes y elementos de comparación**
[M1] MONTAJE 1: Costanera Sur La agenda de transformación de la costa pericentral: procesos de acumulación, de transformación, desposesión y resistencias.	*Nueva centralidad o regeneración urbana* Espacialidad: nueva centralidad, espacio marginal junto a un área central. Temporalidad: 1998 – 2020.	1- Políticas que son parte central de la agenda de actores del gobierno y/o del mercado en el período de estudio y que tienen una importante incidencia en la transformación del territorio. 2- Son valorados diferencialmente por agentes, generando ámbitos diferentes de conflictividad y en algunos casos el surgimiento de	Categorías y preguntas de análisis y comparación. ***Agenda de gobierno:*** - **Plano discursivo-ideológico:** ¿cuáles problematizaciones? ¿cómo son construidos los problemas y las soluciones? ¿Qué discursos ideológicos y paradigmas técnicos inciden? - **Plano pragmático:** ¿Quién tiene la posibilidad en cierto contexto particular de

[M2] MONTAJE 2: Costanera central: nuevos procesos de privatización de suelo público y la emergencia de colectivos y estrategias de resistencia.	*Recentralización* Espacialidad: espacios que se constituyeron como centralidad: Costanera Gral. San Martín y Parque Mitre. Temporalidad: 2018-2021	nuevos sujetos colectivos, entre estos: organizaciones barriales u organizaciones socioambientales. 3- Poseen un impacto directo en *bienes comunes*: ecosistemas de humedales (ribereños o anegables) y se vinculan a las problemáticas urbanas y a las discusiones sobre su devenir. En relación a esto, el suelo urbano (asociado a la propiedad privada y la renta) es un elemento central en disputa por su localización junto a estos bienes comunes, y por lo tanto objeto para el mercado de procesos de valorización.	imponer una decisión y un método de decisión? ¿Qué agentes, grupos y formas de asociación participan de la producción de la AG? ***Conflicto de valor*** **Seguimiento de los agentes en el conflicto: acciones y lenguajes de valoración.** ¿Cuáles agentes? ¿Cuáles acciones? ¿Qué lenguajes de valoración son formulados o evocados? - ¿Que está en juego para los diferentes agentes? - ¿Qué prácticas o formas de cooperación llevan adelante? Repertorios de lucha o de acción colectiva. - Caracterización de los agentes participantes de la controversia o en desacuerdo (historia previa, interseccionalidad) - ¿A quiénes se enfrentan? ¿Cuáles son los agentes visibles y cuáles los agentes encubiertos? - Ámbitos y escalas adquiere el conflicto (Merlinsky, 2013) - Controversias sociotécnicas. **Seguimiento del proceso de valoración y producción del espacio**: - Formas de apropiación o mecanismos de creación de derechos de propiedad privada individual. -Mecanismos de acaparamiento de valores precedentes (rentas, valores socioecológicos). -Mecanismos de transformación del espacio (productividad del mercado). **Efectos socioambientales.** - Productividad del conflicto (territorial, jurídica, política)
[M3] MONTAJE 3: Nuevos desarrollos inmobiliarios en áreas de lagunas y humedales anegables. El caso de Laguna Brava.	*Suburbanización* Espacialidad: espacios en la periferia, donde los conflictos o las transformaciones se dan de manera más o menos silenciosa. Temporalidad: 2010-2020.		

			- Relación con otros conflictos a escala local, regional, nacional. - Riesgos posibles e incertidumbre socioambiental.

Tabla 3: Montajes o casos analizados en la tesis y variables o preguntas para el análisis. Fuente: Elaboración propia.

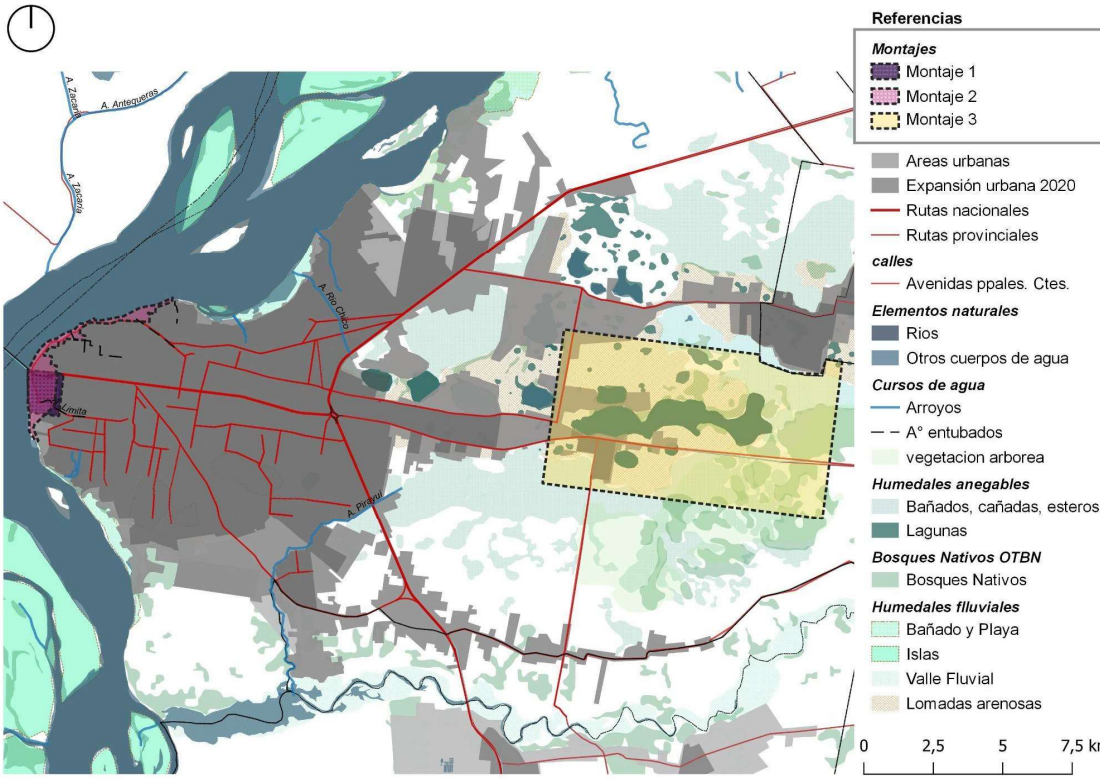

Fig. 4: Localización de montajes analizados. Fuente. Elaboración propia. 2022

Cada caso fue abordado a la luz de las preguntas planteadas anteriormente, pero sobre todo mostrando nuevas problemáticas que se vislumbran en el trabajo a partir del ejercicio de la escritura reflexiva, lo que implica pensar a través de la investigación, cruzando nuestro relato de los acontecimientos, con reflexiones teóricas y un proceso de reflexividad personal.

En la última sección, denominada corolario, retomamos las reflexiones principales que fuimos dejando a lo largo de cada capítulo o al final de estos en *Algunas reflexiones*. A su vez, en esta nos centramos en abordar de manera comparativa estos montajes para reflexionar sobre las condiciones actuales del gobierno neoliberal del territorio y los efectos socioambientales.

Premisas y apuestas epistemológicas vinculadas al proceso de investigación personal.

En investigaciones anteriores (Rus, 2019, 2021) nos acercamos a la necesidad de (re)volver en la historia o rastrear documentos y agentes que han participado de la construcción del pasado, como

ejercicio para desarmar los monumentos y las promesas del progreso (en el sentido que lo piensa Benjamin). Es decir, aquellas expresiones de los grupos hegemónicos que nos gobiernan y que, al instalarse siempre como discursos de logro de los vencedores, impiden escuchar la multiplicidad de voces en la historia. El estudio de la conflictividad nos ha permitido volver sobre esta premisa que concibe los ejercicios de memoria como estrategia frente al desasosiego o la angustia.

A su vez, la historia no puede ser algo lineal y acabado[10], sino que debe servir para el presente (Murillo y Pasani, 2020), en donde "el camino hacia el rigor pasa hoy por estudios abiertos, exploratorios, mucho más preocupados por descubrir que por verificar" (Ozlack y O'Donell, 1995, p. 127). Tendiendo un paralelismo con Mauss (2007) nuestros montajes no pueden ser pensados sólo en términos de procesos económicos, sino como *fenómenos sociales totales* donde, donde nos importó revisar cómo su emergencia moviliza a múltiples sectores sociales y expresan diferentes instituciones (jurídicas, económicas, religiosas, morales y hasta estéticos) que propician formas de producción del territorio; y en donde es necesario mirar la diversidad de valoraciones, jerarquías, distancias que se construyen. Como lo expone Latour (2008) "si existe sociedad, entonces no hay política posible", haciendo referencia a una estructura social estanca y predefinida por quien estudia. "Solo se puede tener alguna posibilidad de modificar determinado estado de cosas si las fuerzas están hechas de vínculos más pequeños, cuya resistencia puede ser probada uno por uno". (p. 349) La intención, siguiendo a Latour, es seguir a los actores (humanos y no humanos) en sus innovaciones, asociaciones, en sus formas de existencia colectiva.

En segundo lugar, nuestra premisa fue pensar la teoría desde lo local. Por esto, intentamos poner en conflicto la idea de verdad universal o absoluta y reconocer el rol de otras formas de producción del conocimiento y de las formas de valoración y producción de valor en la trama de la vida (Moore, 2020). Como mencionamos antes, Latour (2008) invita a escapar del posicionamiento de los informantes en lugares estables; si bien esto resulta muy difícil en el estudio de la ciudad, intentamos prestar atención a los factores argumentativos, las valoraciones conscientes o inconscientes que permean en las prácticas y discursos de estos. Asimismo, intentamos ver con cuidado los conceptos y teorías que provienen del norte global. En el capítulo 1 son retomados como debates necesarios de introducir, pero apuntando a pensar en el trayecto de esta tesis desde los casos locales[11].

Por último, existe un diagnóstico que forma parte de la conciencia colectiva de todos aquellos quienes nos movilizamos por conflictos socioambientales y es que nos encontramos en un contexto donde las desigualdades socioambientales son cada vez más extremas. Por tanto, retomamos la

[10] Hablamos de no caer en tautologías.

[11] Como lo exponen Murillo y Pisani (2020) "la primera actitud es de alerta hacia las propias convicciones, en especial hacia las perspectivas teóricas que, cada vez de modo más frecuente, son construidas en espacios que emergen del vientre mismo de los centros de poder" (p. 9). Intentamos, en la medida de nuestras posibilidades, ser reflexivos en el proceso de escritura.

pregunta fundamental de Latour (2008): "¿qué tipo de vida colectiva y que tipo de conocimientos deben recoger los sociólogos de las asociaciones cuando la modernización ha sido puesta en duda y la tarea de encontrar maneras de cohabitar sigue siendo más importante que nunca?" (p. 34).

Esto último, deriva de un tipo de acción investigación participativa o de activismo reflexivo (Martínez Alier, 2006) con la que coincidimos. La participación en los espacios emergentes de asambleas o colectivos de los últimos años, nos permitieron romper los límites de la oficina, de la disciplina y de aquel ámbito reducido que en los papeles o mediante imágenes satelitales se delimita como la ciudad. Como Martínez Alier (2006), defendimos un "activismo reflexivo e investigación participativa" (p.13). La famosa frase feminista de *poner el cuerpo* es muy esclarecedora, ya que implica investigar con compromiso político. Sin embargo, la pretendida objetividad que la academia demanda sugiere un choque con el apego o afinidad a formas de entender el mundo que la construcción colectiva produce. Este choque, para nosotros, esconde que es este posicionamiento y no otros el que genera disgustos en el ámbito académico. Se trata más bien de reconocer que el conocimiento es histórica y políticamente situado, y está constituido por los sentimientos de quienes lo producimos. Esto, solo nos llama a la vigilancia, y un proceso de torsión interior para cuestionar las verdades del entorno académico (Murillo y Paesani, 2020).

Consideraciones del estilo de escritura.

Nos interesó anticipar las pautas propias de estilo de escritura de esta tesis, que contribuyeron a dar sentido al posicionamiento anterior: En primer lugar, en la tesis se hizo uso de la primera persona, en plural y pasado, ya que, si bien esta tiene que ver con un proceso personal de reflexión, fue parte de una construcción colectiva por el constante diálogo con directoras, colegas, compañeros, amigos, organizaciones; quienes interpelaron y enriquecieron este trabajo. Resaltamos, que hemos decidido no hacer uso del lenguaje inclusivo (aunque hubiese sido nuestra inclinación) ya que existen ciertas exigencias desde el ámbito académico y límites en cuanto a la inclusión de esta intervención política en el lenguaje, recurriendo a las convenciones históricas de la academia. Sin embargo, la tesis buscó ser una interpelación desde su contenido, a las formas de inclusión de voces otras en el conflicto urbano; por lo tanto, sobre el género del discurso nos tomamos la licencia de usar el femenino plural en el relato cuando el grupo al que referimos presenta población feminizada, haciendo referencia a un *ellas* (cuando se menciona a *las defensoras*, cuando se ve que en un contexto que *los vecinos* son mayoritariamente *las vecinas*).

Intentamos mantener una forma de escritura accesible o donde se traducirán las palabras o nociones profundizadas desde los campos de estudio que acompañan esta tesis. Es decir, a pesar de buscar pertenecer al ámbito académico, intentamos hacer ciencia con el lenguaje de todos los días. Sin renegar de los tecnicismos que se buscarán aclarar o describir, ya que son imprescindibles en lo que se reconoce como disciplina -el urbanismo-, pero intentando salir del discurso que excluye. Gran

parte de la forma de narrar tiene su aprendizaje de escribir junto a otros, los defensores costeros, el colectivo Turba, mis compañeros investigadores.

En segundo lugar, hicimos uso de *cursivas* para resaltar aquellos términos o partes que, para nosotros, son definiciones importantes en el texto; expresiones que parten del abordaje empírico de los documentos y los acontecimientos o que son menciones cotidianas[12] y comunes a los agentes. Por otra parte, el uso de comillas nos sirvió para resaltar tanto citas textuales como frases provenientes de entrevistas. Por último, en la tesis utilizamos los nombres de quienes han accedido a aparecer y otros agentes informantes llevan referencias numéricas o nombres ficticios para proteger y mantener la confidencialidad de algunas personas o interlocutores.

[12] Si bien la escritura académica exige prescindir de apreciaciones personales, utilizare algunas de las cuales por la fuerza con la que aparecen en la voz de quienes construyen la ciudad (allá afuera) son relevantes y dan una idea material de lo que ocurre.

ANDAMIOS

AGENDA DE GOBIERNO Y NEOLIBERALISMO SOBRE UN TERRITORIO PERIFÉRICO.

Capítulo 1. Apuntes teórico-metodológicos para indagar en la agenda de gobierno y los conflictos en el territorio.

Cobra lo que tengas que cobrar, pero hazlo por amor al arte
Pero no, no confundas precio con valor
(J. Drexler "Amor al arte")

1.1. Introducción

Las palabras iniciales que planteamos en la introducción de esta tesis trajeron a colación un conjunto de afirmaciones que se afianzaron en el sentido común de los agentes que participan de la política urbana (funcionarios, técnicos, empresarios). Entre ellas, por ejemplo, destacamos el rol sagrado que adquiere el sector privado y su interés por invertir, garantizando la supuesta *puesta en valor* o revalorización del espacio. Aquello, esconde ideología disfrazada de verdad, las cuales pueden ser revisadas desde el pensamiento crítico (Murillo y Pisani, 2020). Este capítulo buscó reunir algunas pistas para ello. En el primer apartado 1.2. reflexionamos sobre el neoliberalismo y algunos de sus postulados ideológicos fundamentales (1.2.2). A continuación, reconocimos cómo estos atraviesan la práctica urbanística y las transformaciones urbanas en la actual fase del capitalismo, desde la amplia noción de "urbanismo neoliberal". Por último, introdujimos la propuesta teórico-epistemológica de la Ecología Política Urbana (EPU) (1.2.3).

En el siguiente apartado 1.3., profundizamos sobre las categorías analíticas centrales (*valor*, *agenda de gobierno*, *conflicto de valoración* y *efectos socioecológicos*) y las variables de análisis que guiarán el estudio de los casos. Es por esto que en este punto insistimos a su vez en una metodología de abordaje que se verá reflejada en el resto de la tesis. Por último, en el apartado 1.4 realizamos una síntesis de esta propuesta.

1.2. Del urbanismo neoliberal a una propuesta desde la Ecología Política Urbana.

1.2.1. Breve introducción al neoliberalismo.

¿Qué es el neoliberalismo? ¿Es una noción útil para (re)pensar las condiciones actuales del capitalismo y de la producción del espacio? La polisemia del término y su difícil aprehensión, ha llevado a diversos autores a cuestionar su uso en la contemporaneidad. Sin embargo, reconocemos aquí los componentes que, desde una mirada histórica, hacen a la producción de realidad y sentido

común en el presente (Brown, 2020). En este sentido, consideramos importante ver su emergencia en el proceso capitalista, en el marco de la sociedad de mercado (Polanyi, 1989), y en el contexto latinoamericano signado por el trauma histórico de la conquista (Alimonda, 2011). Para esto, referimos a su origen y fundamentos doctrinarios, los eventos que posibilitaron su expansión internacional y algunas falacias asociadas.

Podría decirse que el neoliberalismo emergió[13] como un proyecto intelectual (Mudge, 2008) entre el período del Estado de bienestar o liberalismo embridado[14] (Harvey, 2007) y la guerra fría (años 50-60') (Mudge, 2008); con imprecisiones en función de su procedencia (austriaca, alemana, estadounidense)[15]. Cobra fuerza en el momento de desesperanza marcado por: la postguerra, la crisis post gobiernos fascistas y dictatoriales en países del norte y la crisis de acumulación asociada a las políticas keynesianas; esto derivó en múltiples cuestionamientos sobre el rol del Estado frente a problemáticas sociales y su intervención en la economía (Foucault, 2007).

Por otro lado, diversos autores acuerdan con la idea de que las estrategias neoliberales han posibilitado su fuerza ya que se han sostenido en "las prácticas del sentido común" (Murillo y Pisani, 2020, p. 8); tales como anunciar su adhesión a valores que parecen ser incuestionables: la libertad o la dignidad[16] (Harvey, 2007). Asimismo, Mudge (2008), trazando una relación con Durkheim (2001), rescata que en el núcleo del neoliberalismo se puede dilucidar una fe esencialmente religiosa en la ciencia (positivista), en particular en la economía neoclásica, que considera al mercado como una entidad autónoma, apolítica, incuestionable, dotada de fuerza maquinal para ejercer condiciones sociales esperables. La competencia en el marco de este mercado es una aspiración moral y se fundamenta que, a partir de esta libertad, se garantizan mejores condiciones de vida (Fourcade y Healy, 2007, p. 287; en Mudge, 2008, p. 707).

La superioridad asignada a la entidad abstracta del mercado se contrapone a otra abstracción: el Estado (Theodore, Brenner y Peck, 2009). En este mismo sentido, Peck (2004) hace referencia a que el neoliberalismo invoca una política de inevitabilidad que contribuye a la idea de neutralidad en sus supuestos. De esta manera la separación de *la política* frente a *lo económico* o *lo técnico*, resulta

[13] Aunque es posible tender relaciones con los postulados liberales de inicios del siglo XX (ver Polanyi, 1989).

[14] Harvey (2007) hace referencia a este como la hibridación entre las políticas económicas keynesianas (p. 17) y el apoyo de ideales nacionalistas (p. 18). Expone ciertos "constreñimientos" donde el estado era el coordinador de ámbitos económicos. "El liberalismo embridado generó altas tasas de crecimiento económico en los paises del capitalismo avanzado durante las decadas de 1950 y 1960-

[15] Existieron algunas figuras más influyentes como las del economista austriaco Von Hayek y von Mises, quienes iniciaron formas de organización intelectual como la Sociedad Mont Perelin (Harvey, 2005). Para un relato más pormenorizado de las redes, *think thanks* o centros que se tejieron para avanzar en este movimiento, ver Mudge (2008).

[16] Incluso, existen autores que han afirmado que los ideólogos neoliberales se han animado de los planteamientos de los movimientos del 68' en donde la libertad de expresión y acción individual era un punto central (Harvey, 2007).

clave. Es en base a este binarismo que se refiere con desprecio por la política, las burocracias y el estado asistencialista[17].

En un sentido similar, para Foucault (2007), el liberalismo y el neoliberalismo son concebidos como una mutación del arte o la forma de gobierno desde el siglo XVIII, ya que construye una nueva racionalidad que reflexiona de forma constante sobre la autolimitación del gobierno; o una traza entre una *agenda y non agenda*, aquellas cosas que deben o no hacerse. La economía se consolida como la disciplina indicada para abordar una serie de leyes inapelables sobre la acción gubernamental, y, por lo tanto, el mercado se convierte en un *ámbito de formación de verdades desde donde emergen los precios.*

La competencia en el marco del mercado se constituye en el "juego formal entre desigualdades" (Foucault, 2007, p. 253), concibiendo la desigualdad como natural (todos los hombres poseemos cualidades y talentos diferentes) y positiva (pues se vincula al esfuerzo diferencial y el mérito). En este sentido, si la desigualdad no es un problema a atender, se cuestionan las políticas de distribución y se responsabiliza totalmente a grupos por su condición de pobreza. En este sentido es que se gestó un proyecto que atraviesa los valores de las personas, apuntado a la construcción de empresarios de sí mismos y la autorresponsabilidad por la propia vida (Murillo y Pisani, 2020).

La solución -en base a esta lógica- está dada por una supuesta capitalización generalizada de todos los sectores, posible gracias a la libertad en el mercado y cuyo instrumento seguro es la propiedad privada. A los promotores del neoliberalismo no les interesa distinguir entre cosas originarias o producidas, pues todas ingresan como factor de producción del proceso capitalista. Y la propiedad privada es la mejor forma de *cuidado* de los recursos (Seoane, 2015). En este sentido, en su propuesta de ejercicio del gobierno, no es temerario a la hora de afirmar las responsabilidades estatales de ampliar las fuerzas del mercado (Mudge, 2008), mediante la promoción de derechos de propiedad privada individual, libertad de comercio y del mercado (Harvey, 2007).

Sin embargo, estas aspiraciones teóricas se constituyen en falacias. Una muy relevante es aquella que contrapone al Estado y al Mercado. La competencia pura sólo puede darse mediante un gobierno activo y vigilante (Foucault, 2007). Otra, es aquella que concibe al mercado como lugar de iguales:

> La esclavitud salarial, las desigualdades y la base clasista de posesión de propiedades que definen el proceso de producción son disueltas en el mercado, donde el comprador y el vendedor se presentan como iguales. Todos somos consumidores. Con el consumo de masas, la publicidad, la televisión, el espectador de deportes, entre otros, la ideología

[17] En relación a esto, podemos decir que "la política" o "lo político" son términos difusos, relacionados a instituciones estatales o a la acción de sindicatos, partidos políticos, organizaciones sociales; todos terminalmente atacados por estrategias de banalización o desvalorización (Murillo, 2015). Esta práctica se orquesta, muchas veces, por la acción política de medios de comunicación o redes sociales, mediante significantes poco precisos como "corrupción" o "inseguridad".

> burguesa establece la más exitosa separación entre la conciencia y el proceso de producción directo. (Smith, 2020, p. 85)

Por otra parte, mencionamos algunos eventos que posibilitaron la expansión del neoliberalismo como proyecto internacional, aunque como todo proceso histórico se trata de una constelación contingente de múltiples hechos. A finales de los años 60' se hace evidente una grave crisis de acumulación de capital, en donde el desempleo y la inflación se dispararon anunciando una crisis capitalista[18] (una estanflación global) que se produjo en los 70'. Las ideas neoliberales se situaron en los debates sobre la salida de la crisis[19], en un contexto de abandono del patrón oro, la movilidad geográfica del capital y la fluctuación de los tipos de cambio (Harvey, 2007). Esto se asocia al direccionamiento del capital hacia otras formas de renta desvinculadas de la producción y del trabajo, como la renta financiera o inmobiliaria; teniendo, como veremos (1.2.2), un enorme impacto en la producción del espacio urbano como mercancía (Rolnik, 2017; Jaramillo, 2020; Alessandri y Teixeira, 2021).

El neoliberalismo se expandió desde los años 70' en sus postulados a nivel internacional, con gran influencia en Latinoamérica[20]. Más adelante, estas teorizaciones se efectivizan a partir de un proyecto burocrático compuesto por una familia de reformas impulsadas desde los años 80 desde organismos multilaterales, tendientes a la liberalización, desregulación, privatización, despolitización y monetarismo[21]. El Consenso de Washington en los 90' delineó los componentes principales del repertorio neoliberal dando lugar a una nueva ortodoxia (Harvey, 2007). A su vez, el Plan Brady posibilitó el sometimiento de países del sur global a la neoliberalización a partir de la condonación de una parte de su deuda. Sin embargo, estas reformas se dieron de manera muy diferente en cada país y región, configurando un paisaje desigual del neoliberalismo a nivel internacional.

---

[18] Siguiendo a Harvey (2015) desde su interpretación marxista se trató de una crisis inherente de los procesos de acumulación capitalista que conduce a la reducción consecuente de la tasa de ganancia en cada ciclo (p. 18); y no solo una responsabilidad de las funciones estatales.

[19] Según Harvey (2015) se trató de un momento clave en el que la propuesta de los movimientos sociales a una alternativa socialista planteó una clara amenaza a las elites económicas.

[20] Podemos mencionar, por ejemplo, la afluencia de economistas del libre mercado en países del sur, como fue el caso de Chile sede de los "Chicago Boys" y el experimento neoliberal a partir del golpe de Pinochet (1973). La creciente movilidad geográfica del capital, y su influencia sobre la formación académica de economistas locales fue una de las razones más influyentes.

[21] Mudge (2008) hace referencia de forma específica a: la privatización de las empresas públicas; la separación de la autoridad reguladora del poder ejecutivo -que incluye la creación de un banco central políticamente independiente-; la despolitización de la regulación económica mediante aislar a las autoridades reguladoras de la influencia política y la liberalización de la economía nacional e internacional abriendo los mercados a múltiples proveedores de servicios (Henisz et al., 2005). A esto hay que añadir el monetarismo o, en otras palabras, la manipulación de la oferta de dinero en lugar de la gestión de la demanda mediante la intervención fiscal. A su vez, un fuerte énfasis en la restricción presupuestaria y un alejamiento del gasto público anticíclico; cuestionando las instituciones que anteriormente habían sido protegidas del mercado como la educación y la atención de la salud.

En el escenario latinoamericano, cobra protagonismo luego de un proceso de reprimarización económica enmarcado en el Consenso de Commodities, con un direccionamiento hacia actividades extractivas, exportación de bienes primarios de bajo valor agregado y la apertura a la privatización de bienes naturales. Esto es discutido como una fase diferente al neoliberalismo, llamada neodesarrollista (en particular, por la emergencia de gobiernos progresistas). Sin embargo, las premisas neoliberales se han profundizado y adaptado a partir de nuevas fronteras de avance del capital, incluso en áreas antes consideradas improductivas (Svampa y Viale, 2014).

Al igual que distintos autores de los estudios de gubernamentalidad o de la geografía crítica, consideramos que existen continuidades del proyecto neoliberal por lo que es posible reconocer sus fundamentos doctrinarios en las prácticas del presente y en su interpretación. Murillo (2015) interpreta el presente atravesado por un *gobierno neoliberal a distancia* que se expresa en la amenaza de muerte; la cual es obturada por las formas en que el mercado actúa atendiendo a la inmediatez e interpelando una felicidad ilusoria, que se expresa en formas de angustia y desamparo constante. Lo primero, lo relacionamos inmediatamente a un momento de crisis civilizatoria y socioambiental, la violencia hacia las mujeres, la precariedad laboral, la destrucción y avance privatizador sobre territorios; vinculado con la alienación, el consumismo desmedido y la apatía o desinterés por los otros.

En cuanto a su constitución como categoría que orientó esta investigación, Wacquant (2012) y Brown (2020) reconocen dos grupos de enfoques predominantes: por un lado, abordajes economicistas (neoclásicos o neomarxistas), que lo comprenden como fase actual del capitalismo financiero basado en políticas *desde arriba*; y, por otro, los estudios de gubernamentalidad[22], que consideran las prácticas de gobierno que producen conciencias. Ambos realizan críticas a estos dos enfoques y proponen un diálogo entre ellos. Se encuentran en un punto común: la importancia de pensar al Estado como actor central "que impone al mercado", es decir, que redirecciona las políticas para "alentar activamente y fortalecer al mercado como una creación política en curso" (Wacquant, 2012, p.7).

Un supuesto de partida común considera al sector público menos eficiente que el sector privado. Ya que la buena administración es aquella que se asemeja a la lógica de la empresa, la capacidad para asumir riesgos, modernización, creatividad o innovación derivará en un estado emprendedor que pueda generar dinero, lucrar con capitales estatales, realizar inversiones y endeudarse para motorizar la economía[23] (Botticelli, 2017). En este sentido, el buen gobierno es aquel que coordina la acción del mercado, pero a la vez se equipara en sus funciones. Frente a la despreocupación antes

[22] Los estudios de gubernamentalidad parten de los estudios de Foucault en los cursos del College de France 78-79.

[23] Para conocer otros principios del New Pubic Management, ver Botticelli (2017).

esbozada sobre la desigualdad, esto lleva a discusiones sobre la agenda y sus intenciones ¿Mejora de las condiciones sociales o ganancia? ¿Pueden darse ambas?

Algunos autores cuestionan que los principios de libertad y eficiencia esconden el objetivo de reducir los costos de áreas estatales relacionadas a la protección social y ensanchar el margen de ganancia de algunos agentes. Con esto último nos referimos, a la existencia concreta y material en el ejercicio del gobierno basado en proyecto de clase, de intereses elitistas, empresariales y financieros[24] (Peck, 2004; Harvey, 2007; Aalbers, 2013).

Las premisas neoliberales sobre la reestructuración del Estado no conforman para nada un corpus homogéneo ni podrían reconocerse en forma pura en la práctica; sin embargo, pueden iluminar algunos de los supuestos o discursos del sentido común en el presente. Creemos que dos preguntas son centrales: ¿Quiénes gobiernan? y ¿Cómo es el ejercicio de este gobierno? En torno al primer cuestionamiento, ya no son útiles antiguas distinciones como posiciones de izquierda vs. derecha; ya que las políticas no responden a líderes o partidos políticos (Delgadillo, 2014; Botticelli, 2017). Será central reconocer las relaciones de clase, género, edad, etc.; que componen en mayor medida los perfiles de agentes participantes del gobierno.

Por último, caracterizaciones del neoliberalismo en relación al Estado, hacen foco en el emparentamiento, en apariencia contradictorio, entre el liberalismo económico e intervencionismo autoritario[25] (Peck, 2004; Brown, 2020). El achicamiento del gobierno es una falacia, por lo tanto, se hace preciso revisar su productividad y sus orientaciones. Los autores coinciden en que a pesar de sus fracasos (Harvey, 2007), el ismo neoliberal es flexible y capaz de resurgir de maneras nuevas e impredecibles en la reestructuración estatal (Aalbers, 2013), como un proyecto político heterogéneo, de formas híbridas institucionalmente mediadas y geopolíticamente específicas (Harvey, 2005).

1.2.2. Neoliberalismo urbano y la producción de espacio.

El espacio urbano es, en la actual fase del capitalismo financiero, una opción central para los grandes capitales para resolver su crisis de sobreacumulación a través de su vuelco al mercado inmobiliario-financiero (Rolnik, 2017; Alessandri y Teixeira, 2021). Esta, se convierte en una rama de gran rentabilidad potencial, en un contexto de creciente concentración del capital, precarización y empobrecimiento, y retracción generalizada de la tasa de ganancia (Jaramillo, 2021). Esto es posible a partir de la praxis urbanística estatal que promueve la apertura de nuevas fronteras

[24] Estos autores se centran en las transformaciones estatales que encarnan ciertas incoherencias entre las aspiraciones de libre mercado y competencia. Plantean que hay un sesgo de clase en las prácticas en los diferentes niveles de gobierno que tiene que ver con el "bienestar corporativo", una especie de "socialismo para los ricos y capitalismo para pobres" que socializa los riesgos y privatiza los beneficios (Aalbers, 2013).

[25] Wacquant (2012) vincula la mercantilización o la ampliación del mercado a la política disciplinaria hacia ciertos grupos o la asistencia social condicionada; la política penal expansiva; la responsabilidad individual como un discurso motivador y pegamento cultural.

espaciales para el capital en las ciudades. En este sentido, el neoliberalismo se constituye en la ideología central (aunque no la única) compuesta por un sistema de creencias naturalizado (Zanotto, 2020), que guía un tipo de paradigma de planificación urbana donde adquieren especial relevancia los gobiernos locales en su orientación (Pírez, 2000). Sobre esto, intentamos trazar algunos aspectos que nos permitieron estudiar la agenda de gobierno de una ciudad intermedia como Corrientes. Organizamos este apartado de la siguiente forma: - algunos antecedentes sobre el urbanismo neoliberal en países del Norte, Latinoamérica y Argentina; - el neoliberalismo y su influencia en el paradigma de la planificación actual (estratégica, empresarialismo, competitividad, etc.); - algunas políticas ensayadas y sus efectos sobre la producción del espacio.

Antecedentes

Desde los años noventa, investigadores del norte utilizan la noción de *neoliberalismo urbano*[26] para hablar de un conjunto de reestructuraciones neoliberales que se promueven y producen en el espacio urbano (Smith, 2005; Brenner y Theodore, 2005; Theodore, Peck y Brenner, 2009; Peck, Theodore y Brenner, 2009b). Estos resaltan la materialización de supuestos ideológicos en reformas o políticas similares o interconectadas entre lugares del mundo capitalista, aunque diferentes en función del contexto sociopolítico. Se trata de una transformación institucional que es en gran medida regulatoria (asociada a instrumentos jurídicos o normativos) marcando el paso de lógicas redistributivas a las competitivas. Reconocen, a su vez, la aparición en el gobierno pautado por nuevos agentes nacionales de la élite empresaria especializada regional, nacional o transnacionales[27] (como funcionarios o influyentes de las políticas urbanas). Estas nuevas asociaciones público-privadas posibilitan la acumulación de beneficios en estos agentes mediante una forma de *empresarialismo urbano suma-cero* (Theodore, Peck y Brenner, 2009); mientras que se transfieren los riesgos y responsabilidades a las jurisdicciones locales y a las personas que habitan en la ciudad. Esto se sustenta en la práctica a partir de discursos que funcionan como un mantra incuestionable: Activa el mercado de la construcción, crea nuevos empleos, impulsa la industria y las ramas económicas asociadas a esta; se incrementan las superficies susceptibles de pagar impuestos, aunque en muchas ocasiones parte de facilidades administrativas y fiscales justamente consisten en la exención de estos y otros impuestos locales.

Por otro lado, este tipo de urbanismo se constituye en un proceso selectivo de espacios y lugares, orientado por la innovación y la acumulación de ganancia. Y a su vez, por la producción para el

[26] También se habla de: "neoliberalismo urbano" "urbanismo neoliberal", "neoliberalización de la ciudad", "reestructuración neoliberal", etc. (Brenner y Theodore, 2005)

[27] Esto cambia en función de cada contexto, aunque en general consisten en grandes empresarios, desarrolladores inmobiliarios, empresas constructoras, inmobiliarias, sindicatos o agrupaciones de agentes económicos; que se vinculan o inciden en las políticas urbanas de manera más o menos formalizada. Una forma selectiva de pluralización del gobierno (Swyngedouw, 2012)

consumo de los ricos, asegurando formas de control de los pobres (Theodore, Peck y Brenner, 2009). Estos, expresan que, a pesar de las crisis financieras, ecológicas y la profundización de la desigualdad y la emergencia de resistencias, es reconocible su persistencia y capacidad de reinvención.

Durante el nuevo siglo, múltiples autores latinoamericanos (Pradilla Cobos, 2014; o los compilados en Janoshka e Hidalgo, 2014) y argentinos (como los incluidos en Catenazzi y Lombardo, 2003) estudian las transformaciones espaciales de las grandes ciudades metropolitanas locales y sus particularidades asociadas a la globalización neoliberal. Nociones como segregación, fragmentación, polarización y gentrificación entraron en escena para describir la profundización de la desigualdad. Más tarde, los trabajos de Svampa y Viale (2014) relacionaron al urbanismo neoliberal a un modelo de producción denominado *maldesarrollo*, asociado al crecimiento dirigido por el Estado de actividades extractivas y la conversión de los bienes naturales / territoriales en *commodities* o mercancías regidas por patrones internacionales (en un marco supuestamente neodesarrollista de gobiernos progresistas en Argentina de la post crisis); introducen, además, la noción de *extractivismo urbano* (Vazquez Duplat *et. al.,* 2017). En trabajos como estos, sumado a los incluidos en Pintos y Narodowski (2012), trazan cruces entre las nuevas formas de producción urbana y la acumulación con los patrones de destrucción ambiental.

Svampa y Viale (2014) se centraron en el intento de componer diferentes aristas de lo que ellos llaman un modelo de ciudad neoliberal tomando a la Ciudad de Buenos Aires como expresión; la cual creemos es una propuesta clave, que repiensa las relaciones entre las políticas públicas, la transformación del espacio y los procesos de producción del hábitat (Guevara, 2015). La recomposición de miradas estructurales sobre el urbanismo neoliberal y la interpretación de sus múltiples efectos en las ciudades, fue nuestra inspiración. En este sentido, el lugar que adquieren las ciudades intermedias -aún poco estudiadas[28]-nos obliga a producir un conocimiento situado, repensar las particularidades, las formas en que se solapa y se diferencia la matriz neoliberal en cada contexto[29].

Neoliberalismo y su influencia en los paradigmas de planificación y políticas ensayadas.

Los procesos expuestos en el apartado 1.2.1 condujeron a cambios en el paradigma de la planificación urbana influenciados por: las críticas al intervencionismo estatal, la incertidumbre frente a la complejización de las ciudades y la fe neoliberal en el cambio tecnológico o la "modernización" (en la acumulación del capital físico, humano y los conocimientos asociados). La lógica privatizadora de servicios y suelo urbano se gestó desde las esferas nacionales y provinciales a partir de los años

[28] Se ha comenzado a hacer este trabajo para ciudades intermedias como Mendoza (Morgani y Raffani, 2012) o Corrientes y Resistencia, Chaco (Rus, 2021; Alcalá, Olmedo y Rus, 2023).

[29] Sobre esto volvemos, luego del desarrollo del caso, en el Corolario.

90' (ver Hidalgo y Janoshchka, 2014; Socoloff et. al., 2020) y, a su vez, la descentralización que puso a los gobiernos municipales como actores clave de la gobernanza urbana (Pírez, 2000).

Este nuevo paradigma conllevó a reconocer limitaciones y/o renunciar al *plan general o director* como instrumento totalizador, normativo, racional y holístico; orientando a una *planificación estratégica*, en la que se pueda concertar actores y generar competitividad entre ciudades para captar inversiones (de Mattos, 2004). En general, detrás de este nuevo paradigma existe una aspiración peligrosa de neutralidad o despolitización (Swyngedouw, 2011) que no problematiza a los agentes que en verdad se hacen partícipes del gobierno. En este sentido, se ha referido al *empresarialismo urbano* como una forma de gobierno basado en la incorporación de estrategias de corte empresarial, creando condiciones favorables para la actuación de agentes empresariales locales y la captación privilegiada de rentabilidad, mediante el mantra neoliberal y la fe en el movimiento de derrame (Guevara, 2019). Si bien las políticas son muy diferentes en cada ciudad, se puede reconocer "casos modelos" que exportan recetas, menús o cartillas neoliberales implementadas de forma más o menos crítica (Delgadillo, 2014; Jajamovich, 2016; Alessandri y Teixeira, 2021), con influencia de organismos multilaterales. Sin embargo, en los contextos de escasez de recursos, que de forma frecuente se exponen en los gobiernos municipales, deriva en acciones de "cosmética urbana" y de concentración de las inversiones públicas en ciertas áreas, centrales. La búsqueda de una imagen urbana competitiva y virtuosa se articula en tendencias de *marketing* a través de slogans como *ciudad verde*, *inteligente*, *sustentable*, *turística*. Son formas de empresarialismo, pues se concentran en un "ciudadano consumidor", la relevancia de sujetos denominados emprendedores o empresas tipo unicornios (Negro, 2021).

A su vez, uno de los ejes de reestructuración recae en la normativa urbana, es decir, cambios puntuales (por ordenanzas o resoluciones) o generales de los Códigos de Planeamiento Urbano (Olmedo y Rus, 2020; Alcalá, Rus y Olmedo, 2023). En general, estas se orientan a aumentar las capacidades constructivas en áreas de la ciudad (sobre todo centrales y pericentrales), por ejemplo, a partir de distritos especiales; o la incorporación a la producción urbana de áreas rurales. En general la constructibilidad (potencial o real aumento de metros cuadrados -m2- construidos) es tomado como índice de éxito y de aumento de densidad; aunque no es revisado si esto conduce a la ocupación habitacional asociada (Svampa y Viale, 2014). El proceso de producción de la normativa, a veces a medida de agentes económicos (Rolnik, 2017); o de la omisión de otras existentes (*laissez faire, laissez passer*) requiere de un estudio profundo en tanto instrumento político neoliberal. El Estado, a pesar de ser un ente no monolítico, se constituye en el agente monopólico en la aplicación de medidas que hacen a la distribución, la definición de los umbrales de (i)legalidad y en el uso de la violencia (Harvey, 2007).

Políticas, selectividad de espacios y efectos.

De los supuestos anteriores parte, además, la selectividad de espacios en la producción capitalista: basada en la posibilidad de captar rentas de monopolio mediante la mercantilización de la autenticidad de lugares (Harvey, 2013; en Negro, 2021). Vinculado al extractivismo inmobiliario (Pintos, 2023), la acción del mercado constituye formas de enclave, que se sujetan a un concierto de transformaciones, y promueven el sacrificio de población sobrante o mal localizada (Svampa y Viale, 2014). Desde esta lógica, se ha identificado el direccionamiento de transformaciones en un doble movimiento (interrelacionado) en el centro y en la periferia. Así se definen los procesos de gentrificación, elitización y/o verticalización del centro; y suburbanización o periurbanización hacia áreas urbano-rurales (Pintos y Narodowski, 2012, Cicolella y Vecslir, 2012). Estos procesos territoriales son asociados a formas de dispersión, vaciamiento o sobredensificación de diferentes grupos poblacionales en base a la lógica de mercado (Abramo, 2012). La centralidad se asocia a las mejores condiciones urbanas y a valoraciones múltiples que incrementan la rentabilidad; la periferia, adquiere valor en el marco de la distribución de la propiedad, cercanía a ecosistemas posibles de capitalizar y banalizar (Pintos, 2017), al desarrollo de vías de comunicación y la posibilidad de saltos de rentas diferenciales por cambios de uso de suelo urbano a rural (Apaolaza y Venturi, 2021).

En este sentido identificamos *tres espacialidades* que por antonomasia son objeto de estas reestructuraciones: la producción de nuevas centralidades, procesos de recentralización o de suburbanización. En el primer caso, hablamos de peri-centralidades o áreas contiguas a centralidades, en torno a paisajes valorados como las áreas costeras o ribereñas, o espacios subutilizados frente al declive post-industrial (como puertos o ferrocarriles). En estas áreas estratégicas se conjugan las políticas de renovación urbana o de los Grandes Proyectos Urbanos (Cuenya, 2009).

En segundo lugar, llamamos en este trabajo *recentralización* a aquella espacialidad que se constituye en una centralidad incuestionable por el largo proceso de inversión estatal, valoraciones múltiples, lugar representativo para muchos, entre otros factores; pero que se vuelve objeto de políticas de *marketing*, continua reinversión, aumento de capacidades constructivas por vía de la normativa, políticas de turistificación; de la mano de formas de privatización que posibilitan a agentes económicos implementar productos para el consumo de las clases medias y altas. En este caso, se ve la profundización de la elitización, formas de securitización y punitivismo del espacio urbano.

En tercer lugar, el movimiento hacia la periferia se asocia a terminologías como suburbanización, exurbanización, periurbanización, metropolización. Más allá de las particularidades de cada territorio, se destaca un tipo de expansión hacia la periferia y otras localidades de áreas metropolitanas mediante anexión de suelo urbano, en general, de carácter disperso o de baja densidad a partir de archipiélagos articulados a los corredores viales. Son los productos dominantes

las urbanizaciones cerradas (clubes de campo, *countries*, barrios privados, etc.); en la que se expresa la suburbanización de las elites (Torres, 2001) y las clases medias. La mayoría de los estudios se han centrado en la Región Metropolitana de Buenos Aires desde los años 90 (Fernández Wagner y Varela, 2003; Vidal Koppmann, 2012; Pintos y Narodowski, 2012). Sin embargo, este proceso adquiere relevancia a nivel internacional (Hidalgo et. al., 2016), y a su vez, ha comenzado a ser estudiado en las ciudades intermedias (Malizia, 2015; Olmedo, 2022; Alcalá, Rus y Olmedo, 2023).

Frente a la lógica de acumulación del capital y al proyecto neoliberal, se impone un modelo de transformación como deseado por sobre otros existentes o posibles. Estas políticas promovidas se constituyen en una amalgama de dos momentos interrelacionados, destrucción y creación de relaciones sociales en el espacio (Theodore, Peck y Brenner, 2009; Rolnik, 2017). En este sentido, el cambio y su velocidad se asocian (en un contexto desigual capitalista) a conflictos de clase, que derivan en formas de despojo o desposesión de personas de formas de vida previa y a mayores contrastes de grupos y condiciones urbano-ambientales en estas espacialidades antes referidas.

La producción de ciudad en este contexto de selectividad del capital y de reestructuraciones en el rol del Estado; celebran el *crecimiento*, en términos de, por ejemplo, incrementos en construcción u obra pública; sin hacer lugar a la pregunta: ¿Para quienes? Delgadillo (2021) refiere a una lógica del despilfarro y de valorización inmobiliaria[30], que tiene como contracara mayor precarización urbana (por ejemplo, déficits en infraestructuras y servicios, afectaciones ambientales, etc.) o aumento de la crisis habitacional (mayores dificultades de acceso por vías *formales*). Esto deriva en tendencias que se solapan como: aumento de inmuebles vacantes y/o vaciamiento de áreas centrales en un contexto de proliferación de construcciones premium, privatizaciones de tierra pública, aumento de la población inquilina (con estructuras cada vez más informales, precarias y más barreras de acceso), crecimiento poblacional y sobredensificación en barrios populares (con casos de desalojos o desposesiones), suburbanización por razones como desplazamientos o autosegregación[31].

Podemos enmarcar lo desarrollado en este apartado, en una dinámica estructural en la fase actual del capitalismo, denominada por Harvey (2007) como "acumulación por desposesión". Como proceso multiescalar, ha avanzado con el desarrollo geográfico desigual de algunos países o regiones a costa de otros y la producción de una elite global que monopoliza capital. Este proceso se basa en un conjunto de aspectos o mecanismos asociados: la privatización y la mercantilización, la

[30] Del Río (2014) llama a esto la *tesis de la ciudad banco*, la cual se basa en la intensificación de la construcción y de la inversión en ladrillos, por la función financiera y especulativa que se le asigna a los inmuebles urbanos.

[31] Realizamos una reclasificación de estas tendencias a partir de los análisis realizados por Svampa y Viale (2014); Navatta (2016); Socoloff y Rodríguez (2017); Olmedo (2022); Aunque, consideramos que estos requieren ser discutidos a partir de abordajes precisos a partir de datos de cada caso urbano.

financiarización[32], la gestión y manipulación de la crisis y las políticas o redistribuciones estatales. Estas posibilitan nuevas fronteras o ámbitos de acumulación; algo que resulta explicativo para los casos estudiados en esta tesis. El agua -en formatos deseados- es procurado y reproducido como rasgo distintivo que valoriza a los productos inmobiliarios en tanto "telón de fondo" o visuales exclusivas; y esto produce nuevas *contradicciones ambientales* al avanzar sobre nuevas áreas de fragilidad ambiental (Ríos, 2016).

1.2.3. Propuesta de la Ecología política urbana.

En el párrafo anterior introducimos uno de los aspectos centrales del objeto de estudio, referidos en esta tesis como *humedales urbanos* (cap. 3). Este interés forma parte de la emergencia de la cuestión ambiental[33] (Svampa y Viale, 2014); en un momento histórico donde vivimos una crisis socioambiental que es generada y profundizada por un régimen socioecológico dominado por el capital[34]; marcado por la desesperación ante la incertidumbre por el futuro. La pregunta que nos surge inmediatamente es ¿Cómo abordar *lo ambiental*? ¿Qué discusiones teóricas-epistemológicas y herramientas metodológicas se hacen precisas? Primero, exponemos diferentes posturas; para luego anunciar algunos principios de la nuestra, la ecología política (en adelante EP) y su relación con el actual debate por los bienes comunes.

Capitalismo verde, justicia ambiental o ecología política[35]

En un marco de hegemonía neoliberal, Bakker (2015) propone algunas preguntas de partida, como ser: "¿Son los mercados y la propiedad privada la solución -o la causa- de las crisis medioambientales contemporáneas? (…) ¿Y en qué se diferencia la fase actual de la neoliberalización de las fases

---

[32] La financiarización permite la posibilidad de reinvertir excedente en negocios inmobiliarios como refugio de valor y ganancia a partir de mecanismos especulativos (siendo la propiedad garante), mediante acciones móviles y mucho más opacas (Delgadillo, 2021; Socoloff, 2021). En Latinoamérica se suele hablar de una condición subordinada en el proceso de financiarización; más aún en Argentina, en donde existe poco desarrollo de los instrumentos de financiarización más regulados (Socoloff, 2021). Sin embargo, algunos autores refieren a la existencia de un sistema financiero *para-formal* del sector inmobiliario formal. A su vez, la influencia *el juego multidivisa* del mercado, y en el que tipo de cambio y tasas de inflación son variables clave de ganancia (Gaggero y Nemiña, 2013) y del empobrecimiento de las mayorías. Si bien la comprensión de estos procesos escapa a esta tesis, creemos que sugiere futuras indagaciones. A su vez, teniendo en cuenta que una de las problemáticas centrales a nivel local es la evasión fiscal, fuga de capitales de grandes agentes económicos y su localización en paraísos fiscales y/o inversiones en países como Paraguay y Uruguay.

[33] Se vincula a una serie de acontecimientos internacionales como el informe Meadows (1972) sobre "los límites del crecimiento, la Primera conferencia de la ONU sobre medio ambiente (1972), la aparición de la noción de desarrollo sostenible y su incorporación en los principios de la Declaración de Río de Janeiro, los principios preventivos y precautorios como herramienta procedimental. A su vez, cambios en el derecho a nivel internacional y en la estructura del derecho ambiental en Argentina (a partir de la modificación de la CN 1994, la incorporación del artículo 41, de la sanción de la Ley General de Ambiente, entre otras).

[34] Denominado *antropoceno* (Swyngedouw y Kaika, 2014) o *capitaloceno* (Moore, 2020).

[35] Se trata de una división simplificada a los fines de este trabajo que no contempla otras corrientes del ecologismo como aquella basada en el culto a lo silvestre (ver Martínez-Alier, 2006) o la diversidad de perspectivas que establecen relaciones entre economía y ecología (ver Narodowski, 2012).

anteriores de producción capitalista de la socio-naturaleza?" (Bakker, 2015, p. 446). Las elites internacionales han contribuido a la construcción del *capitalismo verde* (Svampa y Viale, 2014) o formas de *neoliberalización de la naturaleza* (Castree, 2008a, 2008b y Bakker, 2015), como un proyecto en el cual el crecimiento económico puede continuar mediante la incorporación de tecnologías y la resolución de las externalidades negativas del modelo actual mediante su integración al sistema de precios y a la apertura de nuevos mercados supuestamente ecológicos (Svampa y Viale, 2014).

La noción de desarrollo sustentable va en este sentido, y consiste en una forma de gestión tecno-generencial, apelando a la producción de tecnologías que posibilitarán una ingeniería que aspira equilibrio entre los humanos-naturaleza o que busca suavizar efectos. Desde la EP, el discurso de la sustentabilidad es muy cuestionado por ser un discurso amable opio de las masas (Swyngedouw, 2011) o un evangelio de la ecoeficiencia (Martínez-Alier, 2006), utilizado para generar nuevos mercados[36] -y crear escasez- (Smith, 2015). Estos posibilitan la reorientación del excedente (las inversiones verdes), que además puede profundizar la expoliación ambiental (Svampa y Viale, 2014) a costa de nuevas formas de ganancia mediante políticas de *conservación* o *mitigación*. Estos nuevos arreglos en el marco de la reestructuración capitalista, producen mayor fetichismo en las mercancías entre las cuales se encuentra la nueva tecnología[37] (Federici, 2020); y la posibilidad de traslado de las problemáticas ambientales como parte del desarrollo desigual (Smith, 2015). Sobre todo, este posicionamiento lleva a que la civilización siga en su camino sin promover debates y cambios sociopolíticos significativos sobre el modelo de acumulación por desposesión.

La primera disociación que produce esta perspectiva es la separación entre crisis socioambiental y desigualdad; por su parte, la *justicia socioambiental* (Harvey, 2018) es un enfoque que busca romperla. Desde este campo se indaga en los patrones de distribución socioespacial de bienes y males ambientales que es coincidente en gran medida con la distribución espacial de la riqueza. Sin embargo, algunos autores cuestionan que esto puede derivar en una suerte de *nymbismo* insalvable[38]. Sin embargo, desde esta perspectiva se han realizado estudios que comprenden las desigualdades ambientales mediante la interseccionalidad de género, clase, edad, escala geográfica (Swyngedouw y Kaika, 2014).

[36] Nuevos mecanismos financieros como los REDD+ o nuevas tecnologías experimentales y patentadas relacionadas a la biología sintética, la nanotecnología, fenomica y geoingeniería (Svampa y Viale, 2014); los mercados de carbono o créditos por contaminación; las ecociudades inteligentes, el marketing urbano, como por ejemplo el interés de convertir los residuos en recursos (Bakker, 2015), pero desde la participación de grandes agentes económicos, entre otras.

[37] Martínez Alier (2006) recuerda a su vez que las nuevas tecnologías avanzan a partir de un evangelio que considera a estas una garantía de mejores condiciones de vida para todos, sin reconsiderar las sorpresas o trastornos que puedan generar.

[38] Hacemos referencia a la noción de *not in my backyard* que resulta en disputas por la localización de actividades o externalidades contaminantes, pero sin pensar en una perspectiva relacional y política.

Con algunos acercamientos y distanciamientos a la anterior, la propuesta de la EP está muy influenciada por la geografía crítica, donde podemos nombrar a referentes como Harvey (2018) y Smith (2020), quienes marcaron el giro espacial y ambiental del marxismo. En este sentido, estos autores retoman algunas discusiones centrales sobre el análisis del capitalismo (el materialismo, la noción de crisis, la idea de metabolismo, etc.) e intentan distanciarse de otros postulados insostenibles para un abordaje crítico en el presente (la fe en el progreso, la exaltación de los cambios tecnológicos, la creencia en un relato teleológico de la historia donde la clase obrera como abstracción es el sujeto revolucionario) (Alimonda, 2011, p. 41).

A pesar de que se asigna el surgimiento de la EP a los países del norte, debemos tener en cuenta que la mayoría de los casos de estudio provienen de los países del sur. Como propone Alimonda (2011), existe en Latinoamérica una marca histórica que nos impone una condición subordinada o colonial al sistema internacional[39] a partir de relaciones de dominación que persisten y que se expresa en la disposición del territorio a ser reconfigurado en función de las necesidades de los regímenes de acumulación globales (exportación de materias primas, endeudamiento y dependencia de financiamiento externo). Esto ha derivado en la explosión de numerosos conflictos ecológicos distributivos y de un ecologismo popular o de los empobrecidos (Martínez-Alier, 2006).

Algunos principios epistemológicos de la Ecología Política

En primer lugar, la propuesta de la EP desafía la relación sociedad-naturaleza como una fractura o dualismo central en la tradición occidental, al igual que otras como hombre/mujer; que oponen juicios de valor entre aquello considerado moderno, desarrollado, civilizado frente a aquello prehumano, prístino, externo, incivilizado. Para romper este dualismo, Smith (2020) retoma de Marx la noción de *metabolismo*, y expone que la producción del espacio es la relación metabólica entre el hombre y su entorno a partir del trabajo humano. La producción altera un entorno a partir de las relaciones sociales y al alterarlo, un grupo social se modifica a sí mismo. Moore (2020), a su vez, distingue trabajo humano reconocido o remunerado (asociado a la explotación) y todo aquel tipo de trabajo apropiado que es invisibilizado, sea este humano (por ejemplo, de reproducción realizado mayormente por mujeres) o extra-humano (el trabajo de elementos naturales, fauna, flora y fungi en la producción ecosistémica).

La naturaleza es vista por el capitalismo como un depósito de procesos químicos o biológicos, sin relación a la acción humana; y en este camino, la ciencia a la vez que presenta a esta como un objeto separado del trabajo social, ratifica esta visión de un mundo externo y explotable (Smith, 2015). Y es en base a esta separación naturaleza-sociedad, que se permite la subordinación de la primera a la segunda, adquiriendo un rol instrumental para el capitalismo (Smith, 2020). Esta distinción

[39] En este sentido, desde los estudios decoloniales se cuestionan las oposiciones que adjetivan a países o regiones como: centrales-periféricos, desarrollado-subdesarrollado, progreso-atraso, civilizado-incivilizado.

permite desnaturalizar el actual contexto civilizatorio donde el proceso particular coproducido entre seres humanos y extrahumanos se orienta por la actividad humana a la producción de plusvalía (Moore, 2020) o la acumulación por acumulación (Harvey, 2018). En este sentido, la EP establece que la producción del espacio es esencialmente política porque está mediada por relaciones sociales de dominación acerca de qué y cómo se produce, se distribuye el excedente o se organiza el espacio (Alimonda, 2011). A su vez, a través de los aportes de la economía ecológica considera que existe un insalvable enfrentamiento entre crecimiento económico y mantenimiento de recursos para la vida; en un contexto en el que la acumulación es, en realidad, pérdida y disipación de energía y materiales (Martínez-Alier, 2006; 2020). O dicho de otra forma, el tejido de lo humano y lo extrahumano es movilizado dando prioridad a la reproducción del capital, sin contemplar la reproducción de la vida; y por lo tanto se trata de un desequilibrio fundamental que nos atraviesa (Moore, 2020).

Para hablar de un tipo particular de producción del espacio en el capitalismo, Smith (2020) introduce la noción de "segunda naturaleza" (retomando a Lefebvre) (p. 76), refiriendo a aquella nueva espacialidad producida por la actividad humana, la cual modifica la naturaleza no humana heredada de manera cuanti y cualitativa.[40] Se trata entonces de un régimen ecológico particular[41], variable geográfica e históricamente (Moore, 2020), y no una naturaleza singular o externa (Swyngedouw, 2011). Siguiendo esto, ha sido central la influencia de autores como Bruno Latour para repensar a los agentes no-humanos (seres vivos y objetos comprendidos bajo la idea de naturaleza) como mediadores de las relaciones sociales, con capacidad de cambiar cursos de acción (Reygadas, 2019) y no un telón de fondo (Castree, 2008a).

Por otra parte, desde el campo específico de la EP Urbana (en adelante EPU) se ha contribuido a repensar otro dualismo central, el de campo-ciudad, ya que lo natural o lo rural es circunscrito a las afueras de la ciudad (Swyngedouw y Kaika, 2014). Sin embargo, esto pierde de vista un doble movimiento de conflictividad: las dinámicas de urbanización asociadas a desposesiones y movilidad desde ámbitos rurales a urbanos; la urbanización como impulsora de las transformaciones en ámbitos rurales ya que gran parte de los recursos necesarios y generación de efectos contaminantes giran en torno al sostenimiento de los patrones de vida y consumo de quienes habitamos en las ciudades (Heynen, Kaika y Swyngedouw, 2006; Swyngedouw y Kaika, 2012; Svampa y Viale, 2014). En este sentido, la EPU es central para comprender la relación entre la producción de la

[40] El capitalismo difiere de otras formas de organización social donde aparece el intercambio como relación social, por un conjunto de razones, pero en particular resaltamos que este crea una clase que posee los medios de producción y otra que solo posee su fuerza de trabajo; y por otro lado, el objetivo de las relaciones sociales se circunscribe en gran medida a la búsqueda de beneficios económicos (y no, por ejemplo, en la subsistencia o la reproducción de la vida) y esta se convierte en una necesidad socialmente creada o impuesta. Esta lógica vinculada a la apropiación y acumulación de valor es la que define la relación con la naturaleza en el capitalismo.

[41] En este sentido la EP es anthimaltusiana, ya que la escasez no es una condición natural asignada al crecimiento poblacional y la limitación de recursos, sino producida a partir de las formas de organización y distribución de las cosas.

urbanización capitalista y las desigualdades socioecológicas, tanto como conflictos emergentes frente a su intensidad en el presente.

Con gran impronta latouriana, llama a seguir los ensamblajes humanos y no humanos, los procesos de metabolización del mundo (transformación física, mecanismos para su mercantilización, etc.) para beneficio del proceso de urbanización (Smith, 2020, Kayka y Swyngedouw, 2012). La idea de metabolismo aparece en este campo repensando las innumerables relaciones socioecológicas o transformaciones que producen la vida urbana, donde se deben estudiar las relaciones de poder, los discursos que sostienen lo que es o debe ser el espacio, y los flujos a partir de los cuales circulan ciertos bienes /mercancías (Heynen, Kaika y Swyngedouw, 2006). La pregunta que sugiere es: ¿Quién produce qué tipo de configuraciones y para quién?, llamando a "develar quién gana y quién paga, quién se beneficia y quien sufre -y de qué modo- los procesos particulares del *cambio* de circulación metabólica" (Swyngedouw, 2011, p. 62). Por tanto, la EPU sugiere una indagación precisa de las articulaciones que existen entre diferentes agentes y los mecanismos a partir de los cuales se ejercen las formas de privilegio o exclusión en la gestión urbana.

La propiedad privada individual (PPI) de la tierra y su control por la clase dominante -a partir de formas de acumulación originaria- ha sido el mecanismo central para disponer del espacio o de la naturaleza desde la lógica capitalista. Esta forma de relación de propiedad y gestión se ha instalado como la más eficiente por la hegemonía del pensamiento neoclásico y neoliberal. Por lo tanto, diversos autores para distanciarse de esta idea, deben partir de discutir el consagrado texto de Hardin de "la tragedia de los comunes" (ver Ostrom, 2000; Mattei, 2013; Harvey, 2011, entre otros), en el que se recurre a un caso poco representativo y al principio filosófico que nos expone a las personas como seres naturalmente egoístas y maximizadores de capital. Por lo tanto, el Estado se ha encomendado a salvaguardar la PPI como una alianza de clase, y tutelar a los propietarios en caso de ser expropiada o requerida la tierra para fines colectivos. Sin embargo, en situaciones opuestas, las privatizaciones como diversos procesos que profundizan la acumulación por desposesión, no son un problema y están sujetos a las necesidades coyunturales de un gobierno de turno. Sin embargo, se podría considerar como una forma de apropiación de bienes comunes a toda la comunidad *pro quota* (Mattei, 2013)

Durante los últimos años la noción de comunes o bienes comunes ha ocupado un lugar importante en el debate académico y en las banderas de organizaciones y movimientos sociales; influenciada por dos vertientes de pensamiento, el neoinstitucionalismo y el neomarxismo (Castro-Coma y Martí-Cota, 2016). En este trabajo pensamos a lo común como un proceso atravesado o cargado de trabajo vivo (humano y no-humano) (Mattei, 2013). Por lo tanto, no es solamente una cosa (un arroyo, una cuenca, un humedal) sino, además, todo aquello producido de forma colectiva donde se ensamblan elementos naturales, tecnologías, formas de organización, afectos, conocimiento, etc. Esto implica que lo común adquiere importancia para un grupo y consiste, en el accionar cotidiano,

en diferentes formas de *comunalización* o *commoning* (Federicci, 2020). El capital busca formas de apropiarse y encerrar estas *valoraciones* y tornarlas en formas mercantiles y monetarias (Harvey, 2011).

La amplia definición esbozada nos permitió pensar la idea de *comunes urbanos*, que, en general escapan a una escala reducida y bien definida, están marcados por el cambio y la diversidad, y pueden tratarse de formas de organización y producción del espacio barrial, una infraestructura, un área patrimonial o hasta problemáticas ambientales. Las preguntas que surgen son ¿cómo los definimos? Y ¿Cómo los gestionamos?

1.3. Marcos de referencia y categorías para el análisis.

1.3.1. Conflicto de valoraciones y proceso de valorización.

En los apartados anteriores la noción de valor aparece de forma reiterada, por tanto, se trata de una primera categoría relevante para nuestro trabajo. En general, esta se asocia a mercancías o unidades de medida monetaria, o a pautas morales y culturales de un grupo. Para nosotros, la perspectiva marxista de la producción del espacio combinada con algunos postulados de la antropología económica[42], deriva en una comprensión diferente del valor, relacionado al trabajo (en un sentido amplio), o bien, como orienta Graeber (2018), a los sentidos de nuestras acciones que se vinculan a lo importante para diferentes grupos o lo que cada civilización decide que es valioso (Moore, 2020). Si buscamos alternativas al neoliberalismo se debe discutir sus preceptos sobre lo relevante, "entonces una teoría del valor no sería un mal lugar para comenzar. Si no somos individuos calculadores tratando de acumular la mayor cantidad de poder, placer y riqueza material posibles ¿entonces qué somos?" (Graeber, 2018, p. 35).

La definición de valor de Marx es *tiempo de trabajo socialmente necesario*, entendiendo que, detrás de cualquier cosa o mercancía existen relaciones sociales. En esta propuesta, el valor no radica en la utilidad de la cosa (o en la cosa en sí misma) sino en la acción productiva, que es en su base colectiva.[43] Como expusimos antes, la sociedad se reproduce a través de las actividades creativas mediante las cuales transforman el entorno o la naturaleza. La propuesta marxista invita a

[42] Autores que recuperan algunos posicionamientos marxistas pero cuestionan, por un lado, el economicismo que históricamente ha encarnado tanto a la economía neoclásica como el marxismo, sosteniendo la naturalidad de una lógica particular (mini/maxi) inherente a los seres humanos (individuos egoístas y maximizadores); y el machismo, que deja afuera a sociedades sin mercado, a las mujeres, los no-humanos, etc. Por otro lado, existen algunos aspectos insalvables entre la teoría del valor subjetiva de la sociología de las valuaciones y la propuesta objetiva marxista. Por ejemplo, para la primera desde la concepción de la "mercantilización" se le atribuye al dinero atributos instrumentales y negativos; cuestión con la cual difieren otros abordajes.

[43] La producción de los medios de subsistencia implica para Marx un proceso de cooperación, la capacidad de satisfacer necesidades, crear nuevas. A su vez, existen académicos como Kropotkin que han fundamentado que el apoyo mutuo y la cooperación son las bases para la subsistencia y evolución de comunidades vivas.

considerar: ¿Dónde se invierte (y en qué cantidades) la energía creativa de una sociedad? En este camino, el valor se concibe como acciones que producen relaciones sociales y las mantienen, a partir de inversión de tiempo y energía, y, por lo tanto, forma parte de una totalidad (o totalidades paralelas), de aquello que un grupo social considera importante (Graeber, 2018).

En un sentido similar, pensado el valor como proceso[44] de producción, interesa prestar atención a las permanencias: aquellos valores dominantes y alternativos (Harvey, 2018). Existe cierto tipo y cierta medida de valor que está siendo determinada por procesos que están fuera de nuestra elección consciente y que, por lo tanto, la manera en que esos valores nos son impuestos debe ser revelada (Koberwein, 2014). Este es el caso de la consideración del dinero como símbolo dominante que nos atraviesa (Harvey, 2018).

Como nuestro objeto de interés es el espacio urbano, debemos pensar en la tierra, o más bien el suelo urbano. Estos son considerados para el marxismo como un medio de producción y el soporte físico básico de las actividades humanas, pero no como fruto del trabajo de las personas (nos es dado, por lo tanto, no posee en sí mismo valor). La tierra adquiere un precio mediante un rodeo del terrateniente, a partir de la existencia de la renta de la tierra, que sí es un valor, ya que en esta noción se introduce el trabajo producido socialmente. La propiedad privada es una institución que permite controlar esta condición indispensable de la producción. A su vez, incidirán un conjunto de ramas productivas y no-productivas que interactúan con el suelo, donde el mercado de construcción y el financiero cobran especial relevancia (Jaramillo, 2010).

Si bien el valor es representado por el trabajo humano, en tanto noción objetiva (medible), si cuestionamos la mirada antropocéntrica del trabajo y de la tierra, además de reconocer el trabajo humano colectivo fetichizado detrás de ésta, debemos reconocer el trabajo no-humano que proviene de la interacción de seres vivos y elementos en temporalidades que nos exceden completamente. En este sentido, Polanyi (1989) planteó que la introducción de todo el planeta a un sistema de mercado se basaba en una falacia central: considerar como mercancías a la naturaleza (el medio en donde existimos) y a la fuerza de trabajo (los seres humanos). A partir de asimilar la naturaleza a la idea de suelo o tierra fueron obviados la presencia de suelos, subsuelos, flora y fauna, ecosistemas, condiciones climáticas, otros habitantes. En este sentido, la economía de mercado es un aglutinador que subordina todo a sus leyes.

[44] La idea de proceso nos remite nuevamente a lo que Graeber (2018) denomina la "tradición heracliteana" que consiste en la búsqueda de comprender la complejidad dinámica e histórica de los hechos sociales. Polanyi (1989) planteó que el mayor fracaso de la filosofía liberal es la incomprensión del cambio.

De forma análoga, Moore (2020) defiende que la lógica del capital se apropia de valor a partir de desvalorizar otras formas de trabajo[45]. Siguiendo la propuesta de la EP, este considera que antes de reconocerse como reserva ilimitada de recursos a la tierra o la actividad natural de las mujeres a los cuidados, se tienen que poner como externas estas fuerzas a lo contemplado como trabajo y desvalorizar para poder dominar. Moore reconoce entonces una ley del capitalismo en el que las relaciones de valor *valorizan una cosa a costa de desvalorizar otras*. Algo que nos resulta interesante para pensar lo que llamamos anteriormente como las relaciones entre valores dominantes y valores alternativos.

Si bien los estudios de la sociedad capitalista parten de que la población posee un trabajo asalariado en el mercado formal y buscan contabilizar el trabajo traducido en unidades de tiempo, es importante recordar que gran parte de la energía creativa no está en el mercado (Graeber, 2018) y no es fácil cuantificar. Sin embargo, en el presente las valoraciones dominantes se desenvuelven en el mercado, a partir de los agentes que participan y la definición de unidades monetarias (el dinero) como medida de valor. Pero ¿Quién produce o crea ese valor? Para nosotros los agentes del mercado, en general, no *crean* valor, sino que disponen de la capacidad de asignarle valores monetarios, valorizar o mercantilizar. Se trata de traducir en dinero (precio) a partir de un conjunto de mecanismos[46], algo que es, en principio, inconmensurable (Martínez-Alier, 2006).

Luego de este desarrollo introductorio, nos referiremos a dos momentos del proceso de valoración interrelacionados (Figura 1.1.), a los cuales llamaremos conflictos de valoración y mecanismos de valorización o mercantilización. En este sentido, anunciamos que cuando hablamos en esta tesis de que algo es valorado o valioso implica el supuesto de que es multivalorado o se encuentra en el marco de conflictos de valoración. Y, por otro lado, utilizamos el verbo *valorizar o mercantilizar*, para expresar el proceso en el que ciertas cosas ingresan a las dinámicas de la acumulación capitalista.

[45] Se refiere al trabajo de la reproducción (en general asociado a las tareas de cuidado por parte de las mujeres) y la naturaleza en un sentido amplio. Es decir, para Moore, para lograr mantener una forma de explotación de la mano de obra remunerada, se requiere de la apropiación o producción de lo que llama "naturalezas baratas" (alimentos, fuerzas de trabajo, energías y materias primas) para "controlar el coste de reproducción".

[46] Es en este sentido que adquiere un cariz creativo el accionar de los agentes del mercado, en tanto establecen estrategias para enfrentar las barreras o crisis de acumulación que van surgiendo: - la innovación tecnológica, -la modernidad en tanto cuantificadora y manipuladora de los procesos, -la actividad colonialista que expande a nuevas extensiones el capital (Moore, 2020).

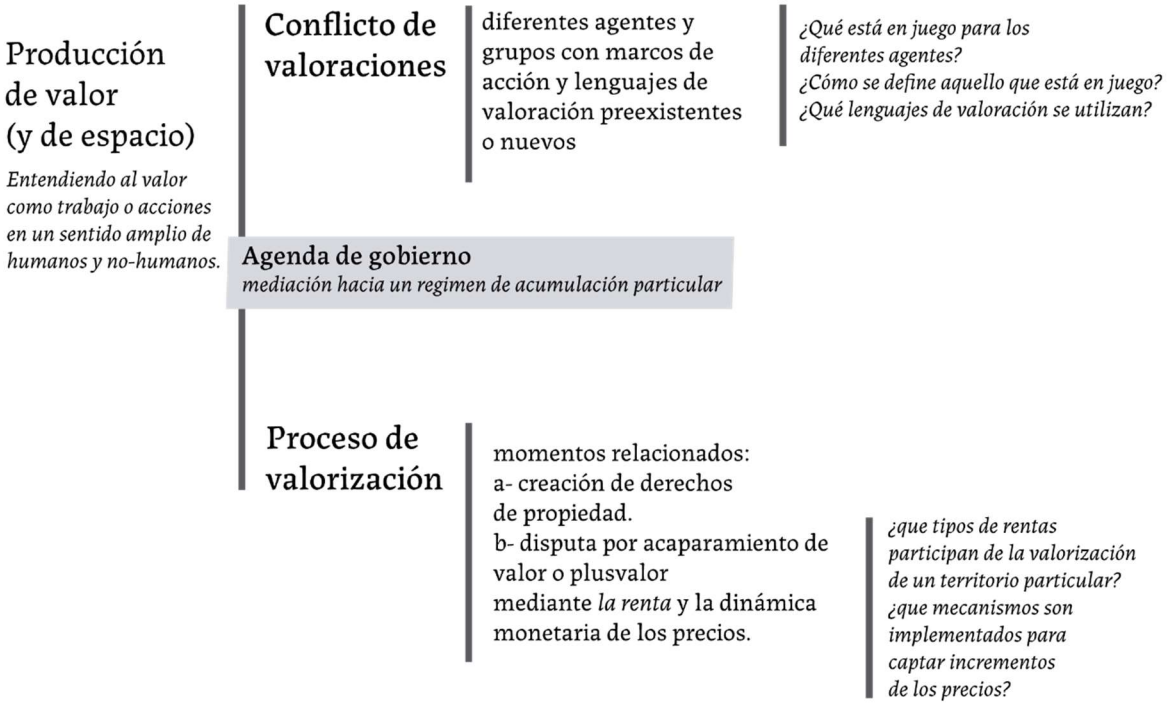

Figura 1. 1. Proceso de producción de valor. Fuente: Elaboración Propia, 2022.

Conflicto de valoraciones.

En esta tesis partimos del principio de la perspectiva crítica que considera al conflicto como parte constitutiva de los procesos sociales en el contexto capitalista (Marx y Engels, 1974; Simmel, 1939; En Merlinsky, 2013) y no una anomalía o situación excepcional a ser evitada o apaciguada. Esta forma de comprensión de la conflictividad nos permite prestar atención a su *productividad* como transformadora del orden social existente (Azuela y Mussetta, 2009) (ver tabla 1.2). Esto nos llama a seguir a los agentes en sus acciones (y los discursos que las acompañan), para comprender aquel ejercicio político en el cual estos se comprometen, les importa o demandan algo; esto va acompañado de diferentes formas de definir las cosas y de expresar problemas. En este sentido, Blaser (2019), habla de *conflictos ontológicos* refiriéndose a aquellos en los cuales distintos agentes comprenden de manera diferente la realidad de las cosas que existen y pueden existir, tanto como sus características o formas de explicarlas. Esto permite escapar de la comprensión de un conflicto solo desde el plano racional[47] que considera a estos como la lucha por el acceso y control de *recursos,* y que da relevancia sólo al conocimiento científico-experto. En este sentido, se rompe con la idea economicista de que existe naturalmente algo así como múltiples individuos por separado que actúan en base a objetivos de maximización, para pensar en acciones coordinadas a partir de marcos comunes de referencia sobre los cuales indagar (Barth, 2000; en Koberwein, 2014).

[47] Esto no implica partir de que en el marco del capitalismo la lógica central es la del *homo economicus* (en donde la acción es guiada por lograr ganancia, acumular mercancías o prestigio).

En el marco de un conflicto de valoraciones, se pueden reconocer diferentes lenguajes de valoración (Martínez-Alier, 2006) que enfrentan a agentes e (in)posibilitan formas de diálogo, en función de si se mueven en planos racionales-económicos, jurídicos o, por ejemplo, adhiriendo a principios ancestrales de comunidades originarias. Detrás de estas disputas se juega el valor de aquello en cuestión y la manera de sopesarlo a partir de su enunciación y de métodos de valoración/valuación.

En los últimos años ha crecido el campo que aborda los conflictos socio-ambientales en el marco de la perspectiva de la EPU, pero como una respuesta a la emergencia de movimientos socio ambientales frente a procesos como la megaminería en Esquel, la contaminación del río Riachuelo en Buenos Aires, la instalación de Papeleras en el río Uruguay; entre muchos otros en el marco de reestructuración capitalista y del rol de Latinoamérica explicado en 1.2.2 (Merlinsky, 2013). Si bien esta tesis se localiza en este campo, se ciñe al abordaje de conflictos urbano-ambientales, al igual que otros autores como Sabatini (1997), Merlinsky (2013), Azuela y Cosacov (2013), Wertheimer (2020).

Las disputas estudiadas emergen *en momentos de crisis o peligro*[48] en el ámbito urbano a partir de nuevas definiciones en base a lo que más adelante llamamos la agenda de gobierno, por lo tanto, consisten en nuevas formas de acción de agentes en desacuerdo o afectados[49] por el accionar de funcionarios públicos y empresarios. El desacuerdo moviliza un momento político que cuestiona y sutura el orden aparentemente natural de las cosas (Swyngedouw, 2011).

Por otro lado, a la vez que están circunscriptos al ámbito urbano, la relación con áreas donde el agua es un elemento central del territorio asociado a ecosistemas como los humedales ribereños o lacustres, hace a que los agentes utilicen argumentos que se pueden localizar en el ámbito de lo ambiental pero que se articulan de forma impredecible con otras valoraciones o demandas (Azuela y Mussetta, 2009). Es que los conflictos urbanos comprenden una diversidad de situaciones que se producen desde territorios definidos (lo local) y muchas veces son reinterpretados en función de su trayectoria y de las escalas que alcanza[50]. Lo ambiental, muchas veces emerge como un catalizador de múltiples demandas por su rol estratégico en torno a lo que nos preocupa en el presente (Merlinsky, 2013), aunque a veces no se configura como el argumento primordial.

Para nosotros, una de las variables centrales en este tipo de conflicto consiste en lo que autores como Callon et al. (2011) denominan *controversias sociotécnicas*. En un contexto de incertidumbre sobre la

[48] Esta idea de crisis, en muchos casos ocurre frente a *proyectos de desarrollo* (Stone, 1993) asociados a la relación entre transformaciones públicas y acción del mercado inmobiliario en los cuales la controversia tiene lugar, políticas que pueden incidir en una transformación importante en el territorio, o que implican acciones que pueden afectar directa o indirectamente a diferentes grupos, son para nosotros, los que movilizan momentos críticos a revisar.

[49] En la literatura se suele referir también a *conflictos de proximidad* como aquellos en los cuales un grupo se moviliza por transformaciones que buscan modificar su ámbito cotidiano (Melé, 2016).

[50] Algunos conflictos inician por una situación de peligro o demanda concreta (acceso al agua) pero avanza en su trayectoria a la incorporación de problemáticas más amplias y profundas.

crisis socioambiental y la introducción constante de nuevas tecnologías que no posibilitan ver sus efectos en cortos o largos plazos (escenarios de riesgo que no se pueden anticipar con claridad) tanto como la emergencia de nuevos problemas éticos, producen de forma continua y cambiante discusiones y disensos entre técnicos, expertos, funcionarios y todos aquellos preocupados o involucrados que constituyen *los legos* (otras formas de saber). Callon et al. (2011) exponen que prestar atención a estos debates, que en muchos casos adquieren relevancia en el ámbito público en diversas escalas, pueden, en función de las formas de gestión (sobre todo si se deja de lado la confianza ciega en algunos conocimientos expertos o la búsqueda de rentabilidad) llevar a procesos de reflexividad de gran relevancia o dispositivos de exploración y de aprendizaje colectivo para actuar en marcos de incertidumbre.

En base a esto, se hace necesario partir de las preguntas: ¿qué acciones? ¿cómo se definen las cosas por las cuales se acciona? ¿con qué sentidos? Y ¿quién tiene la posibilidad en cierto contexto particular de imponer una decisión y un método de decisión (o una forma de valoración siguiendo a Martínez-Alier)? Esto nos deriva a los aportes del campo de la sociología francesa pragmática, la cual se ha interesado por seguir de forma atenta la manera en que, en momentos críticos, de prueba o controversias se producen formas de asociación heterogéneas en el marco del conflicto (ver Corrêa, 2014). Es decir, a pesar de diferencias y disensos, componer mundos comunes. Estos llaman a seguir la controversia sin asumir la preexistencia de relaciones de dominación como las únicas existentes.

A partir de diferentes autores que abordan este campo, proponemos un grupo de *variables* (acompañadas de preguntas o cuestiones a revisar) para orientar el estudio de los montajes de esta tesis (tabla 1.2).

Variables	**Preguntas o definiciones**
Valoraciones	- ¿Qué está en juego para los diferentes agentes? - ¿Cómo se define aquello que está en juego? - ¿Qué lenguajes de valoración se utilizan? Podemos relacionar las diferentes valoraciones con lo que Merlinsky (2013) llama *inscripción territorial*. Como el valor para nosotros se relaciona al trabajo y la acción individual y colectiva, se puede comprender a partir de la redefinición de aquello que se disputa, y por tanto, de las delimitaciones jurídicas, las formas de control, la transformación del espacio en torno a esto, etc.
Controversias sociotécnicas	Riesgos (medibles) y grados de incertidumbre que promueven un momento de cambio. Argumentos de técnicos o expertos en disputa. Problemas éticos planteados por agentes del conflicto.
Agentes del conflicto y formas de agrupamiento	- Trayectoria: actividades laborales, pertenencia a otras redes u organizaciones, participación en conflictos previos. - Raza, género, edad, sexualidad, condición socioeconómica.

	- Formas de participación, roles y compromiso. - Agrupamientos o formas de organización de la acción colectiva (nombres o definiciones) (Melé, 2016).
Repertorios de lucha o patrones de acción colectiva	El conjunto de acciones o espacios que se constituyen para definir o discutir aquello que convoca y los mecanismos de demanda hacia el Estado (movilización en la calle de distinto tipo, asambleas populares, logro de personería jurídica, judicialización, etc.). Se constituyen en acciones estratégicas y de orientación de la acción colectiva, pero a su vez transforman a los agentes participantes.
Ámbitos y escalas del conflicto	- Nos referimos a los diferentes lugares privilegiados por la acción colectiva de diferentes agentes: el espacio público urbano, los medios de comunicación, diferentes escalas jurisdiccionales, ámbitos legislativos, ejecutivos o judiciales. - ¿Qué relación adquiere con otros conflictos de escala local, regional, nacional? Los conflictos ambientales pueden retroalimentarse aumentando o disminuyendo la atención a ciertos problemas como "multiplicación de conflictos" (Melé, 2016). Merlinsky (2013) refiere a las arenas públicas como espacios de intervalos, en las cuales, en función de las estrategias, trasciende el anclaje local o regional (Cëfai, 2002; en Merlinsky, 2013) y pueden establecerse puentes con otros casos de conflictividad.
Rol del Estado en la gestión del conflicto	Como exponemos, es la agenda de gobierno (1.3.2.) aquello que moviliza procesos de conflictividad. Por lo tanto, importa prestar atención a la forma en que las instituciones estatales en sus diferentes esferas y poderes inciden o responden: a partir de la apertura (por ej. mediante mecanismos de participación); formas de resolución intra-estatal y entre áreas estatales; omisión, desconocimiento o cuestionamiento de los agentes que posicionan el conflicto.
Productividad	Transformaciones que suceden durante o post-conflicto (Azuela y Mussetta, 2009; Melé, 2016; Merlinsky, 2013). - **Territorial**: formas de vigilancia del territorio o de reflexividad de los agentes sobre este. Transformación de las formas de apropiación simbólica y material, de control, de interpretación en la relación de grupos con el territorio. Las delimitaciones jurídicas y sus redefiniciones o discusiones en el marco del conflicto. - **Jurídica:** el papel del derecho y los procesos de judicialización del conflicto. La contraposición entre la dimensión individual del derecho y los derechos colectivos o de tercera generación. Elaboración de marcos normativos o modificación de los previos. *Actualización local del derecho* a partir de formas de movilizar instrumentos jurídicos para extraer argumentos o argüir sobre responsabilidades de agentes estatales o empresariales, sentar precedentes sobre actuación jurídica. - **Política:** surgimiento de nuevos agentes políticos, redes de organización, de producción de conocimiento. Espacios de deliberación, de movilización que

	producen a agentes más activos y comprometidos. La participación del Estado y redefinición del conflicto en diferentes escalas o esferas del Estado (nacional, provincial, municipal, regional, etc.).

Tabla 1.2. Variables de análisis de los conflictos de valoración. Fuente: Elaboración propia en base a Azuela y Mussetta (2009); Merlinsky (2013); Melé (2016).

Proceso de valorización o mercantilización

En este segundo camino, nos disponemos a pensar cómo estos diferentes lenguajes de valoración que constituyen relaciones sociales con más o menos permanencia en el tiempo y en conflicto, inciden en la valo*riz*ación del espacio (a partir de un conjunto de mecanismos para esto) y en transformaciones socioecológicas que acompañan.

En el capitalismo la producción del espacio está asociado directamente, según Smith (2020), a la alteración entre la relación valor de uso-valor de cambio. El valor de uso se efectiviza en el uso o en el consumo. El valor de cambio, por otro lado, se presenta como relación cuantitativa, para el intercambio. Se trata para este, siguiendo a Marx, de una abstracción que iguala y oculta el conjunto de valoraciones de uso, definidas como el trabajo social contenido. Y esto tiene que ver, como expusimos antes, con un gran porcentaje de las relaciones de producción capitalista que se realizan; no para satisfacer las necesidades de subsistencia, sino para obtener rentabilidad. En esta búsqueda, "el capital se cierne sobre toda la tierra y le adhiere un precio a todo lo que encuentra, y desde ese momento es el precio lo que determina el destino de la naturaleza" (Smith, 2020, p. 86-87). Esto se relaciona con pensar, como dijimos anteriormente, que los territorios del capitalismo están en proceso constante de *mercantilización* (Brenner, Marcuse y Mayer, 2012).

En este mismo sentido, Pintos (2023) hace referencia al *extractivismo urbano-inmobiliario* como una dinámica en la que un grupo de condiciones ecológicas y socioculturales que se han edificado desde la reproducción de la vida en las ciudades, quedan subsumidas a los imperativos de la acumulación. En este sentido, el espacio es simplificado en términos de suelo privatizado, donde se oculta el conjunto de formas de valoración en base a valores dominantes (que no son exclusivos de las clases dominantes).

Para reflexionar sobre lo anteriormente dicho partimos de un ejemplo que nos atraviesa directamente: algunos autores han mencionado que antes las áreas inundables o someras eran consideradas bajos o pantanos con connotaciones negativas, y hoy adquieren una significación o revalorización bajo el término *humedal*. ¿A qué se debe? Creemos, que no es posible definir una sola causalidad, para nosotros consiste en una construcción colectiva de las valoraciones, algo que converge en cierto momento dado: el momento de crisis socioambiental que vivimos, la lucha de grupos por reconocer sus funciones ecosistémicas, el interés inmobiliario por suelo de la periferia,

la posibilidad técnica actual de transformar hasta el paroxismo el humedal con estos fines inmobiliarios. Son sentidos divergentes y conflictivos de valor pero, que, aun así, contribuyen a dar un lugar *diferente,* a justipreciar en términos amplios, a estos espacios en el marco de la disputa.

Ahora bien, para poder abordar estas disputas por el valor como aspecto central en un sistema económico capitalista, se hace necesario abordar a "la renta [como] un mecanismo de esta pugna" (Jaramillo, 2009, p. 13), considerando al espacio urbano como una articulación dinámica y muy compleja de valores de usos posibles de ser apropiados (Jaramillo, 2009). En este sentido, es explicativa la idea de *acaparamiento de valor* (Andreucci et al., 2017), que establece dos momentos orgánicamente relacionados: la creación de derechos de propiedad que sienta las bases de las relaciones de renta; la lucha por la apropiación y distribución de plusvalor generada por la relación renta y por las dinámicas y mecanismos (jurídicos, económicos especulativos, financieros) para influir en los precios. La puja por el acaparamiento depende de heterogéneas relaciones entre propietarios, rentistas, productores, financieros, profesionales (abogados, expertos en publicidad, entre otros), funcionarios estatales; que, establecen arreglos colectivos o individuales y en condiciones diferentes de acceso a la información, contactos, conocimiento.

Para pensar en este acaparamiento, podemos distinguir formas de valorización más generales vinculadas a relaciones capitalistas en la ciudad o lo que llamamos *rentas convencionales* (a); otras basadas en tendencias del mercado inmobiliario-financiero en el presente en base a *rentas potenciales* (b); y las últimas, asociadas a los conflictos de valoración de los casos estudiados que expresan formas específicas de traducción en *rentas socioecológicas* (c) (Tabla 1.3.). En cuanto a (a), una porción de suelo urbano (lote, parcela) adquiere, según un conjunto de factores internos o externos a esta, una imbricación de rentas que puede ser apropiada por los propietarios y que incide en las contradicciones centrales del capitalismo. Autores como Topalov (1979) o Jaramillo (2010) han contribuido a explicar por qué una parte considerable de la demanda potencial por espacio habitable no pueda ser satisfecha en base a este sistema. Por otra parte, vemos en el presente un recrudecimiento de lo anterior por una tendencia a la reorientación del gran capital al sector inmobiliario y de los inmuebles como inversión, resguardo de valor, especulación para ganancia futura (b). Así también, Andreucci et al. (2017) exponen un cambio en la estrategia de acumulación del capital, donde tiene mayor protagonismo la circulación de dinero y beneficios a través de formas no productivas de apropiación de valor (financiarización). Si bien sigue ligado a la construcción/edificación como articulación primaria productiva, es cada vez mayor el rol que adquiere la renta financiera y la competencia con la producción o con la circulación (los inmuebles quedan fuera del mercado de vivienda o alquiler). Se trata de un desplazamiento fundamental en la relación con el trabajo (capital-trabajo). El trabajo tiene menos centralidad en el proceso de acumulación, y va a tener más participación la renta (asociada a procesos especulativos). Esto se encuentra posibilitado por cambios inducidos desde las esferas estatales explicados en 1.2.1. La rama de la construcción, que en general posee una larga rotación y tiende a tener bajas ganancias, hoy se

vuelve más redituable mediante privatizaciones, instrumentos estatales que otorgan rentabilidad y mecanismos de *especulación inductiva*[51] que logran saltos de rentabilidad en los precios[52] de los inmuebles (Jaramillo, 2021).

Por último, se introducen nuevas formas de acumulación a través de la apropiación de valores socioecológicos (c) o a la naturaleza como estrategia de acumulación (Smith, 2015). Estos incluyen la actividad creativa del mercado para generar mercancías mediante la creación de nuevas necesidades (muchas veces vinculado a formas de destrucción ambiental previas), asociado, en general, al trasladado de problemas medioambientales o la omisión del proceso previo de destrucción. Sin embargo, también nos interesó rescatar aquellas valoraciones que surgen del conjunto de acciones de las personas de una comunidad en torno al espacio. En los casos de esta tesis, esto se vincula a un conjunto de productos inmobiliarios orientados al consumo *premium* donde los ecosistemas presentes (y el trabajo no-humano previo contenido) son banalizados y moldeados como "telón de fondo" -un tipo de renta del paisaje- para los subproductos del urbanismo neoliberal (torres multiusos y urbanizaciones cerradas); y, en donde, las acciones para valorar en términos de reserva o patrimonio con la contraparte de la defensa frente a su mercantilización, pueden contribuir a su valorización/desvalorización en el mercado.

(a) Rentas del espacio urbano convencionales (Jaramillo, 2010)	**Rentas primarias** - Asociadas a factores intrínsecos de la parcela - De tipo aditivo (se suma a las rentas secundarias). - Asociadas a la producción (rama de la construcción).	**a.1. Renta diferencial tipo 1:** constructibilidad por las condiciones geológicas del terreno (capacidad portante de la tierra, anegabilidad , costo de transporte de los insumos, etc.). **a.2. Renta diferencial tipo 2**: se relaciona a la construcción en altura, por la relación costos de construcción en altura/precio (más allá de la regulación). **a.3. Renta Absoluta Urbana (RAU)**: nivel de la renta mínima de los terrenos urbanos y cuya pertinencia es considerable, pues en la medida en que afecta a todos

[51] Jaramillo (2010) resalta la importancia de las diferentes formas de especulación en el proceso de acumulación, "transacciones (…) con el propósito fundamental de capturar incrementos en los precios del suelo" (p. 203). Distingue entre la proto especulación, la especulación pasiva y la especulación inductiva. Destacamos la última, que refiere a la posibilidad de algunos pocos agentes del mercado inmobiliario, en la cual no requieren un largo período de espera para captar los incrementos estructurales de los precios del suelo; sino que combinan anticipaciones en la adquisición del suelo (por ej. por presión de estos agentes o por privatizaciones estatales), direccionamiento de la inversión a productos premium (solo posible por el gran capital), y la combinación de mecanismos público-privados de flexibilización de normas, mejoras en infraestructura, etc.; que les posibilitan ganancias extraordinarias sin demasiados riesgos (Jaramillo, 2021).

[52] No ahondamos en este trabajo sobre la relación precio y valor, que algunos autores consideran como un proceso poco transparente (Jaramillo, 2010), pero consideramos que el precio, como expresión de valor tangible, incorpora las múltiples imbricaciones de rentas y también los conflictos de valoración que expresamos.

		los terrenos de la ciudad (sobre ese mínimo se estructuran todas las otras rentas) contribuye apreciablemente en el nivel general de los precios de la tierra de las ciudades. (p. 148-9). Compite con los usos no urbanos (agrícolas), donde la renta mínima urbana, es, en general, muy superior a la rural. Esta, se trata de una renta de monopolio generalizada. (p. 153).
	Rentas secundarias - Asociadas al consumo, influenciadas por *la localización* en el marco de los usos de asignación colectiva de la ciudad. - De tipo competitivo entre sí.	**a.4. Renta diferencial de Comercio** **a.5. Renta diferencial de Vivienda**: asociado a la gran heterogeneidad de costos en el consumo de espacio para habitar, basado en la localización y en la relación entre ingresos de los trabajadores. Relación movilidad/consumo de suelo. **a.6. Renta diferencial y de monopolio Industrial** **a.7. Renta de Monopolio de Segregación.** Vinculado a las prácticas habitacionales de las clases capitalistas que poseen cierta magnitud de acumulación, y, por lo tanto, el gasto conspicuo es una pauta y necesidad social convenida. Implica exclusividad y exclusión de otros grupos "De esta manera, habitar en esos lugares específicos se convierte en una muestra de la pertenencia social a las capas más elevadas. Estos espacios urbanos adquieren de esta manera esta carga de significación." (p. 164).
Valorizaciones particulares a las áreas de estudio (pero que inciden en la totalidad del espacio urbano por incidir en a.3.)	**(b) Rentas potenciales.** Consiste en una brecha de renta producida por el desfasaje entre rentas reales en un momento y las rentas potenciales futuras o las expectativas de valorización. (Smith, 2020; Apaoloza y Venturi, 2019) Resulta central pensar en la incidencia de introducción de innovaciones (estatales o de agentes del mercado) y el mecanismo de especulación inductiva. En estas participan los mecanismos que posibilitan paso de suelo rural (agrícola, anegable, de usos extractivos) a urbano (extensión de la frontera urbana). A su vez, el mejoramiento de áreas y normativas que aumentan la capacidad constructiva. Esto, asociado a áreas históricamente desvalorizadas por la localización de barrios populares, áreas anegables, desinversión estatal, etc.; que se relacionan a anticipaciones del mercado en adquisición de suelo barato.	

	(c) Valoraciones socio ecológicas la construcción colectiva de significación de las áreas debe ser estudiada a partir de los conflictos de valoración en un período particular. Esto se asocia al trabajo que existe detrás para convertirlas en espacios multivalorados, como ser, largos períodos de inversión estatal en mejoras, reconocimiento social por su valor simbólico e identitario, incorporación de instrumentos que le otorgan mayor reconocimiento (declaración de reserva natural, área patrimonial). Esto deriva en la posibilidad de constituirse en una renta de monopolio de segregación (la posibilidad de las clases ricas de guardarse estas áreas exclusivas). Pero en este mismo juego, la influencia de una asamblea ambiental que impide una privatización o la lucha de los afectados por intentos de desposesión, también pueden contribuir a su desvalorización mercantil, por los límites circunstanciales o permanentes al avance de su mercantilización.

Tabla 1.3. Rentas del suelo urbano identificadas. Fuente: elaboración propia.

1.3.2. Agenda de gobierno.

La cuestión de cómo y quienes acaparan valor (y qué tipo de valoraciones) a partir de lo expresado antes, para nosotros, es definido mediante una forma particular en la cual se ejerce *el gobierno* durante un período, la cual instala posibilidades asociadas a un *régimen de acumulación*, a través de prácticas de gestión y distribución del valor. Pensar en el gobierno pareciera sugerir inmediatamente pensar al Estado. En un contexto, donde los discursos resaltan su lugar subsidiario, como agente vaciado o achicado; creemos necesario alejarnos de esta trampa, para prestar atención a su productividad. Si sostenemos como antes, que el Estado es, en realidad, reestructurado a la luz del proyecto neoliberal, ¿Cómo podemos abordarlo? Wacquant (2012) expone que el concepto de campo burocrático de Bourdieu resulta útil:

> "el estado" no es un actor monolítico, coherente (ya sea operando en forma autónoma o como el diligente sirviente de las clases dominantes), o una simple palanca susceptible de ser controlada por intereses o movimientos especiales provenientes de la sociedad civil. Más bien, es un espacio de fuerzas y luchas sobre el mismo perímetro, prerrogativas y prioridades de la autoridad pública, y en particular sobre qué "problemas sociales" merecen su atención y cómo deben ser tratados (En Wacquant, 2012, p. 7-8).

Siguiendo esto, el gobierno, para nosotros, no estaría sujeto a un actor cerrado (marcado sólo por funcionarios de oficinas estatales), sino que lo entendemos como un terreno social con reglas de acceso, distribución diferencial entre agentes y posiciones de un grupo social que se constituye en

un espacio decisivo; pero en el que tienen un rol protagónico aquellos que son parte de la institución estatal para demarcar reglas y órdenes[53].

Por otro lado, para pensar la productividad, resulta necesario mirar las definiciones políticas sobre problemas y el abanico de soluciones que son relevantes (Mudge, 2008). Esto último, nos deriva en reconocer a *la agenda* como categoría central para pensar la producción del espacio. Esta, consiste en, nada más y nada menos, que, en el conjunto de cuestiones a ser atendidas que entra en el orden de prioridad en el gobierno en un contexto espacio-temporal determinado y para cierto grupo de agentes. Esta definición de Agenda de Gobierno (en adelante AG) que puede resultar muy amplia, en realidad, aporta como categoría para el análisis y permite distanciarse de aquellas propuestas que consideran a la agenda como un conjunto de proyecciones utópicas, universales y prospectivas que son construidas desde una ideología particular[54].

Para nosotros, el estudio de la agenda de gobierno debe contemplar dos planos a través de los cuales se construye esta, que se encuentran imbricados: el ideológico y el de la praxis política.

Plano ideológico-discursivo: la construcción de las problematizaciones.

Una de las propuestas más trabajadas desde los estudios sobre políticas públicas es la de Ozlack y O'Donnel (1995). De esta, resulta relevante para nosotros la idea de *cuestión socialmente problematizada,* para abordar el proceso social tejido detrás del surgimiento, tratamiento y resolución de políticas. A su vez, en una escala de abordaje más amplia, proponen que el conjunto de cuestiones conforma una agenda, llamando a pensar las relaciones sociales estratégicas que instalan o ponen en conflicto estas cuestiones y el devenir de las políticas públicas; cuestiones que se enmarcan en una estructura social particular.

Una pregunta que consideramos central es ¿De dónde provienen las cuestiones socialmente problematizadas que son recogidas por la AG? Las valoraciones abordadas antes también pueden ser entendidas como la movilización de agentes en torno a demandas sobre lo necesario a problematizar (sea esto acumular riqueza o proveer de tierra para habitar). Desde una perspectiva marxista se plantea que existen múltiples representaciones de la ciudad, como mediaciones entre lo vivido y lo concebido (praxis-conciencia). La ideología es un tipo particular de representaciones que distorsionan las prácticas sociales, echando mano de otras para adquirir legitimación. Demarcan aquello posible e imposible, por lo tanto, "puede manifestarse como una utopía social y espacial que

[53] Aquello que conforma al Estado no consiste en un árbitro neutral, sino que es el conjunto de relaciones sociales que funciona como garante de la reproducción capitalista y, por lo tanto, de dominantes-dominados. Sin embargo, en este existe una contradicción central: debe asegurar la reproducción y acumulación del capital mediante mecanismos de privilegio y coerción a las clases populares; y a su vez, para que esto sea estable, debe establecer formas de sostén de las ultimas mediante la redistribución controlada, por lo tanto, es un actor atravesado por contradicciones de clase (Thwaites Rey, 2005).

[54] Hacemos referencia a las Agendas Urbanas propuestas por organismos internacionales como ONU-Hábitat.

se busca mediante esa delimitación particular de lo deseable y de lo que no lo es –aunque no explicite para quién es que no lo es–." (Hidalgo et al, 2017, p.65).

Hidalgo et. al (2017), siguiendo a Lefebvre, resaltan el papel de la ideología como mecanismo de reproducción del espacio urbano, o de este último como productor de ideología. Esta propuesta que proviene de algunos postulados marxistas, nos permite retomar todo lo abordado en los apartados 1.2.1. y 1.2.2, como una caracterización sobre lo que comprende la noción de neoliberalismo en tanto proyecto político-ideológico que oculta la producción de desigualdad y, por lo tanto, contribuye a dejar fuera otras necesidades del esquema de la AG.

En este sentido, destacamos la pregunta: ¿Cómo influye la ideología neoliberal en las cuestiones problematizadas? Esta, nos lleva a pensar desde el contexto latinoamericano y de una ciudad periférica, en torno a la circulación de ideas y modelos en sentido norte-sur, como parte de las históricas relaciones colonialistas o imperialistas[55]. Por tanto, el saber-poder del urbanismo se constituye en disciplina técnica que encarna ideología, por ejemplo, en la promoción de experiencias o modelos como exitosos o la traslación de estos a otros contextos sin pensamiento crítico y decolonial, como condiciones imperativas sobre el deber ser del espacio. Esto se profundiza mediante el fomento del consumo de masas, otros componentes ideológicos de exclusión y supremacía (heteronormatividad, nacionalismo, especismo, etc.), tanto como en las formas mercantilizadas o instrumentales que adquiere la educación (Brenner, Marcuse y Mayer, 2009).

Conocer el papel de la ideología en tanto (re)productor del espacio, se hace solo factible a partir de la atención a los discursos y su producción de materialidad. Esto tiene algunas relaciones con la propuesta de Foucault sobre la *problematización* para abordar el momento en el que un conjunto de prácticas discursivas o no discursivas hacen que algo entre en el juego de lo verdadero/falso y se conviertan en objeto para el pensamiento (Foucault, 1999; En Chao, 2019).

A su vez, Zanotto (2020), propone el análisis empírico de la ideología a través de la crítica a las oposiciones binarias que subyacen en los discursos dominantes en el pensamiento occidental. Plantea que existen formas de organización jerárquica de los discursos que subordinan suposiciones a soluciones, que consisten en binarismos problema/solución que se asocian con las formas unívocas en muchas políticas urbanas. Lo central, para esta autora es que estas ideas afianzadas dejan poco o nada de espacio para alternativas. Por lo tanto, una forma de deconstrucción y desnaturalización de estas, es el análisis de las problematizaciones que configuran la AG en tres sentidos: el contexto de emergencia y la influencia de la ideología o de otras representaciones (como

[55] nos referimos, por ejemplo, a las teorías en torno a la gobernanza (Pirez, 2014), el New Public Management (Botticelli, 2017), los discursos coloniales provenientes de organismos multilaterales en la forma de condiciones de préstamos (Barreto y Zavala, 2004) o de Nuevas Agendas Urbanas (Karol, 2016), las propuestas urbanas provenientes de ciudades "modelo" (como Barcelona, Nueva York, etc) (Jajamovich, 2016).

las necesidades de los sectores populares) para definirlas; la relación entre problemas y soluciones identificados; y la producción y definición de espacialidades, sujetos de intervención.

Plano de la praxis política y la constitución pragmática de la AG.

Las problematizaciones que se materializan en políticas urbanas, además de ser sostenidas por representaciones ideológico-discursivas; son resultado de una práctica política de gobierno que se gesta en la vida cotidiana y que lleva a otras preguntas: ¿Quiénes participan de la instalación de una problematización? ¿A partir de qué mecanismos? ¿Sobre la base de que relaciones sociales, capitales, alianzas y conflictos? ¿Qué y quiénes quedan fuera (para pensar en la invisibilización y ocultación promovida por la ideología)? Esto, nos lleva a posar la mirada en los partícipes de la invención, tanto como de la trayectoria que sigue la cuestión problematizada una vez que es instalada en la AG. La mirada de la AG desde la praxis política en un período histórico permite reconocer las regularidades y singularidades de un tipo particular de régimen urbano de gobierno (RUG). Por lo tanto, puede prestarse atención a las formas en que el sistema estatal se amplía para incluir a agentes más o menos privilegiados en la construcción de esta (Thwaites Rey, 2005).

Botero (2012) reseña un conjunto de marcos interpretativos sobre el ejercicio del gobierno, como ser: pluralismo, elitismo, economía política urbana (EconPU), régimen urbano de gobierno (RUG). Estos provienen de países del norte (Pírez, 2014) y como toda teoría, no puede constituirse en una traslación sobre los casos. Sin embargo, reconocimos algunos elementos que consideramos útiles para la discusión sobre el nuestro. En cuanto a la EconPU, destacamos la noción de clase en la configuración del Estado. Para esta existe una alineación entre agentes e ideologías de la clase dominante, lo que constituye al Estado como garante de la acumulación. Por otra parte, la noción de élite, reafirma esta condición de clase, circunscrita a grupos más definidos vinculados por lazos familiares y de clase; cuya definición es significativa en contextos marcados por raíces coloniales.

Por otro lado, la propuesta del RUG, en la cual se destaca Clearence Stone como referente[56], se centra en el estudio de la formación de *coaliciones de poder* en la constitución de la AG. Este, argumenta que los agentes tienen limitaciones para actuar por separado para alcanzar preferencias o intereses, por lo tanto, requieren de estas redes o acuerdos más o menos estables para promover la acumulación y la distribución en cierto sentido (Stone, 1993, 2005, 2006). Entonces, estas deben ser abordadas desde su composición (agentes que poseen recursos o conocimiento estratégico), tipo de relaciones (donde resalta el intercambio de información y la educación mutua en la interdependencia) y recursos en juego (Stone, 1993). En este sentido, destacamos su propuesta de estudio empírico, en el que se considera no solo el poder sobre otros (relación de dominación), sino el poder para (su capacidad productiva); por ejemplo, para mantener la coalición, atraer aliados pasivos, mantener al

[56] Consiste en una teoría que adquiere gran relevancia a partir de los 90', mediante los estudios de Stone sobre la agenda urbana en Atlanta, Estados Unidos.

mínimo los desacuerdos y oposiciones (Stone, 2006). Esto nos lleva a pensar que al abordar la AG local debemos prestar atención a, por ejemplo, agentes o instituciones en diferentes escalas o esferas de gobierno, relaciones entre figuras de partidos políticos y agentes empresariales, etc.

A su vez, como referimos antes, cobran gran relevancia los mecanismos utilizados para mantener coaliciones o para sostener los postulados ideológicos ocultando las prácticas reales. En este sentido, interesan los ámbitos de apertura a la discusión de la agenda, tanto como los mecanismos de *captura del Estado*[57] (Cañete Alonso, 2018) o *ámbitos privilegiados de acumulación* (Castellani, 2008). Estos pueden ser captados siguiendo la recurrencia de agentes o empresas en mesas de consulta, beneficiarios de obra pública, beneficiados de instrumentos que mejoran las condiciones de obra privada. Son estos mecanismos los posibilitadores del acaparamiento de valor (apartado 1.3.1) en condiciones opacas[58].

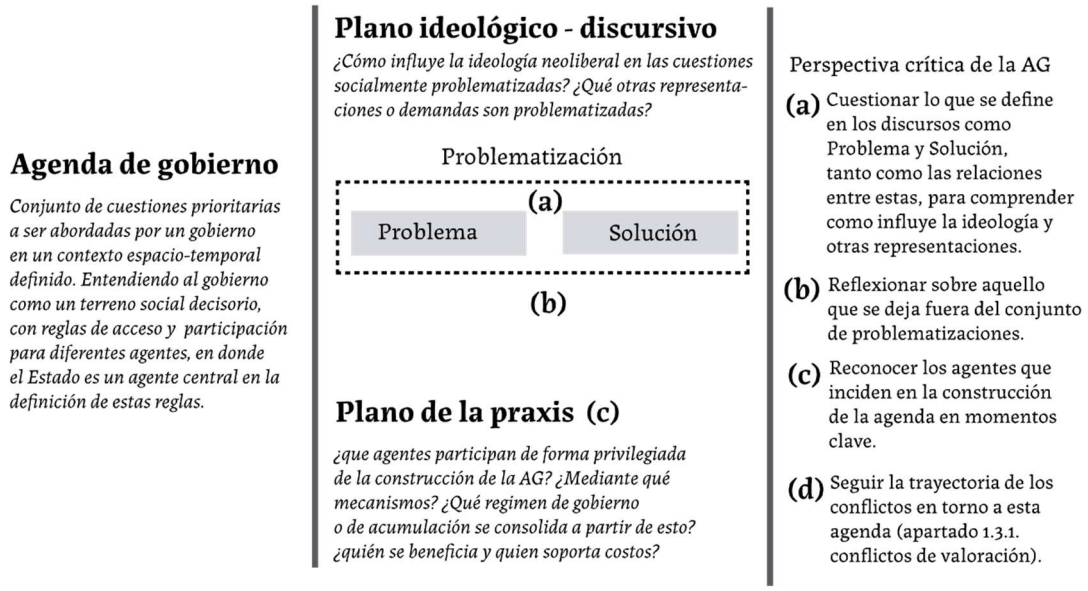

Figura 1. 4. Propuesta metodológica de análisis crítico de la Agenda. Fuente: Elaboración propia, 2022.

[57] Existen elementos que facilitan la captura: como la concentración de poder político (según relaciones del sistema electoral, partidos, etc.), de poder económico (condiciones de cierta rama del sector privado, redes existentes en las elites locales, control de los medios de comunicación, etc.). Los mecanismos de captura pueden ser de tipo bisagra: lobbys, puertas giratorias; asociaciones en sistemas electorales (devolución de favores), prioridad en licitaciones o contrataciones, etc. (Cañete Alonso, 2018).

[58] En este sentido, en esta propuesta no nos es posible reconocer mecanismos de captura del estado que se constituyen en formas más sofisticadas de captura del estado que refieren a la corrupción, cohecho, fraude, evasión, etc.

1.4. Recapitulando: Una propuesta conceptual-metodológica para el análisis de la agenda de gobierno y los conflictos de valoración, hacia la evaluación de los efectos.

En el apartado 1.2. nos orientamos a proponer algunos puntos de partida teóricos sobre las diferentes lecturas y asociaciones que permite la noción de neoliberalismo para mirar nuestro presente, sobre todo en el rol de la ideología neoliberal como productor de paradigmas urbanos y de transformaciones en este sentido. Asimismo, avanzamos en reconocer los aportes conceptuales-epistemológicos que desde los estudios espaciales críticos y la ecología política pueden ayudarnos a abordar los casos a nivel local. Luego de esto y de haber enunciado tipologías de procesos y casos que son estudiados en estos campos de investigación, avanzamos en una propuesta propia de categorías crítico-analíticas (apartado 1.3.) entre las que destacamos: conflicto de valoración y agenda de gobierno; acompañadas por una constelación de preguntas o dimensiones que nos guiaron en el estudio de los casos. Intentaremos aquí exponer una representación síntesis de esta propuesta (Tabla 1.5.).

Comenzamos por la categoría de valor para comprenderlo como aquellas acciones en el marco de relaciones sociales en las cuales los seres vivos de forma colectiva destinan tiempo y energía (trabajo) en torno a lo que consideran valioso o importante, y, por lo tanto, transforman su entorno a la vez que se transforman a sí mismos. Sin embargo, en el capitalismo y frente a su actual fase financiera y del proyecto ideológico neoliberal, existen valoraciones dominantes que influyen sobre un proceso de *valorización* que es asociado a la creación y mantenimiento de derechos de propiedad exclusivas, la puja por el acaparamiento de rentas del suelo y diferentes mecanismos de captación de mayores precios. Estos procesos son fundamentales para comprender el proceso de ocultamiento de la forma en que algunos agentes se apropian de la riqueza socialmente generada.

Para nosotros esto es posible a partir de la definición de un régimen de acumulación particular, que se construye mediante una Agenda de Gobierno. Esta consiste en un conjunto de cuestiones prioritarias a ser abordadas por un gobierno en un contexto espacio-temporal definido. Entendiendo al gobierno como un terreno social decisorio, con reglas de acceso y participación para diferentes agentes, en donde el Estado es un agente central en la definición de estas reglas. Esta se vuelve una categoría central para mirar las problematizaciones que han emergido en diferentes momentos, y, a su vez, reconocer la praxis cotidiana que consolida coaliciones de agentes que han participado en la conducción o influencia sobre el gobierno.

Consideramos que la instalación en la AG de innovaciones o cambios incide en el desacuerdo, disconformidad, afectación de agentes que participan de valoraciones otras. Esto promueve momentos de conflictos de valoración. Para esto, proponemos un conjunto de preguntas y variables que nos permitirán seguir a los actores y sus definiciones en la controversia y acercarnos a captar la productividad de los conflictos. Esta última noción, nos permite comprender la capacidad creativa de los actores para incidir en el curso de la AG o para pensar otras alternativas a la producción de

esta en un momento dado. A su vez, esta forma de estudio nos posibilita comprender los efectos socioambientales asociados al modelo de producción del espacio existente y posible. Es decir, no como externalidades negativas, sino como una distribución de costos y beneficios socioecológicos que es cambiante y que, a su vez, incide en la AG en los momentos de crisis.

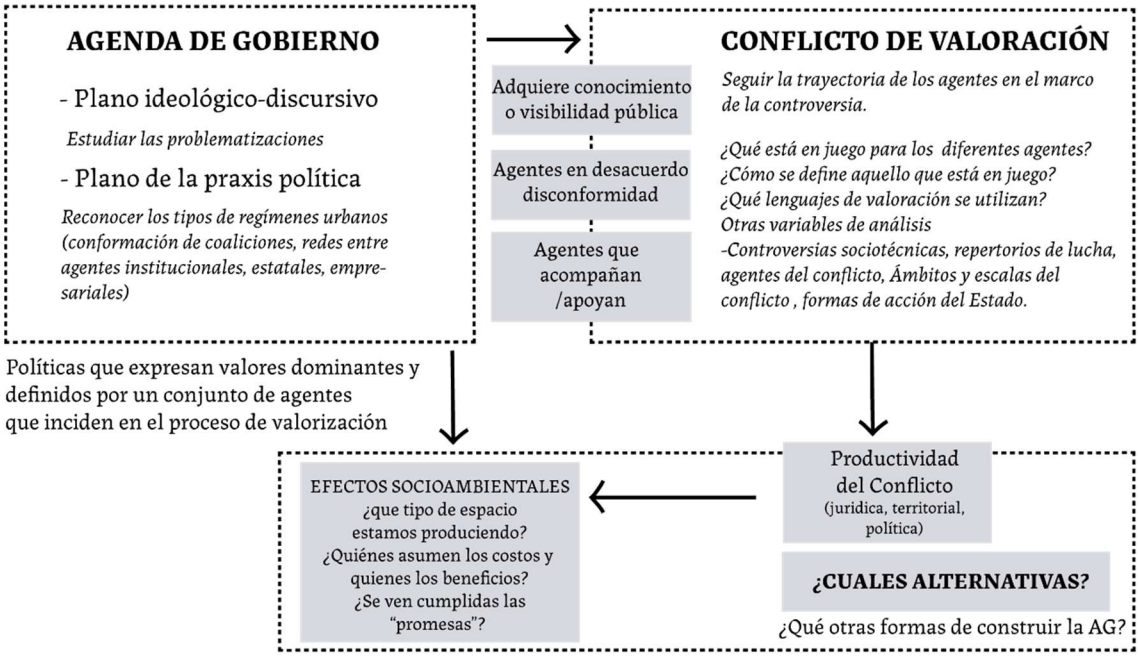

Tabla 1.5. Síntesis de categorías-críticas y aspectos guía del análisis. Fuente: Elaboración propia, 2022.

Capítulo 2. Continuidades y divergencias en la construcción de la agenda de gobierno de la ciudad de Corrientes 1970-2021.

...es un monstruo grande y pisa fuerte.
Mercedes Sosa

Hay un tiempo "normal" que es el de la dominación. Ésta impone sus ritmos, sus escansiones del tiempo, sus plazos. Fija el ritmo de trabajo –y de su ausencia– o el de los comicios electorales, tanto como el orden de la adquisición de los conocimientos y de los diplomas. Separa entre quienes tienen tiempo y quienes no lo tienen; decide qué es lo actual y qué es ya pasado.
J. Rancière, "La noche de los Proletarios"

2.1. Introducción.

En este capítulo realizamos una aproximación a la agenda de gobierno (en adelante AG) de la ciudad de Corrientes durante los últimos 30 años, para cuyo abordaje retomamos la propuesta teórica expuesta en el capítulo 1. Se trata, a su vez, de una contextualización que permitirá comprender el marco en el que se despliegan los montajes abordados en los capítulos siguientes; por lo tanto, incluimos las referencias Montaje 1 (M1), Montaje 2 (M2) y Montaje 3 (M3) para localizarlos en el texto y esquemas[59].

Si bien el corte temporal de la tesis se localiza entre 1990-2020, para poder abordar las reestructuraciones de la AG vimos la necesidad de abrir una ventana para contemplar décadas previas como período de gestación del neoliberalismo. A su vez, para abordar un período tan extenso dividimos el capítulo en dos partes, con formas de abordaje y profundidades diferentes: Para analizar los gobiernos entre 1970 y 2000 (apartado 2.2.) se trabajó con fuentes secundarias como investigaciones precedentes sobre el caso local, combinadas con otras fuentes de archivo (informes o prensa en papel). Para este período nos centramos en revisar los procesos de gobierno (dictaduras, intervenciones y momentos democráticos) tanto como los sujetos políticos o redes familiares que participaron de estos; las políticas urbanas habitacionales y de regulación u obras de

[59] La Figura 6.1. incluida en el Montaje 2 puede servir al lector externo como referencia de espacios públicos o lugares centrales en la ciudad de Corrientes. Asimismo, la cartografía de presentación del territorio metropolitana (Fig. 2) incluida en la Introducción incluye referencias sobre rutas, localidades, humedales reconocidos; algunos que mencionamos en este capítulo.

infraestructuras más relevantes y su relación con la configuración territorial; los momentos críticos por inundaciones y momentos conflictivos clave.

Por otra parte, para el período 2000-2021 se consideró profundizar en las gestiones municipales. Si bien son pocos los casos en que sólo interviene esta escala, se enfatiza la esfera municipal dado el rol central que han adquirido los gobiernos locales en materia de planificación urbana a partir del siglo XXI y los discursos sobre la descentralización (Cap. 1). A su vez, se trata de la puerta de entrada desde la cual se pueden reconocer otras escalas. Sobre todo, desde la bibliografía revisada se reconoce el ámbito municipal como "ámbito social clave de vehiculización de las políticas neoliberales, en cuanto a las formas que asumen las alianzas de las fracciones sociales dominantes locales". (Nuñez, 2007, p. 101)

Para este último período, analizamos en primer lugar *versiones taquigráficas*[60] de las inauguraciones de períodos legislativos[61] del Concejo Deliberante (en adelante CD) que nos permitieron identificar un conjunto de problematizaciones, luego complementadas con: - discursos oficiales o notas de prensa digital[62]; - normativas urbanas aprobadas; -otros documentos técnicos orientados a la planificación o la gestión urbana. A su vez, presentamos *líneas de tiempo*, figuras 2.1., 2.2., 2.3., que sintetizan la sucesión de hechos asociados a la AG y su relación con otras escalas.

A partir del trabajo de análisis de documentos, en este capítulo realizamos un esfuerzo de síntesis y descripción en torno a las problematizaciones (plano ideológico-discursivo) y los agentes o redes que inciden o participan en la AG (plano de la praxis de gobierno) (Cap. 1). Para identificar los agentes que inciden en la agenda se hacen algunas acotaciones en el texto o en notas al pie y ensayamos un *mapa de agentes e influencia en la AG* que se incluye en el corolario (figura 10.1.). A su vez, reconocimos en cada período: - momentos de crisis ambiental, en general asociados al riesgo hídrico (analizados en el Cap. 3), ya que, contextualizados revelan la capacidad de agenciamiento de los no-humanos como promotores de políticas asociadas y áreas afectadas. -Reconocimiento de momentos de conflictos de valoración en torno a la agenda (Cap. 1).

[60] Facilitadas por Lorena Acevedo Caffa y su equipo de trabajo.

[61]Las sesiones inaugurales son consideradas como puertas de entrada ya que son momentos en que, por año cumplido o por iniciar, el intendente hace un balance de su gestión; es decir, se rinde cuentas a la ciudadanía sobre las acciones realizadas o explica sus políticas en agenda. Es, a su vez, cuando se exponen los problemas que forman parte del ejercicio de gobierno local y donde se traslucen algunos conflictos de la gestión, las posibilidades o dificultades.

[62] Utilizamos la fuente *Archiveweb* que permite rastrear notas de prensa o publicaciones históricas que se mantienen guardadas en un servidor. Dimos prioridad a dos fuentes: Diario El Litoral y Página Web Municipal. El primero fue seleccionado por la disposición de un buscador más completo en su archivo virtual. Si bien Época es el periódico de mayor tirada, el Litoral se ha posicionado como uno de los primeros periódicos digitales. Sin embargo, es relevante resaltar que comprendemos las limitaciones que posee un medio que, como muchos otros en Corrientes, recibe pauta del gobierno.

2.2. ¿Gobernantes, empresarios o patrones? periodos de gobierno, políticas espaciales y conflictos insurgentes entre 1970-2002.

2.2.1. Preludio (1970-1983).

Si bien el corte temporal de la tesis se inicia en los años 90, existe un período precedente que es relevante para comprender la historia del presente. Para nosotros, existe un momento bisagra o disrupción histórica (Graciosi, 2017) entre 1969 y 1999, frente a dos períodos de conflictos: El Correntinazo y la crisis de gobierno e insurgencia popular de 1999, que derivó en la última intervención federal que finalizó en 2002. Puede entreverse, de manera anticipada, que las redes o asociaciones que se construyeron en el marco de conflictividad de estos dos momentos permiten reconocer a agentes que serían parte de las organizaciones o grupos militantes por justicia espacial en el marco de los conflictos actuales que revisamos en esta tesis[63]. Por otra parte, desde una revisión de larga data, en Rus (2019) reconocimos que desde principios del siglo XIX se ha profundizado la división clasista socioespacial de la ciudad. Retomando a autores de la historiografía local como Serrano (1904), Gómez (1928), Mantilla (1985) y sus descripciones de la ciudad o de los mecanismos y formas de distribución de la tierra[64] (Schaller, 2001); pudimos reconocer como patrón general que las grandes quintas y solares pertenecientes a clases patricias y burguesas marcaron la estructura posterior de barrios, a partir del cruce de cartografías históricas y conformación de la estructura urbana del presente (Rus, 2019).

En principio, el contexto del territorio correntino, compartido a nivel regional, está marcado por la baja industrialización, tratándose históricamente de economías rentistas basadas en la explotación primaria, alta concentración de los medios de producción y desde el siglo XX con altos índices de empleo público (Graciosi, 2020). Durante la primera mitad del siglo XX se concibieron un conjunto de políticas higienistas (relacionadas a la gran inundación de 1905 y diferentes enfermedades o pestes) y luego un conjunto de obras de infraestructuras como la Costanera Gral. San Martín (1929-44), demolición del antiguo puerto y construcción de uno nuevo (1920-50) y el entubamiento de

[63] Por ejemplo, Hilda Presman, referente de la red de DDHH (M1) y militante histórica pertenece a una familia que fue atacada con una bomba en 1972 por ser militante del partido comunista (Graciosi, 2017). A su vez, diversos estudiantes que hoy son testigo y participaron de los acontecimientos del '69, fueron luego perseguidos durante la dictadura '76-83; quienes han sobrevivido a tal terrorismo de Estado, estuvieron presentes y sostuvieron la lucha en "la plaza del aguante" y el puente durante 1999. Algunos nombres serán repetidos en esta tesis ya que forman parte de los conflictos socioespaciales en el presente (M1 y M2): por ejemplo, en el Espacio de Memoria que defiende el RI9, otros integran colectivos de profesionales y a su vez se reconocen a sus hijas o hijos como actuales militantes. A su vez, muchos manifestantes del puente y la plaza del aguante son parte hoy del colectivo de defensores costeros (Nora Maciel, Lucia Abad, Gustavo Gómez, Camilo Gómez Montero, Juan González, entre otros).

[64] Si bien en esta tesis nos centramos en el caso urbano de Corrientes, Schaller y otros autores abordan la distribución histórica desigual de la tierra, utilizando instrumentos jurídicos que beneficiaron a agentes de la elite y de la burguesía local. "El 2% de la población posee el 50% de la tierra" resalta Cazorla Artieda (s/f, p.2) y menciona que el Estado se configuró como un agente al servicio de y conformado por estos poseedores de la tierra.

arroyos del área central como el Salamanca e Isidoro, Poncho Verde (1957-59) y Limita[65]. La transformación tecnocrática abría nuevas fronteras de avance influenciada por premisas de planificación elitistas (Rus, 2019), constituyendo el paulatino recambio socioeconómico que fue marcando una división centro-periferia muy definida por fronteras físicas y simbólicas (Ledesma, 2021); con atisbos borrosos de las expulsiones o desacuerdos (Rus, 2019).

Por otro lado, Foschiatti y Bolsi (1993) reconocen que desde 1914 se producen saltos demográficos en la ciudad a partir de la inmigración rural. Como referimos en el capítulo 3, se ven tasas de crecimiento poblacional altas, que pueden estar asociadas a procesos como la llegada de estudiantes de la región con la instalación de Colegios como el Nacional o Industrial (principios de siglo XX); y luego con la Universidad Nacional en 1956. Además, la crisis del sistema de ferrocarril (Económico y Nordeste Argentino) y la creciente inversión en la infraestructura para el transporte terrestre impactaron en numerosos productores del interior que dependían de este sistema. Diferentes autores refieren a este momento como el período en que comienzan a surgir las primeras *villas marginales* (Gutiérrez y Sánchez Negrette, 1988).

En 1969 se produce el conflicto social conocido como el Correntinazo, encabezado por estudiantes universitarios y obreros influenciados por ideas de izquierda y del peronismo del momento[66], frente a la dictadura de Onganía y sus políticas que inauguraron el viraje neoliberal[67]. Se movilizaron grandes manifestaciones, en una de las cuales es asesinado el estudiante J.J. Cabral por las fuerzas de seguridad.[68] El neoliberalismo como proceso referido en el Cap. 1, en Argentina se impuso a partir de la década del '70 pesando cada vez más la influencia de gobiernos dictatoriales, corporaciones, organismos financieros internacionales, acompañado del uso de la fuerza y la muerte (masacres) a aquellas insurgencias populares y armadas.

Interesa en este apartado resaltar algunos factores de la producción espacial en el período dictatorial 1970-1973, del período democrático posterior (H. J. Cámpora, J. D. Perón -hasta su fallecimiento- y Ma. E. Martínez de Perón) y la última dictadura militar entre 1976 y 1983. Las políticas en este período signado por dictaduras incidieron en la cuestión urbana por la concepción autoritaria y tecnócrata de la ciudad, a partir de la cual se legisló sin congreso a favor de la especulación

[65] Estos espacios se constituyeron durante el siglo XIX y principios del XX como áreas habitadas por los sectores populares, zonas pericentrales que a partir de las transformaciones suscitadas se constituyeron en fronteras de reestructuración y producción de nuevas centralidades, en el sentido de avance en la desposesión de antiguos habitantes (Rus, 2019).

[66] Para Graciosi (2017), en general los conflictos que adquirían relevancia en esta provincia tenían que ver con guerras entre fracciones de la burguesía, que, en un contexto post Mayo Frances, revolución cubana y otros sucesos de los años 60-70, se movilizaron nuevas ideas sobre todo entre jóvenes. Esto, en un momento en que se vivía en el país crisis económica y violencia estatal por las ideas norteamericanas influyentes de *lucha contra el comunismo*.

[67] La privatización del comedor con el empresario Solaris Ballesteros, el aumento del precio de la comida y la baja de su calidad fue el detonante de las manifestaciones, en un contexto donde la mayor parte de los estudiantes dependían de este espacio en términos de subsistencia y para la discusión política.

[68] La marcha del silencio en honor a su muerte fue reconocida como una de las más grandes que se pudo ver en las calles correntinas, abriendo paso a otras pueblades como las del Cordobazo o Rosariazo.

inmobiliaria y prebendas a grupos de altos ingresos (Fernández Wagner, 2008). Resaltamos cuatro transformaciones del caso local (contextualizados en la Tabla 2.1): - *La construcción del puente interprovincial (1968-1973) y la paulatina transformación del Barrio Camba Cuá; - Estudios del Consejo Federal de Inversiones (CFI), experiencias de planificación y el primer Código de Planeamiento (1977-1980); - La vivienda como función estatal, motor de la expansión urbana y coaliciones entre empresas constructoras-agentes estatales (1960-83); - La crisis ambiental de 1982-1983*

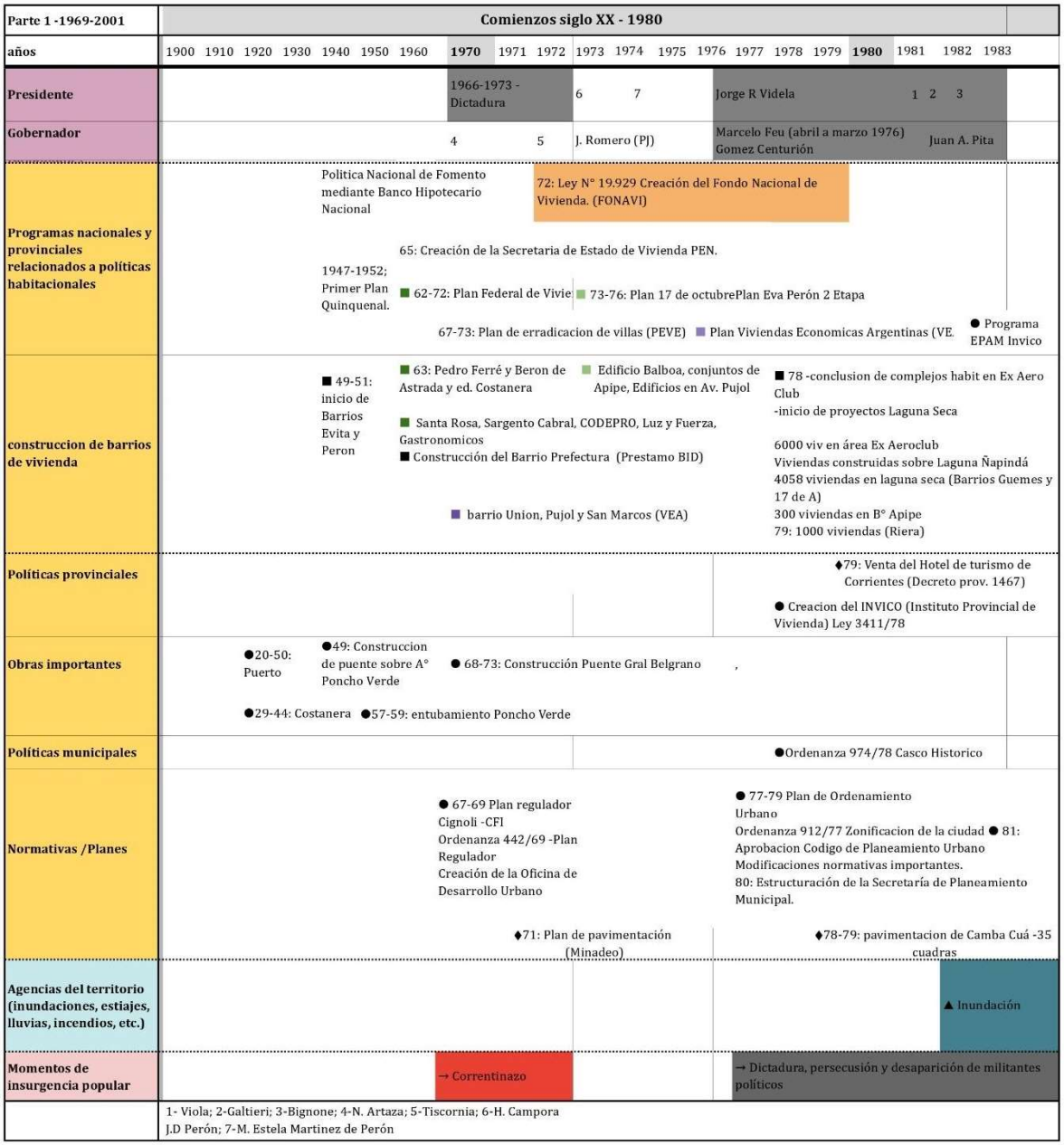

Figura 2.1. Línea de tiempo sobre algunas políticas en AG desde comienzos del siglo XX hasta 1983. Fuente: Elaboración propia.

La construcción del puente (1968-1973) y la paulatina transformación del Barrio Camba Cuá.

Entre 1968 y 1973, durante la dictadura de Onganía, se apostó por la construcción del Puente Gral. Belgrano, el cual incide en los M1 y M2 debido a su implantación territorial. El puente que uniría la provincia del Chaco con Corrientes había sido una demanda que resonaba como necesidad desde mucho tiempo antes[69], con una perseverante especulación sobre su localización[70]. Luego de varias propuestas, el proyecto aprobado por la Dirección Nacional de Vialidad estableció que su ubicación lo conectaría con la Avenida 3 de Abril, decisión cuyos fundamentos se desconocen. El puente se construyó entre 1968-73[71] y se inauguró en mayo de 1973, de forma apresurada antes de estar completamente finalizado, por Lanusse (Minadeo, 1988), quien quería anticiparse a la llegada de Cámpora. Esta obra se enmarcó en el Plan Trienal (lanzado en 1968 por la Dirección Nacional de Vialidad) en un momento en el que, mediante el financiamiento proveniente mayoritariamente de las retenciones a exportaciones agropecuarias y un conjunto de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se realizaron grandes infraestructuras de integración territorial a partir de las cuales se beneficiaron las grandes empresas constructoras[72], aquellas provenientes de la cúpula empresarial, la fracción más concentrada y transnacionalizada del capital (Castellani, 2002).

Esta obra sin dudas facilitó el intercambio entre ambas ciudades y la región, aunque en términos urbanísticos recibió numerosas críticas[73]. A su vez, implicó el traslado de la terminal ferroviaria y la deslocalización de industrias ribereñas, como Molinos Río de la Plata (M1). La finalización de esta obra cambió la tendencia de crecimiento de la zona, valorizó y traccionó las decisiones de urbanizar áreas aún deficitarias, como el barrio Camba Cuá (M2), localizado entre esta gran obra de infraestructura, la costanera y el área central cualificada. En aquel momento, gran parte del barrio Camba Cuá era muy deficitaria (carecía de redes cloacales, pluviales y pavimento) (Riera, 2017); y desde los años 70 fue objeto de una de las problematizaciones centrales del gobierno local: avanzar

[69] Se constituía en una necesidad porque los pobladores de ambas ciudades capitales debían trasladarse regularmente cruzando el río a través de un sistema de lanchas a vapor que en Corrientes partía del puerto; por otro, en relación a la conexión regional con otras localidades del nordeste argentino.

[70] Desde los 60' se especulaba con su localización. Según Gutiérrez y Sánchez Negrette (1988) en la evaluación del posible emplazamiento, en principio, parecía que sería "al Sur frente a la ciudad de Barranqueras" (p. 221). Por otro lado, el diario "La Mañana", en julio de 1967, hablaba del "llamado a licitación para la construcción del puente Antequera-Corrientes", es decir localizado en la zona norte de Corrientes (en Minadeo, 1989:330).

[71] Por las empresas constructoras Ferrocemento SA, Empresa Imberto Girola e Impresit-Sideco SA.

[72] Esta política posibilitó que estas empresas constructoras (que integraban los más altos rankings en ganancias) aumentaran sus tasas de rentabilidad aún más, no por las características del sector o innovaciones, sino por el complejo entramado de relaciones entre estos sectores y el aparato estatal que posibilitaron amplios márgenes de fijación y negociación continua de los precios de las obras contratadas. Castellani (2002) refiere a que uno de los mecanismos más comunes utilizados por las grandes empresas constructoras para obtener ganancias extraordinarias fue la Ley 12910 o Ley de Mayores costos. La obra del puente Gral. Belgrano se estableció inicialmente en un importe de 21 millones, sin embargo, acumularon aproximadamente 113 millones (un 11,18% de ganancias extraordinarias) (Castellani, 2002).

[73] Una de ellas gira en torno a su localización, la cual implicó que la circulación de tránsito pesado se produjera a través de una avenida central de la ciudad.

con las obras de pavimento[74]. A mediados de esta década se construyó el Barrio Prefectura, 36 viviendas ejecutadas sobre la Av. Costanera a través de fondos del Plan Federal de Vivienda (préstamo BID) destinadas a personal de dicha institución (M2).

La pavimentación y la normativa del área, definida en el nuevo CPU como Residencial especial 2 (Re2) para el sector cercano a la costa y Residencial de densidad alta (R1)[75] para el Camba Cuá, significaron mayor capacidad constructiva y el aumento de la rentabilidad del área. Esto implicó el desplazamiento de población no propietaria (Rus, 2019) y la cotización del área por el mercado inmobiliario para la construcción de edificaciones en altura[76] (Riera, 2017).

En 1973 resultó electo democráticamente como gobernador, Julio Romero (PJ), quien marcó un distanciamiento partidario (alineado al gobierno nacional) de las históricas disputas autonomistas-liberales de la provincia a la vez que inauguró un periodo de gran conflictividad[77]. En 1976 se inició un nuevo periodo dictatorial y uno de los momentos más terroríficos de nuestra historia. En Corrientes, entre 1976 y 1983, fueron víctimas del terrorismo de Estado casi un centenar de personas, entre desaparecidos y sobrevivientes. Uno de los espacios que funcionó como centro clandestino de detención fue el Regimiento de Infantería N°9, localizado junto al puente General Belgrano, y que forma parte del conflicto estudiado en M2.

Estudios del Consejo Federal de Inversiones (CFI), experiencias de planificación y el primer Código de Planeamiento (1977-1980)

El Consejo Federal de Inversiones (CFI) es un organismo nacional creado en 1959 para promover el desarrollo económico en las distintas regiones periféricas del país, con fines de investigación y asesoramiento (Almirón, 2019). Para el caso de Corrientes son varios los estudios realizados[78], dentro de los cuales analizamos el Plan de Ordenamiento Urbano (1977-1979) que dio origen al primer Código de Planeamiento Urbano (CPU) (1981)[79] (Ordenanza 1071). Este último consistió en

---

[74] Minadeo (1988) da cuenta de múltiples obras de pavimentación que se produjeron desde 1971 sobre barrios centrales y pericentrales, como es el caso del Camba Cuá, a partir de notas periodísticas. El Informante clave 3 menciona que fue la empresa Lorenzo la constructora de las obras en el sector, pagadas por contribución por mejora (Comunicación personal, octubre de 2018).

[75] Re2: FOS 0,5-0,3 y FOT 2 -4, retiros de 2-4m de Línea municipal, altura máxima de entre 7 a 30 m. - R1: residencial densidad alta, FOS 0,5-0,3 y FOT 1,5 a 3 (altura máxima de 21 m).

[76] El primero registrado es la torre Costanera (16 pisos) localizado en Costanera y 25 de Mayo.

[77] Las medidas de ajuste o *reordenamiento del gasto provincial* que perjudica a más de 1000 trabajadores estatales y cese de obras públicas, implican un periodo de numerosas protestas que tiene un saldo de 11 desaparecidos en democracia (1974-76), 3 muertos y numerosos heridos (Graciosi, 2017).

[78] Algunos de ellos son: -1976: Análisis del sistema urbano provincial; -1977: Ampliación y remodelación del aeropuerto Camba Punta; -1981: análisis del presupuesto y de la administración financiera municipal; -1982 el Ordenamiento del transporte de pasajeros.

[79] Analizamos los siguientes documentos: Informes parciales del Plan de Ordenamiento Urbano (aunque su denominación varía en algunos informes): mayo de 1979 (3er informe parcial de la 3° Etapa); agosto 1979 (4to informe parcial de la 3° Etapa), el Informe Final del POU que derivó en la Ordenanza 1071/1981 del Código de Planeamiento Urbano.

un proceso autoritario, sin discusión o evaluación por parte de otros grupos de la ciudad, realizado desde Buenos Aires con ayuda de técnicos locales (Gutiérrez y Sánchez Negrette, 1988).

El CPU reconoció como problemas *la demanda de suelo y la expansión indiscriminada* por la tendencia a ocupación de áreas cercanas a rutas y avenidas a precios bajos, en muchos casos por *la ocupación de intrusos*. En base a proyecciones poblacionales buscó aumentar la densidad en áreas Residenciales Especiales (mayor edificabilidad[80]), sobre todo aquellas cercanas a la costanera y área central (Av. Pujol[81], Costanera) (M2), y extender la ciudad a áreas destinadas a grandes conjuntos de vivienda social hacia el sur, aclarando que estas áreas no poseían infraestructura. Por otra parte, las áreas de *asentamientos precarios* fueron definidas en muchos casos *como Zonas de Recuperación* sujetas a *erradicación*, futuros *procesos de renovación*. Por otro lado, se promovían transformaciones de áreas como espacios públicos: -el camping municipal Arazaty y prolongación de área costera sobre el cementerio (M1), - el área laguna Seca (donde surgiría luego el asentamiento La Olla), -y el balneario Molina Punta con la necesaria *erradicación de ladrillerías ubicadas masivamente*.

A su vez, aunque se prohíbían loteos urbanos en áreas rurales de protección (AR-ZP) y se estableció como problemática *el crecimiento de loteos de forma incontrolada*, se crearon las *Zonas de Interés Paisajístico (ZIP)* como *áreas con características paisajísticas relevantes*, permitiendo continuar con la tendencia en el periurbano de instalación de viviendas de fin de semana[82] (M3) (Ordenanza 1071/81).

La vivienda como función estatal, motor de la expansión urbana y coaliciones entre empresas constructoras-agentes estatales (1960-83).

Rodulfo (2003) afirma que en este período se comenzó a ver una tendencia en todas las ciudades del país a poseer más de una tercera parte de la población sin inserción laboral formal y sin condiciones básicas de habitación, algo que se ve profundizado en el presente (Cap. 3). En este contexto, la provisión de vivienda era considerada una función estatal, cuestión que puede verse en el conjunto de políticas nacionales y operatorias locales, expresadas en la Figura 2.1. Destacamos las políticas del gobierno peronista del Primer Plan Quinquenal (1949-1952), aquellas del período 1960-73 mediante el Plan Federal de Viviendas cooperativas (préstamo BID) y el Plan Viviendas Económicas (VEA) (Sánchez Negrette y Gutiérrez, 1988).

Esto se produjo en un contexto en el que se creó el Fondo Nacional de Vivienda FONAVI en 1972 (Ley 19929) (vuelta a la democracia) y un reemplazo del ahorro voluntario por el ahorro forzoso y del sujeto de crédito al beneficiario estatal (Rodulfo, 2008). A su vez, entre fines de los 70 y los 80 se dio

[80] Nos referimos con este término a lo que en urbanismo implica la capacidad constructiva o la cantidad de m2 y morfología de lo edificable en una parcela de ciertas dimensiones en función de la norma urbanística vigente.

[81] Zona definida como "vacía", continuidad de la costanera y área donde se habría avanzado en mejoras y entubamiento de arroyos.

[82] Consideramos importante mencionar que no pudimos hallar una cartografía que muestre los límites del área urbana en base a la Ordenanza 1071/81; ya que la versión a la que pudimos acceder se encuentra recortada.

un proceso de descentralización (Rodulfo, 2008), creándose en 1978 el Instituto Provincial de Vivienda (InViCo) (Ley 3411). Esto generó un nuevo marco a las condiciones de negociación permanente Nación-Provincias en relación a la distribución de los recursos federales y a la autonomía de su aplicación. (Rodulfo, 2003). Durante este período la ciudad creció hacia el sur a partir de conjuntos habitacionales[83] que variaron en sus condiciones de incorporación de calidad urbana y habitacional, con problemáticas asociadas a la implementación que escapan a este estudio[84]. Lo que queremos destacar es que, en su mayoría (sobre todo en el último periodo de fines de los 70 y principio de los 80), la localización de estos conjuntos se produjo a partir de la reconversión de áreas antes rurales en urbanas, incluso con problemas de anegamiento. Este fue un mecanismo de captura de valorización al cual se anticiparon un grupo de empresas constructoras locales propietarias que participaron de forma privilegiada en el proceso[85] (véase Rus, 2019). A su vez, existían grandes fracciones de tierra, como las del Ex Aero Club y Ex Hipódromo que en su proceso de subutilización se constituyeron en suelo de vacante cuya valorización ha sido acaparada por empresarios en la última década.

La crisis ambiental de 1982-1983

A la vez que finalizaba la dictadura, posibilitando la vuelta a la democracia, la transición coincidió con que la región del Litoral se encontraba atravesando un ciclo húmedo vinculado al fenómeno del Niño con varios meses de crecidas de los ríos (principalmente el Paraná, que alcanzó los 9 m. en el hidrómetro local) y mayor caudal de precipitaciones (Cap. 3). Tanto el diagnóstico del Plan de Ordenamiento Urbano como algunos autores antes referenciados expresaron que habría aumentado la ocupación en asentamientos o barrios populares en áreas críticas ribereñas o bajas como Laguna Seca (actualmente La Olla), las que constituyeron nuevas áreas de afectados ante estos ciclos. Si bien es un proceso relevante de mencionar, desconocemos cómo esta crisis influyó en la AG local.

[83] Se concluyeron los complejos habitacionales en el Ex Aero Club (6000 viviendas) y se iniciaron los proyectos de Laguna Seca o Laguna Ñapindá (4058 viviendas) (Barrios Güemes y 17 de A), 300 viviendas en Bº Apipe y el Bº 1000 viviendas (Riera, 2020).

[84] Rodulfo resalta problemas en los recuperos y erosión de los recursos, así como escaso impacto sobre los grupos en peores condiciones.

[85] Un informante clave mencionó que, si bien el acaparamiento de tierras estaba dado por un conjunto de empresas reconocidas como Relats-Clebañer, EACSA y otras (encabezado por empresarios reconocidos, algunos incluso en cargos políticos muy altos), estas eran difíciles de rastrear por mecanismos como la posesión vía testaferros (Informante clave 1, Comunicación personal, 24 de agosto de 2019).

2.2.2. Vuelta a la democracia y el viraje neoliberal desde Corrientes (1983-1999).

En Corrientes, la vuelta a la democracia con Raúl Alfonsín como presidente se vivió como una nueva disputa entre liberales y autonomistas[86], en la cual se constituyó una red de gobierno representada por la familia de los Romero y, en particular, los Romero Feris (ver gobernantes en Tabla 2.2. y el esquema genealógico y de cargos políticos y/o empresariales del Anexo 1). En primera instancia, nos referimos a las figuras gobernantes; y luego, reconocemos las políticas públicas territoriales que marcaron este período de avance y profundización del neoliberalismo. Los períodos de gobierno normales fueron irrumpidos por varias intervenciones debido a diversas irregularidades en la gestión como la de 1992-93.

Los Romero Feris constituyen un caso anecdótico, pero, a su vez, son expresión del entramado de clase pseudo estanco que participa de forma privilegiada del gobierno en Corrientes. Las genealogías de familias[87] de la clase alta posibilitan comprender un reparto particular del gobierno a través de los pactos o partidos políticos tradicionales[88], de la actividad empresarial de diversas ramas como medios de comunicación[89], transporte, agricultura, producción ganadera y cuyas posibilidades están asociadas a la concentración de la propiedad de la tierra; y de los momentos de enriquecimiento privilegiado donde se percibe el mecanismo de puerta giratoria[90]. Behrend (2011) denomina *closed games* a esta forma de gobierno que se expresa en algunas provincias argentinas, en donde juegan un papel central las familias políticas hegemónicas y las redes de gobierno-familiares mencionadas. Para esta autora, estas constituyen una forma particular de democracia autoritaria que, paradójicamente, construye a partir de múltiples mecanismos el consentimiento y soporte de la población en momentos electorales para mantenerse en el tiempo.

Uno de los casos más destacados es el de Raúl Rolando "Tato" Romero Feris, quien se mantuvo en el Estado como gobernante y se consolidó a la vez como empresario, beneficiando a empresas de familiares como la constructora EACSA (dirigida por su hermano) (ver breve biografía en Anexo 2).

---

[86] En Corrientes, partidos que eran mayoritarios a nivel nacional como UCR y PJ no tenían una representación masiva como sí lo hacían partidos de corte conservador y con líderes caudillistas como el Liberal y Autonomista. En 1961 se concretó un pacto: el Partido Autonomista Liberal (PAL).

[87] Para conocer otras genealogías véase Jaime (2013) donde se abordan 170 familias de la élite correntina.

[88] La noción de "pactos" nos habla de acuerdos predefinidos en base a estos hombres, jefes de familia. En la historia argentina podemos reconocer a aquellos gobernantes que se promueven como jefes que proveen seguridad y protección de manera paternalista.

[89] Desde los años 70, integrantes de la familia Romero eran dueños de dos de los mayores medios de comunicación: El Litoral y Época. A su vez, luego fueron propietarios del Diario Norte Resistencia y Corrientes, y de editoriales como Correntina SA y Santa Julia.

[90] Hacemos referencia con esto a la localización de familiares en puestos clave de la administración pública (justicia / salud) con los cuales negociar pago de costos de elecciones; así como la vinculación con empresas a las que se realizaban transferencias mediante pauta publicitaria estatal, o que obtenían privilegios en licitaciones, etc. Estas familias de la élite política, al momento de ocupar cargos importantes en el Estado propician oportunidades de negocios para sí, mediante licitaciones o contratos estatales de obras o servicios, sus periódicos adquieren recursos para publicidad estatal, control de los beneficios fiscales, subvenciones, promociones, prestamos (Behrend, 2011).

Según Navarro (2013) estas figuras de varones que se instalaron como caudillos autoritarios y carismáticos, primero Tato y posteriormente Ricardo Colombi, a su vez están acompañados por familias que han ocupado funciones en el ejecutivo o legislativo provincial o municipal o en otros cargos públicos hasta el presente. La familia de los Romero Feris fue políticamente dominante desde mediados del siglo XX (Behrend, 2011) con representantes en distintos partidos políticos.

La obra pública grande y vistosa se constituyó en una forma de gobierno enlazado al endeudamiento creciente (Cazorla Artieda, s/f; Graciosi, 2020); esto se sumó a ciclos asistencialistas electorales en los que se generaron mejoras salariales o bonos, distribución de comida y materiales de vivienda, mayor pauta en prensa para propaganda (Behrent, 2011; Cazorla Artieda, s/f).

Por otra parte, a nivel regional se vivía la profundización neoliberal y la llegada de Carlos S. Menem a la presidencia, quien marcaría una alianza abierta con el capital financiero y clases altas conservadoras, la liberalización de la economía, privatización de empresas públicas y desregulación de las relaciones laborales como un laboratorio del neoliberalismo que continuó las reformas iniciadas en Chile (Fernández Wagner, 2008). Las reestructuraciones del gobierno nacional en los años 90 durante los gobiernos menemistas promovieron muchos cambios vinculados a la desregulación y privatización que impactaron en las políticas territoriales. Resaltamos tres cuestiones que marcaron la AG durante este período y nuevamente, otro momento definido por la crisis ambiental de 1997-1998 (ver Figura 2.2.).

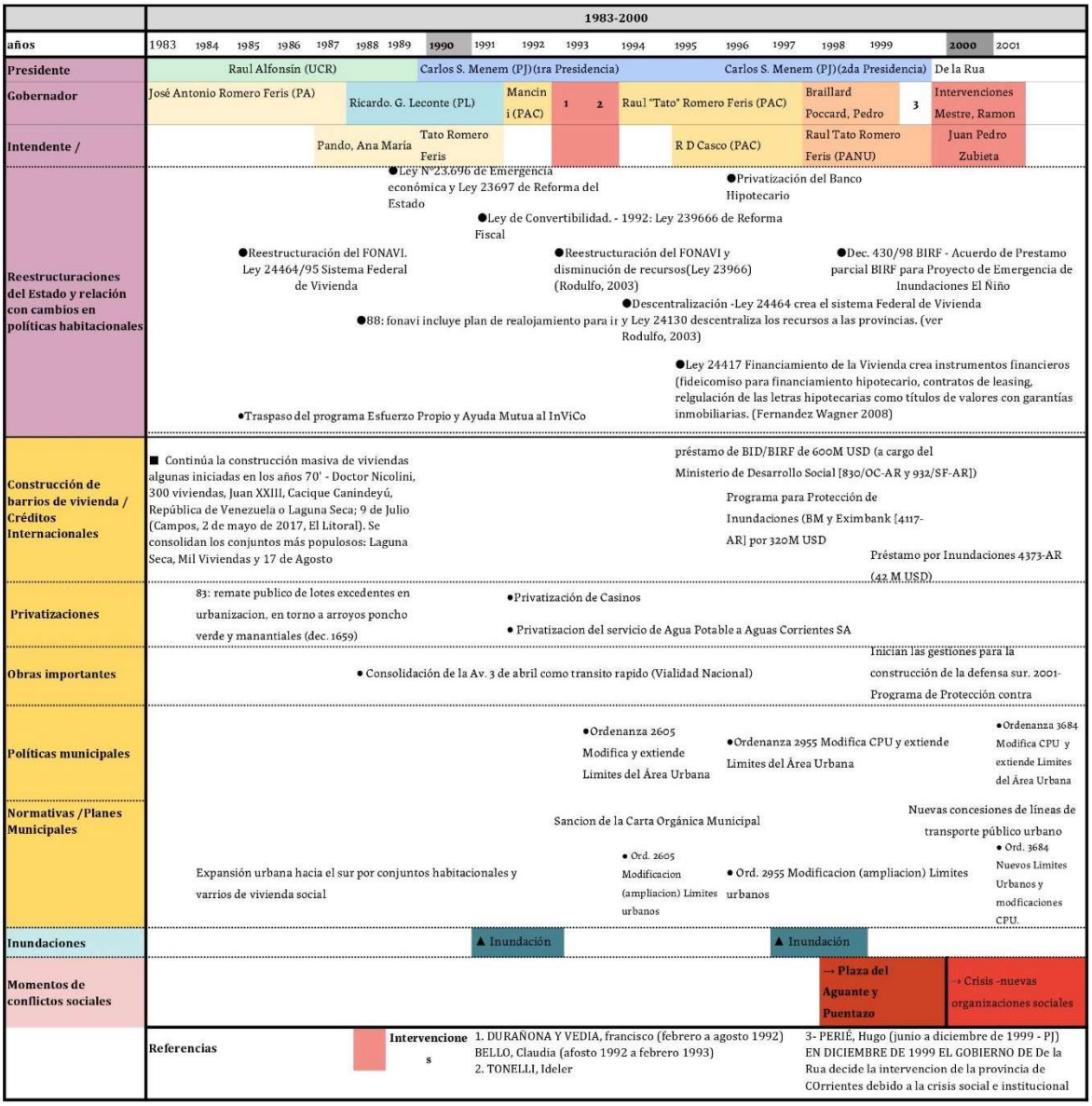

Figura 2.2. Línea del tiempo período 1983-2000. Fuente: Elaboración Propia.

La política habitacional en la reestructuración y profundización de la expansión urbana.

En la década de los 80, en un contexto de crisis postdictadura, el FONAVI como política de financiamiento de viviendas públicas tuvo gran impacto social y urbano. En Corrientes continuó creciendo el empleo estatal, y la función del Estado Provincial y municipios se centró en adjudicaciones de viviendas en Barrios FONAVI para las clases medias con gran impacto en la extensión de la mancha urbana, llegando a representar un aumento del 40% de esta (Fernández Wagner, 2008) (Cap. 3).

Sin embargo, en los años 90 se reestructuró la política habitacional por varios motivos: modificación del origen de los fondos del FONAVI[91] (lo que determinó su reducción), mayor descentralización hacia las provincias[92] y la creación de nuevos instrumentos financieros (Ley 24417/95). A su vez, entre fines de 1996-1999 se produjo la privatización del Banco Hipotecario por orden de Menem, el cual se vendió al grupo IRSA (Fernández Wagner, 2008), la aparición de nuevos instrumentos financieros y el crecimiento de créditos hipotecarios privados con gran consumo de tierra en la periferia. Este período finaliza con un fuerte retraimiento del mercado de la construcción.

Más allá de esto, durante los años 90 se avanzó en la construcción de viviendas mediante el Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI) siendo el Instituto de Vivienda Provincial (InViCo) -creado en 1978- el ente autárquico encargado de las operatorias. Se estima que durante los 80 se construyeron alrededor de 20033 unidades habitacionales en la capital (conjuntos de los barrios más populosos en áreas conocidas como 1000 viviendas, Laguna Seca, 17 de agosto) y 16844 durante los 90; numero que fue disminuyendo en las siguientes décadas (Campos, 2 de mayo de 2017). A partir de un mapa de acceso público del InViCo es posible reconocer a empresas beneficiadas: EACSA[93], SAIACH, Clebañer, J.C. Relats, Levinki, Cidecic, Carbo, Carbajal.

Por otra parte, durante el período 1980-2000 a nivel nacional se incrementó la población sin trabajo formal, que vivía de changas y de trabajo esporádicos y que dependía de las ayudas del Estado (Rodulfo, 2003). En relación a esto, podemos mencionar que durante la década de los 80 y 90 surgió el 35% de los asentamientos informales que mucho tiempo más adelante relevaría el Registro Nacional de Barrios Populares, la mayoría de ellos siguiendo el patrón de localización en áreas ribereñas al norte y sur, y en el área conocida como La Olla (Cap. 3). En Corrientes, uno de los programas más importantes de mejoramiento de barrios populares es el de Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua (EPAM) que fue traspasado al InViCo a partir de 1985 y que avanzó en intervenciones de consolidación y radicación a partir de este momento con diferentes etapas (ver Luciano, 2018). En este período surgió la Ley Pierri (de regularización dominial) y se buscó implementar el programa Arraigo (Fernández Wagner, 2008).

[91] Ley N° 23.966/92 de Reforma fiscal que modifica la estructura de financiamiento habitacional cambiando el origen del recurso que pasa de ser un impuesto al trabajo constituirse en un impuesto al consumo al fijarse como una alícuota de las imposiciones a los combustibles. (Rodulfo, 2003)

[92] Creación del Sistema Federal de la Vivienda (ley 24464/94) y descentralización de recursos a las jurisdicciones provinciales (Ley 24130/94). (Ver Rodulfo, 2003).

[93] Como expusimos antes EACSA es la empresa constructora de integrantes de la familia Romero Feris. Durante la intervención federal de 1993 se iniciaron acciones judiciales contra la EACSA por fraude contra el InViCo. También se acusó a ex directores del banco provincial de gestión fraudulenta y de concesión de préstamos fáciles a empresas de propiedad de la élite política. Se presentaron demandas contra el organismo provincial de energía y la institución provincial de construcción de carreteras, en todas las cuales participaron miembros de la familia Romero Feris.

El surgimiento de organizaciones sociales de base territorial que emergieron en el conurbano bonaerense, de forma paulatina se desplegó en el territorio nacional: FTV, CCC, MTD Evita, y luego Barrios de Pie, Movimiento Territorial de Liberación, etc. (Fernández Wagner, 2008).

Por último, durante este período se sucedieron normativas desde la escala municipal que modificaron el CPU con el principal objetivo de ampliar los límites del área urbana vía normativa (Ord. 2605/94; Ord. 2955/96[94]), explicadas por la *evolución y expansión, el crecimiento del municipio* sin brindar datos que lo justifiquen.

Privatización de servicios.

El proyecto neoliberal cuyos componentes ideológicos, políticos y burocráticos expusimos en el capítulo 1, derivó en la transición privatizadora de diferentes instituciones estatales de servicios y de tierra pública (período 1992-2002) (Fernández Wagner, 2008). Este proceso se constituyó en una gran oportunidad de negocios para agentes empresariales nacionales, regionales y locales. En Corrientes podemos exponer algunos casos identificados: – A nivel nacional, la privatización de servicios de ferrocarriles que se asoció a su desguace y el interés por la tierra pública. La empresa EACSA, antes mencionada, ganó una de las licitaciones para la concesión de la explotación de servicios ferroviarios de pasajeros del AMBA (San Martín Decreto 479/94, Línea Belgrano Sur de Ferrocarriles Metropolitanos SA Decreto 594/94). - El 1 de septiembre de 1991, la empresa Aguas de Corrientes SA (empresarios asociados son P. Chamas y J. Gutinisky (M1 y 2)) obtuvo la concesión de servicios públicos de agua potable y desagües cloacales. El servicio era prestado por Obras Sanitarias de la Nación, con la Ley de Reforma del Estado (1989) capitales privados se responsabilizan de la prestación e inversiones para su expansión; mientras que el Estado regula y controla. – Durante 1991 se produjo la privatización de Casinos y Hotel Turismo por Jorge Goitia, hoy conocido como "zar del juego" (Diario 21, 19 de febrero de 2015) (M2).

La intervención de organismos financieros internacionales mediante programas crediticios.

Desde los 80 se acentuó la influencia de organismos multilaterales profundizada a partir del procedimiento extorsivo vinculado al endeudamiento externo y el Consenso de Washington (Fernández Wagner, 2008). Los países que seguían las recomendaciones (ver cap. 1) recibían contrapartidas en créditos, los cuales eran gestionados por las Unidades Ejecutoras Provinciales. Las ciudades se convirtieron en receptoras pasivas de programas provenientes de nación en articulación con estos organismos internacionales (Zabala y Barreto, 2004). Un grupo de estos préstamos estuvo orientado a obras estructurales y no-estructurales ante las inundaciones (defensas, obras pluviales, planificación, refugios, viviendas)[95], las que fueron mal ejecutadas o

[94] Es interesante que esta ordenanza introdujo en el Art. 8 un camino de sirga de 50 m. en las áreas ribereñas.

[95] Para el caso de Corrientes los fondos de 1996 iban a ser destinados a defensas norte y sur y dos refugios.

subejecutadas, derivando en numerosas críticas años después durante el ciclo húmedo 1997-98[96] y en nuevos créditos para paliar la situación crítica (Montenegro, 22 de abril de 1998, 24 de abril de 1998)

La crisis ambiental de 1997-1998

A la crisis económica por las políticas neoliberales se sumaba a fines de los 90' una crisis ambiental producida por un nuevo ciclo húmedo de inundaciones, precipitaciones extraordinarias y tornados asociados al fenómeno de El Niño y otros procesos[97]. Este ciclo inició en 1997 con una inundación que superó la cota de emergencia del aforo de capital, de 7m (Snaider y Ramírez, 2018). Luego, en mayo-abril de 1998 se produjo una inundación que alcanzó 8,36m y duró 48 días, y en octubre 7,29 m durante 14 días. A estas crecientes del río se sumaron períodos de lluvias torrenciales (en particular, noviembre de 1997) que inundaron importantes áreas de la Capital como el barrio La Olla (Difilm, "Inundaciones en el barrio bajo de La Olla, 8 de noviembre de 2015).

En los medios locales y nacionales se expresaba un *cuadro de emergencia desesperante* (Norte Resistencia, 16 de abril de 1998), con 67000 personas evacuadas en el Litoral (Página 12, 24 de abril de 1998) donde Corrientes era la provincia con más evacuados (23000, y 2000 en la capital) (Montenegro, 24 de abril de 1998). A su vez, se anunciaron desbordes de las defensas en las capitales Resistencia y Corrientes (Natenson, 25 de abril de 1998). Como exponemos en el capítulo 3, estos momentos críticos se dieron tanto en la zona costera[98] como en áreas anegables por las lluvias[99]. Los evacuados se albergaron en el centro Santa Catalina (Página 12, 25 de abril de 1998) o en las cercanías a su vivienda para no abandonar sus pertenencias (Norte Resistencia, 16 de abril de 1998). Mientras que esto acontecía, algunos funcionarios públicos expresaban que esta situación era una tragedia vinculada a la mala suerte (Wainfeld, M, 25 de abril de 1998) y la prensa lo asociaba a la ausencia de obras que debían haberse construido con los créditos mencionados. De manera contrastante, hacia fin de año y durante 1999 se produjo una sequía con pronunciada bajante en el Paraná.

-

Hacia fines de siglo la deuda provincial acumulada superó los $1000M (véase Reyes Bayer, s/f) y el atraso en pago de salarios de empleados públicos provinciales sumado a numerosas acusaciones de

[96] Podemos mencionar - en 1992 (170M USD); - en 1995, (Bonasso, 24 de abril de 1998); - En 1996 el Programa para Protección de Inundaciones (BM y Eximbank [4117-AR] por 320M USD) gestionado por el Ministerio de Interior; - Nuevos créditos durante el período de inundaciones como .4373-AR por 42M USD.

[97] Se asociaba también a la deforestación en la Alta Cuenca del Plata y el funcionamiento de las múltiples represas localizadas en otros países como Brasil (Carbajal, 29 de abril de 1998).

[98] En una nota de prensa se mencionan los barrios Bañado Norte, Costanera Norte, Lomas del Mirador y Molina Punta; y al sur, Virgen de los Dolores, Bajo Galván, Santa Marta y Río Paraná. "La mayoría de los damnificados se encuentran autoevacuados o reubicados en zonas aledañas a sus viviendas, en virtud de su negativa a abandonar sus pertenencias" (Norte Resistencia, 16 de abril de 1998).

[99] Barrios Aldana, La Olla, Laguna Seca (Pagina 12, 24 de abril de 1998).

corrupción a funcionarios generaron indignación pública[100] (Ojeda, 2008). Tres causas penales, que se unificaron en 2012, nos permiten distinguir algunas de las obras públicas o cuestiones priorizadas por la gestión municipal de Raúl Rolando "Tato" Romero Feris[101]: un refugio para personas por inundaciones que nunca se concretó, el corsódromo (espacio para el carnaval), el plan de pavimentación y la emisión de bonos para pagar a proveedores del municipio.

Por otro lado, a partir de la privatización de tierra fiscal y empresas de servicios, fue en la Capital Federal donde se concentraron los grandes capitales inmobiliarios, las mayores oportunidades de negocios. A su vez, fue el ámbito donde se comenzaron a ensayar los artefactos más icónicos del urbanismo neoliberal: el mall o shopping y las urbanizaciones cerradas suburbanas como nuevo símbolo de la diferenciación social y la fragmentación urbana. Estos artefactos y sus premisas llegarían con posterioridad a la periferia nacional, siendo parte del interés de los montajes.

Sin embargo, para nosotros, durante el periodo 1990-2000 se continuó consolidando (pues existen relaciones parentales y de herencia previas en algunos casos) una coalición o redes de gobernantes-empresarios (como las familias de los Romero y otras de la élite correntina), beneficiarios de la obra pública (EACSA, JCRelats, Clebañer) o de la privatización de servicios públicos (P. Chamas[102], J-Gutnisky con el servicio de Agua Potable, J. C. Romero, servicio de transporte); que serán agentes clave durante las décadas estudiadas por su participación en el mercado inmobiliario.

A su vez, a fines de los 90, la crisis provocada por las políticas de esos años hizo emerger nuevos tipos de conflictividad protagonizados por poblaciones urbanas del interior del país (Fernández Wagner, 2008). Vinculados a las privatizaciones que generaron multiplicidad de pérdidas de empleos, se desataron las puebladas de Cutral-Co (1997), Plaza Huincul en Neuquén, Tartagal y Mosconi en Salta, entre otras; en ese contexto más amplio se inscribió el estallido en Corrientes. Para algunos autores, existe una relación entre estas luchas *piqueteras*[103], motorizadas por la pérdida de empleo y privatizaciones, con las nuevas luchas del siglo XXI, por actividades extractivas y los ambientalismos.

---

[100] "Se comprobó cómo entre 1993 y 1999 se montó un estado clientelar en beneficio de los intereses políticos de "Tato" y de su Partido Nuevo. El otrora líder hoy está condenado con cinco sentencias firmes." (Reyes Bayer, s/f). Varios funcionarios se dieron a la fuga, como Schaerer y Mario Veloso.

[101] El enjuiciamiento se fundamentó en denuncias por fraudes millonarios en las concesiones de obra pública.

[102] José Jorge Chamas manejó Lotería Correntina durante el gobierno de Niveyro y el ministerio de Hacienda, Economía y Obras Públicas. A su vez poseía empresas agropecuarias Tierra del Timboy SA, empresa CONSTRUCTORA SA y luego administró y concretó la empresa Aguas de Corrientes SA. Su hijo Pablo Chamas, junto con Jorge Gutnisky, son accionistas mayoritarios de Aguas, Urbatec SA, un holding de empresas integrado por GINSA SA, CH2gSA.

[103] Los "piqueteros", por fuera de anteriores estructuras sindicales, representan a asalariados de clase media en situación de pérdida de condiciones laborales o desocupados, personas por fuera del empleo formal con predominancia de jóvenes y mujeres (CELS, 2002).

2.2.3. El estallido social (1999).

A fines de 1998, durante el gobierno de P. Braillard Poccard e intendencia de R. R. Tato Romero Feris, el cansancio ante los hechos de corrupción, endeudamiento y la falta de pago de salarios y en obras sociales movilizó nuevas formas de lucha y un conflicto[104] en el que emergieron los *autoconvocados*, un nuevo grupo social, "reclamantes (…) al margen de estructuras partidarias y sindicales tradicionales" (Cazorla Artieda, s/f, p. 1).

El 7 de junio se convocó a una enorme toma del puente interprovincial Gral. Belgrano y se decidió de manera colectiva tomar la Plaza 25 de Mayo[105] (central) e instalar carpas en el espacio público. Esta ocupación autodenominada *plaza de la dignidad* o "del aguante" fue un hecho inédito: 200 a 300 carpas se localizaron entre junio y agosto. El uso intensivo de esta plaza y el encuentro de personas que provenían de diferentes ámbitos (docentes, judiciales, sindicatos, organizaciones sociales) significó una disrupción en el espacio central de una ciudad conservadora como Corrientes y en las formas de organización social[106]. Por otro lado, la estrategia del gobierno fue realizar alternancias entre pagos de sueldos, para desestabilizar la lucha. En diciembre 1999 se produjo una nueva toma del puente que duró 7 días (Fig. 2.3.), con represión de gendarmería y el asesinato de dos manifestantes[107].

En medio de esta situación, se avanzó en cambios en el sistema de transporte público; mediante licitaciones se asignaron líneas a nuevas empresas, las que fueron seriamente cuestionadas con denuncias de corrupción contra el intendente R. R. Romero Feris. Esto se complementa con la resistencia de las viejas líneas a salir de circulación. Se vivieron numerosas escenas de violencia en una larga transición cuya balanza se inclinó en favor de las nuevas empresas. Reyes Bayer (s/f) expone que el monopolio del transporte urbano actual de ERSA (Juan Carlos Romero) se explica en gran medida por lo ocurrido en 1999[108]

La protesta sostenida durante aquel año tuvo una productividad concreta en la historia: el enjuiciamiento de R. R. Romero Feris, la normalización gradual de salarios, creación de una comisión de lucha contra la corrupción, una ley que protegía a personal en huelga, entre otras.

---

[104] Nuestra breve alusión a este importante periodo, puede ser profundizada a partir de los trabajos de Artese (2016); Cazorla Artieda (s/f), Graciosi (2020).

[105] La plaza se trata de un lugar estratégico, alrededor de la misma se localizan diferentes instituciones como la Casa de Gobierno, la Legislatura, Ministerios, Rectorado (Universidad), Iglesia, Policía.

[106] El ejercicio político de debatir, vigilar o mantenerse alerta ante posibles desalojos, producir experiencias artísticas, gestionar la alimentación colectivamente, dictar misas (SITRAJ, 2001) expresaron, al igual que en otras provincias (Artese, 2019), una forma de quiebre hacia la legitimidad del neoliberalismo y la puesta en práctica de tácticas de vida ante la crisis (Gago, 2014).

[107]Francisco Escobar, de 25 años y Mauro Ojeda, de 29. La desvinculación de los funcionarios públicos de las condiciones sociales del pueblo puede verse a partir de un hecho ejemplar: el 13 de diciembre de 1999, mientras que se vivían los hechos de represión, un grupo de senadores elegía como viceintendente al senador Carlos Tomasella del PANU. (SITRAJ, 2001)

[108] En 1999 se sucedieron once ordenanzas que adjudican el servicio a dos concesionarias de transporte, pero principalmente a la empresa TARI SRL (ERSA S.A.) (Reyes Bayer s/f).

Asimismo, se inició el período de la última intervención federal a la provincia.

2.3. Los gobiernos locales en el siglo XX (2000-2022).

2.3.1. Intervención federal y gestión local entre descentralización y crisis (2000-2005).

En el año 2001, en nuestro país se vivieron hechos que transformaron y marcaron de forma contundente nuestra historia institucional. En solo quince días se sucedieron cinco presidentes entre *default* financiero y una feroz devaluación como consecuencia del sostenimiento de la política cambiaria conocida como convertibilidad, y de las políticas neoliberales antes mencionadas. Esto derivó, como toda crisis capitalista, en que un sector se beneficie y acumule riqueza de manera extraordinaria y la mayoría de los trabajadores se empobrecieran. En Corrientes, al igual que en otras regiones del NEA, la pobreza rondaba el 57,8% (CELS, 2002); y las políticas tomadas por el gobierno continuaron en el sentido de ajustes[109] para contener el endeudamiento. En este marco se concibió la política conocida popularmente como *el corralito* a partir del decreto 1570/01 del PEN, que restringió la entrega de efectivo de los depósitos bancarios particulares, encerrando los depósitos de enormes sectores de la clase media en descenso y de la economía informal y derivando en un nuevo ciclo de protestas y represión (CELS, 2002).

En Corrientes, el gobierno nacional (De la Rúa) decidió intervenir la provincia y el municipio frente a la crisis vivida durante fines del 1999, en una situación que era resumida como: "deuda de más de 1.500 millones de pesos, está prácticamente aislada debido a los cortes de rutas y dos gobernadores interinos se disputan el poder" (Clarín, 16 de diciembre 1999). A partir de la intervención, asumieron Ramón Mestre como interventor federal y Oscar Aguad como interventor municipal.

En un corto período de gestión entre diciembre de 1999 y 2001, se sucedieron dos interventores en la provincia y municipio (Figura 2.3) y se impulsó la obra de la defensa ribereña sur (M1). Si bien esta problematización se había instalado en la agenda años antes debido a la inundación de 1997/8 y la necesidad de utilizar los créditos externos, a partir de la Ordenanza 3648/01 se ratificó un convenio de cofinanciamiento entre partes[110] para la defensa sur en el marco del Programa de Protección contra Inundaciones (PPI). En la 8va cláusula la "municipalidad se compromete a liberar la traza para la ejecución de los trabajos previo a la iniciación de la obra. Asimismo, se compromete *a*

[109] La Ley de Déficit Cero consistió en un mecanismo de ajuste que primero se había decretado mediante DNU por el ejecutivo nacional y luego fue legislado en la ley nacional 25453/2001 denominada "Ley de Equilibrio Fiscal" la cual condicionó los haberes de los empleados estatales y de los jubilados al resultado de la recaudación fiscal. El recorte se aplicó en su plenitud a programas sociales, como partidas para programas alimentarios del Ministerio de Desarrollo Social (CELS, 2002).

[110] Se estableció un presupuesto de $3.481.222 para la obra, mediante Licitacion Publica Nacional. La provincia se comprometió a aportar el 35,55% con financiamiento BIRF-JEXIM (Préstamo BIRF 4117 -AR y JEXIM N° 03930), el 31,27% la Provincia con recursos del tesoro y la Municipalidad el 33,18%. A, su vez, mediante Ordenanza 3664/01 se estableció que también de manera cofinanciada se llevara adelante un refugio para evacuados en barrio Molina Punta.

mantener libre de ocupantes la traza mientras se ejecute la obra. La licitación fue adjudicada a la empresa ECODYMA.

A su vez, durante este período (1999-2001) se avanzó en políticas de modernización de los gobiernos locales[111] y se continuaron afianzando los discursos que exaltaban los beneficios de la descentralización gubernamental mediante la influencia de organismos multilaterales, como instrumento de ordenamiento de las cuentas públicas[112] (Pírez, 2000; Vilas, 2003). En este período se consolidaron dos organismos descentralizados de gran relevancia: por un lado, la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE), administradora del subpréstamo en el marco del PPI para Corrientes; por otro lado, el Instituto Correntino del Agua y Ambiente (ICAA) creado en 2001 mediante Decreto ley 212/01 cuyo interventor fue Mario Rujana hasta 2021.

Sin embargo, quienes han estudiado esta reestructuración a partir de casos en Argentina reconocen diversas dificultades relacionadas a limitaciones desde los municipios para generar recursos locales, estructuras previas institucionales caracterizadas por el clientelismo o el autoritarismo que se pronunciaron, entre otras cuestiones. A su vez, Pírez (2000) resalta que, en este momento, mientras que se llamaba a procesos de descentralización de la gestión pública con gobiernos locales *débiles* se veía, contrariamente, la concentración de capital de grandes agentes empresariales (asociado a las políticas económicas neoliberales). En este marco competitivo, el gobierno local es llamado a negociar ventajas tributarias o servicios subsidiados para promover la localización del capital (Coraggio, 1997; en Pírez, 2000). A su vez, esta descentralización se vincula a políticas sociales como necesidad de asistencia y compensación de los efectos del ajuste (Vilas, 2003).

Luego de la intervención, una nueva familia llegó al gobierno provincial: los Colombi y su partido, la Unión Cívica Radical, que gobierna la provincia hasta el presente (hace más de 10 años). A su vez, en el municipio ganó las elecciones como intendenta Nora Nazar de Romero Feris (2002-2005).

La obra de la costanera sur fue frenada durante el 2001 por la crisis económica y retomada durante el gobierno de Ricardo Colombi en 2004, debiéndose renegociar el contrato por +2 millones USD, sumando un monto de casi 5 millones (habiéndose ejecutado solo 1 millón). En esta obra se decidió avanzar sobre la línea de ribera rellenando el cauce del río (dato relevante para M1 y M2).

Mientras que la obra de la costanera sur era refinanciada por el gobierno provincial, la gestión municipal de N. Nazar sorteaba las dificultades de un momento de crisis post-2001. En el país y en el municipio se declaró la emergencia alimentaria (Decreto 108/2002) y a partir de las ordenanzas

[111] Si bien no nos detendremos sobre esto aquí, podemos mencionar como ejemplo que se firmó un acuerdo (Ordenanza 3663/01) en el que se comprometió al municipio a trabajar en el desarrollo de "planes estratégicos y la optimización del sistema económico-financiero municipal".

[112] Pírez (2000) y Vilas (2003) hacen referencia a mejoras fiscales que implican, por ejemplo, reducción de costos de transacción y diversificación de ofertas; decisiones más eficientes y menos burocracia; o un mayor alcance de representación de otros actores por cercanía y la posible participación local.

3755/02, 3733/02, 3791/03, 3921/04 se exponían condiciones de pobreza e indigencia: aumento de personas que asistían a centros asistenciales que integraban la red primaria a cargo de la ciudad y de los comedores comunitarios, como parte de políticas de contención de la pobreza[113] (Svampa, 2004).

A partir de algunos registros periodísticos reconocimos algunas cuestiones en agenda asociadas a obras concretadas en el momento preelectoral: remodelación de plazas, mejoramiento de la red vial, construcción de obras de desarrollo social como un comedor en el Barrio Doctor Montaña o una Sala de Atención Primaria en San Antonio Oeste (El Litoral, 30 de septiembre de 2005). Es decir, recursos destinados a mejorar pequeños equipamientos barriales de asistencia y, por otra parte, la *recuperación* de la vía peatonal Junín como obra distintiva de la gestión. A su vez, en materia de normativa, durante el 2001 se aprobó una ordenanza (3684) que modificó el CPU, extendiendo los límites urbanos al área definida como de expansión futura (AUZ) por la Ord. 2955/96, con el argumento de la necesidad de actualización (M3); y aumentó la edificabilidad de los distritos Re1 (Costanera)[114] (M2).

[113] Svampa (2004) explica que, desde mediados de los 90, se profundizó una política federal asistencia mediante planes sociales y alimentarios; mientras que, contradictoriamente, se reforzaba el sistema represivo institucional frente a las manifestaciones. Gran parte de planes como el "Trabajar" creció exponencialmente; el 90% era gestionado por los municipios y un 10% por organizaciones piqueteras.

[114] Aumentó la altura máxima para perímetro libre de 21 m. a 36m. (12 pisos aprox.) y de un FOT 1,2 /2,4 a 4.

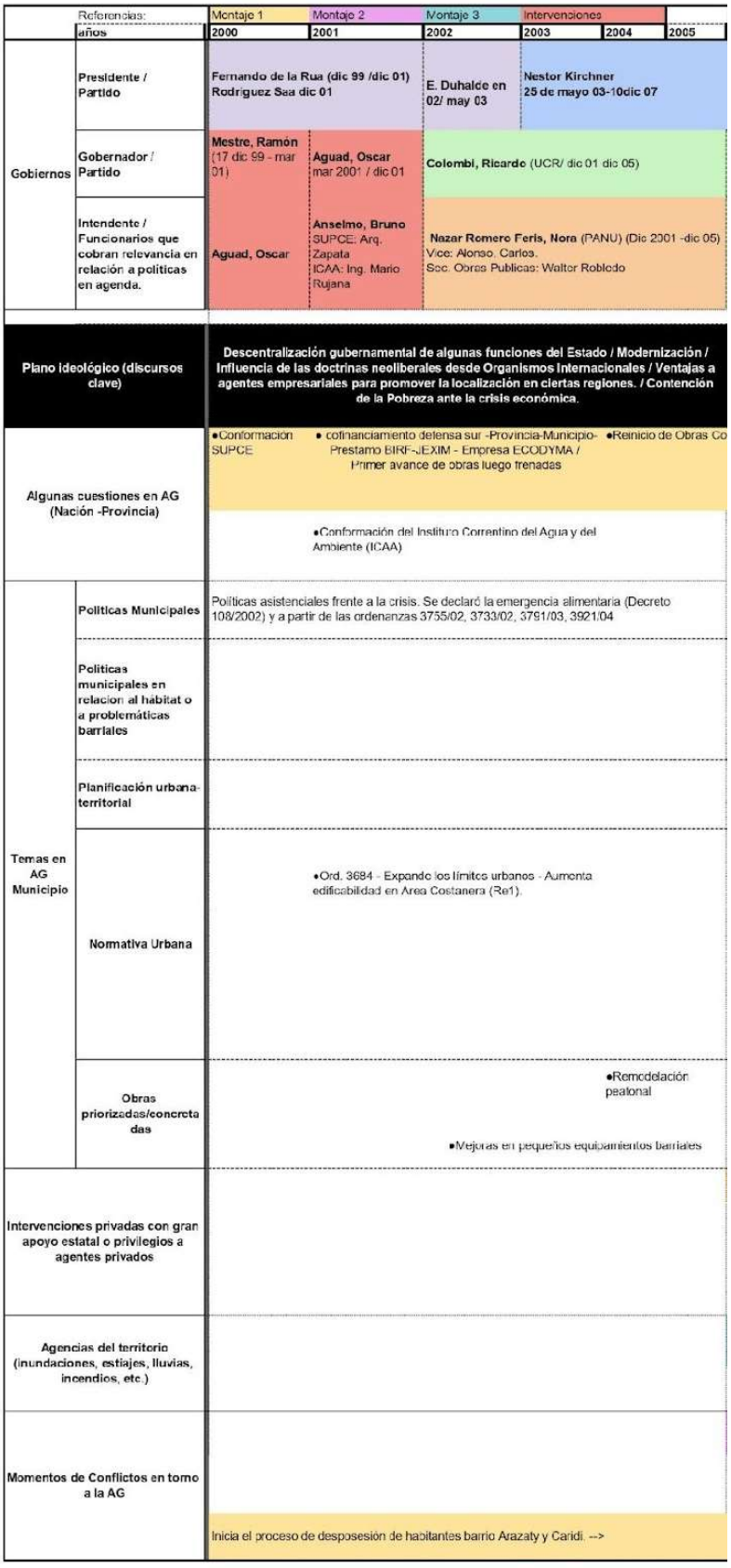

Figura 2.3: Línea de tiempo, Agenda de Gobierno período 2000-2021.

Parte I: Gestión municipal Intervención federal y Nora Nazar.

Fuente: Elaboración propia.

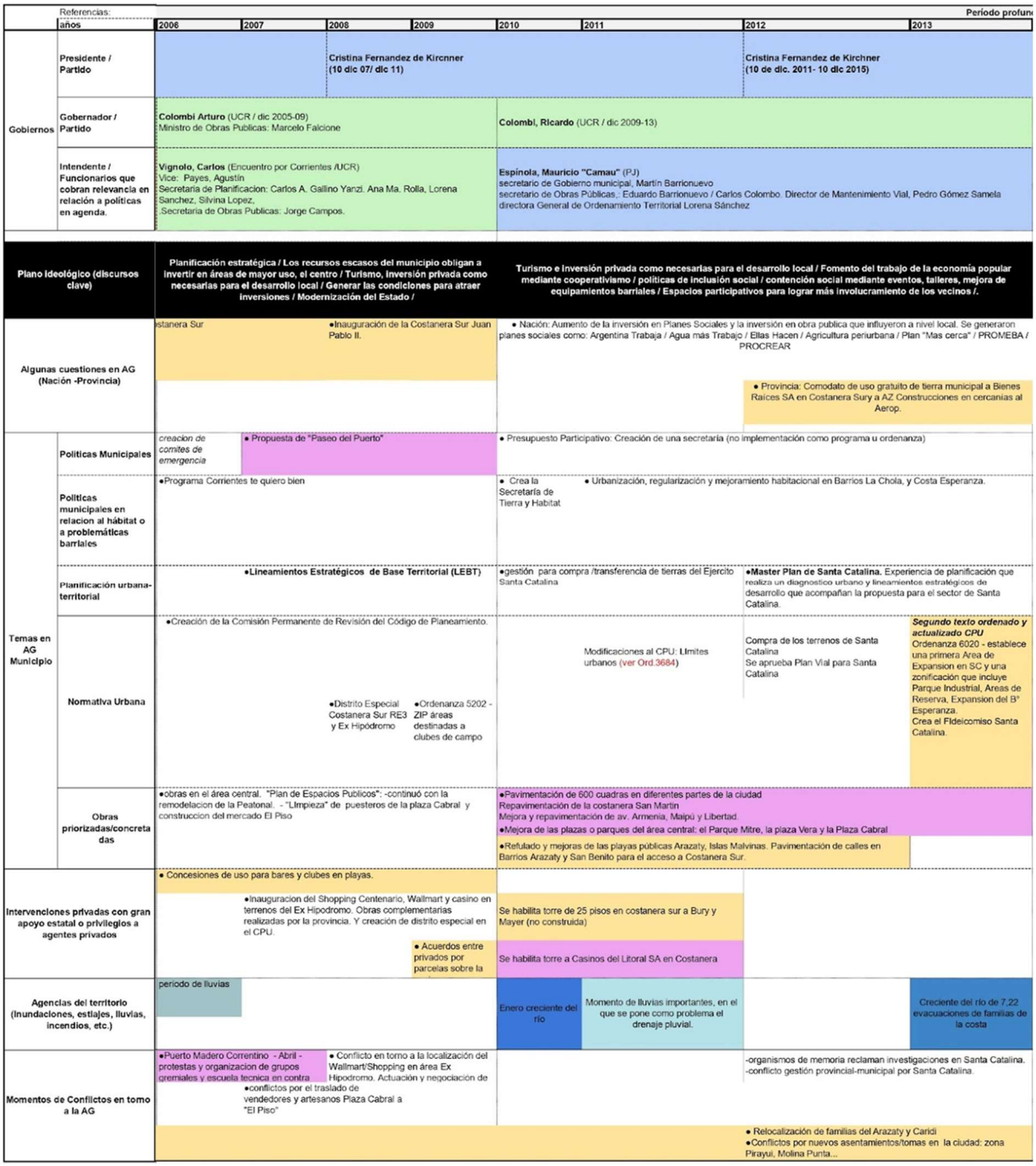

Figura 2.3: Línea de tiempo, Agenda de Gobierno período 2000-2021.

Parte II: Gestión municipal C. Vignolo y C. M. Espíndola.

Fuente: Elaboración propia.

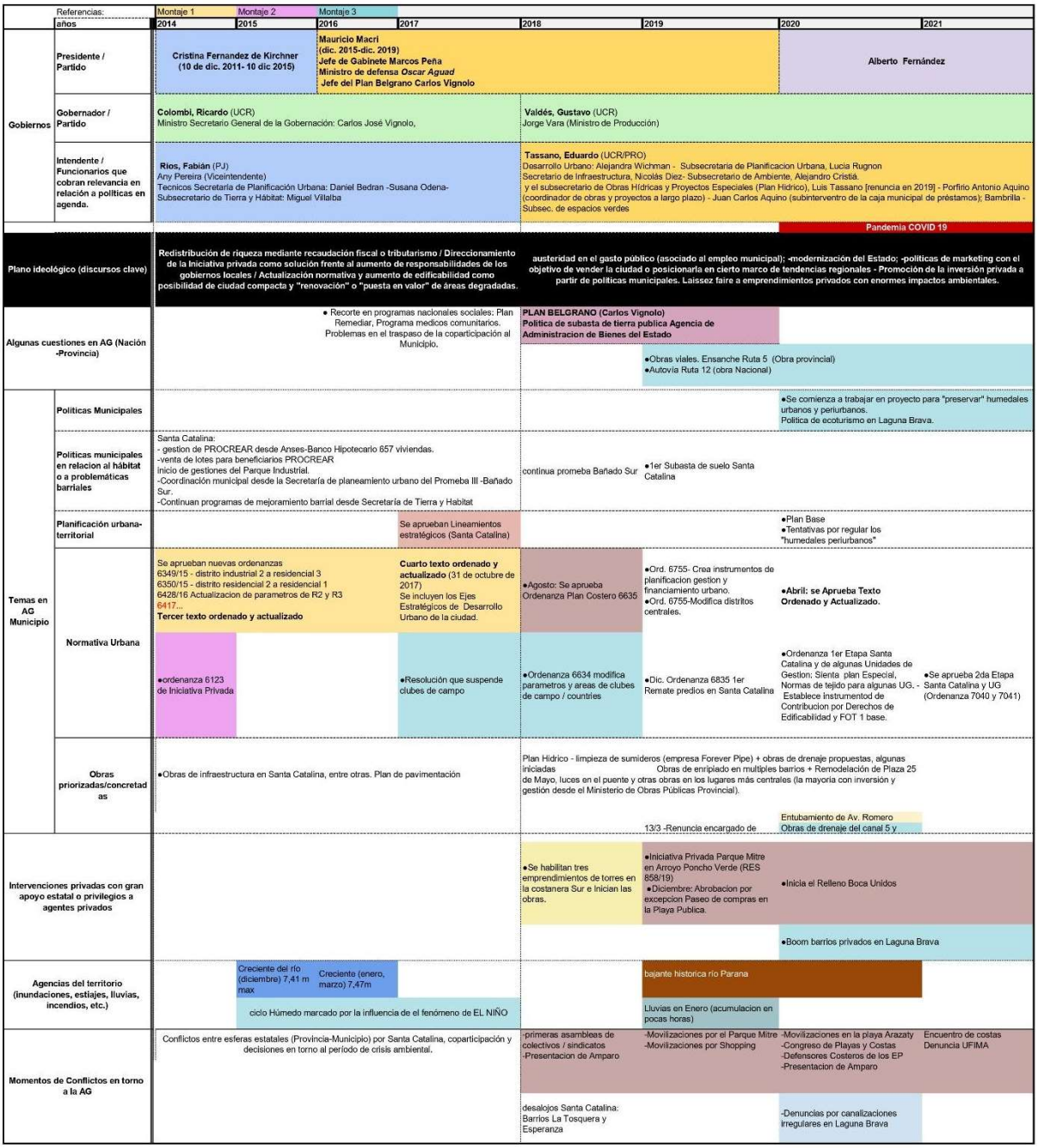

Figura 2.3: Línea de tiempo, Agenda de Gobierno período 2000-2021.

Parte III: Gestión municipal F. Ríos y E. Tassano.

Fuente: Elaboración propia.

2.3.2. Agenda de gobierno durante las últimas 4 gestiones municipales (dic. 2005-2021).

Intendencia de Carlos Vignolo. Período dic. 2005 - dic. 2009.

Al finalizar su gestión, el intendente Juan Carlos Vignolo (2005-2009) exponía en su última sesión inaugural del CD, que:

> nuestra ciudad está también habitada por *dos almas. Un alma es la costanera y su gente, mira al río (…). La otra es un alma trashumante que vive en cada barrio de la ciudad.* (…) Estas d*os almas se corresponden con las dos ciudadanías que ejercen nuestros vecinos. Porque los correntinos son tan vecinos de su ciudad como vecinos de sus barrios. Son tan habitantes de nuestro centro histórico y partícipes enamorados de su costanera, como ciudadanos de su barrio.* Planificamos una acción municipal que tomó en serio estas dos almas. Sabíamos que, lamentablemente, *no teníamos recursos para dedicarnos a todo en un solo tiempo. Nos abocamos entonces, para comenzar, a la primera que mencionamos* [115] (Versión Taquigráfica -en adelante VT- del 1 de marzo de 2009).

Estas palabras extraídas marcan una distinción y distancia entre algo que se define como ciudad, donde se encuentra la costanera y el casco histórico, de aquello definido como otro*, los barrios*. A su vez, se expone que, por los bajos recursos del municipio, debieron *priorizar* una serie de obras localizadas en, lo que el intendente llama *primera ciudadanía* del área central.

Esto derivó en un conjunto de problematizaciones asociadas entre sí: la revalorización del circuito de la Costanera y de la Costanera Sur junto al gobierno provincial[116] haciendo hincapié en *recuperar la vista al río*, la renovación de espacios públicos como la Peatonal Junín o la Plaza Cabral, en el marco de un "Plan de Recuperación de Espacios públicos" del área central como el parque Camba Cuá, Mitre, Plazoleta España, etc. (VT, 1 de marzo de 2007). Esto se asoció al fomento del turismo, a la inversión privada o la articulación público-privada como necesaria para lograr esta revalorización. Cabe resaltar que, en este período, las playas en su mayoría eran privadas o públicas concesionadas (como Islas Malvinas y Molina Punta) y la playa Arazaty aún no existía.

La necesidad de *recuperar* algunos espacios fue asociada a un problema: la ocupación de los espacios públicos por parte de vendedores ambulantes, para lo cual se puso en marcha la refuncionalización del mercado municipal El Piso para el traslado de puesteros de Plaza Cabral y Peatonal Junín[117]. Sin embargo, mientras el traslado de puesteros se presentaba como operación estética necesaria, se producía la habilitación del paseo de compras o *shopping* Centenario, junto con un casino y un

[115] Los subrayados son propios.

[116] Licitación ganada por la empresa Carbo.

[117] El Litoral (07 de julio de 2009) planteaba que al irse Vignolo no había cumplido la promesa de remodelar Plaza Cabral, pero sí de desplazar a los trabajadores puesteros y vendedores de la zona, con quienes tuvo numerosos conflictos. "la plaza corre riesgo de ser invadida nuevamente por los puesteros. Las ventas en el paseo de compras edificado en El Piso no dan rédito y los vendedores decidieron salir a patrullar por la Junín y miran de reojo la Cabral." (El Litoral, 04 de junio de 2007).

hipermercado de la cadena *Walmart*. La empresa Casinos del Litoral del Empresario Jorge Goitia[118] recibió "apoyo del Estado provincial en la concreción de obras de infraestructuras necesarias para acompañar el proyecto privado y consolidar el desarrollo urbano" abriéndose una avenida interna y reforzando la red eléctrica del área[119] (El Litoral, 05 de octubre de 2007). En su última inauguración de sesiones (VT, 1 marzo de 2009), el intendente planteaba con orgullo la actividad estatal de diseñar un proyecto para el área del Ex Hipódromo[120] y la habilitación de estos emprendimientos. En este contexto, se desestimaron las oposiciones al proyecto así como los efectos ambientales, y en ese período se inició un movimiento ciudadano desde la Red Vecinal Norte para lograr proyectos de espacio público[121].

Reconocimos que en las versiones taquigráficas se repiten un conjunto de discursos neoliberales que reproducen afirmaciones como la condición de atraso de la ciudad (asociado a la desocupación y el clientelismo) y la necesidad de abrirla a ámbitos nacionales e internacionales (VT, 1 de marzo de 2006). A este problema se proponía como solución generar turismo para el desarrollo económico de la ciudad, colocar a Corrientes como oferta turística regional, nacional e internacional (...) "y promover la inversión privada para poner a Corrientes en consideración internacional" (VT, 1 de marzo de 2007)

En directa relación con esto último, se situó como central a la política de actualización del CPU, mediante la creación de la Comisión de Revisión de Código de Planeamiento Urbano, conformada por representantes de la UNNE, Municipalidad, InViCo, Cámara Inmobiliaria y la Asociación de la Producción, Industria y Comercio (Apicc). Las modificaciones durante el período fueron parciales (ver figura 2.3) mediante distritos especiales – Área Ex Hipódromo (del nuevo centro comercial); - Re3: Costanera Sur (M1) que aumentó de forma exponencial la edificabilidad (Cap. 4). Se trataba de dos áreas a constituirse como *nuevas centralidades*, sujetas a procesos de renovación, para "descomprimir área central" y como "polo de desarrollo y atracciones de inversiones" (Momarandu, 8 de agosto de 2007). Por otra parte, el desplazamiento de puesteros puede relacionarse a la desposesión de habitantes de los barrios en torno a la Costanera Sur (Cap. 5).

---

[118] En 2.2.2. hicimos referencia a este actor como emergente a partir de la privatización de casinos. Este, obtiene las concesiones del casino localizado en la Costanera y el Hotel de Turismo donde posteriormente desarrolló una ampliación con una torre. Es un agente empresarial fuerte que es parte del caso analizado en el M2.

[119] Área que ya habría sido mejorada por la gestión municipal de TRF en 1999, con la construcción de pavimento asfáltico de 800 m. por el funcionamiento del Corsódromo (Arce et al., 2015).

[120] Durante este período el área tuvo muchos cambios promovidos por el municipio y la provincia. Además de las obras físicas estatales complementarias al proyecto privado, también se conformó la Comisión de Código de Planeamiento para la modificación de uso y capacidad constructiva, creando el distrito Re4 (FOT7, FOS0,6 y edificios de PL).

[121] Si bien se realizó un EIA y una Audiencia Pública, se desestimó a aquellos comerciantes y dueños de locales de menor escala de la zona. También puede reconocerse un conjunto de problemáticas ambientales asociadas a la impermeabilización de una zona en la cuenca alta del arroyo Santo Domingo (véase Arce y otros, 2015). Por otra parte, en este período, los vecinos lograron la creación de un "EcoParque" en la reserva municipal que comenzó a gestarse tomando mayor relevancia en la gestión posterior (Ordenanza 4301/06).

A su vez, durante los inicios de esta gestión (2007) se emprendió la renovación del puerto, un proceso corto que no prosperó y que se denominó en los medios de comunicación locales como *Puerto Madero correntino* -antesala de uno de los procesos abordados en la tesis (M2)-. La propuesta de reformulación para un paseo comercial tuvo gran apoyo de la Cámara Inmobiliaria (CIC) (El Litoral, 28 de abril de 2006), y se sostuvo desde la *subutilización* de este espacio, su potencial como generador de actividades productivas, posibilidades laborales y de negocios. Sin embargo, a partir de la revisión periodística puede observarse que esta gestión se encontró frente a dos problemas: por un lado, dificultades jurídicas en relación con la tenencia de la tierra y la falta de apoyo de la Nación[122]; y por el otro las protestas en contra, en su mayoría por parte de gremios de ATE, CTA, UPCn, UDA, que avizoraban la pérdida de 250 puestos de trabajo y el cierre de la escuela técnica de vías navegables localizada en el lugar (también manifestándose padres, estudiantes y docentes) (M2) (El Litoral, 3 de mayo de 2006).

En el ámbito de planificación urbana se conformó un equipo técnico (principalmente integrado por arquitectos). Durante ese período, este equipo técnico produjo lo que llamaron "Lineamientos Estratégicos de Base Territorial" (LEBT, 2009[123]), presentado el último año de gestión. Nos centraremos en particular en el "Programa de Desarrollo Urbano Ambiental" que allí se expuso. El documento, más que un diagnóstico, introdujo un conjunto de problemas desprovistos de datos que los justificaran: *crecimiento desordenado*, *crecimiento explosivo de la población* y *la ausencia total de planificación y control por parte de la gestión municipal que han contribuido a un crecimiento que puede caracterizarse de caótico*; crecimiento exponencial de necesidades y *costos de la expansión* de la ciudad, agravado por el uso incontrolado del suelo; recursos reducidos desde el municipio[124] y técnicamente ineficaz por la falta de capacitación de los técnicos. En el documento, la solución consistía en una *planificación estratégica* (PE) antes que normativa (Cap. 1), para lograr la negociación social y "una *visión común* de ciudad" o una "hoja de ruta más allá de posicionamientos políticos" (Corrientes al día, 12 de diciembre de 2008). Esto, en función de que la PE permite "conservar una cierta capacidad de influencia sobre el curso futuro de los acontecimientos y en particular, *sobre la naturaleza de las decisiones de inversión*[125], ya que la población responde, de común, al estímulo de la oportunidad económica" (Gallino Yanzi y Odena, 2013, p. 115).

[122] "Carlos Vignolo anticipó que para que el proyecto se concrete "tienen que estar involucrados los tres niveles del Estado, Nación, provincia y municipio. Si la Nación decide no participar, la iniciativa no es viable" (El Litoral, 3 de mayo de 2006).
[123] No se encontró documentación oficial de los LEBT, por lo que tomamos el trabajo de Gallino Yanzi y Odena (2013) donde son replicados estos lineamientos.
[124] Estos recursos provienen del porcentaje de la coparticipación nacional y provincial; el impuesto inmobiliario (administrado por el Estado Provincial); las tasas de servicios (barrido, limpieza y otros); las tasas al comercio y a la industria; el patentamiento de los automotores y rentas generales. (Gallino Yanzi y Odena, 2013)
[125] El subrayado es propio.

Por otra parte, en este documento se exponía a la relación ciudad-río como desaprovechada[126] pues "posee extraordinarios valores ambientales y paisajísticos", "recursos para la generación de riquezas y el desarrollo económico y cultural tan necesario para los correntinos" (M1 y2). A su vez, se resalta los esfuerzos concomitantes de las diversas gestiones por *desarrollar* el área de la costanera sur (M1).

Asimismo, los LEBT introdujeron la cuestión ambiental asociada al sistema de lagunas de la capital (ver Cap. 3) a partir de la necesidad de *preservación de áreas actualmente vulnerables*. El objetivo que se exponía era el de protección y *revalorización.* Sin embargo, a pesar de estos objetivos y de los problemas identificados, en noviembre de 2009 (antes del cambio de gestión) se aprobó la ordenanza 5202 que regula los clubes de campo y complejos recreativos residenciales en las áreas denominadas Zonas de Interés Paisajístico y Área Rural zona de protección (ver M3).

Por otra parte, los períodos de lluvias y anegamientos que se sucedieron entre febrero y marzo de 2007 fueron objeto de meras alusiones en la página web del municipio y sólo durante el momento más álgido. Se anunció la conformación de un Comité de crisis ante la emergencia y la evacuación de personas a dependencias públicas y escuelas. La cuestión ambiental en las áreas no-centrales se relacionó a campañas de control de inspecciones comerciales, a fumigaciones en barrios, eliminación de microbasurales, control del dengue, vacunación de animales. En este sentido, como en la cita extraída al comienzo de este apartado, *los barrios* se constituyeron como objeto del programa "Corrientes te quiero bien"[127] En los discursos también demostró intenciones de trabajar con asociaciones vecinales o delegaciones para resolver problemas barriales[128].

Otra cuestión problematizada de forma frecuente en las sesiones inaugurales fue la escasez o crisis en torno a los pocos recursos del municipio, fuera esto asociado a malas gestiones previas, a la cantidad de empleados municipales o a los incumplimientos provinciales en la coparticipación. Vignolo hizo hincapié en una política de austeridad y responsabilidad en el gasto público. En este sentido, uno de los ejes de los LEBT proponía una "reforma integral de la administración del estado municipal", garantizando la prestación de servicios públicos esenciales, y "sentar las bases de *un municipio moderno*, asumiendo el desafío de *ejercer el nuevo rol que se requiere del gobierno municipal, como generador y promotor del desarrollo local de la ciudad*, inserta en una microrregión visualizada más

[126] Afirman que "la ciudad de Corrientes ha crecido de espalda al río Paraná, desaprovechando su principal fuente de recurso: ambiental, paisajístico y productivo, se ha fortalecido por otra parte, la dependencia del centro." (Gallino Yanzi y Odena, 2013).

[127] Enfocado en *operativos integrales*, donde *municipales van a los barrios* a informar o *concientizar* sobre cuestiones de higiene, erradicar basurales en los barrios, cuidado de animales (por ej. vacunación) estas políticas eran gestadas desde la Secretaría de Salud, Acción Social y medio Ambiente (Sec. Angel Valmaggia) y desde la dirección de Zoonosis.

[128] En las VT el intendente expone *la construcción de un gobierno municipal participativo*, resaltando varias acciones llevadas adelante desde la gestión: -la sanción de la ordenanza 4375 que establece la organización y funcionamiento de las comisiones vecinales; -el trabajo con áreas de comisiones vecinales, la dirección general de delegaciones municipales, la secretaria de obras y servicios públicos y la secretaría de salud, se realizan *reuniones semanales* en los distintos barrios; -fortalecimiento de delegados y promotores barriales. Sin embargo, en esta tesis no logramos abordar en profundidad este proceso.

allá de los límites de sus territorios" (Gallino Yanzi y Odena, 2013 p. 57-58). A la vez que este rol de promotor de ciertos espacios se expresa en lo antes expuesto, también se promovió lograr mayor recaudación impositiva (programa de premios "mejor barrio", contribución por mejoras), y nuevos instrumentos financieros desde la Caja Municipal de Préstamos.

Resulta importante reconocer que algunas de las políticas que repercuten en los montajes a modo de coaliciones entre gobierno municipal y agentes privados se orquestan en los últimos meses de gestión y no aparecen en los discursos inaugurales. Durante los últimos meses de gestión se produjeron: -la aprobación de la ordenanza que posibilita clubes de campo en grandes áreas de la periferia (M3); -la expropiación no concretada de la Costanera Sur que es resuelta a partir de acuerdos entre privados en el que se entrega parcelas (sobre agua) en propiedad a agentes como Bienes Raíces SA (JC Relats, Clebañer, Bonetto).

Intendencia de Carlos Mauricio Espíndola. Período dic. 2009 – dic. 2013

Carlos Camau Espíndola (candidato del Frente de Todos), en adelante Camau, fue electo en 2009. Su victoria fue relacionada en algunos medios locales con su trayectoria deportiva, como reciente medallista olímpico. Era considerado un deportista exitoso que contaba con gran apoyo del gobierno nacional (ver González Foutel, 2014), en ese momento presidido por Cristina Fernández de Kirchner (en delante CFK). Durante este período, a nivel latinoamericano se transitaba por la *fase de positividad* del modelo neoextractivista en auge y de creciente conflictividad, frente a las ventajas comparativas del boom de los *commodities* (Svampa, 2009) que implicó una transformación en el rol del Estado, mayor gasto público transferido a municipios afines, a sectores medios y pobres a través de planes sociales y crediticios; y el incremento de la obra pública.

En diciembre del 2012, un medio local aseguraba que Camau recibió alrededor de 260 millones de pesos para obras y que por esta razón habría podido concretar "un ambicioso plan para pavimentar 200 cuadras y repavimentar otras 300" (El Litoral, 10 de diciembre de 2012). Consistió en un plan de pavimentación, repavimentación y bacheo; al que se sumaba la extensión de redes de agua potable y cloaca, en complementariedad con el programa nacional Argentina Trabaja, que proporcionó la mano de obra. En un primer momento, el plan de repavimentación se realizó en el área central de la ciudad: "340 cuadras en Costanera[129] y Centro" en "los espacios públicos donde todos los correntinos de alguna u otra forma nos vemos beneficiados" (VT, 1 de marzo de 2012). En un segundo momento, a través de articulación con Vialidad Nacional y el plan "Más cerca" se amplió la repavimentación a vías secundarias importantes como las Av. Armenia, Maipú y Libertad

[129] Para el caso de la costanera ganó la licitación HITO SA.

(principios de 2013) y la pavimentación de calles en numerosos barrios -hasta 26, según El Litoral (6 de junio de 2013)- como Doctor Montaña, Bañado Norte, Pompeya, Arazaty (M1), etc[130].

En este período, el *turismo* fue nuevamente puesto en agenda, aunque con soluciones diferentes. Una de ellas consistió en poner en valor espacios públicos y gestionar eventos públicos gratuitos y libres. Se recuperó la playa Arazaty I y II de "más de 700 m. de balneario público y gratuito" mediante el refulado de arena realizado por la dirección nacional de Puertos y vías navegables (M1). A su vez, se continuaron "realizando obras de entubamiento del desagüe pluvial, baños públicos, iluminación, infraestructura deportiva y de esparcimiento, por un valor aproximado de 1 millón de pesos" (VT, 1 de marzo 2011). También se avanzó con la pavimentación de numerosas vías del Bº Arazaty y San Benito que conectan el área hacia el sur (M1). Este espacio se constituyó como centro propagandístico de la gestión, acompañado por políticas como instalar transporte interplayas gratuito, eventos masivos como conciertos de grupos musicales, entre ellos Miranda, La Mancha de Rolando, La Bersuit y Calle 13; competencias de deporte nacionales e internacionales, etc.

Si bien el intendente direccionó la mejora de las playas públicas y cesó las concesiones de bares que la privatizaban, en paralelo a estas acciones se destaca nuevamente un discurso que promueve el favorecimiento de inversiones privadas y públicas[131] (VT, 1 de marzo de 2010 y 2011). La ribera se concibe nuevamente como *recurso a ser aprovechado* mediante inversión turística en hoteles, centro de congresos, parques temáticos, centros de interpretación, escenificación de sitios históricos. Es así que en este período se extendió la concesión del hotel de turismo y de los casinos a las empresas Hoco SA y Casinos del Litoral (Jorge Goitia) (ver 2.2.2.), por parte de la provincia y se habilitó desde el municipio la construcción de una torre hotel sobre la costanera Gral. San Martín (M2)[132]. Asimismo, durante el 2010 se anunció en un medio local la habilitación de la primera torre de 25 pisos en torno a la costanera Sur a ser desarrollada por el estudio-desarrolladora local Bury & Mayer, la cual no se concretó (M1)[133].

Por otra parte, durante esta gestión se vivió un ciclo húmedo que en 2011 afectó a áreas de la capital por precipitaciones y en 2013 a las áreas ribereñas por crecidas. Para el primer caso, la problemática se asoció a la insuficiencia del sistema de drenaje pluvial, proyectándose una red troncal

---

[130] A su vez, durante este período se puso en agenda la mejora de las plazas o parques del área central: el Parque Mitre, la plaza Vera y la Plaza Cabral. Se realizaron trabajos de mejora de veredas y cambios de solados por las cooperativas de Argentina Trabaja y otras obras viales por empresas de las cuales desconocemos pues no accedimos a las licitaciones.

[131] El intendente citó el Plan Estratégico de Turismo realizado desde el gobierno provincial con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

[132] La provincia apuró al municipio y en declaraciones el entonces secretario de la gobernación expuso: "en ningún momento en la cabeza del intendente está la idea de *atrasar este emprendimiento significativo para la ciudad*, pero sí nos parece desprolija la forma en que se manejó el Gobierno" (Sur Correntino, 8 de enero de 2011); haciendo referencia a la celeridad exigida para el tratamiento.

[133] A su vez, durante este período el gobierno provincial entregó suelo en comodatos de uso gratuito a dos empresas:-a Bienes Raíces SA, una parcela en Costanera Sur (M1) (Res 991/12); a-AZ Construcciones (A. Zaimakis), en el área del Aeropuerto.

complementaria[134]. En cuanto a la inundación, en junio de 2013 el río superó los 7 m. de evacuación y se dieron procesos de autoevacuación sobre todo en barrios costeros (Perfil, 30 de junio de 2013). Estas cuestiones fueron problematizadas en la AG de forma circunstancial acompañando el momento de crisis.

Como particularidad de esta gestión, podemos resaltar que, al encontrarse alineada con la orientación progresista del gobierno nacional, se utilizaron principios en sintonía con este, como la necesidad de *redistribución de riqueza* o de la *reconstrucción del entramado social, posibilitar la inclusión,* el *desarrollo íntegro,* etc. Por tanto, podemos reconocer tres tipos de políticas que se orientaron en este sentido: - Obras de mejora, refacción o edificación de equipamientos sociales de los barrios[135]; - eventos para promover el deporte y la cultura como herramientas de inclusión social y la contención de los humildes (VT, 1 de marzo de 2010); planes para la economía popular y con intenciones de generar trabajo temporal o autogestivo[136] (principalmente provenientes de fondos de programas nacionales).

Por otro lado, en un momento en el que el presupuesto participativo era una política que se ensayaba en otras ciudades latinoamericanas, esta se constituyó en parte de la AG para *lograr más involucramiento en las políticas*. La "Dirección de Participación y Convivencia Pública" de la gestión previa, se constituyó en la "Subsecretaría de Descentralización y Participación Ciudadana" y se crearon las Direcciones de Presupuesto Participativo y de Delegaciones Municipales, impulsando una reforma en la Ordenanza de Comisiones Vecinales. Su novedad consistió en la intención de "reconocer a *los vecinos* como interlocutores válidos", siendo barrios periféricos con "altos índices de NBI" objeto de la política (González Foutel, 2014, p. 8). Para conocer más sobre la llegada, implementación y las críticas o contradicciones a esta política puede verse Gonzales Foutel (2014). Esta política fue desmantelada en 2013.

Asimismo, durante este período se problematizó la situación de los asentamientos en áreas de riesgo ambiental como procesos a resolver no desde la construcción de viviendas sino desde la

---

[134] "Construimos 2400 m. de desagües pluviales, realizamos la limpieza de 500 sumideros, en esta primera etapa de nuestra gestión. La red de canales a cielo abierto que sirve las distintas cuencas de la ciudad totaliza a la fecha una longitud de 53600 m." (VT, 1 de marzo de 2011).

[135] En los discursos resalta la ejecución de CICs (4), refacción de SAPS, construcción y gestión de salas para adultos mayores, etc. A su vez, se iniciaron los trabajos para construir el Parque Hipódromo (localizado junto al shopping centenario), un proyecto que contó con la activa participación y compromiso de los vecinos: había sido impulsado por la Red Vecinal Zona Norte y tuvo un proceso en el que participaron en el diseño (VT, 1 de marzo de 2012; El Litoral, 11 de agosto de 2012).

[136] Resalta la creación de más de 60 cooperativas en el marco de *Argentina Trabaja* y *Agua más trabajo*; instrumentación del programa "tu esfuerzo tiene crédito" con la participación de 60 emprendedores que recibieron microcréditos por 100.000 pesos. A su vez, se llevó adelante el programa de *fortalecimiento del sector ladrillero* con la presentación y aprobación de un proyecto a través del plan *Manos a la obra* del ministerio de Desarrollo Social de Nación. Durante este período se puso en marcha el Programa de Agricultura Periurbana conjuntamente con la Subsecretaría de Agricultura Familiar Nacional, (VT, 1 de marzo de 2011). También mediante crédito para emprendedores a través del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo de la Nación, entre otros (VT, 1 de marzo 2012).

urbanización y regularización (Informante clave 2, 19 de septiembre de 2020, comunicación personal). También, desde la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) se inició el Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA) en La Olla (2010-2020) con obras de "mitigación ambiental" (rellenos, infraestructura de escurrimiento), infraestructura de desagües cloacales, construcción de equipamientos, regularización dominial. Las empresas contratadas para esta obra fueron las más grandes de Corrientes, beneficiarias también de obras provinciales (Norcom SRL; Acifa, Ginsa SA, Arca, Mecar, AZ).

Por otra parte, una cuestión de enorme relevancia en la AG fue la posibilidad que se brindó desde Nación[137] de iniciar las operaciones de traspaso de un predio de enormes dimensiones (2400 ha.) al sur de la ciudad hacia el municipio, el sector conocido como Santa Catalina. (VT, 1 de marzo de 2012). Durante estos primeros meses, circulaba información de que las intenciones para este enorme recurso eran la localización del corsódromo y de un parque industrial (El Litoral, 3 de agosto de 2011). En ese camino aparecieron diferentes conflictos, por un lado, con los organismos de memoria[138]; y por el otro, contestaciones en la prensa entre los senadores provinciales radicales como Sergio Flinta y Noel Breard y el intendente. Estos últimos, reclamaban que la tierra debía ser para vivienda, "el reclamo de los *okupas*"; cuando desde provincia la política de vivienda del organismo responsable era cada vez más escasa (El Litoral, 27 de julio de 2012).

En este marco de disputas, el intendente expresó "no se trata de tomar decisiones viviendo el día a día sino de tener un proyecto claro, estructurado y a largo plazo" (11 de agosto de 2012). En este sentido, durante ese año se trabajó en el Masterplan urbano ambiental de Santa Catalina (2014) para el predio, enmarcado en el Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Planificación, realizado por un equipo de técnicos locales y de Buenos Aires coordinado por Alfredo Garay. Este plan se planteaba como una solución para "extenderse de manera ordenada" en la construcción de viviendas (proponía iniciar con 654 del programa ProCreAr, con la meta de llegar a 10 mil -línea vivienda terminada-), la posibilidad de generación de 6 mil puestos de trabajo por año (reactivación económica), parque industrial, ciudad judicial, parque, reserva ambiental, centro deportivo y la promesa del segundo puente (El Litoral, 2 de julio de 2013). Para gestionar el conflicto, la gestión municipal planteó la cesión de 400 ha. de la primera etapa al InViCo con la condición de que no se cobre la tierra a los destinatarios. Se planteó en contra de las especulaciones de funcionarios y empresas inmobiliarias.

[137] Esto formó parte de una política del Ministerio de la Defensa de la Nación para habilitar el uso de grandes predios propiedad del Ejército Argentino a municipios. En Corrientes se firmó un convenio marco para tres comunas de la provincia: Monte Caseros, Santo Tomé y Corrientes (El Litoral, 12 de junio de 2010).

[138] Reclamaban que el predio funcionó como un centro clandestino de tortura y desaparición de personas durante la última dictadura militar Durante un tiempo cualquier proceso urbano se encontró frenado por tener una cautelar en la justicia y se hicieron varias reuniones con el intendente para avanzar en excavaciones y estudios.

En 2012 se aprobó el contrato de compra del predio de Santa Catalina (Ord. 5639/12) y mediante la Ordenanza 5801/12 se creó el Plan Vial de Santa Catalina. En 2013 fue aprobado por Ord. 6020 una primera área de expansión que corresponde a la etapa 1 del master plan y zonifica áreas de desarrollo de programas habitacionales[139], Parque Industrial, Área de reserva o protección ambiental en la costa y un polígono de expansión del Bº Esperanza; y se dispuso la administración mediante la creación de un Fideicomiso, siendo el fiduciario el agente financiero municipal, la Caja Municipal de Préstamos.

Podemos destacar que esta política en la AG fue una valiosa experiencia de planificación que fue continuada por las gestiones posteriores. Sin embargo, en un momento donde la participación era una noción muy referida en los discursos, la propuesta surgió de un círculo de técnicos sin participación de los habitantes de los barrios populares del área (Dr. Montaña, Esperanza, La Tosquera y Río Paraná). Esto generó un proceso imbricado de conflictos por la tierra con una multiplicidad de actores que continúa hasta el presente y que escapa a este estudio. En este mismo sentido, a pesar de los principios progresistas de esta gestión, durante el 2012 se llevó adelante la relocalización forzada de los pobladores del Arazaty y Caridi de la Costanera Sur para concretar un parque lineal y calle colectora, un proceso que habría iniciado 12 años antes (M1).

Si bien no es una cuestión que abordamos en profundidad, durante los discursos el intendente resaltó modificaciones en los mecanismos de recaudación fiscal que posibilitaron las obras concretadas y el desendeudamiento junto con las múltiples ayudas de la Nación. A su vez, como exponemos en el capítulo 3, durante este período se observa el surgimiento de nuevos asentamientos u *ocupaciones* en diferentes puntos periféricos de la Capital (El Litoral, 13 de julio de 2012; El Litoral, 4 de julio de 2016) y en muchos casos tratándose de bajos con problemas ambientales (zona Pirayuí, Quilmes, Molina Punta, Piragine Niveyro, La Tosquera, etc.); y, por otro lado, aumentó la demanda de sectores solventes en barrios privados o loteos en áreas de humedales (M3).

Intendencia de Fabián Ríos. Período dic. 2013 -dic. 2017

La gestión de Fabián Ríos[140] se encontró con dos sucesos que generaron profundas dificultades desde la mitad de su gestión: En primer lugar, problemas financieros asociados al cambio del gobierno nacional (2015) asumiendo Mauricio Macri como presidente y representante de un partido opositor (PRO-Cambiemos), sumado a esto las diferencias y disputas que se darían con el gobierno provincial frente a retenciones de la coparticipación y, a su vez, el achicamiento o finalización de numerosos programas nacionales que habían beneficiado a la gestión anterior. En segundo lugar, un período

[139] En cuanto a la política habitacional para esta primera etapa se subdividió en tres partes en el área de expansión: área destinada a fondos ProCreAr; construcción de viviendas InViCo y venta de lotes con servicios.

[140] Es ingeniero, antes formó parte de la gestión del intendente Espíndola como concejal. Finalizando su gestión, Camau lanzó su candidatura como gobernador (la cual perdió frente a R. Colombi) y Fabian Ríos junto a Any Pereyra (viceintendente) ganaron las elecciones municipales.

húmedo que atravesó a todo el litoral y que se profundizó hacia fines de la gestión, sufriendo los habitantes de la ciudad de Corrientes importantes lluvias y crecientes del río Paraná.

En la primera parte de su gestión, Ríos hizo hincapié en volver eficiente al municipio en términos de recaudación. Centró el problema en el déficit fiscal y propuso soluciones en el marco de lo que denominó *tributarismo*: una serie de medidas para mejorar la eficiencia de información del municipio[141] y aumentar la recaudación para poder *redistribuir a otras áreas*. En relación a esto último, insinuó la idea de plusvalía y fue muy insistente en relación a la inequidad urbana. Refiriendo a la Contribución por mejoras[142] expresó que:

> "el problema es si estamos dispuestos o no (…) a que esta gestión termine siendo una capitalización de una ciudad o termine siendo un subsidio que se tomó como propiedad privada de solamente algunos de los vecinos que la componen. El subsidio del Estado no puede ser propiedad privada de nadie. El subsidio del Estado es para el desarrollo integral y colectivo de una sociedad. (…) esto de que el que tiene mejores ingresos en algún momento tiene que ceder para aquel que tiene bajos ingresos, es una convicción ideológica profunda que tengo". "Sector que vive dentro del casco céntrico o en algunos lugares del segundo cordón de ingresos medios altos donde en alguna calle tuvieron acceso a un subsidio para obtener mejoras en su infraestructura y valuar su entorno, valuar su barrio, valorizar la estructura de infraestructura que tiene su zona y vecinos que viven dos cuadras más allá no tuvieron esa oportunidad y esto es injusto, es absolutamente injusto". (VT, 1 de marzo de 2014)

Sin embargo, a pesar de estas intenciones esbozadas, durante la mitad de su gestión se problematizaron las dificultades financieras del municipio, atribuidas a retenciones a la coparticipación realizadas por el gobierno provincial y los recortes o ceses de programas nacionales[143]. La municipalidad se vio obligada en 2016 a tomar deuda mediante la emisión de letras

[141] En la primera sesión inaugural (VT, 1 de marzo de 2014) estableció como medidas a implementar un cuerpo de fiscalizadores, un proceso de regularización catastral mediante un registro municipal y la implementación del sistema GIS (de seguimiento para poder cobrar tributos). Por otro lado, habló sobre la necesidad de fiscalizar a deudores de patentes y la contribución por mejoras como instrumento a reforzar. Resaltó que existían barrios de mucha antigüedad a los que nunca se les había cobrado impuesto inmobiliario, tasas por servicios, etc.

[142] Instrumento preexistente de recaudación municipal a partir de cobrar un porcentaje del costo a frentistas o beneficiados por una obra pública.

[143] "las retenciones indebidas, la falta de apoyo del Gobierno nacional y provincial para el desarrollo del Santa Catalina y la Emergencia Climática; la falta de aprobación de la refinanciación de las Letras del Tesoro (LETES); la eliminación del Programa Médicos Comunitarios, la reducción en más de un 60% del Programa Remediar" y "la falta de transferencia de Coparticipación (fondos devueltos por ANSES), entre otros tantos puntos" (Época, 12 de noviembre de 2017).

del tesoro (LETES) en un total de 80 millones de pesos[144] y al finalizar su gestión en 2018 denominó a la situación financiera como asfixiante, pero saneada[145].

Una política de gran relevancia en este período para el estudio del M2, aunque pasó desapercibida en discursos del intendente y la prensa local, fue el de una ordenanza 6123 aprobada en 2014 que modificó una anterior (del año 93) sobre el Régimen de *Iniciativas privadas* de concesiones o contrataciones de obra pública o servicios. Esta permitió un circuito en el que un grupo empresarial presentó una iniciativa de negocios en espacios públicos, el gobierno local llamó a licitación para la supuesta mejora (en general ocurre que gana la empresa que presenta la iniciativa) y se brindó una concesión para la explotación durante un periodo. Como problema, apareció planteado *el aumento de funciones de las administraciones locales debido a la descentralización;* como solución, *sumar la iniciativa y la inversión privada al desarrollo económico del municipio*.[146]

Por otra parte, Santa Catalina pasó a ser una de las cartas centrales de la gestión "el proyecto que promete cambiar a la ciudad en los próximos años" (Ríos, en El Litoral, 27 de diciembre de 2013). Durante este período se avanzó principalmente en procesos de urbanización y en políticas de vivienda. En primer lugar, se concretó la licitación del Anses a través de ProCreAr (Línea Desarrollos Urbanísticos) para construcción de 657 viviendas[147], para la cual el municipio transfirió la tierra al Banco Hipotecario (2014-2018). En segundo lugar, 40 ha. de lotes municipales de 300m2 fueron ofertados desde el Fideicomiso a partir del 2014 en distintos momentos con intenciones de financiar la infraestructura. Se trataba de lotes hasta 50% más baratos que en el mercado inmobiliario y restricciones para combatir la especulación (10 años de no poder ser vendidos/transferidos). A su vez, 550 lotes fueron vendidos para beneficiarios del crédito PROCREAR que "no consiguieron los lotes por la crudeza con la que se comportó el mercado inmobiliario en Corrientes"[148] (El Litoral, 27 de diciembre de 2013). En tercer lugar, se cedió una parte a InViCo para la construcción de 350 viviendas; las cuales en 2017 no se encontraban aún iniciadas y que, recién para 2021 se sortearon las primeras viviendas. En cuarto lugar, se iniciaron gestiones para el parque industrial. En quinto lugar, se avanzó con parte de las obras de infraestructura de agua, cloaca, centro de distribución

[144] Comentó y resaltó la experiencia del Municipio en el mercado de capitales privado para tomar deuda.

[145] Resaltó que el monto de deuda adquirido era mucho menor al que el nuevo intendente buscaba emitir, que se contaba con lotes a la venta y proyectos en Santa Catalina como "activos a mediano y corto plazo" que "generarán ingresos", "reportó un "saldo final positivo" de $574.748.089 y un "total adeudado a la fecha que representa el 10% del Presupuesto 2018". En tal sentido, comentó que "el Estado nacional tiene deuda por los próximos 100 años, que es el 30% del PBI", y recordó que "cuando asumió 'Camau' (Espínola) en el año 2008, la deuda era equivalente a dos presupuestos municipales". Por ello, consideró que "una Comuna más saneada que esta es imposible" (Época, 12 de noviembre de 2017).

[146] En el art. 22 se autoriza "al departamento Ejecutivo Municipal a enajenar, ceder, permutar y/o alquilar los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal sujetos a iniciativa privada".

[147] Las empresas constructoras que ganaron la licitación son las de mayor peso en Corrientes: Ginsa, Arca, Acifa, etc.

[148] "no han tenido posibilidades de acceder a su lote porque el mercado inmobiliario levantó mucho el precio. Venimos trabajando con ellos para concretar en poco tiempo más ya la transferencia del bien para obtener el desembolso del Banco Hipotecario y que sirva para capitalizar la herramienta que ustedes crearon del fideicomiso Santa Catalina y poder generar mayor urbanización a mayor ritmo". (versión taquigráfica sesión inaugural 1 de marzo de 2014).

eléctrica, apertura y consolidación de calles[149]. En 2016 se avanzó en la construcción de un SAPS y se anunció la obra de un Centro de Distribución de Energía Eléctrica.

La disponibilidad de suelo fue concebida por los técnicos de la gestión como "estrategia para conducir una expansión gradual buscando equilibrar los procesos de dispersión (...) e interviniendo en el mercado de suelo ofertando a precios asequibles." (Bedrán y Odena, 2017, p. 17). Sin embargo, también se reconocían numerosos obstáculos en torno a las relaciones municipio-provincia. Representantes del gobierno provincial actuaron mediante críticas constantes en medios de comunicación, una de ellas asociada a la venta de lotes sin haber finalizado las obras de infraestructuras básicas. Estos se jactaban de las limitaciones municipales para llevar adelante grandes obras y la falta de entendimiento previo con la provincia (El Litoral, 1 de julio de 2014). Una de las problemáticas estuvo dada, según el municipio, por el sobredimensionamiento del presupuesto en tendido eléctrico que pidió la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC)[150].

Esta gestión continuó el trabajo iniciado por la Secretaría de Tierra y Hábitat durante la gestión anterior, que consistió en urbanizar y regularizar pequeños asentamientos combinando programas nacionales (Informante clave 2, 19 de septiembre de 2020, comunicación personal). En este sentido, se construyeron algunas viviendas desde el municipio para dar respuesta a barrios de mucha vulnerabilidad. Según un informe de esta subsecretaría del 2015 el alcance territorial de las intervenciones fueron los asentamientos Costa Esperanza, La Chola[151], Barrio Esperanza. A su vez, en este período desde la Secretaría de Planeamiento Urbano se coordinó el Promeba III en el Bañado Sur (financiamiento BID), cuya empresa contratista fue Ginsa SA.

Aunque no nos detendremos sobre esto, durante los primeros años de gestión se continuó con un plan de pavimentación y se mantuvieron políticas de economía popular ya instaladas como los mercados o ferias populares. Por otra parte, sí nos resulta de gran relevancia durante este período el proceso de *actualización del CPU* y la producción de nuevas ordenanzas (ver Bedrán y Odena, 2017) para el incremento de la edificabilidad de algunas áreas centrales, pericentrales y periféricas en función de adecuaciones de las infraestructuras, realizadas durante años previos (comparación de modificaciones en Anexo 3). En este sentido, partiendo de algunos *lineamientos estratégicos* que surgieron en el plan de Santa Catalina se establecía que: se entendía al suelo como un recurso y que estas modificaciones buscaban generar un modelo más compacto de ciudad por aumento de

[149] Se mencionaba que el municipio invirtió alrededor de 248 millones de pesos en infraestructura y una parte de la deuda adquirida fue invertida en Santa Catalina (Época, 12 de noviembre de 2017).

[150] Durante el penúltimo año de gestión, Ríos reconocía algunos objetivos no logrados acusando al gobierno provincial del atraso (El Litoral, 15 de mayo de 2016). En esta nota el Intendente refirió a que "no le estaban pidiendo que invierta" sino algunas autorizaciones mínimas que les fueron negadas.

[151] Un dato llamativo es que la empresa Ginsa (de P. Chamas) y otras (Cristina SRL y Galli SRL) poseen la propiedad del suelo de este asentamiento, sujeto a expropiación.

densidad. Quienes pudieron participar de la redacción de estas normas fueron aquellos representantes de las instituciones que forman parte de la Comisión Revisora del Código de Planeamiento[152].

Los lineamientos estratégicos que se propusieron en el documento del Master Plan de Santa Catalina fueron aprobados en el 4° texto ordenado del CPU (31 de octubre de 2017), en el que se enumeran una serie de problematizaciones. Destacamos problematizaciones como "*cualificación o reconversión urbana* como estrategia para *poner en valor ciertas áreas ambientalmente degradadas*" para "superar el desequilibro existente producto de la localización casi exclusiva del gasto público y de *la inversión privada* en determinadas zonas de la ciudad", "mediante planes o proyectos especiales, *acompañados por la normativa pertinente*" (lineamiento 4) (p. 14); a la vez que plantea el mejoramiento de áreas socialmente vulnerables" (p. 15). El lineamiento 6 introduce la "protección de sistemas productivos y naturales" (p. 16) mediante delimitación de la frontera urbano-rural y la promoción de actividades productivas. Por otro lado, si bien fueron enunciados en los lineamientos estratégicos (lineamiento 7), no se instrumentaron políticas fiscales de captación de plusvalía por esta valorización.

Como adelantamos al inicio de este apartado, durante el período de gobierno de Ríos se vivió un ciclo húmedo que atravesó desde momentos de lluvias concentradas o extendidas en meses, o crecidas del río Paraná con afectación directa a barrios ribereños, o la combinación de ambas formas de riesgo hídrico (ver Cap. 3). Así, desde fines de la gestión precedente, en octubre de 2013 se registraron intensas precipitaciones y "problemas generados a raíz de las inclemencias climáticas" como las roturas de desagües pluviales y hundimientos o socavamientos de avenidas (El Litoral, 25 de octubre de 2013). Luego, en junio de 2014 se registró una creciente del río Paraná combinada con períodos de lluvias (Diario 21, 10 de junio de 2014) a partir de la cual fueron afectados pobladores de asentamientos ribereños[153]. Las soluciones fueron evacuaciones y la visita del Ministro de Planificación[154].

Durante la sesión inaugural de 2015, el intendente culpabilizó a la provincia por la histórica construcción de viviendas en áreas anegables a la vez que la escasez en el presente. La recurrencia del período de crisis por este ciclo húmedo (hasta 2017), llevó el discurso a una actitud propositiva

[152] Según Bedrán y Odena (2017) deben participar "funcionarios municipales idóneos en la problemática" y "actores sociales directamente involucrados en el desarrollo de la ciudad". (Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes, la Sociedad de Arquitectos de Corrientes, la Cámara Inmobiliaria de Corrientes, el Colegio de Martilleros de Corrientes, el Instituto de Viviendas de la Provincia de Corrientes y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste).

[153] "Los barrios Quinta Ferré, Sol de Mayo, Lomas del Mirador, Bejarano, Bañado Norte en el norte y Caridi, Galván, Virgen de los Dolores, Itatí y Rio Paraná serán los barrios afectados (...). Asimismo, se problematizan las dificultades de desagües de arroyos entubados o a cielo abierto frente al efecto doble de anegamiento e inundación (El Litoral, 17 de junio de 2014).

[154] Hablamos de Sergio Berni, quien se movilizó en helicóptero para recorrer y evacuar zonas inundadas, no sin destacar que la situación podría haber sido peor sin las obras construidas previamente por el ministerio.

de nuevas obras de desagües como solución. Por otra parte, los barrios más afectados por el doble efecto de las crecientes y problemas de escurrimiento, arroyos contaminados a cielo abierto o entubados con problemas de obstrucciones fueron (como en años anteriores) aquellos asentamientos localizados en la costa. En los medios se hacía referencia a la "asistencia sanitaria, ambiental y alimentaria" o un "plan de contingencia" ante la crecida del río a los barrios Pujol, Quinta Ferré, Itati, Molina Punta, Caridi y Tosquera (El Litoral, 16 de diciembre de 2015). Se establecieron dependencias para las evacuaciones y asistencia de salud en los barrios.

Asimismo, este período de crisis ambiental es de gran relevancia para el M3 ya que se identificó como problema, por primera vez en la escena pública, la proliferación de urbanizaciones cerradas en el área suburbana (ver M3), relacionando este proceso con las inundaciones y anegamientos de todas las localidades del área metropolitana no formalizada (ver Cap. 3) ya que los efectos de los anegamientos fueron significativamente más desastrosos que en años anteriores.

Todo esto ocurría en un año de elecciones en el que se mostraba a los candidatos recorriendo áreas afectadas (El Litoral, 26 de abril de 2017) y preocupados por la situación. En agosto de 2017 se produjeron cruces entre el municipio e ICAA, y participaron de estos otros actores como los afectados o la Cámara Inmobiliaria de Corrientes (M3). Frente a la situación crítica, el municipio tomó la iniciativa de suspender las habilitaciones de los clubes de campo y barrios privados hasta tanto existiera "Plan Hídrico" (M3) (Res. 1696/17).

Intendencia de Eduardo Tassano, Período dic. 2017-dic. 2021[155]

Durante el 2017, Eduardo Tassano y su par de fórmula Emilio Lanari ganaron las elecciones municipales para el período 2018-2022. Ambos candidatos, de familias de la clase alta correntina[156] y del PRO-Cambiemos (partido alineado al gobierno nacional y provincial); hicieron campaña e iniciaron gestión prometiendo un *plan hídrico* ante la crisis; aunque al siguiente año la región comenzó a atravesar un momento seco con una bajante histórica del río Paraná (2019-2022).

Durante sus discursos inaugurales, el intendente resaltó las dificultades económicas del municipio culpabilizando a la gestión anterior por derroche, corrupción, utilización partidaria del personal, etc. En este sentido, refirió a la deuda que posee la caja municipal de préstamos (116 millones) y que esto debía resolverse a partir de la *austeridad y creatividad en la gestión para sanear cuentas*; y lograr mayor recaudación mediante políticas *de premiar a buenos contribuyentes* (ver VT, 1 de marzo de 2018).

En el plano ideológico, este período de gobierno se ancló en un conjunto de principios neoliberales y del empresarialismo urbano (expuestos en Cap. 1) que van de la mano: -formas de austeridad en

[155] Intendente reelecto para el período 2022-2026, sin embargo, en este apartado sólo analizamos su primera gestión por el corte temporal expresado previamente.

[156] Ambos son empresarios y médicos; y a pesar de sus cargos de funcionarios públicos se mantuvieron como presidente y vicepresidente del Club privado Regatas de Corrientes.

el gasto público (asociado al empleo municipal); -modernización del Estado; -políticas de marketing con el objetivo de vender la ciudad o posicionarla en cierto marco de tendencias regionales. De esta forma, se utilizaron una serie de adjetivaciones recurrentes como ciudad *amigable*, *sustentable*, *moderna*, *de oportunidades*, *inteligente*, etc.[157].

Nos detuvimos en las últimas dos cuestiones que hacen al interés de este trabajo. La *modernización del Estado* y la apertura hacia el mundo aparecieron reiteradamente en los discursos con propuestas como: convenios con ciudades modelo (nombra el caso de Buenos Aires y Mendoza), reforma administrativa para lograr políticas de gobierno abierto y digital, modernización del capital humano ayudando a la capacitación, dar valor a la carrera pública. A su vez, para esta modernización se hablaba de la *inclusión* de otros actores, aunque luego se delimitó como *atención al ciudadano*; mientras que la participación en la producción de políticas se refiere a los representantes del Plan Belgrano[158] y el InViCo (VT, 1 de marzo del 2018). Asimismo, los invitados de honor serían algunos agentes empresariales. El intendente lo expresó de la siguiente forma:

> Utilizaremos las herramientas de la Participación Público Privada como estrategia de desarrollo local, impulsando con ella, infraestructura, servicios de calidad y obras *de interés público*. Tenemos una gran oportunidad para afianzar nuestros lazos, *atraer inversore*s, generar infraestructuras y fomentar intercambios que permitan potenciar nuestras Pymes. (VT, 1 de marzo de 2018)

Siguiendo este principio ideológico, se combinaron apuestas de *fomento del turismo*[159], *inversión privada, limpieza urbana*; que se asociaron al favorecimiento directo de un conjunto de emprendimientos privados, entendido esto como parte de la función pública *para la generación de empleo*:

1- Entre abril del 2018 y principios del 2019 se habilitaron tres emprendimientos inmobiliarios de torres de lujo multiusos en la costanera Sur a empresarios de la región, quienes mantuvieron la tierra ociosa durante más de 10 años[160]. (M1).

2- En el 2018 inició la gestión del llamado "Plan Costero", "Plan Aguas Brillantes" o "Plan de desarrollo costero"; una política gestada en conjunto con el gobierno nacional (M. Macri), la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), el Plan Belgrano, el gobierno provincial y municipal. Sin discusión previa y con una creciente conflictividad y desacuerdo de personas en la ciudad, se aprobó en agosto de 2018 la Ordenanza 6635 que desafectó múltiples predios localizados

---

[157] "construir una ciudad amigable, moderna, de oportunidades y sustentable. Que sea protagonista, innovadora, admirada y reconocida en la región". (VT 1 de marzo de 2019).

[158] Presidido por el ex-intendente Carlos Vignolo de la UCR, quien durante su gestión como intendente habría promovido el *paseo del puerto* conocido como *Puerto Madero correntino.*

[159] Se trabajó en una marca turística de la ciudad y destinar mayor inversión en eventos, aprovechando los más importantes: el Festival del Chamamé y los carnavales.

[160] Fueron anunciados como logros de la gestión y acompañados por numerosos funcionarios en las inauguraciones (Ginsa SA - Boulevard de la Costa; AET SA-Costanera Sur, Anea Ingenieros SA -Torres Ribera)

en la costa central y les otorgó una edificabilidad excepcional y sin precedentes en Corrientes. Se enmarcó en una política nacional de subasta (privatización) de predios del estado nacional y provincial, muy valiosos en el caso de la ciudad con una capacidad constructiva en significativo aumento y enormes ventajas a futuros inversores. El intendente lo definió como una oportunidad para que la inversión privada genere trabajo y espacio público, y para "hacer de Corrientes una ciudad próspera, fuente de progreso, que esté a la vanguardia del turismo regional." (VT, 1 de marzo de 2018) (M2, Cap. 6).

3- En noviembre de 2018 se trató la iniciativa privada de construcción y explotación de marina en la desembocadura del arroyo Poncho Verde en el Parque Mitre (Resolución 858/19) (M2), una concesión de obra pública para el saneamiento, construcción y explotación de marina para embarcaciones privadas estableciendo un canon irrisorio a empresarios reconocidos: Chamas, Gutnisky, P. Aquino y Sicco. (M2, Cap. 6)

4- En diciembre de 2019 se habilitó uso de suelo mediante numerosas excepciones al CPU de un paseo de compras en la playa pública Arazaty junto con un emprendimiento de torre a la empresa HOCO SA (Jorge Goitia y M. Mayer) (M2, Cap. 7).

5- Se concesionaron importantes áreas de las playas públicas para paradores restaurantes o bares exclusivos a varios empresarios locales (M2, Cap. 7).

A su vez, durante esta gestión se llevaron adelante un conjunto de rellenos ilegales de áreas ribereñas en torno a la Costanera sur. El municipio participó mediante la habilitación de un bar sobre una de estas áreas rellenadas, así como por omisión de sus funciones y apañamiento en el marco de una causa judicial a la empresa Bienes Raíces SA (Relats, Clevanier, Bonetto y Vara) (durante la pandemia) (M2). El *laissez faire* como mecanismo de la AG o como lo expresaron algunos técnicos municipales, *la necesidad de flexibilización*[161], no solo se produjo en el centro (en áreas muy visibles para todos los correntinos); sino también en áreas suburbanas donde se avanzó con barrios privados en zonas no permitidas por la normativa y generando múltiples impactos ambientales (como se expondrá en el Montaje 3, Capítulo 9). De forma contradictoria a las áreas donde se localizaron estas nuevas urbanizaciones cerradas, a partir de una ordenanza (6634/20 que modifica a 5202/09), se redujo el área permitida para instalación de clubes de campo (ver comparación en Anexo 4a y 4b). A su vez, los distintos emprendimientos enumerados serían los desencadenantes de un conjunto de manifestaciones, desacuerdos y del surgimiento de colectivos urbanos o ambientales[162] (M2).

[161] Una funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Urbano expresó en una conversación que, frente a la informalidad de la obra privada, la respuesta debe ser bajar las exigencias y flexibilizar las normas, *dando respuesta al ámbito privado que es el que realmente hace ciudad*.

[162] Durante este período se ve el surgimiento de colectivos urbanos o ambientales más o menos consolidados como el de El Riachuelo se defiende, Asamblea de Defensores de los Espacios Públicos Costeros y grupo de vecinos Laguna Brava.

Constituyéndose en una insalvable paradoja, la noción de *sustentabilidad* apareció como adjetivación que acompañó los discursos de propaganda de la acción municipal. Tassano afirmó en su primera sesión inaugural que se proyectaban políticas que buscaban constituir "una Corrientes cada vez más verde, más sana y más sustentable, que sea vidriera de políticas ambientales." (VT, 1 de marzo de 2018). La prensa adepta resaltó en varias notas la *agenda ambiental* de este gobierno (Época, 27 de septiembre de 2020). Sobre esto, podemos resumir que las políticas coinciden con intervenciones tecnológicas (Cap. 1) en torno al manejo de residuos sólidos[163]. Desde la Subsecretaría de Ambiente, por otra parte, se decidió impulsar un proyecto de ordenanza para preservar y defender humedales urbanos y periurbanos (en el marco del debate por la Ley Nacional de Humedales).

Como expusimos antes, la piedra angular de la campaña fue el llamado "Plan[164] Hídrico" (El Litoral, 2 mayo de 2017; 20 de mayo de 2017). El intendente enmarcó todo lo sucedido en el *cambio climático* y la solución fue, en primera instancia, *mitigación* o *plan de contingencias*, aunque luego tomó mayor fuerza como un plan de obras de infraestructuras pluviales, una "megaobra que permitiría que la ciudad deje de inundarse" (VT, 1 de marzo de 2018). Esta política fue llevada adelante desde el municipio por la Subsecretaría de Obras Hídricas y Proyectos Especiales de la Secretaría de Infraestructura, poniendo a cargo a Nelson Luis Tassano (primo del intendente, quien ejerció hasta su renuncia en 2019) y a su vez, algunas de las obras fueron gestionadas y financiadas por la provincia y préstamos BID[165].

La promesa fue que este plan implicaría soluciones definitivas (El Litoral, 2 de mayo de 2017). Mediante la revisión de prensa y discursos inaugurales reconocimos dos etapas: La primera, "de rehabilitación y limpieza de pluviales" (Municipalidad de Corrientes, Plan Hídrico, s/f, p. 1) encargada a la empresa *Forever Pipe*[166] (17,2 millones). La segunda consistió en la construcción de conductos pluviales que "aliviarán y darán soporte a la red existente actual", los cuales van variando de nota en nota, pero se reconocen los siguientes: Canal 5 y Lagunas, Ruta 12, Aliviador La Olla,

[163] Por ejemplo, la localización de puntos verdes (casillas de separación de residuos), erradicación de basurales mediante el programa de recuperación de espacios públicos, programa de descacharrados, inventario sobre las emisiones de gases y el efecto invernadero, etc. Para abordar este tema, el municipio se vinculó con especialistas alemanes en materia ambiental, fundaciones (como Manos verdes), o trabajo en conjunto con la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), charlas virtuales organizadas en pandemia junto con gobiernos locales como el de Mendoza.

[164] No se ha encontrado documentación que demuestre un diagnóstico de la situación del riesgo ni se expliciten de manera clara las obras, etapas, el financiamiento de cada una, etc.

[165] Gran parte de las obras durante este período se encaraban con fondos provinciales o nacionales, y eran promocionadas como parte de una gestión común. En paralelo desde el gobierno provincial también se anunciaban grandes obras de drenaje para otras áreas de la provincia y del área metropolitana, como "la cuenca del Riachuelo", San Luis, Santa Ana, entre otros.

[166] Se cuestionó desde la opinión pública a esta empresa, perteneciente a la familia Caputo, que habría realizado trabajos millonarios en ciudad de Buenos Aires durante el gobierno de Mauricio Macri y en otras localidades con gobiernos de Cambiemos (Norte, 17 de mayo de 2018).

Estación de Bombeo en el Camba Cuá, Ducto Av. Trento, Ex Vía[167] (El Litoral, 18 de marzo de 2018). Varias de estas intervenciones se produjeron sobre las áreas de estudio de los montajes[168].

No obstante, esta promesa, aún no se ha producido un ciclo similar al período 2015-2017, por lo tanto, no es posible comprobar los efectos de esta política. A su vez, el proceso de expansión y localización en áreas de humedales periurbanos continuó, como mencionamos antes.

La gestión de Tassano en relación a la obra pública se apoyó en gran medida en obras de infraestructura provinciales (Ministerio de Obras Públicas) y tomó un rol preponderante el enripiado de calles de tierra o ripio más cordón cuneta en barrios periféricos. Por otro lado, se hicieron intervenciones millonarias en el centro, con una exaltación del *ser correntino* mediante ferias o eventos con nombres en guaraní, iluminación del puente interprovincial, remodelación o refacción de los espacios de centralidad por excelencia: costanera central[169] y plaza central 25 de Mayo; tanto como la construcción de un emprendimiento de edificio estatal Ioscor-IPS-Banco de Corrientes en la costanera sur, que acompañaría el proceso de centralización de este sector (M1 y M2) y construido por una de las constructoras más grandes del país: Panedile (misma beneficiaria de la plaza central).

En cuanto a la política habitacional, por un lado, se avanzó de manera muy lenta en obras inconclusas de la gestión anterior (por ejemplo, PROMEBA en Bañado Sur o viviendas en el barrio Dr. Montaña[170]). También se aprobaron nuevas etapas de Santa Catalina[171], orientadas al remate de tierra pública con servicios[172] y se realizaron avances en cuanto al Parque Industrial y la Reserva. Durante este período se profundizaron los conflictos por desalojos entre autoridades del

[167] La obra de la Ex Vía (en construcción) fue gestionada por la Sub Unidad Ejecutora Provincial, a partir de un préstamo del BID (El Litoral, 14 de febrero de 2020).

[168] Resaltamos -obras de infraestructura hídrica propuestas o en ejecución en las inmediaciones de la Costanera Sur -Troncal de la Ex Via-(M1) (El Litoral, 13 de febrero de 2020) tanto como la reparación de la avenida Romero (VT, 1 de Marzo de 2018). En relación a M3, el intendente planteó en 2018 que la Provincia había iniciado los ductos de la zona del aeropuerto, que aliviarían los barrios adyacentes a ruta 5 y zona norte de la ciudad. Además, en la Autovía Riachuelo Perichón se incluyeron 4 ductos que se realizarían con la obra y beneficiarían a los barrios Ponce y Pirayuí entre otros.

[169] La obra de Paseo Ñanderecó de remodelación de la costanera Gral. San Martín, fue encarada por el gobierno provincial *en base a préstamo BID*, cuya licitación ganó la empresa NORCON SRL y PRAT SRL.

[170] Obra que demoró una excesiva cantidad de tiempo y que fue reduciéndose en número de viviendas a ser entregadas.

[171] En cuanto a Santa Catalina en diciembre 2019 se aprobó una ordenanza (6835 y Resolución 16/20) "aclaratoria para realizar los remates". A su vez, En agosto de 2020 se sancionaron un conjunto de ordenanzas que establecían sectores y normas de tejido para la Primera Etapa -Plan Especial de Santa Catalina (donde aparecen 4 unidades de gestión-planes de sector Ordenanzas 6896/20, 6897/20). En 2021 se aprobó la Segunda Etapa de urbanización de los predios de Santa Catalina (Ordenanzas 7040/21 y 7041/21). Una innovación que consideramos muy interesante es la de establecer una superficie edificable básica con un FOT 1, y que sobrepasando esta debiera pagar una "Contribución por Derechos de Edificabilidad" y la incorporación de factores de impacto hidrológico (FIS / FIT)

[172] Para esto se pensó un sistema de subasta electrónico que en palabras de funcionarios de la caja municipal permitiría mayor transparencia o "no discrecionalidad", para que "todos tengan las mismas oportunidades". Sin embargo, el criterio de selección se basó en quien pudiera ofrecer la mayor oferta y no en la necesidad de la población más vulnerable.

Fideicomiso Santa Catalina, vecinos de barrios ribereños como Barrio Esperanza, La Tosquera, Río Paraná.

En cuanto a la política urbana, durante este período se aprobó un conjunto de ordenanzas de gran relevancia sin convocar a la Comisión de CPU. La Ordenanza 6755/2019 aumentó la edificabilidad en distritos centrales con el objetivo de densificación (ver Anexo 5a y b) (M2) y, por otro lado, se modificó el área de localización de clubes de campo (Ordenanza 6634) (Anexo 4a y 4b) (M3). Asimismo, en 2019 se aprobó una ordenanza que estableció un conjunto de instrumentos novedosos de planificación, financiamiento y gestión urbana que tomaban como referencia el caso de la ciudad de Rosario (Ordenanza 6754/19). A su vez, se trabajó en un Plan Base y se iniciaron los trabajos del Plan de Ordenamiento Urbano del cual se desconocen aspectos técnicos básicos.

Por otra parte, resulta muy relevante para este estudio que durante este período se reconocen un conjunto de particularidades en torno a la captura del Estado y la configuración de coaliciones. Porfirio Antonio Aquino (empresa Wores), uno de los empresarios locales más influyentes, ocupó el puesto estatal de coordinador del área de Planificación de Proyectos a Largo Plazo de la Municipalidad de Corrientes. Asimismo, su hermano, también empresario, fue contratado como subinterventor de la Caja Municipal de Préstamos (agente financiero municipal). Al primero, junto a otros empresarios, se le dio la concesión y obra pública de una marina privada en el Parque Mitre. El segundo participó en reuniones junto con funcionarios nacionales y provinciales en las tratativas del Plan Costero (M2). Por otro lado, podemos mencionar al secretario de Ambiente, A. Cristiá quien trabajó y es, en parte, propietario de la empresa constructora Norcon SRL (beneficiaria de las obras de la costanera central y otras múltiples obras para la provincia). A su vez, durante este período resaltamos la contratación de un conjunto de empresas constructoras de la cúpula empresarial como Panedile y Forever Pipe.

-

Luego de este largo recorrido, exponemos en el corolario un conjunto de reflexiones que nos permitió el análisis realizado en este capítulo y lo relacionamos a contrapuntos o discusiones trabajadas en el capítulo 3.

Capítulo 3. Contrapuntos a la agenda de gobierno.

Lo que nos dice Ricoeur es que hemos sido capaces de crear una tecnología que hasta ahora pudo darnos un poder inimaginable de transformar al mundo, en gran medida porque primero fuimos capaces de imaginarnos un mundo sin poderes ni transformaciones (Graeber, 2018, p. 106)

3.1. Introducción.

Luego del desarrollo del capítulo 2, nos propusimos encontrar algunos puntos cuestionables acerca de cómo es construida la agenda de gobierno (AG) en el caso estudiado que son expuestos en la sección Corolario. Las pistas teóricas para una mirada crítica que expusimos en el capítulo 1, nos han permitido ver un conjunto de cuestiones que se mueven entre los planos ideológico discursivo y el de la praxis. Pudimos reconocer que, en muchos casos, las problematizaciones son influenciadas por el paradigma vigente de aquellas disciplinas que son las legitimadas para decir sobre el espacio (el urbanismo, la geografía, la economía, etc.). En este sentido, consideramos relevante el papel operativo de la ideología para poner en circulación discursos e ideas que se imponen en la práctica. Ideas, que provienen de aquellos lugares jerarquizados y productores de verdades (los organismos internacionales, los agentes empresariales, técnicos, entre otros) que contribuyen a mecanismos coloniales. Por otro lado, en el plano de la praxis, nos topamos con la opacidad que caracteriza a la construcción de las problematizaciones ¿Cuáles han sido los lugares, las voces y las discusiones que permitieron que algo emerja en el orden de lo necesario? Pudimos reconocer (en función de las limitaciones de nuestro abordaje) a algunos agentes escuchados por sobre otros que no.

Ahora bien, retomando algunas pistas desde el pensamiento epistemológico, cuestionamos aquellas problematizaciones que se basan en leyes sobre lo que existe y lo que es normal (o son importadas desde otros centros de saber-poder), los hechos que se identifican (lo que podemos llamar diagnóstico o construcción del problema) tienden a corroborar esa verdad, tanto así como la dirección o los fines (las soluciones). Esta forma de abordar la realidad, puede relacionarse a lo que Bachelard (2000) denomina *obstáculos epistemológicos.* La ideología produce un sentido común, que ante una cosa sugiere una lectura inmediata, única y verdadera, que, sin embargo, está marcada por prejuicios o distorsiones (más o menos conscientes dependiendo del tipo de agentes involucrados).

Para nosotros, la forma en que se construyen las problematizaciones puede ser pensada como representamos en la Figura 3.1. Vemos problemas que se sostienen por una carcasa de sentido común incuestionable a partir de discursos neoliberales, coloniales, patriarcales, etc.; desde el cual se conciben las soluciones. También, vimos problematizaciones que se centran en *una consagración del hacer*, lo que implica la materialización de obras como solución (priorizando cantidad sobre

calidad) y en contextos de la praxis específicos (como los momentos electorales). El problema, a veces se expresa en el orden antes expuesto y otras responde a momentos críticos socioambientales (inundaciones, anegamientos, pandemia) que se abordan más en torno a la solución necesaria, y menos en una construcción consciente de aquello que constituye a los problemas (y las responsabilidades de los agentes en torno a estas). En este sentido, detrás de muchas soluciones priman las respuestas tecnocráticas o *pseudonecesidades* (Nuñez y Rozé y, 2014).

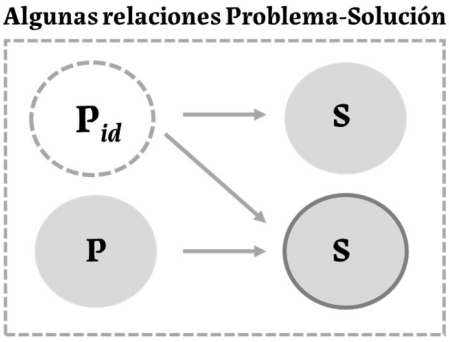

Figura 3.1. Formas de construcción de las problematizaciones. *Pid son aquellas Problematizaciones donde incide la ideología como un velo y S (con borde) indica soluciones afianzadas en el sentido común e incuestionables.*
Fuente: Elaboración propia.

Esta explicación no es para nada extensiva a la totalidad de la AG; sin embargo, nos permiten poner en duda la forma en que se problematiza, por un lado, ya que se constituyen en mecanismos que imposibilitan ver otros posibles; y, por otro, porque transcurrimos un momento de crisis socioambiental y paradigmática en el que ya no hay ni soluciones ni problemas que puedan tener una inteligibilidad inmediata y fácil. Es, por tanto, que este capítulo tiene el objetivo de contribuir a repensar la AG desde dos cuestiones que pueden producir contrapuntos[173]: una vinculada al *acceso a la ciudad*: planteando algunos datos urbano-habitacionales que exponen la situación actual (Apartado 3.2.). La otra, de reconocimiento del territorio natural y su transformación en un territorio hidrosocial, para repensar los principios tecnocráticos (Apartado 3.3.). En un tercer apartado, expondremos cómo estas condiciones desiguales se pueden estudiar a partir del relacionamiento entre prácticas extractivas o destructivas, conflictos de valoración y efectos socioambientales (Apartado 3.4.) que interrelacione estos contrapuntos.

3.2. Agenda de gobierno y acceso a la ciudad.

El primer contrapunto sobre el cual aportamos algunos datos, es el que llamamos el acceso a la ciudad. Para pensar esta noción, retomamos la perspectiva lefrevbiana sobre el derecho a la ciudad, en tanto *derecho a la centralidad o al espacio diferencial* (Nuñez, 2014). Esto es, reconocimiento de las

[173] Con este término hacemos referencia a cuestiones puestas en contraste o voces contrapuestas; pero que apareciendo en un mismo plano permiten la reflexión comparativa.

heterogéneas formas de apropiación del espacio y de las prácticas sociales por sobre las representaciones (lo que llamamos la imposición de la ideología). En este sentido, la idea de centralidad no tiene que ver (sólo) con un espacio geográfico y con ciertos atributos de este como aspiración impuesta (pues esto corre el peligro de constituirse desde las representaciones de clase), sino más bien con la posibilidad de discutir (en el marco de los conflictos de valoración) la mercantilización del espacio, a partir de su uso y apropiación como bien de uso colectivo, posibilitando a quienes lo habitan decir sobre este para su transformación en torno a la subsistencia de humanos y no humanos.

No obstante, esta amplia definición, los datos que incluimos contribuyen más a demostrar algunos patrones de desigualdad socioespacial y esbozar preguntas o conjeturas sobre las dificultades en las condiciones de acceso a la vivienda y a la tierra y las formas de producción del suelo urbano existentes, como un eslabón crucial para mover la reflexión sobre las condiciones de acceso a la ciudad. Aunque podremos encontrar otros eslabones en los montajes, creemos que este contrapunto será limitado y deberemos seguir indagando a futuro. La pregunta que buscamos responder de forma limitada es: si consideramos que la AG contribuye a mantener y reproducir un orden socioespacial ¿Cuál es este orden? ¿Cuáles han sido las relaciones entre *agenda* y *acceso a la ciudad?* Adoptamos algunas líneas metodológicas propuestas por Rodríguez y Socoloff (2017) y Olmedo (2022) para arribar a algunas reflexiones sobre este.

Corrientes es una ciudad intermedia localizada en el nordeste argentino, capital de la provincia homónima y en ella se concentra un tercio de la población de esta. Se trata de un área periférica que se ha mantenido en el ranking nacional con los niveles más altos de pobreza e indigencia (EPH)[174]. Forma parte de un área metropolitana, en la cual se constituye en el centro urbano de mayor jerarquía y se relaciona a otras localidades[175] como Santa Ana y Riachuelo a partir de un crecimiento a través de los ejes viales (rutas). Por otra parte, junto al Gran Resistencia (capital de la provincia de Chaco) constituyen un área metropolitana binuclear de funcionalidades, tránsitos y actividades vinculadas; conectados por el Puente General Belgrano.

A partir de los años 70 en nuestro país, los procesos de neoliberalización han recrudecido las posibilidades de acceso a la vivienda y al suelo urbano para gran parte de la población. Sin embargo, la ciudad de Corrientes ha tenido una marcada estructura de centro-periferia en su estructura física y simbólica desde su fundación colonial (como bien lo remarcó el intendente Vignolo en la cita del

[174] Corrientes cuenta con 29,8% de hogares pobres y 38,5% de personas bajo la línea de pobreza; y 5,5% hogares indigentes y 7,6% personas (INDEC, Primer semestre de 2022).

[175] Hacia el sur (conectados por RN 12) con Riachuelo (17 km de distancia) y San Cayetano, localidades que forman parte del departamento Capital. El Sombrero, localidad pequeña a 32 km sobre la costa del Paraná. Hacia el este se encuentra la localidad de San Luis del Palmar a 30 km, conectado por RP 5. Hacia el Noreste, se conecta mediante RN 12 y RP 3 con la ciudad de Santa Ana de los Guácaras (a 18 km), departamento de San Cosme. Otras localidades que mantienen relación con la capital son al norte: Paso de la Patria, 39 km; San Cosme, 35 km Itati, 90 km; y al sur: Empedrado, 80 km.

Cap. 2). En el presente, se puede ver la segmentación socioeconómica en base al mapa propuesto por De Grande y Salvia (2021) (Figura 3.2.). Los hogares clase alta y media alta[176] se encuentran en barrios del centro definido por *las 4 avenidas.*[177] En esta área, en algunos pocos barrios hacia el sur y en torno al campus universitario se localiza el 23% de los hogares que se incluyen en esta clasificación. El 27% de hogares de clase media y media baja (con fuerte predominancia de la segunda clasificación) se ubican áreas pericentrales y en torno a las avenidas principales (Artigas, 3 de Abril, Maipú). Por último, una gran mayoría, el 49,7% de la población corresponde a clase baja integrada, baja o muy baja.

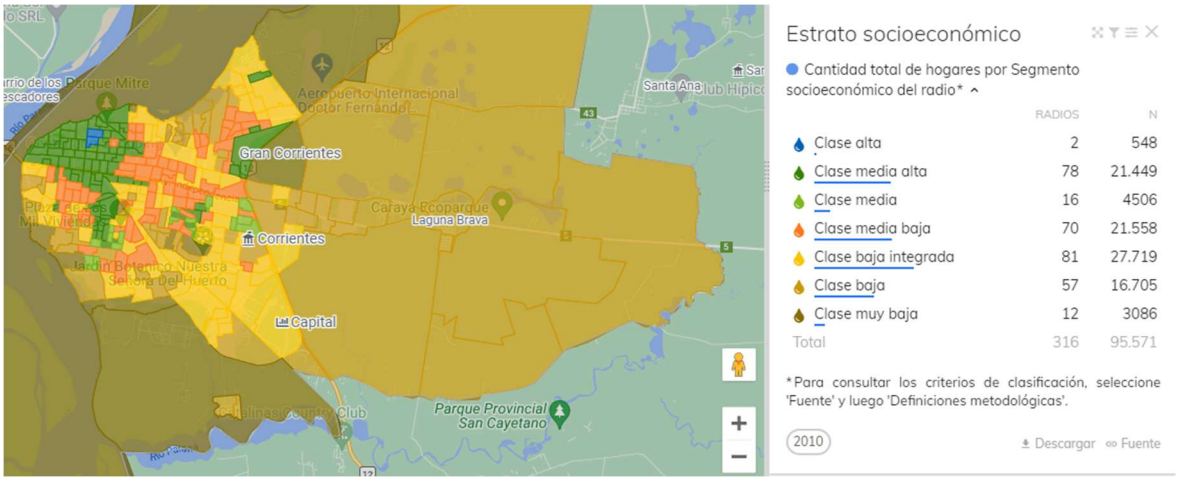

Figura 3.2. Segmentación socioeconómica de hogares Corrientes. Fuente: Mapa Poblaciones, De Grande y Salvia (2021).

Esta estratificación, a su vez, puede ser comprendida desde una perspectiva histórica como la referida en Rus (2019) a partir de estudiar la distribución desigual de la propiedad de la tierra, cuya estructura ha incidido en la configuración de la estructura urbana: barrios que surgieron en grandes quintas de las clases altas. Por otro lado, la costa ribereña fue transformada (costanera, parques, entubamientos) a lo largo del siglo XX, lo que consolidó un área central y un *frente* que se erigió desde el desplazamiento de personas y prácticas sociales. En contraste a una gran extensión de ribera donde se localizan los barrios populares o es sujeto de formas de privatización (ver Rus, 2019).

Como expusimos en el capítulo 2, la AG ha considerado de forma reiterada la necesidad de actualizar la normativa urbana que concede edificabilidad a áreas o distritos, con el supuesto de que esto garantiza mayor compacidad (es decir, aumento de densidad y el traslado de personas -no sabemos cuáles- a habitar). Algunos técnicos celebran el incremento de la construcción, y la preocupación

[176] Los criterios de este estudio refieren a radios censales en donde se contemplan dimensiones del hábitat y del capital socioeducativo de los hogares (De Grande y Salvia, 2021).

[177] Av. Costanera General San Martín, Av. 3 de abril, Poncho Verde y Artigas; en la cual se circunscriben los barrios Camba Cuá, La Cruz, Deportes, Libertad, Centro y La Rosada.

radica en la informalidad con la cual se construye[178]. Sin embargo, si tomamos por caso el área central, donde se ha priorizado el aumento de la edificabilidad, nos preguntamos: ¿esto ha permitido su habitación concreta? En base a esta pregunta hicimos el ejercicio de comparar la variación entre la densidad poblacional (hab./ha) y la densidad de viviendas (cantidad de viviendas/ha) en el área central antes referida (tabla 3.3.). A pesar de la limitación de datos, se puede ver una variación muy leve de densidad de población entre 1991-2010 (1,5 y 11%) y una variación más relevante de densidad de viviendas, 67,6% entre 2001-2010 y 33,89% entre 2010-21. La población del centro aumentó de forma neta en 3.336 personas entre 2001-2010 (aprox. 840 hogares) y las viviendas aumentaron en 5.896. Esto nos permite inferir un desfasaje entre viviendas nuevas construidas y aumento de población del centro, derivando en una cantidad importante de inmuebles vacíos u ociosos en el área central.[179] Asimismo, los inmuebles construidos en el área central, más allá de que no profundizamos sobre su calidad constructiva y precio, se constituyen para esta ciudad en parte del mercado premium, imposibles de ser adquiridos por las mayorías que habitan la ciudad.

	1991	2001	2010	2021
Población total de la ciudad	264409	324555	352374	389842
Sup. (ha) de radios (precenso 2021)	8814			
Densidad de pob. (Hab/ha)	29,998752	36,8226685	39,9788972	44,229862
cantidad de viviendas total ciudad (censo y Precenso 2021)		75027	99124	136.136
cant. Viv. Centro		8816	14712	19700
cant. Pob centro	28022	28424	31760	s/d
Sup centro (ha)	428			
Densidad DE Viv. Centro (Viv/ha)		20,5981308	34,3738318	46,028037
Densidad de pob. centro (Hab/ha)	65,4719626	66,411215	74,2056075	s/d

	Densidad poblacional	Variacion relativa	Densidad viviendas	variación relativa
1991	65,4			
2001	66,4	1,52905	20,5	
2010	74,2	11,747	34,37	67,658537
2021			46,02	33,895839

Tablas 3.3: variaciones de densidad poblacional y de viviendas en el área central de Corrientes (Radios entre las "4 avenidas"). Fuente: Elaboración propia en base a Precenso de viviendas 2021, Mapa poblaciones, CNPHyV 1991,2001, 2010.

Por otro lado, es el área central donde, a su vez, se localiza la mayor parte de los hogares inquilinos[180]. En las últimas décadas puede reconocerse una tendencia creciente de inquilinización, como posible reversión de la lógica de tenencia a partir de la propiedad del suelo en un contexto de

[178] Durante una charla, una técnica municipal expresó la función de la Secretaría de Desarrollo Urbano de *incorporar nuevas ordenanzas para flexibilizar y dar respuesta al ámbito privado*. Afirmó que entre 2015-18 se calculó un promedio de 820.000 m2 anuales, con tendencias de paso de permiso de obra de vivienda particular a colectiva, y el aumento de obra informal (FAU-UNNE, 30 de junio de 2020). Por otro lado, según una medición del Observatorio Económico de Corrientes, se permisaron entre 2016-junio de 2022 unos 662.000m2.

[179] En el CNPHyV se reconocen 7151 viviendas vacías o deshabitadas (7% del parque habitacional local), dato que deberá relevarse cuando se encuentren publicados los resultados del CNPHyV 2022.

[180] En Corrientes, gran parte de esta forma de acceso a la vivienda participa la población universitaria proveniente de la región (Universidades Nacionales Estatales como la del Nordeste o Privadas como la Cuenca del Plata, Católica, UCES).

dificultad de acceso (Rodríguez y Socoloff, 2017; Olmedo, 2022). Si comparamos (figura 3.4) en 1991 existían en la ciudad 10,2% de hogares inquilinos; 11,5% en 2001 y 16,8% en 2010. A su vez, se ve una extensión del área de inquilinización sobrepasando el centro antes definido (Figura 3.4.). Las condiciones de esta modalidad de acceso (y de las otras) en general han sido poco estudiadas a nivel local en un contexto nacional de dolarización, desregulación, crisis inflacionarias y pérdida de capacidad adquisitiva de las clases trabajadoras[181]. Diversos estudios han abordado la relación entre porcentajes de población que no pueden acceder a través del mercado de alquileres o de compra de inmuebles, con el aumento de población en barrios populares y otras dinámicas.

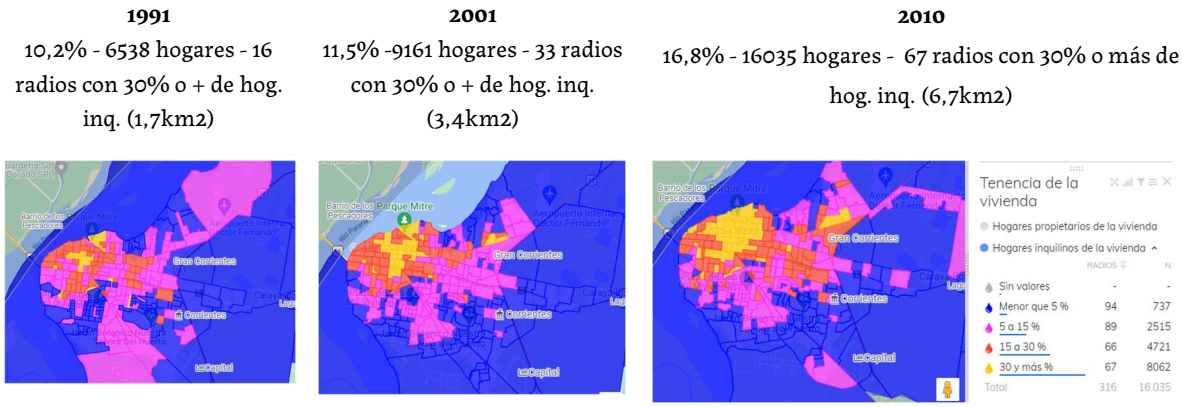

Figura 3.4. Comparación hogares inquilinos en cantidad y superficie. Fuente: de Grande y Salvia, 2019.

Por fuera del área central de la ciudad, podemos hacer referencia a tres formas de producción del suelo de gran relevancia para el territorio que implican diferentes formas de acceso al suelo y a la vivienda: -los barrios populares, -barrios de promoción estatal, y -urbanizaciones cerradas (Figura 3.10). Las áreas de barrios populares son producidas mediante autogestión y/o autoconstrucción del hábitat. Estos, coinciden con los indicadores más críticos como el de necesidades básicas insatisfechas (NBI) o de déficit en acceso a servicios básicos, indicadores que esbozan condiciones de pobreza estructural, por lo tanto, problemáticas de insatisfacción de necesidades básicas intergeneracionales, de larga data y que presentan enormes dificultades para ser resueltos por la vía individual (Olmedo, 2022). En Corrientes existían en 2018, 63 barrios populares o asentamientos según el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBap), cantidad que se incrementó a 70 en 2022 a partir de su actualización[182]. Como aproximación, este relevamiento realiza un conteo de 16785 familias que habitan en estos barrios y, a su vez, existe un patrón de localización de estos en

[181] En Corrientes podemos resaltar la actividad de la Asociación Civil Inquilinos de Corrientes (ACIC). En una entrevista radial en 2017 Leticia Ridke (integrante ACIC) afirmaba que "Corrientes es una de las provincias en donde los salarios son más bajos (…) Tenemos alquileres muy similares a los montos de CABA, y los salarios rondan un tercio a los de esta ciudad. Es decir, una familia tipo necesita dos/tres ingresos para alquilar un inmueble" (inquilinos agrupados, s/f).

[182] Si bien se tienen algunas dudas sobre la confiabilidad de este dato, es tomado como referencia aproximada al ser el registro oficial de barrios populares.

áreas ribereñas hacia el norte y sur; en zonas bajas como zona La Olla; y hacia la periferia del área urbanizada en torno a grandes avenidas o rutas (Figura 3.10) (Alcalá y Rus, 2018; Rus, 2019).

Si nos referimos al acceso por promoción estatal, en Corrientes, como en el resto de ciudades del país, tiene gran relevancia la acción del Instituto de Vivienda Provincial (InViCo). Este se caracteriza por la gestión tradicional de vivienda mediante subsidio a la oferta en base a los fondos provenientes de coparticipación, vía ejecución de las principales empresas constructoras locales (ver fig. 2.4, Cap. 2) y en la periferia (fig. 3.10). El informante clave 1 expuso que, si bien la coparticipación ronda los 300 millones de pesos, existen *mecanismos de sobrepresupuesto y sobreextensión* de plazos de obra, financiando muy poca producción. Existen otros programas como el de Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua (EPAM) para mejoras de vivienda e infraestructura en barrios populares, pero se dan de manera muy lenta, aprox. 100 viviendas edificadas o mejoradas al año (Comunicación personal, 13 de agosto de 2020). Este estimó 25000 inscriptos en capital para acceder a una vivienda nueva.

A su vez, como expusimos en el capítulo 2, durante las gestiones de los intendentes justicialistas (2011-17) el municipio problematizó la cuestión habitacional a través de, por un lado, la subsecretaría de Tierra y Hábitat (con intervenciones en asentamientos pequeños como La Chola, Costa Esperanza y Esperanza (informante clave 2)); y mediante la Secretaría de Desarrollo Urbano, en su gestión del PROMEBA Bañado Sur y el Master Plan de Santa Catalina y la línea Desarrollos Urbanísticos del ProCreAr. Si bien no logramos exponer el total de políticas e intervenciones que se han llevado adelante, algunos de estos datos nos demuestran que, en general, esta cuestión (el acceso a la vivienda, y la multiplicidad de opciones de gestión a discutir) ocupa, cada vez más, un lugar exiguo en la AG en el contexto de neoliberalización que expusimos antes.

Por otra parte, una contradicción de la AG, ha sido presentar de forma reiterada al crecimiento del área urbanizada como desordenada/descontrolada y en sus intenciones de conducción, introducir cambios normativos que posibilitan la extensión del área urbanizable. Como referimos en el capítulo 1, el proceso de suburbanización o de expansión periurbana anexando tierra rural al área urbana es una tendencia de enorme relevancia en nuestras ciudades en la actualidad. La tendencia se asocia al crecimiento acelerado y de gran magnitud de la superficie urbanizada en contraste al crecimiento de población, lo que deriva en mayor consumo de suelo por habitante en algunas áreas. En la tabla 3.5 y fig. 3.7 vemos que la población ha tenido, para la ciudad, una tendencia a crecer en términos absolutos; sin embargo, su tasa de crecimiento anual, tuvo dos saltos en 1970 y 2001;

teniendo una tendencia a decrecer desde entonces. Por otro lado, para el área urbanizada[183], reconocemos una tendencia a incrementarse (tabla 3.6 y figura 3.8), con una tasa de crecimiento exponencial entre 1950-1991; con una caída hacia 2003; con tendencias de crecimiento en el periodo 2010-2022 (figura 3.9). Es decir, vemos una tendencia a la caída de la tasa de crecimiento poblacional desde 2001 en contraste al aumento de la mancha urbanizada a partir de 2010.

Año	cant años	Población Corrientes capital	F	variación intercensal absoluta	variacion intercensal relativa (%)	Tasa de crecimiento urbano. (%)
1895		16.129				
1914	19	28.681	**	12.552	77,82255565	4,10%
1947	33	56544	**	27.863	97,14793766	2,94%
1960	13	97507	**	40.963	72,44446802	5,57%
1970	10	136924	**	39.417	40,42479002	4,04%
1980	10	179590	**	42.666	31,16035173	2,38%
1991	11	264409	°	84.819	47,22924439	4,29%
2001	10	324.555	°	60.146	22,74733462	2,27%
2010	9	352.374	°	27.819	8,571428571	**0,95%**
2022	12	389.842	*	37.468	10,6330206	**0,89%**
*F. Fuentes **Foschiatti y Bolsi, 1993; °Censo 2010) *Estimación de la población al 30 de junio de 2020 (Prov.de Ctes, 2021)*						

F: Fuentes **Foschiatti y Bolsi, 1993; °Censo 2010)
*Estimación de la población al 30 de junio de 2020

Tabla 3.5. Población de la ciudad de Corrientes. Fuente: Elaboración propia en base a Foschiatti y Bolsi, 1993, Censo, 2010 y Gobierno Ctes, 2021.

Años	Area urbanizada Localidad Ctes. (en Ha)	F	Cant años	tasa de crecimiento del área urbanizada
1910	778,56	[1]		
1950	1325,28	[2]	40	1,76%
1972	2843,42	[3]	22	5,21%
1985	5089,23	[4]	13	6,08%
1991	5502,57	[5]	6	1,35%
2003	6466,45	[6]	12	1,46%
2010	6930,73	[7]	7	1,03%
2022	8042,25	[8]	12	1,34%
1 -Serrano, 1910. | 2y 3-vuelo IGM 1950 y 1972 | 4-8 imágenes Landsat (google Earth)				

Tabla 3.6. Crecimiento del área urbanizada de Ctes. Fuente: Elaboración propia en base a Serrano (1910), vuelos IGM 1950 y 1972; Imágenes Landsat (google Earth).

[183] Para la construcción del mapa, realizado mediante fotointerpretación, se eligen áreas donde se detectan las operaciones urbanas de parcelación y de edificación (Sola Morales, 1973; en Olmedo, 2022) o área urbanizada añadida (Cerno, 2013; en Olmedo, 2022). Esta comprende: apertura de calles y/o movimientos de suelo para visibles amanzanamientos; al menos dos edificaciones agrupadas en un radio de 100 m. en torno a una vía que conecte con el área urbanizada ya relevada. Adaptando este criterio a otros propios, también se decidieron mapear grandes equipamientos de uso urbano como el aeropuerto, basurero municipal, predios de casas quintas, de clubes sociales privados de la periferia. Por otro lado, no se incluyeron predios de actividades agrícolas productivas y recintos de galpones en torno a las rutas.

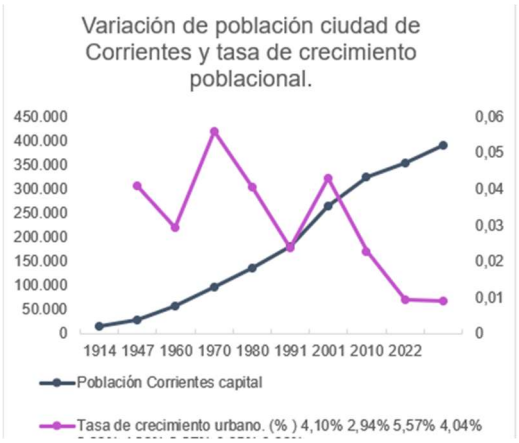

Figura 3.7. Variación de población en ciudad de Ctes. y tasa de crecimiento poblacional. Fuente. Elaboración Propia.

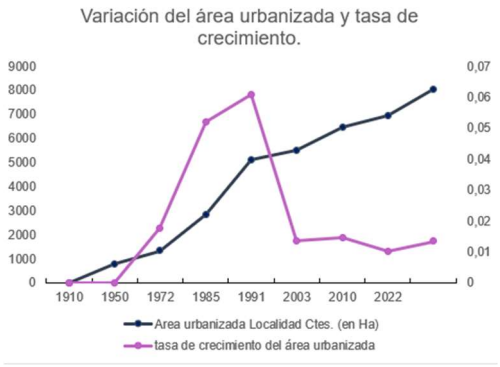

Figura 3.8. Variación del área urbanizada en ciudad de Ctes. y tasa de crecimiento. Fuente. Elaboración Propia.

En Corrientes, al comparar las figuras 3.9 y 3.10, podemos ver que en esta forma de crecimiento participan las tres formas de producción antes mencionadas, pero predominan las Urbanizaciones cerradas (UC) y loteos abiertos, de promoción privada[184]. Las áreas urbanas anexadas entre 2001-2022 representan aproximadamente 1.576,25 ha, de las cuales 496 ha son urbanizaciones de tipo cerrado (autodefinidas Clubes de campo, Country Club o Barrios Privados). Si tomamos el período de desarrollo de éstas entre 2010-2022, podemos estimar que estas representan un 44% del crecimiento de superficie urbanizada[185]. En total, contabilizamos 24 urbanizaciones cerradas localizadas en el ejido de la capital. Mientras que otras 6, se localizan en Riachuelo y Santa Ana (ver Montaje 3). La dimensión que adquiere esta forma de crecimiento nos lleva a preguntarnos si esta forma de producción satisface una demanda de primera residencia o de segundas residencias (casas quintas o residencias de fines de semana); y si existe una demanda asimilable a la oferta (producción de suelo).

[184] Una pregunta que nos surgió es si la superficie incorporada es de suelo formal o informal, o más bien, en qué condiciones de aprobación, gestión de infraestructura, de permisos de construcción, etc.; se dan estos casos.

[185] Realizamos un análisis similar en Rus (2021), sin embargo en este trabajo utilizamos otra metodología para analisis de la superficie urbanizada de crecimiento, a nuestro parecer más precisa.

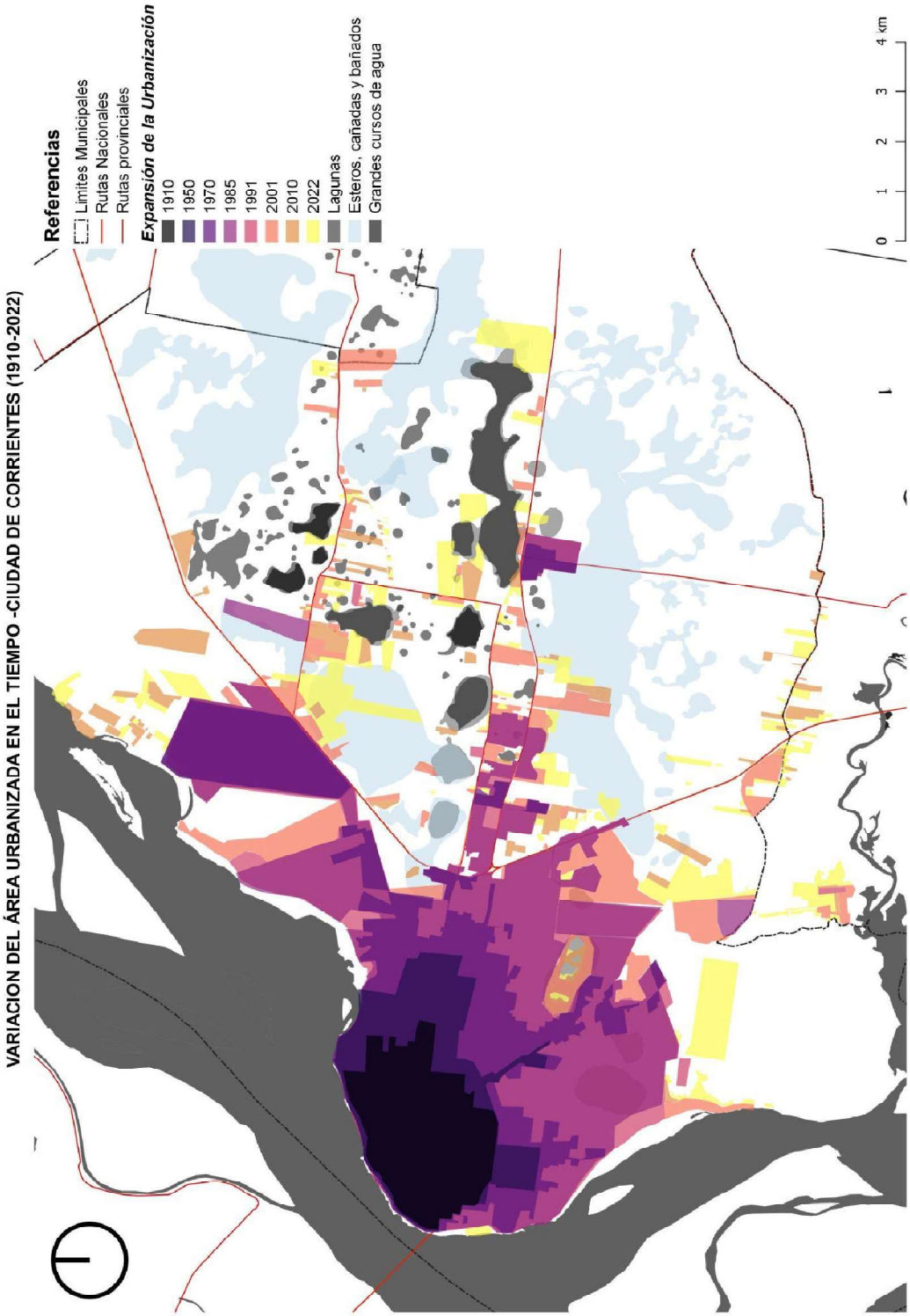

Figura 3.9. Evolución del área urbanizada en la localidad de Corrientes. Fuente. Elaboración Propia en base a cartografía histórica, vuelos IGM e imágenes satelitales Landsat provistas por Google Earth, 2022.

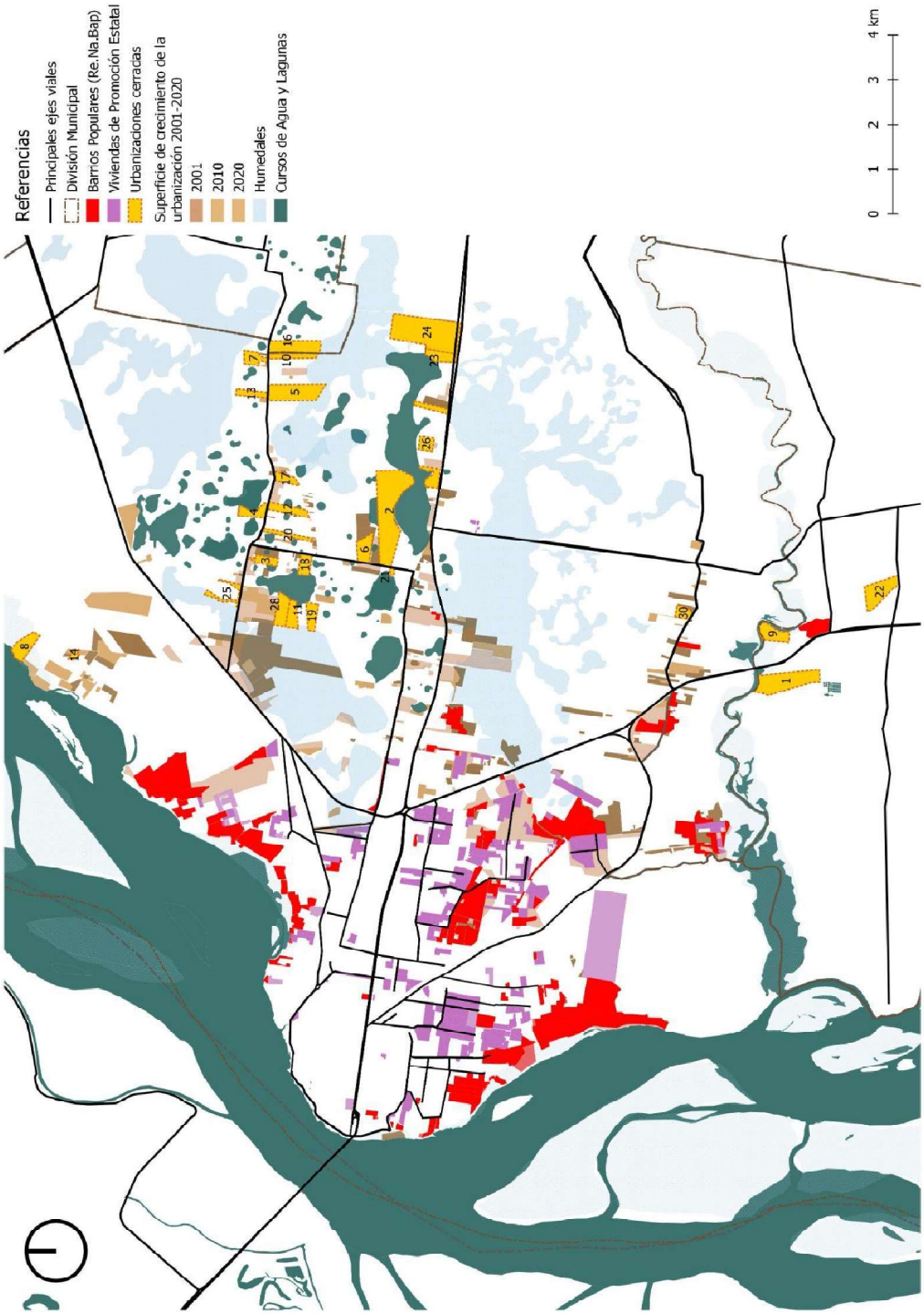

Figura 3.10. Algunas formas de producción del suelo urbano (urbanizaciones cerradas, de promoción estatal, barrios populares) y áreas urbanas anexadas 2001-22. Fuente: Elaboración propia en base InViCo y ReNaBap.

En el capítulo 1 anunciamos tendencias de *aumento de inmuebles vacantes y/o vaciamiento de áreas centrales en un contexto de proliferación de construcciones premium, privatizaciones de tierra pública, aumento de la población inquilina (con estructuras cada vez más informales, precarias y más barreras de acceso), crecimiento poblacional y sobredensificación en barrios populares (con casos de desalojos o desposesiones), suburbanización por razones como desplazamientos o autosegregación;* como parte de los efectos territoriales del urbanismo neoliberal. El contrapunto que compusimos nos permitió percibir algunas características de estas tendencias en el caso de Corrientes, y reconocimos que el acceso a la ciudad se da, para muchas personas, en un contexto marcado por barreras y dificultades por la desregulación del mercado y la acción en la AG asociada a la ideología que promueve el crecimiento capitalista separado de la reproducción social.

3.3. De territorio natural…

Además de los aspectos que esbozamos para contextualizar el área de estudio en 3.2., debemos enmarcar a la ciudad de Corrientes en grandes regiones que son sistemas ecológicos particulares: la Mesopotamia, la cuenca del río de la Plata -una de las más grandes de Latinoamérica (Natenzon, 1999)-; y el área del acuífero guaraní. La Mesopotamia es una macro región sedimentaria que se caracteriza por un clima subtropical húmedo, el relieve de llanura y la abundancia de agua. Como expusimos en el estudio histórico del capítulo 2, este territorio está marcado por ciclos húmedos de exceso hídrico que ocurren con distintas periodicidades, pero que escapan a la temporalidad concebida desde la percepción humana[186] (Serra, 2007). A su vez, los momentos de *escasez hídrica* o sequías también son recurrentes en este territorio y ha tomado lugar en la agenda frente a los incendios de los últimos años.

En este apartado nos detendremos en precisar un conjunto de cuestiones que resultan centrales frente a su vacancia para el caso de estudio[187] para comprenderlo desde una perspectiva socioecológica como contrapunto a la AG. En primer lugar, presentamos brevemente conceptos guía de este abordaje para nuestro contexto, que introducen escalas y perspectivas poco reconocidas en la AG: *humedal, cuenca hidrográfica, territorio hidrosocial* (3.3.1.). En segundo lugar, trabajaremos en la

[186] Es decir, que se aleja de las condiciones geomorfológicas: climáticas, geodinámicas, bióticas, hídricas que han constituido a lo largo de millones de años un territorio que habitamos temporalmente alrededor de 80 años cada persona. Y a su vez, que desconoce del conjunto de transformaciones humanas que se han dado y sus efectos.

[187] Hemos identificado que existe una vacancia de trabajos académicos que den cuenta de las dinámicas hídricas y ecosistemas del Gran Corrientes de manera integrada. Es decir, los estudios existentes se centran de forma fragmentada en regiones ribereñas /regiones lacustres, desde perspectivas disciplinares distintas (biología, geografía física, geomorfología) y desde escalas muy diferentes, en general mayores (provincial, sección noroccidental, etc.). Consideramos relevante realizar una síntesis propia a partir de estos antecedentes como aporte al conocimiento del área de estudio. Además, en estos estudios, en general, se han estudiado las dinámicas *de abundancia hídrica*; pero poco se ha dicho sobre los procesos de escasez o sequía donde se manifiestan los avances de agentes diversos en la ocupación, urbanización, transformación de áreas del agua (Alcalá, 2014) y en momentos de sequías, los efectos diferentes del fuego y de los incendios (fuegos descontrolados) que se hacen más frecuentes.

descripción y representación cartográfica del *territorio natural* a partir de la revisión de antecedentes[188] que lo han abordado, definiendo, por un lado, las cuencas del sector de estudio; y, por otro, las regiones de humedales identificadas (b) (3.3.2).

3.3.1. Conceptos guía.

Un concepto, de gran aceptación en el campo de la geografía física, social, planeamiento, entre otras disciplinas; es el de *cuenca hidrográfica*. El sistema de cuencas hidrográficas ha sido tomado por diferentes autores como una regionalización o definición de unidades territoriales desde un enfoque sistémico y condicionadas por dinámicas hidrológicas y otros criterios físicos naturales y sociopolíticos que trascienden o escapan los límites administrativos; con el objetivo de conocer, planificar y gestionar un territorio (Natenzon, 1999). A su vez, desde el enfoque técnico-económico ha primado la idea de que se trata de un "área cóncava, avenada por un sistema fluvial" donde los procesos hídricos están incididos principalmente por la topografía (Adamo et al., 1989; En González y Natenzon, 2002, p. 169). Sin embargo, las particularidades de *territorios de llanura* es que estos consisten en "sistemas hidrológicos no típicos" (Fertonani y Prendes, 1983; en Gasparini, 2013) en, los cuales: - las divisorias de aguas no son tan marcadas y existen dobles movimientos hídricos predominantes, verticales (evapotranspiración e infiltración) y horizontales (escurrimientos); - no presentan redes integradas de manera permanente, por lo tanto, funcionan de manera muy diferente según los eventos climatológicos[189];- las muy bajas pendientes magnifican los cambios del sistema hidrológico en base a las acciones antrópicas (Popolizio, 1983). Esto hace que las áreas de estas cuencas sean de grandes extensiones y de difícil aprehensión, por lo tanto*, no serán para nosotros áreas de estudio, aunque sí como factor territorial de gran influencia.*

Por otro lado, el término humedal (*wetland*) es una noción resignificada y estudiada en los últimos años (desde los años 90). Por lo tanto, ha primado su desconocimiento por parte de los técnicos y planificadores, concebidos históricamente como ambientes anegables y asociados a espacios de *pantanos o bajos*, factibles de ser drenados para la producción o rellenados para la urbanización. A esto se sumó su difícil definición por no ser evidentes sus aspectos estructurales o fisonomías. Su conceptualización fue adoptada a partir de lo que se conoce como la Primera Convención Internacional de Ramsar (1971)[190] (Kandus y Minotti, 2018).

---

[188] Abordaremos estos temas a partir de los antecedentes disponibles, principalmente en los estudios de equipos como: el Departamento de Geociencias de la UNNE (Popolizio; Serra); trabajos del equipo de biología (Neiff; Casco; Poi) y de geografía física (Contreras; Ojeda; otros) del Centro de Ecología del Litoral (CECOAL).

[189] Por ejemplo, en ciertos momentos áreas de humedales actúan de manera separada y en otros se interconectan.

[190] Tratado ambiental internacional firmado por 18 países en la localidad de Ramsar, Irán, en febrero de 1971 y que entró en vigencia recién en 1975 (Kandus y Minotti, 2018). Incorporado en Argentina por la Ley 23919.

A partir del Taller "Hacia un Inventario Nacional de Humedales (INH)" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS) de Argentina en septiembre de 2016), se acordó como definición:

> Un humedal es un ambiente en el cual la presencia temporaria o permanente de agua superficial o subsuperficial causa flujos biogeoquímicos propios y diferentes a los ambientes terrestres y acuáticos. Rasgos distintivos son la presencia de biota adaptada a estas condiciones, comúnmente plantas hidrófitas, y/o suelos hídricos o sustratos con rasgos de hidromorfismo[191].

Esto estableció que es un ecosistema en sí mismo, un ambiente ecológico singular y no un *ecotono* de relación tierra-agua. A su vez, estos se definen en base a la presencia del agua y sus pulsos hidrológicos (el emplazamiento topográfico y forma, las fuentes de agua, la hidrodinámica) (Kandus y Minotti, 2018). Esta definición continúa siendo uno de los ejes de discusión política centrales en el marco del impulso (o frenos) de la legislación de presupuestos mínimos de preservación de humedales en el país. En Argentina, los humedales ocupan un 21,5% del territorio nacional, y su creciente valoración tiene que ver con el reconocimiento de sus *servicios ecosistémicos*[192] (Kandus y Minotti, 2018), que han sido ponderados a partir de científicos comprometidos y la lucha de organizaciones socioambientales (Pintos y Maraggi, 2021).

3.3.2. Reconociendo el territorio natural.

La ciudad de Corrientes fue fundada en torno al río Paraná, uno de los cursos de agua más importantes de la Cuenca del Plata. Autores difieren en la forma de segmentar este curso, refiriendo a que la ciudad se localiza al norte de su sección *media* (Snaider y Ramírez, 2018) o en el *Bajo Paraná*, al sur de la confluencia del Paraná y el Paraguay (Neiff, 1990; Casco, 2003)[193]. La ciudad se emplaza

---

[191] Kandus y Minotti (2018) avanzan en explicar estos conceptos: Al hablar de *flujos biogeoquimicos propios* refiere a ciclos de nutrientes y de materia que en los humedales están asociados a las condiciones reductoras en el sustrato (falta de oxígeno o anaerobiosis) por la presencia de agua. El término *biota adaptada* se refiere a microorganismos, plantas y animales con adaptaciones a la presencia de agua o a la alternancia de falta y exceso de la misma. Al referir a *plantas hidrófitas* se tratan de plantas vasculares que presentan adaptaciones celulares, estructurales o fisiológicas para poder establecerse desarrollarse y reproducirse en sitios donde el agua somera en superficie induce a condiciones de anaerobiosis en el ambiente de las raíces. Por último, al hablar de *suelos hídricos o sustratos que poseen rasgos de hidromorfismo* se refieren a aquellos que evidencian la acción del agua por períodos prolongados.

[192] Para conocer la diversidad de servicios ecosistémicos puede verse Kandus y Minotti (2018). Algunos son: la regulación hidrológica (regulación de inundaciones, desaceleración de flujos y disminución del poder erosivo del agua, reservorio de agua para consumo y producción, recarga de acuíferos, retención y estabilización de sedimentos, regulación de procesos de evapotranspiración que atemperan condiciones climáticas extremas). También la regulación bioquímica implica el ciclo de nutrientes y retención de contaminantes, almacenaje de carbono orgánico y regulación climática, transformación y degradación de contaminantes, exportación, regulación de la salinidad, etc. En cuanto a servicios de regulación ecológica contribuyen a la producción primaria (secuestro de carbono y biomasa) y producción secundaria (produce proteínas que alimentan a la fauna silvestre, peces, invertebrados y produce especies de interés para consumo humano).

[193] En esta confluencia se vinculan dos ríos de características distintas, donde el Alto Paraná aporta el 75% que transporta y el Bajo Paraguay incorpora el 70-90% de la carga sólida y suspendida (Casco, 2003). Por lo tanto, la división propuesta *de dos tramos* tiene que ver con su estructura y las relaciones materiales y de energía que se producen por esta confluencia.

en un punto geográfico donde la sección del río o el ancho de la planicie de inundación se achica a 15 km[194] (Paoli, et. al., 2000; en Snaider y Ramirez, 2018); definiendo un perfil transversal asimétrico siendo la margen izquierda, donde se localiza Corrientes, mucho más alta (diferencia de entre 6-8 m) de barrancas y del lado chaqueño de zonas bajas y de mayor superficie de inundación (Snaider y Ramírez, 2018; Poi y Galassi, 2013; Serra, 2016).

Este territorio de llanura constituye por sus bajas pendientes (del orden de 1 a 2‰) en una cuenca no típica, en el que el "el agua de lluvia (…) queda detenida en vastos espacios, fluctuando en altura de acuerdo al ritmo pluviométrico y dando el carácter de anegables a grandes superficies". Por lo tanto, a pesar de la definición de límites, estos son sobrepasados durante ciclos húmedos produciendo "interconexiones por transferencias" (Serra, 2007, p. 1). El abordaje de la cuenca, por lo tanto, debe tener en cuenta no solo la variable topográfica (por las diversas formas de escurrimiento y almacenamiento hídrico) sino también los patrones de drenaje o escurrimiento hídrico en el tiempo asociados a múltiples factores y los tipos de humedales asociados; y, sobre todo, la producción humana del espacio (3.4.) que incide de manera trascendental en los anteriores.

Sistema de cuencas hídricas del área de estudio, formas de escurrimiento y algunos factores de riesgo.

El territorio se localiza en la Cuenca del Río de la Plata, que es compartida con Paraguay, Brasil y Uruguay, en la cual el sector argentino corresponde a la baja cuenca de los sistemas hídricos Paraguay-Paraná y Uruguay. En este contexto, la ciudad localizada a la vera del Paraná, está influenciada por procesos normales y extraordinarios de inundaciones, tanto como bajantes o estiajes. También, por el transporte de sedimentos y nutrientes (sobre todo del río Paraguay y sus afluentes); y, a su vez, está influenciado en gran medida por el sistema de represamiento encadenado (obras de represas) y el avance de la frontera agrícola en áreas altas de la cuenca (Natenzon, 1999). Los ríos de la zona, entre estos el Paraná, reciben agua de las altas cuencas que se localizan por fuera de los límites nacionales en Brasil, Paraguay, Bolivia (Popolizio, 2007). Las crecientes en el Paraná son lentas, por lo que un pico en un punto tarda días (alrededor de una semana en llegar a otro). Esto hace que, si bien los ciclos de inundación no sean regulares ni predecibles, al menos se puedan conocer antes de su llegada.

El cero hidrométrico de la ciudad de Corrientes está a 41,7 m.; con pelo de agua de + 8,57 en la máxima creciente de 1905 (Popolizio, 1963). Es que, como expondremos más adelante (3.4.), existe un tipo de riesgo, de *inundación*, asociado a la localización de población en valles de los ríos. Las inundaciones por crecidas del Paraná más importantes (que superaron la altura de evacuación de 7 m., es decir 48,7m. de altura) se dieron en 1982, 1983, 1987, 1990, 1992, 1997, 1998, 2013, 2015 y 2016

[194] En otras zonas como Rosario-Victoria la sección abarca hasta 56 km.

(ver Snaider y Ramirez, 2018) (Fig. 3.11). Y con una bajante histórica[195] durante el período 2021-2022. Es relevante resaltar que los registros apenas superan los 100 años en un río que tiene 3 millones de años, por esto, como expone Popolizio (2007) se predice mediante cálculo de probabilidades, pero se desconoce sus condiciones extremas. En Corrientes la máxima conocida de 9 m., se calcula en una recurrencia de 100-200 años[196].

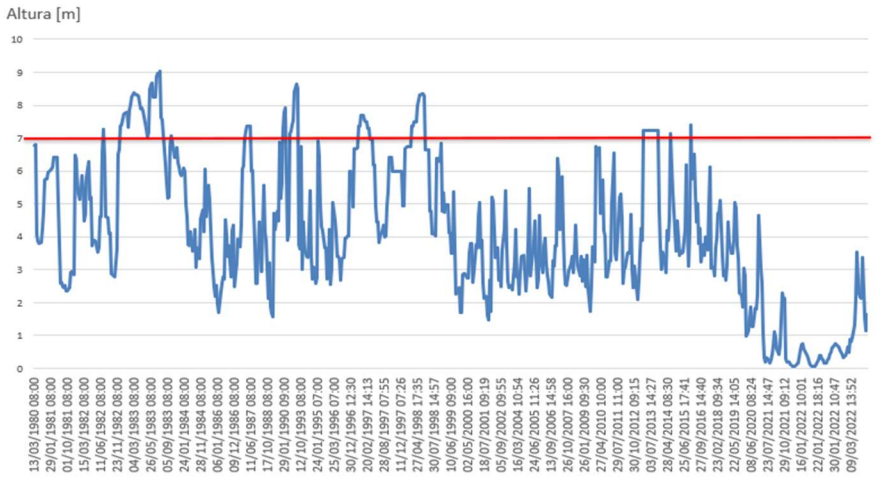

Figura 3.11. Alturas en el hidrómetro 1980-2022. Fuente: Elaboración propia en base a datos Sistema Nacional de Información Hídrica (SNIH)

Desde estudios geográficos, el área se localiza en el *triángulo noroeste de la capital* (fig. 3.13.) de la provincia de Corrientes, conformado por los departamentos capital, San Cosme, San Luis del Palmar, Itatí, Empedrado. Este constituye una de las regiones fisiográficas del abanico aluvial del Paraná[197] que por dinámicas geológicas se encuentra sobreelevado en relación a la cuenca chaqueña y la depresión del Iberá (Bruniard, 1966; en CECOAL, 2021).

A su vez, desde la geomorfología, Serra (2016) reconoce a esta área como parte de la *planicie de acumulación occidental* constituida por depósitos de suelo terciarios y cuaternarios. Sus rasgos consisten en la alternancia entre *lomas y planicies embutidas.* Las lomas o lomadas son longitudinales, se elevan 8 a 10 m. sobre las planicies y son arenosas. Tienen alta energía de relieve

[195] Existen registros de bajantes similares en 1944 y 1970, aunque de menor duración. A su vez, se plantea que a mediados del siglo XVIII el río Paraná tuvo una bajante extraordinaria, que hizo imposible la navegación de los buques a la altura de Santa Fe y curiosamente, a los pocos años se produjo la enorme creciente de 1748, lo que indica un comportamiento torrencial del gran curso, característico del clima seco y frío imperante en esa época.

[196] Esta recurrencia estimada varía para diferentes localidades, teniendo en consideración los valores registrados hasta la creciente de 1982/83. Cálculos posteriores, que incluyeron nuevos datos de los años siguientes, permiten observar que en realidad esa creciente tuvo una recurrencia que no alcanza los 100 años y, por lo tanto, que pueden darse otras mucho mayores. (Popolizio, 2007)

[197] El río Paraná es el curso de agua más importante de la región y un abordaje de su trayectoria geológica expone cómo desde su llegada a la región chacopampeana conformó un abanico aluvial que fue modelando el territorio (Popolizio, 1963).

condicionada por depresiones con agua o lagunas (red cribada parcialmente integrada) de formación *seudokarstica*[198] (Popolizio, 1975) con una leve pendiente Este-Oeste (Contreras et al., 2018). A su vez, cuando se producen precipitaciones excesivas el suelo arenoso permite infiltración y las lagunas aumentan su cubeta. El relieve se encuentra entre 60 y 65 m. con máximos en las lomas que alcanzan 75 m (Cecoal, 2021). En momentos de mayor aporte pluviométrico en la zona o en otras áreas de la cuenca, los suelos se saturan, asciende el nivel freático y, por lo tanto, las lagunas se interconectan (Serra, 2016).

Las *planicies* quedan embutidas entre las lomas y en general se asocian a perfiles convexos que son ejes de escurrimiento (Serra, 2016), con pendientes E-O (Contreras et al., 2018). Sus suelos son arcillosos, con cubiertas vegetales de gramíneas, malezales y esteros (Serra, 2016). Es en estas planicies en donde se conforman ecosistemas de humedales y, a su vez, se encuentran cursos de agua que confluyen al Paraná. En el área de estudio hacemos referencia al sistema hídrico noroccidental (Giraut et al., 2010) que agrupa un conjunto de cuencas y regiones hídricas con esta dirección, entre las cuales las más relevantes son las de ríos Riachuelo[199], Sombrero y Empedrado (y sus afluentes). Es decir, estos son elementos centrales de un sistema de cuencas y subcuencas de aporte directo al río Paraná.

En base a esta primera aproximación, en nuestra área de estudio diferenciamos: las *subcuencas de aporte directo al río Paraná y* las *cuencas del arroyo*[200] *Riachuelo*. Sobre el primer sistema, podemos decir que a lo largo de la costa del río Paraná se producen una serie de arroyos y micro-arroyos a modo de "cóncavas de sistemas ramificados y erosión hacia las cabeceras" (Popolizio, 1963, p. 4) que definen un conjunto de subcuencas. En el área urbana de Capital son varios los arroyos entubados (como Limita, Salamanca, Poncho Verde) y existen otros a cielo abierto (Santo Domingo, Río Chico) (fig. 3.13.). Estos cursos transversales al río definen microcuencas de escurrimiento hacia el Paraná.

En cuanto al segundo sistema, la cuenca del Riachuelo posee una superficie de 338.760 ha (138 km de largo y 35 km de ancho), que sobrepasa ampliamente los límites del área de estudio, ya que inicia en las lomas de Arenguá (al este, cerca de la localidad de Berón de Astrada) y finaliza en la desembocadura del río Riachuelo en el Paraná (oeste). El área de estudio se encuentra localizada en lo que se identifica como cuenca baja (MOSP, 1973) desde la desembocadura del Riachuelo hasta sus nacientes y las de su principal afluente el Riachuelito (Fig. 3.12). También en el área urbana se encuentra en sentido N-S el Arroyo Pirayuí que desemboca en el Riachuelo.

---

[198] El Karst son procesos de disolución en rocas calcáreas, que genera morfologías donde el rasgo dominante es la circulación subterránea del agua y una red en apariencia desintegrada a nivel superficial.

[199] Esto puede reconocerse a partir de antecedentes como Bruniard (1997), Serra (2007), pero, el estudio más profundo sobre esta cuenca fue realizado por MOSP Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Gobierno de Corrientes (1973) [en adelante MOSP (1973)].

[200] En algunos estudios se refiere a este como río (Poi y Galassi, 2013) y en otros como arroyo. En este trabajo adoptamos el termino rio.

La cuenca baja de Riachuelo presenta un ambiente fluvial perfectamente definido, a diferencia de la cuenca media y alta de ambiente lótico y escurrimiento en manto[201]. Los aportes de lluvia provienen de su cuenca propia (dando origen a los picos de crecidas más violentos aunque de corta duración) y los derrames de los esteros de la cuenca media que aportan durante el período lluvioso de forma prolongada volúmenes importantes aunque sin picos de crecidas. En momentos normales de aportes estos son evacuados por los cauces existentes en su interconexión entre lagunas, esteros, cañadas y cursos. En ciclos humedos, por la *colmatación o encharcamiento del suelo,* se producen intercomunicaciones entre cuencas y desbordes (MOSP, 1973). A su vez juega un rol muy importante los embalses artificiales, es decir, obras como rutas, caminos, vías del ferrocarril, puentes de secciones inferiores al caudal durante crecidas, etc.; que funcionan como diques al escurrimiento.

Este territorio es tan influenciado por el agua, que solo un 23% de la superficie total de la cuenca es identificada como no inundable (MOSP, 1973). En el área de estudio se puede reconocer escurrimientos de distintos tipos, pero destacamos aquellos que se dan desde lagunas de las lomadas hacia las planicies (donde predominan humedales anegables como esteros, cañadas o bañados) y desde estos hacia los cursos de agua.

[201] La cuenca media se diferencia de la baja presentando un ambiente lótico de esteros y cañadas sin cauces definidos y con escurrimiento en manto. La cuenca alta es de características parecidas a la anterior, aunque en sus cabeceras presenta un cierto ambiente fluvial ante la existencia de cursos menores que encauzan y aceleran el escurrimiento hacia el estero Riachuelo.

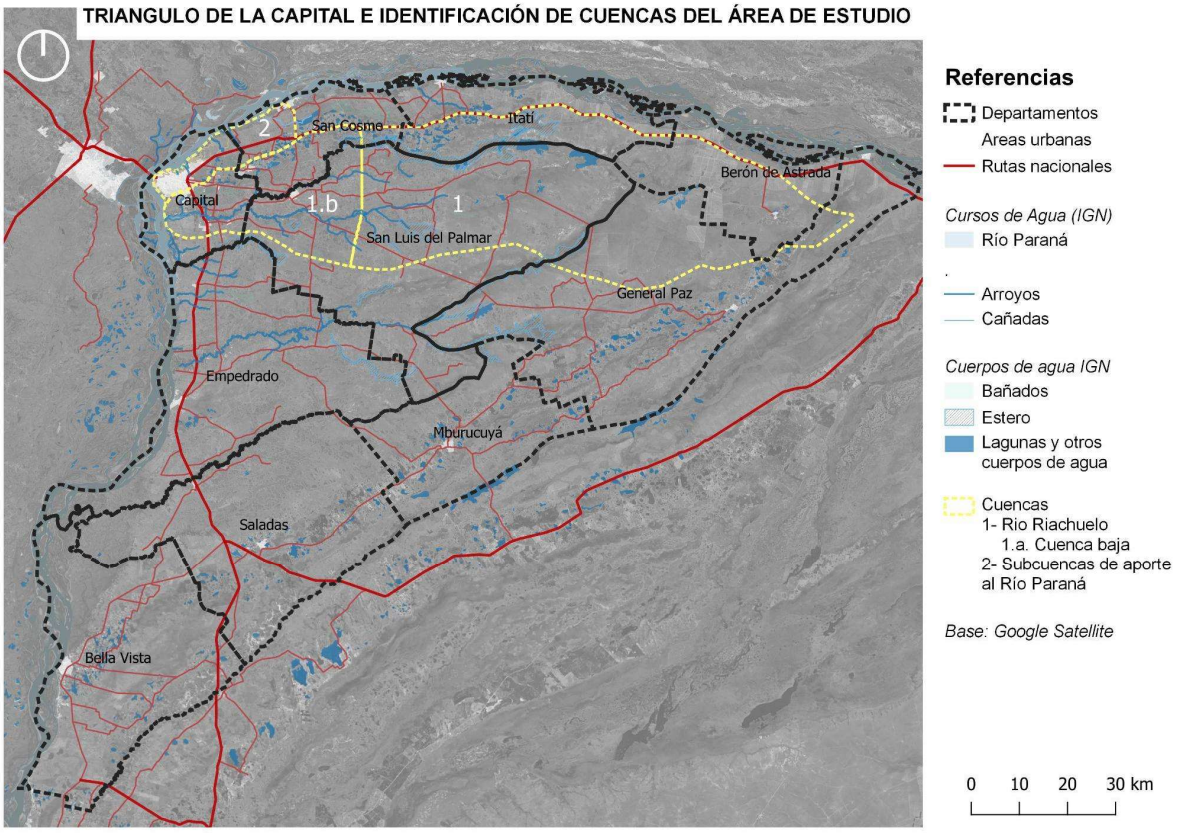

Fig. 3.12: Triángulo de la Capital y cuencas que comprenden el área de estudio. Fuentes: Mapa de recursos hidricos superficiales de la Provincia de Corrientes, ICAA. Giraut et al. (2010), Serra, 2007, MOSP, 1973.

Regiones de humedales y elementos que los componen.

Para identificar los elementos naturales centrales o paisajes componentes originarios[202] (red hidrográfica, tipo de vegetación, humedales) del sistema hídrico del área de estudio, trabajamos a partir de un conjunto de antecedentes para la construcción de un mapa del territorio natural[203] (fig. 3.13). En base a Poi y Galassi (2013) identificamos dos grupos de humedales: por un lado, aquellos relacionados al río Paraná y su planicie aluvial; por otro lado, aquellos humedales localizados al interior provincial en el área de estudio, conformado por sistemas de lagunas sobre lomadas arenosas y los esteros, bañados y cañadas sobre planicies.

El mapa consistió en una construcción propia utilizando como referencias múltiples fuentes secundarias: - capas (*shapes* para GIS) provistas por el Instituto Geográfico Nacional (MDE de 5m, mapeo de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativo -sin actualizar para Corrientes-, lagunas y

[202] Nos referimos a este término ya que incluimos aquellos elementos importantes del paisaje que han desaparecido por el proceso de urbanización.

[203] En este nos enfocamos en los ambientes de humedales y de bosques, no se abordaron otros ecosistemas de gran relevancia como son los pastizales, por no encontrar antecedentes que los identifiquen al momento de realizar el estudio. Sin embargo, consideramos una cuestión a contemplar en futuros estudios.

otros cuerpos de agua, cursos de agua) y por *Open Street Map*, etc. A su vez, para la identificación de los humedales nos servimos de la revisión de antecedentes de estudios biológicos o geomorfológicos del área y fuentes cartográficas asociadas, como ser: estudio MOP de la cuenca del Riachuelo (1973), carta topográfica 1:100.000 del área de estudio (1974) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), mapa de humedales construido por el INTA (2022) y cartografías históricas analizadas antes en Rus (2019). Utilizamos también imágenes fotogramétricas de vuelos de 1950 y 1974 provistas por el IGN para identificar arroyos entubados y lagunas ocupadas actualmente por la urbanización.

El río Paraná y humedales fluviales

Como expusimos antes, en base a los tipos y cantidad de aportes que recibe el río Paraná desde áreas más altas de la cuenca, este río posee una dinámica muy fluctuante de lecho móvil y con alta velocidad en el desplazamiento de las aguas, por lo tanto la geomorfología que define al valle fluvial también es muy cambiante (Popolizio, 2007; Serra, s/f). Eso implica mayor erosión de las costas y transporte de sólidos que modifican el paisaje (además de un gran porcentaje de sedimentos provenientes aguas arriba de los ríos Bermejo y Paraguay), tanto como condiciones hidrodinámicas que labran canales de profundidad cambiante y favorece la formación y deformación de islas. A su vez, el área de estudio se localiza en cercanías de la confluencia, donde el encuentro con el río Paraguay, perfila una especie de *rio doble* con perfiles batimétricos diferentes.

Esta condición de la costa se ha expresado en el reconocimiento social de las *puntas* en Corrientes, las cuales son similares a pequeñas penínsulas que sobresalen en torno al río y son hitos geográficos relacionados a relatos históricos, mitos, referencias de la ciudad. El área central ribereña está constituida por barrancas, entre siete puntas y arroyos que constituyen microcuencas.

Por otra parte, en la periferia se distinguen los paisajes de *bañados de desbordes fluviales*, que tienen una gran fluctuación por la entrada de aportes de materia (sedimentos) durante crecientes. "Los bañados de mayor variabilidad del NE se hallan en algunas islas del valle del Paraná, aguas abajo de su confluencia con el Paraguay" (Neiff, 2002, p. 26). A su vez, en el área urbana, reconocimos en el margen suroeste un *gran bañado sur* localizado entre los barrios La Tosquera (altura Santa Catalina) hasta la altura de la industria Quilmes. A su vez un *bañado oeste* que fue transformado desde principios de siglo por la construcción de la defensa, playa Arazaty y costanera Juan Pablo II (M1), sumado a los procesos de relleno (M2). Y, hacia el norte se reconoce un extenso bañado que comienza en Punta Aldana (calle Colombia y río) hasta Camba Punta o Molina Punta.

Para Neiff (2001), Casco (2003), Neiff (2004), Neiff, Poi y Casco (2015), los humedales asociados al Paraná están condicionados por *pulsos de inundación*, *pulsos de energía y materia* o *pulsos hidrosedimentológicos*. En los humedales fluviales el movimiento del agua es de manera predominante en sentido horizontal, "renovándose permanentemente condicionando los patrones de distribución y abundancia de los organismos" (Neiff, 2001, p. 8). En este sentido las fases del agua

(aguas altas o potamofase y aguas bajas o limnofase), los periodos hidrológicos[204] y la posición topográfica de planicies inundables e islas influyen directamente en el tipo de formas de vida posibles de desarrollarse. Este sistema conformado por lecho del rio, bancos, islas, bañados, bosques constituyen lo que Neiff, Poi y Casco (2005) llaman el corredor Paraguay-Paraná, el cual está formado por "unidades ecológicas interconectadas por flujos horizontales de información (nutrientes, sedimentos, semillas y huevos) y (..) el mantenimiento de estos flujos es condición necesaria para la estabilidad del río" (p. 193) al ser "retardadores del escurrimiento", modulación del balance de erosión y sedimentación (Neiff, 2001). Además, cumplen servicios ecosistémicos esenciales para la vida al ser hábitat de una gran cantidad de especies[205] que dependen de este para migrar, reproducirse, alimentarse; absorben inundaciones, capturan carbono en el suelo y en la biomasa de la vegetación, retienen sedimentos y materia orgánica que es consumida por las plantas, etc. (Poi y Galassi, 2013)

[204] Casco (2003) refiere a "limnofases muy pronunciadas 1943-1970" o "fases hiperhumedas" (a partir de 1971 (García y Vargas, 1998).

[205] Poi y Galassi (2013) mencionan que en base a las investigaciones existentes sobre esta región de humedales se registraron 82 especies de invertebrados (que participan de procesos de descomposición de la materia orgánica), diversidad de algas de hasta 350 especies, 193 especies de peces. A su vez, exponen una enorme cantidad de especies de avifauna, muchas de ellas aves migrantes que dependen de los corredores biológicos como el río (Neiff et al., 2005).

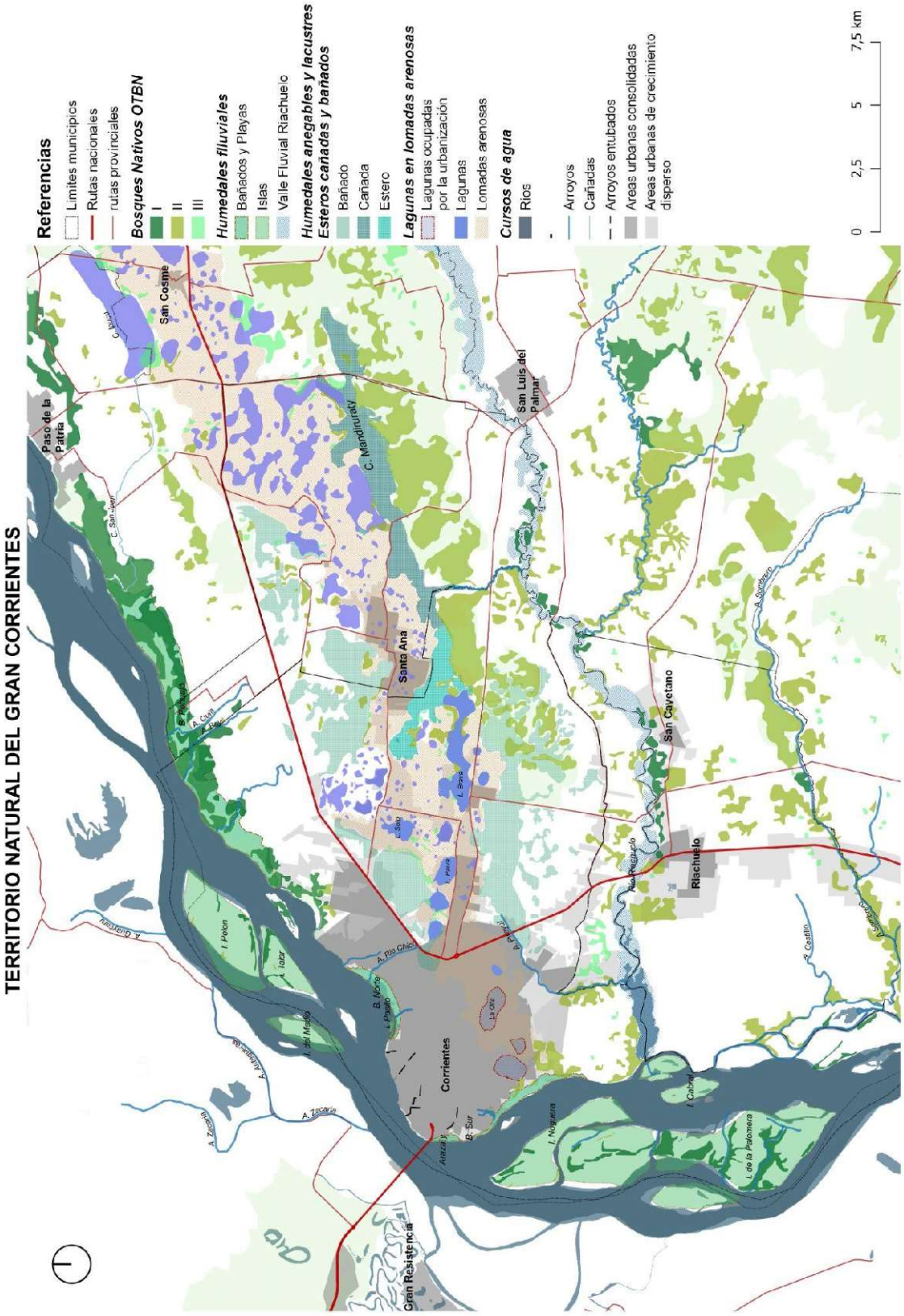

Figura 3.13: Mapa del territorio natural del Gran Corrientes (Humedales, cursos y cuerpos de agua, bosques). Fuente: Elaboración propia en base a OTBN; Cartas topográficas IGN; vuelos aéreos IGN.

En el área estudiada se reconocen islas y bancos de arena en el cauce principal y áreas en torno a la costa donde se ven bosques inundables en zonas más altas (pluriespecíficos o de gran biodiversidad) y en las áreas de bañado se despliegan pasturas hidrófilas[206]. Casco (2003) refiere de manera sintética a unidades de paisaje herbáceas (juncales, pajonales, bañados y esteros) en posiciones bajas (44-46 msnm) y vegetación leñosa (bosques, palmares, sauzales, alisales) en zonas elevadas de la planicie[207] (47-51 msnm). A su vez, como expusimos antes, existen arroyos que desembocan en el Paraná y en los cuales también se presencia bosques en galería. En la cartografía de humedales (Fig. 3.13) se pueden reconocer hacia el norte un sistema de islas y bosques ribereños categoría I según OTBN. Lo mismo puede verse en el sistema de islas y bancos de arena del Paraná. Por otro lado, existen cursos de agua menores o arroyos que solo se mueven horizontalmente en algunos periodos y en otros permanecen estancados (Neiff, 2001), como los expuestos antes en el área urbana.

Gran importancia tiene en el área de estudio el Río Riachuelo y sus afluentes el Riachuelito y el Pirayui, los cuales también se encuentran asociados a áreas de bosques nativos protegidos.

Sistema de humedales lacustres y anegables.

Podemos distinguir dos grupos de sistemas de humedal que se despliegan en el área de estudio cuyos principales aportes hídricos provienen de lluvias (Fig. 3.13): por un lado: 1 - lagunas en lomadas arenosas en áreas topográficas más altas, reconocida como Lomada Norte del Riachuelo y que funciona como parteaguas de la cuenca baja del Riachuelo; y 2- esteros, cañadas y bañados[208] que se despliegan al norte y sur del sistema de lagunas en las planicies. Las primeras se encuentran conectadas entre sí y en algunos casos conectadas a los esteros en eventos húmedos. Los segundos se encuentran con leves pendientes (Galassi y Poi, 2013) hacia cursos que son parte de las cuencas como el Riachuelito, Riachuelo o hacia el Paraná. Entre el sistema 1 y el 2 se pueden reconocer las selvas ribereñas como límites y algunos autores resaltan que la tendencia es que el sistema de esteros erosiona a las lomadas (Contreras, 2019). A su vez, entre el sistema 2 y los ríos existen áreas de sabanas y prados (CECOAL, 2021).

El primer grupo está formado por lagunas redondeadas o subredondeadas cuya superficie oscila entre 3 y 80 hectáreas, con perfil de forma palangana, profundidades de 1-5m. En momentos húmedos por coalescencia forman lagunas mayores, con forma de 8 por un eje de escurrimiento

[206] Está conformado principalmente por vegetación acuática vascular con distintas estrategias de adaptación, y algunos por "carrizales", "verdolagales" "cataizales", "pajonales".

[207] Más altos se localizan bosques inundables pluriespecíficos (timbo blanco, granadillo, ambay, uña de gato, laurel, etc) y bosques en galería en albardones (estos son indicadores de áreas no inundadas por fuera de crecientes extraordinarias). (Casco, 2008; en Poi y Galassi, 2013)

[208] Se tratan de sistemas de vegetación palustre o acuática con pirizales, palmares, Bosques xerohalófitos en relictos de terraza (CECOAL, 2021)

subterráneo. Estas se encuentran cubiertas por vegetación acuática[209] (Poi y Galassi, 2013). Las lomadas donde se localizan estas lagunas son paisajes de pastizales con islas de bosques (Contreras, 2019). Según sus características los investigadores locales diferencian o clasifican las lagunas de diversas formas[210]. Para el área capital se reconocieron 117 lagunas, de las cuales, entre las más importantes por dimensiones y por reconocimiento local, se encuentran la Laguna Brava (100 ha), Soto y Paiva (50 ha)[211] y en cuanto al resto, un 46% son mayores a 10 ha y el 44%, menores (Cecoal, 2021). La gran cantidad de lagunas de muy pequeñas dimensiones y con tendencia a secarse en algunos períodos corren mayor peligro frente al proceso de urbanización (Contreras, 2019) (M3).

Existen lagunas como la *Seca* o *Félix Gómez* (hoy zona La Olla) y *Ñapindá* que han desaparecido por la urbanización entre los años 1960-2010.

En cuanto al segundo sistema, existe una diferenciación entre esteros, cañadas y bañados; que varían en los distintos antecedentes en cuanto a sus definiciones en los mapas. Los esteros son paisajes que presentan depresiones de agua estancada de forma permanente o semipermanente con gran presencia de vegetación palustre, también lagunas con alta producción de plantas acuáticas que se descomponen lentamente y generan suelos de superficie orgánica (Neiff, 2001; CECOAL, 2021). Las cañadas son consideradas depresiones longitudinales que colectan agua y sirven de vía de avenamiento de forma temporal o permanente. Estas pueden estar desconectadas de una red hidrográfica y puede tener vegetación palustre y herbácea (CECOAL, 2021). Los bañados, por otra parte, son ambientes acuáticos semipermanentes con vegetación emergente herbácea y tierna que dependen de los ciclos hídricos y temperaturas.

En cuanto a aquellos identificados localmente, podemos destacar a la *cañada Mandiyuraty* y un bañado (según carta topográfica IGN) que se localiza al sur de la ruta 5 (y bajo parte del área urbana) que en algunos antecedentes es reconocido como *Cañada Quiroz*. Asimismo, los humedales localizados en torno a ruta 12-43 si bien son reconocidos por el IGN como bañados, en mapas históricos (1917) se las reconoce como *Cañada Llanos* y *Cañada Encina*. Estos sistemas fluctúan en gran medida por evaporación como expusimos antes, pero tienden a relacionarse e interconectarse en momentos húmedos alimentados principalmente por las lluvias. Existen registros que durante el periodo de El Niño Sur 1986, 1997 las lagunas se conectaron al Riachuelo (Poi y Galassi, 2013).

3.4. ...a territorio hidrosocial.

En este capítulo, como primer paso, reconocimos los órdenes socioespaciales y algunos procesos que interrelacionados dan cuenta de la desigualdad en el acceso a la ciudad; en un segundo lugar,

[209] Ver Poi y Galassi (2013).

[210] Ver Neiff (1994), Neiff (2001), Contreras (2019); CECOAL (2021).

[211] Existen a su vez, lagunas reconocidas en el área urbana de Santa Ana que no fueron incluidas en esta cartografía por ser de menor tamaño.

recompusimos una mirada sobre *lo natural*, repensando a los ecosistemas o ambientes que conforman al territorio. Estos, fueron estudiados no como estáticos o telón de fondo, sino como agentes dinámicos, constituidos por temporalidades particulares de cambio y seres vivos que participan de la producción del espacio, más allá de lo humano. Ahora bien, esta división entre lo humano y lo natural es parte de la escisión que nuestra mirada marcada por la modernidad nos permite. Para romper con esta, iniciamos el camino de repensar sus hibridaciones. Esta perspectiva proviene de la ecología política, sobre cuyos principios nos explayamos en el capítulo 1. En el marco de esta, algunos autores hacen referencia *a territorio hidrosocial* (Boelens et al., 2017) como concepto que orienta a pensar la producción histórica territorial desde las interacciones entre prácticas humanas, flujos del agua, tecnologías hidráulicas, circulación de capitales, relaciones de poder (y juegos de verdad), instituciones político-culturales, etc. Seguir estas hibridaciones, creemos, nos posibilita un camino a conocer los *efectos socioambientales*.

En este sentido, adquiere gran relevancia la cuestión de la escala. Si los límites administrativos o los instrumentos jurídicos[212] existentes son invenciones humanas sostenidas por fuera de esta propuesta, las de cuencas y humedales nos permiten concebir otras relaciones multiescalares. Sin embargo, estas provienen sobre todo de círculos académicos, por este motivo, los montajes son una escala de acercamiento a otras denominaciones, definiciones y relaciones espaciales que hacen a las valoraciones de agentes en torno al territorio.

Para pensar sobre las configuraciones socio-naturales de la ciudad de Corrientes, trabajamos en un esquema que propone relaciones entre tres cuestiones que nos interesan en esta tesis (Figura 3.14): - *prácticas o actividades productivas que son extractivas o destructivas* (estas pueden ser parte de la AG coordinadas por agentes estatales o de agentes del mercado, pero sobre todo a partir de relaciones entre estos); - *conflictos de valoración*, que, siguiendo lo expuesto en el capítulo 1, son considerados como reinterpretaciones de aquellas problemáticas socioambientales (asociadas a la anterior cuestión) a partir de un grupo de agentes que movilizan acciones y valoraciones en torno al espacio, tomando lugar o relevancia en el ámbito público o incidiendo en la AG mediante lo que diversos autores llaman *productividad*; -*efectos socioambientales*, como una noción más amplia que deriva de las anteriores. Esta, nos llama a pensar desde la multiescalaridad (pues los efectos pocas veces se circunscriben a un territorio delimitado donde ocurre una actividad). A su vez, en este se juega la reflexión sobre las afectaciones pasadas, presentes y futuras mediante la noción de *riesgo*[213] sobre la

[212] En Corrientes son pocos los estudios que han tenido en cuenta la escala de cuenca para estudiar las transformaciones territoriales y no existen entidades de gestión como comités de cuenca. Esto mismo ocurre con el abordaje en torno a humedales, como ejemplo, podemos citar que, en cuanto a la preservación de humedales, no se han realizado declaratorias de sitios Ramsar.

[213] El riesgo puede ser entendido como una condición territorial asociada a múltiples aspectos como el potencial peligroso o peligrosidad que poseen ciertos factores físicos naturales a partir de los procesos de urbanización y producción; la exposición de la gente y de sus bienes, las condiciones de vulnerabilidad preexistentes, la incertidumbre para tomar decisiones, etc. (González y Natenzon, 2002).

vida humana y no-humana (por ej. pérdida de biodiversidad). Lo más relevante de la noción de efectos, es que estas implican cambios o profundización de la desigualdad socioambiental.

En este esquema intentamos exponer que solo algunas actividades o prácticas problemáticas adquieren procesos de interpretación colectivas y productividad en el momento que transcurren (se constituyen en conflictos). Por tanto, por diferentes razones, algunas cuestiones no adquieren mayor visibilidad en el contexto local, hasta el agravamiento de sus efectos y en función de a quienes afecta. Por otro lado, los conflictos expresan la reinterpretación de estas prácticas a lo largo del tiempo, y adquieren relevancia en su influencia sobre las soluciones. A su vez, la concepción de las soluciones puede derivar en nuevas prácticas con otros efectos socioambientales.

En este esquema mencionamos algunos casos identificados en Corrientes, donde localizamos los montajes estudiados en esta tesis.

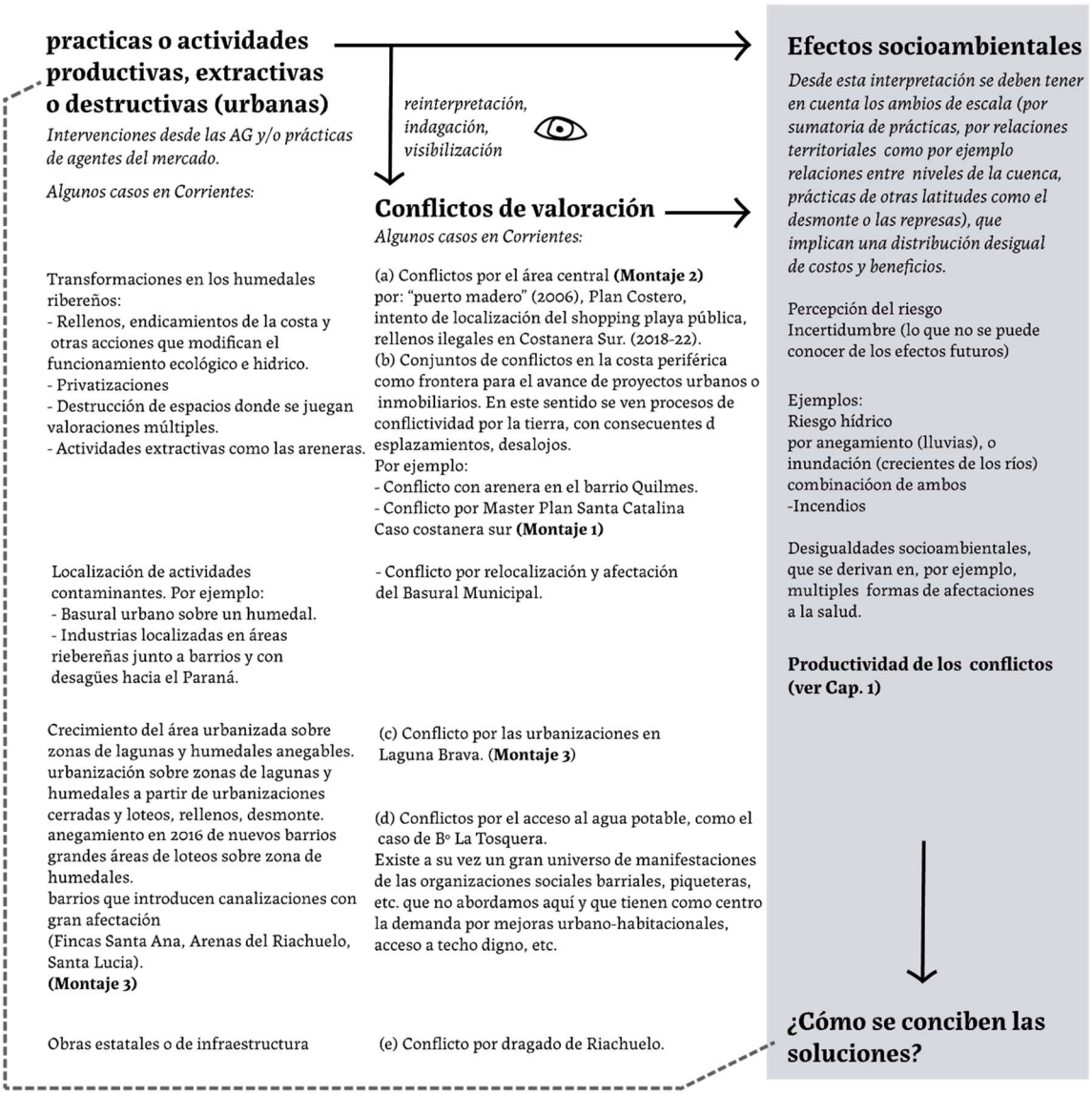

Tabla 3.14. Identificación de algunas prácticas destructivas, conflictos de valoración y efectos socioambientales y relaciones en el caso de Corrientes. Fuente: Elaboración propia.

Una cuestión que es problematizada de forma cíclica en este territorio es el riesgo hídrico, sobre el cual las soluciones se han articulado en torno a obras de defensa, nuevas infraestructuras de desagüe pluvial o rehabilitación de las existentes. En la ciudad de Corrientes no existe legislación que aporte a definir territorialmente este tipo de riesgo para el ordenamiento territorial. Por tanto, a partir de los antecedentes estudiados y trabajos anteriores (Rus, 2017; Rus 2021) pudimos distinguir tres tipos: por inundación, por anegamiento y por combinación de ambas formas (fig. 3.15[214]).

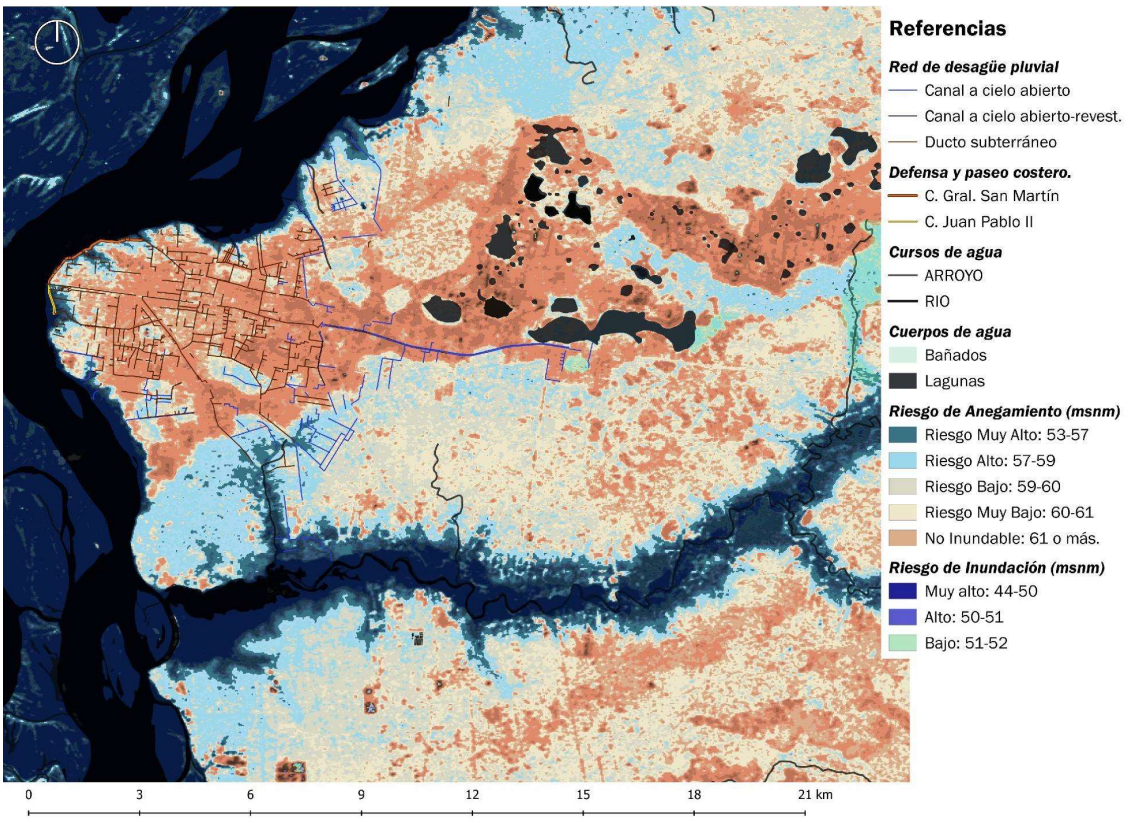

Fig. 3.15: Mapa hipsométrico. Fuente: Rus, 2021.

- *Riesgo de inundación:* Según lo que expusimos en 3.3, el valle de inundación de un río ocupa el área que define el caudal máximo, durante lo que se conocen como eventos extraordinarios. La urbanización en la ciudad de Corrientes se ha dado en desconocimiento de este principio. Sin embargo, existe un área central constituida por obras de defensa y, por otro lado, las áreas más

[214] En trabajos anteriores (Rus, 2021) realizamos un mapa hipsométrico de referencia a partir de distinguir cotas de nivel topográfica (MDE 5m) definidas de inundabilidad y anegabilidad por Gonzales (2013, en Master Plan de Santa Catalina) al que superpusimos la red pluvial existente. Si bien se requieren de estudios más precisos y que releven otros factores que inciden en el riesgo; podemos, mediante este mapa y el análisis realizado en 3.3. arrojar algunas reflexiones sobre esta problemática.

afectadas son los barrios populares localizados en torno a los bañados y barrancas al norte y sur (Comparar fig. 3.15 y 3.10).

Algunos mapas de inundaciones fueron trabajados en Snaider y Ramírez (2018); Paoli y Cacik (2000); Basterra, Valiente y Gilbota (2008). Estos últimos, produjeron una zonificación de riesgo cruzando información de áreas inundadas durante las crecientes[215] de 1983, 1992, 1998 y los registros en el hidrómetro de Corrientes para calcular las recurrencias[216] y definir zonas de cauce normal, de riesgo moderado, leve y esporádico de inundación. Por otro lado, Paoli y Cacik (2000) expresan que el 45% de estas crecientes se dieron en febrero-marzo y el 22% en mayo-julio. Estos resultados explican que el régimen hidrológico del Paraná está influenciado por los aportes del Alto Paraná (febrero y marzo), a las crecidas del Paraguay (desfasadas por el efecto del Pantanal), sumado a crecidas violentas y cortas del río Iguazú.

También, resaltamos las áreas urbanas influenciadas por las crecientes del Riachuelo, como San Luis del Palmar, San Cayetano y la localidad de Riachuelo.

- *Riesgo por anegamientos:* lo relacionamos a aquellas áreas urbanas afectadas por problemas asociados al escurrimiento del agua por precipitaciones. Influyen este los procesos de impermeabilización del suelo urbano, dificultades del escurrimiento asociados a la topografía y a acciones humanas como introducción de barreras al escurrimiento o las deficiencias del sistema de desagües pluviales existentes. Estas condiciones se agravan en áreas urbanas, que revisando el proceso de crecimiento (fig. 3.9 y 3.13), se emplazaron sobre antiguos humedales. Nos referimos a sectores de los barrios San Roque, San Antonio, Independencia; tanto como zona La Olla (barrios Serantes, Ongay, Irupé, Paloma de la Paz). Asimismo, el escurrimiento en la cuenca baja del Riachuelo, muestra áreas al sur de la ciudad que son afectadas en períodos húmedos por la relación entre el bañado o cañada Quiroz, el arroyo Pirayuí y por desbordes del Riachuelo (inundación). La incidencia del crecimiento de urbanizaciones sobre zonas de lomadas y humedales han generado nuevas áreas con problemas de anegabilidad en barrios cerrados creados desde el 2010 y otros barrios más antiguos (en torno a ruta provincial 5) como son Laguna Brava, Sapucay, Santa Rita, Cremonte, San Ignacio y Ponce (Montaje 3). A su vez, algunas vías como la ruta 5 y las calles construidas en paralelo a esta funcionan como diques o límites al escurrimiento.

- Por otra parte, podemos hablar de un tipo de *riesgo combinado o simultáneo* o por superposición de efectos (Popolizio, 2007). Esto ocurrió en algunos años como 1996, 1983, 1998, 2016, en el que se dieron momentos hiperhúmedos en general, por la influencia de El Niño: lluvias intensas en altas

[215] "Las crecientes son el aumento del nivel de un curso fluvial por arriba de los niveles medios". Estos se registran a partir de escalas hidrométricas locales (aforo), por lo tanto, no se corresponden con niveles del IGM y MOP. (Popolizio, 2007, p. 31)

[216] La inundación de 82/83 alcanzó 8,6 m y posee un tiempo de recurrencia de 41,3 años. 1997/98 -8,38 m -27,1 años. - 1991/92 -7,2m - 4,3 años.

cuencas que hicieron elevar el caudal de los cursos de la región y lluvias concentradas y frecuentes en las planicies de las provincias del NEA.

Este tipo de riesgo se asocia a un conjunto de prácticas, que adjetivamos en el esquema 3.14 como extractivas o destructivas. Por ejemplo, en torno a su costa donde la propiedad parcelaria ha sido un orden impuesto históricamente, se producen en las últimas décadas la destrucción de humedales o bosques ribereños (desmontes, rellenos, canalizaciones, etc.) para desarrollos inmobiliarios, sean estas urbanizaciones cerradas (como por ejemplo en zona Perichón) y a su vez, a rellenos ilegales que abordaremos en el Montaje 2 como parte de los procesos de conflictividad por la costa central. Es posible mencionar la instalación de areneras[217], y conflictos[218] derivados por disputas con barrios populares que habitan en torno a la costa. Y también, algunas actividades contaminantes como ser el Basural Municipal sobre el bañado o cañada Quiróz o la presencia de industrias como Tipoití con desagües directos hacia el Paraná, al parecer sin tratamiento.

En estos territorios, desde la AG se juegan las soluciones asociadas al progreso: defensas, costaneras y entubamientos; que siempre vienen de la mano de la concepción de una población *mal localizada* y, por lo tanto, desplazable.[219] La maquinaria estatal de inversión pública viene atada al avance de proyectos urbanos o inmobiliarios, en el contexto de concentración de la propiedad que caracteriza a Corrientes (Montaje 1).

Por otra parte, el conocimiento sobre la diversidad de manifestaciones o demandas que provienen de organizaciones sociales barriales podrían constituir una tesis en sí misma y escapan a esta. Sin embargo, cabe resaltar que, en un contexto de multiplicidad de criticidades y déficits, existen áreas a priorizar en la AG. Los barrios populares localizados en la costa combinan condiciones de riesgo hídrico, contaminación o factores de afectación a la salud, déficits en servicios básicos, etc. A modo de ejemplo, podemos referir a zonas de arroyos como Santo Domingo[220] o Rio Chico.

[217] Existen varias areneras en áreas urbanas (al sur) que desarrollan actividades extractivas de las cuales se desconoce sus impactos (algunas de ellas: Arenera del Litoral, Yaguareté, Yoppolo y Cachiarelli SRL, Yvicui SA, Verdun, Casco).

[218] Desde 2011 se producen conflictos por el suelo entre una arenera y el barrio popular Astilleros. En 2021, el conflicto fue desatado por el cierre por parte de la empresa del acceso a la playa y la circulación hacia la ciudad (av. Garay) y por un juicio de desalojo. Los vecinos lo asociaron al "plan costero", o las intenciones de desarrollo inmobiliario sobre el sector.

[219] No abordamos aquí en profundidad una multiplicidad de conflictos por intentos de desalojos o desalojos efectivos en connivencia público-privada en barrios populares ribereños como el Quilmes, Las del Monte, La Tosquera, Río Paraná, Esperanza.

[220] Este se encuentra parcialmente canalizado por el InViCo, pero a su vez, en un tramo más cercano a la costa se ha convertido en un foco de contaminación, vinculado a los residuos sólidos y líquidos acumulados, que se acompañan con el aumento de los caudales pluviales conducidos hacia el río (por el proceso creciente de impermeabilización de la ciudad).

MONTAJE 1

NUEVA CENTRALIDAD RIBEREÑA, O LA COSTA COMO OBJETO DE TRANSFORMACIÓN Y RESISTENCIA.

Introducción al Montaje 1.

Que linda está la costanera sur, escuchamos decir a algunos familiares. Durante 2021, posamos la mirada desde el Puente General Belgrano camino a Corrientes y vimos a la playa Arazaty y Malvinas desplegarse con gran extensión en el marco de una bajante histórica. A su vez, observamos un conjunto de bares-boliches nocturnos instalados en estas que brillan desde lo alto. Este espacio al que referimos y mostramos en la fig. 4.1., es la nueva centralidad urbana de Corrientes, en donde, a partir de 2018, se iniciaron tres torres que buscan elevarse hasta 35 pisos (fig. 7.3.) y que consisten en una nueva escala de emprendimientos inmobiliarios que se muestran ante los ojos maravillados de múltiples habitantes que ven *una ciudad que progresa*.

Frente a la exaltación de los objetos como monumentos del progreso, retomamos la perspectiva de Benjamin (2008) que llama a recomponer una mirada histórica-procesual (Rus, 2019, 2022). Y por tanto nos propusimos un conjunto de preguntas guías que orientan este montaje: ¿Cuál fue el proceso a partir del cual se produjo esta nueva centralidad? ¿Cómo se construyó la necesidad de transformar el área a partir de una defensa y costanera? ¿Por qué implicó la relocalización de pobladores? El abordaje de la agenda de gobierno, en términos generales llevada adelante en el capítulo 2, nos permitió conocer que la costa es concebida de manera recurrente, sobre todo luego de la construcción de la Costanera Gral. San Martín a mediados del siglo XX, como un objeto sobre el cual ensayar ideas para su transformación (Rus, 2019). Y en esta problematización, la solución es antepuesta o constituida como una supuesta necesidad o única proyección posible: defensas y otras obras estructurales, rellenos para ganar tierra al río, costaneras. En Corrientes, la costa periférica que aún no ha sido objeto directo de estas intervenciones, es en mayor parte área de localización de barrios populares y de ecosistemas particulares como ser bañados, bosques ribereños, arroyos (Cap. 3). Sin embargo, la agenda hegemónica también insiste en que, por un lado, esta población está *mal localizada* (Svampa y Viale, 2014), por lo tanto, deberá ser expulsada, relocalizada de manera forzada; y por el otro, los ecosistemas precedentes son desconocidos, ignorados y no se constituye como parte de las problematizaciones. Podemos decir que esta desvaloración para la valorización (inmobiliaria, comercial) que acontece en áreas pericentrales en relación a condiciones paisajísticas tan valoradas, no es un proceso local, sino que forma parte de procesos comunes a diversas ciudades de la región, como Posadas (Millán, 2009; Brites et al., 2021), el país y a nivel internacional.

En este primer montaje abordamos el proceso de transformación y reestructuración de un área ribereña sobre el río Paraná localizado al sur de la ciudad de Corrientes, Argentina; contigua a la costanera Gral. San Martín. La Costanera Juan Pablo II (conocida localmente como *Costanera sur*) fue construida entre 1998 y 2008. Más allá de ese período de materialización de las obras públicas de defensa, paseo costero, avenidas y obras complementarias; buscamos comprender la concepción de su necesidad, el despliegue de políticas públicas que, por un lado, facilitaron, garantizaron o permitieron la participación de una racionalidad empresarial mediante agentes de la elite local del

mercado inmobiliario-comercial; y por el otro, orientaron la relocalización y expulsión paulatina de habitantes de los barrios Arazaty y Bajo Caridi, tanto como los efectos de exclusividad-exclusión expresados desde entonces. En el capítulo 4 nos detuvimos sobre la primera cuestión; y en el capítulo 5, intentamos expresar el proceso de conflictividad que implicó el desplazamiento de personas durante este período y los efectos siguientes en un área de nueva centralidad marcada por una gran fragmentación y nuevos mecanismos de elitización y exclusión de personas de las clases populares. Para construir este montaje combinamos fuentes diversas: entrevistas a informantes clave, fuentes documentales facilitadas por agentes institucionales, normativas, prensa, fuentes secundarias. En la figura 4.1. expresamos la transformación del área de bañados a modo de una periodización mediante imágenes históricas y satelitales.

Como exponemos en el capítulo 2, este proceso se inicia años antes, en 1982 mediante las leyes provinciales 1127[221] y 3673[222] las cuales declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación el área de influencia proyectada a partir de resoluciones municipales. Sin embargo, es durante las intervenciones y mediante créditos internacionales referidos en el capítulo 2 que se retoma esta política que habría quedado trunca post-dictadura, mediante la Ordenanza Nº3608 (4 de octubre de 2000) ratificada por Decreto Ley N 88/2000 de Provincia que da comienzo al proyecto Costanera Sur. En esta Ordenanza se hace mención a la expropiación de propiedades necesarias para su ejecución, la cual contempló 100 m. desde la línea de ribera. En el 2001 ante los intentos de desalojo que precedieron a la construcción del paseo costero, los vecinos del Barrio Arazaty manifestaban en su "carta abierta a los cordobeses, de los correntinos de segunda"[223] el pedido de no ser desalojados.

[221] Ley 1127 "Ciudad y Pueblo: Costanera": Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el área de influencia de la proyectada Avenida Costanera sur y define sus límites.

[222] Ley Provincial N° 3673 de febrero 1982. Autoriza a la Municipalidad de la Capital a expropiar los terrenos dentro del área de proyecto de construcción de la Costanera Sur. Detalle de los inmuebles.

[223] Ya que el interventor federal de la provincia de Corrientes en ese momento era el cordobés Oscar Raúl Aguad.

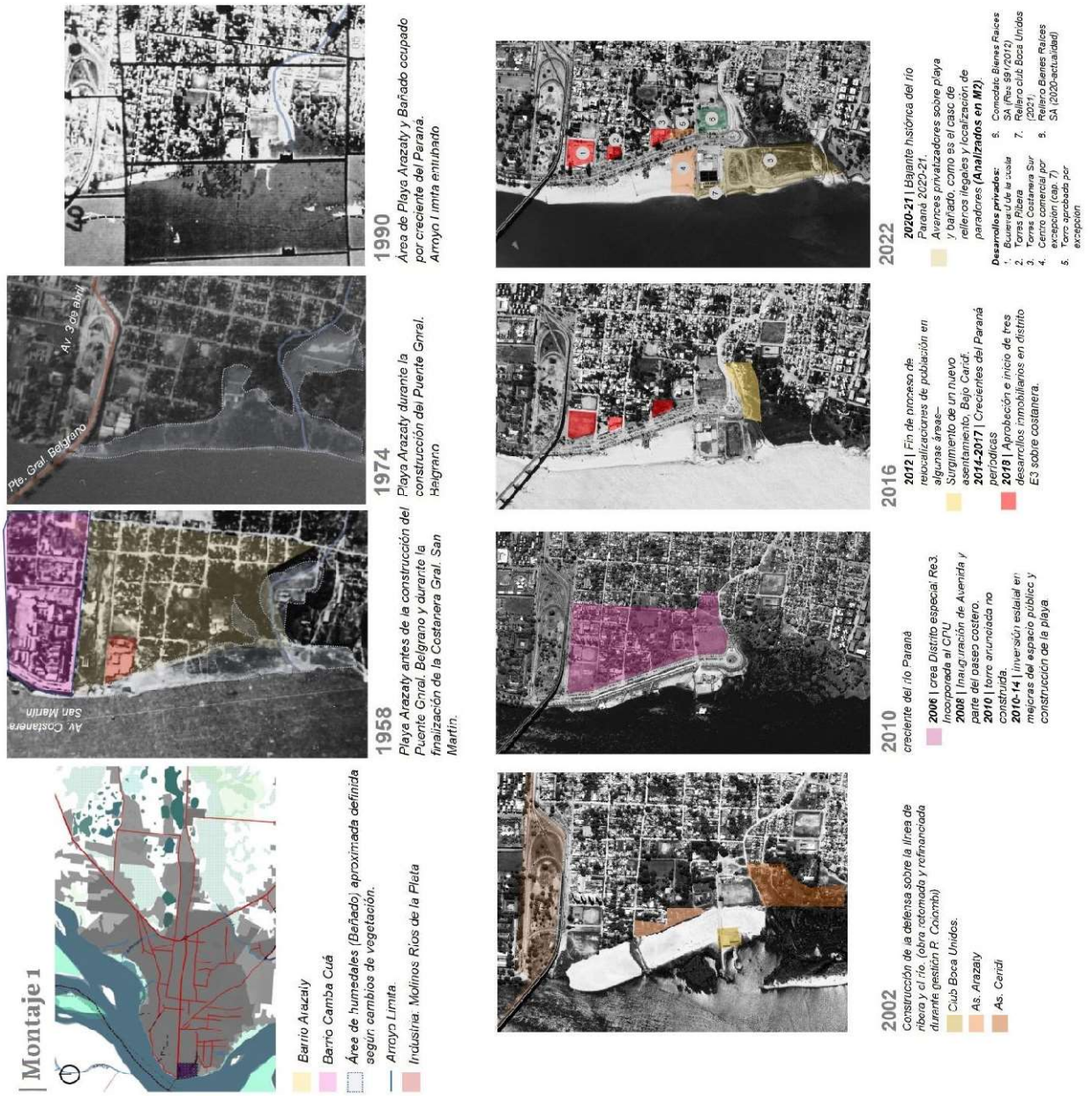

Figura 4.1. Presentación del Montaje 1: Periodización de transformaciones y políticas urbanas en AG a partir de imágenes satelitales. Fuente: Elaboración propia, 2020. (Imagen 1958: Dpto. de Geografía UNNE; 1972: Vuelo IGN; 1990 gentileza de Laura Alcalá; otras imágenes: Landsat, Google Earth).

Capítulo 4. Una nueva frontera hacia el sur (1998-2018) (para el capital).

4.1. Introducción[224]

La obra de la Costanera Sur tuvo diferentes etapas de construcción (con intervenciones mencionadas a lo largo del Cap. 2): la primera, entre 1998 y 2001, en la cual los interventores federales (Ramón Mestre en Provincia y Oscar Aguad en el Municipio) plantearon la necesidad de una defensa sur frente a las inundaciones en un área localizada junto a la costanera Gral. San Martín. Esta se concibió en el marco de un conjunto de préstamos internacionales como fue el Programa de Protección a las inundaciones, BIRF-JEXIM. El barrio Arazaty en ese momento era de muy baja densidad, de calles de tierra, viviendas precarias, con abundante vegetación en algunas parcelas vacantes. Como puede verse en la fig. 4.1., el área de ribera consistía en un gran bañado modificado por las dinámicas del río, que en períodos de bajante formaba playas naturales. A su vez, en el capítulo 5 hacemos referencia sobre los usos que precedieron a esta gran obra: como la localización de la estación del ferrocarril y de la industria Molinos Río de la Plata hasta la construcción del puente; y la existencia de barrios de pescadores o malloneros como Arazaty y Caridi.

Por tanto, a comienzos de siglo los interventores definieron límites de interés para expropiación e iniciaron un terraplén de defensa mediante refulado de arena. En 2001 se realiza un convenio (Ordenanza 3648/01) de cofinanciamiento entre Provincia y Municipio para aquello que no es cubierto por los préstamos internacionales. Esta necesidad, que ya se había comenzado a plantear a partir de diversos préstamos previos sub-ejecutados (ver Cap. 2) fue resignificado frente a las inundaciones y anegamientos de 1998 en la región (ver Cap. 2 y 3). Sin embargo, esta obra tuvo numerosas dilataciones o frenos por el período de crisis profundizada a fines de los 90' y principios del 2000.

En 2004 la obra es remontada por Ricardo Colombi (gobernador), debiendo ser refinanciada. En este momento se concibe desde el ente ejecutor, la Subunidad Ejecutora Provincial para la Emergencia (SUPCE)[225], la construcción de un paseo público costero sobre la defensa. En 2005, este gobierno recibe un nuevo préstamo, como continuación de los anteriores[226], el PIDU (Programa de prevención de Inundaciones y drenajes) para completar obras faltantes. La empresa beneficiaria fue una de las constructoras nacionales más grandes, Ecodyma, por un presupuesto inicial de USD 3,4 millones (licitación pública 5/00), valor actualizado a 5 millones en 2004 (El Litoral, 22 de junio de

[224] Agradecemos a Maricel Arce, quien nos facilitó documentación sobre los préstamos y sobre las rendiciones.

[225] La Subunidad Provincial y Coordinación para la Emergencia (SUPCE) fue un organismo descentralizado provincial y subunidad ejecutora del banco, administradora del crédito.

[226] Ver Cap. 1 y Barreto y Zavala, 2004.

2004)[227]. En este sentido, en una nota de prensa el gobernador expuso que entre los beneficios esperados de la obra se incluyen: "infraestructura de defensas contra inundaciones, embellecimiento del paisaje costero, *revalorización habitacional del radio de influencia* y una nueva alternativa para la descompresión del tránsito vehicular" (El Litoral, 22 de junio de 2004).

Como expusimos en capítulo 2 la defensa fue construida sobre la línea de ribera, avanzando en refulado de arena, *ganando tierra*, sobre el cauce del río (ver fig. 4.1) y transformando de forma irreversible las condiciones precedentes del humedal ribereño (Cap. 3). Sobre esta fue construida la obra vial (avenida Juan Pablo II) y se avanzó en obras de veredas, parterres y parquizado, inaugurado en 2008 por Arturo Colombi.

Según Barrios (2011) el proyecto original establecía la derivación del tránsito pesado que llegaba del puente, no obstante, este proyecto fue descartado para la creación de una defensa y espacio recreativo, respaldado por el anuncio del nuevo puente interprovincial a localizarse al sur en las cercanías de Riachuelo. Avanzado el terraplén de defensa, se suma un nuevo equipo en el 2004 y se retoman las obras bajo el criterio de que este sector debiera constituirse como paseo público con playas (incrementadas por el refulado de arena). El arquitecto coordinador del equipo afirma que anteriormente existía un proyecto vial y que ellos negociaron con el objetivo de potenciar su relación con la ciudad a través de una costanera y balnearios.

En el momento de la inauguración, a mediados de septiembre de 2008: el gobernador refirió a un espacio impactante por su moderna infraestructura y la luminosidad que brindan las 700 luminarias instaladas. Desde algunas clases sociales, fue referida frecuentemente en fotografías aéreas como *la Miami correntina* (fig. 4.2), símbolo de una idea determinada de *progreso* y *ciudad panorama* (De Certau, 2000; en Millán, 2018). Al costado y del otro lado del terraplén permanecían las 60 familias sometidas a las amenazas y a las promesas de relocalización (Cap. 5). Este efecto sombra, desapareció de la vista a los vecinos ubicados en los alrededores. A esto se le sumaron las diferencias de nivel entre el borde de la infraestructura vial y peatonal y los barrios localizados al margen, facilitando las inundaciones o anegamientos y dificultando el escurrimiento del agua.

[227] Un dato no menor, es que la dispersión de información y la dificultad para acceder a las licitaciones hacen que desconozcamos de cuántos préstamos internacionales incidieron (algunos habían iniciado en 1996, como mencionamos en el capítulo 2, y no se ejecutaron o se subejecutaron). Barrios (2011) habla de un total de $22 millones.

Figura 4.2. Publicación del diario litoral con fotografía de la Costanera Sur "¿Miami Beach? No, Corrientes". En los comentarios habitantes de la ciudad responden en tono de burla y planteando la ceguera sobre otras áreas. Fuente: Página de Instagram del diario El Litoral, 2 de octubre de 2022.

La relación con los barrios aledaños, o con la ciudad en general, fue proyectada por el equipo de técnicos urbanistas a través de una calle colectora y un parque lineal, como *franja de transición* (Informante clave 4, comunicación personal, 9 de julio de 2018) hacia la ciudad por ser una zona baja; tanto como una rotonda que permita la continuación de la Costanera hacia el sur. Ambos proyectos, fueron los que sostuvieron la necesidad de traslado de muchas familias ocupantes y las negociaciones con los dueños privados de estos terrenos (Rus, 2019), aunque la colectora nunca se concretó (Cap. 5). Como nos dice Lefebvre (2013), resulta importante reconocer en estas discusiones el rol que ocupa el saber-poder disciplinar de un conjunto de agentes: los *técnicos*, que sustentan estas transformaciones en base a un *espacio concebido* formado por signos, códigos y jergas específicas que se elevan como problematización indiscutible.

Desde la concepción de esta transformación hasta el 2012 se avanzó con agencias y políticas sobre esta necesidad de desplazamiento. La población en principio poco conocida e indefinida, fue siendo objetivada[228]. Según técnicos entrevistados se trataron de pescadores, algunos oleros, y en su mayoría trabajadores de la construcción y empleadas domésticas. Por otro lado, en anteriores estudios como en relatos cotidianos de otros vecinos de la ciudad, Arazaty es descripto como antiguo

[228] Informante clave 4 reconoció a familias o personas localizadas en una "Franja muy fina de 10 m. y 1 km. de largo", marcando una situación "de borde" muy fuerte, refiriéndose uno de los entrevistados a una parte del asentamiento Arazaty. Por otro lado, un gran grupo de familias también a relocalizar se ubicaban en el barrio popular Caridi, donde actualmente se localiza la rotonda final y la Av. Jorge Romero que conecta con la zona sur de Corrientes (Av. Tte. Ibañez). Asimismo, en el capítulo 5 se expone como siempre hubo un conflicto sobre el número de familias a relocalizar (Comunicación personal, 9 de julio de 2018).

barrio de malloneros y oleros[229] (Barrios, 2011, p.3). En este sentido, entran en discrepancia los relatos sobre la realidad previa de este sector, que se cruzan entre quienes afirman que gran parte de las familias relocalizadas se encontraban allí poco antes del inicio del proceso de la costanera, y vecinos de la zona que dicen haber vivido toda su vida allí.

Por otro lado, como expusimos en el Cap. 2, esta obra se volvió ícono de las gestiones tanto provinciales como municipales, y, por lo tanto, se volcó reiteradamente presupuesto para su mejora. Durante la gestión del intendente Carlos Vignolo (2008-09) se posibilitó la localización de paradores o boliches bailables desde la baranda hacia el río, cuestión que el Informante clave 4 expuso como "cercamiento para todos sus amigos, impresentable" (Comunicación personal, 26 de febrero de 2022). En noviembre de 2010, la gestión de M. Espíndola cesó los permisos y obligó a la demolición de los paradores (a excepción del restaurante Los Cardales). Entre 2011-2012 se construyeron baños, miradores y playas desde el municipio y se avanzó en obras de pavimentación en el área del entorno (por la empresa Carbo S.A, ver Cap. 2). En 2013 se continuó con un tramo el entubamiento del Arroyo Limita. En 2010 inician los trámites administrativos tres grupos empresariales para la construcción de torres, las cuales serán habilitadas en 2018. El período 2018-2021 es estudiado en el Montaje 2, aunque en este Montaje se reconocen las anticipaciones y hechos que propiciaron posteriores acontecimientos.

4.2. Nueva normativa y valorización del área.

Previamente a las obras de reestructuración, este sector de la ciudad tuvo características urbanísticas en el Código de Planeamiento Urbano (CPU) de tipo residencial de baja densidad (distrito R3). La Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento (ver Cap. 2) realizó en 2006 con un cambio de normativa para el área. En esta, participaron diferentes actores interinstitucionales pertenecientes al Municipio, InViCo, Cámara Inmobiliaria y la Universidad Nacional del Nordeste. Según una trabajadora técnica del municipio durante este período (Comunicación personal, 9 de julio de 2018) la Comisión realizó tres alternativas y definieron una propuesta intermedia a través de la comisión.[230] Esta, decidió aumentar la capacidad constructiva en el sector (Fig. 4.3.) de forma exponencial. La Ordenanza N°4518/07, texto incorporado al Código de Planeamiento (actualizado en 2016), denomina al sector como "BIS Distrito Re3-Residencial Especial (Entorno Av. Costanera Juan Pablo II)" Y establece un carácter mixto en cuanto a sus usos urbanos. Propusieron relaciones morfológicas (como FOS 0,6-0,75, FOT 7 para perímetro libre, 2

[229] Pescadores artesanales con mallón y productores de ladrillos y tejas. En general, trabajadores que se localizan en la ribera pues dependen de esta para su producción.

[230] Relato sobre el proceso de modificación del distrito Costanera Sur, a través de una Entrevista a una informante clave 5 arquitecta, extrabajadora de la Sub-secretaría de Desarrollo Urbano y participante de la Comisión del Código en ese momento (Informante clave 5, Comunicación personal, 9 de julio de 2018).

semiperímetro libre/entre medianeras, R, dimensiones del terreno) (tabla 4.4). El FOT mayor para edificios de perímetro libre fue planteado con la idea de "no generar una barrera de torres que acaparen todas las visuales", posibilitando "permeabilidad", "cuestiones ambientales como el asoleamiento" (Informante clave 5, 9 de julio de 2018). El código permite para parcelas con frente menor a 15 m., edificios de semi perímetro libre y entre medianeras, estableciendo una altura máxima de 9 m (planta baja y dos pisos). Dispone, sin embargo, la posibilidad de generar edificios de perímetro libre para terrenos de frente mayor a 15 m. y superficie mayor a 500 m2, donde *"no se establece altura máxima*, esta resultará de la aplicación de las normas del tejido". Como nota se agrega "en caso de grandes edificios que ocupen la totalidad, igual o más del 60% de la manzana podrá suprimirse el centro libre de manzana" (CPU, p. 43-44). Bajo estas directivas el criterio fue generar torres altas, pero "con esponjamientos" (Informante clave 5, 9 de Julio de 2018).

Si bien todas estas relaciones fueron pensadas en base a una subdivisión de manzanas preexistentes, lo cierto es que la alta edificabilidad establecida para terrenos de mayores dimensiones y edificaciones de tipo perímetro libre, pudo ser el desencadenante de procesos privados de *englobamiento parcelario*, mediante compras, acuerdos, contratos vinculados al interés y posibilidades del sector inmobiliario de generar torres de gran altura, en detrimento de densidades y alturas medias.

La aplicación de la normativa no tiene efectos neutrales y este es un aspecto importante en estas grandes transformaciones de *renovación* de áreas urbanas. El proceso de valorización del suelo en el sector y en áreas aledañas estuvo dado por varios aspectos: (1) las inversiones en infraestructura básica, en este caso a cargo del sector público mediante endeudamientos sucesivos de los gobiernos provinciales y locales; (2) las decisiones regulatorias que modifican las densidades y los usos, como las anteriormente descriptas y que posibilitan mayor edificabilidad sobre el suelo urbano. (3) Pero, además, se suman otras valoraciones: el río o más bien la costa en tanto *visuales*, es valorizado como paisaje banalizado y concebido como renta contemplada en los productos comercializados. A su vez, en este proceso de valorización inciden las desvaloraciones de lo precedente, de otros usos o concepciones de la ribera invisibilizados, que hicieron factible esta nueva obra (Cap. 1). Asimismo, la constitución de una nueva centralidad, produce rentas socioecológicas asociadas al proceso de consolidación a partir de la inversión privada paulatina, pero sobre todo de la red de prácticas en los espacios comunes que producen un espacio multivalorado (Montaje 2).

Esto implica un proceso de acumulación histórica de rentas que es apropiada por algunos propietarios del suelo (aquellos que poseen el título de propiedad y las condiciones para participar o promover estos proyectos inmobiliarios) (Cuenya, 2009, p. 241).

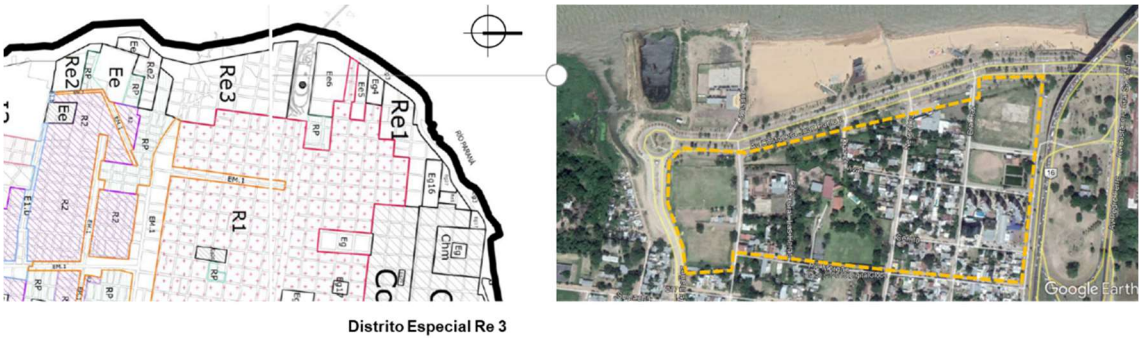

Figura 4.3. Entorno Costanera Sur, demarcación del distrito Especial Re 3. Fuente: Izq. Código de Planeamiento Urbano, texto ordenado 2017. Der.: marcado propio en base Google Earth, 2018.

N	Torres aprobadas	Empresa desarrolladora	Fecha de inicio	Sup. Total del terreno (m2)	Sup. Terreno según normativa (FOS 0,6/0,75)	Sup. total permitida (FOT= 2/ = 7 perim. libre)	Sup. Terreno en construccion (m2)	cant. Sup total proyectada	altura max (incluido basamento).	Algunas observaciones.
1	Boulevard de la Costa	GINSA	2018	14171	9919,7	99197	4664	22.700	basamento + 18 plantas (torre 1) - 15 plantas (torre2) (60 m. aprox)	Esta en norma pero según SIG MUNICIPAL su parcela fue fraccionada posteriormente.
2	Torres Ribera	Anea Ingenieros	2018	3300	2310	23100 (perim libre) - 6600 (semip. Libre)	1822	32000 (aprox)	24 plantas (2 torres)	Las torres ocupan casi toda la parcela en transversal por lo que son "semiperimetro libre" y no "perimetro libre" - En base a los calculos estimados supera la cant. De sup. Permitida total (FOT)
3	Torres Costanera Sur	AET	2018	6061	4242,7	42427	1461	25000	35 plantas (120m) y 25 plantas (2 torres)	-

Tabla 4.4. Comparación de normativa y superficies declaradas. (se contempla para 1 y 3 los m2 declarados por las Empresas desarrolladoras) Fuente: Elaboración propia, 2022.

(1) *Boulevar de la costa*: (izq.) área de ocupación de torres 1 (der.) Fraccionamiento posterior de la parcela que implica una superficie de ocupación casi total del lote.

(2) Las *torres ribera* poseen fustes de una superficie casi igual al basamento x24 plantas.

Como expusimos en la introducción al montaje desde la última dictadura circularon propuestas de transformar el área en el sentido antes propuesto de necesidad incuestionable. Esto, produjo efectos inminentes de lo que Abramo (2006) denomina convenciones o ruidos urbanos, que inciden en tendencias de *rentas potenciales* (Cap. 1) y esto moviliza a agentes del mercado a las llamadas *anticipaciones*. Es decir, adquisición de terrenos del entorno que pueden darse en momentos clave a valores mucho más bajos, con mayor conveniencia en un área periférica donde se localizaban los asentamientos o barrios populares antes mencionados en algunos casos en condiciones de irregularidad dominial. Frente a esta innovación motorizada de un área anteriormente postergada, pero de localización estratégica, cercana a áreas centrales en proceso de valorización (como el Barrio Camba Cuá), se repercute en las decisiones de inversión mediante acciones corporativas de una elite empresarial al acecho y con excedentes de capital disponible. Estas acciones se producen de forma opaca, en un proceso de cambio entre antiguos y nuevos propietarios entre las gestiones municipales de Nora Nazar y Carlos Vignolo. Este último, como un acto fallido o contestación enigmática expone que: "si concretamos obras en esa zona no es porque tengamos conocidos ahí, sino porque acompañamos esa idea de crecimiento" (Corrientes al día, 12 de diciembre de 2008).

Durante el período de sanción de la ordenanza, diferentes medios de comunicación informaron y promocionaron la "cotización en alza", "cotización en dólares" de los terrenos en torno a esta obra (Figura 4.5). En una nota periodística del 2006, cuando se encontraba en obra el paseo costero, El Litoral mencionó que:

> La ampliación de la zona que comprende la Costanera Sur ya generó grandes cambios, desde una fuerte demanda comercial de propiedades que *inundó de operadores inmobiliarios* a los barrios aledaños, hasta el cuestionamiento de vecinos del barrio Arazaty que temen un posible desalojo y el aumento del costo de los servicios públicos. La obra -cuyo monto oscila los 18 millones de pesos- continúa en su primera etapa, con la pavimentación de la que será una extensión de la avenida General San Martín.
>
> (...) El Litoral accedió al barrio de enfrente, donde sus habitantes resaltaron que "hay un constante movimiento de personas con notable poder económico interesadas en los terrenos". La primera se trata de un terreno pequeño donde se erige una modesta casa de familia, allí "a pesar de que los dueños tienen una historia dentro del barrio y viven acá

> desde que nacieron, la oferta les resultó tentadora", subrayó un vecino quien aportó el dato de que los compradores ofrecían 60 mil pesos por el lugar ya que se ubica a escasos metros de la ribera. (…) sobre Pasaje Morgan hay tres lotes por los cuales ofrecieron 30 mil pesos -destacó el propietario de una casa lindera- al lugar, "pero los dueños no estaban satisfechos con lo que ofrecían", destacó el hombre mientras señalaba el lugar (ubicado sobre un pequeño pasaje) donde pastaban un par de caballos y que actualmente es utilizado como cancha de fútbol. (…) El asombro de los vecinos frente a las considerables sumas de dinero ofertadas se debe a la precariedad del lugar donde, por ejemplo, hay dos asentamientos de emergencia donde conviven más de 600 familias, pero en dos manzanas. Al hacer memoria, los habitantes recordaron que "hace diez años que esperamos que traten la construcción de la costanera sur porque, aunque estamos en un lugar privilegiado, sigue carente de servicios" ("Barrios Aledaños a la Costanera Sur cotizan en alza sus terrenos", 8 de mayo de 2006, diario El Litoral).

Figura 4.5: Noticias periodísticas: "Barrios Aledaños a la Costanera Sur cotizan en alza sus terrenos" (8 de mayo de 2006, diario El Litoral) y "Por la Costanera Sur los terrenos en la zona ya se cotizan en dólares" (10 de octubre de 2008, diario El Litoral). [Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2019].

En esta nota se expresa la vertiginosa celeridad de cambio que atraviesa el área y quienes se encuentran afectados. En la figura 4.5. mostramos dos notas de prensa en la que se señala a agentes del mercado inmobiliario pasar de ofertar entre $60000-$30000 por parcela; a precios en dólares USD$200-1000/m2 o $3000/m2 (estimado de $900000 para una parcela de 300 m2). Si bien resulta difícil comparar valores por la diferencia de criterios enunciados, podemos recurrir a otra fuente: el estudio de precios de suelo (Fig. 4.6) y áreas de suelo ofertado (Fig. 4.7.) realizado por ATLAS ID[231] con datos de 2004 y 2013, es decir, antes y después de la construcción de la Costanera Sur.

[231] Plataforma de consulta sobre datos territoriales de Argentina. ATLAS-ID es creado por la Subsecretaría de Planificación Territorial de la inversión Pública. Todos estos datos fueron recogidos a partir de clasificados de diarios locales.

En el 2004 los mayores valores y oferta se encontraban en el Barrio Camba Cuá, vinculado al incremento de la renta potencial, y con una dinámica de inversión rentable por su cercanía al centro y la posibilidad del desarrollo de torres en altura. En cambio, en el mapa del 2013 se observa un *corrimiento* y si bien los valores más altos del suelo ofertado siguen localizados en relación al área central (entre las cuatro avenidas), se observa mayor oferta y valores altos (2500-8600 $/m2) localizados en torno a la nueva Costanera Juan Pablo II. Creemos que esto, a su vez, se relaciona con el aumento de valor hacia la zona Sur, en áreas circundantes a la Av. 3 de Abril (Figuras 4.6 y 4.7). Para poder aproximarnos a una noción del incremento de los precios del suelo en este período, tomamos un promedio de los valores representados para el sector en 2004 y los convertimos en USD, obteniendo una variación de un 1.668%.[232]

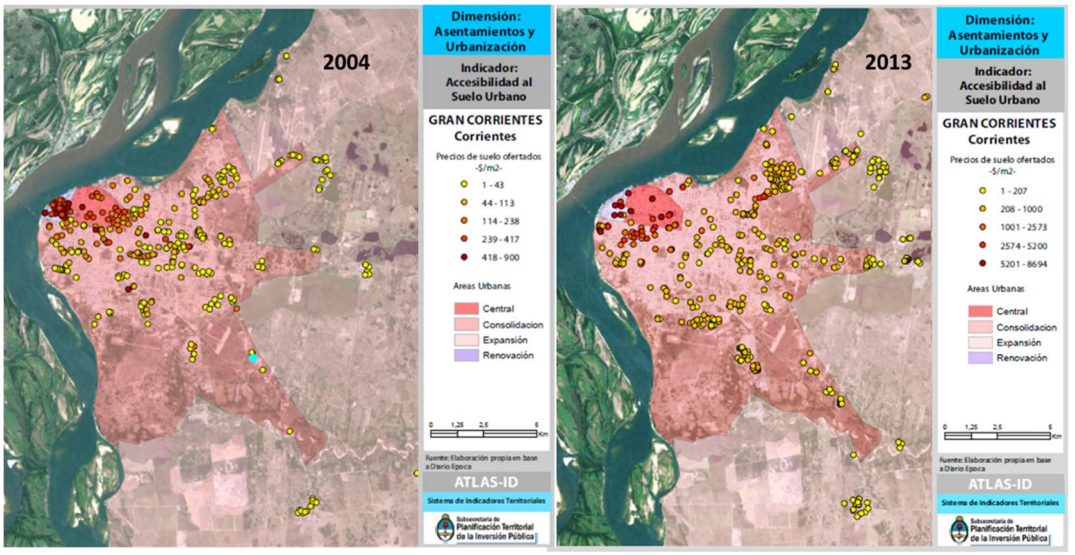

Figura 4.6: Mapa de Precios de Suelo de la Ciudad de Corrientes, año 2004 y año 2013. Fuente: Atlas ID, 2013

[232] 58,8USD/m2 en 2004 (cotización: 3USD); y en 2013, 1.040uSD/m2 (Cotización: 5USD).

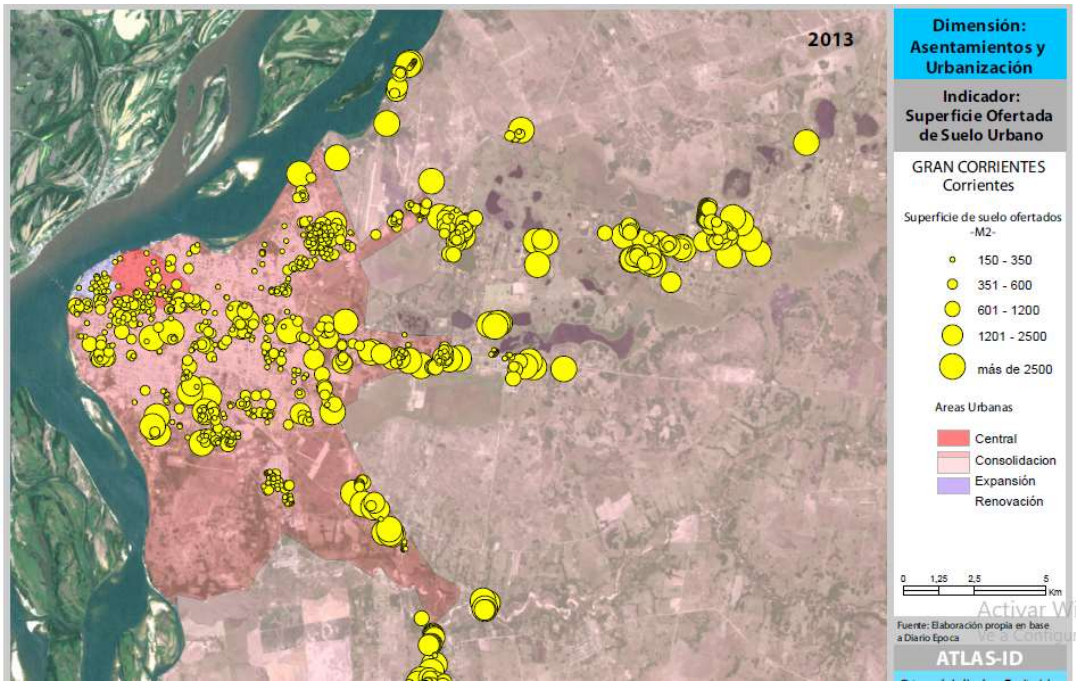

Imagen 4.7: Superficies Ofertadas de Suelo Urbano, año 2013. Fuente: Atlas ID, 2013

Por otro lado, como mencionamos en 4.1., posterior a la modificación a la normativa, se desarrolló un proceso de completamiento de la infraestructura faltante en la zona. Un ejemplo fue la aprobación en 2017 de un "Plan Vial" (Res. N°2089) para el sector, promoviendo la apertura de varias calles. Sin embargo, muchos de los terrenos privados al borde de la avenida fueron cercados y permanecieron ociosos durante muchos años (hasta el 2018).

El área inmediata al paseo costero y avenida fue lugar de localización de actividades comerciales nocturnas como bares bailables o *boliches* como, por ejemplo, Ribera, Green Land, Metal (en el margen izquierdo urbano y en el período 2008-2018) y paradores bailables localizados en la playa como Danzoo, Posta Madero, Canotaje Night Club, Zazueira (durante el período 2008-2010 aproximadamente). Esto derivó en numerosos conflictos por molestias a vecinos de los barrios. Pero, sobre todo, estos emprendimientos y la construcción de las primeras torres del sector (como la torre Parana 1, iniciada en 2012) contrastaron (y lo continúan haciendo) en un contexto de barrios populares, con condiciones de precariedad que conviven hasta el presente.

En el apartado 4.4. nos detenemos sobre los nuevos productos inmobiliarios que surgieron sobre la avenida costera (con visuales directas al río). Estos *iniciaron trámites* (Informante clave) a partir del 2010, pero obtuvieron permiso de obra en 2018 durante la gestión de Eduardo Tassano. A partir del análisis que expusimos en la tabla 4.4, indagamos sobre el cumplimiento de la normativa urbanística por parte de estos emprendimientos. Sobre esto nos surgieron algunas incógnitas: el caso del Boulevar de la Costa ocupa mucho menos del FOS y FOT permitido; sin embargo, en el SIG municipal se muestra un fraccionamiento o subdivisión de la parcela posterior y por lo tanto nos surge la pregunta de si en este caso se encuentra en norma (1). Para el segundo caso, las Torres

Ribera, vemos que la superficie edificada o en proceso de construcción sobrepasa con creces el FOT permitido (2). Los tres emprendimientos se iniciaron en 2018 sin detenimientos hasta el momento, y fueron festejados por la gestión de Eduardo Tassano como parte del trabajo duro del municipio para la modernización de la ciudad (Municipalidad de Corrientes, 30 de abril de 2019) (Cap. 2).

Este proceso de fragmentación sociourbana se expresó en forma de contrastes y en nuevos tipos de exclusión en este espacio: elevación de los precios del suelo que generan efectos de expulsión, persecución y persistencia por parte de agentes inmobiliarios a vecinos más pobres, surgimiento de nuevos productos inmobiliarios securitizados, punitivismo desde las fuerzas de seguridad; todo esto, asociado a un conjunto de conflictos por la tierra y desposesiones (Rolnik, 2017) que abordamos en el Cap. 5.

4.3. Anticipaciones y arreglos en torno al suelo urbano y al río.

Si partimos de reconocer la propiedad privada como una relación social en el marco del capitalismo que produce desigualdad, vemos la necesidad de revisar su recorrido histórico (Núñez, 2013). En principio, frente a la sacralidad asignada a esta y a los derechos individuales contractuales, esta información resulta opaca e inaccesible. Intentaremos, por lo tanto, basarnos en algunas pistas encontradas para exponer estas relaciones.

El cambio de normativa del sector, del cual tuvo participación la Cámara Inmobiliaria, posibilitó que algunas grandes parcelas localizadas sobre la costanera (en el margen izquierdo o urbano) se valoricen, viendo sus propietarios u otros agentes empresariales la posibilidad de negocios mediante el desarrollo de grandes emprendimientos inmobiliarios mixtos (ver. 4.4). Estos, fueron impulsados por importantes empresas desarrolladoras inmobiliarias locales o regionales, mencionados en el capítulo 2[233]. Sin embargo, si bien no conocemos el tiempo de anticipación de estos agentes en la adquisición de estos predios; si consideramos el momento de inauguración de la costanera sur, estos mantuvieron ociosos y a la espera de valorización unos 10 años (2008-2018). Como mencionamos antes, se iniciaron gestiones para obtener permisos de obra durante la intendencia de Fabián Ríos[234], pero iniciaron las obras efectivamente en 2018. En estos mismos predios, antes de estos emprendimientos pudimos reconocer los siguientes usos (numerados en base a Fig. 4.4.): 1- Antes

[233] En cuanto a Boulevard de la Costa, se destaca Pablo Chamas empresario presidente de Aguas de Corrientes (concesionaria del servicio de agua potable), dueño de la constructora y desarrolladora GINSA que se desempeña tanto en obra pública como en obra privada (como este caso). Las torres Ribera son desarrolladas por Anea SA Ingenieros una empresa chaqueña, de la cual se desconoce los empresarios asociados, aunque un informante clave mencionó el nombre de Goitia. Para el caso de Torres Costanera Sur, se destacan los asociados a AET Desarrollos (Nicolas Benítez), MSN SA (Federico Dri), Estudio Arq. E3 (Malena Pérez y Leandro Rosso).

[234] Informante clave 5 (9 de julio de 2018, Comunicación personal) menciona como "en la gestión anterior ya habían aparecido (dos de los edificios que se están por construir ahora, se empezaron a gestionar cosas", pero no recuerda que hayan sido aprobados.

del Boulevard de la Costa, durante el siglo XX se localizó la Industria Molinos Río de la Plata. Esta parcela permaneció ociosa desde principios de siglo y luego de la inauguración de la costanera, circunstancialmente era utilizado para la instalación de circos o parques de diversiones temporales. Adquirida por Jorge Chamas. 2- Antes de localizarse las Torres Ribera, en este lugar se encontraban los locales bailables o bares Ribera y *Greenland*; 3- Antes del desarrollo Torres Costanera Sur, se trató de un espacio definido como público municipal donde se localizó la población del barrio Arazaty (Cap. 5). (ver fig.4.7.)

Este último caso nos derivó a la pregunta ¿Cómo fue que una parcela -que en cierto momento fue definida como espacio de dominio público y parte del parque lineal y colectora a construirse como obras complementarias-, pasó a manos de la firma AET SA? El Informante clave 4, nos expresó que esta colectora era esencial como límite a las propiedades y para el diseño vial del sector. Durante su paso por el municipio, recordó participar de negociaciones con los privados para limitar, en base a la línea de ribera, sus propiedades y cesiones. Sin embargo, este expresó que "no se llegó a expropiar ningún terreno, pues se llegaron a acuerdos firmados entre el intendente municipal y los privados" (Comunicación personal, 26 de febrero de 2022) en el período 2007-2009. Este, reconoció que "es muy probable que hayan caído y se *hayan desaparecido*" estos convenios. A su vez, cuestionó, que en posteriores gestiones se definió otra línea de ribera en base a la nueva situación generada por la obra pública, y la parte que debían ceder estos propietarios nunca se les fue exigida.

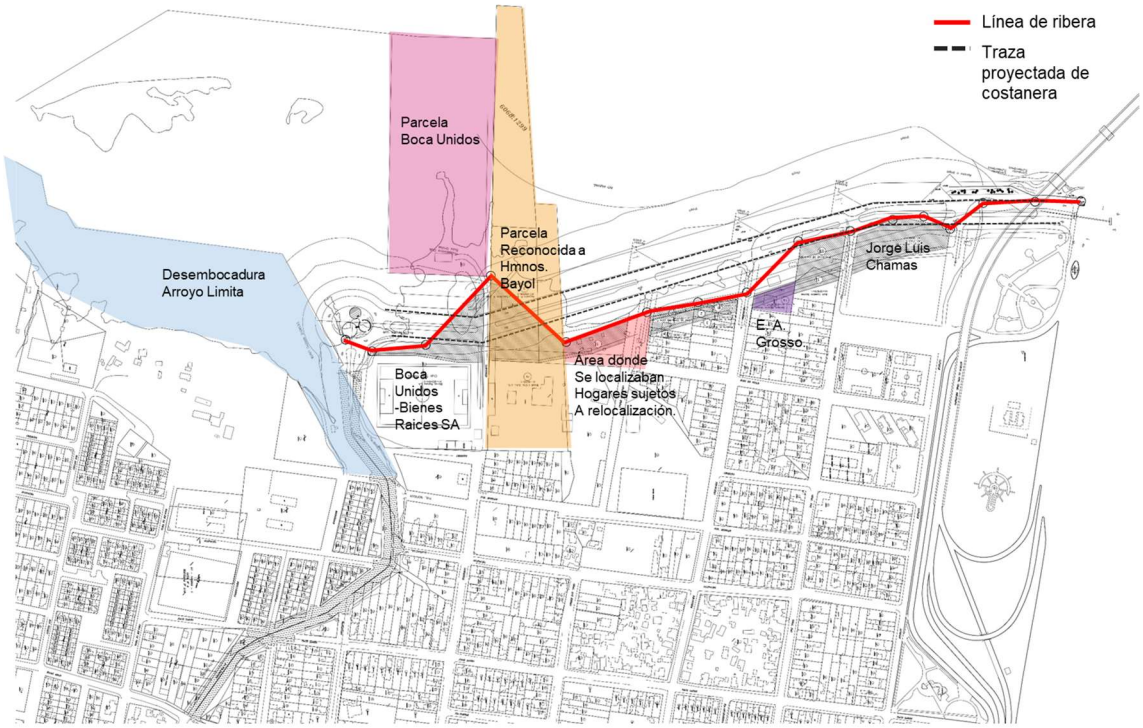

Figura 4.8. Plano de 2005 aprox. Línea de ribera demarcada por ICAA previa a la construcción de la defensa, parcelas privadas de frentistas con los que se debía negociar. Fuente: Elaboración propia en base a planos Gentileza de Hilda Presman y Abel Ambrosetti.

Los casos más llamativos o irregulares son aquellas parcelas constatadas y legalizadas por el Estado (Catastro Provincial, Registro de la Propiedad Inmueble, Ejecutivo Municipal, etc.) localizadas sobre el río Paraná. Como puede verse en fig. 4.8 en la playa y desde antes de la construcción del terraplén, se localiza el Club Boca Unidos. Este se encuentra emplazado al otro lado de la línea de ribera, en cuyo predio, además, durante mucho tiempo funcionó el boliche bailable Zazueira, cíclicamente inundados por crecientes del río (Fig.4.9). Por otro lado, la parcela de los hermanos de apellido Bayol atraviesa el área de avenida, costanera, playa y río. Esta última, en vez de ser limitada por la línea de ribera establecida al momento de construir la Costanera Sur; años después fue parte de un conflicto estudiado en el cual se les reconoce el derecho de propiedad en el marco de un supuesto litigio (cuyos derechos adquirió Goitia-HOCO SA) derivando en un nuevo convenio Municipio-Empresa para la construcción de un Shopping o paseo de compras (caso retomado en el Montaje 2). Para esto, se definió una nueva línea de ribera luego de la obra construida por el Estado para defender de las inundaciones (Fig. 4.12).

Figura 4.9. Inundación en 2016 de la costanera Sur. Puede verse el bar bailable Zazueira y el Restaurante Los Cardales inundados. Fuente: Gentileza de Defensores Costeros.

Como si fuera poco, a un año de la inauguración, durante mayo del 2009 (último año de gestión del intendente Carlos Vignolo) se aprueba la Resolución 1221, en la cual se expuso que Bienes Raíces SA (cuya cara visible era Pedro Fernández Vara[235]) solicitaba un resarcimiento económico por expropiación (Fig. 4.10). ¿Cuál era el área reclamada, supuestamente ocupada por la defensa?, desconocemos. Sin embargo, se reclamaban $7millones o la "permutación" de superficies

[235] Hermano del actual legislador Jorge Vara y de funcionario público (exministro de Industria de la provincia) y empresario Alfredo Vara.

equiparables (147.684m2). Se firma a partir de esto un "convenio de avenimiento" en el que se reconoce la propiedad de una parcela de enorme magnitud sobre el río, bañado y desembocadura del arroyo Limita. El municipio le cede una fracción denominada "C" que ocupa el área de la desembocadura. Este convenio fue homologado por la Ordenanza 5177 (noviembre de 2009). (Fig. 4.1. y 4.11) Sobre esta mensura reconocida desde el municipio a esta empresa, se constituye un relleno y polderización del bañado y desvío del arroyo, estudiado en el Montaje 2.

Asimismo, en 2012 se entrega en comodato gratuito a la empresa Bienes Raíces SA el inmueble localizado entre calles Tte. Ibañez y Lamadrid (Cancha de Futbol) (Res. Provincial 991/12)[236]. Este espacio fue donde se realizaron posteriormente todos los años eventos públicos como la *Expo Apicc*, y que, en el conocimiento popular, se alquilaba a la empresa y era conocido como *Tecové Potí*[237].

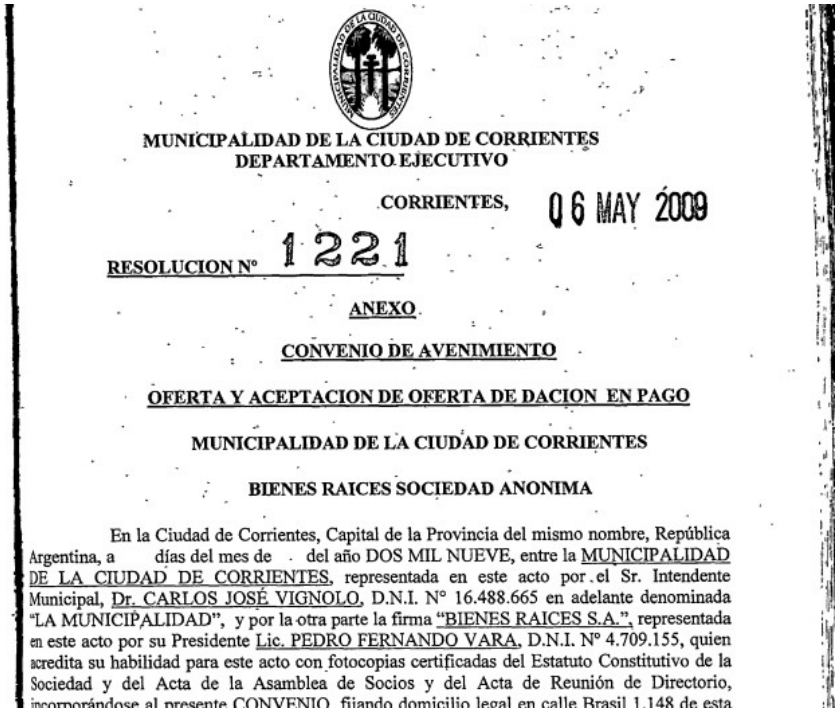

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CORRIENTES, 06 MAY 2009

RESOLUCION Nº 1221

ANEXO

CONVENIO DE AVENIMIENTO

OFERTA Y ACEPTACION DE OFERTA DE DACION EN PAGO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a días del mes de del año DOS MIL NUEVE, entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal, Dr. CARLOS JOSÉ VIGNOLO, D.N.I. N° 16.488.665 en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD", y por la otra parte la firma "BIENES RAICES S.A.", representada en este acto por su Presidente Lic. PEDRO FERNANDO VARA, D.N.I. N° 4.709.155, quien acredita su habilidad para este acto con fotocopias certificadas del Estatuto Constitutivo de la Sociedad y del Acta de la Asamblea de Socios y del Acta de Reunión de Directorio, incorporándose al presente CONVENIO, fijando domicilio legal en calle Brasil 1.148 de esta

Figura 4.10. Res. 1221, convenio de avenimiento donde se da en pago a la empresa Bienes Raíces los inmuebles sobre el bañado. Fuente: Res. 1221/09.

[236] Nos resulta llamativo que este mismo predio aparece en un plano de 1998 (fig. 5.3. - Cap. 5) como canchas del Club Boca Unidos.

[237] Donde funcionaban las canchas del Club Boca Unidos, como se ve en el plano de 1996 (Imagen 5.3).

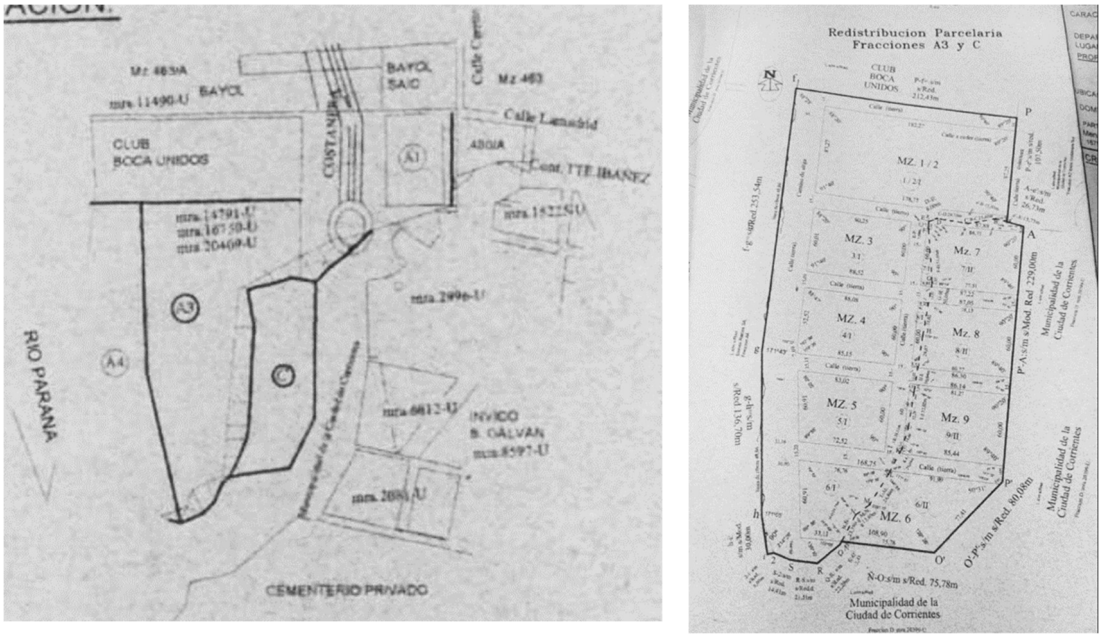

Figura 4.11: Capturas de la Mensura entregada a Bienes Raíces SA en noviembre de 2009. -Fuente: Gentileza de José Salinas.

La demarcación de línea de ribera fue modificada luego[238] (fig. 4.12) beneficiando al emprendimiento de Hoco SA y totalmente omitida para el caso de Bienes Raíces SA. En las entrevistas realizadas a trabajadores del municipio de gestiones entre 2005-2016 (Informantes clave 1 y 4) expusieron que los empresarios dueños de propiedades en la ribera hacia el sur *pasillearon* con la intención de producir mega-emprendimientos y a su vez, cada tanto, surgía la necesidad de extender la costanera hacia el sur (hasta la Avenida Garay) [esto fue incluido tanto en los lineamientos del Master Plan de Santa Catalina (2013) como en la Ordenanza 6635 del Plan Costero (2018)].

[238] Sobre esto hace referencia el Informante clave 6. Nos menciona que, por un lado, "había una propiedad muy grande, que queda al lado del Boca Unidos (…)", predio que se encuentra en el margen ribereño, "sobre el agua". Nos cuenta que los loteos sobre el agua fueron realizados: "(…) porque hicieron las mensuras (…) y algunos quedaron de antes (…) yo no quiero hablar mal de mis compañeros, pero se iban hasta el medio del río a marcar (…) nosotros descubrimos errores tremendos, porque el gobierno contrató a un colega para que amojone y deslinde la línea de ribera, yo me acuerdo que el colega marco el ángulo y teminó en el medio del río". Así refería: "Lo que pasa es que jugaron con la cota de ribera (…) porque después el ICAA nos lleva tomar una serie de mediciones y estableció otra cota" (10 de marzo de 2018, comunicación personal)

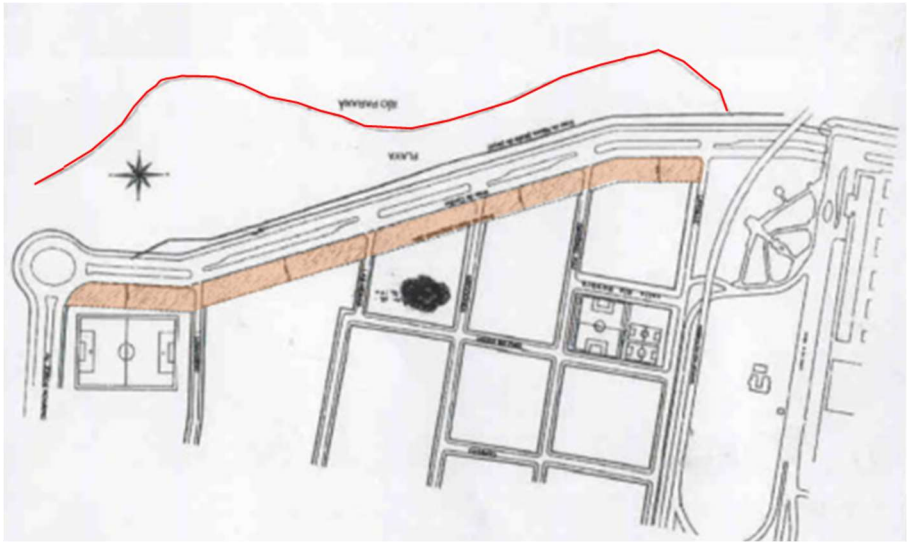

Figura 4.12. Demarcación de nueva línea de ribera (rojo) y línea municipal (naranja). Fuente: Elaboración propia sobre Anexo I de la Ordenanza 6590/18.

De esta manera, se hace evidente que, además de la inversión recurrente en mejoras en el sector y la definición de una normativa que aumenta exponencialmente la capacidad constructiva (y en este sistema, la valorización del suelo); se traslucen un conjunto de mecanismos que expresan formas de coalición entre agentes estatales-empresariales que, en este caso, suceden de forma silenciosa y desapercibida por la mayoría de las personas. En este sentido el corrimiento de la línea de ribera fue un mecanismo que privilegió a dos agentes empresariales fuertes a nivel local. A su vez, podemos inferir que la disponibilidad de estos agentes de capital económico-financiero, acceso a información clave, llegada a decisores polítcos para incidir en procesos burocráticos, les permite sostener una larga espera hasta momentos propicios, con mecanismos de *lobby*[239] que son mencionados por todos los informantes. Así, a poco tiempo de asumir el cargo, el nuevo intendente, Eduardo Tassano expone en conferencia de prensa que "no hay inconvenientes legales para el inicio de las obras que pretenderán impulsar el desarrollo turístico de la ciudad" (El Litoral, 4 de abril de 2018), inaugurando la temporada de negocios estudiadas en el Montaje 2.

4.4. Nuevos productos inmobiliarios y formas de valorización.

La necesidad de mayor edificabilidad en el área estuvo argumentada en la Ordenanza 4518/07 (que crea el distrito Re3) a partir de las "inmejorables condiciones dada su localización próxima al Área Central y sobre la ribera del río Paraná, será objeto de un inminente proceso de desarrollo". Sin embargo, esta condición se impuso sobre un área donde conviven barrios populares, sector de baja

[239] Por ejemplo, el Informante clave 4 (26 de febrero de 2022, comunicación personal) expuso: "cada vez que asume un nuevo intendente estos tipos son los primeros en reunirse. En eso no hay grieta".

densidad y de pobladores de clases empobrecidas; omitiendo por tanto las condiciones previas y la conflictividad inminente de este proceso.

Como expusimos antes, esto movilizó al sector empresarial para anticiparse en el proceso de valorización y también implicó mecanismos de privilegio desde el gobierno local facilitando la propiedad de la tierra en el área circundante a la obra. Jaramillo (2009; 2020) refiere a estas como formas de especulación inmobiliaria inductiva, pues como expusimos, se combinan anticipaciones en las adquisiciones y formas de especulación pasiva (espera de valorización), pero también incidencia directa de los desarrolladores en la obtención de derechos de propiedad privada mediante mecanismos muy opacos, en la edificabilidad brindada por la normativa urbana, en la reinversión estatal en el área. A su vez, los agentes empresariales conciben productos inmobiliarios con condiciones de innovación en el ámbito local como son las *torres multiusos o de usos mixtos*, para lograr por este medio, aun mayor rentabilidad y crear la ilusión de que en esta novedad radica la rentabilidad que se circunscribe a precios exorbitantes y productos exclusivos.

A esta concepción de novedad y de esfuerzo empresarial se suman las acciones estatales que festejan en medios locales la llegada de inversiones, funcionarios públicos que concurren a los lanzamientos de proyectos o que hasta, sin caretas, los consideran como parte de la gestión pública o de la agenda de gobierno.

Se tratan de emprendimientos considerados "premium" por altísimos valores del metro cuadrado, que es "lo que toma como referencia el inversor"; como hizo referencia un Desarrollador inmobiliario entrevistado (Comunicación personal, 31 de marzo de 2021), pues "ronda los 1800-2500 USD/m2". Este último informante, expuso que al comparar con el Barrio Camba Cuá (área de precios inmobiliarios más altos hasta antes de estas obras), allí los precios se encuentran en el orden de 1400-1200 USD/m2. En base a las reflexiones del capítulo 3, volvimos sobre la pregunta ¿Quiénes acceden a habitar estos espacios?

El entrevistado, por otro lado, expresó que quienes invierten allí son en general:

> gente de afuera, del interior del Chaco, que *han invertido* ahí como para decir, bueno, el fin de semana me voy hasta Corrientes... utilizo el departamento para irme el fin de semana. Ósea, la gente que invierte ahí es gente que está en otro nivel digamos económico y se puede dar ese lujo (Desarrollador inmobiliario, comunicación personal, 31 de marzo de 2021).

En esta manifestación sobre lo que considera el comportamiento mayoritario, identificamos tres aspectos: -quienes adquieren estos inmuebles es para inversión (generar rentabilidad, a pesar de que el entrevistado lo exprese como de "baja rentabilidad"), y debemos pensarlo en un contexto donde en distintas ciudades avanza el fenómeno de airbnbización o *airbnbification* –más allá que el entrevistado considera que se adquieren para su "uso", en realidad consiste en una utilización esporádica, por lo tanto, es probable que estemos hablando de agentes con varias residencias y que

el inmueble permanezca vacío gran parte del año; -se trata de personas de gran capacidad adquisitiva, entre los que identifica a personas del interior del Chaco (área identificada por el boom del agronegocio sojero y el desmonte para la exportación).

A su vez, podemos distinguir diferencias entre los tres desarrollos frentistas a la costanera. Boulevard de la costa (en adelante BC) inició sus obras en 2018 sin el mecanismo de preventa, que posibilita la adquisición de un capital para iniciar obras. Incluso en estudios anteriores (Rus, 2019) se desconocía el nombre del emprendimiento, lo que posiblemente se relaciona a un capital preexistente que proviene del grupo Chamas y otros inversores asociados. Las torres Costanera Sur (en adelante TCS) y las torres Ribera (en adelante TR) iniciaron obras a la par del mecanismo de preventa a un "precio promocional" o "valor atractivo" (entrevista). La preventa se está llevando adelante por algunas de las inmobiliarias más grandes de la ciudad como ser "Ognio", "Seoane Riera", etc.[240]

Se trata de emprendimientos de usos mixtos y con una mixtura de agentes vinculados en diferentes escalas. BC fue diseñado por un Estudio de Arquitectura internacional BMS, como expresión de distinción. BC y TCS incluyen en sus desarrollos hoteles de franquicias multinacionales como Hilton y Howard Jonhson. A su vez, los tres desarrollos incluyen en plantas bajas usos comerciales, salón de usos múltiples y ammenities múltiples (piletas, solarium, jardín de infantes, etc.). El hotel Hilton a construirse en una de las torres TCS, fue pensado con la modalidad de *condohotel*: un nuevo modelo de negocios que permite la subdivisión de los establecimientos hoteleros en habitaciones o incluso partes de ellas que son adquiridas por propietarios individuales como medio de inversión. Estas son administradas por un fideicomiso o sociedad explotadora.

Por otra parte, es común a todos los desarrollos el uso de una retórica que idealiza el paisaje en los discursos propagandísticos. La naturaleza es pensada como externa o accesoria y sus atributos deseables son capitalizados en el precio: "vive el Paraná como nunca lo imaginaste", "el lujo y la naturaleza fusionados (…)" refiriéndose específicamente a las visuales privilegiadas. A su vez, en los discursos se manifiesta complacencia con la exclusividad producida, como expresión de clase, se habla de "nuestro desafío es generar en la región un producto exclusivo que marque un antes y un después. (…) Un estilo de vida acorde a las más grandes expectativas" (Revista Architector, s/f). Existe en esta frase una atribución de grandeza sobre quienes pueden acceder a estos productos tanto como capital simbólico, como expresión racista de lo superior.

[240] Uno de los valores de preventas brindados es el de un departamento de 3 dormitorios en Torre La Ribera, teniendo un costo de U$S 692.125 (aproximadamente 28,41 millones de pesos argentinos, conversión realizada el 28/9/2018), con 276, 85 m2. Con vista al rio y 3 dormitorios en suite, ofrecen una financiación de 40% de entrega y 40 cuotas ajustadas por el índice de la construcción. (Fuente: Consulta a Ognio Inmobiliaria, 2019).

A su vez, se introducen adjetivos como *inteligente* o *sustentable* para definir la conjunción de materiales o diseño utilizados. El término sustentabilidad al que hacen referencia los emprendimientos se basan en reconocimientos internacionales (sistemas de fachadas vidriadas dobles, ahorro de energía, etc.) o tecnologías constructivas novedosas que contribuyen a mercados premium verdes. La idea de sustentabilidad aparece como funcional al *branding* o *targeting* inmobiliario, como mecanismo de mayor elevación del precio. Se constituyen políticas de *greenwashing*, ya que son obras que en su condición de producto ostentoso desvinculado del acceso a la vivienda se constituye en una forma de despilfarro y, a su vez, al no contemplar los efectos socioambientales vinculados al entorno en el cual es construido, son desde su esencia un oxímoron.

Por último, la gestión municipal tampoco ha implementado hasta el momento instrumentos urbanísticos que hayan participado de la recuperación del conjunto de rentas generadas en el tiempo: de monopolio, diferenciales, etc. (Jaramillo, 2009).

4.5. Algunas reflexiones

En este capítulo abordamos el proceso de concepción de una nueva centralidad en el sentido que se impone desde los paradigmas urbanísticos y el proceso de valorización del área asociada. Como menciona Pintos y Narodowski (2012) los cambios urbanos ya no son graduales, sino que incurren en la celeridad que demandan los ciclos inmobiliarios. En este *embate de la frontera urbana*, se suceden *nuevas y complejas formas de hibridación* en un territorio que pasa rápidamente de ser periferia a convertirse en *centralidad* para el conjunto de la población urbana.

La idea de centralidad, en el marco del capitalismo se asocia a la referencia simbólica de la ciudad, lo que se muestra hacia afuera, expresión de identidad local y atribución de las cualidades carismáticas. El lugar más vigilado y fotografiado (Ledesma, 2021) y en donde se expresa selectivamente el modelo de producción y acumulación hegemónico, colaborando las coaliciones de gobierno en la profundización de los privilegios de clase.

Expusimos que un primer paso en este proceso fue el de una agenda de gobierno que insiste en la constitución de un tipo particular de transformación de las áreas ribereñas, que subvalora lo preexistente. En este sentido, la maquinaria de la obra pública (incidiendo los organismos internacionales) se orienta a una reinversión periódica en el área hasta el presente.

En este avance, la constitución del espacio como ideología, aquello esperable en el sentido mencionado de embellecer y valorizar; echa mano al mecanismo de la propiedad privada en tanto forma de distribución consagrada socialmente. Desde la perspectiva crítica de los estudios espaciales se discute esto abordando la contradicción entre la necesidad de la tierra para la reproducción de la vida, obturada por la constitución del suelo urbano como factor para la obtención de rentabilidad en la nueva fase del capitalismo neoliberal-financiero. Así vemos que la contemplación y defensa

por parte de muchos agentes del derecho a la propiedad privada como mecanismo indiscutible de distribución espacial, en realidad no es neutral y se dirime en base a relaciones de clase y poder, que en un proceso de cambio dirigido por agentes públicos-privados imponen usos y habitantes deseables y otros que no.

Pudimos reconocer esta dinámica durante todo el proceso, donde el deseo de embellecer y revalorizar las viviendas se condice con un ejercicio de desconocer derechos de posesión (de quienes habitan y hacen uso del lugar); frente a otros agentes capaces de sacar provecho al potencial edilicio que la normativa les ofrece (con los objetivos antes mencionados) y sin ningún tipo de condición, pues pueden mantener el suelo ocioso durante más de una década. En este sentido, el gobierno dispone el espacio a los agentes mercantiles desde la no regulación, dejando librada su acción y también mediante convenios a medida y disponiendo arbitrariamente la demarcación de la línea de ribera contribuyendo a mecanismos ilegítimos de privatización de los bienes comunes.

La Costanera Sur es referida como una de las transformaciones más importantes, celebrada por los diferentes medios de comunicación y actores institucionales por convertirse en una gran obra de defensa, conexión vial y espacio público que trajo consigo numerosas ventajas. Por otro lado, como intentamos mostrar en este capítulo y en el siguiente, detrás de este discurso normalizado existe un complejo entramado de sujetos y grupos que expresan contradicciones con este postulado y demuestran otras caras del proceso. Nos referimos a la de agentes privilegiados por mecanismos creados por la AG; tanto como afectados, desplazados y desposeídos por esta misma.

Por otro lado, la dinámica de la frontera aparece nuevamente a modo de promesa, y se vuelve interesante a los ojos del mercado. En este proceso el rol de los medios de comunicación y ahora de las redes sociales, es central en la producción de expectativas sobre áreas de posible transformación con esta misma tendencia hacia nuevas áreas ribereñas pericentrales o periféricas.

Capítulo 5. Valoraciones otras y desposesiones en agenda[241].

5.1. Introducción

Como expusimos en el capítulo anterior, en este montaje nos detuvimos sobre una continuidad o tendencia de la agenda de gobierno en torno a áreas ribereñas pericentrales o periféricas asociada a soluciones materializadas o proyectadas desde fines del siglo XIX en relación a las áreas naturales de ribera y arroyos: defensas, costaneras, entubamientos (Rus, 2019). Estos procesos, además, adquieren nuevas temporalidades y sentidos en las transformaciones en la fase actual del capitalismo, con la celeridad del capital y donde se pone en juego el derecho o legitimidad de algunos (sobre todo antiguos pobladores pobres) a permanecer, habitar o hacer uso del espacio.[242] El suelo habitado por sectores populares se convierte en objeto de deseo para agentes empresariales urbanos y la desposesión en una "estrategia de multiplicación del valor de la tierra" (Rolnik, 2017, p. 187), que libera el suelo para el ingreso del capital. Como expusimos en el capítulo 4, a través de anticipaciones se adquiere el suelo subvalorizado por agentes inmobiliarios, es decir, a un precio mucho menor al que implica su rentabilidad futura, aprovechándose tanto funcionarios o técnicos estatales como agentes privados de las asimetrías de poder, información, condición económica, etc.

En este capítulo estudiamos la constitución de una problematización anexa al proyecto de costanera, que consistió en la relocalización forzada de pobladores de barrios populares. Nuevamente, esto es presentado como una cuestión necesaria bajo un manto de supuesta neutralidad en base a los preceptos de clase que guían la transformación. En este sentido, nos centramos en aquellos mecanismos de violencia estatal, que contribuyen a la estigmatización hacia ciertos agentes en el espacio mediante técnicas para controlar esta marginalidad mediante dispersión o contención. Dispersarlos implica expulsarlos violentamente mediante diferentes mecanismos; contenerlos, por otro lado, significa concentrar en ciertos espacios de la ciudad la localización de estos grupos relegados mediante una ajustada red policial acompañada por medidas de contención de la pobreza (Waqcuant, 2011). En este capítulo nos detenemos en recuperar algunas

[241] Agradecemos especialmente a Hilda Presman y Susana Sosa por sus testimonios y por el aporte de documentación del proceso y otras fuentes primarias y secundarias a esta investigación.

[242] Sobre este tema podemos citar el trabajo de Roldán y Godoy (2020) quienes abordan los nudos conflictivos del proceso de transformación de la costa central en Rosario, a partir de lo que denominan "segmentos de las multiplicidades" (p. 98) que buscaron ser desalojados, entre los que se encuentran los "okupas" de un galpón ferroviario y un grupo de pescadores artesanales que habitaban la costa. A su vez, en la región periférica del nordeste argentino, existen casos de estudio que comparten la influencia que tuvieron créditos internacionales (el Banco Mundial en Corrientes) (Rus, 2019) o central Hidroeléctrica Yacyreta en Posadas o Encarnación para movilizar recursos estatales o privados en la transformación de estas áreas, estudiando autores como Brites (2015) y Brites et al. (2021) los procesos de relocalización forzados en ambas ciudades.

valoraciones preexistentes del área, reconociendo habitantes previos, usos anteriores, y la conflictividad que despertó la gran obra.

La materialización de la defensa, avenida y paseo fue construida mediante refulado hidráulico de arena, ganando tierras al río Paraná, *sobre* la línea de ribera (ver Cap. 4, fig. 4.1.). Este dato, para nosotros fue de suma relevancia, pues al comprenderlo, pudimos cuestionar la afirmación impuesta de que la construcción de la gran obra exigía la relocalización. Más bien, el proceso de relocalización se efectivizó años después de la inauguración de la Costanera. Y, además, en este desplazamiento de población solo se disputaron las parcelas colindantes y frentistas de los barrios populares Arazaty y Bajo Caridi, es decir, *lo visible*. En este sentido, gran parte de estos asentamientos o barrios populares persisten hasta el presente. Sin embargo, lo que en ese momento era concebido como una mejora del área en el sentido de embellecer y revalorizar (Cap. 4) no podría concretarse junto a la presencia de los sectores populares y fue desestimada su radicación con mejoras dirigidas hacia esos agentes.

Como expusimos en el capítulo 2 y 4, el proyecto es concebido a fines de siglo XX, influenciado por los paradigmas y créditos de organismos internacionales, y cuando crecieron las injerencias de los gobiernos locales en materia urbana dando lugar a nuevas formas de gestión público-privadas (Cuenya, 2009). A su vez, expusimos que, si bien las declaraciones de utilidad y expropiación iniciaron en los 80, es en el 2001 durante la intervención federal que se avanza con otras acciones en dirección de erradicar a personas del lugar. Es así que en ese año se promueven intentos de desalojo para el efectivo avance de la defensa. En este momento, los vecinos del Barrio Arazaty manifestaron en su "carta abierta a los cordobeses, de los correntinos de segunda"[243]:

> "Nosotros los correntinos que *vivimos fuera de las cuatro avenidas*, exigimos que se nos preste atención. La intervención municipal está decidida a llevar a cabo el proyecto Costanera Sur (…) pero para eso hay que eliminar algunos (…) "obstáculos humanos". Es decir, hay gente que vivimos hace muchos años, y recién ahora la Municipalidad se da cuenta de que existimos. Y *pretende des-arrojarnos a ninguna parte* (*conjunción de desalojar y arrojar*[244] (…) Lo más grave es que solo se pretende echar a quienes no tenemos una bella casa. Los demás pueden quedarse, pues no "afean" el paisaje costero. Somos 50 familias que defendemos nuestra vida nuestro derecho al bienestar amparado por la Constitución Nacional (…) queremos respeto. *Vivimos de la pesca y no queremos irnos muy lejos de nuestro padre río, que nos da de comer.*" (28 de julio de 2001, Diario El Libertador)

En esta carta al lector los habitantes del barrio Arazaty expusieron la angustiante percepción sobre su futuro en el marco de este proyecto. Asimismo, podemos detenernos en varias cuestiones: primero, cuestionan a "los cordobeses", remarcando la condición de externos y lejanos de aquellos

[243] Los interventores federales de la provincia de Corrientes en ese momento (2001) fueron los cordobeses Oscar Raúl Aguad y Ramón Mestre.
[244] El subrayado es propio.

tomadores de decisión. Segundo, relatan su relación con el lugar, trabajadores del río y su lenguaje de valoración sobre el río "padre… que nos da de comer". Tercero, expresan un sentido profundo de estigmatización percibida, asociadas a atributos estéticos y morales impuestos por otra clase. Cuarto, reclaman derechos: como ocupantes y como seres humanos. Quinto, describen al lugar como periférico, por encontrarse fuera de las cuatro avenidas.

5.2. Un nuevo frente costero ¿sobre el vacío?

En el capítulo 4 expusimos que las intervenciones que se promovieron en el área fueron, en primera instancia, una defensa del Río Paraná, luego concebida como una avenida y extensión del antiguo paseo costero General San Martín. Antes de esta obra, el área consistió en un margen o sector periférico que se avistaba al final de la Costanera General San Martín (construida a mediados del siglo XX) desde la Estación central del Ferrocarril Belgrano de cargas, localizada esta última junto al Regimiento de Infantería 9. La Avenida 3 de abril y esta estación marcaron históricamente un límite físico que era entendido por los pobladores como una división entre el norte y el sur de la ciudad; que, a su vez, funcionó durante muchos años como un límite simbólico entre centro y periferia.

En cercanías de la Estación se localizaron antes de la construcción del puente General Belgrano algunos recintos industriales. El más significativo era un Molino Arrocero (actual calle Quevedo) y un conjunto de galpones y silos de Molinos del Río de la Plata. En 1973 finaliza la construcción del Puente Interprovincial, obra que impulsó la relocalización de la estación del ferrocarril, y el espacio de la bajada del puente es convertido en un espacio verde público (Paseo Arazaty).

La figura 5.1 es una fotografía de los años 60' donde se observan un conjunto de niños jugando en la toma de agua que se localizaba debajo de donde se erigió luego el puente. Por otra parte, en el fondo de la fotografía pueden observarse los silos y galpones de Molinos Río de la Plata, y anexadas a sus paramentos un conjunto de viviendas unifamiliares. Luego de la construcción del puente (y desplazamiento de la estación de ferrocarriles), Molinos de Río de la Plata cierra sus instalaciones en la ciudad de Corrientes (aparentemente para trasladarse a Rosario)[245]. Este gran terreno queda libre y una parte pasa a ser propiedad del Banco Provincial, donde luego se construyen las torres del complejo "La Manzana", primeros edificios en altura del sector[246].

[245] Gutiérrez y Sánchez Negrette (1988) mencionan que en los años 80 se avanzó en la expropiación de los terrenos de Molinos Río de la plata, aclarando que para 1988 ya se encontraban loteados para su venta.

[246] Si bien no es parte de esta investigación, es de público conocimiento que estas torres fueron parte de un juicio en donde se acusó a un grupo de trabajadores del Banco Provincial, administradores de un fondo de compensación (un ente sin fines de lucro que maneja las jubilaciones de los trabajadores), por la malversación de estos, en parte con la participación en la construcción de estas torres.

En esta fotografía puede reconocerse que el área era usada como balneario desde mediados de siglo, incluso antes. A su vez, como expusimos en el capítulo 3, antes de su transformación, se trató de un humedal ribereño. En la figura 5.2. observamos un bañado conformado por dos puntas en sus extremos, moldeado por los ciclos del Paraná en la conformación de islas, playa y vegetación. En este momento el avance del relleno no implicó ningún cuestionamiento sobre la transformación del bañado. Es decir, no fue problematizada la pérdida de biodiversidad o la modificación del funcionamiento hidrológico de la zona; es decir, la defensa se constituyó en una pseudonecesidad sin reparos (Nuñez y Rozé, 2014).

Figura 5.1. Espacio para bañarse en el río donde se encontraba la toma de agua, recinto de Molinos Río de la Plata en la década del 60. Fuente: Fototeca del Archivo Histórico Provincial de Corrientes.

Figura 5.2. Imagen del área durante los años 90'. Fuente: Aporte de Marisol Maciel.

Por otra parte, Hilda Presman (comunicación personal, 07 de agosto de 2019), referente de la Red de Derechos Humanos en Corrientes[247], relata su relación con los vecinos del asentamiento Arazaty. Ella participó como autoconvocada en la movilización del año 99 en el Puente Gral. Belgrano, en donde se produjo un fuerte ataque y represión por parte de gendarmería (Artese, 2016) (ver Cap. 2). En su testimonio expuso que algunos de los vecinos del barrio Arazaty acompañaron la movilización, asistieron a personas que escaparon de la represión, testificaron luego sobre los hechos represivos y el gran operativo de gendarmería donde se produjo el asesinato de dos personas. Es por esto, que, fue un momento donde conoció y construyó lazos de solidaridad y amistad con algunos vecinos. Entre ellos recuerda afectuosamente a El Chino[248], un pescador que vive sobre la costanera junto a su familia.

Hilda menciona que el proyecto de la Costanera Sur surge en los años 90 y en 1996 se realiza un relevamiento (Figura 5.3.) en el que se detectan un conjunto de viviendas caracterizadas según precarias, regulares, buenas; localizadas en zonas adyacentes al bañado. Sin embargo, son los interventores Aguad y Mestre quienes se proponen compulsivamente a avanzar con el proyecto, y se produce un primer intento de desalojo entre el 2000-2001.

> Con una propuesta compulsiva de levantarles casillas de madera y mandarlos al barrio Esperanza. Que en aquel momento el Barrio Esperanza…si hoy no tiene nada, en aquel momento tenía menos que nada. Y ahí lo vecinos enfrentan la topadora y empiezan a organizarse. Nosotros que recorríamos la zona por estas cuestiones comenzamos a acompañarlos desde el 2001 (Hilda Presman, comunicación personal, 07 de agosto de 2019).

En ese momento, el grupo de vecinos afectados movilizaron medidas de amparo y algunos "fueron obligados a trasladarse al [Barrio] Esperanza[249] y después volvieron". Durante los inicios de la construcción del terraplén de defensa (1998-2001) no se generaron nuevos intentos de desalojo, aunque la inversión estatal en el área y el advenimiento de la gran obra, movilizó a muchos actores a anticiparse mediante la transacción de lotes en torno a la costa, para la construcción de boliches[250] o para la intencionada espera a su valorización (Cap. 4).

---

[247] Hilda Presman es la referente de la Red de Derechos Humanos de Corrientes, la cual acompañó a los vecinos en el proceso de relocalización el cual duró más de 10 años.

[248] El Chino es un pescador espinelero que resistió al proceso de relocalización en gran medida por poseer título de propiedad, pero a su vez por hacer frente a la presión inmobiliaria en el sector. Protagoniza un capítulo del documental llamado "Paraná, historias de un río" de Juan Richieri (2012).

[249] El barrio Esperanza se encuentra al sur de la ciudad, aledaño al Río Riachuelo, al arroyo Pirayuí y en las cercanías de la Ruta 12. Se trata de uno de los barrios más alejados del centro, donde durante el siglo XIX funcionó un matadero. Se conecta a la ciudad por medio de la av. Maipú y una calle de tierra que avanza hacia el Riachuelo.

[250] Un informante clave relató como anécdota ejemplificadora que durante el periodo de obra el empresario Beltrame hizo un acuerdo con otro empresario (Cheme) para la construcción de un Boliche ("Ribera") enfrente al terraplén.

Figura 5.3. Plano de relevamiento viviendas de la Costanera Sur de 1996. Fuente: Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, gentileza de Hilda Presman.

5.3. Costanera ¿sin gente?

Como expusimos en el cap. 4, cuando se retoman las obras en 2004 el nuevo equipo técnico concibe dos proyectos complementarios pensados como "espacios de transición entre la obra y la ciudad": una calle colectora y parque lineal en el margen entre la avenida y el barrio Arazaty (Figura 5.4.); y una rotonda y avenida que permitiría la conexión de la avenida Juan Pablo II con barrios del Sur (Figuras 5.8). El Informante clave 4[251] manifestó que ambos proyectos fueron los que sostuvieron la necesidad de traslado de muchas familias que residían allí y motorizaron las negociaciones con los dueños privados de estos terrenos (comunicación personal, 9 de julio de 2018).

El conjunto de vecinos que resultó objeto del proceso iniciado de relocalización en el barrio Arazaty se encontraba en una franja específica entre el borde de la ciudad con servicios y el borde del río. Franja muy fina de 10 m. y 1 km. de largo, marcando una situación "de borde muy fuerte" (Informante clave 4, comunicación personal, 9 de julio de 2018). Por otro lado, otro grupo de familias a relocalizar se ubicaban en el barrio popular conocido como Bajo Caridi, donde posteriormente fue construida la rotonda final y la Av. Jorge Romero que conecta con la zona sur de Corrientes (Figura 5.8.). Según técnicos entrevistados[252] del InViCo, pocos de quienes habitaron allí realizaban actividades de pesca artesanal u olería, muchos de ellos eran trabajadores de la construcción y empleadas domésticas. Por otro lado, en anteriores estudios (Barrios, 2011) y a partir

[251] Arquitecto entrevistado participó como coordinador de proyecto y en la dirección de obra del paseo público desde la SUPCE en un primer momento y desde la Municipalidad posteriormente.

[252] Entrevistas realizadas a Informante clave 4 (9 de julio de 2018, op. cit.), y a Informante clave Susana Sosa, trabajadora social del Instituto Provincial de Vivienda (InViCo) (Comunicación personal, 5 de julio de 2018).

de las entrevistas a algunos habitantes que resistieron en el lugar, el as. Arazaty es descrito como antiguo barrio de malloneros y oleros[253]. En este sentido, vimos que entran en discrepancia los relatos sobre la realidad previa de este sector, las condiciones de arraigo, entre quienes afirman que gran parte de las familias relocalizadas se encontraban allí poco antes del inicio del proceso de la costanera[254], y vecinos de la zona que dicen haber vivido toda su vida en este lugar. Con frecuencia se asiste a procesos de invalidación o anulación de la memoria colectiva o individual en el espacio que entra en la lógica homogénea y clasista del capital, donde intervienen diversos agentes: técnicos, empresarios, periodistas, funcionarios. La deslegitimación se vuelve recurrente mediante el uso de argumentos que van desde la criminalización (por la informalidad en la posesión de la tierra), las condiciones de las viviendas, la cantidad de personas, el tiempo que habitaron, su afinidad política o partidaria; haciéndolos públicamente blanco justificado de desposesión.

El proceso de relocalización duró alrededor de 12 años, siendo en un principio 26 familias las referenciadas a las cuales se sumaron muchas otras (Informe de Situación familias Costanera Sur, InViCo, Junio de 2012). Del desconocido relato del proceso, nos resultó importante remarcar que fueron los proyectos complementarios a la costanera (colectora y avenida) los cuales se usaron como justificación técnica para los procesos de relocalización. Su invisibilización se volvió literal al concentrar luminarias en el paseo, que dejaban a oscuras las viviendas precarias en zonas bajas y sin contemplar una infraestructura que afrontara anegamientos en esos barrios[255].

En el momento de la inauguración a mediados de septiembre de 2008 el gobernador refirió a un espacio impactante por su moderna infraestructura y potente iluminación. Sobre el margen izquierdo de esta obra venerada por muchos correntinos, permanecían las 60 familias sometidas a las amenazas y a las promesas. Hilda, quien acompañó a los vecinos en el *vía crucis* de la negociación

[253] Nos referimos a las formas de denominación local para ocupaciones que refieren: en el caso de malloneros o espineleros a pescadores con espinel o red; y oleros, a fabricantes de ladrillos y otros productos de barro cocido, que en la ciudad de Corrientes se localizan en los bordes costeros y de bañados para realizar estas actividades. En el sector pueden constatarse la presencia de estos trabajadores artesanales a partir del registro realizado en las entrevistas o en prensa, sin embargo, se desconoce el número o los cambios en actividades laborales que han tenido pobladores relocalizados y aquellos que persisten en el lugar. Esta actividad es referida en Roldán y Godoy (2020) como una forma de habitar y producir de larga correlación histórica con la ribera, actividad a veces solitaria, muchas veces desarticulada política y gremialmente; pero, sobre todo, objetos de desterritorialización por ser considerados sujetos pintorescos y condenados a la desaparición frente al desarrollo.

[254] Durante una entrevista a un ex-trabajador de Catastro Provincial que participó del proceso de mensura y demarcación de la línea de ribera luego de la construcción de la defensa y avenida costanera., este expuso: "a mí me da gracia, nosotros hicimos el relevamiento de la Costanera Sur, prácticamente habrá habido 10 viviendas que estaban en el sector. (…) Después de que cambió el gobierno, aparecieron los punteros políticos y entraron a meter gente" (Informante clave 6, Comunicación personal, octubre de 2018).

[255] El terraplén construido dejó en sus márgenes y con una diferencia de nivel importante a las viviendas. Estas, por problemas en el sistema de desagües y canalizaciones sufrían tanto los anegamientos por lluvias (El Litoral, 29 de abril de 2005) como las inundaciones por el Río Paraná (El Litoral, 11 de febrero de 2007).

sobre la relocalización y sus condiciones, refería a este cruce entre prácticas preexistentes y proyecto de la siguiente manera:

> Nosotros, en las conversaciones y en las reuniones con los vecinos y demás, precisamente le recordé [a técnico de la SUPCE]: ustedes están poniendo el carro por delante del caballo (…) se pensó la construcción sin gente, y la gente molestaba (…) ellos en un momento tuvieron un cuello de botella. Los vecinos se sintieron molestados por la obra y la obra por los vecinos. (…) Entre el 2006 y el 2008, es donde en realidad, hay una molestia recíproca. Nunca se pensó la obra ni para ni por la gente (Hilda Presman, comunicación personal, 07 de agosto de 2019).

Como se esbozó anteriormente, existieron dos sectores hacia donde se dirigieron las políticas de relocalización: en primer lugar, un epicentro de vecinos ubicados en torno a la costa y en un área con forma de triángulo entre las calles Las Heras y Lamadrid. El parque lineal y calle colectora propuesta ocupaba superficies frentistas de los terrenos privados y luego se ensanchaba ocupando el predio triangular, área de terrenos fiscales (El Litoral, 16 de julio de 2007) (Figuras 5.3, 5.4.). Según el Informante clave N°5 esta colectora y parque lineal debían cumplir funciones urbanísticas como desagües pluviales del área (localizado en una cota más baja que la Costanera, y por tanto anegable), el acceso vehicular a las propiedades, entre otras.

Sin embargo, Hilda Presman cuestionó la propuesta de un parque lineal: "Y yo me acuerdo patente cuando Vignolo argumentaba, y los vecinos le decían: ¿para qué querés verde sobre verde?" (Hilda Presman, comunicación personal, 07 de agosto de 2019). Es decir, los vecinos criticaron que la obra de la costanera propone un conjunto de espacios verdes y que eran necesarias viviendas. Este debate entre espacio para habitar o para uso público, posteriormente cae ya que allí no se construyó ni la colectora ni el parque lineal, asimismo nos surgen dudas sobre cómo fué resuelto (o si lo fué) el desagüe pluvial del área. Lo que podemos afirmar es que los metros definidos para estos espacios públicos que motorizaron la relocalización, luego fueron ocupados por los propietarios frentistas y la parcela triangular es donde hoy se están desarrollando las torres del grupo AET Desarrollos (Infobae, 29 de enero de 2021).

El segundo caso, tomó más importancia durante el 2009, luego de la inauguración de la costanera. Se comienza a hablar de otra obra complementaria necesaria: una avenida de circunvalación y rotonda que conecte con la Av. Tte. Ibañez (hacia el sur). Para esto se construye la avenida y rotonda Jorge Romero (Figura 5.8.); para lo cual se debía "tirar abajo doce viviendas" (número que creció posteriormente) (del Valle, 12 de diciembre de 2009). Si bien no forma parte de este trabajo, durante esos años existieron numerosos conflictos internos entre el Gobierno Provincial y las autoridades

municipales, para quienes no resultó prioritario o urgente avanzar en una solución para las personas que habitaban junto a la obra[256].

La molestia recíproca a la que referió Hilda, se relaciona también a la habilitación desde el Municipio, de la instalación de boliches, paradores bailables, bares, etc.; lo que implicó una afluencia creciente de personas, produciendo molestias múltiples a vecinos.[257] A su vez, como expusimos en el capítulo anterior, algunos habitantes que poseían título de propiedad fueron asediados por agentes inmobiliarios para adquirir los lotes.

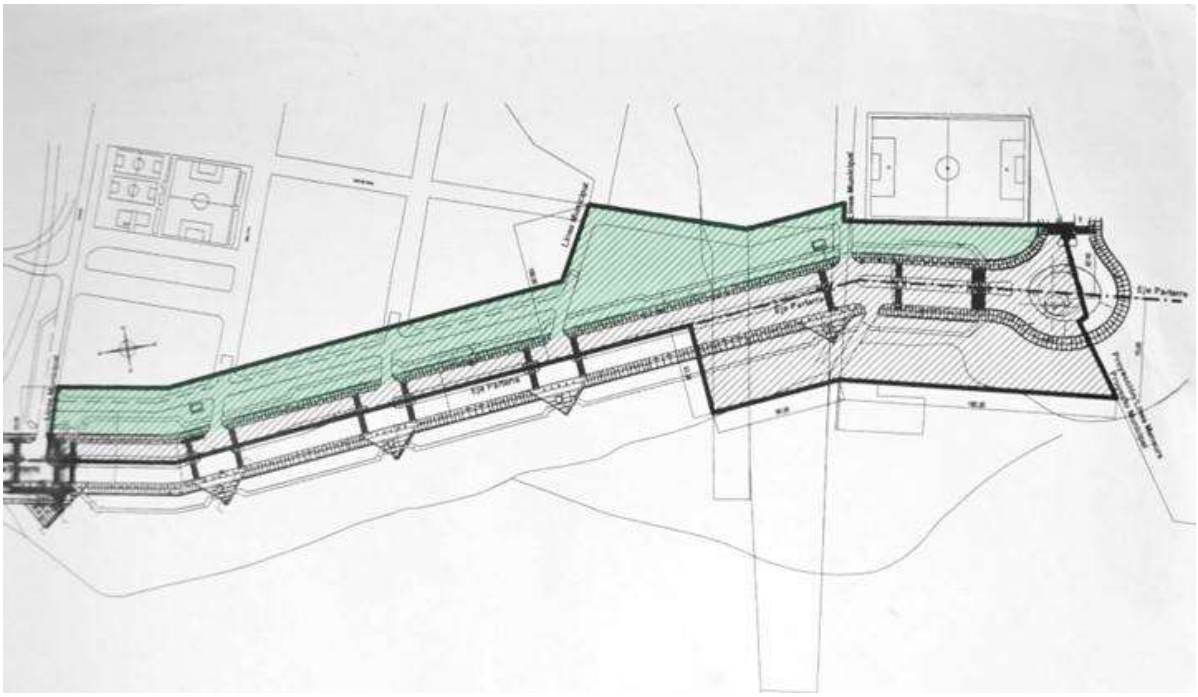

Figura 5.4: Costanera Juan Pablo II- Propuesta de área de utilidad pública sujeta a Expropiación total o parcial. (Verde: parque lineal propuesto por equipo técnico). Fuente: Sub Unidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE).

5.4. Un *via crucis* que duró más de una década.

En un primer momento, el llamado *Sub proyecto de relocalización* fue conducido por un equipo de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes siendo derivada luego la responsabilidad de gestión y

[256] Del valle (12 de diciembre de 2009) expone que "entre la comuna y el gobierno hay un ida y vuelta de responsabilidades (…) mientras que el municipio se preocupa por unir la ciudad con la ribera, y el gobierno se concentra en las elecciones, esta comunidad sufre la desocupación, el desarraigo y viven con el fantasma del desalojo".

[257] Algunos vecinos manifestaron que "la discriminación se siente en cada rincón de los barrios", "A veces a la noche, subimos a la costanera en familia o amigos a tomar gaseosa y viene la policía y nos hecha sin ningún motivo o explicación. Yo quiero saber porque no les echa también a los pibes alcoholizados que salen de los boliches en su BMW, eso es todo un degeneramiento, yo tengo hijos chicos que salen y ven todas estas cosas y es un mal ejemplo". (del Valle, Liset; 12 de diciembre de 2009)

materialización de las viviendas al Instituto Provincial de Vivienda (InViCo). En este apartado reconstruimos algunos momentos del proceso de desplazamiento forzado y negociaciones.[258]

Cuando se inicia la construcción de la Costanera, un grupo de técnicos municipales organizó reuniones periódicas en los barrios, a los que fueron sumándose asistentes sociales y arquitectos del InViCo, tanto como integrantes de la Red de Derechos Humanos, como la coordinadora Hilda Presman.

Un documento de la Municipalidad expone los lineamientos estratégicos de la gestión urbana "favorecer la relación ciudad-río", en "el marco de un desarrollo sostenible que otorgue a Corrientes una nueva identidad urbana", como argumentos para la relocalización de familias o personas, ya que estas "se encuentran ubicadas en la zona de obras de la recuperación de espacios verdes y aperturas de calles y accesos a la zona de la ribera sur (...)". (Documento de la Municipalidad de Corrientes, "Sub-Proyecto de Relocalización Costanera Sur" (s/f)). En este documento se establecen que son 53 las familias afectadas por el programa, existiendo una serie de datos insuficientes sobre el relevamiento[259] y siendo 66 las relocalizadas finalmente, en función de lo relatado por Sosa, trabajadora social del InViCo (comunicación personal, 5 de julio de 2018). El informe sostiene como base fundamental las posibilidades de mejorar las condiciones de las familias y aclara:

> Sabemos -no somos ingenuos ni irresponsables en esto- en que toda intervención social (especialmente la relocalización) es traumática para los pobladores, incierta y, en muchos aspectos, impredecible en sus consecuencias, pero también estamos seguros de que esa intervención, planificada responsablemente y con el consenso de la población involucrada, puede significar mejoras sustanciales en la calidad de vida de las familias involucradas en el proyecto. (Informe de la Municipalidad de Corrientes, s/f., p. 2)

El InViCo fue el encargado de construir las viviendas en terrenos cedidos por el municipio en la periferia y realizar la efectiva relocalización que se demoró varios años, lo que originó una situación de incertidumbre y estrés constante en los vecinos. El desalojo y traslado finalmente se realizó en

---

[258] Referimos a las entrevistas de un informante clave 4 (9 de julio de 2018).; participante en el relevamiento durante su gestión en el Municipio. A su vez contamos con entrevistas realizadas por la trabajadora social S. Sosa a la Coordinadora del Sub-Proyecto desde el InViCo. y una muestra significativa de entrevistas realizadas a familias relocalizadas en los Barrios Patono e Independencia. Se trata de fuentes primarias de primera mano provenientes de una tesis de maestría Sosa (2019), complementadas con una entrevista personal a la Trabajadora Social del InViCo (Comunicación personal, 5 de julio de 2018).

[259] Documentos: "Descripción del sub-proyecto "Relocalización Costanera Sur", de la Municipalidad de Corrientes (s/f) e "Informe de Situación de las familias de "Costanera Sur" InViCo (Junio 2012). Ambos presentan un relevamiento más bien escueto sobre las condiciones de los vecinos y de corte cuantitativo. No se les reconoce su antigüedad como ocupantes del sector, tampoco se habla de datos históricos de los barrios, mencionando sólo el "año de consolidación" de referencia, que data de 15 años atrás (cuando hay vecinos adultos que manifiestan vivir toda su vida en el barrio). No se hace referencia a las relaciones vecinales pre-existentes, lugares de trabajo, equipamientos o centros educativos a los que asisten las personas del barrio. Se menciona que en Arazatí existen 2308 habitantes, sin mencionar este dato para el As. Caridi. Se estudian integrantes, sexo, edad, ingresos y categoría de viviendas, en base a la clasificación del INDEC.

el 2012 y la mayoría de las familias provenían del sector localizado al final de la costanera, junto a la rotonda (Bajo Caridi). En este intervino la policía, durante algunos días de septiembre del 2012 se trasladó en grupos a las respectivas viviendas y luego "pasó la máquina tirando las casillas" (Sosa, comunicación personal, 5 de julio de 2018).

La coordinadora entrevistada[260], en su balance sobre el proceso afirmó que: "la gente está conforme con el cambio, se trasladaron a un lugar bueno". Por otro lado, refiere a que "obviamente *hubo resistencia*, pero en general el proyecto fue positivo". En su entrevista o en el informe del organismo *las resistencias* aparecen suprimidas: se omiten disensos y la voz de los vecinos no aparece en los informes escritos. Bartolomé (2009, en Brites y Castullo, 2014) describe que el Estado concibe a la población afectada como un componente periférico, costo adicional ilegítimo del Gran Proyecto, siendo los grados de violencia y agresión vividos productores de altos niveles de estrés multidimensional y demandando numerosos esfuerzos de lucha o adaptación durante muchos años.

Según Hilda, las historias de vida y situaciones de los vecinos eran muy diferentes: "los del Arazaty vivían en torno al río, tenían su vida en la pesca, la costa" y muchos de los habitantes del Bajo Caridi se habían asentado junto a la desembocadura del Arroyo Limita no muchos años antes, incluso durante ese período, con el objetivo de exigir ser beneficiados con una vivienda para la posible relocalización. Se trató de una estrategia de anticipación ante la necesidad de una vivienda para habitar. Así, ella menciona como siempre había una negociación entre el número de vecinos, y una diferencia que permaneció durante todo el proceso.

Durante esos años se produjeron varias reuniones o talleres informativos, en algunos casos convocadas de forma esporádica por los técnicos del municipio, SUPCE o InViCo; en otros, organizados por los vecinos con el motivo de coordinar acciones. Lo que quisimos expresar, es que lejos de ser sujetos pasivos, estos movilizaron numerosas estrategias como presentaciones judiciales (amparos, cautelares) con el acompañamiento de algunos profesionales o personas de larga militancia en torno a los derechos humanos. A su vez, produjeron contra-relevamientos: innumerables planillas sobre quienes habían aceptado la relocalización, datos de los núcleos familiares. Lograron que sus voces llegaran a algunos medios de comunicación locales e incluso nacionales. También se hicieron notificaciones al intendente, al gobernador, solicitudes de audiencias con estos gestores, manifestaciones en eventos realizados en la Costanera Sur.

Los vecinos afrontaron incertidumbre y angustia continuamente frente a la posibilidad de desalojos forzados, promesas incumplidas o por otras razones como, por ejemplo, preocupación sobre la

[260] Se trata de M. Nuñez, Coordinadora del Sub-Proyecto, entrevistada por Susana Sosa; fuente primaria gentilmente facilitada para esta investigación.

imposibilidad de afrontar el pago de cuotas por las viviendas. La vecina Mabel Galloso, madre de dos niños, planteó: "no me quiero ir porque no sé de qué manera pagar mi vivienda (…) no puedo arriesgarme a eso porque compromete el futuro hasta de mis nietos y solo nos solventamos con un plan social". Aclaró que su marido gana muy poco a partir de la pesca, y el modo de financiamiento era el pago de 80 pesos mensuales durante 50 años. La vecina refirió a que solo tres de las cincuenta familias estaban de acuerdo con esa modalidad (El Litoral, 22 de marzo de 2007). A su vez, en días más cercanos a la relocalización efectiva, Rita manifestó una discrepancia entre familias censadas y aquellas que recibieron la vivienda, tanto como las condiciones de habitabilidad a las que debían enfrentarse: "nosotros somos cinco, y nos van a dar una vivienda con dos dormitorios y mis tres hijos son grandes y no pueden estar todos en la misma habitación" (El Libertador, 03 de agosto de 2012).

En este sentido, el posicionamiento de los diferentes organismos estatales que participaron no siempre funcionó desde una perspectiva compartida sobre las obligaciones de estos frente a los derechos de los vecinos. Sin dudas, tuvo gran incidencia la organización y constante lucha de los vecinos, para negociar mejores condiciones de relocalización. En una nota periodística que se denominó "la cara oculta de la Costanera Sur", Del Valle relató que existían disputas internas entre el gobierno provincial, municipal y el Instituto de Vivienda Provincial, tratando de desligarse de las obligaciones para con los vecinos y remitiendo a discusiones sobre la ilegalidad de las ocupaciones. (del Valle, Liset; 12 de diciembre de 2009)

5.5. Des-arrojados a *la periferia*.

Los predios destinados a la construcción de viviendas se localizaron en la periferia sur de la ciudad: por un lado, en el Bº Independencia (24 viviendas en la esquina de Paysandú e Ibera); y por el otro, fruto de una cesión del municipio, en el Barrio Popular Patono, lindero al barrio Quilmes localizado junto a la industria cervecera del mismo nombre[261] (alrededor de 42 viviendas) (Figura 5.5).

[261] Este último exigió trabajos de saneamiento e infraestructura ya que se encuentra atravesado por un zanjón donde desagua esa zona de la ciudad; además tiene varios afluentes que lo cruzan al medio y existen desniveles importantes (Época, 27 de julio de 2010).

Figura 5.5: Sector de la Costanera Sur, y lugares de relocalización, Bº Patono e Independencia. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth, 2018

En las entrevistas a vecinos relocalizados[262] se manifiestan tanto pérdidas en los ingresos de hogar como mejoras derivadas de la adquisición de una vivienda y el título de propiedad. A estas accedieron a través del pago de cuotas, a los que se sumaron los gastos mensuales de servicios como agua y luz, o costos de movilidad (las distancias al centro se triplicaron)[263]. Los vecinos localizados en el barrio Independencia relataron deficiencias en las vías de acceso y en el alumbrado público. A su vez, manifestaron verse perjudicados por el aumento del precio de pasaje de colectivo y la baja frecuencia de este. A su vez, la pérdida de amistades y redes comunitarias previas. Sin embargo, en varios de los testimonios prevalece un tono de conformidad por la posibilidad de tener una vivienda de mejor calidad, en contraste con las anteriores condiciones constructivas.

Por otra parte, la situación de los relocalizados en el Barrio Patono es diferente, pues muchos vecinos expusieron gran disconformidad por el traslado, desplazados a un sector de la ciudad con mayores situaciones de conflictividad social que, si bien escapan a este estudio, demuestran disgustos de los vecinos. Los vecinos del Nuevo Caridi (como los llaman despectivamente anteriores habitantes

[262] Se toman como fuente primaria las entrevistas realizadas a los vecinos relocalizados, brindadas con gran gentileza por la trabajadora social S. Sosa (2019). La muestra consiste en 10 entrevistas anónimas en el Bº Patono y 7 en el Bº Independencia, seleccionadas de forma arbitraria.

[263] Anteriormente localizados a 3 km. Aprox. del centro (tomando como referencia la plaza central), pasando a estar localizados a 4 - 6km en barrios periféricos en donde las criticidades están vinculado a las modificaciones en las formas de movilidad en la ciudad y de accesibilidad a éstas (en relación a las condiciones de la infraestructura vial, medios de transporte disponibles, etc).

diferenciando entre nuevos y viejos habitantes) expusieron problemas cotidianos relacionados a inseguridad y manifestaron hacer reclamos incansables y constantes por mejoras en la infraestructura. Con disgusto un vecino pescador resaltó que, si bien el barrio se encuentra cercano al río, este continuó pescando en la Costanera Sur:

> "mi canoa la tengo en la playa Arazaty y (...) ahí tengo mis herramientas de trabajo. Tengo que ir sí o sí, porque acá no hay donde dejar las canoas, porque te roban todo. Allá nos cuida el sereno de la playa (...), como soy conocido y el barrio es conocido y nos criamos ahí no te tocan nada. (...) A nosotros desde que vinimos para acá, fácil nos robaron veinte veces. Cuando vivíamos en Arazaty en una casita de madera, nosotros criamos re bien a nuestros hijos, nosotros acá no los podemos criar". (Entrevista a pescador, comunicación realizada por S. Sosa, 2017)

Si bien los préstamos internacionales exigen un seguimiento del traslado; los vecinos testimonian haber sido abandonados y estar cansados de pedir mejoras urbano-habitacionales a agentes que se han hecho presentes durante el transcurso de esta década para desplazarlos y prometer mejoras, para luego desaparecer. El Estado a partir de estos mecanismos de desposesión y exclusión genera nuevas asimetrías y somete a la transitoriedad permanente (Miranda et al., 2019; en Roy et al, 2020) donde a partir de estas dificultades las personas deben recurrir a vender las viviendas, escapar a esta realidad impuesta y regresar al mismo lugar o trasladarse a otro barrio con realidades similares a las anteriormente descritas.

Por otra parte, es importante reconocer que liberar la tierra de ocupantes pobres en un área renovada y cualificada, sea a partir del Estado o desde presiones inmobiliarias, garantiza "el éxito de esa forma de urbanismo especulativo" (Rolnik, 2017, p. 187) el cual es reforzado con otros instrumentos facilitados por los gobiernos locales.

Figura 5.6. Localización de viviendas previas a ser relocalizadas, As. Arazatí. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth y relevamiento del InViCo. (2018).

Figura 5.7. Sector, As. Caridi. Relocalizado y nueva ocupación en el 2012. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth y relevamiento del InViCo. (2018).

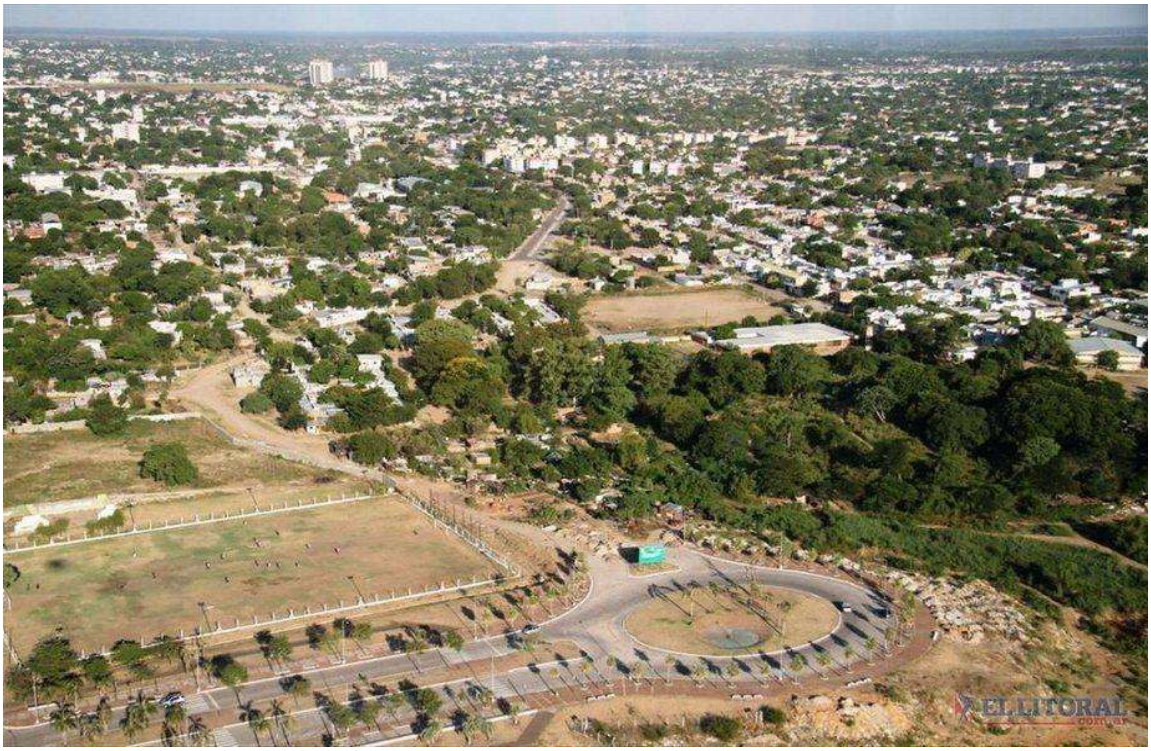

Figura 5.8: Fotografía aérea del sector del As. "Bajo Caridi", previo a la construcción de la Av. Jorge Romero, que continúa con la Av. Tte Ibañez. Fuente: El Litoral, 2007.

En relación al capítulo anterior, podemos ver que la transformación del área estuvo atravesada por un tamiz clasista velado por discursos técnicos sobre lo necesario o legal. El conocimiento experto de esta forma no repudia un mega emprendimiento en el agua sostenido por derechos de propiedad creados a medida (como el que abordamos en el Montaje 2), pero si rechaza a familias asentadas en sus bordes bajos. La propiedad privada es utilizada como ordenadora de esta relación legal/ilegal o formal/informal pero siempre a través de este tamiz, que es orientado por la ideología neoliberal (que impone el uso esperable del espacio).

Sin embargo, como intentamos exponer de manera general, los vecinos o familias de este sector han participado movilizando sus recursos concibiendo formas de resistencia con distintos sentidos. "El Chino" Chávez y su familia, cuya historia y forma de relacionarse con el río pude conocer gracias al relato de Hilda Presman, o por su aparición en series documentales[264] de la región, permanecen en un lote frentista a la Avenida Costanera, ahora entre dos torres en construcción. En el documental se observan los lazos familiares entre vecinos. Así, más allá de estos terrenos liberados a negocios inmobiliarios, aún permanecen habitantes de los asentamientos Caridi, o el "bajo Caridi" (después

[264] Richieri, Juan (productor) "*El viaje del Chino*" (Cap. 1) [serie documental "Paraná Historias de un río"]. Se trata de una serie documental de la productora de cine "Payé", ganadora de varios premios latinoamericanos. En este capítulo se muestra el lugar donde habita el Chino, su trabajo como pescador con espinel (o "espinelero"), para cual debe dejar su casa, en la Provincia de Corrientes y viajar hasta una isla lejana en busca de pesca para mantener a su familia.

del Arroyo), o gran parte del As. Arazaty o "Trujillo" (sector interno). Los asentamientos se incrementan, crecen en densidad y surgen nuevos asentamientos. En este sentido, en el 2017 se produjo una ocupación de algunas familias de un baldío de propiedad privada en la calle Suipacha (detrás de la costanera), que anteriormente era usado informalmente por los vecinos como cancha de fútbol.

Asimismo, frente al proceso de valoración y concurrencia de diferentes personas de la ciudad de Corrientes hacia este espacio público; han surgido múltiples comercios efímeros como puestos de comida al paso, carritos, vendedores ambulantes, trapitos, artesanos. Estos trabajadores cumplen servicios para una gran parte de los visitantes de la costanera, sin embargo, se juega su destino y su permanencia frente a un proceso de elitización del espacio que se agudiza.

5.6. Una crónica de acumulación por desposesión que continúa.

Poco tiempo después del traslado, los terrenos bajos al borde de la rotonda y Av. Jorge Romero (As. Bajo Caridi) fueron ocupados por 55 familias dispuestas a "resistir", exponiendo un proyecto de ley de 1992 (del cual desconocemos): "no nos moveremos de aquí. No queremos plazas ni espacios públicos, acá hacen falta casas" (Corrientes Online, 12 de septiembre de 2012). Este asentamiento continúa creciendo y consolidándose mediante la autoconstrucción hasta el día de hoy. Se compone de familias jóvenes, muchos de ellos oleros, siendo frecuentemente amenazados por las inundaciones (Figura 5.9.).

El Bajo Caridi y otros barrios, sufren desde el 2016 fisuras y socavamientos de la avenida Dr. Jorge Romero. Esta polémica obra se construyó sobre un antiguo entubamiento del arroyo Limita (años 70'), principal desagüe de la zona sur de la ciudad.[265] Así también, luego del costo social y económico que significó, se continúan destinando fondos millonarios a reparaciones insuficientes, cuya construcción beneficia a empresas constructoras locales y que sufren de forma recurrente hundimientos y roturas que ponen en peligro la vida de quienes viven allí.

El canal aliviador del arroyo entubado construido por el municipio no fue conducido hacia el río y finaliza en una zanja, actualmente contaminada con agua estancada, residuos, insectos (figura

[265] Diferentes medios reportaron que en diciembre de 2016 se derrumbó un tramo de avenida a unos metros de la confluencia con la Av. Juan Pablo II, luego de caer 110 milímetros en pocas horas, luego de ocho años de su inauguración. Las causas que fueron presentadas son la antigüedad del ducto, conexiones clandestinas de cloacas y aguas residuales de barrios alrededor. Este primer tramo socavado fue reparado a través de parches puntuales, donde el asfalto se sostiene sobre este ducto, una estructura de hormigón y arena de refulado, por lo cual se presagian nuevos desmoronamientos. En 2017 se produjo otro socavamiento importante, unos metros más adentro en intersección con calle Madariaga. La criticidad de este sector se manifiesta por la existencia de viviendas que quedaron al borde del pozo con peligro de derrumbe, afectados por el caudal de agua contaminada a cielo abierto y los problemas de circulación (Diario Época, 12 de noviembre del 2017).

5.10.); presentando numerosas consecuencias en la salud de las personas del barrio Bajo Caridi (Radio Dos, 21 de octubre de 2020). Esta situación se agrava a partir del enorme terraplén construido sobre el río que limita su escurrimiento y una montaña de escombros al final de la Costanera Sur, frente a la cual hay una desesperante pasividad de los funcionarios locales. La contaminación ambiental y pobreza, relacionadas y emparentadas geográficamente en las ciudades latinoamericanas, tanto como en los reclamos por justicia social y ambiental; nos hace reflexionar en torno a esta genealogía que expone detrás de la concreción de esta gran obra urbana de espacio público, una enorme disparidad en la distribución de beneficios.

Figura 5.9: Asentamiento Bajo Caridi, vista desde la rotonda final de la Costanera Juan Pablo II. Fuente: Elaboración propia, 2020.

Figura 5.10: Asentamiento Bajo Caridi junto a canal aliviador del entubado del Arroyo Limita que finaliza en zanja contaminada. Fuente: Elaboración propia, 2020.

En 2021 durante otra visita de campo, acompañamos a miembros de la organización FTV a un relevamiento en el marco de un Proyecto de Obras Tempranas (POT) de la Secretaría de Integración sociourbana al asentamiento Trujillo de formación reciente en el barrio Arazay (en una manzana localizada entre calles Suipacha, Necochea, Las Heras y Pje Morgan). El área de estudio expresa la convivencia de condiciones precarias del hábitat: manzanas de gran densidad de población y en la ocupación del suelo, con viviendas de materiales y condiciones precarias (chapa, chapa-cartón, etc.); en cercanías a torres de más de 10 plantas con mejoras en las condiciones de infraestructura como ser pavimentación o enripiado y cordón cuneta de años recientes (Fig. 5.11.).

Figura 5.11: Asentamiento Trujillo, fotografía tomada desde Pasaje Morgan y Las Heras. Fuente: Elaboración propia, 2021.

Asimismo, las dos viviendas que han permanecido al frente de la costanera sur, y que hoy resisten con la frente en alto junto a los grandes desarrollos inmobiliarios, son de dos familias que poseen el título de propiedad y se negaron a vender. En una conversación con el Chino (3 de octubre de 2021, comunicación personal) este expresó que él vive desde que nació en este lugar y hoy permanece junto a su esposa e hijo pues posee el título de propiedad que les dejaron sus padres. Hace al menos dos años no los han molestado, pero antes llegaban constantemente personas "de mucha plata" a querer comprarles el terreno. Les ofrecían de todo, pero ellos "sabían lo que su terreno valía y estaban bien ahí". En la conversación repitieron: "sabemos que no podremos vivir aquí por siempre" y entre los argumentos que acompañaron a esta afirmación, esbozaron: "porque es un lugar que se continúa valorizando, se vuelve cada día más *cheto* y en algún momento no podremos pagarlo. Nos subirán impuestos y costará todo más. Pero solo nos iremos si tenemos una buena oferta". A su vez, declararon tener miedo ante el interés inmobiliario y su vinculación a agentes que utilizan mecanismos de intimidación, pues "no sabemos qué puede pasarnos. Un día te chocan y no sabes si fue realmente un accidente".

El espacio de la costa es habitado y es resignificado de múltiples formas en este marco de conflictividades múltiples que se sucedieron ante la dinámica de cambios impuesta por la agenda de gobierno. Durante la actual gestión se movilizaron disposiciones o resoluciones que prohíben los "trapitos" o "cuidadores de vehículos" / "limpiavidrios" (Ordenanza N° 6667/18), o la propuesta de eliminación de los "carritos de comida" (que casi siempre se localizan en la Costanera Gral. San Martín). Frente a estas propuestas nos preguntamos qué ocurrirá cuando se finalicen las obras de un hotel de lujo o de estas importantes torres de 22 a 34 pisos. Así de esta manera, quienes habitamos la ciudad somos testigos del proceso de elitización del espacio que tiene que ver con mecanismos simbólicos que marcan la posibilidad de hacer uso, circular, comerciar -o no- de las clases populares en el espacio público.

Así también, se han dado situaciones en torno al aumento de la vigilancia y presencia de las fuerzas policiales en el sector y mayores conflictos entre clases o grupos que hacen uso del espacio. Por ejemplo, los medios de comunicación constantemente muestran robos que contribuyen a criminalizar a cualquier sujeto pobre, masculino, joven que circule por la costanera. A su vez, durante el 2022 ocurrieron terribles casos de persecuciones policiales o *razzias* a jóvenes, algunos de estos que han terminado con situaciones de abuso de la autoridad, violencia física, hasta el doloroso caso de desaparición en democracia y asesinato de jóvenes como Lautaro Rosé (Izquierda Diario, 12 de noviembre de 2021).

5.7. Algunas reflexiones

Luego de esta crónica, nos gustaría resaltar dos reflexiones que creemos centrales. En primer lugar, han jugado un rol importante las concepciones hegemónicas sobre el destino de un área y quienes pueden habitar o acumular beneficios luego de la larga trayectoria de inversión estatal y mejoramiento urbano. Esto puede reconocerse a partir del conjunto de tecnologías y discursos técnicos que crearon la necesidad de la relocalización a partir del trazado de las obras complementarias. Como intentamos exponer, este consiste en un conjunto de prácticas para nada neutrales. Al tratarse de un área en gran parte de tierra fiscal, podrían abrirse numerosos debates sobre alternativas en la gestión del suelo y de la vida de quienes habitaron o habitan estos espacios.

Si bien el proceso de desposesión de los pobres urbanos no es nuevo (Rolnik, 2017), nos enfrentamos a un nuevo ciclo donde la tierra privatizada sirve más que un medio de producción como una poderosa reserva y activo de valor financiero. En este sentido, la hegemonía neoliberal cierra los posibles y genera subjetividades jerarquizadas. El suelo habilitó a nuevos desarrollos inmobiliarios que son objeto del deseo de gran parte de técnicos, empresarios y clases altas o medias de la ciudad.

En segundo lugar, el rol y accionar del Estado debe ser objeto de atención. En el relato, es posible dirimir la arbitrariedad de la planificación urbana que demarca las fronteras entre lo legal e ilegal,

legítimo o ilegítimo (Rolnik, 2017). En este sentido, la relocalización fue justificada por nuevas infraestructuras o basadas en la precariedad o informalidad (no poseer titularidad de la tierra) de quienes habitan (Roy et al., 2020). Esto puede ser ampliamente discutido al no reconocer a previos habitantes como sujetos de derecho, su ocupación histórica e incluso sus deseos. A su vez, la gran desarticulación y discusiones internas entre agentes de diferentes niveles del Estado (provincial y municipal) generaron condiciones de transitoriedad, estrés y sufrimiento que tuvieron una duración de más de una década. Al mismo tiempo que agentes pudieron dejar ociosas grandes parcelas sobre la costanera.

Creemos, que es central ver que la construcción de un espacio pensado por la lógica del capitalismo, promueve privatizaciones y el uso exclusivo de estos; y en contrapartida, actos cada vez más violentos y excluyentes que buscan confinar y segregar a los pobres (Waqcuant et al., 2014). En relación a esto podemos reconocer tres microhistorias que conviven en el presente: Un nuevo asentamiento surge detrás de las lujosas torres, denominado "el Empachado", una mujer que ha vivido la transitoriedad de la relocalización constante vuelve a construir su casilla en el mismo lugar. El "chino" poblador que ha permanecido entre dos torres que se alzan, comenta que su familia ha sido atormentada durante muchos años por agentes inmobiliarios y, que, a pesar de tener la titularidad de la tierra, sabe que no podrá permanecer. Dos jóvenes de los barrios adyacentes de 18 y 16 años salen de fiesta a la costanera sur, y frente a una pelea que se produce en el espacio público, ambos son perseguidos por la policía provincial en el marco de una razzia que concluye con el menor golpeado y el otro joven ahogado en el río Paraná.

En este trabajo, reivindicamos el derecho a recordar a partir de reconstruir esta genealogía, reconociendo la invisibilización del dolor y el sufrimiento de quienes atravesaron estos procesos (Roy et al., 2020). Creemos que la memoria deberá acompañar luchas del presente, orientadas a resistir al vaciamiento de prácticas y formas de habitar diferenciales (Lefebvre, 2013), reclamando el derecho a la centralidad.

MONTAJE 2

RECENTRALIZAR LA COSTA, VOLVERLA (MÁS) DESEABLE AL CAPITAL INMOBILIARIO.

Introducción al montaje 2.

Si en el M1 nos detuvimos sobre el proceso de producción de áreas centrales a partir de formas de regeneración, gentrificación o desposesión; en este caso, nos interesó diferenciar un momento del presente en el cual se profundiza la inversión pública direccionada hacia estos centros y se generan instrumentos o acciones para la privatización y mercantilización. Es decir, bajo los principios del urbanismo neoliberal, esta centralidad ya innegable es objeto de reiteradas mejoras desde el Estado (Cap. 2) y, a la vez, se habilitan condiciones para que el mercado avance en la producción de espacios exclusivos y excluyentes, pensados para el disfrute, consumo, la inversión y el beneficio económico de grupos de las clases altas o medio-altas.

En este montaje estudiamos las transformaciones recientes promovidas desde la agenda de gobierno (AG) sobre el área central ribereña (2017-2021), en la cual se incluye al territorio intervenido en el M1. Como ocurre en general en toda área central consolidada ha recibido históricamente beneficios en la asignación de recursos, iniciados ya a mediados del siglo XX con la construcción de la Costanera Gral. San Martín (ver Rus, 2019), sucediéndo luego distintas inversiones en equipamientos que se sitúan a lo largo de ella. Hoy posée condiciones paisajísticas únicas en torno al río, al puente Gral. Belgrano, a los espacios públicos. Se trata, para todos quienes habitamos la ciudad o la visitamos, un área *hipervalorada* o *multivalorada* (Rus, 2021). Por lo tanto, esto nos derivó en la pregunta: ¿quién tiene derecho a decir o decidir sobre su transformación y devenir?

Nos centramos aquí en un conjunto de discursos y políticas urbanas que formaron parte del primer año de gestión del intendente Eduardo Tassano (Pro-Cambiemos; 2017-2021). Estas, desencadenaron desacuerdos e impulsaron procesos asamblearios, la conformación de redes más o menos atomizadas y posteriormente colectivos ciudadanos o ambientales como los denominados Asamblea de Defensores de los Espacios Públicos Costeros (ADEPC).

Compusimos este montaje a partir de 3 capítulos. En el capítulo 6 abordamos la AG en torno al llamado *Plan Costero* y un conjunto de políticas del período 2017-2019 en la Costanera Gral. San Martín y espacios de gran valor localizados en ella. En el capítulo 7 seguimos la AG que impulsó la localización de emprendimientos comerciales en la playa pública Arazaty en la costanera Juan Pablo II y rellenos ilegales de la costa (2019-2020)[266]. En estos capítulos nos enfocamos en la AG y en las controversias sociotécnicas (Cap. 1) que se producen en algunos ámbitos de discusión. Por último, en el capítulo 8 nos centramos en los conflictos de valoración, intentando resumir las formas de agenciamiento desde formas de agrupamiento por el desacuerdo. Estos agentes mantendrán formas de organización que responden a la AG que expusimos en los capítulos 6 y 7; por tanto, puede ser leído en paralelo a estos. Como guía para el lector incluimos una línea de tiempo

[266] Este capítulo lo proponemos como una continuidad histórica del M1, capítulos 4 y 5.

(6.3.) y un mapa de localización general de espacios públicos significativos en la ciudad de Corrientes (fig. 6.1) y otro de representación de las políticas de la AG (fig. 6.2).

Figura 6.1. Espacios centrales públicos y comunes de la ciudad de Corrientes abordados en el Montaje 2. Fuente: Elaboración propia.

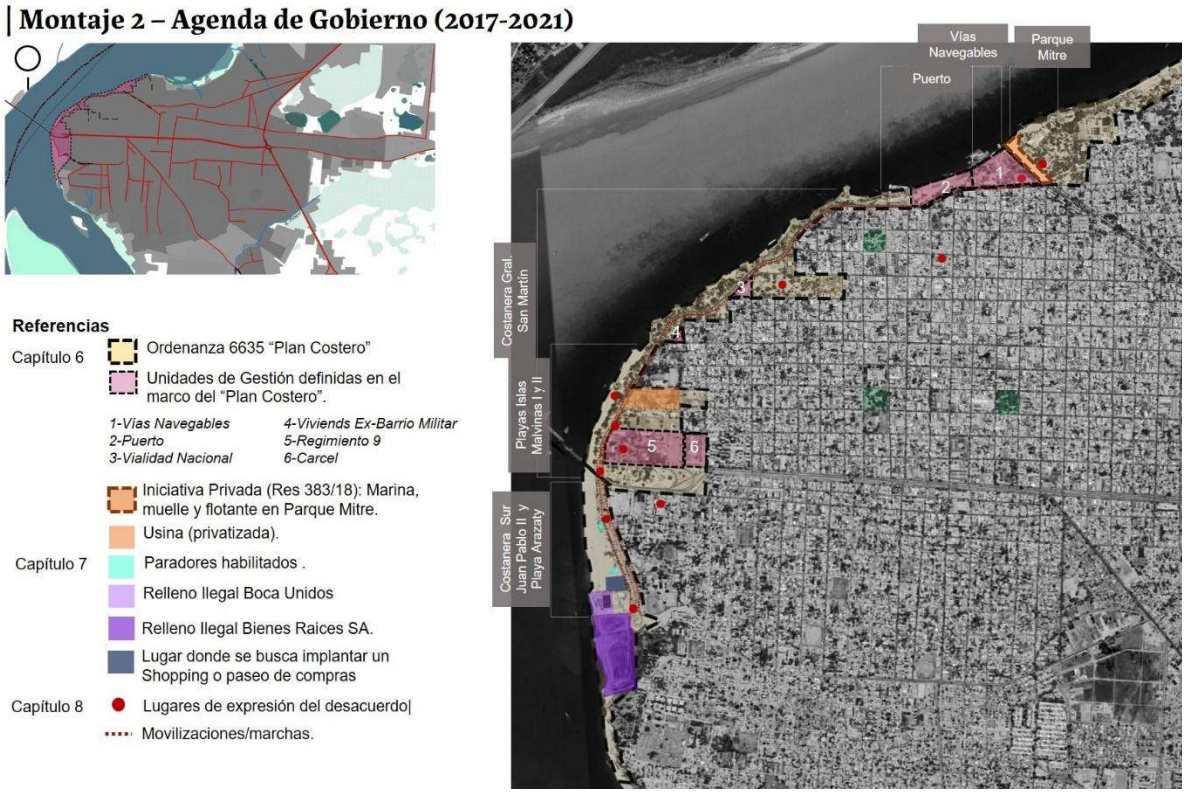

Figura 6.2. Agenda de gobierno abordada en el Montaje 2. Fuente: Elaboración propia.

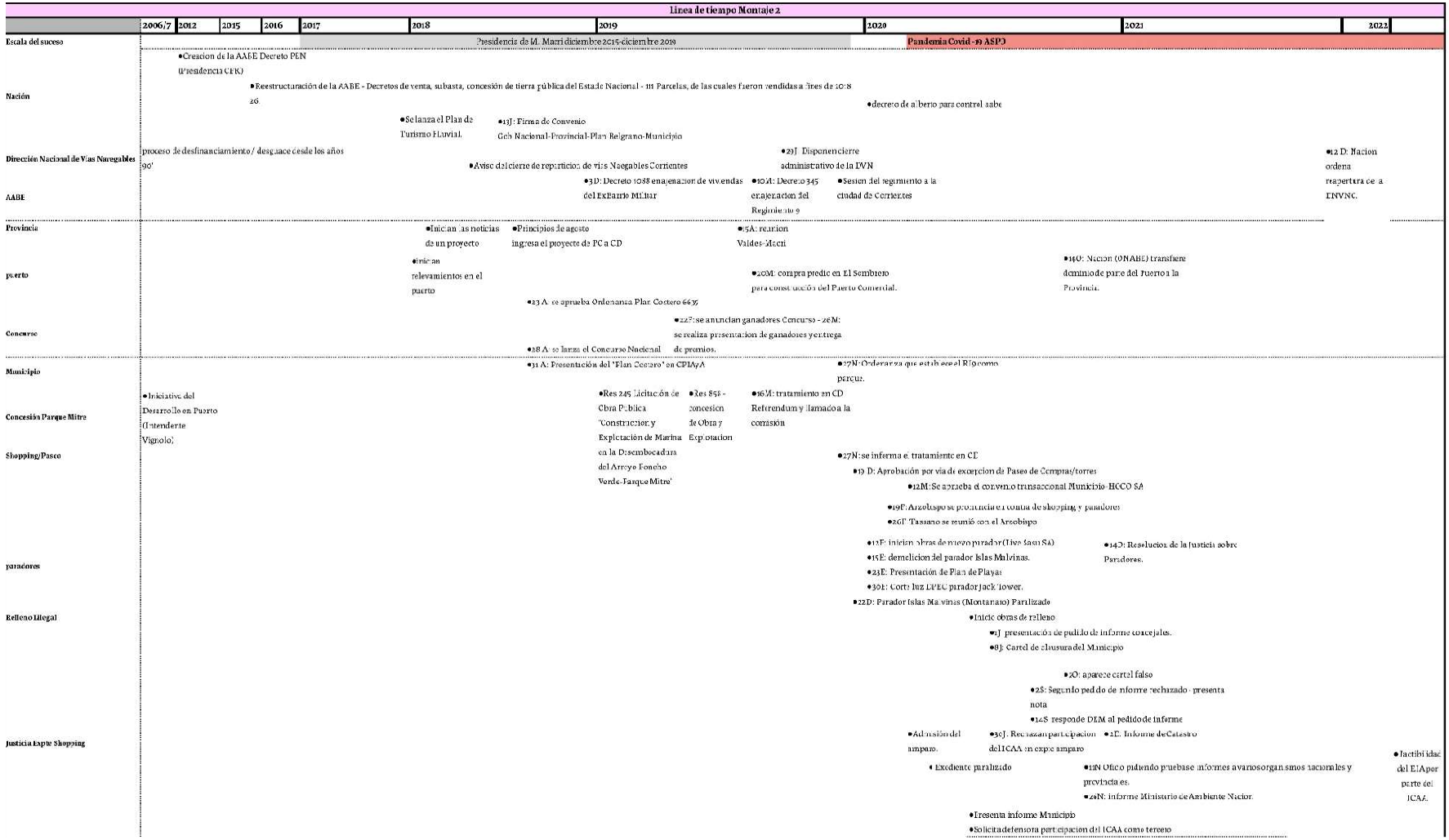

Figura 6.3. Parte I. Línea de tiempo, Agenda de Gobierno. Fuente: Elaboración propia.

Figura 6.3. Parte II. Línea de tiempo, acciones de denuncia y organización. Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 6. Un plan ¿de privatización? con bombos y platillos.

6.1. Introducción.

La construcción de la Costanera General San Martín como defensa y paseo público fue la obra estatal más relevante del siglo XX en Corrientes. Posterior a ella se produjo el entubamiento de arroyos como Salamanca y Poncho Verde, definiendo así un área central demarcada por cuatro avenidas (Costanera, Artigas, Poncho Verde, 3 de abril) (Fig. 6.1.). A su vez, como mencionamos en el capítulo 2, luego se construyó el Puente General Belgrano en el 73' y paulatinamente el barrio Camba Cuá se valorizó a partir de mejoras estatales en infraestructura, aumento de la edificabilidad y la construcción de torres de vivienda.

Entrando al siglo XXI, diferentes voces técnicas reclamaron la *refuncionalización* de grandes parcelas con equipamientos públicos como "los cuarteles del Regimiento 9 y la Penitenciaría" (Gutiérrez y Sánchez Negrette, 1988, p. 222). Esto mismo se consignó para el puerto que, según estos autores, decreció en su actividad a partir de 1930 por el incremento de las conexiones terrestres y su localización urbana poco estratégica. Se instaló en el discurso técnico las adjetivaciones de *obsoletos*, *en desuso*, *subutilizados*, *innecesarios* para caracterizar los usos contemporáneos de estos grandes equipamientos en localizaciones valiosas[267]. Esto, podemos decir, puede considerarse una forma de desvalorización de lo preexistente que abre a posibilidades de cambio. Como intentamos argumentar en este capítulo, el discurso neoliberal que permeó la agenda durante los años recientes vinculó la ociosidad con la inacción estatal (Socoloff et al., 2020) y sustentó nuevos instrumentos para la privatización de tierra pública en el período 2017-2020. Esto formó parte de la AG de los primeros años de gestión del intendente Eduardo Tassano, en un contexto de afinidad partidaria entre nación, provincia y municipio (Alianza radical ECO-Pro Cambiemos). En este momento grandes predios del estado Nacional y provincial se circunscribieron al llamado *Plan Costero*, para la subasta de tierra pública a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (en adelante AABE).

En este sentido, la agenda que instala el proceso creciente de privatización de terrenos de propiedad estatal no es un proceso local nuevo[268] y, además, no se circunscribe a Corrientes, sino que formó parte de una política nacional sistemática y profundizada entre diciembre de 2015 - diciembre de 2019 durante la presidencia de Mauricio Macri; continuando la reestructuración de la AABE iniciada

[267] A partir del capítulo 2, podemos reconocer como antecedente al Puerto Madero correntino, impulsado por la gestión municipal de C. Vignolo.

[268] Son dos los períodos en la historia argentina en donde se propone una sistemática descapitalización de inmuebles estatales: durante la dictadura militar (1976-83) y en la década de los 90' (Socoloff et al., 2020).

años antes[269]. A su vez, esto se circunscribe a los procesos de acumulación por desposesión a los que referimos en el capítulo 1; donde el Estado lleva adelante mecanismos que facilitan nuevos cercamientos o *land-grabbing*, permitiendo a agentes empresariales internacionales nuevos activos para la fijación del capital en el marco de la financiarización internacional. Esta política de enajenación de bienes del Estado se llevó adelante a partir del gobierno nacional con la el cual se benefició a grandes empresarios del rubro inmobiliario como Elztain, Constantini, Werthein, etc.; con relaciones de puerta giratoria muy marcadas por un gobierno de CEOs (Castellani, 2018). Una privatización silenciosa que comenzó a generar resistencias en diferentes partes del país[270], como fue el caso de Corrientes.

6.2. Un nuevo ¿Plan? para la costa.

6.2.1. El proceso de sanción de la ordenanza

El 28 de agosto de 2018 nos encontramos en el recinto del CD, ocupando el hall entre una multitud de manifestantes que estaba allí para escuchar la sesión en un espacio no previsto para esto. Esta concurrencia fue motivada por un proyecto de ordenanza en tratativas, conocida como *Plan Costero*. Aquella, fue comunicada en algunas noticias del 2017 como razón de la visita del presidente M. Macri; y a partir del 2018 fué nombrado por los funcionarios como *Plan Aguas Brillantes*. Las notas de los medios de comunicación informaron de reuniones entre autoridades del Plan Belgrano[271] (presidido por el ex-intendente C. Vignolo), representantes del gobierno provincial (Gob. G. Valdés), del Municipio y la Secretaría de Desarrollo Urbano; tanto como comitivas de la AABE e integrantes del ejecutivo nacional (como el mismo presidente Mauricio Macri y el secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, Álvarez de Celis).

En estas primeras comunicaciones las intenciones de este supuesto plan fueron cambiando[272]. En marzo de 2018 un grupo de la AABE evaluó los predios de la costa central (Época, 15 de marzo de 2018); entre los que se encuentran el terreno del ex Regimiento 9, la Unidad Penal N°1 y el puerto.

---

[269] El Decreto 1382/12 DNyU (Petrelli, 2020) crea la AABE y habilita al Poder Ejecutivo Nacional -sin pasar por el Congreso- a la venta de estos inmuebles. Esto generó gran controversia entre organizaciones sociales que reclaman la inconstitucionalidad de esta medida (en base a la reforma de la Constitución Nacional 1994), como es el caso del Observatorio del Derecho a la Ciudad de Buenos Aires. Las voces oficialistas a favor se ciernen sobre una ley de 1981. La reestructuración de la AABE consistió en una organización interna (relevamiento profundo de bienes del estado) direccionado a la enajenación de estos. Y entre agosto de 2016 y abril de 2018 se autorizaron a subastar unos 111 inmuebles en el país y en el exterior. Pasados mediados del 2018, 26 de las 111 parcelas ya habían sido vendidas (Socoloff et al., 2020).

[270] Por ejemplo, en el Valle de Uco se movilizó un grupo ciudadano bajo el lenguaje de valoración "La Remonta No se Vende" (Colombo, A., 9 de mayo de 2017, Revista Crítica).

[271] Creado por Decreto 174/2018 con el objetivo de desarrollar el Norte Argentino, aunque se desconoce de un plan específico.

[272] Primero, se mencionó la intención (siempre latente) de "concertar" nuevos emprendimientos como el "desarrollo de la costanera sur *hasta Santa Catalina*" donde hay "9 km. posibles de intervención" (El Litoral, 22 de febrero de 2018).

En la primera comunicación oficial se describió una oportunidad de "financiamiento del desarrollo costero que es 100% privado, pero la recuperación del espacio es para la gente"[273] (Municipalidad de Corrientes, 13 de julio de 2018).

En julio de 2018 se firmó un convenio marco de cooperación (en adelante convenio PUC) entre estas esferas estatales para impulsar este Plan, resaltando que esta política, aún desconocida en profundidad, se enmarcaba en los objetivos de la AABE de administrar los bienes inmuebles del Estado "con especial énfasis en *el uso racional y buen aprovechamiento* (...) y en incentivar la *puesta en valor* de los mismos a través de proyectos de desarrollo local y regional basados en criterios de urbanismo sustentable que permitan *maximizar el potencial urbanístico*" (Convenio Marco PUC, 2018). Las partes se comprometieron a realizar mesas de trabajo mensuales, a avanzar en los estudios y en el saneamiento dominial; y realizar convenios específicos por cada predio.

En este marco de gran desconocimiento por parte de la ciudadanía, a principios de agosto, el ejecutivo giró un proyecto de ordenanza a las comisiones de Legislación y Obras y Servicios Públicos del CD, y acudieron los representantes de la secretaría de Desarrollo Urbano (SDU) para explicarlo a los ediles. A través de concejales de la oposición, este proyecto llegó a las manos de algunos técnicos y militantes de organizaciones locales[274] y un grupo de agentes organizó reuniones o asambleas abiertas.[275] Durante la semana siguiente, algunos medios instalaron la idea de que no se iba a tratar aún. El sábado 18 de agosto se realizó la primera reunión de personas en desacuerdo o preocupadas en el recinto de Asamblea Ciudadana para organizar formas de acción en contra de esta ordenanza. Desde este grupo, también se coordinaron reuniones con concejales justicialistas o aquellos que aún no tenían su voto definido.[276] Sin embargo, con mucha celeridad el martes siguiente se dió el despacho de comisión y se anunció su tratamiento para ese mismo jueves. La oposición intentó presentar un contra-despacho, que hacía modificaciones a la ordenanza. Sin embargo, sin ninguna modificación, sin audiencia pública mediante y sin pasar por las comisiones

[273] Medios de menor repercusión local hablaron de "un negocio a manos libres" refiriéndose a los intereses entre diferentes agentes de gobierno por las áreas centrales y un trámite de adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 7328 de "Contratos de Participación Público-Privada (PPA)" que se realizó en paralelo. (Sur Correntino, 18 de marzo de 2018).

[274] Los grupos de whatsapp en los cuales se consolidaron redes o formas de organización preexistentes como el "Colectivo de Hábitat de Corrientes" fueron importantes para este proceso de acceso a la información.

[275] Se produjo una reunión en ATE, en las que incluso participaron algunos legisladores, concejales o diputados. Se creó un grupo de Whatsapp que fue durante un período el principal canal de comunicación para circular información. Se continuaron las reuniones semanales en un galpón perteneciente a Asamblea Ciudadana (localizado sobre la costa junto al parque Mitre, incluido en el Plan Costero).

[276] La primera fue el 17 de agosto entre algunos concejales justicialistas como Ataliva Laprovitta y Justo Stoup. Por otra parte, el miércoles 22 (día anterior al tratamiento del proyecto) este grupo inicial se acercó al concejal Miranda-Gallino (UCR) a solicitarle que no vote a favor (nos encontrábamos una psicóloga, el representante de ATE, una profesora e Historia de la Facultad de Arquitectura y la representante del movimiento Octubres). Los argumentos planteados por estas voces fueron diferentes y asociadas a sus trayectorias.

respectivas (de Patrimonio y de Revisión Permanente del CPU), la ordenanza fue aprobada el 23 de agosto (Ordenanza N°6635).

El proceso de discusión y aprobación (23 de agosto de 2018) fue en un espacio de CD lleno de manifestantes, desde el hall hasta la calle. A partir de una abertura de 2 m. se podía asistir al debate de concejales. Muchos ciudadanos participantes, se expresaron con gritos[277] contra ediles oficialistas, dando lugar a una sesión tensa (Figura 6.5). Entre los asistentes se encontraron varios representantes de las organizaciones afectadas: trabajadores de Vías Navegables, alumnos y profesores de la Escuela técnica de Vías Navegables, trabajadores de Vialidad Nacional con carteles y banderas. A su vez, múltiples autoconvocados de la RVZN, FORVE, Espacio de Memoria RI9, Red de DDHH, colectivo de mujeres, Movimiento Octubres, Abogados, Arquitectos de diferentes espacios (Fig 2.4).

Durante la sesión, los manifestantes hicieron 11 intervenciones en el debate, a las que el presidente del CD exigió "orden", llegando a solicitar: "Señores del público, (…) silencio por favor. *Si ustedes nos reclaman a nosotros la falta de participación y democracia, ustedes con su intolerancia cometen el mismo acto*" (Ast, VT, 23 de agosto de 2018). En esta frase, reconoció el reclamo de participación que les fue negado y a mitad de la sesión envió a fuerzas de seguridad (personal del Grupo de tácticas operativas GTO y equipos especiales de la fuerza policial) que echaron a personas y custodiaron el espacio (Fig. 6.4).

El debate tuvo dos partes. Una en la que el bloque opositor solicitó incorporar un despacho de minoría con algunas modificaciones y propuestas, que no obtuvo los 2/3 requeridos. Y otra, en la que se hizo una votación nominal, donde algunos concejales fundamentaron su postura.

Los argumentos de los opositores giraron en torno a que el debate no estaba agotado, pues debía ser debatido en ámbitos participativos como los omitidos[278] o sobre la falta de precisión y la necesidad de un Master Plan que anteceda a una ordenanza que desafecta y modifica usos. Estas modificaciones, significaban para estos regalar la potestad municipal a propietarios futuros. Un grupo, en sentido más conciliador, expuso *no oponerse al desarrollo costero*, pero exigió un fondo compensador, recuperación de plusvalías y una unidad ejecutora más representada por otras áreas estatales. Otro grupo, se manifestó más enérgicamente en contra, cuestionando la idea de desarrollo frente a la pérdida de actividades estratégicas o puestos laborales. Frases más contundentes

[277] Las intervenciones de los manifestantes, que respondían a lo que concejales decían, no fueron registradas en las versiones taquigráficas, solo mencionados como interrupciones: "abucheos y gritos de la barra", "acotaciones irónicas y risas por parte del público", "gritos e insultos", etc.

[278] No pasó por instancias previas exigidas como Audiencia Pública y tampoco fue evaluada por espacios de discusión vigentes y legitimados en varias gestiones municipales previas como la Comisión Permanente de Revisión del Código de Planeamiento (Resol. N° 2472/06) encargada de evaluar usos, edificabilidad, etc.; y la Comisión del Centro Histórico.

circularon en el recinto como: "estamos en presencia de un gran negociado inmobiliario" o "nos quieren hacer firmar un cheque en blanco" (VT, 23 de agosto de 2018).

A su vez, estos ediles expusieron sobre la posibilidad de pérdida de espacios definidos como *las joyas de la abuela*. Se confrontó con el discurso que resaltaba que el suelo no es público (sino privado del Estado y de otras esferas) diciendo que es *patrimonio de la ciudad* y *suelo correntino*, por lo tanto, debía ser definido a nivel local. También se recurrió a mencionar algunos predios por separado para resaltar actividades precedentes y necesarias de conservar o de cambiar en otros sentidos. Este es el caso del Regimiento de Infantería N°9, donde funcionó un Centro clandestino de detención en la última dictadura militar. Por último, refirieron a la profundización de la desigualdad por un proyecto que estaba pensado para los más ricos.

A esta última cuestión, un concejal respondió que "parece que mucho molesta que exista en esta Ciudad y en otra alguna gente que pueda adquirir ciertos bienes y que otros no podemos" (VT, 23 de agosto de 2018). El oficialismo culpabilizó a los opositores de actuar en base a *mezquindad política* o *sectarismo* y a los ciudadanos participantes como personas que actúan por desconocimiento y son *traídos*, como títeres de los funcionarios. Incluso, se afirmó que: "*todos los concejales estamos a favor del Plan Costero* (…), por matices" pero algunos pueden hablar y otros no: "tiene que ver con *una cuestión política*" (VT, 23 de agosto de 2018).

Ante la falta de tiempo para otras instancias participativas, respondieron en otro sentido, mencionando que el proyecto "se encuentra en el CD *hace tres semanas* y en este lapso (…) todos los concejales hemos tenido la oportunidad de estudiarlo" (VT, 23 de agosto de 2018). Por otro lado, los argumentos giraron en torno a que la ciudad ha sido discriminada por políticas nacionales y el plan costero demuestra que *la Nación ha puesto los ojos en esta*. Hablaron sobre la *oportunidad*, *grandeza* o *importancia* de la obra del desarrollo costero por la *refuncionalización de predios*, *recuperar superficie*, *revalorización de la costa*, *generación de trabajo, desarrollo, turismo*. Varios concejales hicieron mención que los predios son de nación o provincia y una parte sería cedida al municipio, siendo este camino, la única vía para que los correntinos puedan acceder a un lugar *vedado*, *enrejado*, *cerrado*.

Por último, se sometió a mayoría simple, obteniendo 8 votos en contra y 9 a favor, notándose la ausencia del concejal Justo Stoup del bloque opositor[279].

[279] Concejal que participó previamente de reuniones de la asamblea ciudadana en conformación y se comprometió a votar en contra.

Figura 6.4. Sesión vista desde el Hall del CD. Fuente: Época, 23 de agosto de 2018.

Figura 6.5. Sesión en el CD. Fuente: Época, 23 de agosto de 2018.

Los medios de comunicación titularon a la sesión como caliente o tensa. Y algunos funcionarios del oficialismo en entrevistas se manifestaron con enorme seguridad a pesar del rechazo visto durante la sesión[280]. En una nota, el presidente del CD intentó deslegitimar la manifestación, calificándola como orquestada por la oposición. Sin ninguna autocrítica, habló de un proceso correcto, planificado y consensuado. Afirmó que la participación llegaría luego mediante un concurso de arquitectura "*donde seguramente podrán participar todos los interesados*". También, expresó que el intendente se reunió con integrantes de la APICC y FECOR[281]; y que "se trabajó durante más de tres horas con todos los concejales". Paradójicamente, el eje de la nota no fue brindar especificaciones sobre aquello aprobado, sino cuestionar y subestimar a concejales opositores por llevar una tribuna orquestada (Ast N., Radio Mitre, 23 de agosto de 2018).

Los concejales opositores expusieron en los medios su disconformidad con la celeridad del tratamiento y con la incertidumbre que generaban sus disposiciones que, para estos, implica que el municipio "renuncie a su rol de planificador y habilite a que agentes externos determinen, por ejemplo, la construcción de edificios de hasta 35 pisos, espacios comerciales y demás, sin la información acerca de la factibilidad de servicios" (El Litoral, 25 de agosto de 2018).

Pero, sobre todo, esta incertidumbre estaba aún más profundizada ya que en términos concretos lo que se debatió consistía en una ordenanza y no en lo que en el campo de la planificación urbana es entendido bajo el término *plan*. Esto, frente a la inexistencia de un documento donde se exponga el diagnóstico de la situación de la costa o se definan precisamente tipologías, usos, etapas, formas de gestión precisas u otros elementos esenciales. Por esto, hacemos referencia a esta como *Ordenanza*

[280] El intendente expresó: "Todas esas obras las vamos a seguir trabajando e intentando que los vecinos comprendan su importancia" y el concejal Vallejos expuso: "estamos seguros que esta es una obra que la ciudad necesita" (El Litoral, 25 de agosto).

[281] Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes (APICC) y Federación Empresarial de Corrientes (FECOR).

del Plan Costero (en adelante OPC). Sobre el contenido de esta ordenanza exponemos a continuación. Esto implicó abrir la puerta a una constante renegociación en la que, una vez subastada la tierra a agentes privados, se habilitaba a un marco de incertidumbre sobre cuánto podría decir o incidir el estado.

Luego de aprobada la ordenanza, se continuó afianzando la comunicación entre una red de agentes donde participaron algunos concejales opositores, integrantes de los espacios afectados, técnicos de diferentes trayectorias en desacuerdo (aquellos arquitectos o ingenieros que trabajaron en gestiones anteriores), trabajadores de la investigación, artistas, representantes sindicales (como de CTA o ATE), etc. Estos, realizaron reuniones semanales y organizaron un festival cultural el 7 de septiembre de 2018[282]. Por otra parte, dos concejales opositores coordinaron algunas actividades por su cuenta, como fue *costanera – Patrimonio de los correntinos* o *juntos x la costanera*.

6.2.2. La Ordenanza del *Plan* Costero (OPC) y discusiones ¿técnicas o políticas?[283].

El intendente, quien fue vocero de esta política en AG, expuso que: "aproximadamente u*n 15% de los terrenos serán destinados a emprendimientos inmobiliarios y el 85% restante será de espacio de uso comunitario o espacios verdes*. También se contemplan espacios protegidos por su importancia arquitectónica o histórica." Y, por otro lado: "*las cesiones de los predios rondarán entre el 50% y el 70%* aproximadamente." (El Litoral, 27 de agosto de 2018). A su vez, en la página oficial del Municipio se diferenciaban esos espacios públicos en: "48% como espacios públicos y 37% como espacios verdes." (Municipalidad de Corrientes, s/f, "Plan Costero "Aguas Brillantes"). Estas afirmaciones con porcentajes, si son analizadas, producen dudas y contradicciones[284]: ¿Cómo *cesiones* que rondan el 50-70% de los predios al municipio implica un 85% de recuperación total para los vecinos? ¿Quién cede a quién y cómo? ¿A qué se refiere con *recuperación*, si estamos hablando de bienes del Estado? ¿Cómo se diferencian espacios públicos y verdes?

Si nos detenemos en el texto de la OPC (Ordenanza 6635/18), en los considerandos se expone la función municipal (COM) de "abordar el desarrollo estratégico social, económico (…)" y se resalta la

[282] Desde este colectivo, el festival buscó aprovechar la llegada de Tati Almeida, madre de plaza de mayo (convocada desde el Espacio de Memoria RI9). Este, fue organizado por integrantes de una radio comunitaria localizada en el espacio de Asamblea Ciudadana. El evento se hizo al interior del galpón y no logró tener una audiencia muy diversa.

[283] El análisis de la normativa fue acompañado por los aportes de análisis previos, como lo abordado en Olmedo y Rus (2020); y, a su vez, se incorporan elementos analíticos de un conjunto de informes de organizaciones como ser: 1- la Asociación Civil de Arquitectos de Corrientes -ACAC- (gentileza del Arq. Daniel Bedrán) [1er Informe, 12 de agosto de 2018; 2do Informe, 31 de agosto de 2018; 3º Informe, 19 de noviembre de 2018]; 2- Notas e Informes realizados por el Colectivo Turba, como ser "Cosas que nos preocupan sobre el Plan Costero" firmado por organizaciones (29 de septiembre de 2019); 3- Documento realizado por la RVZN (gentileza de Roberto Polimeni) "El Plan Costero y el Derecho a la ciudad" (20 de agosto de 2018).

[284] En una infografía oficial que promocionaba el municipio se mencionaron 111 ha a intervenir, pintando de verde al frente costero existente. Se habló de ganar 41 ha de espacios verdes y 53 ha en espacios públicos, cuando las unidades de gestión sumaban en conjunto menos de 20 ha., siendo a partir de lo cedido al municipio 11,63 ha.

importancia de la *sustentabilidad social*, *diseño ecoeficiente* y los objetivos de *ciudad sustentable* y *amigable* (ver Cap. 2 sobre AG). Estos conceptos son utilizados para generar legitimidad social, ya que parecieran adquirir un sentido unívoco, incuestionable, sin conflicto; para omitir la discusión sobre las prácticas concretas.

En el art. 1 la ordenanza *creó* el plan urbano costero (PUC) y definió el área de actuación (Fig. 6.6), donde se incluyó a la Costanera Gral. San Martín; un tramo hacia el norte (desde el puerto hasta la playa privada Yacaré); el área de la costanera Juan Pablo II (incluyendo playas y lecho del río); y un área ribereña hacia el sur, donde se encuentran actividades productivas o barrios populares. De esta forma quedaron incluidos los espacios ya públicos y más cualificados de la ciudad, y por tanto cabe preguntar: ¿es que acaso los porcentajes de espacio público existente son engañosamente considerados en los porcentajes antes mencionados?

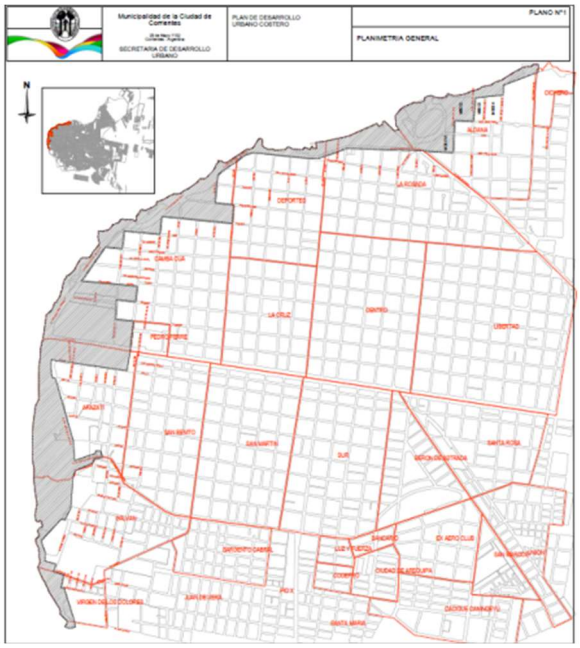

Figura 6.6. área de la OPC. Fuente: Ordenanza 6635/18.

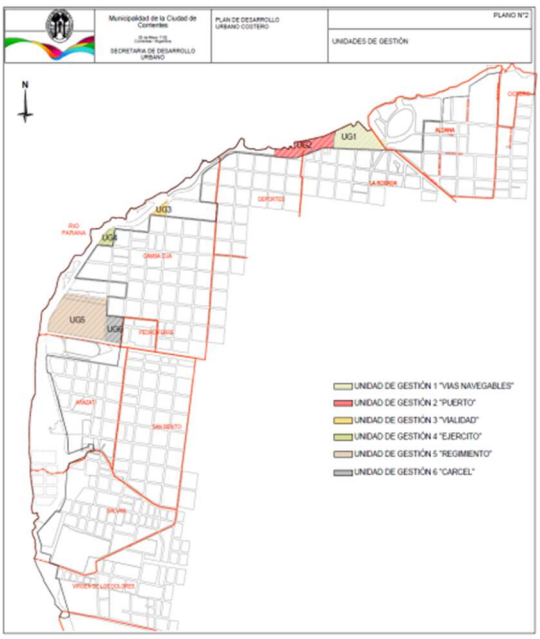

Figura 6.7. Unidades de gestión de la OPC. Fuente: Ordenanza 6635/18.

El art. 2 designó como a*utoridad de aplicación* a la *Secretaría de Desarrollo Urbano (en adelante SDU)* quien podrá definir todo aquello indefinido en la OPC. Esta última, en su núcleo operativo, versa sobre la *desafectación* de equipamientos localizados en grandes predios del Estado Nacional y Provincial (Art. 4-9). Estos, comienzan a ser denominados, en algunos casos, *unidades de gestión* (UG) (Fig. 6.7) con normas especiales indicadas en los Anexos (síntesis en Tabla 6.8.). En los artículos siguientes estableció un conjunto de "lineamientos de urbanización básicos" (Art. 11), de "morfología urbana" (Art. 12), de "equipamientos de sustentabilidad social" (art. 13) y criterios de *sustentabilidad edilicia* (art 14). Se trata de principios urbanos *eco-friendly*, asociados a algunos indicadores ya garantizados por el lugar de implantación (como cercanía a economías de aglomeración y espacios verdes); poco precisas o muy flexibles; y que vuelven a correrse de la

discusión sobre lo central; como ser: la definición de actividades y usos específicos nuevos y qué ocurre con lo precedente.

En el art 15 la OPC expone que "el titular del dominio de los inmuebles y/o *los desarrolladores* según corresponda" deberán presentar a catastro provincial, previo visado municipal, un conjunto de planos de usos y cesiones. Luego se expone en el Art. 16 que se autoriza al DEM a suscribir *convenios urbanísticos*[285], para garantizar la accesibilidad e integración urbana. En el Art. 17 y 18 estableció que los espacios verdes cedidos deben estar "bordeando los predios a desarrollar". En relación a estas cuestiones, es difícil comprender el proceso a seguir: la OPC habla de participaciones públicas privadas y convenios urbanísticos, sin embargo, quien realizaría la subasta de los previos es la AABE. Una vez subastados estos pertenecen a los privados, a quienes se les puede exigir cesiones y que cumplan ciertas cuestiones, pero ¿tendrá realmente injerencia el municipio una vez que esto suceda? La siguiente pregunta que deviene de esto ¿A qué precio se subastarán? Y ¿cuál será el destino de los fondos y quiénes podrán administrarlos?

A todas las UG creadas, se dotó de edificabilidades muy altas en m2 y posibilitando alturas de hasta 105 m (35 pisos)[286] (tabla 6.5). Por otra parte, en el art. 23 se autoriza al DEM a crear las Unidades de Gestión que considere convenientes, esto atribuye al ejecutivo gran flexibilidad en cuanto a la definición del área costera mayor que involucra a la OPC (Fig. 6.3).

Art.	**Espacio**	**UG**	**Normas especiales**			
			Carácter	**Disposiciones particulares**	**Capacidad constructiva Altura Máxima (AM) Superficie edificable nueva (SEN)**	**Superficie a ceder al municipio**
4	"Zona Portuaria"	UG 2	"Conjunto urbano de uso predominante ESPACIO PÚBLICO	-espacios de preservacion patrimonial:	SEN 36600 m² AM 105 m.	70%

[285] En los considerandos se expone que "el presente Plan se encuentra inserto dentro del nuevo modelo nacional de trabajo, con participación pública y privada, cuya adhesión de la Municipalidad de Corrientes a la Ley Provincial N°6435 fue establecida por Ordenanza N° 6618". En este sentido, es importante resaltar que a partir de la Ley Nacional 27328 y el decreto 118/2017 denominada "Participación Público-Privada" se establece un nuevo modelo de gestión para realizar contratos y sociedades (en la forma de sociedades anónimas) donde *el Estado actúa en pie de igualdad con los particulares* (sacándole el poder de veto, preeminencia, desempate que establecen otras legislaciones análogas). Según Petrelli (2020) esta norma reduce de manera excesiva las capacidades estatales poniéndolo a disposición de los co-contratantes e inversores (p. 75).

[286] Se trata de una escala de torres solo comparable a los emprendimientos que se inician en la Costanera Juan Pablo II.

			de esparcimiento para aprovechamiento del borde costero con usos mixtos compatibles, como residencial, oficinas y equipamiento comercial y de servicio"	1-Edificio actual sede de puerto y de infraestructuras escolares. 2- Edificio actual sede de la Afip. 3-Monumento al General San Martín		
4	Vías Navegables	UG 1	"	-conectividad con el entorno. -espacios de "preservación del patrimonio". 1-Sede de Vias Navegables 2-Galpones de uso industrial.	SEN: 51.000 m² AM: 105 m.	65%
5 y 6	Regimiento	UG 5	"	-conectividad con el entorno. Preservación patrimonial: 1. Edificio Casino de Sub Oficiales Regimiento 2. Edificio Pabellón Existente. 3. Capilla	SEN: 180.000 m² AM 105 m.	60%
5	Cárcel/Penitenciaría	UG 6	"	-conectividad con el entorno. Preservación patrimonial: Edificio Penitenciaria	SEN 43800 m² AM 105 m.	50%
7	Vialidad Nacional	UG 3	centro local con actividades compatibles con residencia	Preservación. 1-Edificio actual sede de Vialidad Nacional	SEN: 22000 m² AM 105 m.	50%
8	Usina	desafectado, pero sin definición de capacidades constructivas (privatizado anteriormente)				
9	Obras Sanitarias de la Nación	-	-	-	-	-

-	Viviendas ejercito ex-Barrio Militar	UG 4	Centro Local con actividades compatibles con residencia	-	SEN 2000 m² AM 105 m.	-

Tabla 6.8. Comparación de Unidades de Gestión. Fuente: Elaboración propia en base a Ordenanza 6635/18

En el 1º Informe realizado por la asociación de Arquitectos de Corrientes (ACAC), se calculó la superficie edificable (353.400m2), para dar con un número estimado de 3500 unidades residenciales. Una de las dudas planteadas por diferentes agentes fue ¿quién accedería a estas unidades residenciales? ¿Cómo se relaciona esta política con el déficit habitacional?[287] A su vez realizando un cálculo simbólico del valor del m2/usd por la capacidad edificable se estimó "un negocio inmobiliario" de 700 millones de USD, cuestionando la inexistencia de instrumentos de recuperación de plusvalías (ACAC, 12 de agosto de 2018).

De esa manera, desafectados los usos previos y dotando de condiciones urbanísticas ultra-privilegiadas, se dejó libre el paso a la subasta por medio de la AABE. Por otro lado, los anuncios mediáticos de algunos funcionarios contribuyeron a mayor confusión en cuanto a las formas de gestión[288]. Asimismo, se anunciaron obras a incorporarse como las de un Museo de Arte Contemporáneo para "hacer de Corrientes una ciudad moderna que esté a la vanguardia del turismo en el Nordeste" (Vignolo, El Litoral, 27 de diciembre de 2018).

Con posterioridad a la aprobación, el 31 de agosto de 2018, se realizó una presentación al consejo de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CPIAyA)[289] por arquitectas de la SDU. En la página oficial del municipio se citó a Mauricio Calvano (Secretario de Coordinación de Gobierno), quien expresó: se "brindaron detalles", los asistentes "recibieron información precisa y definida sobre el proyecto urbanístico." Por un lado, no resulta neutral el status que se les dió a *técnicos* quienes fueron los encargados de "despejar dudas" (Municipalidad de Corrientes, 1 de sept. de 2018); por otro, nuestra participación en la jornada nos permitió cuestionar el discurso que omite la existencia de

[287] Además, la ACAC plantea preguntas relacionadas a las plazas de estacionamiento, las estrategias de atenuación del impacto hídrico frente a la impermeabilización del área, entre otras.

[288] Por ejemplo, meses después, Vignolo, director del Plan Belgrano mencionó que "El desarrollo costero no tiene la modalidad de PPP, es una inversión privada directa". Luego explicó que "hoy, las PPP, con el Riesgo País, en no más de ochocientos", son un "tema difícil, por lo tanto, están en *stand by* a la espera de mejores condiciones". (El Litoral, 28 de diciembre de 2018).

[289] Si bien no nos explayamos aquí, también se concurrió a otros lugares a exponer la OPC como ser algunas delegaciones municipales barriales o frente a entidades empresariales.

conflictos[290], en donde se dieron numerosas intervenciones de técnicos que plantearon controversias similares a las debatidas en el CD. Esta fue una instancia que buscó ser de legitimación por parte de los agentes de gobierno para dar explicaciones (a quienes lo merecen, los técnicos). Aunque recibió numerosas críticas, ningún medio local hizo eco de esto y se mostró a la exposición como exitosa.

Las representantes del SDU explicaron que las acciones próximas eran un concurso de ideas para arquitectos, a partir del cual se definiría un Master Plan. Entre agosto y septiembre del 2018 se continuaron reuniéndose las redes de personas en desacuerdo con esta política, que aún no constituían un colectivo unificado (ver Cap. 7). El movimiento de personas preocupadas y en desacuerdo parcial o total, demostró que aquello que estaba en juego era de enorme y diverso valor. En este marco, surgía de manera burlesca la pregunta: ¿esto es un plan costero o un *flan*? Y se elaboraron varios informes de organizaciones. Como es el caso de la RVZN (20 de agosto de 2018), en el que, entre muchas cosas, se aprovechó para poner sobre la mesa la desigualdad entre centro y periferia del área ribereña[291]. También, el segundo informe de la ACAC[292] continuó discutiendo la condición *colectiva* y *sensible* de los espacios centrales en cuestión, la ilegitimidad del proceso; y el reparto injusto que este implica entre lo que se da y lo que se devuelve.

En esta controversia se debate acerca del valor de lo que está en juego y de las acciones en concomitancia. También, los agentes en desacuerdo habilitan preguntas sobre la importancia de esta problematización en AG, hablando de desigualdad y de la desconfianza augurando un mal negocio para la mayor parte de la población. Por otra parte, el debate adquiere en la voz de los opositores dos sentidos: la inadmisibilidad de la entrega de bienes del Estado para emprendimientos inmobiliarios y la perspectiva del desarrollo con recupero de plusvalías.

Para el oficialismo esta gestión tenía sentido poniendo como fundamentos que la propiedad *no era del municipio* y la generación de condiciones que puedan *destrabar* o movilizar tierra pública (Rolnik, 2017) y hacerlas (aún más) apetecibles para agentes del mercado, en el sentido de *atraer inversiones*. Por tanto, se consideró una *oportunidad* de financiamiento privado total donde "la recuperación del espacio es para la gente". Para esto, "si no tenemos un proyecto claro, si no tenemos viabilidad

---

[290] Se dispuso a una persona (hombre de 60 años) a moderar la norma de que no se podría hacer más de una pregunta por persona ni repreguntar. Quienes buscaban intervenir debían anotarse en un papel que circulaba. Inició con un período de 30 minutos de exposición, con el auditorio del concejo lleno y oyentes parados. Al finalizar la ronda de preguntas, las interlocuciones fueron múltiples y tuvieron, en su mayoría (a excepción de una persona), un tono crítico con expresiones diferentes en cuanto a los cuestionamientos al proyecto. Existieron varios momentos en que el moderador debió interrumpir o callar a personas que se veían con el ímpetu de repreguntar, levantar la voz o extenderse en sus manifestaciones.

[291] Por ejemplo, al hablar del Espacio Público: "Las políticas públicas en la materia deben ser coherentes, para que no se trate sólo de discursos que están a la moda. Barrios enteros que carecen de una plaza, un parque, algún paseo que ayude a mitigar la pobreza y la exclusión del Derecho a la Ciudad, el disfrute de espacios verdes de calidad, no sólo "plazas para pobres", deslucidas y raquíticas en comparación con las del centro" (p. 2).

[292] Los arquitectos que la conforman son en muchos casos técnicos de las gestiones precedentes de partidos políticos opositores.

jurídica, no vamos a poder *tentar* al *sector privado a que pueda concursar*" (G. Valdés (gobernador), en Ctes Hoy, 14 de julio de 2018).

6.2.3. Suelo público ¿o más que eso?

El área en cuestión por esta política de la AG, forma parte de la ribera correntina, que como expusimos antes, tuvo un largo proceso de transformación a partir del siglo XX. La construcción de la costanera implicó la transformación del sistema ribereño conformado por humedales (Cap. 3), se constituyó en una defensa que evita (en gran medida) que el área central actual se inunde, y constituyó un paseo costero -como dice el chamamé "Corrientes soñadora" de Pocho Roch- "de balcón hacia el río". Muchos de nosotros, oriundos de esta ciudad, tenemos nuestros recuerdos impregnados en este paseo costero entre bosques nativos, playas artificiales o naturales, barrancas, etc. Hemos recorrido a través de diversos medios de movilidad sus calles y, por esta razón, se constituye en un lugar que forma parte de los espacios de representación de múltiples personas que habitan la ciudad, que son producidos y vividos a través de una diversidad de prácticas sociales.

Por tanto, cobran sentido aquellas afirmaciones que, en el marco de la controversia por la OPC, definieron a las grandes parcelas del Estado Nacional y Provincial a ser subastados, como las joyas de la abuela o los lugares más sensibles para la gente. Sin embargo, lejos de generalizar, en este apartado buscamos exponer las situaciones diferentes que cada predio generó a partir de sus valoraciones, usos y agentes preexistentes. Para esto, seguimos el orden expuesto en la Fig. 6.1.: 1- Vías Navegables y escuela técnica; 2- Puerto; 3-Vialidad Nacional; 4-Casas del Ejército; 5- Regimiento de Infantería N°9; 6- Cárcel o Penitenciaria N°1; a-Usina.

En cuanto a 1[293], podemos resaltar la acción de algunos trabajadores de la Dirección Nacional de Vías Navegables distrito Corrientes (en adelante DNVNC) en contra de la privatización del espacio desde principios del 2018, cuando se les anunció el cierre de la repartición. Estos, denunciaron el proceso histórico de desguace o vaciamiento de funciones públicas estratégicas como las tareas de balizado y dragado del río Paraná[294], que luego se redujo a dragado de costas, arroyos; construcción y mantenimiento de playas y defensas[295]. El cierre implicó para estos, por un lado, el cese de funciones estratégicas llevadas adelante por un organismo estatal y la pérdida del patrimonio localizado en el

[293] Nuestro conocimiento sobre el caso se orientó a partir de una visita al predio acompañada por un grupo de trabajadores, en el que se encontraba Osvaldo Sabao, jefe de personal y uno de los principales voceros de la lucha y Maricel Arce, abogada que trabaja allí y posterior participante del colectivo de defensores costeros (Cap. 7).

[294] Los trabajadores expusieron que este proceso de desfinanciamiento y desguace se inició en los años 90 con la presidencia de Menem y la concesión de Hidrovía (en el tramo entre Bs.As. y puerto de Rosario). Luego, CFK extiende la concesión de la empresa hasta la confluencia del Paraná-Paraguay. Esta, se orienta al dragado y cobro de peajes en el canal central.

[295] Mencionan trabajos realizados como el mantenimiento de la desembocadura del Riachuelo (punto de disposición de sedimentos), la construcción de la Playa Arazaty (Ciudad de Corrientes) (M1), la defensa localizada en Barranqueras (Chaco).

sector como el sistema de dragas, buques, balizadores[296]; de un distrito de "más de 100 años de historia" (El Litoral, 29 de julio de 2019). A su vez, algunos de los galpones (Fig. 6.9) fueron reconocidos como patrimonio por la ordenanza 6635. Estos, son espacios de mantenimiento eléctrico y automotores, que resguardan una gran cantidad de piezas históricas. Por otro lado, en la recorrida reconocimos espacios de fachadas históricas no protegidas (Fig. 6.10), un archivo histórico sin recuperar[297] y un astillero privado que trabaja allí[298].

La preocupación más inmediata, según Osvaldo Sabao trabajador de la DNVNC, giró en torno al despido de 34 trabajadores contratados y el traslado de otros de planta; lo que implica perder a personas formadas en este rubro. Por otro lado, una exigencia más amplia radica en el pedido de *reactivación*, de una repartición que fue poco a poco *dejada caer* y no puede continuar de esta forma. Esto adquiere una complejidad mayor, al ser una reestructuración y privatización que *proviene de arriba* (el Estado Nacional). En otras palabras, Sabao mencionó: "es difícil, el negociado es más grande. Es gigantesco y no solo inmobiliario" (comunicación grupal, septiembre de 2018).

Utilizando el caso del dragado de Riachuelo de ejemplo, que a la vez se vincula a un conflicto socioambiental (Cap. 3), el trabajador de la DNVNC expuso que se ha instalado el mecanismo a partir del cual, ante una licitación para dragado, ganó empresas como ECODYMA (ver Cap. 2 y M1), por presupuestos más altos que los presentados por la DNVNC: "el m3 [del dragado] del Estado le salía 4USD, mientras que un privado cobra entre 12/15 USD. Es mucha la diferencia. (...)". En este sentido, planteó que hay una decisión política detrás de esto; y que en el debate público la discusión pierde de vista un "proyecto estratégico de país"; "porque *algunos están peleando para hacer una plaza y otros un edificio*, nosotros no existimos en ese proyecto" (Sabao, comunicación grupal, septiembre de 2018).

Si bien no profundizamos sobre este caso, la lucha por los puestos de trabajo continuó luego de los despidos de contratados, a partir de medidas judiciales, contacto con legisladores, etc. En el período 2018-2021 estos agentes se sumaron al movimiento federal por la Soberanía frente al cese de la concesión de Hidrovía. En diciembre de 2021 la Nación ordenó la reapertura de la oficina de DNVNC; pero desconocemos como ha seguido el proceso desde entonces.

[296] Ver Informe, en El Litoral, 29 de julio de 2019.

[297] Durante la visita, los trabajadores nos comentaron que el archivo se localizaba en el sotano, donde a partir de una inundación se perdió gran parte de este, y otra parte fue recuperado por los mismos trabajadores. Manifestaron su preocupación sobre "qué funcionario venga de Buenos Aires" y la posible pérdida de estos documentos, mobiliarios, etc.

[298] En el predio se localizan algunas actividades de la empresa Agencia Atalaya Shipping Solutions. "Es una empresa privada con autorización de uso del espacio" (Maricel Arce, comunicación colectiva, septiembre de 2018).

Fig. 6.9. Galpón sujeto a preservación patrimonial en base a la OPC, en DNVNC. Fuente: Elaboración propia.

Fig. 6.10. Edificio en DNVNC no contemplado como patrimonial en OPC. Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, en el predio se localiza una escuela técnica de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (en adelante ETVN) de larga trayectoria junto a la DNVNC, denominada *escuela de aprendices*. Como expusimos en el capítulo 2, en 2006 la AG del entonces intendente C. Vignolo, insistió en constituir un desarrollo costero en estos predios y tuvo gran resistencia desde entidades gremiales, docentes y estudiantes de la escuela. Frente a esta nueva AG que fue en un sentido similar, la incertidumbre nuevamente movilizó a un grupo de estudiantes secundarios y docentes, presentes durante el tratamiento de la ordenanza y organizando formas de protesta. En 2018 el gobernador Valdés prometió: "un nuevo edificio para la institución, como así también para el lindero Club Deportivo Talleres" "avanzando en una inversión de 100 millones de pesos en la construcción del edificio" (Prensa Gobierno Ctes, 8 de agosto de 2018). Mientras que en diciembre se anunciaron los despidos a trabajadores de DNVNC, se expuso en medios locales la remodelación de la ETVN (El Litoral, 30 de diciembre de 2018). Esto, podría considerarse un mecanismo de apaciguamiento del conflicto frente al costo político. Esta obra se inició en ese momento y aun sigue en proceso.

En cuanto a 2, el *puerto* correntino también era reconocido como un predio subutilizado por sus pequeñas dimensiones y su localización en el área central con condiciones poco estratégicas para un puerto de cargas; a pesar de tener un buen calado. Podemos decir, que, para este caso, no surgieron grupos movilizados por afectaciones directas. Se trata de un lugar muy valioso por su localización (Fig. 6.11) y con anterioridad al plan costero, en diciembre de 2017, el gobierno nacional lanzó un Plan de Turismo Fluvial centrado en fortalecer la actividad turística de cruceros y catamaranes, acompañado por el desarrollo costero en diferentes ciudades localizadas en *Hidrovía*. En la localización del puerto se habló de la construcción de una *Terminal fluvial de pasajeros*. Durante principios de 2018 se realizan relevamientos en el puerto, encargando los estudios a una Consultora -financiados por el CFI- y obra costeada por el BID. El 23 de octubre de 2018 el gobierno provincial

realizó una *charla informativa abierta* que luego fue llamada en la prensa oficial como una *audiencia pública*[299] (Gobierno de Corrientes, 23 de octubre de 2018).

El gobierno provincial decidió trasladar al puerto y su actividad comercial a la localidad cercana de El Sombrero (35 km al sur). El predio fue comprado el 30 de mayo de 2019 a la firma AGRODEC SA de F. Clebañer por 61 millones de dólares (Norte Corrientes, 30 de mayo de 2019). Por otra parte, el 14 de octubre de 2020 Nación transfirió a la provincia de Corrientes el sector del puerto del centro correntino (Chaco día por día, 14 de octubre de 2020) y desconocemos de avances posteriores.

Fig. 6.11. Vista aérea: de izquierda a derecha: Desembocadura del Arroyo Poncho Verde, DNVN y puerto de Corrientes.

El edificio y predio de Vialidad Nacional (VN) (3), se encuentra localizado en una esquina privilegiada frente al Parque Camba Cuá y la costanera. En el marco de la OPC, una técnica municipal expuso el objetivo de la *refuncionalización* del edificio y el traslado de la dependencia. En relación a esto, el sindicato de trabajadores viales (sede del Distrito N°10) se movilizó entre diciembre de 2018 y primeros meses de 2019, preocupados frente a los decretos de nación de subasta de algunos predios (apartado 6.2.5). Al igual que en el caso de la DNVNC se produjeron ajustes en los puestos laborales desde 2016, pero con mayor inversión en equipamiento. En este sentido, se mostró preocupación por la inexistencia de una respuesta certera sobre continuidad y traslados de alrededor 125 trabajadores y de estos bienes de valor para el distrito (Fig. 6.12) (El Litoral, 12 de enero de 2019). En marzo de 2019, la administradora general de VN expuso que no se vendería la sede, sino que se estaban realizando mejoras edilicias y de mobiliario (El Litoral, 25 de marzo de 2019).

[299] El flyer compartido expresó que estas reuniones tenían el objetivo de: "comunicación del proyecto y para concretar el relevamiento de opiniones para aportar a la Evaluación Ambiental y Social del mismo…" Se infiere que estos "talleres con la comunidad" servían como parte de los requerimientos del BID, CFI, etc. (agentes financiadores o prestamistas).

Fig. 6.12. Edificio de Vialidad Nacional de Corrientes con carteles de denuncia de trabajadores "Si al desarrollo costero. No a la venta de Vialidad Nacional al negocio inmobiliario y a futuros despidos". Fuente: Radio Dos, 25 de marzo de 2019.

En cuanto a 4, consiste en tres lotes del barrio de viviendas militares de aproximadamente 3900m2 a solo 50m de la costanera. El documento Convenio PUC mencionó que estos se encuentran ocupados irregularmente y no cumpliendo con su destino original. Como exponemos en el apartado 6.2.5, fueron los primeros lotes que en 2019 la AABE determinó para subasta y este proceso, fue judicializado por el colectivo de Defensores de los Espacios Públicos Costeros con el patrocinio de Jonatan Baldiviezo del Observatorio de Derecho a la Ciudad. Uno de los argumentos centrales giró en torno a que en una de estas viviendas habita una persona con discapacidad.

Por otro lado, la ex Usina Eléctrica de Corrientes (a- en fig. 6.1) fue un espacio propiedad del Estado Nacional (ONABE); luego transferido a TRASNEA en 2010 y mediante mecanismos que se desconocen fue finalmente privatizado. Durante muchos años fue objeto de reclamo de un colectivo de personas (artistas, artesanos, etc.) conocido como la Usina Cultural, que reclamaron la gestión del espacio para ser convertido en Centro Cultural. En 2022 se realizó en el lugar el evento Arte Contemporáneo (ArteCo). En este momento, el espacio de enorme valor patrimonial ya se encontraba privatizado[300] y fue alquilado al gobierno de la Provincia.

El Regimiento de Infantería (RI9) (5) funcionó durante la última dictadura como un centro clandestino de detención, nodo central en la red represiva y asesina que funcionó en nuestro país durante este período terrorífico de nuestra historia. Durante el 24 de marzo de 2019, la costanera correntina se inundó de manifestantes que marcharon por el Día por la Verdad y la Justicia (Fig. 6.14). Esta masiva marcha llevaba el lema pintado en una bandera: *Ayer contra la dictadura, hoy contra los vende Patria* (Fig. 6.13). Esta frase hacía referencia a los nuevos enemigos. Aquellos familiares y sobrevivientes se encontraban preocupados por la posible subasta de un espacio revindicado hace muchos años, que logró el status de sitio de memoria, integrado a la Red Federal de Sitios de Memoria (ReFiSim) y en 2014 formalmente señalizado. Varios equipamientos del gran predio del regimiento, como el Casino, Hospital militar y el galpón N°9 fueron reconocidos por

[300] Un informante clave mencionó que la propiedad es de los empresarios Zaimakis, Demonte y otros.

sobrevivientes como lugares donde estuvieron detenidos, fueron torturados y vieron pasar a desaparecidos. Para preservar estos espacios para los juicios en curso, la justicia federal lo protegió a través de una medida cautelar.

Figura 6.13. Marcha 24 de Marzo, llegando al RI9. Fuente: Chaco día x día, 25 de marzo de 2019

Figura 6.14. Marcha 24 de Marzo de 2019 desde el puente, vista a la Costanera San Martín. Fuente: gentileza de Diego Petruszinsky

En Corrientes, este trabajo se llevó adelante a partir de una asociación civil formada por organismos de Derechos Humanos, familiares de víctimas y sobrevivientes (Comisión de Memoria del RI9) que persiguen hace muchos años la creación de un Espacio de Memoria para avanzar en su preservación, convertirlo en museo, parque, etc.; realizando gestiones ante la secretaría de DDHH de la Nación.

Sin embargo, al enmarcarse al predio en la OPC y siendo la parcela de mayores dimensiones, en una localización privilegiada (junto al Puente y la Av. 3 de abril), con mayor edificabilidad brindada, se constituyó en la joya del negocio inmobiliario. En este sentido, la AABE avanzó mediante el decreto 345/2019 para su subasta. La comisión denunció que esta política representa un grave retroceso para el fortalecimiento de la democracia y el ejercicio de memoria (Página 12, 11 de junio de 2019); y, entre 2018 y 2019, realizó movilizaciones, un encuentro de DDHH Provincial al que asistieron numerosos representantes de organizaciones (y que se logró, con mucha gestión, hacer en el RI9), entre otras actividades.

El cambio de gestión nacional marcó una orientación diferente sobre el destino de este predio, logrando en 2022 la constitución del Espacio de Memoria.

Por último, la Penitenciaria N°1 o la Cárcel (7) es un predio del Estado provincial con un edificio patrimonial inaugurado en 1889, obra del Ingeniero Juan Col. En la OPC se define a su fachada como patrimonio a ser preservado, al que luego se sumó un panóptico que es parte del modelo arquitectónico de la época. A lo largo de las últimas décadas, el espacio fue ampliado de forma

arbitraria en base a una demanda cada vez mayor de lugar que derivó en su sobrepoblamiento, condiciones de habitabilidad y de hacinamiento crítico para las personas privadas de su libertad. Al interior de la cárcel, se llevaron adelante trabajos en forma de talleres de oficios, de arte, etc. Este es el caso de la cooperativa Yahá Porá, acompañada por la Red de DDHH de Corrientes (Hilda Presman, M1).

Desde el inicio del Plan Costero, la gestión provincial avanzó rápidamente en la construcción de una nueva cárcel localizada en la localidad de San Cayetano (cercana a la localidad de Riachuelo), y en 2019 procedió a relocalizar a todos los detenidos (600 personas). De esta forma liberó el espacio para lo que se llamó *La Unidad* y en 2022 realizó un evento durante varios días buscando celebrar la *correntinidad* con bailantas, espacios gastronómicos, recorridos sobre el lugar aún sin obras. Se expuso un enorme cartel con la propuesta de programa arquitectónico que constituiría el predio: un Polo Gastronómico, el Museo de Prisión, un Centro Interactivo de Ciencias y un Centro de Innovación.

Sin embargo, la pregunta que esbozaron múltiples agentes militantes de DDHH o de organizaciones es *fiesta para ¿Qué unidad?* Cuestionaron la idea de patrimonio sin reflexión, que avanza a través de la negación y desconocimiento de otros sectores, como los casos de muertes por represión en el recinto, aun sin justicia. Para estos, un lugar de dolor y estigma no debería convertirse en espectáculo (ver de los Reyes, 10 de enero de 2023).

En este apartado, intentamos exponer algunos datos que aportan a la historia de cada lugar y las valoraciones en juego, mostrando la diversidad de situaciones que fueron agrupadas bajo la condición de suelo a ser desafectado y luego subastado en la OPC. Esto implicó, que el conflicto adquiera múltiples frentes de resistencia. Por ejemplo, algunos sindicatos o espacios como el de Vialidad Nacional se mantuvieron autónomos, mientras que otros se agruparon en espacios colectivos. Otros, como la comisión de DDHH del Espacio de Memoria actuó de forma independiente luchando por el RI9, y a la vez, algunos representantes de este participaron de otras asambleas multisectoriales.

6.2.4. La agenda diseñada y la gestión del desacuerdo.

Lo que no fue claro desde un principio, se comunicó luego de la aprobación de la OPC, como un camino lineal o una *agenda estricta a seguir*: primero, un concurso nacional de anteproyectos dirigido por y para arquitectos; y, segundo, un master plan definido a partir de las ideas de los ganadores[301]. Para algunos funcionarios el concurso era una *instancia participativa* que se organizó por la Sociedad Central de Arquitectos y se lanzó el 28 de agosto de 2018. Sobre esto volveremos más adelante.

[301] En las comunicaciones de C. Vignolo se hablaba de cuestiones aisladas como la de realizar un EIA, de "trasladar los predios", localizacion de un museo contemporáneo.

En paralelo se movilizaron un conjunto de redes de acción en contra del proceso iniciado a partir de asambleas ciudadanas; en particular, hicimos referencia a: la presentación de un amparo judicial y la organización de foros y talleres participativos. Por otra parte, un grupo de concejales opositores[302] buscaron *reflotar el debate* presentando un proyecto de ordenanza[303], para el cual no tuvieron la mayoría necesaria.

La judicialización de la Ordenanza 6635

Un campo central de la disputa fue el de la judicialización de la ordenanza, estrategia definida por las abogadas[304] del colectivo en conformación. Consistió en un proceso de activismo judicial y de traducción jurídica de un conjunto de argumentos que fueron expuestos por diferentes agentes. Las abogadas presentaron un *amparo ambiental con medida cautelar de no innovar* como una estrategia para atacar la forma en la cual se aprobó la ordenanza (y no su contenido o, como llamaban las abogadas, la *cuestión de fondo*). Y para esto, se trabajó en una acción jurídica colectiva con la participación de un bloque de abogados de diferente pertenencia[305] (todos miembros del colectivo) y actuando de manera conjunta como apoderados de la Asamblea Ciudadana por los Derechos de Usuarios y Consumidores, que puso la personería jurídica[306].

El amparo fue presentado contra la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y respecto a la Ordenanza N° 6635. En este el amparo cuestionó el proceso arbitrario e inconstitucional seguido, por vulnerar derechos establecidos en normativa nacional, provincial y municipal[307].

Las abogadas acudieron a un amparo de carácter ambiental por promover "derechos de *incidencia colectiva que tienen por objeto bienes colectivos, como lo es el ambiente*". En este se recurrió al principio

---

[302] Los concejales que estuvieron más activos y acompañando a otros grupos fueron: Ataliva Laprovitta, Germán Braillard Poccard y Salinas.

[303] Estos propusieron generar una Comisión integrada por concejales y técnicos que permita hacer un seguimiento. También, surgió el proyecto de declarar patrimonio histórico y cultural la costanera y algunos edificios; que fue redactado por técnicas participantes de la lucha.

[304] Hablamos en plural y femenino, ya que las personas que motorizaron la presentación judicial, realizaron reuniones para discutir la estrategia judicial, etc.; fueron en su mayoría (no únicamente) abogadas mujeres, con apoyo de otras profesionales mujeres. Estas, consideraron relevante tener el acompañamiento de otros abogados con más trayectoria y adjuntaron el conjunto de informes presentados (ver apartado 6.2.2.).

[305] Entre ellos se encontraban: Anahí Linström, Nora Maciel, Sonia López, Juan González, Diego Cáceres, Gustavo Silva.

[306] Para esto, se realizó una reunión en Asamblea Ciudadana para conformar un comité de ciudadanos no socios. Esto, posibilitado por el Estatuto de la organización, permitió conformar un grupo que temporalmente se denominó "Juntos x una costanera sin dueños".

[307] Entre algunas cuestiones denunciadas se encuentran; incumplir el procedimiento establecido en el artículo 41 inc. 3 de la Carta Orgánica Municipal que exige doble lectura en las ordenanzas que dispongan el otorgamiento de usos de bienes públicos a particulares; por afectar la línea de ribera del Rio Paraná sin la intervención previa del organismo competente, en este caso el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente; por *determinar el uso de bienes inmuebles expropiados a particulares por leyes especiales y con fines de utilidad pública para otros fines diferentes a los previstos en las leyes de expropiación*, en franca contradicción a la legislación vigente en la materia; por desconocer el Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado que se encuentra en el Regimiento de Infantería N°9 (Expte. 174869/18)

ambiental precautorio (LGA) por el cual: "Cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos o para impedir la degradación del medio ambiente" (Expte. 174869/18 - Asociación civil por los derechos de usuarios y consumidores c/ Municipalidad ciudad de Corrientes s/ Amparo Poder Judicial Provincia de Corrientes). Además, se cuestionó a la ordenanza como inconstitucional, ilegal y nula por incumplir los presupuestos mínimos de participación ciudadana obligatoria, de evaluación de impacto ambiental y consulta técnicas previas pertinentes.

El fallo de la jueza (27 de sept de 2018) de primera instancia (Sonia Filipigh) rechazó *in limine* (sin analizar) cuestionando la forma y no el contenido del amparo. "El amparo *no está para atender conflictos complicados,* ya que requiere que la lesión a la Constitución sea inequívoca, sin necesidad de un estudio prolongado, ni de amplio debate y prueba". Estableciendo que la ilegalidad declarada, a su vez, es arbitraria. Y expuso que la norma legal "aprueba la viabilidad de un proyecto que hoy *es solo una declaración de voluntad. No es un plan de trabajos concretos*" por lo tanto, "*hoy, no* se evidencia una lesión constitucional" (Expte. 174869/18). Por lo tanto, retomo una justificación ya dicha por el intendente: que una normativa es tan solo "una herramienta para seguir trabajando" (El Litoral, 27 de agosto de 2018).

Este fallo, permitió al Intendente E. Tassano, referirse a la "legalidad irrebatible" del Plan Costero, y a la acción judicial como una "amañada maniobra de un sector obstruccionista de la oposición". También resaltó que "no se incumplen con normas constitucionales como tampoco (…) se daña el medio ambiente. Todo lo contrario". Refirió a que su gestión trabaja con proyección a futuro y que el proyecto permitirá "recibir al turista con infraestructura, servicios y recursos humanos de excelencia", como un beneficio para todos los correntinos. Remarcó, de forma engañosa: "Sólo quien procede movido por la mezquindad política puede oponerse a la cesión sin cargo de todos los terrenos ribereños de la Nación al Municipio." (Época, 30 de septiembre de 2018).

Durante octubre de 2018, las abogadas trabajaron la apelación con colaboración de otros integrantes de la resistencia. En esta cuestionaron el fallo por dejar sin protección a derechos colectivos. También, por contradecirse y desestimar los vicios denunciados en cuanto a la irregularidad de procedimiento, por banalizar los argumentos del amparo y no analizarlo ni hacer referencia a estos. Expusieron:

> "Un Amparo de incidencia colectiva no puede desestimarse sin análisis (…) Tiene un carácter extraordinario, *no es un derecho individual el que está en cuestión afectad*o. Están expresamente reconocidos en el artículo 43 de la Constitución Nacional, en ellos existe una *transpersonalización* de la pertenencia. *No existe un dueño exclusivo ni singular, porque la pertenencia es de todos.* Se refiere a las diversidades de intereses que tienen protección judicial y a las personas que los promueven. Hay numerosas situaciones donde la afectación es tan genérica que *ni es posible encontrar un afectado* porque la totalidad recibe el daño o la disfunción. Tomemos, por ejemplo, los paisajes urbanísticos destruidos, el

> patrimonio cultural abandonado, las reservas ecológicas perdidas por la inercia burocrática, etc. Son estas manifestaciones donde *la sociedad es la afectada*, pero que, al concierto de nuestras consignas procesales, no tienen demasiada esperanza de alcanzar un derecho de acceso al proceso y a la jurisdicción, aun cuando es bueno recordar el esfuerzo aislado de algunos buenos jueces." (Gozaíni, 2005; En Asociación civil por los derechos de usuarios y consumidores c/ Municipalidad ciudad de Corrientes s/ Apelación)

Asimismo, expusieron que la vulneración de estos implica "trastornos de masa que alteran el trabajo, la producción, el equilibrio ecológico, la vida sana, etc." Y cuestionó a la jueza la no ejecución de sus facultades para prevenir posibles daños y disponer medidas de oficio como exigir pruebas o informes.

El 10 de septiembre de 2019, un año después, la cámara *declaró admisible la acción de amparo* contra el Plan Costero a través de una resolución. Por su parte, la jueza Altabe de Lertora, sostuvo en su voto que "la Sra. Jueza de Primera Instancia se precipitó rechazando liminarmente la demanda, cuando estimo *prima facie*, que existen argumentos suficientes para requerir al accionado el informe que prevé la ley", agregando que "se invocan derechos fundamentales presumiblemente lesionados por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes". (Ctes Hoy, 12 de septiembre de 2019).

La admisión del amparo significó un gran logro colectivo. Se dio curso a la apelación, sin embargo, no se obtuvo una cautelar y durante el período de pandemia (2020) falleció el abogado que llevaba la causa. Luego de esto se estableció la caducidad del proceso, a la cual el grupo de abogadas apeló; pero durante el 2022 se reafirmó la caducidad. Por tanto, continúa vigente la ordenanza.

El concurso de arquitectos, talleres participativos en resistencia y conflictos internos en el colectivo.[308]

En el convenio PUC se definió utilizar la herramienta del Concurso Abierto no vinculante para los predios de más de 1 ha, con el fin de *dar participación* a la "sociedad profesional", "otorgando una mayor validez de lo planificado, como así también sirviendo como *una herramienta de utilidad para la captación de los potenciales desarrolladores*" (p.6).

Como expusimos antes, el concurso de arquitectura fue expuesto como *el* mecanismo participativo, "donde *seguramente* podrán participar todos los interesados" (Ast, en Radio Mitre, 23 de agosto de 2018)[309]. Se concibió bajo esta palabra un mecanismo elitista y sectorial orientado a técnicos (arquitectos, ingenieros, etc.)[310]. De esta forma, se circunscribió la representatividad a voces

[308] Dejamos fuera del análisis las propuestas de los equipos ganadores o presentados; tanto como un conjunto de charlas, conferencias que se brindaron luego por estos. Analizamos concretamente las bases del concurso: AABE, SCA. Concurso Nacional de Ideas, Proyecto Urbano Costero, Corrientes Capital.

[309] Así también Vignolo expresó que "hoy estamos iniciando este proyecto de la mejor manera: con un concurso público nacional, a través de una institución seria y *con la mirada de los especialistas* en el tema, *abriendo el juego a todos los correntinos*" (Ctes Hoy, 1 de noviembre de 2018)

[310] Las bases definían que era requisito ser Arquitecto o que exista un Arq. en el "equipo interdisciplinario", no habría lugar para otros actores no profesionales.

legitimadas en un esquema supuestamente neutral. A su vez, en esta concepción se perdió de vista que *las bases* son definidas por otros (Sociedad Central de Arquitectos)[311], donde se preestablecen porcentajes, alturas y otros aspectos a cumplir, estableciendo un tipo de lenguaje único para la propuesta. Se establece un premio expresado en valor monetario[312] que motiva parte de esa participación, en donde pueden participar grupos de técnicos del país. Y en este mismo plano, son otros (también "técnicos") quienes deciden los ganadores[313], es decir, delimitan un orden jerárquico en las ideas, y en muchos casos influye la capacidad que tienen algunos estudios o equipos técnicos.

El concurso solo involucró tres de los predios en cuestión: el Puerto (que incluye a Vías Navegables como predio único), el Regimiento de Infantería N°9, el Servicio Penitenciario Penal N°1; buscando tener una *visión conjunta*. En las bases se expresaron requerimientos básicos que son retomados de la Ordenanza 6635 (en relación a porcentajes a ceder y capacidades edificatorias) y principios basados en la *integración* al entorno. Como cuestionamiento, pudimos reconocer términos disciplinarios difusos como *renovación urbana* y *urbanismo sustentable*. En muchos sentidos, estos se constituyen en reforzadores de intervenciones orientadas a clases altas en base a los paradigmas edilicios del momento (por ej. torres multiusos vidriadas).

Si bien se hace referencia a que "los predios poseen *significativas preexistencias*"; no se ahondan en cuáles son. Además, el patrimonio a preservar o restaurar se centra en construcciones físicas puntuales, las que fueron definidas por la SDU sin interacción con otros actores. A su vez, en la definición del programa arquitectónico, se habla de "nuevos equipamientos, espacios públicos, tejidos habitativos" sin plantear necesidades específicas o grupos a quienes se dirige.

Si bien respetamos las intenciones de generar nuevos usos, sorprende la exagerada referencia a la *generación de beneficios colectivos*, cuando los espacios ya tienen valoraciones asignadas que son desechadas; su localización, en el marco del área más central de la ciudad ya posee condiciones ultra privilegiadas en relación a servicios, accesibilidad, conectividad, etc.; y no se busca responder a planteos o necesidades reales de agentes que habitan por fuera del centro. Por esto, para nosotros, constituyen mecanismos elitistas para *recentralizar lo que ya es central* y correr la discusión hacia los intereses sectoriales de un grupo de funcionarios de perspectiva pro-mercado. Se trata, sin embargo, de discursos legitimados en la disciplina, por lo tanto, parecen incuestionables.

El 22 de febrero de 2019 se anunciaron los ganadores (se presentaron 25 propuestas). El primer premio lo obtuvo un estudio de Buenos Aires Oficina Urbana (Converti-De Marco) asociado al

---

[311] Organizado por la Sociedad de Arquitectos de Corrientes (SAC). Promovido por AABE y Federación de Entidades de Arquitectos (FADEA), auspiciado por la Municipalidad, CPIAyA, Plan Belgrano, Provincia y Ministerio del Interior de la Nación.

[312] Los premios eran de 500.000 (1ro), 210.000 (2do) y 120.000 (3ro).

[313] El jurado fueron 11 personas, representantes de diferentes entidades organizadoras y participantes, donde eran casi en su totalidad arquitectos (ver cant. hombres).

estudio local Bury & Mayer en Corrientes[314]. El segundo premio fue del estudio de E3[315]. El tercer premio lo obtuvo un equipo de arquitectas asociadas a los grupos del desacuerdo[316]. Por otro lado, fue cuestionado que al anunciar a los ganadores no se acompañó de un dictamen, que fue presentado luego, el 26 de marzo de 2019 durante la entrega de los premios[317]. Estos eventos sirvieron para que diferentes funcionarios continúen dando palabra a la prensa para resaltar las maravillas de esta política, aunque sin un rumbo muy claro, pues se contradecía entre un futuro master plan o un llamado a licitación (Norte de Corrientes, 24 de febrero de 2019).

Las propuestas se atribuyen la capacidad de "recualificación del frente de agua" y esto, "favorecerá y estimulará la inversión e interés del mercado inmobiliario, propiciando una nueva mirada hacia este espacio natural." (Clarín, 28 de marzo de 2019). En una nota similar denominada "la inversión de desarrollo privado no es enemiga de una ciudad" (Gamboa, en Época, 31 de mayo de 2019), al entrevistar a los arquitectos ganadores del 1er premio, se hacía mayor hincapié en estas premisas: de que "los vecinos" debían tomar esos emprendimientos como propios, superando "cualquier política partidaria". Estos afirmaban que: "En Argentina hay un espíritu bastante desconfiado (…) nos pasa en todos los proyectos que hacemos. Hay resistencia, discusiones. Lo que no debe ocurrir es quedarse solo en el debate. Hay que llevar adelante los proyectos. Nos ha pasado con proyectos que, con tanta discusión, se perdió la oportunidad de concretarlos." Y así mencionan que en Asunción no existe este "nivel de conflictividad".

Estas referencias se asocian a un conjunto de acciones realizadas por el colectivo en desacuerdo antes y durante la organización del concurso. El 10 de octubre de 2018, el grupo "Costanera, Patrimonio de los correntinos", coordinado por concejales; organizó un foro de exposiciones de profesionales en la Universidad de la Cuenca del Plata (ante negativas de prestar lugar por parte de facultades de la UNNE), con gran concurrencia (fig. 6.15); en el cual invitaron a 4 expositores[318].

---

[314] Recordamos que este estudio fue el implicado en la muerte de 8 obreros. Y el empresario Mayer es uno de los impulsores del Shopping o Paseo de Compras (Cap. 7).

[315] Es el mismo estudio vinculado a la empresa desarrolladora AET que diseñan y desarrollan torres o viviendas de lujo en áreas de "renta de monopolio" en torno al paisaje como áreas ribereñas y de lagunas. Son los desarrolladores de las Torres Costanera Sur en el Montaje 1.

[316] El último estudio es el de Lorena Sánchez y Julieta Repetto, al que se sumaron Laura Alcalá y Silvina López; todas arquitectas que participaron, en mayor o menor medida, en la organización de los talleres. Esto generó un gran conflicto que rompió con la confianza de varios integrantes y el cuestionamiento del grupo "de técnicos".

[317] En este se vuelven a hacer referencias a atribuciones exageradas con ribetes heroicos en cuanto a las propuestas como "visión urbana integral, la regeneración urbana, la permeabilidad a la costa, la revalorización de lo paisajístico, la conservación y regeneración de los edificios de valor patrimonial, la articulación urbana con el tejido colindante, la creación de espacios públicos como integradores urbanos y, la sustentabilidad ambiental y urbana."

[318] Expusieron el arquitecto, técnico del municipio de Misiones, J. R. Guidurra, quien expuso sobre el Plan Urbano Posadas 2022; - Anahí Lindström, abogada del colectivo; - la arquitecta Marisol Maciel, quien es especialista en patrimonio; y Enrique Galiana, abogado historiador.

Fig. 6.15. Foro Costanera Patrimonio de los Correntinos en Universidad de la Cuenca del Plata (10 de octubre de 2018)
Fuente: Impacto Corrientes.

Los concejales conformaron un canal de comunicación paralelo con algunas personas profesionales-técnicos. Y luego de esto, desde este grupo se organizó un conjunto de talleres participativos que se denominó "Construyendo la costanera. Planificación integral participativa". La motivación de este fue generar un espacio para escuchar las propuestas de distintos sectores; y como estrategia para contraponer acción y propuesta ante los cuestionamientos referidos en los discursos oficialistas. El gran motivador fue la posibilidad de componer un proyecto alternativo, aunque con discusiones internas entre los organizadores acerca de si este debía ser o no presentado al Concurso.

Los talleres se realizaron los días 8 y 15 de noviembre (de diagnóstico y de propuesta respectivamente), enfocándose en los predios que formaron parte del concurso (Puerto, Vias Navegables, RI9 y Cárcel). Nuestra participación en las mesas de discusión, nos permitió reconocer que aquello que estaba en juego, la forma de comprender problemáticas y de considerar posibilidades sobre cada lugar, difería en función de los distintos agentes y sus trayectorias. Se trataban, en algunos casos, de discusiones insalvables por las historias de vida y subjetividades en base a condiciones de clase, género, edad, formación[319]. Esto reafirmó la condición política que adquiere cualquier decisión sobre el espacio, y la discusión que abre sobre aquello que es y no justo.

Un grupo de profesionales contratados por los concejales registró y sistematizó el diagnóstico y las propuestas. Esto fue presentado en un último taller durante diciembre del 2018, con algunos esquemas realizados por dos arquitectas. Esto, nuevamente generó discusiones entre la audiencia.

[319] La apertura a conflictos sobre el valor y el devenir (o transformación) de los espacios enfrentó a diferentes agentes en el debate. Por ejemplo: en torno al puerto un grupo de agentes de barrios de la periferia plantearon la necesaria ampliación de la parada de colectivos y funcionamiento como una especie de terminal, mientras que un señor (ex-tecnico, adulto mayor) vociferó que nadie ya usa el colectivo en la ciudad. Por otra parte, en torno al espacio de Vías Navegables, un trabajador de la repartición expuso la importancia de mantener las funciones estratégicas de esta en el lugar y un estudiante de arquitectura habló de la necesidad de *limpiar* el espacio y permitir las visuales hacia el río.

Si bien, como expusimos antes, la presentación al concurso no habría sido del todo consensuada; las arquitectas presentaron una propuesta trabajada desde su estudio, retomando ideas de los talleres e incumpliendo algunas definiciones de las bases (como la no edificación de uno de los predios). Estas, ganaron el 3er premio del concurso, lo que produjo diferentes posiciones al interior del colectivo y generó un quiebre a partir del cual algunas personas se distanciaron de la lucha. Un grupo de agentes cuestionaron que: -estas arquitectas actuaron sin un consenso definido por todos los participantes de la lucha (por ejemplo, en asamblea, por votación, etc.); - utilizaron ideas surgidas en el taller sin que muchos participantes supieran, siendo el concurso un mecanismo donde el logro es capitalizado por los técnicos; -actuaron de forma contradictoria y perjudicial frente a la estrategia judicial en la cual se atacaba directamente al concurso y a la ordenanza.

Esto generó descontento y un período de aplanamiento de la lucha. Esto se agravó por actitudes cuestionadas por el colectivo por parte de un sindicalista que convocó a reuniones donde no posibilitaba la participación de todos y luego se atribuyó el logro de la admisión del amparo; entre otras cuestiones.

6.2.5. Propaganda de la ciudad al mejor postor.

La agenda estatal continuó desde fines del 2018 a principios del 2019 con mesas de trabajo a puertas cerradas entre las distintas partes[320], y dos actos principales de presentación del plan y sus fundamentos, cuyos discursos nos interesa retomar aquí. El primero, se realizó el 1 de noviembre de 2018 en el Salón Amarillo de Casa de Gobierno con todas las autoridades que impulsan este "plan". El intendente caracterizó a esta propuesta como el "proyecto transformador más grande que va a tener esta ciudad" y el gobernador aseguró: "estamos haciendo nuestra reivindicación histórica como correntinos". Se figuró lo que se buscaba lograr mencionando casos aspiracionales como Rosario, Valencia (España), Puerto Madero; resaltando que esta transformación "va a ir modificando las mentes y las actitudes de los correntinos" y la localización de la ciudad como "la luz del norte argentino" (De Celis) (Radio Dos, 1 de noviembre de 2018). El análisis de los discursos nos ha permitido reconocer en común la narrativa a modo de epopeya, apelando al orgullo de los oyentes y sin muchas precisiones técnicas, suponiendo que son cuestiones de sentido común. A su vez, estos agentes comunicaron una fe sobre la innovación o la transformación física de cierto tipo para un cambio social que se traduce en personas *más pujantes*.

Por otra parte, estos funcionarios hicieron nuevamente hincapié en la subutilización y recurrieron a la expresión falaz de que "Corrientes se desarrolló a espaldas del río" (ver Rus, 2019). Por otro lado,

[320] En los medios se anunciaban reuniones de trabajo o encuentros entre funcionarios, sin embargo, no se expone sobre qué específicamente se ha trabajado, decisiones o avances; lo cual envuelve estos espacios de decisión en un gran manto de opacidad. De manera paradójica, en las exposiciones se realizaban afirmaciones como: "las cosas se van a hacer bien, con honestidad y transparencia, de cara a todo el mundo" (Valdés, Radio Dos, 1 de Noviembre de 2018)

entre sus bondades se planteó la relación de esta política en agenda con la posibilidad de financiar el plan hídrico (a partir de la venta de los predios), y nuevamente, esbozando porcentajes poco precisos de espacios públicos "70 o 60%", y su condición de "proyecto amigable con la naturaleza", de generación de empleo.

La segunda presentación oficial tuvo lugar en Buenos Aires (Salón Federal CCK), durante el 20 de noviembre. Este, estuvo orientado a "inversores del sector turístico, de la construcción, hotelero e inmobiliario", promocionando las bondades del emplazamiento, "condiciones ambientales excepcionales", "balcón hacia el río" (Argentina Gob., 20 de nov. de 2018). Los funcionarios locales llamaron al "sector privado a invertir y generar puestos de trabajo, para que Corrientes tenga más mano de obra y oportunidades, sobre todo al sector inmobiliario en general" (Época, 20 de noviembre de 2018). Es en esta escena, donde aparece un sector que es el más anónimo y blindado por la gestión y por la prensa ¿Quiénes son aquellos inversores interesados? ¿Por qué la presentación se realiza en la capital nacional?

El 3 de diciembre de 2018 se publica un decreto 1088/2018 a partir del cual la AABE dispone la enajenación de tres inmuebles del estado nacional en distintas provincias del país (Fig. 6.16). Entre estas, se encuentran las viviendas del Ex-barrio de viviendas militares en Corrientes. Con esta autorización a la venta se anunció de manera festiva que se sumaban "34 proyectos urbanísticos en 13 ciudades del país" y que " el Gobierno estima *recaudar más de USD 250 millones y estima inversiones por más de USD 1.000 millones en los próximos año*s" (Lanús, en Infobae, 4 de diciembre de 2018). Se trataron de predios de actividades desafectadas en las últimas décadas como aquellas pertenecientes del ferrocarril[321], el ejército, puerto o vías navegables o de la lotería nacional[322]. El decreto reafirmó los discursos antes expuestos y argumentó que estos predios "no pueden mantenerse inactivos o sin *un destino útil acorde a su potencial*" (Decreto 1088/18). En la fig, 6.17, se expone que a partir de lo recaudado por la venta se invertirá en obra pública en el marco del Plan Belgrano y el Plan de Desarrollo Costero.

[321] Estación Santa Fe de Pasajeros, del Ferrocarril General Belgrano, en una ubicación estratégica de la ciudad de Santa Fe, actualmente con un uso ferroviario parcial. predio en el barrio de Colegiales, en la ciudad de Buenos Aires, que funcionó como playa ferroviaria. Ciudad de Campana: playa de cargas en desuso, dentro de la ciudad y que contempla la puesta en valor y refuncionalización de antiguos edificios ferroviarios. Mendoza. Córdoba.

[322] Avenida Rivadavia al 1600 de la ciudad de Buenos Aires, que es utilizado como playa de estacionamiento bajo custodia de Lotería Nacional

ANEXO

	IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	PROVINCIA	PARTIDO/ DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	NOMENCLATURA CATASTRAL
1	Borgatti s/Nº esq. calle Hipólito Yrigoyen	CORRIENTES	Capital	Corrientes	Departamento Capital – Manzana 171 – Lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7
2	Avellaneda, Calcena, Vélez Sarsfield y Bv. Gálvez, cuadro de estación Santa Fe Pasajeros, del Ferrocarril Belgrano, Ramal "C. Tramo I"	SANTA FE	Capital	Santa Fe	Departamento: 10, Distrito: 11, Sección: 4, Manzana: 1416, Parcelas: 1, 2, 3, 4 y 5, Manzana: 1415, Parcelas: 2 y 3
3	Av. Rivadavia Nº 1675/79 y Av. Rivadavia Nº 1665 entre Rodriguez Peña y Montevideo	CABA	---	---	Circunscripción 14 – Sección 5 – Manzana 9 – Parcelas 23 y 24

Fig. 6.16. Inmuebles a subastar Fuente: Anexo del Decreto 1088/18 de la AABE.

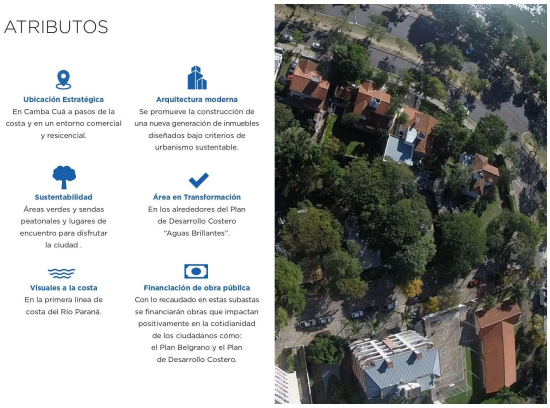

Fig. 6.17. Publicidad de la AABE donde se muestra las parcelas de las Viviendas Militares en venta y sus "atributos" de localización. Fuente: Página AABE.

A partir de esto, resaltamos dos cuestiones: una, que el uso acorde es abordado desde una lógica netamente mercantil en tanto potencial edificatorio brindado por la OPC; y en donde, además, se promociona la reinversión estatal en la misma área (en el Cap. 2 expusimos que durante este período se realiza una remodelación de la costanera) sin ninguna exigencia a los futuros propietarios, garantizando un negocio suma cero.

A partir de la colaboración entre el equipo de abogados locales y el Observatorio de Derecho a la Ciudad de CABA, se presentó durante septiembre una segunda acción de amparo en un juzgado federal, pidiendo la nulidad de la subasta y de la venta de las tierras públicas, y la protección frente al posible desalojo de personas que viven en el predio. El amparo recayó en el Juzgado 1ra Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°1." (Chaco Día por Dia, 13 de septiembre de 2019) y obtuvo una medida cautelar que frenó la subasta.

Por otra parte, el 10 de mayo de 2019 se avanzó con el Decreto 345/2019 en el remate de 5 predios del estado nacional entre los cuales estuvo el Regimiento, al que luego accedimos a su cotización mediante el informe de gestión N° 117 de Marcos Peña[323] (Jefe de Gabinete). En este espacio se establecen como patrimoniales tres edificios relacionados al sitio de memoria. En el informe, la justificación fue que *la AABE impulsa la transformación de activos para generar mayor valor agregado para la sociedad y encontrando un destino óptimo para cada inmueble.* A su vez, este expuso que los destinos de los recursos se dividen en: *el 70% a la jurisdicción de origen (Ministerio de Defensa)* y *el 30% a la*

[323] Este informó de 11 predios del Ministerio de Defensa a subastar, entre los que mostró: 4 predios en Córdoba (Italianos, Antepuerto, Huergo 131, Soldado), 1 predio en Córdoba (Ordoñez) y 2 en Corrientes (Barrio Militar y Ex Regimiento). Entre estos, el Ex Regimiento y los predios del Barrio Militar fueron cotizados en 31 millones y 4,1 millones de USD respectivamente según el informe.

Tesorería General de la Nación (Momarandu, 27 de marzo de 2019). Por lo tanto, esto nos derivó en la pregunta ¿Qué garantía existe de que estos fondos queden en la ciudad?

Durante 2019, la comisión de DDHH del Espacio de Memoria RI9 realizó movilizaciones, un encuentro Provincial de DDHH, trámites con autoridades nacionales de otros organismos

El 10 de septiembre de 2019 se declaró admisible la acción de amparo presentada por el colectivo. En relación a las subastas de las viviendas militares, al año siguiente, el 16 de septiembre de 2019, se inició un plazo de inscripción para realizar la subasta electrónica de 3 de los 7 predios[324] para el cual no hubo inscriptos u oferentes (El Litoral 8 de septiembre de 2019). Estos hechos permitieron que algunas voces del colectivo sean escuchadas, y que el desacuerdo sea más visibilizado en los medios de comunicación locales, mostrando a su vez grietas en el discurso que instaló al plan costero como política incuestionable.

El presidente, días antes del cambio de gestión, realizó un permiso de uso precario y gratuito del RI9 al municipio; que se ratificó (con la misma celeridad de tratamiento) mediante una ordenanza aprobada en el CD en la cual se dispuso que este sea un espacio de uso público municipal. Frente a una normativa bondadosa, aunque engañosa por su flexibilidad al hablar de forma amplia de *protección patrimonial* y el inexistente consenso; la comisión de DDHH del RI 9 realizó una gran movilización y continuó cuestionando las medidas.

El 5 de marzo de 2020 el gobierno nacional revocó el permiso de usufructo que el expresidente brindó al municipio, volviendo a ser del Ministerio de Defensa. Una nota que lo comunicó se tituló: "¿Adiós al Plan Costero?" (Radio dos, 8 de marzo de 2020). Como expusimos en el apartado 2.3., la comisión de DDHH del RI9 logró la definición del Espacio de Memoria para una parte del predio, lo que fue tomado como uno de los mayores logros colectivos después de este proceso arduo de resistencia. Por otro lado, desconocemos del destino futuro que tendrán las otras áreas del RI9.

6.3. La concesión del Parque Mitre por 49 años a un grupo empresarial conocido.

El parque Mitre es uno de los espacios verdes principales y de mayor concurrencia de la ciudad (Fig. 6.1.), localizado en en el barrio La Rosada del área central. Durante el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX, este espacio ribereño fué considerado como periferia (fig. 6.18). El arroyo Poncho Verde e Isiró se constituyeron en un límite sólo atravesable mediante el Puente de la Batería y en donde se localizaban las clases pobres. Durante este período el Club de Regatas fue privatizando la costa mediante varias concesiones estatales (ver Rus, 2019) (Fig. 6.19). A partir del entubamiento del arroyo y construcción de la Av. Poncho Verde y Artigas, y de la localización en sus cercanías (al

[324] El precio base se fijó en 2 millones de USD/cada uno. Se incorporó una cláusula en el cual se establece que el destino debe ser "construc-ción de edificios destinados a uso residencial, comercial y/o administrativo" (Ctes hoy, 5 de sept. de 2019).

norte) de instituciones como la UNNE, OSN, Escuelas como Regional, etc.; este sector se constituyó paulatinamente en parte del área central. En el capítulo 2 hacemos mención de cómo durante las gestiones municipales de Camau, Ríos y Tassano se invirtió en obras de mejoras del espacio público (construyendo baños, veredas, canchas públicas, biblioteca, mobiliario, etc.) en este parque.

Figura 6.18. Parque Mitre (1928). Fuente: Fototeca del Archivo Provincial de Corrientes

Figura 6.19. Parque Mitre (2019), cuyo acceso al río está privatizado en gran parte por el Club de Regatas Corrientes. Fuente: Gentileza de Edwin E. Harvey (autor), (2015).

El área que permaneció libre para el acceso público a la costa consiste en 750 m. de barrancas hacia el río y un tramo de aprox. 200 m del arroyo no entubado que desagua hacia el Paraná. Este sector fue el que despertó interés en un grupo de empresarios locales. En este espacio se localizaron en la margen izquierda (que limita con el predio de DNVNC) (apartado 6.2.3) un conjunto de dragas y embarcaciones de vías navegables, parte del patrimonio público nacional; que fueron consideradas por muchos agentes como *chatarras oxidadas que contaminan el río*. Este argumento, sumado al de las condiciones del agua del arroyo, que al estar entubado canaliza conexiones pluviocloacales, construyeron *la necesidad del saneamiento y embellecimiento del lugar, a partir de la inversión privada* (ver Cap. 2).

En enero del 2019 se publicó en el boletín oficial la Resolución N° 247 el "llamado a licitación pública 01/2019" para "concesión de obra pública para la construcción, mantenimiento y administración y explotación en concesión de la obra denominada Construcción y Explotación de Marina en la Desembocadura del Arroyo Poncho Verde-Parque Mitre". Para esto el presupuesto se define en 16.940.000, siendo la modalidad de contratación "proyecto de iniciativa privada, Ordenanza 6123" (ver Cap.2). Este proyecto implica la construcción de marina y/o muelle para 18 embarcaciones, construcción de flotante para hotel y/o restaurante. El grupo privado se compromete a realizar la limpieza del sector, saneamiento, parquización, construcción de sanitarios, dragado y retiro de barros y sedimentos. Esta política combina una iniciativa privada que es presentada por los

empresarios Jorge Alfredo Gutnisky, Pablo Chamas, Porfirio Antonio Aquino, Gustavo Sicco; que luego es llamada a licitación pública y que es adjudicada "Por el sistema de concesión de obra pública" a estos mismos empresarios (Res. 858/2019), quienes, a su vez, explotarían estas obras a partir de la concesión mediante un canon a favor de la municipalidad.

Sin embargo, esta licitación sucedió de forma silenciosa. Fue así, que, en mayo, en los círculos de movilización una persona envió la resolución de marzo del 2019 y planteó: "¿Alguien sabe cuándo se votó? ¿Y quienes votaron afirmativamente?" (…) "los ciudadanos de a pie no nos enteramos hasta que está cocinado el negocio" (Comunicación grupal, marzo de 2019). Esta iniciativa ingresó a la comisión[325] de Iniciativa privada[326] del CD en agosto de 2018, donde se declaró de interés el proyecto (en la que se encontraba una concejal de la oposición, Soledad Pérez). Desde la oposición, en principio no fue visto como problema y no se comunicó a los ciudadanos movilizados; y esto despertó la indignación del colectivo. En redes sociales, circularon, por un lado, renders oficiales del proyecto; y por otro, imágenes que mostraban torres sobre el arroyo[327], entonces se volvió muy confuso comprender qué estaba en juego en esta aprobación. Tampoco era entendido por muchos ciudadanos si esta política era o no parte del Plan Costero.

Los concejales de la oposición para subsanarlo, exigieron llamar a la comisión que trató la iniciativa, ya que existían incumplimientos a la carta orgánica, como ser que esta concesión no puede superar los 10 años sin realizar un referéndum vinculante (mecanismo participativo) (art 38, 140-141 del Cap. 2 de la Carta Orgánica). A su vez, presentaron un proyecto de resolución para la realización desde el Ejecutivo Municipal de este Referéndum durante las elecciones, el cual fue rechazado. Como era regular en esos años, no obtuvieron la mayoría requerida.

A pesar de que la iniciativa privada fue aprobada en marzo de 2019, recién luego de este debate en el CD, fue comunicado por algunos medios. Y, al difundirse esta política, emergió nuevamente un grupo que convocó a varias asambleas, mateadas por el parque, juntada de firmas[328]. Esta problematización provocó la movilización de viejos y nuevos agentes en desacuerdo. El mismo día del tratamiento se produjo una asamblea junto al CD con alrededor de 80 asistentes, en el que alzaron la voz nuevas personas, como, por ejemplo, vecinos del Camba Cuá.

Durante la sesión el concejal vocero del oficialismo acusó a los concejales opositores de actuar contradictoriamente, pues en marzo habían declarado de interés el proyecto a partir de su

[325] La comisión evaluadora de iniciativa privada se encuentra conformada por: H. Calvano, Guillermo Corrales, SDU: A. Wichmann, N. Roberto Diez, I. Julio Bartra (todos partes del Ejecutivo Municipal), más dos personas del CD elegidas por mayoría simple.

[326] Se basa en una Ordenanza N° 6123/2014 de Régimen de Iniciativa Privada, que prevé la evaluación de proyectos en una comisión de evaluación "resolución N° 1887. Donde se encuentran representantes del ejecutivo y del concejo.

[327] refiriéndose a una campaña que no se supo de donde provenía y que mostraba unas torres fuera de escala superpuestas al paisaje.

[328] A su vez, desde algunos trabajadores de la DNVNC se avanzó en medidas para frenar el emprendimiento, aunque no las analizamos aquí.

representante en la comisión. El concejal Vallejos, quien se puso al hombro la argumentación de todo el proceso como representante del oficialismo, denomino "capítulo de la mentira" a la forma en que la oposición "engaña a muchos de nuestros vecinos en su buena fe" afirmando que el proceso seguido era correcto[329] (VT, 16 de mayo de 2019, f. 12). Expuso nuevamente el discurso fundamental:

> Nosotros creemos que, para el desarrollo de la ciudad, para el despegue de la ciudad, para terminar de instalar a la ciudad -como la capital del litoral (…) se debe trabajar de manera conjunta. *El municipio no tiene la posibilidad, es importante que el sector privado invierta y genere empleo para todos los correntinos* (Alfredo Vallejos, vt, 16 de mayo de 2019)

A pesar de un conjunto de argumentos en contra vinculados al proceso o a detalles técnicos[330], el bloque opositor refirió a que "nadie quiere ir en contra de la inversión privada"[331]; "estamos frente a la oportunidad histórica de poder (…) discutir en serio qué queremos de nuestra costanera y qué queremos después de nuestro espacio, *sin limitar la inversión privada*" (Laprovita, VT, 16 de mayo de 2019, f. 31), pero cuestionó que en este caso se trató de un *abuso*. La controversia, en este sentido, fue de tipo jurídica o de forma, y no sobre el fondo de la cuestión problematizada en la AG.

Esta sesión generó indignación en el colectivo. Al día siguiente, el intendente dio declaraciones: "No se va a privatizar el parque, no hay nada raro; son *inversores privados que harán una obra de mejora ambiental, visual y del paseo que disfrutaremos todos los vecinos de la ciudad*", aseguró." (Corrientes Hoy, 17 de mayo de 2019).

Por otra parte, el colectivo cuestionó los nombres de los empresarios locales beneficiados, como parte de una mecánica alevosa de conceder privilegios a unos pocos empresarios[332] y del mecanismo de puerta giratoria a partir del doble rol de Porfirio Aquino como funcionario, autor de la iniciativa y socio del emprendimiento (Cap. 2).

Luego de la aprobación, se instalaron al menos tres carteles de obra que fueron cambiando o se superpusieron en el tiempo que daban cuenta de supuestas obras públicas en el sector (Fig. 6.20).

---

[329] En este caso estaba representada por un concejal oficialista y uno opositor (la concejala Pérez). La comisión hace un "análisis de los requisitos de la iniciativa sin abordar el proyecto, luego declara de interés, emite dictamen y se le da un *ok* formal" "Se lo gira al intendente" "y en ningún lugar de la ordenanza -que nosotros no redactamos- establece que el DEM deba enviar aquí el pliego." (Vallejos, VT, 16 de mayo de 2019, f. 38-9)

[330] Los argumentos se orientaron a que: - se trataba de una "concesión ruinosa o perjudicial", que se aprobó una declaración de interés y luego debería volver al recinto. - Que no se tuvo acceso al Pliego de Bases y Condiciones.- Se planteó como un abuso de la normativa de Iniciativa Privada- que no se abordaba que el área forma parte del área costera central declarado de Interés Histórico Municipal. -La inexistencia de informes del ICAA. -el canon irrisorio en relación a la relación entre recupero de inversión y ganancias proyectadas – La ilegalidad en relación a la carta orgánica por el tiempo de concesión.

[331] Incluso la ordenanza de iniciativa privada habría sido aprobada durante la gestión anterior de F. Ríos (FpV) (Cap.2).

[332] P. Chamas (junto a Gutnisky) empresario presidente de Aguas de Corrientes SA (concesionaria del servicio de agua potable y cloaca), a su vez, dueño de la empresa constructora beneficiada reiteradamente por obra pública y privada (GINSA). P. Aquino, empresario de casinos y hotelero, que además posee otras empresas, ha desarrollado una urbanización cerrada (M3) y es funcionario público.

Figura 6.20. Carteles de obra pública durante 2019 en el Parque Mitre. De izquierda a derecha: Cartel del Municipio "Plan de Desagües Pluviales"; cartel de Nación "Renovación Urbana del Parque Mitre"; cartel de la provincia "Renovación urbana del Parque Mitre". Fuente: Elaboración propia, en base a Defensores Costeros.

Tiempo después, durante agosto del 2020, el concejal Fabian Nieves festejó en sus redes sociales el paseo en ese entonces en proceso de construcción en torno al Arroyo Poncho Verde. En un hilo de *Twitter* mostró fotos del área con cierta intencionalidad en las tomas para manifestar un *antes lleno de chatarras* y *un después para el espacio de disfrute de los vecinos*. En 2021 se inauguró un paseo, un sistema de contención de la barranca con tablestacas y un muelle para los yates. La limpieza del arroyo fue localizada y se realizó una divisoria de aguas que deja el agua estancada en momentos de sequía del lado opuesto a la desembocadura en el Paraná. Aún no se avanzó en emprendimientos comerciales flotantes.

Retomando nuestras apreciaciones del capítulo 2, la cuestión de la agenda de gobierno moviliza nuevas preguntas, muchas de las cuales han emergido en el conflicto: ¿por qué resultaría urgente e importante un muelle para yates o lanchas privadas en un espacio público? La supuesta cualificación del espacio, que requería del saneamiento del arroyo, en realidad, solo fue una limpieza del sector; cuando este arroyo se encuentra entubado y avanza sobre gran parte de la ciudad. Por otra parte, la barranca en su condición natural fue destruida con el fin de localizar estos yates; por tanto, el embellecimiento puede ser discutido. En este sentido, preferimos contraponer otra comparación del antes y después (Fig. 6.20 y 6.21).

Figura 6.20. Antes (2019) y después (2022) desde imagen satelital [en rojo área intervenida]. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Figura 6.21. Antes (2018) y después (2021). Fuente: Antes: gentileza de Marisol Maciel; Despues: Radio dos, 25 de agosto de 2021

6.4. Algunas reflexiones

El Plan Costero fue para Corrientes un ensayo del neoliberalismo urbano en su máxima expresión, que fue orquestado desde el gobierno nacional en el marco de una política sistemática y federal de enajenación de suelo público de gran valía. En este capítulo, intentamos demostrar que el valor desde esta política totalizadora y desde arriba, fue pensada en base a un potencial futuro de maximización de la capacidad constructiva. Con la idea de aprovechamiento del potencial de los predios se instaló un mandato racionalizador sobre el futuro de todos estos espacios, englobados en la noción de suelo privado del Estado. Para esto, antes se debió desvalorizarlos, en el sentido de expresarlos como ociosos, subutilizados, abandonados; localizando al Estado en un lugar de incapacidad, e imperando el desconocimiento total sobre las formas de valor y uso históricos. A su vez, esto fue posible sólo a partir de la acción municipal y la desafectación del suelo y dotación de edificabilidad mediante una normativa que se gestó a nivel local, la OPC.

Asimismo, el libreto neoliberal fue dictado en todas las voces de funcionarios oficialistas: el sector privado es el único capaz de desarrollar este mayor potencial, y a la vez, posibilitar la generación de trabajo, valor agregado, servicios, atracción del turismo, etc. En relación a los agentes empresariales, pudimos destacar el rol sagrado que se les ha asignado, como benefactores a los que hay que guiar, promover, atraer; y esto implica generar las condiciones para lograrlo. Este sector es, a su vez, el más blindado, pues se mantiene en un velo de opacidad del cual se desconocen las caras y los nombres, las redes empresariales, o la procedencia de su capital; como demostramos con las reuniones en Buenos Aires con inversores y en la comunicación a entidades que agrupan a empresas. Esto mismo se vio para el caso del Parque Mitre, donde, además, los agentes empresariales que sí fueron reconocidos, son aquellos reiteradamente privilegiados en múltiples lugares que rompen con estas barreras ficticias de lo público-privado constituyendo coaliciones de poder.

Pudimos destacar que uno de los espacios donde el conflicto tuvo lugar, fue en el Concejo Deliberante, en donde se produjeron controversias sociotécnicas en torno a la AG. Estas, en algunos casos manifestaron desacuerdo sobre las problematizaciones, es decir, sobre las cuestiones de fondo, contrariando los discursos neoliberales y hablando de riesgos o pérdidas, como la

profundización de la desigualdad o la desmemoria. En otros, los cuestionamientos fueron en sentido del proceso, de los mecanismos utilizados, o de las formas (omisiones de la normativa vigente, omisión de pasos institucionales, la necesidad de captar plusvalía para redistribuir, etc.). Sea por estrategia o por ideología, algunos concejales no pudieron cuestionar a estas deidades desconocidas que constituyen al sector empresarial y se refirieron con la misma fe a estos como garantía de desarrollo y crecimiento.

Otro lugar central donde reconocimos controversias es en el proceso judicial. En este caso, se trató de una novedad que el amparo se dirima sobre una cuestión ambiental, pensando a esta en un sentido amplio por las posibles afectaciones a derechos colectivos. Lo ambiental en este caso fue parte de un discurso estratégico (en el sentido de Azuela y Musseta, 2009) pero, a su vez, sirvió como paraguas para contemplar un desacuerdo común marcado por diferencias, donde lo ambiental fue definido como la posibilidad de afectar o hacer aún más desiguales las condiciones de vida de quienes habitan la ciudad.

El Plan Costero fue anunciado con bombos y platillos como política incuestionable. Esto demostró la antipática seguridad con la que los gobernantes actuaron y gestionaron esta política a lo largo del conflicto, con total desinterés respecto de los posibles afectos y desacuerdos. Y, asimismo, desde la AG el Plan Costero fue una forma de jerarquizar tipos de espacios esperables (alli se juega la mirada colonialista sobre los espacios aceptables del capitalismo) y voces con mayor o menor idoneidad para pensar, producir y gestionar el espacio. Los técnicos, es decir, profesionales arquitectos, ingenieros, agrimensores, abogados; mayores de 30 años, clase alta, media-alta, cercanos a la gestión; fueron las voces autorizadas.

Por tanto, como intentamos demostrar la diversidad de predios que fueron enmarcados en este, generó situaciones muy diferentes con procesos de conflictividad particulares. Esto, también implicó una red de agentes que fue difícil de dibujar o enmarcar en un colectivo único, ya que adquirió formas de organización diferentes en cada etapa, movimientos más autónomos (como la comisión de DDHH del RI9 o trabajadores de DNVNC o VN) y redes de agentes más diversos que participaron de asambleas, actividades o acciones conjuntas. Esto derivó a su vez en conflictos internos, en casos por consensos no logrados o por disensos en cuanto a las formas de actuación colectiva.

Como expusimos, otra controversia estuvo dada en el sentido de lo que implica *la participación*. Para los agentes gubernamentales se enmarcó en un concurso de arquitectos, como una forma de involucrar a los agentes legitimados y desmerecer otras voces. Los talleres participativos propuestos por otros, fue una experiencia novedosa y única en este contexto; pero a la vez generó tanto ideas compartidas como enfrentamientos por trayectorias y formas de relación con los espacios en juego. A partir de esto, sostuvimos que toda decisión es política y por tanto conflictiva; por tanto, una pregunta inagotable y que debe permanecer abierta es ¿Cómo pensar un proceso participativo, que no sirva para re-legitimar el orden de las cosas?

Capítulo 7. Paseo de compras, paradores y rellenos ilegales en la playa pública.

Dicen que el río tiene playa…de estacionamiento.
Dicen que el río tiene arena…de construcción.
Fragmento de "¿Vamos a la playa, mi amor?"
por María Laura Riba

7.1. Introducción

Desde el Puente General Belgrano, podemos observar que la costanera correntina se continúa a ambos lados, presentando características arquitectónicas diferentes por su momento de construcción, diferenciadas por quienes la habitamos como *costa vieja* (del lado derecho -Costanera Gral. San Martín) y *costa nueva* o *costa sur*, refiriéndonos a aquella defensa y paseo público Juan Pablo II que analizamos en el Montaje 1. Luego de su inauguración (2008), la gestión municipal enmarcó el área en un distrito especial que posibilita más edificabilidad y altura. A su vez, distintas gestiones realizaron obras para mejorar la conectividad al sector, sumado a los mantenimientos y refulados hidráulicos de arena que permitieron construir varias playas públicas (Arazaty y Malvinas Argentinas I y II) (Fig. 6.1).

Con este proceso de mejoramiento estatal el área se constituyó en una nueva centralidad metropolitana y regional (M1 y Cap. 2), de espacios ocupados durante todo el año para despliegue de la vida urbana (trabajo, recreación), y que, en el verano recibe una gran masividad de usuarios, bañistas que, en gran medida, son de la ciudad de Corrientes, pero también de ciudades vecinas como Resistencia[333] (Fig. 7.1 y 7.2.). Esto tiene relación con que es un espacio gratuito y central, a diferencia de otros espacios de playa privatizados como el Club de Regatas Corrientes o Club Yacaré, por lo tanto, permite a quienes lo requieran mitigar el calor mojándose en sus aguas y realizar actividades permitidas, acceder a baños públicos y a un espacio muy bien servido (iluminación, mobiliario, etc). A su vez, esta masividad de *usuarios* ha promovido la localización de múltiples comercios desde su inauguración. Podemos diferenciar aquellos comercios o comerciantes ambulantes o temporales de comida, kioscos o puestos de artesanías que se localizan sobre las

[333] Quienes habitamos la ciudad lo comprobamos a partir de los tránsitos de grandes masas de personas que se mueven desde la playa Arazaty, por la costanera y hasta el puerto, punto de espera de los colectivos Chaco-Corrientes, que generan filas de personas de hasta 200 m. durante las tardes de vacaciones. Como exponemos en el capítulo 2, los discursos sobre el turismo de la gestión de E. Tassano, se enfocan en turistas de provincias y países extranjeros, para el consumo comercial como indicador de éxito en la ciudad. Sin embargo, la masividad convocada por los habitantes de la ciudad vecina no siempre es bien visto, ni tampoco es problematizado en sentido de mejorar las condiciones del transporte público interprovincial (Cap. 2).

veredas de la costanera. Por otro lado, existen recintos previos a la construcción de la costanera, como el Club Boca Unidos, ubicado sobre la playa pública Arazaty y el boliche *Zazueira* sobre el valle de inundación (inundado en varias ocasiones y cerrado posteriormente). Restaurantes de construcciones permanentes que se localizaron en el borde del río, acaparando vistas, como Los Cardales (localizado desde 2009) en Arazaty; y Parrilla El Mirador, Beer Garden y Bar Patagonia en Malvinas I. A su vez, en la playa Arazaty se localizaron durante un periodo (2009-2010), varios paradores bailables con concesiones cortas, que fueron finalizadas durante la gestión del intendente M. Espíndola.

A partir de esta descripción de espacios comerciales localizados en torno a las costaneras, pero ubicados sobre áreas de playa (arena) y en espacios de fluctuación del río, podemos iniciar este capítulo expresando que han existido anteriores formas de privar el acceso irrestricto a la costa en diversos tramos y que estos espacios comerciales han ido fluctuando o permaneciendo en función de sus condiciones de permiso, dominio, materialidad y, sobre todo, según las relaciones con los funcionarios de turno.

Por otra parte, en este capítulo, nos centramos en nuevos avances de cercamiento exclusivo de superficies de playa pública, valle de inundación o cauce del río para emprendimientos comerciales en estas áreas de centralidad durante el período 2019-2022 (gestión del Intendente Eduardo Tassano). Hablamos, específicamente del intento de construcción de un paseo de compras o shopping en la playa pública Arazaty, el avance de rellenos ilegales de la empresa Bienes Raíces SA y del club Boca Unidos; y la concesión de permisos de ocupación a tres paradores en las playas (Fig. 6.2). Este conjunto de emprendimientos con el visto bueno de la gestión, vieron surgir a una Asamblea ciudadana denominada los Defensores de los Espacios Públicos Costeros (defensores costeros o DC), donde participaron múltiples agentes que se movilizaron antes por las políticas estudiadas en el capítulo 6. Estos procesos se dieron en un contexto particular: el de una bajante histórica del río Paraná y en momentos críticos de una Pandemia global cuando se exigió el Aislamiento social preventivo (ASPO).

Figura 7.1. Playa Arazaty en verano, desde su extremo sur. Fuente: Canal abierto, 16 de enero de 2020

Figura 7.2. Playa Islas Malvinas I. Fuente: Corrientes Hoy, 12 de marzo de 2023.

Figura 7.3. Vista aérea de la Costanera Juan Pablo II y Playa Arazaty. Fotografía tomada durante bajante histórica, por lo tanto se ve un amplio espacio de playa. En el extremo sur se localiza el desarrollo del Club Boca Unidos sobre el espacio público. Se observan las tres torres en construcción. Fuente: Desconocida, gentileza del colectivo Defensores de los Espacios Públicos Costeros.

7.2. Shopping o paseo de compras[334], voces a favor o en contra.

EL 27 de noviembre de 2019 un concejal opositor (FdeT), comparte el siguiente mensaje vía *Whatsapp*:

[334] En muchos momentos se planteó una discusión en ámbitos públicos como el del CD o prensa, ya que quienes defendían este emprendimiento referían con mayor fervor al término *paseo de compras* con la idea de un espacio local, abierto o permeable al entorno. Los grupos en desacuerdo hicieron referencia a este como *shopping*, utilizando un término sinónimo pero que nos retrotrae a las expresiones arquitectónicas de los grandes *malls* cerrados en sí mismos, es decir, con carga despectiva. Si recuperamos nuestro registro memorístico de la AG, realizado en el capítulo 2: podemos reconocer que estos términos también se disputaron o circularon durante la aprobación del primer emprendimiento comercial de estas características y del mismo empresario en Corrientes. En ese contexto, luego de su construcción, a pesar de promocionarse inicialmente como paseo de compras, luego se denominó Shopping Centenario. En este capítulo nos referiremos a cada uno de estos términos intentando ser fieles a los testimonios recuperados y reconociendo que forma parte central de la disputa por el sentido.

> Les quiero comentar una novedad (…) Mañana se va a aprobar en el concejo deliberante, aparentemente ya tienen los números y figura en el orden del día con despacho, una *excepción para construir en el espacio de la playa*, al lado del Boca Unidos, donde actualmente se encuentra el escenario que en su momento construyó Camau, un Shopping de tres plantas que va a ocupar una dimensión importante sobre el espacio de playa. Va a estar vinculado con un proyecto inmobiliario que está hacia el Este de la Avenida.

Los espacios virtuales compartidos fueron invadidos de mensajes de indignación y preguntas. En los intercambios se fueron esbozando un conjunto de cuestionamientos asociados a múltiples ilegalidades o informalidades percibidas y con expresiones de sorpresa o enojo frente a lo inusual, e incluso irrisorio, de un proyecto de edificación de un shopping en una playa pública. Esta decisión, salió a la luz durante fin de año, desde las sombras de los despachos donde empresario(s) y funcionarios acordaron o conveniaron una supuesta solución a un juicio preexistente. Y esto, además, se desenvolvió en contexto post elecciones legislativas municipales y próximo a fin de año, que encontró a todos los grupos movilizados, agotados. Por otro lado, más allá de la desnaturalización de este hecho, no resultó tan sorprendente para nadie que este emprendimiento sea facilitado a los empresarios J. Goitia y Mayer[335].

El diario Época expuso "¿Otro shopping en Corrientes? Los concejales capitalinos se aprestan a culminar el año en su período ordinario *a todo ritmo*", explicando que para la última sesión del año estuvo previsto el tratamiento de este expediente de excepción para edificar sobre el lado ribereño de la Costanera Sur y que promete debate (Época, 28 de noviembre de 2019). Con un tenor carnavalesco, este titular se distanció de otro medio *opositor*: "Sospechan que, desde la municipalidad correntina y su concejo deliberante, se beneficiaría *nuevamente* a un conocido grupo empresarial" (Corrientes Hoy, 27 de noviembre de 2019).

Sin demasiada información compartida, incluso sobre la localización precisa del emprendimiento (que representamos en 6.1 y más adelante mostramos en fig. 7.6), este expediente se trataría el 28 de noviembre, pero volvió a comisión. Estas internas del CD fueron comunicadas por el concejal informante, refiriendo a que "el expediente no va a avanzar. (…) me parece que es una oportunidad importante para seguir generando conciencia que este espacio de playa no se debe tocar, que debe ser un espacio público municipal" (comunicación grupal, 28 de noviembre de 2019).

Como habría ocurrido con los procesos narrados en el capítulo 6, se inició una nueva campaña por parte de funcionarios del gobierno quienes se tomaron el trabajo de *salir a* brindar explicaciones y

[335] En el capítulo 2 hacemos referencia a estos empresarios y algunas relaciones con la AG. Goitia es titular de Casinos del Litoral S.A. conocido como el "el zar del juego". "Su reinado abarca siete hoteles casinos en el área y Mantra, un emprendimiento en Punta del Este." (Canal Abierto, 16 de enero de 2020).

argumentos en medios de prensa locales[336]. El intendente, tanto como los concejales F. Nieves y A. Vallejos fueron portavoces o defensores de este proyecto, mientras que otros concejales del oficialismo guardaron silencio absoluto. Además, adelantamos que los empresarios en cuestión nunca se mostraron ni emitieron opiniones.

A partir del análisis de sus discursos, podemos decir que estos se mantuvieron en 4 líneas identificadas. En primer lugar, se refirieron a las condiciones dominiales del predio, insistiendo en que son privados. Mencionaron que "se remonta a un antiguo litigio judicial cuando comenzaba la construcción de la Costanera Juan Pablo II (Sur) en el que se "malexpropiaron" los terrenos en cuestión, por lo que los dueños avanzaron en una denuncia judicial millonaria contra el Municipio capitalino[337] (Nieves, en VT 19 de diciembre de 2019, f. 55). En segundo lugar, exaltaron las bondades del acuerdo que se logró y de la predisposición del privado que cede al municipio un espacio, como resolución beneficiosa mediante un convenio transaccional para ambas partes; que de otra forma hubiese implicado un juicio millonario al Estado[338]. Entre estas sesiones del privado al municipio se encuentran la avenida y paseo costero (atravesada por la parcela) y una porción de la playa (que es artificial, construida sobre el cauce del río y que en este momento existe por la bajante) (Nieves, en VT 19 de diciembre de 2019). En tercer lugar, festejaron la oportunidad que significaba este emprendimiento por la inversión privada (calculada en $900 millones) y por la posibilidad de *generar valor*, trabajo, atraer turistas[339]. En este sentido, resaltaron que "a esta iniciativa lo apoyan *todos los sectores turísticos, empleados de comercio, de la construcción y gastronómicos*, y se oponen los *abanderados del atraso* que prefieren que la Ciudad siga perdiendo las oportunidades de crecer, progresar, generar trabajo y potenciar el turismo". Mencionaron como ejemplo al "Sindicato de la UOCRA, el Sindicato de Gastronómicos, el Sindicato de Empleados de Comercios, que están esperando esta oportunidad que va a generar 500 puestos de trabajo" (Nieves, en VT 19 de diciembre de 2019, f. 56). Resaltaron también el plazo de ejecución corto y la posibilidad de que el empresario edifique "un paseo y mirador que permita el acceso de los vecinos al río". (Canal 13 TV, 1 de diciembre de 2019). En cuarto lugar, los funcionarios oficialistas negaron los cuestionamientos de ilegalidad, explicando que no se afectan espacios de la playa y que el CPU impide la construcción en la costanera

[336] Comenzaron a dar notas en radios locales (como Sudamericana y La Dos) y a aparecer en televisión acompañados por renders del emprendimiento de 4 plantas en la playa, con estrategias de "terrazas verdes" y mostrando un gran espacio de playa libre.

[337] Acuerdo judicial celebrado entre el Municipio de la Corrientes y la Empresa HOCO S.A, en el marco de una causa judicial en el cual el Municipio es una parte demandada. La causa tiene origen en la no indemnización al privado a partir de la Costanera y utiliza el caso de Boca Unidos como antecedente similar.

[338] "Pasaron más de diez años y durante la gestión actual desistieron del proceso e incluso decidieron donar parte del predio al municipio y la otra parte se reserva para levantar el centro comercial." A su vez, menciona que se acordó firman el convenio en el que una parte es donado al municipio y la sociedad empresarial desiste de este juicio millonario.

[339] "Va a *revalorizar* mucho esa zona de la Costanera sur. Creo que, además, y eso es lo que nos interesa a nosotros, va a haber paseos para los vecinos, va a haber ordenamiento del espacio común, y todo eso conlleva a la ciudad que queremos: una ciudad desarrollada, una ciudad turística. Eso genera valor agregado para la Ciudad, genera trabajo, ese es el camino que nos propusimos y que vamos a seguir" (Intendente E. Tassano, Momarandu, 6 de diciembre de 2019).

antigua, pero no en la nueva. Así un medio oficialista tituló una nota como: "la playa no se verá afectada y no habrá avance sobre el río" (Radio Sudamericana, 28 de noviembre de 2019).

Con estos argumentos, se generalizó a los grupos opositores como obstruccionistas o abanderados del atraso. Mientras tanto, los concejales de la oposición, con menores espacios abiertos desde los medios locales intentaron explicar sus argumentos. Algunos de ellos, como A. Laprovita argumentaron: "Acá *no se critica la iniciativa privada de invertir,* acá lo que se critica y está en tela de juicio es el lugar. *Bajo ningún punto de vista podemos estar en desacuerdo con la inversión privada*, lo que no podemos permitir es que se viole el acceso al paisaje". (En Al caer la tarde, 6 de diciembre de 2019). En este mismo sentido, un ex-concejal de Libres del Sur (Gabriel Romero) se expresó en defensa de lo público recordando usos precedentes del espacio, el posible impacto en el comercio mediano y chico por la localización de un shopping. (Gabriel Romero, Momarandu, 7 de diciembre de 2019). Ambos se expresaron a favor de este desarrollo, pero problematizando su localización.

En este momento, se convocó al colectivo a una primera asamblea antes del tratamiento del proyecto. En esta, asistieron nuevos agentes, entre los que destacamos a personas jóvenes, muchas de ellas mujeres (fig. 7.4). En las siguientes asambleas se definió como nombre colectivo "Defensores de los Espacios Públicos Costeros de Corrientes" (en adelante defensores costeros -como se los llama muchas veces- o DC).

Figura 7.4. Primera reunión del colectivo de defensores costeros, en la sede de Asamblea Ciudadana.
Fuente: Elaboración propia.

En los debates, sean estos virtuales o presenciales, surgieron algunos argumentos de oposición que aportaron a la controversia. Entre los saberes expresados podemos resaltar el de un integrante:

> "Cuando fue construida la Costanera Sur, esta es una obra de defensa financiada por el Banco Mundial, justamente para proteger del área sur… entonces, *ya la línea de ribera no tiene más que ver porque es la costanera el borde…* en sí mismo la obra, *es una obra artificial*. Pero lo que en sí mismo es inapropiado es que habiendo construido una obra de defensa para proteger a la ciudad, luego se construyan edificios permanentes hacia el lecho del

> río… eso en un sentido estricto ya sería playa y lecho del río en algunos sectores, si se calcula con las crecientes y demás…sería totalmente loco que se construyan edificios. Es más, en su momento ustedes saben bien que se demolieron diferentes instalaciones justamente por ese mismo motivo. Lo único que quedo ahí es el Restaurante, los Cardales, y las instalaciones del Club… considerando que no habita gente. (…) No sé si es pertinente lo de la línea de ribera, porque es una obra de defensa, la Costanera Sur… se ha tomado deuda con el banco para hacer esta proyección y luego, no se puede autorizar la construcción de edificios." (DB, comunicación grupal, 27 de noviembre de 2019)

En este análisis, este referente cuestionó varias cosas: por un lado, desde una mirada histórica: si la playa y la costanera son obras artificiales que se han constituido a modo de defensas por las inundaciones ¿Cómo puede permitirse construir del otro lado? Y a su vez, si para hacerlo se ha avanzado en múltiples inversiones estatales y endeudamiento ¿Cómo puede esto ser privado?

El 4 de diciembre el intendente llamó a sesiones extraordinarias del cuerpo deliberativo comunal hasta el 20. En este período se decide, como es muy frecuente, tratar temas de gran peso político, y que inciden significativamente en la redistribución de recursos como ser: el Presupuesto 2020, aumento de la tarifa de transporte urbano promovido por la empresa prestataria ERSA, permiso de uso vía excepción para la construcción del centro comercial, regulación de régimen de Contribución por mejora, autorización para la subasta de inmuebles ubicados en Santa Catalina, etc. (Municipalidad de Corrientes, 4 de diciembre de 2019). Al entrar en la temporada de verano, en un contexto donde pareció agotarse la propaganda del plan costero, las propuestas del municipio se centraron sobre la playa pública, a partir de posibilitar que empresarios locales o regionales se apropien temporal o para siempre de espacios de playa pública con el sentido de brindar "oferta turística". Es en este contexto que aparece en la AG lo que se llamó "plan de playas".

7.2.1. Excepciones extraordinarias y escandalosas.

Durante el período de sesiones extraordinarias del CD, se trató el expediente denominado: "485-M-2019: Mayer Marcelo y otro (Hoco S.A) Solicita Factibilidad de suelo Ejecución de un edificio de viviendas". En ese momento, la sesión estuvo nuevamente acompañada de una movilización que inundó las calles y que se desplegaba hacia el *hall* del recinto. En este contexto, A. Vallejos, presidió el concejo y la discusión en torno a este proyecto fue encarada principalmente por los concejales opositores (O. Molinas, G. Braillard Poccard, J. Salinas, F. Ríos) con argumentos en contra. Dos concejales expresaron sus causas de abstención[340] (Ibañez -PANU- y Romero Brisco -Partido Autonomista-), un concejal estuvo ausente y solo F. Nieves, del bloque oficialista, se dispuso a explicar la posición en apoyo a este proyecto. Al momento de la votación, los concejales opositores se levantaron de las bancas y exhibieron carteles de *No al Shopping* y *La Playa no se Vende*, frases que

[340] Se manifestaron como dudosos, porque estaban de acuerdo con "la generación de empleo" "más allá de quien venga" pero habría muchas irregularidades en la presentación del constructor (Ibáñez, citando lo referenciado por F. Ríos). Romero Brisco expresó que era necesario, para su bloque, más tiempo para el análisis.

se habían gestado en asambleas y espacios fuera del recinto. Se negaron a emitir voto, y se contaron *ocho votos a favor*. Luego de la votación el presidente anunció: "Hay dos concejales que *han obtenido la autorización del Cuerpo para abstenerse de votar* y hay *siete concejales que se niegan a emitir su voto sin haber pedido autorización al Cuerpo, queda aprobado el despacho favorable*" El concejal Salinas pidió que quede constancia de que no se tuvo la mayoría calificada de dos tercios, a lo que el presidente respondió que "ha contado con la mayoría necesaria" (VT, 19 de diciembre de 2019).

El contexto de votación fue similar al descripto para el caso de la OPC (Cap. 6), y generó momentos de mucha tensión en los que los manifestantes no permitían hablar al concejal oficialista, contestando con gritos en disensión. Los mismos, fueron descritos en la versión taquigráfica como una *barra*, es decir, un grupo supuestamente homogéneo, que hacía ruido y seguía a los jugadores, en este caso los concejales. Por otro lado, a pesar de una enorme cantidad de argumentos esgrimidos desde el bloque opositor, la batalla se dio por perdida frente a sabidas cuentas de que no tenían la mayoría de votos necesarios y frente a la tibieza de las abstenciones y ausencias. Sin embargo, recuperamos aquí algunos argumentos alegados:

En primer lugar, los concejales refirieron a las irregularidades que reconocen al lugar como privado y sin uso; y otras condiciones privilegiadas para los empresarios. Un concejal mencionó que en el encabezado del Expediente no se mencionó al Shopping, "así de mal concebido viene esto". A su vez, se centró en abordar la situación del predio y su relación con el lugar: citó la Ordenanza 3608/2000 que declaró de interés público y sujeto a expropiación el área donde se construyó la Costanera Juan Pablo II. Mencionó que el anterior propietario -*Mateo Mayol*- aduce una declaración de expropiación irregular, y posteriormente vende los derechos al actual reclamante de los mismos y que para avanzar en este convenio, se vuelve a hacer referencia al *desuso*, *abandono*, "que no hay nada". El concejal argumenta que existe una obra costera (M1), un escenario, y un espacio utilizado por las personas. Así se refiere específicamente al acuerdo transaccional firmado (regido por el Art. 1641[341] del CCC) y cuestionó la afirmación de que en el lugar:

> "No existen obras realizadas por el Municipio de corrientes ni por el Estado proyectadas; perfeccionados los títulos de propiedad de la firma HOCO S.A., se procederá a evaluar y aprobar el proyecto inmobiliario propuesto por la firma HOCO S.A. en el expediente administrativo" es decir nuestros funcionarios que tienen la obligación de defender el patrimonio municipal (...) han reconocido explícitamente en un convenio transaccional que ahí no hay obras". (O. Molina, VT, 19 de diciembre de 2019, f.28)

En un sentido similar, otro concejal expuso que es un privilegio tener en el centro de la ciudad un balneario como este, gratuito y que se logró después de muchas gestiones que buscaron "limpiar la línea de ribera"; y que esto no puede ser perdido frente a esta excepción para un grupo empresarial.

[341] "la transacción es un contrato por el cual las partes, para evitar un litigio o ponerle fin, haciéndose concesiones recíprocas, extinguen obligaciones dudosas o litigiosas".

Remarcaron que el municipio estaba actuando servilmente ante estos privados al comprometerse en el convenio a "*ejecutar las acciones tendientes a que el proyecto indicado se concrete*, gestionando el dictado de resoluciones… a fin que se realice la obra de trascendencia para la ciudad de Corrientes" y, además, brindándole eximición de impuestos: "reconoce a la firma HOCO SA (…) la exención del pago del 50% de lo que resulta la liquidación del permiso del uso de vereda". (Molina, VT, 19 de diciembre de 2019, f. 29). Por tanto, criticaron que el convenio no pasó por el CD y el ejecutivo comprometió a todo el cuerpo de concejales a avanzar en este sentido.

Los concejales marcaron relaciones con el plan costero y la actitud de seguir aquello que marca el sector privado y se detuvieron a cuestionar a los agentes empresariales involucrados, en distintos hechos espúrios (que en el caso de Mayer todavía estaba siendo juzgado por 8 muertes en una obra ilegal; y en el caso de Goitia, por su actividad en los Casinos que no se encuentran regulados y que hacen sospechar acerca de la procedencia de los fondos)[342].

En segundo lugar, se argumentó sobre la posible pérdida del espacio público y sobre la función pública de defender este patrimonio "de todos los vecinos de esta ciudad, no es nuestro, ¡es *de todos*!" (Molina, VT, 19 de diciembre de 2019, f. 32). Otro concejal expuso: "están siendo cómplices de una ilegalidad, de una entrega del *patrimonio público*" y se habló del peligro de sentar precedentes, "nos vamos a quedar sin playa" (Molina, VT, 19 de diciembre de 2019). El concejal J. Salinas repasó artículos de la Constitución Nacional y de la Carta Orgánica que plantean la base jurídica ambiental que establece derechos de incidencia colectiva asociados al ambiente, la participación y el acceso a la información (art 41, 43, 49, 50, 67). Asimismo, varios concejales refirieron a otras ciudades icónicas, sin shoppings en la playa, asociando este avance a una condición irrisoria y cuestionable por comparación.

En la sesión, tanto concejales opositores como aquellos manifestantes compartían el desacuerdo por algo que era inconcebible: el municipio le estaba reconociendo supuestos derechos de propiedad privada individual a estos empresarios en un lugar de playa pública. Y además le otorgaba un conjunto de excepciones al CPU para poder sacar aún mayor provecho (el potencial rentístico) de este lugar. Fabián Ríos (ex intendente y que en este momento se desempeñaba como concejal) expuso:

> Está mal y no hay ninguna razón -digo- para que lo tratemos en Extraordinarias *como si esto fuera un problema esencial para el Estado.* No, y si no es un problema esencial para el funcionamiento del Estado y lo estamos tratando en Extraordinarias, desde ahí arranca

[342] Ríos, refirió que en "Casinos del Litoral, (…) ingresa un montón de plata por día, que se autocontrola porque ellos compraron el equipo donde dice cuánto ganan todos los días y nosotros como Estado le creemos." Expuso que se trata de la empresa con mayor fuga de capitales del NEA. De esta manera cuestionó de dónde proviene los fondos para este shopping y que con esto contribuyen a un "monopolio comercial", refiriendo a que serían tres shoppings entre Corrientes y Resistencia controlados por el mismo empresario. (VT, 19 de diciembre de 2019, f. 47)

> con mal olor, que sigue por la actividad, que sigue por el origen de los fondos. (Ríos, VT, 19 de diciembre de 2019, f.48)

Esta frase implicó cuestionar directamente a esta problematización en la AG, basada en una cuestión pragmática opaca o velada y que manifiesta una concreta coalición entre agentes públicos-privados; de la cual se desconocen los dones y contradones ocultos.

La tercera cuestión sobre la cual se explayaron los concejales fue una disputa sobre las valoraciones entre lo existente y lo posible gracias a este proyecto. Se manifestaron en contra de las supuestas bondades de este, al referir que la playa y la costanera son los únicos lugares donde se logra integración de distintos grupos sociales en un contexto de segregación socioeconómica; resaltando la separación entre quienes pueden pagar y quienes no la educación, entre carnavales oficiales y barriales, etc.; hablando de la Costanera como lugar donde estas diferencias desaparecen. El Shopping, por tanto, se consideró como un mecanismo de mayor elitización de la ciudad.

Así también, un concejal planteó que un shopping no acrecienta la demanda turística, pues los turistas vienen por "nuestra naturaleza, nuestra cultura". Y también cuestionaron que genere trabajo, frente a la posible pérdida laboral de pequeños comercios.

Por último, los concejales recuperaron una multiplicidad de voces que se manifestaron en contra, donde se nombraron a aquellos profesionales o técnicos reconocidos a nivel local, incluso afines al gobierno, como fue el caso del Arquitecto Gabriel Romero (presidente del Instituto de Cultura).

La Ordenanza N°6832/19 brindó la factibilidad de uso de suelo para la ejecución de un edificio de viviendas y un centro comercial. En sus considerandos se reiteran los argumentos antes mencionados del oficialismo y algunos elementos del convenio transaccional. Como objetivos se expone lograr "turismo sustentable", "potenciando la creación, protección y aprovechamiento de sus recursos e infraestructura turística", y expone que frente a "expresiones de público conocimiento de profesionales, instituciones públicas y asociaciones, es menester establecer el deber de presentar la Evaluación de Impacto Ambiental". Es decir, como si no se tratase de una contradicción se menciona la promesa de sustentabilidad, a la vez de la inexistencia de estudios de posibles riesgos ambientales.

En la tabla 7.7. resumimos las disposiciones y excepciones que se incluyen. Rescatamos que estas excepciones se dan tanto para la torre a localizarse en el margen izquierdo de la costanera sur (área urbanizada) y en la margen derecha sobre la playa pública.

Figuras 7.5: Renders o representaciones de Shopping y torre. Fuente: Gentileza de Nora Maciel.

Figura 7.6: Parcelas definidas para edificación en base al convenio transaccional (en rojo: Shopping o paseo de compras; en violeta: torre). Fuente: Elaboración propia en base a SIG Municipal.

Art.	**Disposición / Excepción**	***Aclaración***
2 y 3	Modifica art 1 de la Ord. 6590	"Aprobar la demarcación de la línea Municipal de la Av. Costanera Juan Pablo II conforme plano adjunto (Anexo I)..." Reemplaza Anexo y le *ceden unos metros del Parque Lineal en donde se localiza la torre.*
4	Particular deberá presentar propuesta de desarrollo urbanístico y paisajístico en 90 días. (*Por lo tanto, esto aun no existía*).	
5	Iniciar la ejecución de obras en 90 días desde que se otorga el permiso.	
6	En caso de incumplimiento la MC se reserva el derecho de dejar sin efecto la ordenanza.	
7	El particular deberá presentar EIA.	
8	Autoriza al DEM a aceptar las donaciones de las fracciones de inmuebles.	
1	**Excepciones al CPU**	
	CPU 6.2.6.1	Obligación de alineación para edificaciones
	CPU 3.3.3.	Sobre vías con retiro de fachadas.
	5.1.5 bis	Distrito Re3 (*Costanera Sur, definido para el área protegida*)
	CPU 6.2.5.3.	Relación en edificios de perímetro libre. Relación = h/d=6
	Planilla N°3 hoja 7 de la Ordenanza N°1.071.	Usos según distritos.

Tabla 7.7: Disposiciones y excepciones brindadas por la Ordenanza 6832/19. Fuente: elaboración propia.

7.2.2. Un debate *en el aire*.

La aprobación de la factibilidad de uso de este emprendimiento generó que diversos agentes del gobierno o lo que hemos dado en llamar voces legitimadas (expertos, técnicos, profesionales) se expresen y posicionen en el marco de la discusión, en general, a favor o en contra. En paralelo, continuaron las asambleas ciudadanas, en las cuales existió una convocatoria mayor de agentes que se vieron preocupados por la agenda sobre las costas y playas, quienes esta vez comenzaron a movilizarse *en* los espacios públicos en cuestión. Los DC se organizaron en comisiones como ser arte y comunicación, grupo de técnicos, grupo de abogados y el grupo general. Muchos jóvenes se sumaron aportando nuevas herramientas artísticas y de comunicación para compartir lo que estaba ocurriendo o generar más difusión vía redes sociales, tanto como producción de pancartas, creación de temas musicales, etc. Lo DC organizaron reuniones o asambleas semanales en la costanera y manifestaciones masivas (Fig. 7.8.), con acompañamiento de artistas, como ser grupos de candombe.

Figura 7.8. Movilización y asamblea en la Costanera Sur (28 de diciembre de 2019). Fuente: Defensores Costeros.

Figura 7.9. Abrazo al río junto a la organización "La juntada de los sábados" de Resistencia. 18 de enero de 2020. Fuente: Gentileza de Defensores Costeros.

Un cambio muy relevante en base a estos repertorios de acción fue la manifestación en la costanera (en la calle) (fig. 7.8), en los espacios públicos en jaque (playa) (fig. 7.9) y en eventos como la festividad de San Baltazar. Esto, aconteció en la temporada de verano en que las playas y la costanera comenzaron a recibir más concurrencia (2019-20). El lema que resonó era "La Playa no se vende, la playa es del pueblo" "No al Shopping en la Playa Pública". Lo que llevó a la gestión municipal a responder en los medios y a partir de presentaciones que "la playa no se vende". Estos discursos manifestados por los DC iban en contra del shopping y de un conjunto de concesiones de uso precario para paradores comerciales, que expusimos con más detalle en 7.3.

En este apartado nos interesó realizar un análisis de las voces en apoyo y en oposición a la construcción del paseo de compras (analizadas y sintetizadas en los Anexos 6 y 7). Como aclaración, en estos debates también se hizo referencia en algunos casos a los emprendimientos de paradores (analizados en 7.3), sin embargo, aquí nos circunscribimos a la discusión sobre el paseo de compras y estas otras serán retomadas en el apartado siguiente.

Luego de la aprobación de la ordenanza, un grupo de funcionarios intentó instalar la idea de que el emprendimiento en cuestión consistía en *un paseo de compras diferente*, haciendo referencia a descripciones como: *en sintonía con el lugar*. A su vez, buscaron convencer de que el acuerdo al cual se había llegado entre municipio y privados era *el mejor posible*, ya que los privados exigieron indemnizaciones millonarias y a cambio de este acuerdo cedieron un espacio de playa pública, pudiendo, si no se concedía el permiso del paseo de compras, perder la playa y endeudarse. Ahora bien, se obviaron en estos discursos las competencias estatales múltiples de limitación y regulación de la propiedad privada.

Y con alguna relación, existe un discurso de reconocimiento de empresarios como agentes movidos por un sentimiento altruista o filantrópico, con tintes de benefactores sociales. Se expresa esto en discursos como: *dar trabajo* y *generar valor agregado*. Se tratan de fuertes discursos ideológicos que permean las conciencias, racionalidades y sentires de las clases medias y altas.

Por otra parte, tanto el intendente como el empresario Paz (gerente del paseo de compras), reiteraron que *se gana en espacio público*. Al leer sus discursos, nos queda la duda de si estas son afirmaciones engañosas para generar confusión; o si estos agentes conciben al espacio público como aquel que es embellecido en base a preceptos clasistas y por la participación de empresas privadas. En muchos casos se recurre a desvaloraciones que acusan a este territorio como desaprovechado, abandonado, vacío o subutilizado. Esto, que se encuentra guiado por un interés de capitalizar rentabilidad, desconoce otras formas de valoración. Si bien esta playa es artificial y modificó el sistema de humedal precedente (M1), sirve para absorber las crecientes del río y es lugar de

múltiples usos de deportistas, pescadores, bañistas, etc. En el lugar se brindaron en gestiones pasadas espectáculos públicos o es donde se localizan las canchas de futbol y voley públicas.

En el cuadro (Anexo 7) citamos manifestaciones de agentes en oposición que circularon en la escena pública local de discusión y fueron replicadas por los medios de comunicación, en el período noviembre 2019-enero de 2020. Pudimos reconocer la prevalencia de voces técnicas o de profesionales (universitarios) de forma individual o por vía de agrupaciones profesionales como de Arquitectos y Biólogos. Las voces de algunos concejales opositores también se manifestaron en diferentes medios. Y se resaltan las "voces institucionales" que tuvieron enorme peso en el debate como ser la Resolución 939 emitida por el consejo directivo de la FAU/UNNE y la nota del Presidente del Instituto de Cultura, Gabriel Romero (a), quien forma parte del gobierno provincial. Por último, existió un documento realizado por el colectivo TURBA, al cual aportaron y firmaron múltiples organizaciones sociales, sindicales, de derecho urbano de la ciudad; es decir, aquellas que gravitaron en torno al espacio de discusión asambleario de los DC.

Entre algunos fundamentos retomados, nos encontramos con, en primer lugar, el emplazamiento que derivó en un conjunto de críticas frente al sentido de pérdida y a pensarlo como forma de avasallamiento o una *agresión urbana* (FAU/UNNE). Así aparecieron frases o términos que hacían referencia *al valor del espacio*: refiriendo a que en la edificación de este emprendimiento está en juego el uso y el disfrute, como derecho, aquello que *no tiene precio* entonces *todo lo que se propone generar este emprendimiento como trabajo no vale* (G. Romero b). Este riesgo, se esbozó con la idea de irreversbilidad de los daños, pudiendo perderse el "vínculo de la ciudad con el paisaje o un valor impresionante (I. Presman), y sentar precedentes para un posible avance en la privatización, contaminación ambiental, visual, pérdida del patrimonio paisajístico, etc. Este proyecto movilizó a su vez la preocupación ambiental de múltiples técnicos, entre los que destacamos a biólogos o ambientalistas.

Así aparece la memoria sobre los usos precedentes (festivales, concurrencia, torneos, etc.) y estos agentes, en muchos casos, cuestionaron los beneficios de esta obra y la posible creación de nuevos problemas como el perjuicio del sector comercial existente o mayores dificultades de accesibilidad a un área más colapsada.

Algunas disparidades esbozadas se exponen en cuanto a la consideración si/no del shopping: entre quienes se centran en que el lugar no es el adecuado, y quienes cuestionan al shopping o paseo de compras como modelo de desarrollo. Por ejemplo, refirieron a estos emprendimientos como generadores de trabajo precario o parte de un modelo de acumulación por despojo (H. Presman).

Otro grupo de cuestionamientos tienen que ver con el rol que ocupa el Estado: así se criticó que esto forme parte de la "agenda de prioridades", cuando la función estatal es "garantizar equidad e inclusión" (I. Presman), se señaló la necesidad de "resguardo de intereses comunes de los ciudadanos" (Romero), "intereses del pueblo". Se reclamó la potestad del Estado de limitar la

propiedad privada "que sea privado no implica que se pueda hacer cualquier cosa" (Romero). En este sentido, cuestionaron también a esta política como una *forma de improvisación*, contraponiendo la gestión planificadora del territorio (...) a un "trámite express" (G. Romero b).

Por último, al igual que los concejales de la oposición, estos agentes argumentaron en torno a la ilegalidad y falta de legitimidad. Lo primero, enunciando normativas incumplidas desde el Código Civil hasta la carta orgánica; y lo segundo, refiriendo la ausencia de espacios participativos como audiencia pública. En las manifestaciones se exigió mayor participación de estos agentes en desacuerdo, ante el total cerramiento de la gestión municipal.

Por último, hay agentes que no participaron de la escena pública y no emitieron declaraciones, a pesar de estar involucrados o relacionados en base a sus competencias, como fue el caso del ICAA.

7.3. Un verano agitado. Paradores comerciales en expansión sobre la playa pública.

La aprobación de un shopping vía múltiples excepciones al CPU ocupó cada vez mayor lugar en la escena pública local (prensa, espacios públicos, manifestaciones funcionarios) en el verano de 2020 y la asamblea de defensores costeros se reunía periódicamente. En paralelo, desde el Municipio comenzaron a extenderse concesiones o permisos precarios para la ocupación de las playas públicas Arazaty y Malvinas II por paradores comerciales. Como expusimos en la introducción, la historia sobre paradores o bares concesionados del espacio costanero (desde la baranda hacia el río; en barrancas o playas) no es reciente, con algunos emprendimientos que han permanecido a lo largo de los años y gestiones municipales. Aquí nos detendremos en los permisos y construcciones realizadas a partir de diciembre de 2019 (tabla 7.10) que iniciaron un proceso de transformación en especial de la playa pública Arazaty (Fig. 7.11), que continúa hasta el presente.

Estos, consistieron en permisos precarios o concesiones sin licitación, es decir, que se brindaron sin un concurso a algunos agentes empresarios. Los funcionarios públicos refirieron a esto como una responsabilidad municipal, de brindar servicios.

Jack Tower el fundador, fue el nombre dispuesto por un grupo empresarial para uno de los nuevos paradores localizados en Playa Arazaty junto a los baños. No menor es esta referencia, la cual está cargada de sentido: haciendo honor al español colonizador de la ciudad (Juan Torres) y además expresado en idioma inglés, reforzando la memoria de conquista y dominación. No paradójicamente, esto fue lo que representó para muchos agentes en su forma de implantación en la playa pública. Podemos decir, que detrás de esta forma de denominación de un emprendimiento se deslizan las condiciones de clase que se expresan en quienes acceden al consumo de este nuevo producto.

En primer lugar, referimos al parador (1) al que se le permitió localizarse en playa Malvinas II, sin nombre. Podemos decir que Nicolas Montanaro quien figura como permisionario es el principal

accionista de VIAL Norte Construcciones SRL, un contratista del estado[343] (ver Cap. 2). En segundo lugar, el parador Jack Tower (2) tiene como accionistas a un grupo de empresarios[344] jóvenes, siendo Matías Piattoni el de mayor experiencia en el rubro. Por último, el tercer parador (3) concesionado en Playa Arazaty es *Santos* (Figura 7.12.), el cual se inició el 12 de enero de 2020, es propiedad de la empresa Live World SRL una empresa de espectáculos de Buenos Aires, y es también contratada para organizar los carnavales.[345]

Nombre del Parador	**(1) s/n (Playa Islas Malvinas II)**	**(2) Jack Tower (Playa Arazaty)**	**(3) Santos (Playa Arazaty)**
Fecha del permiso de obra y Número	Construcción en diciembre de 2020	3/03/2019 - inicia construcción en diciembre 2019	N° 01/2020. inicio de gestion 28/10/20 // Otorgado 19/11/2020
Empresa	MS HOLDING GROUP SASU CUIT: 30-71632788 constituida el 5/11/2018	JACK TOWER S.A.S. (CUIT: 30-71664327-8) constituida el 17/10/2019	LIVE WORLD SRL
Administradores o dueños[346]	Nicolás Montanaro y María Clara Montanaro.	Leandro Luis Martín Delgado Rolla Matias Piattoni Miguel Alejandro Irigoyen Matías Sejem Gonzalo Roberto Ruavona	Aquiles Ernesto Sojo Representante; Maza Romero, Maria Guadalupe. Stoessel
Dirección (de la empresa)	Tucumán 658, Piso 1, Dpto. A, Corrientes	Piedras 482, piso 4, Ciudad de Buenos Aires.	Empresa: Ciudad de Buenos Aires. Consignado en cartel de obra: Av. Costanera Sur Juan Pablo. Gral. Paz y Necochea (en el cartel de obra pone la dirección de la playa)
Tiempo de concesión/ocupación	s/i	24 meses, prorrogable por tiempo indefinido.	s/i
Tecnología constructiva.	Platea de hormigón, demolición por la lucha.	Platea de hormigón y construcción en seco.	Pilotines y loza. Construcción en seco.
Espacio permitido	200m2 hasta el momento	240 m2 de playa	397m2 (servicio de restaurante)

[343] En Diario 1588 (11 de enero de 2020) se exponen algunas relaciones de cercanía entre gobernante y empresarios asociados a este parador.

[344] Matías Piattoni es socio mayoritario del local bailable Zavod (también localizado en la Costanera), accionista de restaurantes como Ginger Restobar y Animal Bar con fuego (todos localizados en la costanera correntina), empresa Neutro SA, de venta de bebidas. También son propietarios Delgado Rolla quien es titular de varias empresas, Matias Sejem (Venta de servicios empresariales), Irigoyen (venta de servicios de publicidad), Ruanova (venta de servicios jurídicos) (Diario 1588, 11 de enero de 2020).

[345] Esta se encuentra vinculada a Ake Music, del empresario Aquiles Sojo. Este parador es gestionado por grupos empresariales locales: primero por Farkas Group y luego por Manki group (Informante clave).

[346] Estos fueron rastreados por asociación de empresas y propietarios en medios de comunicación.

Espacio ocupado (hasta el verano de 2021; en 2022 se continuaron expandiendo)		1563 m2 utilizando por el momento, baños públicos municipales y espacios comunes	1659m2 utilizados y junto a baños públicos
Disposición de permiso.	Expediente 566 M 2019 iniciado el 02/10/2019 en Secretaría de Desarrollo Urbano	Disposición N°095 del 3/03/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	

Tabla 7.10: Paradores concesionados en el período diciembre 2019-enero 2020. Fuente: Elaboración propia en base a prensa, documentos oficiales e informantes clave.

Figura 7.11. Playa Arazaty y paradores. Fuente: El Litoral, 25 de enero de 2020.

Figura 7.12. Parador Santos en construcción. El Litoral, 20 de febrero de 2020.

Durante diciembre, se comenzaba la construcción del parador sin nombre de Holding Group Sasu, el cual inició obras con una platea de hormigón en Playa Islas Malvinas. Ante esto, los DC trasladaron sus asambleas a la platea (fig. 7.13) y realizaron *abrazos a la playa* en la platea (29 de

diciembre de 2019 y 11 de enero de 2019). El 22 de diciembre de 2019 este parador fue paralizado por el municipio por contravenir el código de edificación mediante una platea permanente; y el 15 de enero fue demolido. Quien brindó detalles es Gustavo Lorenzo Brisco, secretario de Turismo, Cultura y Deportes. Este, reiteró el argumento hacia quienes se oponían a los paradores: es necesario "mejorar la playa con servicios y paradores para turistas y vecinos" y "seguir con el desarrollo, generando empleo". A su vez, el secretario expuso que la demolición la haría la municipalidad, pero el costo es de la empresa[347] (Radio dos, 16 de enero de 2020). Contestó al colectivo diciendo "la playa no se vende"; sin embargo, localizó el disenso como parte de un posicionamiento irracional de la oposición partidaria.

Los DC cuestionaron en diversos comunicados en redes sociales del colectivo o en entrevistas con algunos medios de comunicación, las irregularidades en las concesiones y los agentes privilegiados[348], tanto como, la forma de implantación de estos emprendimientos: con materiales permanentes (plateas de hormigón), utilizando servicios públicos (baños, electricidad)[349] y una actitud de expansión sobre el espacio público. Así se puede ver como el parador Santos y Jack Tower quienes obtuvieron un permiso por alrededor de 200m2 de uso o poco más, se expandieron ocupando alrededor de 1500 m2 con camastros, mobiliario, escenarios en el espacio alrededor e incluso vallando y pudiendo explotar la playa para eventos artísticos (mediante cobro de ingresos). Se trata de paradores con condiciones de exclusividad cubriendo un público de clase media-alta y alta. Sin embargo, para los DC esto se constituye en una injusticia al localizarse en un espacio público. Por tanto, cuestionaron la decisión unilateral del Ejecutivo, y los funcionarios resaltaron que se trataba de una facultad de este. Durante este período, surgieron preguntas como ser: ¿cómo fue el proceso de selección de estos permisionarios? ¿Cuál es el canon impuesto a favor del Estado Municipal?

[347] Esto derivó en una discusión en la red social Twitter: Un ex concejal de la ciudad Ataliva Laprovitta reclamó en sus redes con preguntas sobre la demolición del parador por parte de la municipalidad. El empresario Nicolas Montanaro respondió que los equipos "son de él" (ya que posee una empresa constructora) y que la Municipalidad "está destinada a llevarse escombros que van a reforzar una defensa". Esto levantó preguntas sobre: ¿quién habría puesto la mano de obra? Y, sobre todo, ¿de qué defensa estamos hablando?

[348] Por ejemplo, a partir del permiso para comercializar bebidas alcohólicas, algo prohibido en zona de playas según lo indican las normativas locales. Por otro lado, la información básica sobre los permisos de las obras son difíciles de conocer: el cartel de la misma carece de datos obligatorios como los metros cuadrados autorizados, superficie a ocupar y características técnicas de la infraestructura.

[349] Estos, se localizaron junto a los baños públicos de la playa Arazaty y utilizaron al inicio sus instalaciones e incluso, en el caso de Jack Tower, se conectó informalmente a las instalaciones eléctricas de estos.

Figura 7.13. Manifestación de los DC en platea de hormigón en Playa Islas Malvinas II para parador MS Holding Group. Fuente: Gentileza de Defensores Costeros.

El perfil de algunos de estos empresarios, que eran sacralizados en los discursos neoliberales, generó disgusto en algunas personas; ya que algunos empresarios fueron asociados a acciones detestables como es el caso de M. Piattoni[350] y M. Mayer.

Avanzada la temporada de verano y luego de brindados estos permisos, el 23 de enero de 2020 el municipio presentó lo que denominaron el Plan de Playas Públicas para el ciclo 2021-2022. El intendente lo mencionó como un exhaustivo trabajo de planificación con los objetivos de prestar servicios y generar más oportunidades de empleo. Sin ningún documento de acceso público respaldatorio, el intendente expuso adjetivaciones elogiantes de este supuesto plan como: participativo, pues se compartió un mail para enviar aportes; de grandes avances, manifestando que las playas no tenían cloacas, servicios, limpieza, seguridad y todo esto fue mejorado (Radio Lt7, 23 de enero de 2020). En cuanto a los agentes invitados se menciona a: presidente del Instituto de Cultura, APICC, Corrientes Convention Bureau. Asimismo, empresarios de estos entes se mostraron respaldando estas acciones[351].

[350] El primero, respondió en sus redes sociales a las movilizaciones en torno a su parador, denominándolas de "actitud patoteril" "falta de respeto", refiriendo a justificaciones expresadas en el apartado 7.2.2. Este se hizo conocido por declaraciones violentas en redes sociales, imágenes personales con portación de armas y posterior a nuestro periodo de estudio, por asesinar a dos personas con su auto estando alcoholizado; y en el segundo caso, por ser el arquitecto dueño de un desarrollo de torre ilegal donde murieron 8 obreros.

[351] Enrique Collantes, expresó que "es importante la apertura de la Municipalidad, de cara a los que quieran invertir en la ciudad", y destacó que "el diálogo siempre es bueno, me parece bien que uno se entere de este tipo de planificaciones con el Municipio, como debe ser". Por su parte, Pedro Viggiano, miembro del Corrientes Convention Bureau, manifestó que "es conveniente que existan servicios en los lugares públicos para que los turistas puedan disfrutar un poco más de lo que es Corrientes".

7.4. Pandemia, denuncias ambientales y proceso judicial.

Durante los primeros meses del año 2020, el colectivo de defensores costeros continuó con diversas actividades en contra de la construcción del Shopping y de los paradores. Algunos medios de comunicación, sobre todo aquellos de menor porte, informaron las acciones de esta asamblea; mientras que los otros, más hegemónicos, se encargaron de mostrar las acciones o discursos del gobierno municipal.[352] Además de todos los repertorios de acción que antes mencionamos, los DC organizaron en marzo de 2020 un Congreso Nacional de Playas y Costas, evento que convocó a académicos y organizaciones sociales de diferentes partes del país para exponer, entre otras cuestiones, diferentes experiencias de defensas de la costa en un marco de avanzada del extractivismo inmobiliario en otras localidades del país. Antes que esto, coordinaron varias acciones por vías institucionales, como, por ejemplo, la solicitud de información sobre la existencia de estudios ambientales al ICAA; o la presentación de una carta al arzobispo[353] solicitándole que se expida sobre estas privatizaciones considerando la encíclica Laudato Si, esbozando principios de "protección de la casa común" una "preocupación que debe unir a toda la humanidad" (Momarandu, 7 de febrero de 2020). Frente al pedido, el arzobispo se pronunció el 18 de febrero con cuestionamientos al proyecto del shopping:

> reafirmamos la necesidad e importancia de defender los espacios públicos (…) coincidimos plenamente con el pensamiento del papa Francisco, expresado en la encíclica Laudato si y en la reciente exhortación Querida Amazonia, *en las cuales se afirma que la dignidad humana y el ambiente deben primar sobre la búsqueda de la renta financiera, porque el cuidado de las personas y el cuidado de los ecosistemas son inseparables; siempre se pueden buscar alternativas de fuentes dignas de trabajo que no impliquen daños irreparables al ambiente, y en consecuencia, en las personas*.(…)
>
> Por todo ello, nos preocupa el proyecto del plan paradores permanentes y construcción de un shopping en la playa Arazaty, que estaría vulnerando el concepto de Identidad Natural y Cultural de la ciudad…" (…) "carecería de EIA…" (Arzobispado de Corrientes, Comisión Arquidiocesana Justicia y Paz, 18 de febrero de 2020).

En una provincia donde la religión cristiana tiene gran peso, no resultó extraño que rápidamente el Intendente se reúna con el arzobispo sintiéndose obligado de hacer aclaraciones (Momarandu, 26 de feb 2020).

---

[352] Se puede constatar a partir del registro periodístico realizado que los medios que se ocuparon de informar las movilizaciones y formas de expresión de la ADEPC en este período fueron diarios digitales de menor peso: Momarandu, Nueva Mirada, Corrientes Hoy, Mega 98.1. Por otro lado, medios que reciben pauta estatal y tienen mayor audiencia como El Litoral, Radio Dos, radio Sudamericana, Lt7, etc., informaban, en general, las acciones de gobierno: presentación de plan de playas, testimonios de funcionarios, la acción de demoler el parador que incumplía normas, etc. Algunos medios nacionales como Canal Abierto compartieron los acontecimientos en Corrientes "El negocio inmobiliario avanza sobre la costanera correntina" (Canal Abierto, 16 de enero de 2020).

[353] Se trata del representante máximo de la Iglesia Católica en la localidad, ocupado el rol por el monseñor Andrés Stanovnik

Por otra parte, el colectivo de abogadas (muchas de las cuales trabajaron en la estrategia frente a la OPC -Cap. 6-) presentaron una cautelar de restricción ambiental en la justicia por la ordenanza que habilita el Shopping. Luego, el 19 de febrero de 2020, presentaron un amparo ambiental firmado por la defensora de Pobres y Ausentes Nº 2, Nora Maciel (en adelante abogada patrocinante); la Asociación Civil Asamblea Ciudadana y la Red Vecinal Zona Norte, que se presentaron con el patrocinio letrado de las y los abogados Sonia López, Diego Cáceres, Maricel Arce y Gustavo Silva (Expte. 5204/20[354]). Junto al amparo, se presentó una medida precautoria (Expte. 197613/20) para suspender los efectos de la Ordenanza mientras que se analiza el amparo y se incluyeron en este último, la exigencia de revisar las concesiones de paradores y lograr participación ciudadana.

Las abogadas, expusieron firmemente en notas de prensa que es imposible que sea de propiedad privada aquello que hace algunos años no existía, pues "la playa fue producto de refulado y dragas, y de la construcción de las defensas, de modo que sí la tierra fue generada para uso público, no puede cederse a un privado sin afectar la inalienabilidad de los bienes de uso público" (Corrientes Hoy, 19 de febrero de 2020).

Por otra parte, días después, el ex-intendente y concejal Fabian Rios (FdeT) presentó dos denuncias judiciales realizadas por su equipo de consultores, hacia el convenio transaccional entre Hoco SA[355] y Municipalidad y hacia los permisos de paradores. Este, resaltó que durante gestiones anteriores el caso habría sido tratado de otra manera, ya que se reconocía como prescripto el reclamo de los privados (Momarandu, 26 de feb 2020).

El 16 de marzo fue admitido el amparo[356], por tanto, esto evitó el inicio de obras y se exigió informes a la Municipalidad, Ministerio de Ambiente de la Nación, Catastro Provincial, entre otros organismos. Días después, el 20 de marzo el Ejecutivo Nacional declaró el Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria (ASPO) por la pandemia del COVID-19, lo cual significó un acontecimiento de enorme preocupación, incertidumbre y que puso como prioritario el resguardo de todas las personas en sus viviendas. En este momento de gran revuelo y pese al amparo en curso, unos ingenieros enviados por la empresa HOCO SA iniciaron estudios en el terreno (El Libertador, 19 de marzo de 2020). Por esta razón la secretaria actuante de la Defensoría de Pobres se presentó en el lugar y se constataron estas acciones, obligando a que cesen.

---

[354] Caratula: "defensora de pobres y ausentes N°2: Dra. Maciel Nora Alejandra, Asociación civil Asamblea ciudadana por los derechos de usuarios y consumidores de la provincia de Corrientes y Red Vecinal Zona Norte C/Municipalidad de la ciudad de Corrientes S/ Amparo". También participó del trabajo la abogada Anahí Lindstrom.

[355] por la no homologación en CD, sin EIA, remite a las condiciones de la titularidad del espacio que se dice "privado". "deriva de un litigio de expropiación pública y con invocación de derechos que prescribieron hace más de una década" "Desde el inicio de ese juicio de expropiación inversa por parte de Bayol en 2008, incluso durante la gestión del ex intendente Carlos Vignolo; la Municipalidad de Corrientes entendió que el derecho y la acción instaurada contra la Comuna había "prescripto" debido a que la Ordenanza que declaró de "utilidad pública y sujeto a expropiación" esos inmuebles, fue sancionada en el año 2000"

[356] Firmado por los jueces Analia Durand de Cassis y Alejandro Retegui.

Durante el ASPO (en sus fases más restrictivas) se cesaron las actividades judiciales, por lo tanto, el expediente estuvo paralizado. En fase 4 se restablecen los plazos procesales y se presenta la contestación de la Municipalidad la cual reafirma que la normativa "se ajusta a derecho, es un acto legítimo y no hay nulidad. A su vez, dicen que no son necesarios estudios de impacto ambiental, y que esto lo afirma el ICAA que es la autoridad de aplicación". La defensora pide que se cite como tercero interesado al ICAA y que acompañe el expediente presentado por el municipio ante el ICAA.

El 30 de julio de 2020 la abogada patrocinante avisa al colectivo que rechazaron la intervención del ICAA en el proceso de amparo. El argumento de los jueces fue que este agente debe ser preservado en su autonomía[357], por lo tanto, no puede ser citado como tercero en ese proceso del amparo. La negación de la cámara para que el organismo de aplicación de la normativa ambiental no sea integrado implicó una traba y exigió a las abogadas repensar la estrategia ya que si no se hace partícipe al ICAA estas no podrían cuestionar los informes de este que actuarían por fuera de la causa (Abogada patrocinante).

Un año después (2021) accedieron a un expediente iniciado por la empresa HOCO SA ante el ICAA para iniciar los estudios ambientales (Expe 540 4/20) y que fueron ocultados del amparo. La existencia o no de estudios de impacto ambiental fue durante ese tiempo una incógnita sobre la que ni los jueces ni el municipio daban datos certeros. Durante la revisión de estrategias en agosto de 2020, las abogadas hicieron referencia al intrincado proceso judicial y decidieron apelar al fallo que no creía certero convocar a la autoridad ambiental provincial (Nora Maciel en "Al Caer la Tarde", 7 de septiembre de 2020).

A fines del 2020 respondieron algunos de los organismos llamados a expedirse. El 11 de noviembre se establece un oficio desde la cámara de apelaciones civil y comercial pidiendo pruebas documentales e informes a Ministerio de Ambiente de la Nación, Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección de Catastro y a Vías Navegables sobre las tareas de refulado y construcción de la playa (plazo de 20 días). El 26 de noviembre de 2020 responde la Dirección de Normativa Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El documento emitido es un recordatorio de normativas nacionales ambientales sin plantear posicionamiento más firme, aunque resaltaron que, según la Constitución Nacional, la Ley 25.675 General del Ambiente, el Código Civil y Comercial de la Nación y las leyes especiales "*las playas son de dominio público, por lo cual son inenajenables, inembargables e imprescriptibles y las personas tienen su uso y goce*. Asimismo, cualquier obra o actividad que sea susceptible de degradarlas o afectar su calidad o la calidad de vida de la población están sujetas a la realización de una Evaluación de Impacto Ambiental previa a su

[357] En una comunicación interna del colectivo, las abogadas cuestionan el fallo por ser contradictorio, ya que dice que este organismo emite informes de carácter pericial, a tal punto que no se le puede discutir; sin embargo, no se le puede llamar como tercero para preservar su autonomía. Por lo tanto, creen necesario apelar al superior. Sin embargo, las abogadas, quienes conocen a las personas que son juezas en la cámara, plantean como estas se constituyen como un "cuello de botella para limitar la apelación". Incluso resaltaron relaciones de parentesco entre funcionarios del ejecutivo y jueces.

ejecución, con su debida instancia de participación pública" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; en Expte. 5204/20).

También, el 2 de diciembre de 2020 se expide la Dirección de Catastro Provincial[358] con un informe. En este, mencionan las mensuras que datan de *enero del 2019* reconociendo que corresponden a HOCO SA y luego se afirma: "No existen otros registros de documentos cartográficos en la zona de referencia en el predio denominado Playa Arazaty". La abogada patrocinante expuso desalentada: "si las oficinas del Estado incluido registro de la propiedad inmueble contestan así tenemos por delante un proceso muy complicado para dar vuelta". El informe desconocía las mensuras previas realizadas y durante la construcción de la defensa costera y sobre el proceso de expropiación. Por tanto, las abogadas se preocuparon ante un informe incompleto y escandaloso, que en el fondo decía que catastro provincial "se enteró que existía Arazaty con las mensuras de HOCO SA" (Abogada de DC).

El 11 de diciembre de 2020 los jueces emiten una resolución en el marco del Expte. del Shopping en el cual vuelven a pedir antecedentes y le dicen a la municipalidad que garantice el libre uso y goce de la playa y la costa, sobre todo en relación a los paradores privados que se continuaron expandiendo durante el año, como nuevos bares o locales bailables para las clases medio-altas de la ciudad (testimonio de abogada patrocinante). Al analizar el discurso de los jueces, los DC interpretaron una decisión timorata (pues no prohibió ni erradicó a ningún parador); sin embargo, la resolución resaltó en un apartado el valor del espacio público en un contexto donde la movilización de ciudadanos lo justiprecia[359]. Por tanto, los DC lo comunicaron como un logro en sus redes sociales.

El comunicado permitió que algunos medios locales de mayor difusión compartan la noticia con titulares como "Fallo obliga a readecuar el límite de los paradores costeros" (Época, 16 de diciembre de 2020) o "Shopping y paradores en la playa: la Justicia falló que debe asegurarse cumplimiento de Ordenanzas" (Norte, 14 de diciembre de 2020). Días después, la jueza que firmó la resolución cautelar brindó una entrevista a Radio Sudamericana (20 de diciembre de 2020) -otro medio oficialista- dando explicaciones. Entre algunas de sus declaraciones se encuentran que: se trató de una "medida provisoria", "quisimos compatibilizar el uso de la playa en una temporada estival que es más intensa y los intereses de la ciudadanía desde el punto de vista comercial, económico…" (…) "les pedimos a la municipalidad que nos adjunte todos los trámites y les decimos que *debe garantizar*

[358] El informe fue enviado por Narciso Santin Toffoletti, Agrimensor, director general de Catastro y Cartografía. Este agente y la titular del Registro de Propiedad Inmueble (Maria Eugenia Demetrio) fueron detenidos por la justicia en agosto de 2022 por venta irregular de terrenos.

[359] "Es sabido que el recurso más importante de las ciudades es el espacio público, visto como un bien común urbano, es decir como una construcción en un sentido urbanístico y sociológico, atendiendo así (…) a valorar las experiencias que se generan por el uso y la participación ciudadana en esos espacios de la comunidad. Es decir que ella no debe ser solo apreciada como un conjunto de bienes, sino atender también a la relación social que genera…"

el uso de ese espacio, diferimos de medidas más complejas" "pensamos que con eso *contemplamos las dos miradas*" como "etapa inicial del amparo". En la radio el periodista preguntó sobre que opinión le merecían los grupos que presentan el amparo, y estos son definidos por la jueza como "asociaciones civiles sin fines de lucro" "con una mirada *particular* sobre el espacio público" "centrados solamente en la costanera sur".

Las abogadas de los DC expresaron internamente que resultaba extraño que un juez dé aclaraciones, sospechando sobre presiones existentes de otras esferas de decisión. Además, cuestionaron el término *compatibilizar intereses*, pues este no aparece en el fallo y le reprocharon que su función no es la de *mediar* sino aplicar la ley.

A fines del año 2020 en un contexto de múltiples privatizaciones en avance y solapadas (como veremos en el siguiente apartado 7.5), el colectivo proyectaba una larga y difícil disputa por delante de muchos años. Durante el ASPO la lucha circunscribió a dos espacios: el judicial y el mediático, ambos de gran adversidad para los agentes en resistencia a nivel local.

Durante el 2021, el Expte. Del Shopping estuvo bastante frenado y a mitad de año los DC organizaron una movilización en la costanera sur, que, a pesar de una concurrencia poco masiva, lograron tener muy buena repercusión mediática en medios de comunicación nacionales (de Buenos Aires, Mendoza, Chaco, Santa Fé, Misiones) que replicaron una nota de prensa de Télam, realizada por un periodista colaborador de la organización.

Por otra parte, a mediados del 2022 en julio, la abogada patrocinante es notificada de la existencia del Expediente presentado por la empresa al ICAA, con un Estudio de Impacto Ambiental realizado por el Arquitecto Mario Behrent (FAU/UNNE), aprobado por el ICAA, dando factibilidad ambiental a la construcción del Shopping. La abogada patrocinante hizo una presentación al respecto, y a su vez, un equipo de investigación de la UNNE[360] presentó un informe técnico especializado o *Amicus Curiae* (Amigos del Tribunal) que se incluyó en la causa a partir de un conjunto de cuestionamientos al EIA aprobado. Este estudio incluyó pruebas en distintos sentidos sobre las condiciones de inundación histórica del área de implantación, las ilegalidades en cuanto a la definición de línea de ribera, las omisiones y limitaciones técnicas del EIA, y sobre los posibles impactos ambientales y urbanos en el caso de construirse esta obra. Este tipo de participaciones de un equipo de investigadores en una causa judicial fue el primer caso en la provincia. Por último, en el presente, mientras que escribimos este trabajo, el colectivo espera que se dicte sentencia, ya que se han presentado todas las partes y pruebas exigidas.

[360] Equipo conformado por: Rus, Florencia; Alcalá, Laura; Pintos, Patricia; Galvaliz, Sebastián; Olmedo, Rosario; Ledesma, Ezequiel; Cerno, Leandro; y Pelli, Bernabela.

7.5. Aprovechando que nadie ve… rellenos ilegales del río.

El ASPO iniciado en marzo de 2020 implicó el confinamiento en la propia vivienda (si la tuviere) para todas las personas, tanto como la prohibición o limitación de encuentros durante varios meses (DiSPO). Para el caso de la ciudad de Corrientes, durante este período, existieron restricciones en el uso de los espacios públicos como la costanera y la playa[361] (durante 2020-principios de 2021) y aumentó la presencia de fuerzas de seguridad tanto como el cierre de los accesos a algunos espacios (sobre todo en el periodo de fase 1, 2 y 3). Por otro lado, desde 2020 se presenció una bajante histórica del río Paraná, que dejó libre un área mayor de playas y bañados (al sur de la costanera sur.) Se trató además, de un período en el que la crisis sanitaria sumado a la pérdida de poder adquisitivo exponían a mucha gente a un recrudecimiento de las dificultades a la satisfacción de necesidades básicas. Y no de manera aislada, uno de los temas que ocupó la disputa dicotómica de los medios federales y hegemónicos fue acerca de la importancia de la propiedad privada.[362] La banalización de estos temas y la centralización de la disputa sobre las realidades vividas en ese período en ciudades centrales, hicieron que aquello que ocurría en una ciudad periférica como Corrientes no cobrara mayor importancia ni siquiera desde los medios locales.

Aprovechando este contexto conveniente, un grupo de empresarios avanzó con rellenos ilegales del área de playa, bañado o valle de inundación del río y lecho del río; en dos lugares localizados al final de la costanera en torno a la playa Arazaty. Como se muestra en la serie histórica de imágenes satelitales (Fig. 7.14.), se trata de un área del río que, hacia el norte, fue transformada mediante el refulado de arena para construir la playa y hacia el sur, donde finaliza la playa, se reconoce un área de bañados o bajos sin transformaciones en la primera imagen (a -2002). La defensa y playa fueron obras públicas para el uso público y con fines de protección frente a inundaciones (M1), pero se desconocen estudios sobre los impactos en barrios localizados alrededor como Caridi, Galván y Arazaty. Años después, el club Boca Unidos avanzó durante una bajante con una construcción sobre valle de inundación del río, el bar bailable Zazueira (localizado entre 2006-2015 aproximadamente e inundado en varias ocasiones como 2010 -b-). Por otra parte, a partir de 2014 reconocemos la definición de un relleno o polder que fue tapado durante los momentos de crecientes del río (d, e), del cual desconocemos quien lo realizó. Durante agosto de 2020, en el contexto anteriormente descrito, la empresa Bienes Raíces SA avanzó con el relleno que puede reconocerse en imágenes g y h. Meses después, el club Boca Unidos, también realizó un relleno sobre el río desarrollando los emprendimientos del "Complejo Araza": -Arazá Night Club, Restaurante; el Circuito Mola (Restaurante) y el Boca Unidos Center (espacio deportivo de canchas) y una costanera privada (h) (ver Fig. 7.3).

[361] Esto contrastó con la decisión de abrir shoppings y casinos.

[362] A partir de diferentes casos mediáticos nacionales como la posible expropiación de Vicentín, el conflicto por la tierra de la familia Etchevere o la toma de Guernica.

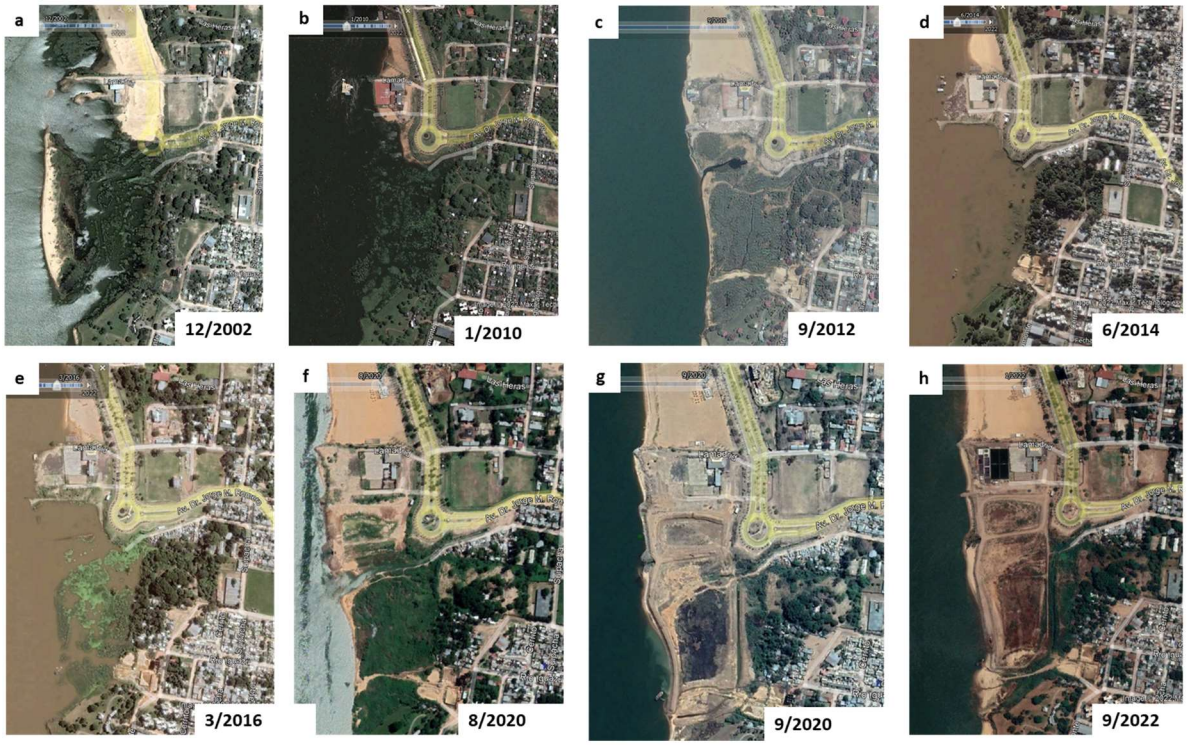

Figura 7.14. Serie histórica de imágenes satelitales. Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth.

Nos centramos aquí en estos dos emprendimientos, principalmente el relleno localizado al sur. Ambos, avanzaron con cautela y silencio; aunque la vigilia de los DC ante estas acciones los llevó a actuar mediante estrategias de visibilización, intentando el cese de las obras en relación al emprendimiento de la empresa Bienes Raíces SA. A partir de nuestro registro de campo, pudimos reconocer que este nuevo frente de privatización que ocurrió con total impunidad, continuó demostrando la ya reconocida alianza entre los agentes del gobierno local y un grupo de agentes empresariales, a quienes se les brindan privilegios máximos de explotar áreas que deberían ser exigidas como dominio público. Mientras que, en el lugar de los hechos, los ojos atentos que llegaban caminando al final de la costa mientras que esto se encontraba en avance, no podían perder de vista el movimiento de retroexcavadoras, dragas y camiones de tierra y escombro en circulación. Entre tantos avances de la producción inmobiliaria sobre el río, la playa y los humedales de la zona, pudimos dar cuenta, al conversar con algunos ciudadanos al margen de la lucha, que algunas personas consideraron al nuevo relleno como lugar de implantación del Shopping.

Los DC realizaron comunicados en redes sociales, asistiendo regularmente a la zona para tomar fotografías y llevar un registro de los cambios. A su vez, J. Salinas, concejal opositor integrante del colectivo, realizó reiterados pedidos de informe al CD. El primero, fue presentado el 3 de julio 2020, y expresó en la nota que el relleno no poseía cartel de obra y reconoció en base a una investigación de su equipo, que el propietario de Bienes Raíces SA[363] adquirió el área durante la gestión del intendente C. Vignolo (2009) (Radio Dos, 1 de julio de 2020). Días después instalaron un cartel y

[363] Informantes exponen que: los empresarios mencionados son de apellidos: Relats, Clebañer, Bonetto y Vara.

cintas de clausura en el enrejado del predio desde el municipio. El cartel expuso "por no dar aviso a la intendencia".

Los recorridos de los defensores costeros les permitieron constatar que el relleno se localizó sobre el área de desembocadura del arroyo Limita (ver Cap. 4), un curso entubado que es desagüe pluvial de gran parte del tejido urbano sur. En el colectivo surgieron dudas y discusiones sobre si esta obra resolvió una extensión del entubamiento o si realizó un desvío del arroyo, al ver en terreno una canalización incipiente que rodeaba al polder y finalizaba en el Paraná. Más preocupante fue que este canal se encontraba junto a asentamientos populares en cota mucho menor al relleno y fue en este momento de discusión que se comenzaron a prefigurar los posibles efectos ambientales de inundaciones.

Frente a la ausencia de respuesta desde el municipio y por el avance sobre el lecho del río, los DC pensaron la posibilidad de iniciar denuncias frente a instituciones o funcionarios federales[364] y se debatió sobre diversos principios jurídicos para apelar a incumbencias federales[365]; sobre todo por haber reconocido en casos previos la connivencia de intereses a nivel local gobierno-empresarios. A su vez, un informante dentro del colectivo informó que en ese relleno se constituirán 3 torres de 36 pisos, aunque no se tiene certeza aún.

Al escapar de los debates técnicos, sobre los posibles riesgos y sobre las estrategias a seguir, se volvía sobre una pregunta que dejaba intranquilos a los DC: ¿Cómo pueden existir parcelas privadas reconocidas por el catastro y nuestras instituciones sobre el agua? ¿Cómo puede ser que un espacio sobre el río sea entregado a privados?

En base a investigaciones de Salinas se pudo conocer que esta empresa adquirió la posesión en 2009, a partir de la Resolución 1221, la Ordenanza 5177[366] y la Resolución 3531 de noviembre (antes de finalizar su mandato el intendente C. Vignolo). Bienes Raíces SA realizó su demanda por la expropiación efectuada por la costanera y que no les pagaron, por lo que piden como compensación terrenos sobre la playa. Por vía de esta ordenanza se aprobaron estas parcelas sobre el agua, antes de que deje el mandato Vignolo. Una integrante del colectivo opinó: "la verdad es muy llamativa y

---

[364] En una asamblea virtual las abogadas del colectivo expusieron: "localmente se han presentado dos causas grandes y nunca responden, las cautelares no responden favorable". Por tanto, era necesario "sacar el tema del ámbito local".

[365] La abogada patrocinante del Expte. del Shopping expuso que: debiera existir estudio de cauce caudal, de zona de inundación. "La Corte dijo en el caso de "nórdi amneris Leila c/ Buenos Aires, provincia y otros/ daño ambiental" que si el arroyo de jurisdicción local desemboca en un cauce federal (Paraná) deben intervenir autoridades de puertos y vías navegables. Esta oficina debe incluso hacer un informe de impacto ambiental. En ese caso ordenó restaurar la situación al estado anterior. El fallo es del 20/8/2019" (Nora Maciel, 12 de julio de 2020). A su vez, las abogadas citaron los artículos 235, 237 del CCCN, la competencia concurrente de municipio, nación y provincia. Y por otro lado, el abogado Altube (causa por Colony Park, Delta del Paraná) expresó que se trata de una vía navegable y de frontera -zona de seguridad imprescriptible-, por lo tanto es de competencia federal.

[366] Se hace referencia a un "convenio de avenimiento", también conocidos como "de solución o cesión amigable" entre el municipio y los privados.

descarada, *los tipos* hacen mensuras sobre el río y el catastro las aprueba y ya está… son dueños y su dominio es perfecto y nadie puede decir nada, se manejan con una impunidad que asusta" (Comunicación grupal, agosto 2021). Es que estos empresarios han esperado once años para avanzar en obras en un área que se les fue *cedida* a fines de 2009 y, este relleno que es construido sin informes de impacto ambiental ni otra información conocida, sucede gracias al reconocimiento brindado por todos los organismos del Estado: Municipalidad, Catastro, ICAA, etc.

A finales de agosto, el concejal buscó presentar nuevamente un pedido de informe, y el concejo deliberante lo rechazó. Entonces presentó una nota al Intendente (2 de sept 2020) motivada por "la preocupación y constatación de nuevos y graves hechos" que "podrían resultar daños irreparables". En este momento, solicitó que indique el alcance o tipo de obra que es, si ha obtenido autorización, si cuenta con el debido informe de impacto ambiental. A pesar de carteles de obra paralizada el relleno continuó y se instalaron guardias privadas en el sitio. Cierra su nota diciendo "De Ud. depende que unos empresarios dedicados al extractivismo urbano, privados nos priven de nuestras playas, que evite catástrofes ambientales incalculables y, lo peor, daños a los pobladores más vulnerables que habitan cercanos al emprendimiento."

La respuesta del municipio al primer pedido de informe (Expte 19-B-2020) llega el 14 de septiembre de 2020, expone que, si bien el ICAA es la autoridad competente para otorgar permisos para obras de ese tipo y en esa zona, la empresa Bienes Raíces fue intimada por el municipio. Ante la falta de respuesta se dispuso la paralización y aplicación de multa. "Posteriormente la Empresa Bienes Raíces SA a través de su Apoderado, efectúa su descargo en (…) Juzgado de Faltas, *adjuntando las documentaciones en virtud de la cual se acreditaron, además de la titularidad del predio, las actuaciones realizadas y autorizaciones otorgadas por el ICAA*."

En el informe dice que la autoridad competente es el ICAA y que sobre las parcelas, "existe una solicitud y correspondiente autorización para hacer un cerco perimetral y demarcación de la línea de ribera". Autorización que fuera concedida "bajo los requisitos expresados en la misma en fecha 20/05/2020". Es a partir de estas palabras que el DEM expone que la obra está en regla para todos los organismos y por esta razón se levantó la paralización de la obra.

Con la colaboración de un defensor público federal que asesoró a los DC, estos decidieron presentar una denuncia a la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra el Medio Ambiente (UFIMA) y se tomó conocimiento de una denuncia judicial (interdicto y medida cautelar) presentada por la empresa Areneras del Litoral, la cual era perjudicada por el avance del relleno limitando su acceso al río. La última medida tuvo un fallo favorable[367], sin embargo, la empresa continuó las obras incumpliendo este. El defensor expresó: "sorprende y asusta cuando no se responde a una medida

[367] Interpuesta en el Juzgado Civil 2 "Esta acción buscaba retener la posesión y mantener el status quo de una cañería que salía de la propiedad de una arenera (la cual es propietaria del terreno hace más de 70 años y su folio real dice que el mismo linda con el río Paraná)." (denuncia UFIMA, sept 2020).

judicial. Cuando se actúa con tanta impunidad", exponiendo que los privados de la arenera se manejaban con miedo pues "son gente muy pesada" (comunicación grupal, 9 de sept 2020).

A pesar de lo que expusimos antes, el 25 de septiembre de 2020 el Municipio volvió a paralizar el relleno con un cartel con el escrito: "por no dar cumplimiento a la presentación de autorización" (Momarandu, 29 de septiembre de 2020) (Fig. 7.15.). En paralelo a esto, los agentes municipales hicieron visitas a la obra Santa Lucia, barrio Privado de Laguna Brava que realizó canalizaciones ilegales (M3 - Cap. 9), en un momento donde el intendente se jactaba de una agenda de gobierno ambiental (Cap. 2). Sin embargo, días después, se produjo un suceso llamativo y escandaloso: se levantó la paralización y se instaló en el lugar un cartel viejo[368] en el predio del gobierno provincial (2 de octubre de 2020) tratando de simular que era una obra pública provincial (fig. 7.17). Este cartel es quitado pocos días después ante su mediatización: el diario 1588 expuso "aparición del cartel trucho" y afirmó que "El Grupo Relats, *es uno de los principales aportantes en campaña electorales, que tiene como destinatarios, los partidos más importantes de la provincia*" (Diario 1588, 14 de octubre de 2020).

Desde septiembre de 2020 hasta principios del 2021, el colectivo avanzó en estrategias de comunicación y visibilización de los avances del relleno, denuncias desde los DC a UFIMA y reuniones con defensoras nacional y provincial para solicitar sus patrocinios en una denuncia (durante 2021), que no se lograron concretar[369]. En el caso de las presentaciones a UFIMA se enviaron 6 denuncias comunicando los sucesos e irregularidades que se percibían. En el primero, entre otras cuestiones se expuso que se trataba de un conflicto interjurisdiccional con múltiples argumentos jurídicos y propusieron como acciones la requisa de informes por parte de UFIMA a un conjunto de organismos implicados[370]. Los DC adjuntaron imágenes sobre el relleno, facilitadas por la empresa arenera (fig. 7.16.)

[368] Se trató de un cartel con slogan de algún gobierno anterior, del INVICO, con un presupuesto de obra desactualizado e irrisorio (1 millón de pesos) y con la leyenda "prolongación del conducto arroyo Limita".

[369] Las abogadas del colectivo ya llevaban la causa del Shopping por lo que sugirieron buscar a otra persona En el primer caso, por no obtener el visto bueno de la Defensoría General de la Nación (Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), el cual emitió un dictamen argumentando la no competencia federal. En el segundo caso, por el método elegido por la defensora (el cual se negó a negociar), en el cual se debía encontrar algún patrocinado "pobre" y demostrar su pobreza. Esto generó muchas dificultades, ya que era muy difícil pedir a una persona estar expuesta frente a los agentes a los que hacemos referencia.

[370] ICAA, DNVNC, Municipio, Catastro, Registro de propiedad inmueble. puesta en conocimiento de la secretaria de Medio Ambiente de la Nación. "se solicita expresamente que por intermedio de la fuerza de seguridad que estime pertinente se realice un amplio informe socio ambiental y sondeo vecinal sobre todos los moradores de la zona, quienes podrán manifestar la realidad de los sucesos que se narran en la presente denuncia".

Figura 7.15. Imágenes aéreas del área de relleno (tomadas mediante drone). Fuente: Gentileza de Arenera del Litoral a DC.

Figura 7.16. Imágenes aéreas del área de relleno (tomadas mediante drone) En la fotografía izquierda se puede ver la rotonda y la avenida Jorge Romero (debajo de esta se encuentra el entubamiento del arroyo Limita) y junto a esta el Barrio Popular Bajo Caridi. Entre este barrio y la avenida se realizó un canal aliviador donde pasan parte de las aguas del arroyo y este fue desviado rodeando el relleno por Bienes Raíces SA. Fuente: Gentileza de Arenera del Litoral a DC.

Figura 7.17. Cartel que fue detectado el 2 de octubre de 2020 en el lugar. Fuente: gentileza de Camilo Gómez Montero.

Figura 7.18. Maquinas trabajando en el relleno. Fuente: izq: Mega 98.1. (11 de septiembre de 2020); der: Carbono News, 7 de septiembre de 2020.

A partir de un informante clave se conoció la respuesta de la Dirección de Vías Navegables a los pedidos de informe que inició UFIMA (18 de noviembre se expide la DNVNC, Ministerio de Transporte, Nación) manifestando que "todas las construcciones que a la fecha se vienen realizando lo hacen solamente con autorización del Municipio de la ciudad" "no existen antecedentes en este Dpto. (...) de presentaciones de Informes de Impacto Ambiental" "por la *simple apreciación se puede determinar que se ha avanzado sobre el cauce natural del río*". Así en febrero de 2021, se pudo ver como el agua ocupaba los espacios del relleno, refiriendo los defensores costeros a que el "agua recupera sus espacios" (Corrientes Hoy, 8 de febrero de 2021). A pesar de esto, los movimientos de suelo se retomaron cuanto la bajante se profundizó.

La UFIMA nunca se contactó directamente con el colectivo, sólo se tomó conocimiento del inicio de la investigación vía informantes. Esto, en un momento se frenó abruptamente sin conocer las razones. En paralelo avanzó lentamente la causa del shopping a partir de los hechos relatados en 7.4. y los DC continuaron haciendo memoria de todos los hechos ocurridos, mostrando el conjunto de privatizaciones llevadas adelante, aunque con menor regularidad y fuerza, frente al desaliento que generaba la sensación de imposibilidad de frenar tantos frentes privatizadores. Mientras tanto, continuaron llegando camiones de tierra con insignias de Lusa o Tucsa (empresas del grupo ERSA, concesionarios de la municipalidad) a los rellenos.

Son múltiples las acciones de los DC que por extensión del trabajo debimos omitir. Por ejemplo, podemos mencionar un Encuentro Virtual organizado en pandemia junto al Observatorio del Derecho a la Ciudad (Buenos Aires), en un contexto donde cobraba visibilidad nacional el caso de Costa Salguero. Este se denominó "Encuentro Nacional por la privatización de playas y costas" y reunió a múltiples agentes de asambleas ciudadanas y ambientales del país a exponer los casos de privatización en lugares de Santa Fé, Entre Ríos, Quilmes, Avellaneda, Resistencia, Buenos Aires, etc. En Rus et al. (2022) realizamos una comparación de estos casos.

7.6. Algunas reflexiones: Un modelo de consumo, privilegio y exclusión.

Un relleno sobre el cauce del río, detrás del Club Boca Unidos, avanzó con celeridad durante la pandemia. Se construyó un enorme complejo deportivo y de bares-restaurantes con su propia costanera; que es hoy uno de los lugares de preferencia para recreación nocturna de los jóvenes clase media y alta. Como este, los desarrollos inmobiliarios analizados en este capítulo se localizaron o buscaron hacerlo sobre un área de playa pública que, como revisamos en capítulos previos, fue construida mediante fondos de las arcas públicas durante muchos años. Los agentes que se dicen propietarios de parcelas en parte playa artificial, bañado o cauce del río; han obtenido sus beneficios por una larga trayectoria de funcionarios que les facilitaron las condiciones y pudieron esperar a su valoración. Esta valoración se logró también por las prácticas de uso de todo el espacio de playas y la relación construida por los correntinos con el río a partir de estas.

En este sentido, la producción del espacio por el mercado inmobiliario en estos casos se dirige a constituir lugares exclusivos para consumo que internaliza a la naturaleza como experiencia también parte del producto comercial. De esta forma se publicitan con frases como *vivir la experiencia*, *vivir momentos intensos*, *en sintonía con el entorno*, en relación a las visuales del amanecer y la playa (referidos en inglés: *beach / sunset*) con fotografías que muestran estos paisajes. Estos negocios se lograron mediante una agenda de gobierno que produjo mecanismos silenciosos (años atrás, por ejemplo, con la gestión de Vignolo) para crear y reconocer derechos de propiedad sobre espacios naturales; y, luego, mediante políticas que se sostienen por discursos neoliberales. Estos mecanismos variaron en una ordenanza con múltiples excepciones y en base a un convenio hecho puertas adentro para la construcción de un shopping; concesiones o permisos precarios para explotar las playas sin concurso y posibilitando su expansión en la playa; o acuerdos internos, omisiones de sus responsabilidades y dejar pasar aquellos rellenos que están transformando de forma irreversible un área de humedal donde desemboca un arroyo.

Estos mecanismos son sostenidos por discursos como: que el rol del Estado es garantizar servicios, aunque estos sean privados y exclusivos. O de coordinar la acción del sector privado, generador de trabajo; aunque no importa ¿quiénes son estos agentes privados? ¿de dónde proviene su capital? ¿Qué tipo de trabajo se genera y cuánto? Pero sobre todo ¿A quiénes beneficia un bar exclusivo? ¿quiénes asumen los riesgos ambientales de casos como el relleno?

Para los agentes del gobierno esto es garantía de un tipo de turista esperado, no siempre los vecinos de la ciudad de Corrientes o Resistencia, sino de otras partes del país y mundo que permitan poner en los indicadores turísticos internacionales a esta ciudad periférica. Estos agentes trabajan en pos de este circuito de agentes locales y regionales que pueden destinar su capital excedente con tales beneficios como hacer un negocio en una playa pública. Lo hicieron, dando comunicados y notas de prensa, es decir trabajando arduamente a favor de estos empresarios. Estos nuevos frentes de privatización no son vistos como problema para una gran parte de la población, sino como parte de un modelo de producción de ciudad que es necesario para promover el desarrollo, la actividad

turística, la mejora en las condiciones de vida. Más bien se trata de una forma de consumo, de distinción de clase, un tipo de disfrute del espacio por parte de aquellos que pueden pagarlo.

A su vez, el abordaje de los casos en este capítulo nos ha permitido conocer que estos agentes empresariales actúan con gran impunidad, por ejemplo, al desobedecer resoluciones judiciales. Estos, coinciden en ser parte de una red del círculo privilegiado histórico, una red diversificada de negocios que los favorecen en diversos rubros. ¿es que cualquier ciudadano "empresario" obtendría un permiso para parador en la playa pública o le sería reconocida la propiedad de parcelas sobre el agua?

La asamblea de DC tuvo un antes y después con el inicio de la pandemia. El primer momento estuvo marcado por una diversidad de agentes muy activos en los espacios públicos en jaque, con actividades artísticas. Adquirió mayor fuerza en relación al Shopping y a los paradores. Por otro lado, durante la pandemia se limitó la posibilidad de circular y mucho más de congregarse en lugares públicos, además de que implicó cambios y múltiples preocupaciones o sufrimientos de las personas por el fallecimiento de seres queridos. Poco a poco se consolidó un grupo de agentes que conformó el núcleo duro de la asamblea que fueron quienes coordinaron las redes sociales, fueron voceros de los informes producidos, y trabajaron en el proceso judicial o las denuncias realizadas frente a los casos nuevos y pasados. Durante 2021 cuando el aislamiento era menor, se realizaron nuevas actividades en los espacios públicos, aunque con menor convocatoria. Por otro lado, estos procesos locales tuvieron poca mediatización a nivel local por parte de los medios hegemónicos; pero el colectivo fue llegando a diversos sectores por las vías antes mencionadas como redes sociales, encuentros virtuales o en la calle. El nombre de los Defensores de los Espacios Públicos Costeros adquirió lugar en el marco de otras luchas ambientales, y los integrantes se vincularon a estas, como ser la Asamblea Basta de Quemas (conformada a causa de los incendios desde 2020).

Este colectivo se conformó mayoritariamente por personas profesionales abogados, arquitectos, cineastas, etc.; con largas trayectorias de participación en luchas precedentes (como los autoconvocados del 99'), que posibilitaron en tanto productividad del conflicto: conformar una nueva forma de organización con sentido de horizontalizar las decisiones (a pesar de algunos conflictos internos), de producir información sobre la desinformación que profesaban los funcionarios públicos a partir de documentos, videos, comunicados, etc. El trabajo de las abogadas y abogados permitió confrontar estos procesos en el ámbito judicial, en el cual se pueden exponer las controversias sociotécnicas entre derechos de incidencia colectiva y el reconocimiento absoluto de supuestos derechos de propiedad individual. Allí, con instrumentos como los amparos ambientales o el informe Amicus, se pudo poner sobre la mesa la cuestión de los riesgos e incertidumbres socioambientales que estos emprendimientos podrían generar por adición.

Más que riesgos futuros, los vecinos del barrio Bajo Caridi se enfrentan a algunos efectos ambientales en el presente. El canal a cielo abierto localizado junto a sus viviendas (aliviador del entubamiento del Limita), poseía en octubre de 2020 agua estancada, insectos peligrosos como la

proliferación de mosquitos (con posibilidad de producir dengue) (Fig. 7.19). Al conversar con una vecina, esta nos expresó que ellos viven hace más de 10 años en el lugar y han sufrido las lluvias o las crecidas del río antes de la existencia del relleno. “Con esto que hicieron acá va a ser peor” (Vecina Bajo Caridi, comunicación personal, noviembre 2020). Ante la inacción del muncipio, solo resta esperar a que el río crezca nuevamente generando inundaciones aún más catastróficas para los barrios populares localizados hacia el sur (Caridi, Bajo Caridi, Galván); y si se sigue con las tendencias en agenda, volver a construir la necesidad de despojo.

Figura 7.19. Canal aliviador donde transcurren parte de las aguas del Arroyo Limita Entubado bajo la Av. Romero. Fuente: Elaboración propia.

MONTAJE 3

SUBURBANIZAR LA VIDA,O EXPANSIÓN URBANA PARA LAS CLASES MEDIAS Y ALTAS

Introducción al montaje 3

En el capítulo 1 nos referimos a un conjunto de autores que han abordado la cuestión de la selectividad de espacios del capital en el marco del urbanismo neoliberal y las dinámicas de transformación en un doble movimiento entre el centro y la periferia. Siguiendo esto, en la ciudad de Corrientes, a la vez que reconocimos que desde 1990 se ha incurrido desde la agenda de gobierno (AG) en la transformación de áreas mediante la producción de nuevas centralidades (M1) o mecanismos de recentralización (M2) que tienen a los humedales o ambientes ribereños como elementos en torno a los cuales se producen conflictos de valoración y mecanismos de valorización; reconocimos otra tendencia de enorme relevancia en el área que denominamos suburbana. Decimos relevante pues consiste en una forma de crecimiento que incide en el territorio a partir de la expansión y producción de suelo urbano de forma dispersa, avanzando sobre la ocupación, transformación irreversible y cercamiento del área de humedales anegables y lacustres y humedales ribereños a partir de nuevas relaciones metropolitanas (Cap. 3). Esta forma de urbanización es comandada por emprendimientos privados de urbanizaciones cerradas y loteos abiertos producidos por agentes privados. Esto, como veremos, ha adquirido reinterpretaciones y visibilidad frente a la ocurrencia de un momento húmedo, que incidió de forma diferencial en la distribución de los costos socioambientales del anegamiento.

A su vez, resaltamos la urgencia de su abordaje, ya que la lejanía al centro, área multivalorada y donde concurren múltiples miradas sobre lo común, adquiere, como intentamos demostrar, un tinte más silencioso en la periferia (Pugliese, 2009; en Pintos y Narodowski, 2012), que se torna inabarcable, desconocido y de límites difusos. A su vez, creemos que esta forma de transformación se vincula a efectos socioambientales mucho más significativos y de nuevas escalas hacia donde se trasladan los costos socioambientales, como pudo verse en el ciclo húmedo 2016-2017.

Este modelo de crecimiento se expandió y consolidó durante los años 90' en ciudades latinoamericanas centrales, como es el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. Esto, influenciado por la experiencia de suburbios privados estadounidenses, vinculado a la circulación ideológica de modelos de vida en base a pautas globales (Pintos y Narodowski, 2012). Es, en general, en estas ciudades donde se concentran las indagaciones y lecturas de académicos. En algunas ciudades intermedias de Argentina, este proceso tuvo lugar durante décadas posteriores y aún no fué suficientemente estudiado.

Como analizamos en el capítulo 3, si miramos el proceso de expansión suburbana devenido de un proceso histórico sobre el cual profundizamos en este montaje, nos encontramos con una tendencia de crecimiento de la mancha urbanizada que supera al crecimiento poblacional en Corrientes. Lo que pudimos destacar es que la tasa de crecimiento poblacional desde 2001 ha tendido a decrecer en contraste al aumento de la mancha urbanizada, sobre todo a partir de 2010. Las áreas urbanas anexadas entre 2001-2022 representan aproximadamente 1.576,25 ha, de las cuales 496 ha.

corresponden a urbanizaciones de tipo cerrado (autodefinidas Clubes de campo, Country Club o Barrios Privados). Si tomamos el período de mayor desarrollo de éstas entre 2010-2022 (fig. 8.3 y tabla 8.4), podemos estimar que estas representan un 44% del crecimiento de superficie urbanizada.

En la tabla 8.3 registramos un total de 31 urbanizaciones cerradas de diferentes denominaciones (country, club de campo, barrio privado, condominio privado), de las cuales 25 se localizan en la capital, 3 en Santa Ana y 3 en Riachuelo. A su vez, 3 de ellas se encuentran en condición de proyecto (aún no se observan indicios de urbanización o edificación en el sitio). Para poder reconocer las tendencias de esta forma de crecimiento, identificamos a través de la figura 8.1, 5 áreas en donde se han localizado estos desarrollos privados: A- Área costera norte, zona conocida como "Perichón"; B- Corredor de ruta provincial N°5 y entorno de la laguna Brava; C- Laguna Soto y alrededores (definidos por rutas provinciales N° 43 y 99, y ruta Nacional N°12; D- Corredor ruta provincial 43 hacia la localidad de Santa Ana; E- río Riachuelo, y rutas o vías relacionadas a la localidad de Riachuelo. A su vez, en la tabla 8.4 resumimos la cantidad de UC iniciadas por área y por período, lo que nos permitió identificar algunas tendencias que serán asociadas a políticas en la AG.

En estas cartografías y gráficos introductorios intentamos mostrar que una gran magnitud de la superficie del territorio de estudio, y sobre todo las áreas de humedales estudiadas en el capítulo 3, son sujetas a la lógica de nuevas formas de urbanización privada asociadas a un segmento de clases solventes (altas o medias) para residencias que en muchos casos son casas quintas o de fines de semana, o de uso ocasional. Si bien en estos se expresan las tendencias de metropolización, en base al recorte expuesto para esta tesis, nos centraremos en el caso del área definida como parte del ejido de Capital.

Este montaje se encuentra constituido por 2 capítulos. En el capítulo 8 reconstruimos momentos clave de la agenda de gobierno (AG) que posibilitaron esta forma de crecimiento. A su vez, reconocemos los cambios y continuidades en la AG a partir de períodos de crisis ambiental y la construcción de conocimiento sobre el riesgo (y su gestión) durante y posterior a estas. Por otro lado, en el capítulo 9 profundizamos sobre el caso de Laguna Brava, un ambiente de humedal en el que se juegan diversas valoraciones a partir de la relación entre un grupo de pobladores del Barrio Laguna Brava y la tendencia de localización de urbanizaciones cerradas a partir de 2015 (Figura 8.2 y tabla 8.4).

Este montaje corresponde a una investigación en proceso, por lo tanto, si bien la indagación que logramos hasta el momento nos aportó algunos datos y reflexiones relevantes para la discusión en esta tesis y en torno a las categorías propuestas; son múltiples las cuestiones y preguntas que quedan abiertas a futuras investigaciones, como ser la profundización acerca de quiénes y cuántos son los consumidores, residentes o inversores asociados a estas urbanizaciones; formas de evaluar y medir el riesgo; entre otras cuestiones.

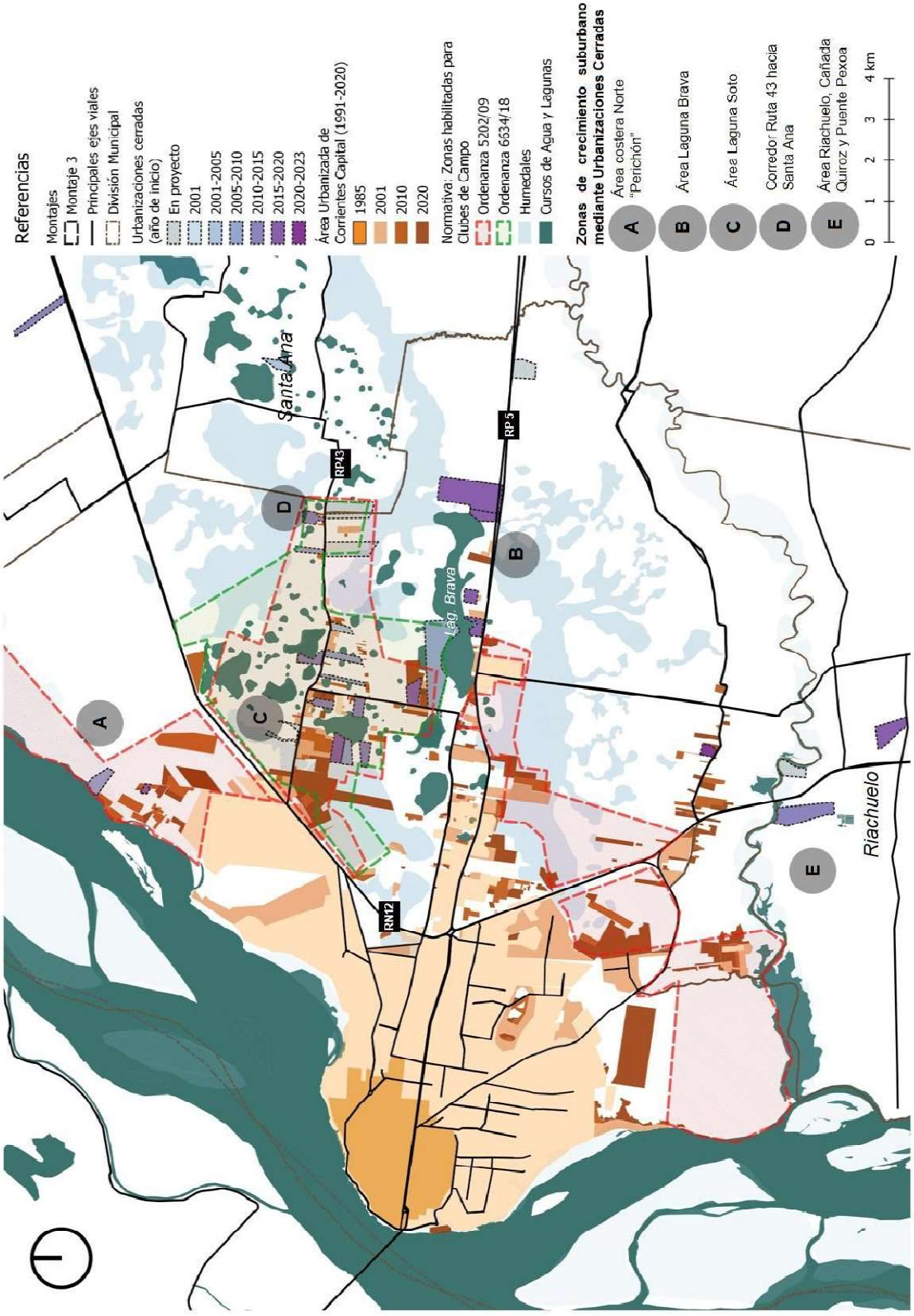

Figura 8.1. Áreas de crecimiento suburbano mediante Urbanizaciones Cerradas, Ordenanzas de clubes de campo, áreas de humedales. Fuente: Elaboración propia, 2022.

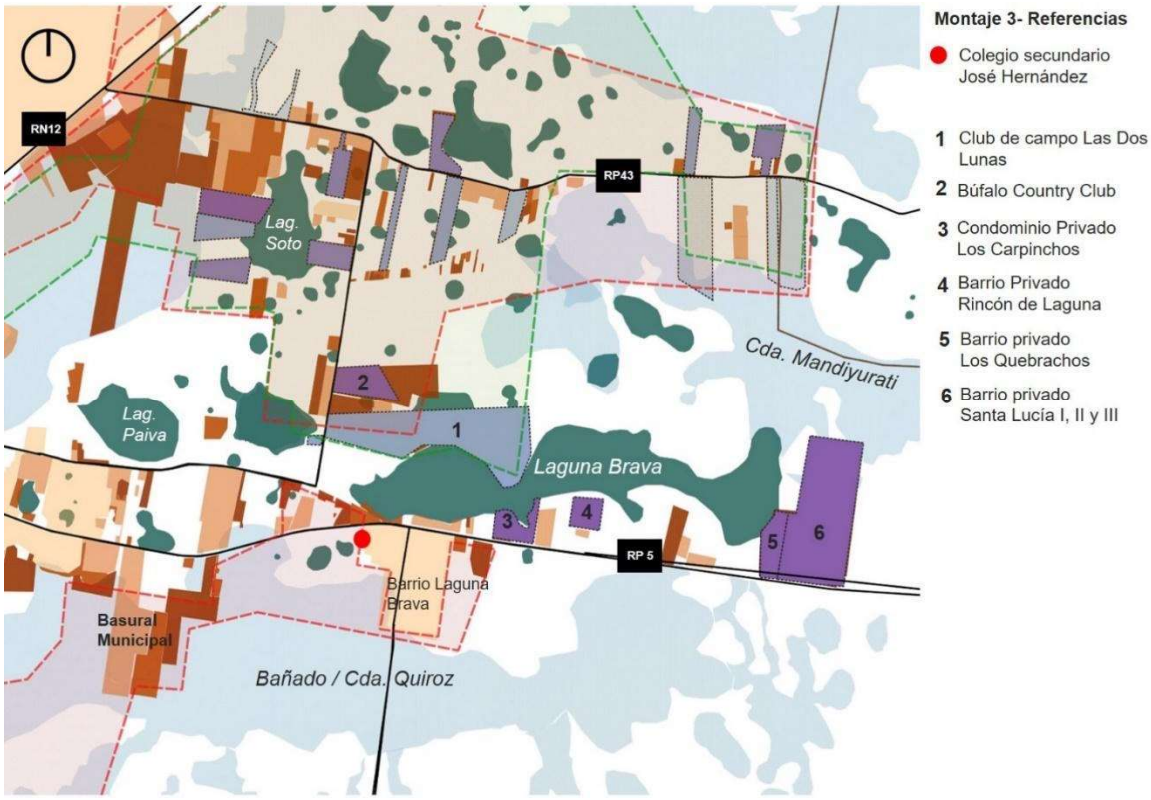

Figura 8.2. Área Laguna Brava (Capítulo 9). Fuente: Elaboración propia, 2022.

Nombre	tipo	Localidad	Superficie (Ha)	Período de surgimiento (primeros trazados de infraestructura)
Catalinas	Country Club	Riachuelo	51,924	2015
Dos Lunas	Club de Campo	Corrientes	102,018	2010
Solar de los Guacaras	Club de campo	Corrientes	10,184	2015
Don Manuel	Club de Campo	Corrientes	12,03	2015
Arandu	Club de Campo	Corrientes	42,35	En proyecto
Bufalo	Country club	Corrientes	17,82	2020
Santa Barbara	Club de Campo.	Corrientes	11,861	2015
Marinas del Taragui	Club de Campo	Corrientes	19,813	2010
Arenas del Riachuelo	Barrio Privado	Riachuelo	19,154	En proyecto
Pinar del Sol	Club de campo	Corrientes	11,855	2001
Buena Vista	Barrio Privado	Corrientes	13,467	2010
Los Azahares	Club de Campo	Corrientes	14,751	2010
Los frutales	Club de Campo	Corrientes	8,678	2010
La Victoria	Barrio Privado	Corrientes	3,486	2020
Carlos Marquez	Barrio Privado	Santa Ana	11,518	2005
Lomas de Santa Ana	Club de Campo	Santa Ana	32,441	2001
Aranduroga	Country Club	Corrientes	8,939	2005
Pueblo Nuevo	Barrio Privado	Corrientes	11,707	2015
Laguna Sur	Barrio Privado	Corrientes	13,356	2015
Che Gente Cuera	Barrio Privado	Corrientes	8,675	2010
El Mirador	Barrio Privado	Corrientes	1,47	2010
Chacras de Riachuelo	Barrio Privado	Riachuelo	30,362	2020
Los Quebrachos	Barrio Privado	Corrientes	15,035	2020
Santa Lucia II y III	Barrio Privado	Corrientes	97,241	2020
Golf Club	Barrio Privado	Corrientes	9,13	2001
Rincon de Laguna	Barrio Privado	Corrientes	10,163	2020
Fincas de Santa Ana	Barrio Privado	Santa Ana	22,801	2015
Santa Teresita	Club de Campo	Corrientes	19,037	2020
San Salvador	Club de Campo	Corrientes	24,185	En proyecto
Haras	Club de campo	Corrientes	8,757	2023
Los carpinchos	Condominio privado	Corrientes	12,601	2020
Otras urbanizaciones abiertas con nombre que las identifica:				
Orillas del San Juan	Loteo / Desarrollo Inmobiliario.	PasoPatria	278,307	-
Laguna Brava Park	Loteo Abierto	Corrientes	12,6	2020
Laguna Brava	Loteo Abierto	Corrietes	8,081	2020

Tabla 8.3. Urbanizaciones cerradas y algunos loteos abiertos (superficie y año de surgimiento[371]). *Las filas señaladas en gris corresponden a urbanizaciones cerradas en otras localidades del Área Metropolitana (no Capital).*

Fuente: Elaboración propia

[371] Estos fueron registrados y mapeados (fig. 8.1) a partir de la combinación del análisis de imágenes satelitales Landsat provistas por Google Earth y revisión de publicidades de las urbanizaciones para constatar localización, nombre, dimensiones.

Areas/ Período	2001	2001-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020	Cant / Area
A	-	-	1: Marinas del Taragüi	-	1: La victoria	2
B	-	-	1: El Mirador; Las dos lunas	-	4: Bufalo, Los Quebrachos, Los Carpinchos, Santa Lucía	6
C	-	-	1: Buena vista	2: Pueblo Nuevo, Laguna Sur	1: Santa Teresita	4
D	3: Golf Club, Lomas de Santa Ana, Pinar del Sol	2: Aranduroga, Carlos Marquez	3: Los Azhares, Los frutales, Che gente cuera	4: Santa Barbara, Solar de los Guacaras, Son Manuel, Fincas de Santa Ana	-	12
E	-	-	-	1: Catalinas	Chacras de Riachuelo	2
Total UC / período	3	2	7	7	7	26

Tabla 8.4. Urbanizaciones cerradas iniciadas (no se incluyen aquellas proyectadas ni posteriores a 2020) por períodos y por áreas definidas en la Fig. 8.1. Fuente: Elaboración propia.

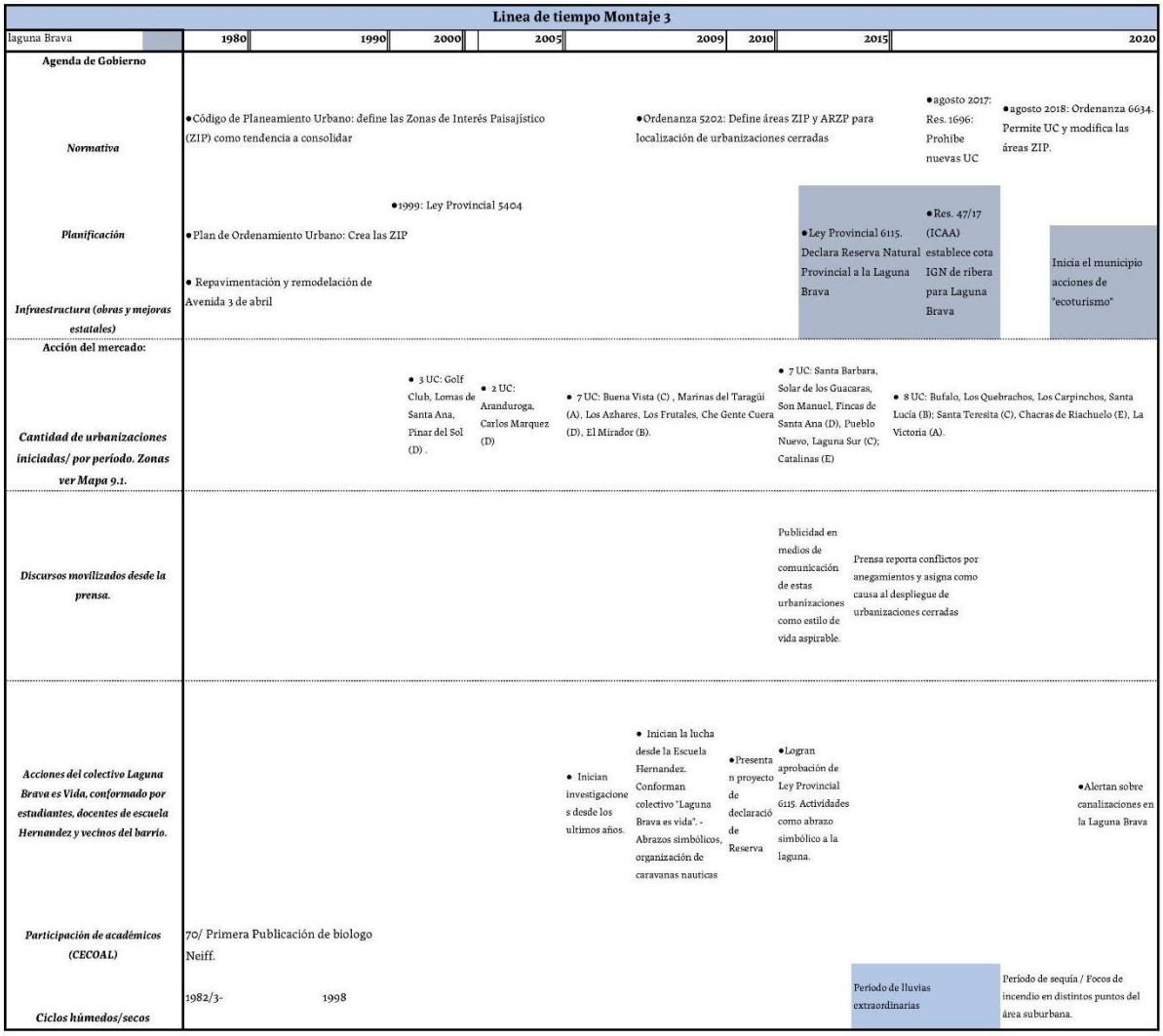

Figura 8.5. Línea de tiempo Montaje 3. Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 8. Agenda de gobierno para la expansión suburbana y crisis ambiental.

8.1. Introducción.

A partir de una revisión historiográfica previa (Rus, 2019), durante el año 1917 en su periferia[372] Corrientes poseía una estructura de subdivisión de la tierra en grandes parcelas propiedad de terratenientes, hombres patricios y burgueses, hereditaria de un largo proceso colonial de distribución de esta (Fig. 8.6). Ya desde comienzos de siglo, el extenso territorio *de lomas* (Gómez, 1928; en Rus, 2019) correspondió, en gran medida, a usos rurales de casas quintas, estancias y producciones agrícolas (aunque poco puede ser verificado sobre quienes efectivamente hacían, de hecho, ocupación y uso). (Fig. 8.6, área comprendida entre C-B-D en Fig. 8.1).

Entre inicios y poco más de mediados del siglo XX, los principales caminos de acceso y salida de la ciudad eran el *terraplén sur,* localizado en paralelo a donde se localizó el ferrocarril Belgrano, actual Av. Maipú; y el *camino real* o *camino del este*, actual Av. Raúl Alfonsín o Chacabuco (Minadeo, 1988). A su vez, en este período se reconocen los primeros trazados del barrio Laguna Brava (ver fig. 8.6). Por otro lado, la Av. Ferré o 3 de abril (eje principal de acceso y salida a la ciudad en el presente), se construye recién entre los años 1951/1952. A su vez, su remodelación y pavimentación por la dirección Nacional de Vialidad ocurre durante 1970-80 (Minadeo, 1988). Es durante este período que se realizan accesos que enlazan con la Ruta Nacional N°12 y se consolidan las vías secundarias urbanas. De esta forma, a partir de numerosas obras estatales, para 1972 ya se puede reconocer la estructura vial metropolitana que se mantiene hasta nuestros días (fig. 8.7).

Como expusimos en el capítulo 2 con el primer Plan de Ordenamiento y Código de Planeamiento Urbano (1977-80) se crean las Zonas de Interés Paisajístico (ZIP) que comprenden las "zonas del área rural urbana con características paisajísticas relevantes a promover en su desarrollo" (p. 37) de la capital. Se distinguen dos zonas: a) una zona costera al norte, donde se localizan numerosos clubes (A). b) la zona que bordea el camino viejo a Sta. Ana y entorno de Laguna (L. Soto, etc.) en la que se localizan casas de fin de semana (ver zonificación en fig. 8.8). Para ambos casos, esta zonificación buscó "da[r] continuidad (…) siguiendo la tendencia actual" (Plan de Ordenamiento Urbano, 1979); y en el Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza 1071/81) no se definen normas urbanísticas de edificabilidad (FOT, FOS, retiros, etc.) sino que "toda acción a llevar a cabo en esta área tendrá en cuenta la preservación de las condiciones naturales (…) las propuestas respectivas se someterán a consideración de la autoridad de aplicación" (p. 71).

[372] Nos referimos al área por fuera del espacio urbano definido por la zanja perimetral (actuales avenidas teniente Ibañez, Vidal, Artigas y Poncho Verde) hasta fines del siglo XIX.

Por lo tanto, esta normativa adquiere gran ambigüedad ya que posibilita la transformación tanto de áreas urbanas como rurales del ejido y establece un árbitro municipal (Secretaría de Urbanismo) que adquiere la potestad de decir cuáles son las condiciones admisibles de transformación bajo una idea indefinida de preservación. De esta forma, normaliza una tendencia de producción de suelo rururbano y de localización de las clases altas mediante loteos abiertos o restringidos para casas quintas en localizaciones privilegiadas que se producen en el período 1970-2000.

Si bien, como puede verse en la figura 8.7., en 1970 en el área de lomadas arenosas predominaban usos productivos agrícolas; siguiendo la periodización y tipificación de Olmedo (2022), podemos hablar de una primera generación de usos residenciales para segmentos de clases alta que fue paulatinamente localizándose en esta periferia metropolitana[373]: - en A, al norte sobre la costa del Paraná, en donde se ven algunos loteos; - en B, casas quintas en torno a la Laguna Brava por ruta 5 y Av. Raúl Alfonsín; - en C, en torno a la laguna Soto, en donde se localizaron un camping privado y algunas casas quintas; - en D, sobre el corredor Ruta Provincial 43 (D) hacia la pequeña localidad de Santa Ana, sobre el cual se localizaron emprendimientos como el Golf Club, cementerio privado, canchas de rugby, etc. En 2001, se constata la existencia de 3 urbanizaciones cerradas localizadas en torno al corredor Corrientes-Santa Ana: un sector del Golf Club destinado a segundas residencias, Lomas de Santa Ana y Pinar del Sol (fig. 8.4).

Por otro lado, en los albores del nuevo siglo, se aprueba la Ley Provincial 5404/99 que define el "régimen jurídico de clubes de campo, country o complejos recreativos", a la que adhiere el municipio mediante Ordenanza 4024. Se trata de una normativa con gran flexibilidad en tanto habla de "áreas urbanas de expansión, subrural o rural" para su localización. Entre algunas de sus disposiciones, menciona la necesaria conformación de una entidad jurídica que integren los propietarios de parcelas para gestión común de servicios e infraestructura interna y normas comunes. A su vez, establece algunos trámites para aprobación, en dos etapas, de prefactibilidad y factibilidad final[374]; con condicionantes ambientales escuetos y poco definidos en cuanto al

[373] A, B y C forman parte de la localidad capital. E, se trata de otro municipio. y D es una ruta entre el municipio de Corrientes y el de Santa Ana. Presentamos estas áreas de manera separada, ya que se tratan de zonas hacia donde han avanzado los emprendimientos aprovechando la accesibilidad que brindan vías rápidas como las rutas y algunas calles que fueron concretadas con ayuda del gobierno local.

[374] La factibilidad está centrada en la presentación de documentación técnica que demuestre la futura provisión de infraestructura básica (agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica, vías de circulación, forestación y espacios verdes y recolección de residuos). En el artículo 8 se establece no hacer publicidad hasta haber obtenido factibilidad, pero esto no asegura la garantía de cobertura de esta infraestructura posteriormente.

organismo responsable del control[375]. Para nosotros, un llamado de atención merece el Art. 4, el cual posibilita el cierre de áreas anteriormente públicas si lo permite el organismo municipal.

A partir de estos datos históricos es posible afirmar que la promoción de una nueva forma de habitar suburbana no es reciente, y ha sido un proceso silencioso y lento durante los últimos años del siglo XX.

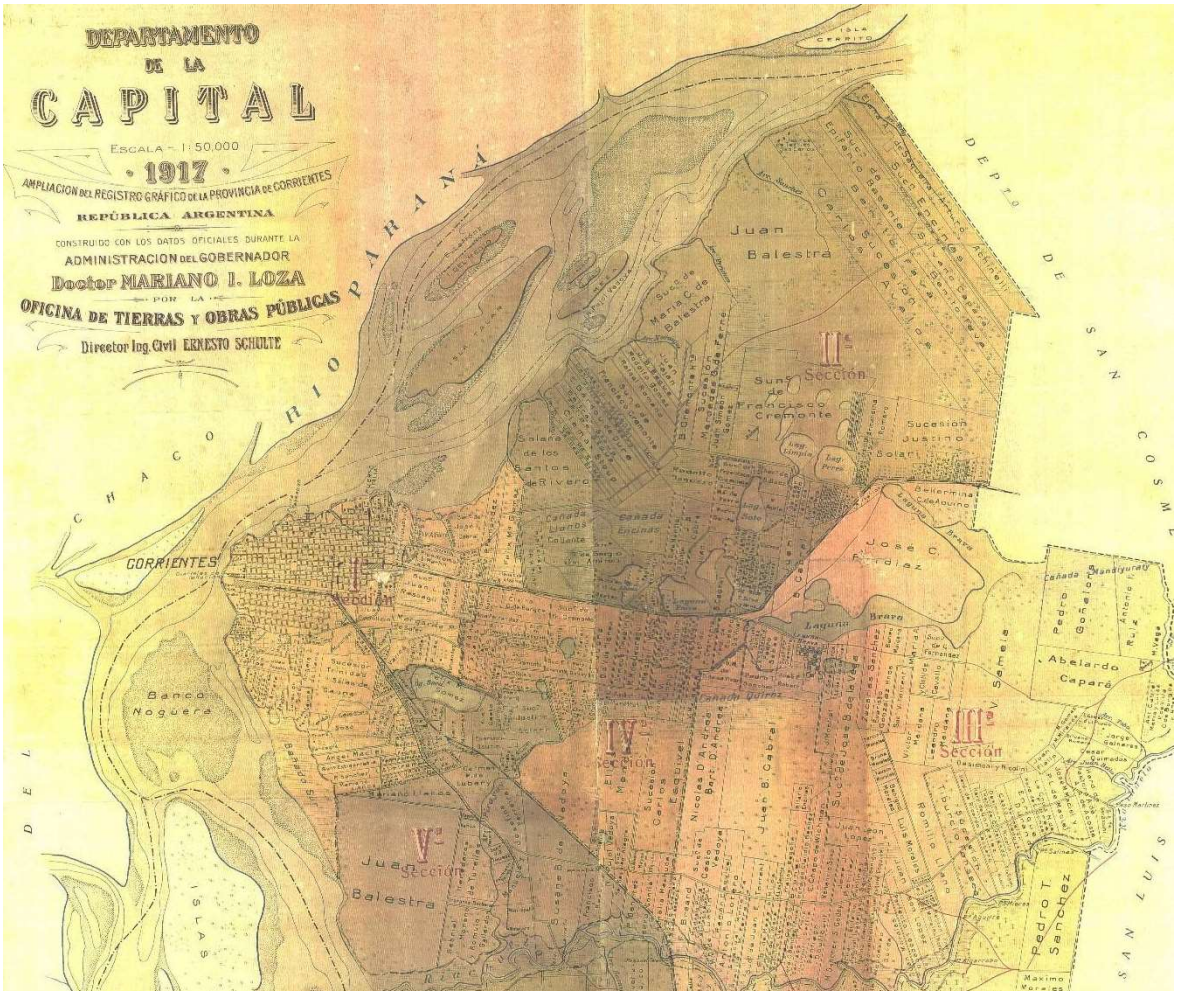

Figura 8.6: Plano catastral de 1917. Recorte del departamento de la Capital. Ampliación del Registro gráfico de la provincia de Corrientes. Construido por la Oficina de Tierras y Obras Públicas. Director Ing. Civil Ernesto Schulte. Fuente: Gentileza de Marisol Maciel.

[375] En principio, no se hace mención del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, menos aún de trámites de estudios de impacto ambiental necesarios. Se habla de la posibilidad de provisión de infraestructura mediante perforación solo cuando "la densidad neta del complejo no supere las 12 unidades hab./ ha". Por otro lado, cuando no existen redes colectoras cloacales, se puede permitir propuesta alternativa, "siempre que no exista peligro de contaminación de napas". A su vez, "el diseño del complejo deberá garantizar la conservación de las especies arbóreas" y se menciona posibles "reemplazos en caso de extracciones forzosas".

Figura 8.7. Vuelo aéreo fotogramétrico del IGM 1972. (recorte) Fuente: Provisto por Instituto Geográfico Nacional.

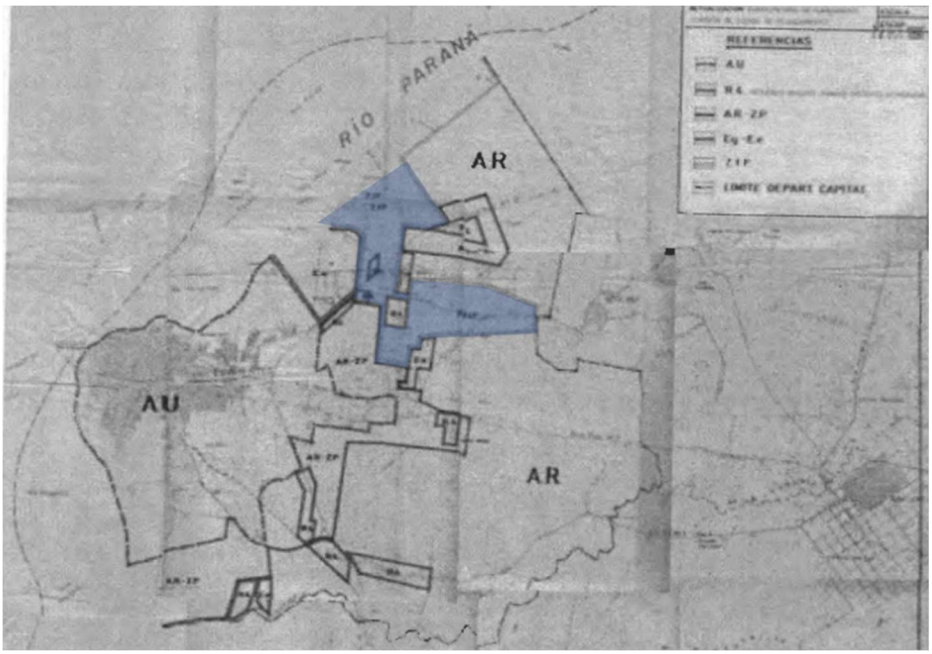

Figura 8.8. Zonas de Interés Paisajístico (celeste), definidas por CPU 1981. Fuente: gentileza del área de Servicios Ciudadanos, Municipalidad de Corrientes.

8.2. Una normativa desapercibida y nuevos estilos de vida en promoción.

Para nosotros, un hito en la agenda se produce a partir de diciembre de 2009, con la ordenanza 5202 aprobada durante el último mes de la gestión municipal de Carlos Vignolo (Cap. 2). Esta buscó especificar y definir aspectos urbanísticos de estos tipos de emprendimientos, para *desarrollar de forma coherente la planificación*. Para esto, modifica el carácter de las ZIP definiéndolas como distritos en el área rural para la localización de clubes de campo y barrios privados (ver fig. 8.1). A su vez, estos pueden localizarse en los distritos llamados Área Rural – Zona de Protección (ARZP). De esta forma, fueron habilitadas mayores extensiones de la periferia rural para usos residenciales, marcando desde este momento las tendencias de crecimiento expresadas en la fig. 8.1. Por otro lado, en el art. 18 se establece que la Ley Provincial 5405 permanece vigente bajo el principio de subsidiariedad para "aquellos aspectos no regulados en la presente Ordenanza", por lo tanto, surge la pregunta de si todas aquellas áreas no incluidas como ZIP o ARZP igualmente pueden ser urbanizadas con este modelo de crecimiento.

Esta ordenanza fue producida desde la gestión municipal mediante su -supuesta[376]- discusión en la Comisión Permanente de Revisión de CPU (ver Cap. 2), en el último momento de su gestión y con un absoluto silencio desde la prensa local. Al igual que en la ley provincial, se establecen dos momentos para la aprobación de Urbanizaciones Cerradas (en adelante UC): - De *prefactibilidad* denominado "Certificación de Uso de suelo conforme" en el cual se establece seguir el CPU, se puntualizan las áreas técnicas que deben brindar las certificaciones y se incluye como requisito un "certificado de No inundabilidad Fluvial y Pluvial, expedido por la Dirección Operativa dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad"[377]. - De *factibilidad*, llamado "convalidación técnica final". De manera llamativa, no se exige participación del Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA), ni se define la presentación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Solo el Art. 4 establece la preservación de "los derechos naturales de valor paisajístico", en el que incluyen "arboledas, particularidades topográficas, lagunas, ríos y arroyos" y "elementos de significación cultural". Como otra innovación, se exige acreditar antes de la aprobación de planos de subdivisión, la ejecución de infraestructura y equipamientos (Art. 13)

Esta ordenanza establece normas urbanísticas de muy baja densidad[378] (Art. 6 y 8) y un 30% mínimo de superficie de esparcimiento en el cual "podrán computarse los espejos de agua comprendidos dentro del título de dominio", sin poder superar el 20% de la superficie verde para esparcimiento. El

[376] Ponemos en duda la efectiva discusión, por conocer que la Comisión ha actuado sin real apertura a participación de actores diversos y la influencia de agentes por fuera del mercado inmobiliario y el Estado.

[377] En relación a esto, es importante que resaltemos que el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA), autoridad reguladora en materia ambiental, no ha producido normativas y cartografías asociadas a las condiciones del riesgo hídrico.

[378] Superficies min/max. Del club de campo: 5ha / 14 ha. Sup. Min de parcela 750 m2. Densidad media bruta máx. 7 lotes/ha. Parcelas: frente min. 25 m. y relación no menor a 1/3 entre frente y fondo. FOS 0,35; FOT 1. Altura máxima de dos plantas. Tipología perímetro libre. Retiro de frente de 5 m.

sistema de humedales de lagunas sobre lomadas arenosas estudiado en el cap. 3, fue reconocido a partir de esta norma como superficie privada computable como espacio verde. Las condiciones naturales idílicas de este territorio, que no exigen, en principio, importantes obras de ingeniería hidráulica para producir tierra frente al agua o las tan valorizadas visuales; son reconocidas por esta ordenanza como privadas, sin ningún tipo de restricción para la accesibilidad pública (por ejemplo, en base a lo que dicta el código civil en relación a Línea de Ribera y Camino de ribera).

De esta manera, en el período 2009 – 2017 vemos emerger sociedades anónimas y/o consorcios de propiedad horizontal[379] conformadas al efecto de producir nuevos desarrollos, que pueden asociarse a una *segunda generación de emprendimientos inmobiliarios* (en base a la tipificación expuesta en Olmedo, 2022 y Alcalá, Rus y Olmedo, 2023). En estas se incluyen las condiciones de seguridad y naturaleza exaltada como producto innovador. Así se inician múltiples UC en las diferentes áreas definidas en fig. 8.1, pero de forma predominante en el área C (Laguna Soto) y D (Corredor Ruta Provincial 43 Corrientes-Santa Ana).

Estos productos, aunque poseen diferencias sobre las cuales no profundizamos aquí, en general, se orientaron a las clases altas de Corrientes y se caracterizan por poseer *ammenities* como pileta, solárium, SUM, etc.; cerramientos perimetrales y seguridad 24 hs. A su vez, se avanzó en estrategias de comunicación o *branding* de los productos con acompañamiento de inmobiliarias locales, medios de comunicación y redes sociales; refiriendo a las retóricas de *vuelta a la naturaleza*, *seguridad*, *felicidad familiar*, *comunidad*, *tranquilidad*; sobre lo que volveremos en el siguiente capítulo. Este período se constituyó en el afianzamiento de este crecimiento, acompañado por la construcción ideológica de un *estilo de vida* que se instaló como aspiración en las conciencias de sectores de la clase media y alta. En este sentido, entre los años 2012 a 2014, uno de los medios de comunicación hegemónicos, El Litoral, publicó varios artículos que exaltaban estas urbanizaciones con titulares como ser: "Barrio cerrado: un concepto alternativo que promete una mejor calidad de vida" (12 de marzo de 2012); Inauguraron un exclusivo barrio a la vera de la Laguna Soto: naturaleza y seguridad" (27 de mayo de 2013); "Club de Campo, una nueva apuesta a la vida en un entorno de pura maravilla natural" (16 de septiembre de 2013). En dos de estas notas se celebraba al desarrollador Porfirio Antonio Aquino y su esposa, Valeria Rolón (agentes relevantes en el montaje 2),[380] como sujetos emprendedores y ciudadanos célebres por la producción de esta urbanización cerrada.

---

[379] En 2015 el nuevo Código Civil y Comercial crea la figura de Conjuntos Inmobiliarios (Título VI, Capítulo 1), dando mayor entidad a este modelo, y exige a clubes de campo o countrys una adecuación, pasando de aquellas asociaciones que funcionan como sociedades anónimas donde los propietarios eran titulares de sus lotes u otras formas jurídicas preexistentes; al derecho real de propiedad horizontal.

[380] En estas notas desarrolladores como Porfirio Aquino y Valeria Rolón (Pueblo Nuevo), Manuel, Mercedes e Isabel Brayer (Don Manuel) y Martín de la Vega y Alfredo Ramírez (Dos Lunas) exponen el modelo de UC como un éxito por lograr más de la mitad de lotes vendidos en poco tiempo; y, por lo tanto, con proyecciones de seguir expandiéndose. Estos agentes disponen de parcelas en la periferia metropolitana de grandes dimensiones, el caso de la familia Brayer, por ejemplo, que supera los 130 ha. (El Litoral, 16 de septiembre de 2013).

8.3. Efectos socioambientales en un marco de incertidumbre, la construcción del problema desde la prensa y la gestión de la crisis.

El relato propagandístico de exaltación de una forma de vida en torno a la naturaleza, se derrumbó a partir del año 2016 durante un nuevo ciclo húmedo que, además de crecidas del Paraná, implicó un período largo de precipitaciones concentradas en algunos meses y días. Esto dio lugar a afectaciones hídricas por anegamientos principalmente en los meses de: abril, junio, octubre-diciembre de 2016 y enero-mayo de 2017, siendo el mes de mayores precipitaciones abril de 2017 (Tabla 8.9.). Fueron afectadas numerosas áreas de la cuenca baja del Riachuelo, produciéndose inundaciones por crecidas del río Riachuelo en la localidad de San Luis del Palmar (Contreras y Odriozola, 2016), desbordes de cañadas y lagunas en Santa Ana y anegamientos en la región este y sureste de la Capital.

En base a los datos de las tablas 8.9, la acumulación de lluvias desde octubre de 2016 a mayo del 2017 (7 meses) llegó a un aproximado de 2092 mm, casi duplicando el promedio anual que ronda los 1300 mm. A su vez, durante abril de 2017, 3/4 partes del agua precipitada del mes se concentró en dos días 9/4 y 25/4. Según Ojeda (2019) esto produjo un efecto de saturación del suelo e interconexiones entre elementos de la cuenca, (en general, en sentido: lagunas – humedales anegables de cañadas, esteros y bañados – cursos de agua) como los expuestos en el capítulo 3, para ciclos húmedos marcados por los efectos climáticos de El Niño.

	2016 (mm)	2017
Enero	83	223
Febrero	78	106
Marzo	51	237
Abril	232	494
Mayo	13	302
Junio	323	75
Julio	27	27
Agosto	91	68
Septiembre	21	143
Octubre	356	99,5
Noviembre	114	50
Diciembre	260	45

Días más lluviosos (superiores a 100 mm)	
15/4/2016	160
27/6/2016	130
24/10/2016	123
2/12/2016	140
9/4/2017	150
25/4/2017	160
13/5/2017	150

Tablas 8.9. Datos de precipitaciones mensuales y días más lluviosos durante 2016 y 2017 de la Ciudad de Corrientes. Fuente: Sistema Nacional de Información Hídrica.

Durante abril de 2017 los medios hegemónicos de la ciudad dieron cuenta de la situación crítica (ver Ojeda, 2018) reportando cortes de ruta: "Vecinos interrumpieron el tránsito en la ruta camino a Santa Ana" (Época, 23 de abril de 2016), "Una decena de barrios a la vera de las rutas 12 y 5 sufren

inundaciones con cada lluvia fuerte" (El Litoral, 24 de abril de 2017); "Vecinos cortaron la ruta provincial N° 5 por anegamientos en sus casas" (Radio sudamericana, 25 de abril de 2017). La novedad fue que estos medios, que hace pocos años promocionaban un estilo de vida en urbanizaciones cerradas, en este momento exponían a los clubes de campo y barrios privados como *causa* de los anegamientos[381]. Ejemplo de esto es el titular "Proliferan los barrios privados en zonas inundables de lagunas y esteros" (El Litoral, 21 de abril de 2017), en el que describen: "A pesar de los actuales reclamos y el malestar vecinal por las inundaciones registradas en terrenos rurales del tejido capitalino y de Santa Ana durante cada lluvia*, la problemática de los anegamientos comenzó en décadas pasadas con la proliferación de barrios privados o cerrados.*" Así también, en otra nota hicieron referencia a que:

> Relevamientos estatales y estudios científicos y universitarios reflejaron que hacia el Este de la Ruta Nacional N°12 se ubica una zona natural de desagüe de la Capital, donde se acumula el agua de las precipitaciones, y también se encuentran múltiples lagunas y espejos de agua que, ante cada copiosa precipitación, funcionan como reservorios naturales. Pero dichos lagos en los últimos años son ocupados por construcciones urbanas y barrios privados o clubes de campo afectando no sólo a sus habitantes sino también a los pobladores de otras barriadas cercanas. (El Litoral, 24 de abril de 2017)

Algunas notas se asociaban a condiciones abstractas como: el *crecimiento poblacional*, *déficit habitacional* y la *expansión desmedida y desordenada del mercado* inmobiliario sobre terrenos no aptos. En este sentido, la urbanización privada a la cual se culpabilizó levemente, en realidad, estaba desprovista de agentes identificables. Por otra parte, en cuanto a la identificación de áreas afectadas, se mencionó[382] a barrios abiertos y tradicionales, tanto como a nuevos loteos de la ciudad de Corrientes localizados al este y sureste de la ciudad, como La Olla, Ponce, Cremonte, Pirayuí, Laguna Brava, Laguna Soto, Bejarano, Parque Cadenas, Santa Rita, Yecohá, Perichón, Collantes (Fig. 8.10). Si bien las urbanizaciones cerradas se emplazaron hasta ese momento en áreas topográficamente altas de la llanura (las lomadas arenosas), algunas fueron afectadas por los anegamientos, sobre todo aquellas localizadas sobre humedales (Fig. 8.11 -Izq.).

Esto develó que en la AG dominó el desconocimiento sobre el territorio natural preexistente y la normativa fue orquestada a partir de preceptos de clase, liberando la periferia (por los mecanismos de flexibilización o de no control) a la expansión dispersa en un marco de incertidumbre sobre los efectos posibles. En este momento, se vivió una situación de gran angustia social. Las protestas de vecinos de barrios afectados y los cuestionamientos de aquellos que habrían adquirido lotes

---

[381] "la obstrucción de canales naturales de desagüe del agua de lluvia, el relleno de las lagunas, la pérdida de permeabilidad de los terrenos y la inadecuada infraestructura urbana de los nuevos complejos habitacionales privados del tejido capitalino y de Santa Ana registrados en los últimos años" (diario El Litoral 21/04/17 pág. 11; en Ojeda, 2018, p. 28).

[382] Se registró como problemas: viviendas afectadas con agua en el interior, filtraciones, deterioro y destrucción de materiales por humedad; calles intransitables; interrupción del transporte público; suspensión de servicios eléctricos; colapso de cañerías pluviales. Evacuaciones para quienes aceptaban y lo requerían, aumento de enfermedades respiratorias, picaduras y dermatitis en la piel (Ojeda, 2018).

inundables ampliaron las preguntas sobre las responsabilidades. Esto derivó en un *pingpong* de acusaciones entre esferas estatales, que fue replicado en los medios durante mayo y agosto de 2017. También se dieron conflictos entre quienes compraron lotes y las inmobiliarias que vendieron parcelas en zonas inundables de barrios como San Ignacio y Cremonte (Ojeda, 2018) (localizados en el corredor Ruta Provincial 5). Mientras que el municipio acusó a las inmobiliarias, la Cámara Inmobiliaria de Corrientes (CIC) respondió en notas y comunicados que es responsabilidad del municipio aprobar los planos.

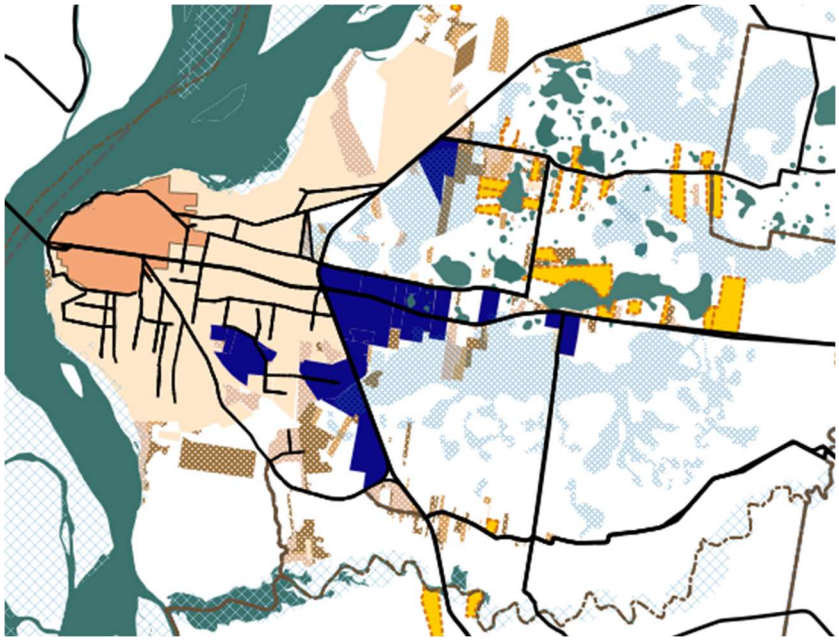

Tablas 8.10. Aproximación a los barrios afectados según la prensa local (Azul) y UC (Amarillo), durante las lluvias de 2017. Fuente: Elaboración propia.

Figuras 8.11. (Izq.) Territorio de Avance Clubes de Campo al norte de Ruta 5 - (Der.) Anegamiento de barrios sobre Ruta 5. Fuente: Municipalidad de Corrientes, en El litoral, 28 de abril de 2017.

Frente a esto, la gestión municipal de Fabián Ríos se mostró durante el 2016 realizando algunas obras de limpieza de ductos pluviales y construcción de otros; pero luego, procedió de forma más taxativa a suspender la aprobación de conjuntos inmobiliarios en Corrientes mediante una resolución (1696/ 18 de agosto de 2017), *hasta contar con el plan hídrico integral*. Resulta interesante que en esta resolución se incluyen algunas otras apreciaciones críticas en relación al modelo social

que estos emprendimientos implican, en el contexto de una gestión con un posicionamiento que llamamos progresista (Cap. 2). Citamos como ejemplo:

> Que este tipo de desarrollo constituye un caso extremo de segregación residencial, y del fenómeno de segregación social urbana que se está agudizando en nuestra ciudad; buscando dar respuesta al tema de seguridad y a la calidad de vida diferenciada del resto de la ciudad, pero constituyendo una solución para solo unos pocos (…).

No obstante, este posicionamiento fue tardío, teniendo en cuenta que fue durante los gobiernos progresistas (de M. Espíndola y F. Ríos) en el que avanzaron en mayor medida las aprobaciones de UC sin modificar la normativa de 2009. Por otro lado, la medida de suspensión despertó críticas y fue calificada como polémica, por parte del ICAA y de la CIC, ya que se suspendían 4 proyectos en curso. Mediante un comunicado, la autoridad ambiental provincial (ICAA) afirmó que no era necesaria esta medida (ICAA, 23 de agosto de 2017). Rujana, interventor del organismo, agregó que se debiera pedir el certificado de no inundabilidad, exigir el EIA (aviso de proyecto y evaluar el nivel de complejidad ambiental), autorización de bosques nativos y expuso que ninguna urbanización cumple ese requisito (documentaciones que se presentan al mismo ICAA). A su vez, expresó que "no deberían castigar a las empresas inmobiliarias" y que estos trámites, expedidos por ellos, bastarían. El periodista al consultarle si no interviene en estos requisitos el ICAA, por ejemplo, en la ejecución del plan hídrico, este respondió de forma contradictoria: por un lado, diciendo que "la constitución les da toda la autonomía y autarquía a los municipios" (cuando contradictoriamente se encontraba cuestionando una política municipal), "nosotros no podemos intervenir sin un convenio con la municipalidad" y demostró desconocimiento de la ordenanza vigente sobre UC (5202) citando sólo la Ley Provincial previa. En esta entrevista insistió sobre la plena responsabilidad del municipio: "la potestad la tiene el municipio que da la adrema, y ahí lo lleva el agrimensor a catastro y se aprueba la mensura. Nosotros tuvimos inconvenientes por un Nordelta en Paso de la Patria al lado del arroyo San Juan, donde actuamos de oficio *sólo por ser zona suburbana*". Si bien en esta misma comunicación afirmó que no era parte de sus funciones, expuso que "estamos trabajando con las autoridades futuras", haciendo referencia a la fórmula opositora en las elecciones municipales (Radio Sudamericana, 23 de agosto de 2017).

Por su parte, Iván Montanaro, titular de la CIC, expuso que "cada desarrollo inmobiliario que se inicia debería ser tratado en forma particular porque muchos *se van a ver perjudicados en la generalización*". A su vez, aprovechó la ocasión para reclamar mejoras: "La Municipalidad se hace a un costado y no nos gustaría que se aleje de la zona. Hay mucha gente viviendo allí, esa zona se ha expandido y se necesita de buena infraestructura y de servicios básicos" (Radio sudamericana, 23 de agosto de 2017).

Es relevante resaltar que tanto el ICAA como la CIC, aunque con mayor coherencia por parte del segundo que del primer organismo o entidad, actuaron en sentido de amparar a los agentes inmobiliarios y las urbanizaciones en curso. En el primer caso, asumiendo que era cuestión de un

curso burocrático a seguir, desentendiéndose de sus responsabilidades. En el segundo, insistiendo en la mirada individualista sin contemplar el reparto de efectos socioambientales. Todo esto aconteció, además, en un momento de desesperación y angustia colectiva; donde la respuesta fue la continuidad de las prácticas precedentes en base a los intereses empresariales.

Como anticipamos en el capítulo 2, la crisis socioambiental asociada a este momento húmedo se produjo en los dos últimos años de gestión de Ríos, y el momento más álgido fue durante las campañas electorales. En ese momento, Eduardo Tassano, candidato del partido opositor (PRO-Cambiemos) incluyó entre sus promesas de campaña un "Plan Hídrico" que salvaría a la ciudad de futuros períodos lluviosos. Luego de ganar las elecciones, y en los primeros cuatro años de gestión (finalizó en 2021), se llevó adelante un plan basado en limpiar sumideros y construir nuevas infraestructuras duras (ver Cap. 2).

A pocos meses de asumir esta nueva gestión, en 2018, el concejo volvió a permitir las UC mediante la Ordenanza 6634 afirmando que en un año habían llevado adelante "una investigación íntegra de este tipo de urbanización y estudios de suelo". En esta, se reduce en gran medida el área de ZIP (Fig. 8.1) y se realizan modificaciones al articulado como ser: Aumenta la superficie mínima de parcelas a 1000 m2 y cambia la densidad bruta de lotes 10/ha; disminuye el FOS a 0,1. Exige para la prefactibilidad (art. 3): f) Factibilidad Hídrica otorgada por la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica de la Municipalidad de Corrientes, y/o quien reemplace, donde se evaluará que la ubicación dentro de la cuenca hídrica del desarrollo inmobiliario, no obstaculice el escurrimiento superficial y subsuperficial de la cuenca en la que se encuentre, atento a los lineamientos del Plan Hídrico. Y se mantiene la exigencia de la no inundabilidad fluvial y pluvial ahora exigible al ICAA. (ver Anexo 4a y 4b de comparativa entre normativas).

A pesar de estas afirmaciones y autoconfianza en el supuesto plan hídrico, como resaltamos en el Cap. 2, no encontramos normativas que definan áreas de riesgo hídrico o humedales a preservar. A su vez, las aprobaciones de emprendimientos a partir del 2015, sobre todo en el período 2018-2022 (momento de sequía), han superado la zonificación que dispone la ordenanza 6634 para UC. A partir de la tipificación antes mencionada (Olmedo, 2022; Alcalá, Rus y Olmedo, 2023), podemos reconocer una tercera generación de UC, que tuvo su mayor desenlace durante el momento de pandemia. Como mostramos en la tabla 8.4 y fig. 8.1, el área B de Laguna Brava y el corredor vial de la Ruta Provincial N° 5 fue el de mayor localización de nuevas UC como Santa Lucía (I, II y III), Los Quebrachos, Los Carpinchos, Búfalo. Estas, en general adquirieron otras denominaciones como barrio privado o condominio privado, y se constituyeron en base a lotes más pequeños y otras condiciones de mayor abaratamiento o precariedad en los estándares de la urbanización (cableado de electricidad aéreo, condiciones de irregularidad en el acceso a los servicios, pocos o ningún

ammenitie, etc.) que, conjeturamos, posibilitaron la apertura a un nuevo mercado hacia clases medias[383].

Como exponemos a continuación y en el capítulo siguiente, en el entorno de la Laguna Brava, declarada en 2012 reserva provincial, se avanzó con procesos de desmonte total de los predios de localización de UC, cercamiento como forma de profundizar la privatización, canalizaciones y rellenos ilegales. Asimismo, desde el 2018, después del ciclo húmedo y en un período de sequía han avanzado numerosos loteos abiertos de los cuales se desconoce las condiciones de aprobación, ubicados en áreas anegables referidos en el capítulo 3. Por otro lado, durante el ciclo seco iniciado en 2020, se han producido numerosos focos de incendio en el área de estudio.

8.4. Algunas reflexiones sobre los efectos socio-ambientales de la urbanización privada sobre ecosistemas.

Durante las últimas décadas se ha iniciado un proceso de transformación del periurbano metropolitano de Corrientes con una celeridad que incita a la preocupación de múltiples agentes y que ha generado momentos críticos extremos de anegabilidad e incendios. Como vimos, la agenda de gobierno condujo estas tendencias desde el Código de Planeamiento Urbano, y luego, a partir de un conjunto de normativas que crearon las condiciones para la proliferación de estas urbanizaciones, habilitando áreas asociadas a corredores viales de importancia metropolitana y cuerpos de agua o lagunas de gran relevancia ambiental (como las áreas B, C y D); o a áreas ribereñas, como la costa del río Riachuelo asociada a la cercanía de la localidad y vías de acceso como la Ruta Nacional 12 (como E); o la costa del Paraná hacia el norte, con atributos paisajísticos incomparables y condiciones de ruralidad (accesos de tierra, muelles, etc.) también promocionadas.

Vimos, a su vez, que el momento de crisis socioambiental que atravesaron múltiples personas durante 2016 y 2017; por más de que motivó un giro de 180° a partir de la prohibición de UC, poco tiempo después con el inicio de una nueva gestión, esto fue obviado mediante la confianza que descansó nuevamente sobre algunas mejoras infraestructurales en un momento de sequía. En este sentido, en el período posterior se avanzó con nuevas urbanizaciones, algunas fuera de las áreas permitidas, con usos más intensivos del suelo y localizadas en áreas anegables. Como lo estableció el empresario de la CIC, el mercado exige una mirada individual y basada en la rutina burocrática, de la cual los agentes empresariales siempre bien posicionados por su capital social, pueden salir airosos. Por lo tanto, el Estado pierde de vista la totalidad de la producción del territorio, que se da por el "efecto de aditividad" (Pintos, 2022, p. 230) sea mediante la aprobación sin control ambiental,

[383] Esta afirmación se basa en algunos perfiles de agentes identificados (por ser conocidos por la tesista o por observación durante visitas de campo) que habitan en los barrios Los Quebrachos y Santa Lucía. Coinciden en ser, por un lado, personas jóvenes, profesionales que adquieren lotes para vivir; pero también se observaron viviendas que durante días de semana o laborales no están ocupadas, y por lo tanto pueden consistir en residencias de fin de semana.

el avance de acciones ilegales mediante hechos consumados a subsanarse de forma posterior mediante estrategias como el pago de multas, o por la evaluación uno a uno de estos proyectos, sin una mirada sobre los efectos socioambientales de conjunto (Pintos, 2022). Durante la crisis, sin embargo, se vuelve un problema colectivo, que implica pérdidas sobre lo valorado y múltiples esfuerzos por invertir trabajo social (sea este en forma de fondos públicos, nuevas infraestructuras, esfuerzo de trabajadores, etc.) en esto.

Ahora bien, la propiedad privada como reguladora de las relaciones sociales continúa siendo el eje en la gestión del territorio, se constituye en algo cuasi sagrado e intocable, instaurando el *laissez faire, laissez passer* como mecánica que posibilita el desconocimiento de otras formas de valoración y regulaciones que van en sentido de limitarla.

Asimismo, la producción de normativa para posibilitar la localización de UC fue considerada como una problematización, aunque sin explayarse en los documentos en torno al problema al cual responde, solo que era necesario "contar con una norma equivalente con las imperantes en el resto del país" (Ordenanza 5202/09). A su vez, resulta interesante la concepción sobre lo natural que prevalece desde el CPU, en el que se habla de elementos o atributos paisajísticos a desarrollarse. Esto implica una concepción de ambientes o ecosistemas como telón de fondo, agentes inmóviles que, sin embargo, se imponen en su agencia en momentos críticos.

Luego de estas reflexiones que serán retomadas en el Corolario, nos detendremos en esbozar algunos impactos directos de este modelo de producción en crecimiento y de sus efectos. Algunos grupos o personas de la academia en el ámbito local han cuestionado el avance de la urbanización en base a las prácticas de rellenos paulatinos, desmontes, canalizaciones, etc. Para argumentar en este sentido, contamos con los informes realizados por investigadores del Centro de Ecología Aplicada: Neiff (febrero de 2021) y CECOAL (junio de 2021) que se centran en el caso de la transformación del entorno de laguna Brava (abordado en el Cap. 9) pero que puede ser trasladable a prácticas y efectos socioambientales en todas las áreas analizadas. En la tabla 8.12 resumimos algunas relaciones entre causas (o prácticas de agentes en el marco de la agenda de gobierno o la actuación de otros como empresarios); y algunos efectos socioambientales.

Causas (prácticas de agentes)		**Efectos**
(1º Orden) ↓	**(2º Orden)** ↓	
Agenda de gobierno (Organismos y responsabilidades en cuestión) ***Municipio*** - Normativas que habilitan urbanizaciones	(1) Contaminación de cuerpos de agua y de los humedales (mediante desechos cloacales, industriales, etc.).	**(a)** pérdida de biodiversidad acuática, turbidez en las aguas y cambios en la producción primaria – afectaciones a la salud de quienes habitan cerca. Asociados a **(b)** se producen procesos de colmatación de la laguna y desaparición de esta.
	Asociados directos al proceso de urbanización:	

- Obras de infraestructura que proveen de mejores condiciones de accesibilidad y/o acceso a servicios básicos. - Aprobación de proyectos sin una mirada de los efectos del conjunto (Pintos, 2022) ***ICAA:*** - No actuación de oficio. - Vacíos regulatorios en relación al riesgo hídrico. – Aprobación de proyectos sin una mirada de los efectos del conjunto (Pintos, 2022) **Dirección de bosques y recursos forestales (Provincial)** No actuación de oficio para controles del cumplimiento de normativas como el OTBN. ***Prácticas de agentes del Mercado*** (empresas desarrolladoras, inmobiliarias, CIC) - Inobservancia de la legislación. - Actuación mediante hechos consumados, luego subsanados o no mediante multas.	(2) Desmonte de bosques nativos protegidos o no protegidos destrucción de bordes ribereños o de lagunas para obtener visuales. Remoción de vegetación herbácea (pastizales y bañados)	**(b)** procesos erosivos del suelo de tipo eólico e hídrico **(3, 4)** que a su vez derivan en **1.** **(c)** perdida de especies asociadas.
	Ocupación de usos urbanos de áreas inundables (bañados, esteros)	Anegamientos de áreas en cotas menores y de las áreas ocupadas en períodos de lluvias normales y/o extraordinarias.
	Alteraciones geomorfológicas y ecohidrológicas de los predios (obras de infraestructura, camellones o plataformas de tierra mediante relleno, alteo, canalizaciones, caminos, etc.)	- cambios en el drenaje natural que implican inundaciones en nuevas áreas e incluso succión de agua de los cuerpos lacustres **(a)**
	Quemas ilegales.	-incendios (También relacionados a 2,3, 4)
	Cercamiento y privatización de lagunas o riberas	-desconocimiento social de las prácticas llevadas adelante en los predios cercados. - Privación o restricción de acceso a la comunidad.
	Vida urbana: Aumento del tránsito vehicular en la zona. Incorporación de animales domésticos.	- migraciones y desposesión de población por aumento de valores del suelo. - Migración y atropellamiento de fauna local. -Nuevos costos estatales en el mantenimiento de áreas urbanas.
		- Habituación / consolidación de mecanismos o prácticas del mercado que se permiten por omisión de responsabilidades o se *dejan pasar*, como ser la de hechos consumados en base a la conveniencia inmediata del mercado.

Tabla 8.12. Prácticas, causas y efectos. Fuente: Elaboración propia en base a registros de observación en campo, a Neiff (2021) y Cecoal (2021)

Esta tabla no es ni busca ser abarcativa de la totalidad de relaciones entre prácticas y efectos, tanto como de sus relaciones interpolables y multidireccionadas, sino un esbozo para continuar pensando estas relaciones. En el siguiente capítulo, nos centramos en el caso de Laguna Brava como parte de un conflicto de valoración en torno a este proceso particular.

Capítulo 9. ¿Reserva o se reserva el paso? Conflictos de valoración por la Laguna Brava.

"Agua que riega nuestra sangre
agua que nos da vida y renueva nuestras fuerzas
para seguir la lucha, para continuar la batalla
Laguna Brava misterio, milagro, fruto de la providencia divina
nos fuiste encomendada para cuidarte, para custodiarte,
para promover tus riquezas, para exigir tus derechos"
Lucila Montenegro (alumna 6°1°, Colegio Hernández)

9.1. Introducción.

Un día de trabajo de campo durante el 2021, como otros, recorrimos en automóvil la Av. 3 de abril -principal vía de acceso y salida de la ciudad de Corrientes-, y llegamos hasta el punto conocido como la *Rotonda de la virgen,* -hito de gran importancia en donde se cruzan las rutas nacional N° 12 (N-S) y provinciales 5 (E-O)- que conectan la capital con otras localidades el área metropolitana. Desde allí, siguiendo con la misma orientación y entre múltiples obras de mejoras viales (ensanchamiento y repavimentación por parte de la Provincia), marchamos por uno de los corredores de mayor crecimiento suburbano en los últimos años: la ruta provincial N°5 que conecta la capital con localidades como San Luis del Palmar.

Al transitar por esta unos 7 km desde la rotonda, nos encontramos con la laguna Brava en su margen izquierdo y el barrio homónimo a la derecha. Esta laguna es el cuerpo de agua más grande (380 ha.) del sistema lacustre de lomadas arenosas y humedales (Cap. 3) que se localiza en la capital (donde existen 117 lagunas -CECOAL, junio de 2021). Es reconocida por biólogos locales como un lugar de biodiversidad analogable al macrosistema de humedales del Iberá (Neiff, febrero de 2021; CECOAL, junio de 2021). La ruta provincial N°5 se localiza de forma paralela a la laguna que posee una forma alargada (Fig. 9.1), y a pesar de localizarse cercana a este gran cuerpo de agua (entre 100-800 m. de distancia) solo es posible verla por fragmentos entre casas quintas, viviendas, urbanizaciones que la mantienen a sus espaldas (Fig. 9.2) y también por las condiciones de su vegetación de borde. En algunos casos la entrevimos tapada por masas de bosques y, en otros, se pudo ver nítidamente detrás de garitas y cercados, a causa del desmonte y desmalezamiento de sus bordes provocado por las urbanizaciones en etapas iniciales (Fig. 9.3).

El barrio Laguna Brava es histórico en la ciudad de Corrientes. En algunas fuentes (Gómez, 1944; en Descubrir Corrientes) se expone que su origen data de 1877, y que hasta 1901 fue un pueblo del departamento definido como Lomas. Este territorio fue luego anexado a la Capital. En el mapa (fig. 8.6.) del capítulo previo que corresponde a un catastro de 1917, ya puede verse su trazado. En nuestro

recorrido, pudimos reconocer que la primera calle de acceso se localiza en el punto conocido como *control policial*, en la intersección entre la ruta y la vía Centenario.

Como mostramos en la figura 8.2. (introducción al montaje), en este capítulo nos centramos en un área representativa del crecimiento suburbano (B) que es abordado en el capítulo 8. En este caso, la laguna Brava es un cuerpo de agua integrado al sistema cribado de lomadas arenosas, conectada al norte con la cañada Mandiyuratí[384] y al sur con la cañada Quiróz (Cap. 3). Aunque resalta como un ambiente de enorme belleza paisajística, podemos afirmar, como habitantes de la ciudad, que es en gran medida desconocida por la mayoría de los habitantes. A su vez, como puede verse en la figura 8.6. y también pudimos explorar en nuestras recorridas de campo, esta pasa desapercibida entre un parcelario de propietarios históricos y formas de ocupación diversas entre los cuales distinguimos habitantes de pequeños lotes, un centro de reciclado, casas quintas de familias reconocidas (como la flia. González), una parcela de grandes dimensiones perteneciente a Antonio Romero Feris (Quinta "La Adelita", cancha de fútbol), entre otras.

Al ingresar por uno de estos desarrollos con garita aún en proceso de construcción, quedamos maravilladas por el lugar. Esta vez, nos acompañaba Verónica, compañera del colectivo Defensores Costeros (M2) y habitante del barrio Sapucay (localizado sobre RP5). En nuestros intercambios surgieron preguntas como: ¿quién no querría habitar aquí? E inmediatamente: ¿Quiénes pueden? Y ¿qué pasaría si todos, quienes pueden lo hacen? Nuestras preguntas provienen de la conciencia de una clase media que concibió la idea de habitar en el lugar, por una visual que se nos impregnó. Una demostración de que la primera impresión es la de la respuesta individual, que debe ser desandada. Como intentamos indagar en esta tesis, nuestro análisis propone un sentido de valores en plural. En el capítulo 1 hablamos del valor como producción o creatividad humana, y este proveniente de las diferentes formas de coordinación y asociación para la acción. Esto es lo que nos interesa indagar en este apartado: ¿Cuáles son las formas de valoración o conflictos de valor que se juegan en torno a la laguna Brava?

[384] La cartografía histórica de catastro (1917) que incluimos en el capítulo anterior considera a parte de la cañada Mandiyuratí como la Laguna Brava (ver fig. 3.13 y fig. 8.2), lo que demuestra sus conexiones y cambios en la interpretación de sus límites.

Figura 9.1: Vista hacia el Este de la Laguna Brava, ruta 5. Fuente: E. Harvey, 2012.

Figura 9.2: Visual a la laguna desde viviendas en intersección entre RP5 y calle continuidad de Centenario, donde se ve un depósito de chatarras,

Figura 9.3. Visual a la laguna desde urbanización en construcción (Los carpinchos). Fuente: Elaboración propia, abril 2021.

9.2. El valor producido desde la Escuela José Hernández

El barrio Laguna Brava es confundido de forma frecuente como otra localidad, así como la ruta 43 se considera desde sus inicios como parte de Santa Ana. Esto puede ser entendido como confusiones o como parte de la concepción de múltiples agentes que intervienen, circulan o habitan el difuso territorio metropolitano. El barrio, por ejemplo, posee su plaza central, iglesia, cementerio, laguna; lo cual da sentido a estos supuestos. En cierta ocasión un periodista explicó: "siempre ha sido una extensión rara de la ciudad". Fue durante una entrevista a la docente Gladis Solís, quien a continuación explicó: "en un principio surgió como localidad, era capital de la localidad de Lomas y por eso tiene estas características" (Radio con vos, 4 de octubre de 2021).

Gladis, quien durante esta nota fue presentada como una *luchadora de larga trayectoria* por razones que expondremos a continuación, trabaja en varias escuelas localizadas en el área metropolitana del Gran Corrientes. Semana a semana, se moviliza en su auto entre escuelas de la periferia metropolitana. Es docente en la escuela José Arman de la localidad de Riachuelo, una escuela del barrio Santa Rita, el colegio José Hernández del barrio Laguna Brava y la escuela Normal de San Luis del Palmar; esta última donde tiene su mayor carga horaria en el turno tarde. Es profesora de Ciencias Políticas en el nivel secundario y lleva adelante diferentes materias, entre las cuales se encuentra Formación Ética y Ciudadana, espacios de formación institucional, y seminarios de investigación de los últimos años, en los que realizan proyectos socio-comunitarios con cada promoción. En una entrevista con ella nos mencionó: "Lo que intento hacer es, a partir de los contenidos teóricos, mostrar a los chicos que esos contenidos se pueden aplicar para darle significatividad. Cuando los chicos le encuentran significado se involucran más." Las temáticas se gestan durante un año particular, pero busca darle continuidad a lo largo de varias promociones y los estudiantes innovar en cada una. "Al finalizar el año, entregan su compromiso de cuidado a los siguientes grupos". Los proyectos socio-comunitarios consisten en investigaciones con respecto a problemáticas ambientales e históricas de la localidad o sus barrios, resaltando durante la entrevista aquellas identificadas por ella y sus estudiantes: -la gestión de los residuos; -los ciclos de sequía e inundación; -el crecimiento urbanístico "acelerado y no bien planificado". (Gladis Solís, comunicación personal, 4 de agosto de 2021)

Desde 2007 los estudiantes de la escuela José Hernández -localizada en el área de estudio-, iniciaron actividades de investigación sobre la Laguna Brava hasta que, en el año 2009, decidieron presentar un proyecto de declaración de reserva natural. Este fue elaborado a partir de conocimientos y saberes construidos desde el nivel secundario y se contactó a un legislador provincial para que acompañe y presente el proyecto. A su vez, J. J. Neiff, biólogo del Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL) realizó varios estudios previos y posteriores, pudiendo dar cuenta del proceso de contaminación causado por desechos cloacales y por una fábrica textil que se localizó en adyacencias a la laguna en la década de los 80'. También, la docente resaltó la caza furtiva de la fauna de la laguna como yacarés y carpinchos como una problemática relevada. Por otro lado, durante nuestra recorrida Verónica (comunicación personal, 10 de abril de 2021) nos habló de la Planta Bilab que produce glifosato y que se localiza en una parcela sobre la laguna.

Para avanzar en esta declaratoria a partir del 2009 se realizaron múltiples actividades coordinadas año a año con las promociones del secundario. Los estudiantes y la docente lograron en este camino el acompañamiento de legisladores, funcionarios, representantes de la iglesia como "Monseñor Andrés", investigadores como Neiff, profesionales como la museóloga Alejandra Visentin y César Barrios, director de comercio. Entre sus repertorios de acción se encontraban: abrazos simbólicos a la laguna, investigación desde el aula, comunicación en redes sociales y prensa que fue captada por la participación de estas figuras públicas. "Además el proyecto se había mandado al Ministerio de

Educación de la nación y recibió el segundo premio presidencial de escuelas solidarias (2011)" (Gladis Solís, comunicación personal, 4 de agosto de 2021). Por otra parte, realizaron una página de *facebook* denominada "La Laguna Brava es vida", que forma parte de un lenguaje de valoración que continúa hasta el presente.

En 2012 la legislatura provincial aprobó la Ley Provincial 6115, que en su Art. 1 declara reserva natural la laguna, define su localización y faculta al poder ejecutivo provincial a su definición y reglamentación. A pesar del enorme esfuerzo y lo que, en principio, resuena como una gran oportunidad social, Gladis mencionó con desazón:

> Se supone que el legislador debe, una vez recibida la propuesta, indagar sobre el tema y ampliar su conocimiento sobre esa temática y tratar de sacar un proyecto que resguarde ese especio. Pues bien, el legislador que era Rufino Fernández, presentó el proyecto tal cual los alumnos lo habían presentado. Y obviamente ahí hubo una mano negra de parte de los legisladores que aprobaron sin ningún tipo de modificación el proyecto que fue presentado. Por presión, hubo mucha discusión de parte de los medios y lo aprobaron tal cual. Y ¿qué pasó? *solo declararon reserva al espejo de agua y no a la zona circundante y declararon reserva, pero no reglamentaron la ley*. (Gladis Solís, comunicación personal, 4 de agosto de 2021)

Algunos legisladores como Rubén Pruyas, solicitaron la reglamentación al poder Ejecutivo Provincial. Si bien esto no sucedió, el ICAA estableció la determinación de una cota para Línea de Ribera (58,11msnm) y la Dirección de Parques y Reservas de Corrientes emitió dos disposiciones 26 y 27/2014 que reglamentaron la navegación y declararon veda total y permanente de la caza y pesca (Neiff, 2021). Sin embargo, como bien expuso Gladis, la declaración de reserva que incluye solo al cuerpo de agua, expresó el desconocimiento total de relaciones hidrosociales: tanto las formas de escurrimiento del agua y las conexiones de biodiversidad con el sistema de ambientes del periurbano (humedales, bosques y pastizales); como de las prácticas sociales históricas en torno a esta laguna, la relación con los habitantes del barrio, algunos quienes produjeron este cambio. Esto último, veló la condición obligatoria de accesibilidad pública, a partir de restricciones al dominio que es exigida por el Código Civil y Comercial.

La docente expuso en medios de comunicación que la *revalorización* implica, para ella, el necesario trabajo mancomunado para "fortalecer y visibilizar la riqueza que tiene Laguna Brava". Al hablar de la riqueza hace referencia a su relación con el barrio y al área en tanto sitio histórico o bien patrimonial[385]. A su vez, para la docente el valor está en la *posibilidad* de contar los correntinos con una reserva a minutos de la ciudad, "una muestra representativa del Iberá con la misma diversidad de flora y fauna" y cuestiona que esto no se logró pues "no hubo acompañamiento ni decisión política por resguardar este patrimonio que es de todos". Al explayarse sobre cómo imagina la idea de

[385] Esta noción se acompaña de considerar a la laguna como "sitio histórico" escenario de la batalla de Laguna Brava en el que tropas del Gral. Madariaga se enfrentaron al ejército de Juan Manuel de Rosas (1843); como lugar relacionado a una leyenda local

reserva en términos concretos, hace referencia a un espacio donde se lleve adelante la actividad turística, de acceso gratuito, con un portal con servicios, paseos náuticos, etc. (Radio con vos, 4 de octubre de 2021).

El valor, sin embargo, para nosotros, se construía en el trabajo colectivo, haciendo memoria y comunicando lo que muchos desconocían. Por lo tanto, no fue extraño que esto promueva, en el marco de los procesos expuestos en el apartado anterior, que los espacios en torno a la laguna se conviertan en un nicho del mercado inmobiliario. Así fue el caso del Club de Campo Las Dos Lunas (iniciado en 2010, antes de la declaración) y un conjunto de urbanizaciones cerradas localizadas en torno a la ruta 5, como Los Quebrachos, Santa Lucía, Los Carpinchos, etc. (iniciadas en 2018, luego del período de lluvias extraordinarias 2016/17).

El desvalor para la docente radica en la profundización de formas de privatización o de cercamientos. Si bien como expusimos antes, la laguna se encuentra comprendida en un parcelario de propietarios privados, la docente expuso que antes los vecinos del barrio podían acceder a esta, navegar, pescar, etc. Así expone que "[los desarrolladores de nuevas urbanizaciones] consideran que es de ellos…y se ponen violentas si alguien quiere ingresar". Incluye en esto al Parque Caraya (predio recreativo en torno a la laguna y autodenominado ecológico), al cual "tenés que pagar el ingreso para poder acceder". En este sentido, marca una distancia entre los habitantes tradicionales del barrio y los nuevos: "Antes [los estudiantes y sus familias] podían acceder sin mayores problemas y eran personas de la comunidad y ahora hay personas que no son de la comunidad." (Gladis Solís, comunicación personal, 4 de agosto de 2021).

9.3. ¿Producir o acaparar valor? urbanizaciones cerradas sobre la Laguna Brava.

Estableciendo un conflicto de valor con lo expuesto en el apartado anterior, la *reserva* adquiere relevancia como estrategia de *marketing* para el mercado inmobiliario que avanzó sobre el área desde antes del 2010 (Cap. 8). Gladis, expuso que:

> Los propietarios de los terrenos consideran los terrenos lindantes a la laguna y los venden *como una reserva privada*. Han avanzado en creer que esto es una reserva privada y no un espacio público. Lo cual legalmente no es así. Es un espacio al que cualquier correntino debería poder acceder sin pedir permiso a nadie. (…) lo que podemos ver es que la zona de urbanización sigue creciendo y no hay una reglamentación precisa de cuáles son las actividades y qué tipos de construcciones se pueden realizar en la zona. *Lo que no está prohibido está permitido*… no se puede avanzar en una protección integral cuando quienes tienen el poder policía no lo hacen. (Radio con vos, 4 de octubre de 2021)

Por ejemplo, uno de los desarrolladores de la UC *Dos Lunas* expuso que: "nosotros ofrecemos algo que no se puede ofrecer mucho en el medio, nosotros *estamos a la vera de la reserva*, y hay que recalcar: la reserva de Laguna Brava, ya que hay que defender la flora y la fauna" (Ramírez, A. en Consultora Publicitaria, agosto de 2014). Asimismo, Raúl, vecino del club de campo Las Dos lunas, refirió a que: "no hay que olvidar que esto es reserva provincial". Al consultarle sobre qué significaba esto,

respondió: "Yo no sé en qué cambia. Pero no sabes la cantidad de animales que empezaron a aparecer. Yo creo que es porque se prohíbe la caza, hace unos años que no escuchas más disparos." (Comunicación personal, 4 de abril de 2021).

Para nosotros, esta forma de capitalización de naturaleza oculta la valoración del trabajo no humano (llamemos biodiversidad y condiciones naturales del humedal) que fue alcanzada a partir del trabajo humano. Los propietarios (y los agentes asociados a estos) son quienes se benefician del valor socionatural de la laguna. La propiedad privada actúa como mecanismo que, amparado por la ideología neoliberal, resulta inapelable; y a partir de esto logran apropiarse del valor socioecológico (Cap. 1). A su vez, de forma contradictoria, la localización de estos barrios en una reserva es promocionado como atributo de sustentabilidad, cuidado del ambiente, compromiso con la fauna, etc. (Fig. 9.4). Y, tal y cómo lo explicó Gladis, la laguna en tanto visual o la reserva como carácter distintivo se constituyen en parte del producto vendido y posible de apropiarse (individualizar) por el comprador, inversor y/o destinatario (Fig. 9.5 y 9.6). Se trata, sin embargo, de un atributo banalizado, ya que impera el desconocimiento sobre las múltiples formas de trabajo precedentes y presentes; y esto se constituye en una concepción fría y ornamental de la naturaleza.

Figura 9.4. Publicidad del Country Búfalo, en el que se utiliza a la Reserva Natural de Laguna Brava como parte del producto. Fuente: Página web Búfalo Country Club.

Figura 9.5. Publicidad con slogan que promete "tu lugar en la reserva". Fuente: Instagram Dos Lunas 2 (16 de mayo de 2020).

Figura 9.6. Publicidad Dos Lunas que incluye en el producto de los lotes en venta a "laguna propia" y "vida silvestre". Fuente: Publicación Facebook Club de Campo las Dos Lunas (17 de julio de 2018)

NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO	SUP. LOTES	CARACTERÍSTICAS URBANO-NATURALES PROMOCIONADAS	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (promocionada o visible)	AMENITIES	SLOGAN	MEDIOS DE DIFUSIÓN	FORMAS DE FINANCIACIÓN PUBLICITADAS	PRECIOS
Dos Lunas (Club de Campo)	3500 m2 -8000 m2	Laguna propia, vida silvestre y espacios recreativos. /Extenso campo apto para todo tipo de actividades recreativas y deportivas. Cuenta con laguna interna /	tendido electrico subterráneo, conexión de agua potable a red, seguridad las 24 hs, recolección de residuos. el servicio de desagues cloacales a cargo del propietario mediante lecho nitrificante, caminos internos,	Espacios recreativos, cancha de tenis y de futbol.	"¿Estás en busca de una inversión para resguardar tu capital? Precio de Lanzamiento" / "Invertí seguro en un lugar soñado" /"Un lugar para descubrir"	Página de Facebook y de Instagram (redes sociales). Inmobiliarias.	Financiamiento del 70%	USD 50000-60000
Bufalo (Country club)	1450 m2	Contiguo a la Reserva Natural "Laguna Brava" / A 20 minutos del centro de la capital / frente sobre rura provincial 99 a 1500m de la ruta pavimentada n°5, emprendimientos comerciales con la infraestructura urbana correspondiente / / ***estilo de vida*** mas natural con las comodidades de infraestructura urbana /recurre a la reflexion sobre donde vivir por la pandemia / "tranquilidad y seguridad a las familias y a los jóvenes que eligen una vida marcada por nuevos valores: el cuidado del ambiente, espacios aptos para el crecimiento de los niños y actividades al aire libre como parte de su rutina." /"reencuentro con viejas formas de vida de barrio, cuando las ciudades eran más seguras y menos aglomeradas" (Perfil, 24 de marzo de 2023)	tendido electrico subterraneo, conexión de agua potable, seguridad las 24 hs. /recoleccion de residuos.	*"full amenities"*: Cancha de futbol, paddle, tennis; Juegos infantiles, !Quincho, Club House,	"Viví en la naturaleza, invertí seguro" / "un lujo accesible en el Litoral" (Perfil, 24 de marzo 2023)	Pagina web del emprendimiento , página de instagram y facebook (redes sociales). Eventos de promoción organizados, organización de fiestas como Casamientos.	Preventa en pozo / Entrega del 30% del valor y el resto financiado hasta en 48 cuotas.	USD 37500 (Mercado Libre) + expensas
Quebrachos (Barrio privado)	942m2	excelente ubicacion ya que el barrio cuenta con vista a la laguna brava / Ruta 5 a minutos de la capital.	Tendido eléctrico aéreo, agua por perforación, sin desagues cloacales a red (a cargo de los propietarios, mediante lecho nitrificante).	-		Página de Facebook; páginas de inmobiliarias o plataformas como Argen Prop, Mercado Libre, etc.	solo venta de contado	USD 15000
Santa Lucía (condominio privado)	960-999m2	Ubicado sobre Ruta 5 a solo 10" de la ROTONDA DE LA VIRGEN, pegado al BARRIO PRIVADO "LOS QUEBRACHOS" // Espacios naturales-animales silvestres y seguridad 24hs /	Tendido eléctrico aéreo, agua por perforación, sin desagues cloacales a red (a cargo de los propietarios, mediante lecho nitrificante).	-	Se parte de Santa Lucía / Viví Santa Lucía /Espacio de calma/ Naturaleza y Seguridad / Invertí en naturaleza y en momentos únicos /Atardeceres en Laguna Brava /Lejos del ruido cerca de la naturaleza	Página de Facebook; páginas de inmobiliarias o plataformas como Argen Prop, Mercado Libre, etc.	adquiris tu lote abonando la primer cuota y los gastos de la firma del boleto de compraventa. Financiamiento del 100%	USD 15000

Tabla 9.7. Comparación de aspectos publicitados, precios por lote, tamaños de lotes, etc.; en 4 UC en el área de Laguna Brava. Fuente: Elaboración propia en base a publicidades relevadas, recorridas de campo, entrevistas y comunicaciones con informantes clave.

Por otra parte, en la tabla 9.7 realizamos una comparación de algunos aspectos publicitados, como cuestiones que inciden en la valorización del espacio, analizando 4 UC de diferentes características en el área de estudio. Si partimos de algunas características de los productos como dimensiones de lotes, precio y condiciones urbanas ofrecidas; podemos hacer algunas diferencias. El Club de campo Las Dos Lunas, que en el capítulo 8 es considerado como parte de una segunda generación, estuvo y está (ya que se encuentra en desarrollo una segunda parte del emprendimiento) destinado a un perfil de la clase alta correntina interesada en inversión y segundas residencias. Esto, pudimos constatar a partir de entrevistas y en base al producto de mercado: lotes de grandes dimensiones (entre 3500-8300m2), precios altos en comparación con otras UC (USD 50.000-60.000), algunas

condiciones de infraestructura como tendido eléctrico subterráneo y conexión a la red de agua potable (en convenio con Aguas de Corrientes), *amenities*, entre otros factores. Los informantes entrevistados explicaron la importancia de la oferta *boca en boca* para la adquisición de estos lotes, como parte de la construcción de un barrio para la convivencia entre iguales. En esta dirección, uno de los desarrolladores afirmó: "queremos juntar *gente buena* que pueda convivir" (Ramírez, A. en Consultora Publicitaria, agosto de 2014). Asimismo, Raúl, habitante del barrio, al hablar sobre sus vecinos, expuso: "tenemos bastantes políticos y funcionarios de todos los partidos políticos". Comentó que se dan "ventas de boca en boca" con "zonas de médicos, de contadores de los médicos" (Comunicación personal, 4 de abril de 2021).

Por otro lado, el country club Búfalo, que se inicia en 2018 aproximadamente, es desarrollado por un grupo de empresarios jóvenes y es promocionado a partir de múltiples estrategias de marketing (redes sociales, eventos, página web, etc.). En comparación a los otros casos, los productos poseen un carácter intermedio en dimensiones y precios (ver tabla 9.7) y posee condiciones de infraestructura y *amenities* analogables a Dos Lunas.

Por último, los barrios Santa Lucía y Los Quebrachos poseen estándares de urbanización más precarios como tendido eléctrico aéreo, lotes de menores dimensiones (800-900m2), los precios son inferiores a los anteriores y rondan los 15000-30000 USD, y *sin amenities*. Otro dato central para diferenciarlos, es que las expensas del primer caso rondan los 100USD/mes y la de los terceros 20 USD/mes (informante clave de Los Quebrachos). Estos últimos incorporan innovaciones como canales y camellones, que, como exponemos luego, son transformaciones que buscan ofrecer visuales al agua a la vez que elevar la cota del terreno por localizarse en áreas anegables.

En cuanto a las estrategias publicitarias, la mayoría de los casos publicita productos para la inversión, con frases como: *invertí seguro*, *inversión para resguardar tu capital*; por lo tanto, destinados no necesariamente para el uso. A su vez, se venden como una elección de estilo de vida o como experiencia[386]: *Se parte…, Viví…*, *Invertí en momentos únicos*, *Atardeceres en laguna Brava*. Si bien en los discursos resaltan el encuentro con la naturaleza y marcan distancias con la ciudad como *lejos del ruido* o la *seguridad*, exponen a su vez, como elementos de gran relevancia en la valorización a las vías de acceso o conectividad y las distancias a puntos de la ciudad (rotonda de la virgen, peatonal, centro, etc.).

Esto se asocia a discursos publicitarios que promueven características de una paradójica "ruralidad urbanizada" (Pintos, 2020, p. 29), combinando la idea de "vivir en el campo, pero con los servicios de la ciudad" (De la Vega, en Consultora publicitaria, agosto de 2014). Y, por lo tanto, consideran al territorio de estudio como campo o naturaleza controlada, afable o cómoda. Esta falacia, constituye a la naturaleza como agente estático, y desconoce que esta implica conflictividad con las costumbres

[386] Esto se relaciona también a un mercado de alquiler o uso de los propietarios para eventos: casamientos, cumpleaños, etc.

de la vida urbana. Por un lado, porque para lograr las condiciones de consumo que se esperan, demanda transformaciones importantes: desde desmontes, apertura de calles, construcción de infraestructura, circulación de vehículos motorizados, expoliación de fauna, etc. La *naturaleza*, aquella aspirada, se reduce a *árboles* como elementos paisajísticos importantes y a algunos animales reconocidos y tolerados; frente a otros que no.

En cuanto a la transformación del territorio en el cual se implantan estas UC, Verónica expresó: "Este barrio que fue el primero en la zona [Dos Lunas] (…) fue menos agresivo, respetaron la laguna… pero desmontaron todo. Porque cuando hacen el loteo desmontan" (Comunicación personal, 4 de abril de 2021). Nuestra acompañante describió a las transformaciones de cada emprendimiento con diferentes niveles de agresividad. Esto se esconde bajo los discursos de cuidado del ambiente, y como una contradicción insalvable, de la urbanización de una reserva. Raúl, nos relató que al adquirir su lote le dieron la opción de totalmente desmontado o con árboles. A su vez, para realizar la segunda parte del emprendimiento Dos Lunas Oeste, se debió realizar un camino sobre la conexión entre La Brava y otra laguna (comunicación personal, 4 de abril de 2021).

Los Quebrachos y Santa Lucía (que está conformado por tres partes o etapas), se localizaron sobre RP N°5 y en el extremo este de la laguna. En este sector es donde la Cañada Mandiyuratí se conecta con la Brava y con otros humedales hacia el sur de la capital durante ciclos húmedos. Estas UC, por tanto, se localizaron sobre área anegable en gran parte de su superficie[387] (fig. 9.10). Por esta razón realizaron obras de ingeniería que implican desmonte de áreas de bosque nativo protegido tipo II y un sistema de canalizaciones y camellones que permitieron elevar la cota de los lotes y generar visuales al agua (fig. 9.8 y 9.9). Estos canales, a su vez, se conectaron con la laguna produciendo succión del agua de esta y transferencia de múltiples partículas del suelo removido que combinado con el desmonte colaboran con la colmatación, turbidez, afectación de especies, etc. A su vez el suelo compactado sumado al desmonte colabora en procesos erosivos y en la impermeabilización de éste que deriva en su escurrimiento mayor hacia otras áreas en cotas menores (tabla 9.12) (CECOAL, junio de 2021).

[387] Los Quebrachos y Santa Lucía se localizan en áreas de cota menor a 59 msnm, establecido por el ICAA como cota libre de anegamiento permanente o temporario (Neiff, febrero de 2021). Aunque esta cota limite debe ser revisada, es un dato que posibilita ver que han sido ocupadas áreas anegables luego del último período húmedo 2016/17.

Figura 9.8. Vista aérea de Barrio Los Quebrachos. Fuente: Publicidad en De Dominichi Servicios inmobiliarios.

Figura 9.9. Vista a canal en Condominio Privado Santa Lucía. Fuente: Elaboración propia, abril de 2021.

Figura 9.10. Comparación de imágenes satelitales de enero 2017 y octubre de 2022. Fuente: Google Earth.

La ideología neoliberal impregna discursos que instalan a estos emprendimientos como una tendencia empresarial asociada a un mercado de inversión y como aspiración de estilo de vida. Para darle jerarquía a esto, se vuelve a exaltar la figura de los agentes empresariales, refiriendo al esfuerzo, la innovación, la *fuerte inversión en infraestructura* y la inversión en mantenimiento, seguridad, etc.; resaltando la actividad empresarial como creadora de valor supuestamente desde cero (El Litoral, 12 de marzo de 2012). En este sentido, es relevante contraponer que, por un lado, lo que para estos agentes es valorizar para otros implica una desvaloración en tanto destrucción del ambiente precedente. A su vez, como dijimos previamente, el mercado se apropia de valoraciones socioecológicas sin dar cuenta de estas en términos de trabajo. Pero, además, existe un factor central de esta valorización que corresponde a la Agenda de Gobierno y un conjunto de rentas secundarias y potenciales (Cap. 1).

Como expusimos en el capítulo 8, un factor central radica en los cambios normativos que habilitan a la urbanización de áreas antes rurales. Múltiples estudios han remarcado las altísimas rentabilidades que permiten este cambio de usos de suelo, como un salto de renta diferencial o renta potencial (Apaolaza y Venturini, 2021). A su vez, a esto se suma que hablamos de un territorio de lagunas que posibilitan en muchos casos de forma natural cuerpos de agua con visuales paradisíacas, en las áreas de lomadas (altas) (ver Cap. 3) disminuyendo o no requiriendo de las transformaciones ingenieriles que son ensayadas en otros lugares, como los casos paradigmáticos de urbanizaciones como Nordelta o San Sebastián. También, se suele referir al costo del suelo que muchas veces es adquirido anticipadamente, con procesos posteriores de normativa, infraestructura y revalorización de estos ambientes, que permiten a los agentes con capacidades de espera saltos de rentabilidad. Sin embargo, en varios de los casos indagados hasta el momento, la propiedad corresponde a herencias, anteriormente de usos agrícolas o ganaderos y por lo tanto con suelo decapitado y/o parte de humedales. En este sentido, la inversión inicial en la adquisición del terreno tuvo un costo despreciable, basado en la anticipación o en la adquisición gratuita. Luego, es posible ver que las familias o personas propietarias conforman empresas a tal fin con grupos de inversores, en base a las posibilidades y mandato de diversificar el capital que poseen los ricos (Cap. 2).

A estas relaciones entre AG y beneficios, su suman otros privilegios que tienen que ver con los contactos y relaciones inter-clase para facilitar el acceso o mejoras en la infraestructura[388] y los servicios urbanos[389].

A su vez, podemos decir que factores de valorización muy relevantes son aquellos que se asocian a la inacción estatal, o el *laissez faire*. En este sentido, juegan informalidades o *ilegalismos legitimados* como ser la privatización o restricción de accesos a los cuerpos de agua (en los cuales intervienen agentes del gobierno que deberían velar por el cumplimiento de restricciones al dominio para la accesibilidad pública), la omisión de controles ambientales, incumplimiento de trámites, etc. Aún más grave es la situación de los barrios privados Santa Lucia, Los Quebrachos, Los Carpinchos, entre otros; que están cerrados y poseen garitas de seguridad en los accesos, sin embargo, no se encuentran en el área que habilita a urbanizaciones cerradas (Área ZIP, Fig. 8.1). Aunque no profundizamos aquí en este aspecto, un informante anónimo nos explicó un conjunto de irregularidades en las cuales concurren estos desarrollos, como ser: algunos loteos no poseen la factibilidad del municipio (pues no quieren ceder porcentajes de espacios públicos y ciertos requisitos de factibilidad previa), poseen parcelas de menores dimensiones (800 m2) o incumplen con garantizar la infraestructura al momento de iniciar las preventas. Algunos, además se localizan en áreas anegables y que han realizado cambios sin precedentes en los humedales del sector y han desmontado bosques protegidos.

Narodowski y Panigo (2015) muestran que no hay ninguna alternativa de uso del suelo sobre los humedales que pueda competir bajo las reglas del mercado con la rentabilidad del negocio inmobiliario. Y en muchos casos los mejores negocios se hacen en suelo con condiciones como anegabilidad, con ganancias que compensan con creces los costos de acondicionamiento de los terrenos para su urbanización (Pintos y Narodowski, 2012). Si bien no llegamos a hacer este tipo de análisis y será parte de futuras indagaciones, creemos, a partir de las cuestiones que señalamos antes, que es probable se compruebe también en el caso local.

Por último, como expusimos al principio, no nos centramos en los destinos o características de los consumidores de los lotes en estos emprendimientos. Sin embargo, haremos referencia a algunas

---

[388] Como ejemplo podemos mencionar las obras de remodelación y ensanchamiento de la Ruta Provincial N° 5, principal acceso a estos barrios, desde 2020.

[389] Como dato anecdótico, Raúl explicó que para la instalación de agua potable "la gente de acá, del club de campo, arregló con Aguas de Corrientes, e hicieron un tendido hasta la entrada (…) La calle de tierra que es centenario, ósea Ayacucho, por ahí vino el agua… y a toda la gente que se fue instalando y la empresa le hace la conexión y le empieza a cobrar. (…) Después todo lo que esta adentro ya es del barrio, tuvimos que hacer nosotros." y pusieron un medidor en la entrada. Por otro lado, en cuanto a la instalación eléctrica "la hicimos nosotros, los transformadores compraron los dueños originales". "El transformador salía carísimo. sale 100.000 USD no había manera… Entonces que hicimos, la DPEC nos prestó por unos meses y nos cobraron la reparación, ellos mandan a Rosario no se a dónde a reparar. Mandaron a reparar y después nos cobraron … lo que le cobraron a ellos nos cobra.ron a nosotros. Pero, porque tenemos una buena relación con la DPEC, nos prestaron durante… creo que está hace 6 meses… y después nos cambiaran. Reparar sale 500 USD." (Comunicación personal, 4 de abril de 2021)

cuestiones que nos permitirán seguir indagando. Algunos agentes inmobiliarios resaltan que las UC se constituye en una solución frente a la relación precio/dimensiones de los lotes de la ciudad consolidada, como una resolución lógica a la demanda de suelo de personas que buscan edificar su vivienda (Desarrollador inmobiliario, comunicación personal, 31 de marzo de 2021). Sin embargo, desconocemos en qué porcentaje aquellos compradores destinan las parcelas a usos residenciales, cuantos a casas quintas o de fines de semana y cuantos solo como inversión. En relación al último caso, existen agentes inmobiliarios o empresas que poseen grandes capitales y aprovechan momentos iniciales (a menores precios) de los desarrollos para adquirir un conjunto de lotes y para luego revenderlos:

> "Acá el de alado hizo solo una pileta en el verano. Después hay dos lotes que son de Alejandro Zaimakys todo baldío. Hay un montón de terrenos sin construir. Estas son inversiones, Zaimakys y eso inversiones de empresa, compran a nombre de la empresa. Yo no sé si el objetivo de ellos es venir acá. Shonko también tiene dos lotes, así … son todos empresas. hay mucha gente que compró un lote y vendió. Y después al tiempo volvió para comprar otro lote, y vendió… y después compró en el fondo y puso a la venta. Son tipos que hacen inversiones. (Raúl, Comunicación personal, 4 de abril de 2021)

Esto, es parte de estrategias de especulación inductiva de algunos agentes que ni siquiera participan de la producción, sino que se dedican a incrementar su capital y, en muchos casos, garantizar el desarrollo de estas UC.

9.4. Riesgo, incertidumbre y la gestión del conflicto desde el municipio.

Las UC estudiadas en este montaje se localizan en áreas inundables, o contribuyen a la impermeabilización del suelo en zonas más altas de la cuenca, por lo tanto, aumentan la probabilidad de profundizar las condiciones de anegabilidad o producir nuevas áreas anegables. En este sentido argumentan Contreras y Ojeda (2018), quienes analizan que muchos barrios localizados en el área de lagunas de lomadas arenosas contribuyen a rellenos y transformación de los lagos someros y humedales interconectados. Se trata de mecanismos que avanzan emprendimiento a emprendimiento, o por adición (Cap. 8); y por lo tanto no es posible conocer la magnitud de las transformaciones y sus efectos (en un marco donde impera el acompañamiento del Estado, que a su vez mira desde la individualidad) hasta tiempo después de consumadas o frente a nuevos momentos ambientales críticos.

Gladis, expuso que:

> Una de las mayores preocupaciones de los chicos [estudiantes] es el crecimiento urbanístico por ruta 5 donde todos los espacios que son de cañadas y desagües naturales se están rellenando, construyendo galpones, barrios. No vemos el más mínimo interés desde el municipio en controlar las obras y que se realicen de manera apropiada y que se piense de qué modo el agua va a correr en los días de muchas lluvias. Ahora parece no ser un problema porque estamos en época de mucha sequía, pero esta no se prolonga de manera indeterminada. Sabemos que va a venir una época de grandes lluvias y ahí vamos

> a tener las consecuencias. Y *la gente más carenciada va a ser la gente más afectada.* (comunicación personal, 4 de agosto de 2021).

La docente resaltó que las nuevas urbanizaciones cerradas se iniciaron al poco tiempo del momento crítico relatado en el capítulo previo (2016/17). Y durante un período de lluvias de 2018, "fue una de las primeras veces que la comunidad de la laguna Brava se vio afectada por las inundaciones. Si ya en ese momento se vio afectada y no había tanto desarrollo urbanístico como hay ahora, imagínate lo que va a ser cuando vengan las grandes lluvias." (comunicación personal, 4 de agosto de 2021).

En este sentido, algunos vecinos y estudiantes de Laguna Brava continuaron su trabajo para alertar de los impactos de las nuevas urbanizaciones. Gladis, resaltó un nuevo informe del CECOAL del 2021 que se ha presentado a varios organismos como el ICAA y Catastro;

> Y, sin embargo, ninguno de estos organismos que tienen poder de policía han realizado ningún tipo de presentación ni de acción para evitar que esas actividades se sigan desarrollando. Este informe lo presentó actualizado el año pasado cuando comenzaron las quejas de los vecinos en relación a lo que estaba sucediendo en Laguna Brava, porque uno de los propietarios de esos terrenos comenzó a construir una especie de canal que desviaba el cauce de la laguna y sigue estando y llega hasta la ruta 5. Es un canal que tiene un ancho de 4-5 m. con una profundidad de 2-3m. Lo que pretendían es que las personas que vivían en este barrio privado, tuvieran la posibilidad de bajar directamente a través de esos canales sus embarcaciones para navegar. Porque además presentan a la laguna como una reserva privada (…) de los propietarios de las inmobiliarias (Gladis Solís, comunicación personal, 4 de agosto de 2021)

El organismo provincial ambiental de Corrientes, el ICAA, les respondió que son cumplidas las normas establecidas. A su vez, la docente resaltó el trabajo de otros agentes del área: habitantes históricos que se localizan a orillas de la Laguna Brava. Se refirió a estos como "guardianes de la laguna" que habitan de forma permanente, navegan, quitan las trampas que son puestas por cazadores y han denunciado desde 2021 las canalizaciones mediante fotografías, vuelos de *drone*, e informes presentados al ICAA, Municipio, etc. En su relato, marca una distancia entre unos y otros: aquellos habitantes históricos y los nuevos que "poseen casas de fines de semana" (comunicación personal, 4 de agosto de 2021).

En relación a lo que mencionamos antes, durante septiembre de 2020 este grupo de vecinos realizó presentaciones de informes y compartieron placas con información en el Facebook Nuestra laguna Brava es vida (Fig. 9.11). Algunos medios compartieron la preocupación vecinal por las obras de canalizaciones (como Momarandu y La República de Corrientes). Los vecinos informaron que el agua de la laguna disminuía al conectarse a esta los canales artificiales. Tiempo después "la Municipalidad de la ciudad de Corrientes realizó una inspección en el marco de los distintos expedientes que se presentaron sobre obras urbanísticas" (7 Corrientes, 30 de septiembre de 2020).

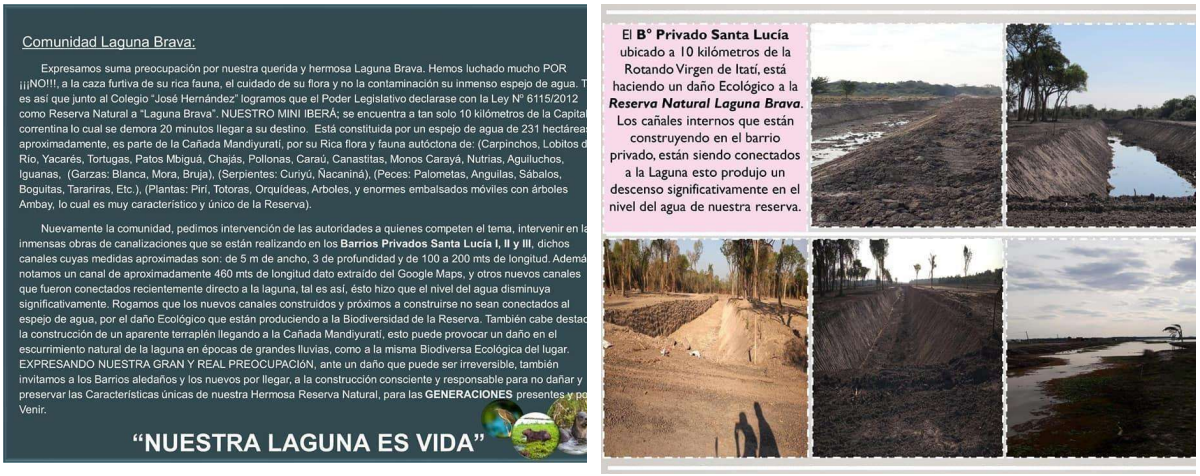

Figura 9.11. Comunicados de vecinos Laguna Brava. Fuente: Facebook Laguna Brava

Podemos decir que la movilización por parte de los vecinos tuvo incidencia en algunos funcionarios. Hugo Calvano, secretario de coordinación de gobierno expresó:

> Los desarrollos han presentado su informe del impacto que generan los distintos canales ante el ICAA y por eso *los inspectores están controlando que todo esté en el marco de esas presentaciones* y, en función de eso es que se realizarán los siguientes pasos. Si el resultado es afirmativo *que este tipo de canales no perjudican no desaguan a la laguna, sino que forman parte del mismo sistema se puede avanzar en la regularización de las distintas obras particulares dentro de cada desarrollo*(…) No estamos en contra de los que adquirieron terrenos en el lugar, *sabemos el sistema de organización que tienen estos desarrollos* y que hay vecinos que están viviendo ahí hace un tiempo, además de que adquirieron legalmente sus lotes, pero no podemos dejar de lado la protección al ambiente (7 Corrientes, 30 de septiembre de 2020).

En este difuso comunicado, el secretario expresó la posibilidad de antemano de que estas canalizaciones estén en regla pues realizaron presentaciones al ICAA (sin especificar cuales) y que estas podrían no ser perjudiciales. Asimismo, su principal objetivo fue evitar la posibilidad de conflictos con quienes adquirieron los lotes. En este sentido, en el discurso se puede entrever los intereses por los cuales son velados, sobre todo porque no se hace mención de los productores de estas canalizaciones y se resalta el trabajo de los desarrolladores con la frase "sabemos el sistema de organización que tienen". En este sentido, ante una alerta, la gestión ambiental del conflicto se constituyó en rutina burocrática, implicando recorridas de funcionarios, comunicados en redes sociales sobre controles (Fig. 9.12). Como resultado no fueron paralizadas las obras y solo se exigió cerrar las canalizaciones que antes se conectaban con la laguna y succionaban el agua (informante clave de Los Quebrachos).

Figura 9.12. Comparación de imágenes satelitales de enero 2017 y octubre de 2022. Fuente: Google Earth.

Durante noviembre de 2021 se hicieron múltiples actividades desde la Escuela José Hernández como una bicicleteada para defender la laguna y generar conciencia ambiental, que se inició en la costanera. Esto fue compartido por varios medios de comunicación y se finalizó la actividad en un predio municipal, único acceso a la laguna Brava no cercado al cual se presentaron autoridades municipales que acompañaron. En este predio, la gestión municipal construyó un mirador y muelle, que formó parte de su agenda ambiental (Cap. 2). Esto se resaltó en varias notas de prensa como propuesta *ecoturística* o de *turismo naturaleza*; y como forma de *revalorizar* la reserva.

9.5. Algunas reflexiones.

En este capítulo buscamos centrarnos en el conflicto de valoración por la Laguna Brava, un espacio que se enmarca en el sistema de humedales anegables del periurbano, que ha tenido en los últimos años un proceso de transformación acelerado. Se trató, como dijimos antes, de un primer acercamiento a través de entrevistas en profundidad a algunos agentes, relevamiento de publicidades y prensa; y recorridas para observación en campo. A partir de esta indagación reconocimos un conjunto de agentes que participan de diferentes valoraciones: la docente Gladis

Solís y los estudiantes, los vecinos del barrio Laguna Brava o los habitantes históricos a la vera de la laguna; constituyen valoraciones comunes, y seguramente algunas distancias que aún no pudimos profundizar. En este sentido, se destaca "la laguna Brava es vida" como un lenguaje de valoración que contiene una consideración sobre la laguna como ecosistema a preservar. También el valor se constituye en las posibilidades de este espacio, bajo las múltiples formas imaginadas en la que este lugar puede ser "revalorizado" (accesible, sin actividades de destrucción, etc.). A partir de este agrupamiento de agentes en sus diversas manifestaciones desde el 2009 se ha posibilitado la declaración de reserva del cuerpo de agua como productividad jurídica.

Por otro lado, vimos como esta productividad ahora constituida en valor socioecológico pudo ser capitalizada, inserta en los productos vendidos, ingresada al proceso de valorización como una renta monopólica de segregación (exclusividad); en el marco de las urbanizaciones cerradas en desarrollo. En este sentido, aparecen nuevos agentes: los desarrolladores inmobiliarios y otros asociados; los inversores o consumidores y los habitantes con su diversidad de trayectorias a seguir indagando. Asimismo, resaltamos las adecuaciones de estos desarrollos a los estándares de urbanización como una forma de producción destructiva del espacio, que contribuye a la vez a formas de valorización como de desvaloración para otros agentes. Y a su vez, destacamos el rol de la agenda de gobierno en el acompañamiento mediante políticas que valorizan el suelo desde rentas secundarias y potenciales; tanto como aquellas formas de allanar el camino a los agentes empresariales desde su omisión de funciones, facilitamiento de trámites, acceso a servicios básicos mediante formas de acceso por cercanía de clase, etc.

Como lo expuso Gladis, la incertidumbre radica en la magnitud y escala territorial futura de efectos socioambientales que ya son conocidos en áreas suburbanas como los incendios o el anegamiento. Se trata de una dinámica de ceguera ambiental que caracteriza a quienes participan de la circularidad del privilegio; donde la propiedad privada y la acción empresarial se constituyen en los talismanes sagrados para la ideología neoliberal.

COROLARIO,

AGENDA DE GOBIERNO, COMPARACIÓN ENTRE MONTAJES Y REFLEXIONES.

Hoy desperté cantando esta canción
Que ya fue escrita hace tiempo atrás
Es necesario cantar de nuevo una vez más.
Charly García, Inconsciente Colectivo.

Suponiendo que hacemos nuestro mundo colectivamente.
Que colectivamente lo hacemos a diario,
entonces ¿Por qué de alguna manera terminamos
creando un mundo que a pocos de nosotros nos gusta,
que la mayoría lo encuentra injusto y sobre el
cual nadie siente que tiene control?
Graeber (2018)

10.1. Introducción

Un corolario es para nosotros aquello que puede deducirse de lo anteriormente demostrado. Por lo tanto, en esta sección nos abocamos a poner sobre el tapete las reflexiones que nos fueron surgiendo de los análisis de cada capítulo. Intentamos recoger aquí los hallazgos centrales que rodean al objetivo de esta tesis y avanzar en nuevas relaciones y algunas puntas sobre cómo continuar el trabajo de investigación, que nunca es acabado.

La sección se organiza en tres apartados. En el primero, *Agenda de gobierno y contrapuntos*, retomamos los diálogos entre el capítulo 2 y 3; en el segundo, llamado *Agenda de gobierno y conflictos de valoración*, buscamos realizar una lectura comparativa de los montajes presentados, para revisarlos desde las categorías analíticas que propusimos en el capítulo 1. En el tercero, *Reflexiones últimas, nuevas preguntas y agendas posibles*, trabajamos en, cómo el título lo indica, esbozar guías para futuras investigaciones, tanto como algunas preguntas o ideas sobre cómo repensar una agenda de gobierno diferente y más justa.

10.2. Agenda de gobierno y contrapuntos.

10.2.1. Algunas reflexiones sobre la Agenda de Gobierno.

En el capítulo 2 ingresamos, como se expresa en la cita inicial de este, en el tiempo normal de la dominación, en la preocupación por conocer algo tan vasto como la agenda de gobierno. Este es un camino tan revelador como anubarrado. Permite rastrear algunos mecanismos repetitivos y nos coloca ante un panorama completo de la emergencia de ciertas problematizaciones. A su vez, la vista sigue siendo panorámica y poco precisa, y, sobre todo, continúa siendo el *tiempo normal*, el cual se

basa en la propaganda, en el discurso repetido y enflorado que no raspa las hendiduras de lo incumplido o las verdades engañosas; solo nos permite, acompañado por una prensa que recibe pauta estatal, encontrar algunos destellos de desacuerdo. No permite, tampoco, reconocer todas las coaliciones y redes de las clases hegemónicas, las cuales son muy opacas, ni profundizar en los juegos entre lo dicho y lo hecho. Esto nos llevó a la selección de casos que abordamos en los siguientes capítulos.

Ahora bien, aquello que ha sido esclarecedor, aunque pueda resultar en una obviedad para el lector, es que esta AG es y ha sido patriarcal, colonial y neoliberal. Patriarcal, porque el ejercicio de gobierno muestra una tendencia al personalismo y la persistencia de rostros conocidos, siempre por encima de los techos de cristal basado en el pacto entre hombres[390]. Colonialista, por mirar principalmente a un centro, reconociendo primero intereses y eventos de este centro (espacial y simbólico) y, por lo tanto, expresión de las valoraciones estéticas de las clases altas, acompañado del desdén sobre las pobres (las políticas sobre el área costera o de *limpieza de puesteros* son una expresión de esto). Asimismo, por considerar al desarrollo asociado a una supuesta visión común de ciudad, que oculta lo que desestima. Y Neoliberal, entre muchas cosas, por sentar como sentido común que *el valor* del espacio es algo atribuible a los agentes empresariales.

La sensación que nos dejó este capítulo es *la de un monstruo grande que pisa fuerte*. Para sintetizar aquellas cuestiones centrales que aparecen en la AG de esta ciudad dejamos algunas reflexiones que se organizan en los siguientes cinco apartados:

Neoliberalización: reestructuraciones del rol del gobierno local desde los 90.

El abordaje de este capítulo nos ha posibilitado reconocer los cambios que ha atravesado la AG en el paso de un Estado asociado a los discursos keynesianos (un gobierno central con mayor influencia en la satisfacción de necesidades sociales como la vivienda) a un proceso de reestructuración neoliberal de descentralización en el que el gobierno local se convierte en un facilitador del mercado. Los años 90 fueron, sin duda, un quiebre en nuestro país en el que el recetario neoliberal caló hondo a partir de privatizaciones o desregulación; y, como consecuencia, se produjo una profundización de las desigualdades sociales que se expresó en las ciudades.

En este sentido, en los discursos de las gestiones locales se verifica cierta continuidad a partir de este momento. Más allá de sus orientaciones partidarias y de la mayor o menor unicidad en su posicionamiento ideológico, pudimos reconocer la persistencia del mantra neoliberal. Se trata de ideas performativas y legitimadoras que insisten en el turismo como objeto para el desarrollo, y por

[390] El tipo de representantes políticos, salvo de algunas excepciones, son sujetos que provienen de las clases altas correntinas y con gran persistencia en puestos de poder. Hombres, blancos, cis, que se posicionaron por su familia o por constituirse como sujetos con condiciones jerarquizadas socialmente (ingeniero, medico, empresario, etc.). A su vez, en cuestiones relacionadas a la planificación urbana pueden verse el rol que cumplen ciertos técnicos que permanecen en la gestión pública, por ejemplo, el Ing. Rujana que se encuentra como interventor del ICAA desde el 2001.

eso se empeñan en el casino privado, el shopping o en los clubes de campo. También se hace hincapié de manera recurrente en el rol del sector privado, blindado en cuanto a sus miembros, atribuyéndole generación de empleo y puesta en valor de espacios, condición *sine qua non* para mejorar las condiciones de vida de forma igualitaria (porque esto atrae turistas, inversores, moviliza el mercado interno). Seguidamente, se denota en el plano de la praxis la organización de la AG brindando todas las facilidades (normativa a medida, habilitaciones, infraestructura, planes) para hacerlo posible.

A su vez, esto se ha afianzado en un contexto de creciente descentralización donde se juegan nuevas responsabilidades para los gobiernos locales, mientras se ven otras dinámicas de concentración de agentes empresariales a partir de oligopolios o monopolios que manejan los servicios urbanos básicos y un cúmulo de empresas constructoras que son los beneficiarios regionales de la obra pública. Estos agentes, en muchos casos, han amasado su capital en el contexto de privatización de los años 90.

Por otro lado, la necesidad planteada de una *gestión estratégica, austera, innovadora* ante un municipio con mayores funciones y con gran dependencia del presupuesto de otros niveles de gobierno (con los que se han visto numerosos conflictos, sobre todo si son de partidos políticos diferentes) y siempre en condiciones críticas de déficit; produce dos problematizaciones que se presentan como incuestionables: por un lado, que el gobierno local depende de los sectores empresariales (aunque sin discutir cómo) (Figura 10.4); y, por otro lado, que la concentración de esfuerzos debe estar orientada al centro espacial de la ciudad en primer lugar, donde se constituye lo deseable y carismático (Ledesma, 2021). Es decir, las obras de mayor presupuesto y de histórica localización del capital estatal se encuentran emplazadas en el área central, bajo el argumento de que allí es donde se concentra el uso común. Se constituye a partir de esto un proceso que llamamos (Cap.1) de *recentralización*. Así, a modo de una enumeración rápida, podemos ver como las gestiones remodelaron una y otra vez espacios como la Costanera Gral. San Martín, el Parque Mitre, la Plaza Cabral, la Plaza Vera, 25 de mayo, la Peatonal Junín; invirtieron de manera reiterativa en la costanera sur Juan Pablo II; tanto como en la repavimentación o recapado de calles centrales.

Como ruptura, consideramos que pueden entreverse en algunas de las políticas y discursos de los intendentes justicialistas la necesidad de la redistribución, las políticas de gestión del suelo y el agenciamiento de políticas habitacionales, cuestión innovadora en la escala local. Sin embargo, por fuera del centro, aquel territorio más extenso y de mayor cantidad de población que habita en barrios pericentrales y periféricos, es más objeto de estrategias de contención o asistencia, y menos de políticas integrales de mejoramiento.

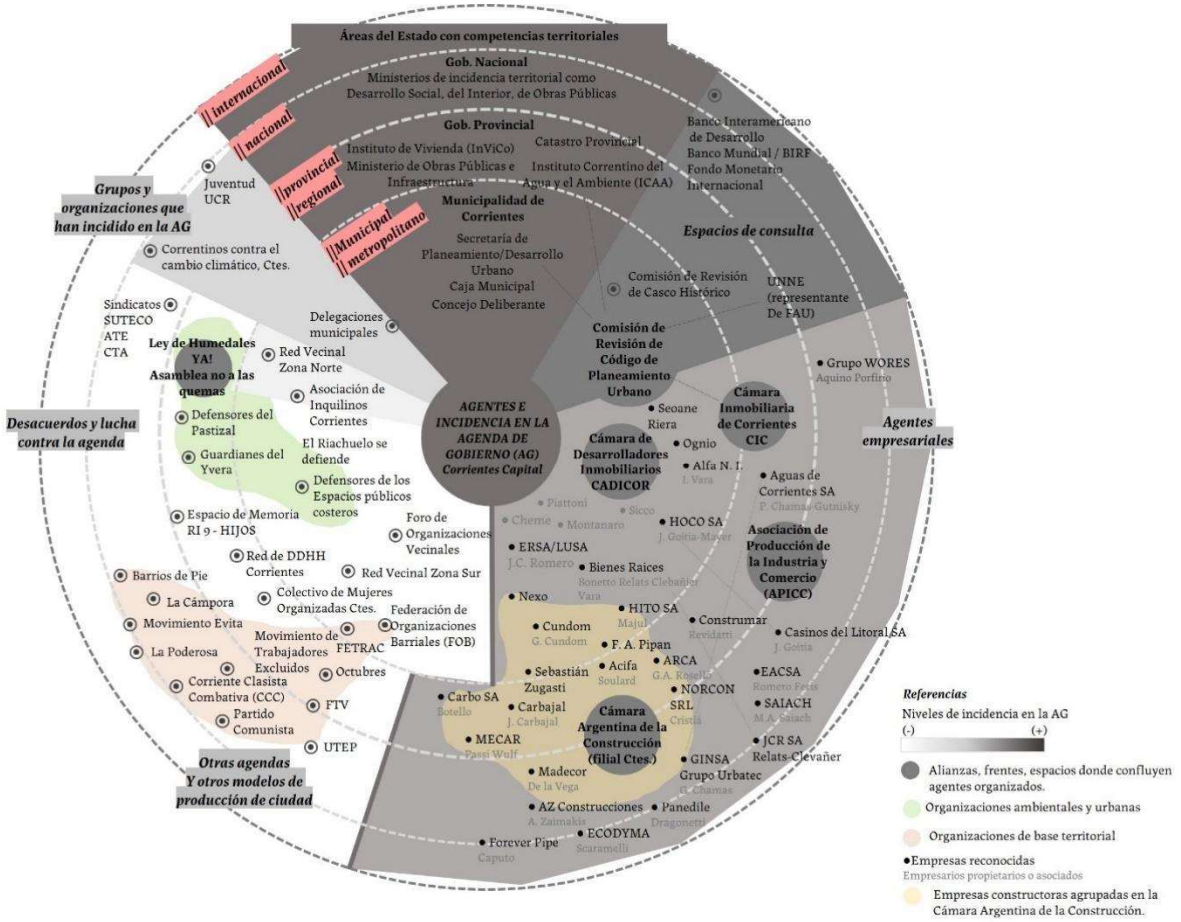

Figura 10.1. Mapa de agentes e influencias sobre la Agenda de Gobierno de la ciudad de Corrientes. Fuente: Elaboración propia.

Las empresas reconocidas fueron aquellas identificadas por ser beneficiarias de licitaciones de obra pública (empresas constructoras) y/o promotores de obra privada con acompañamiento de mecanismos estatales (identificados en algunos casos en el texto y, en otros, a partir de una sistematización que no se incluye en este trabajo). A su vez, otra forma de reconocer empresas importantes fue mediante su participación en las Cámaras o Asociaciones empresariales. Por otro lado, las organizaciones sociales se relevaron a partir de conflictos asociados a la agenda y por su identificación en base a redes o actividades donde participamos.

No crecer nunca fue una opción... la normativa urbana como expresión de contradicciones a medida del capital.

A partir del análisis y de estudios previos (Olmedo y Rus, 2020; Alcalá, Rus y Olmedo, 2023; Olmedo, 2022) pudimos reconocer dos problematizaciones reiteradas en torno a la normativa urbana: En primer lugar, en varios momentos se expresa como problema el crecimiento descontrolado o disperso de la ciudad hacia áreas de riesgo ambiental; sin embargo, las ordenanzas aprobadas

posibilitan el corrimiento de la frontera urbana y formas de expansión suburbana[391] (M3), tanto así como el *laissez faire* o la inobservancia de los organismos que deben controlar este crecimiento. En segundo lugar, nos referimos al incremento de edificabilidad o mayores capacidades constructivas en áreas centrales con objetivos asociados a paradigmas urbanos de ciudad compacta, densa, puesta en valor o valorización del suelo. Para esto, han jugado un rol particular los instrumentos de creación de distritos residenciales especiales (Costanera Gral. San Martín, Av. Pujol, Costanera sur, Ex Hipódromo, etc.). Esta acción omite los efectos de esta deliberada dotación de rentabilidad potencial sobre habitantes previos (como vimos puntualmente en el M1).

En cuanto a estas consideraciones, creemos relevante discutir críticamente aquellas políticas que se orientan hacia el crecimiento urbano en términos de superficie construida (y esto asociado al desarrollo), a partir de preguntas que tengan como premisa la producción en base al uso o la subsistencia, es decir, ¿Crecimiento para quiénes? ¿Crecimiento para qué?

Agentes que participan en la construcción de la agenda (y los que no)

En primer lugar, es clave resaltar que esta revisión nos ha permitido reconocer que desde los años 90 un conjunto de familias y empresarios de la élite se beneficiaron con la obra pública y con la privatización de servicios públicos. Muchos nombres y apellidos son recurrentes en los montajes que se abordan en esta tesis, demostrando un vuelco del capital que surge de otros contextos y ámbitos de acumulación (en general extractivos) a actividades del rubro inmobiliario en años recientes.

Esta aproximación nos llevó a definir lo que llamaremos la *circularidad del privilegio* como un tipo particular de régimen urbano de acumulación donde se identifican actores y mecanismos recurrentes que inciden en la AG, que representamos en la Fig. 10.2 y en el mapa de actores (Fig. 10.1). Con esto nos referimos a que existe un movimiento del capital en el siguiente sentido: en primer lugar, una tendencia a la concentración de la inversión estatal en obras de infraestructura que se conciben *estratégicas* (como obras de infraestructura que benefician a una gran cantidad de población) y/o aquellas localizadas en el área central; y, por otro lado, aquellas obras orientadas a sectores en barrios periféricos. Hemos reconocido a partir de esto a un grupo de empresas constructoras que son beneficiados directamente por la obra pública municipal y provincial en el caso de estudio[392] (Fig. 10.1). En segundo lugar, en algunos casos son estas empresas o empresarios asociados quienes producen obra privada y obtienen beneficios directos o indirectos del Estado

[391] Como exponemos en M3, esto se ve desde la creación del CPU /81 con los conjuntos habitacionales y las "Zonas de Interes Paisajístico" donde se localizan quintas. A su vez, con ordenanzas que han ido posibilitando la extensión de la mancha urbana: 2605/94; 2955/96; 3685/01; siendo la Ordenanza 5202/09 la cual posibilita el formato club de campo y su despliegue hasta el presente

[392] En general, son las más importantes a nivel local y regional ya que pueden competir en el marco de los concursos de precios y/o pueden soportar retrasos en los pagos del Estado.

(como demostramos en los montajes). Podemos mencionar como ejemplo a la empresa GINSA de Pablo Chamas quien invierte en Boulevard de la costa (M1) o en la Marina del Parque Mitre (M2); o a Arca SA (del empresario Roselló), quien ha desarrollado barrios privados como Catalinas Sur (M3).

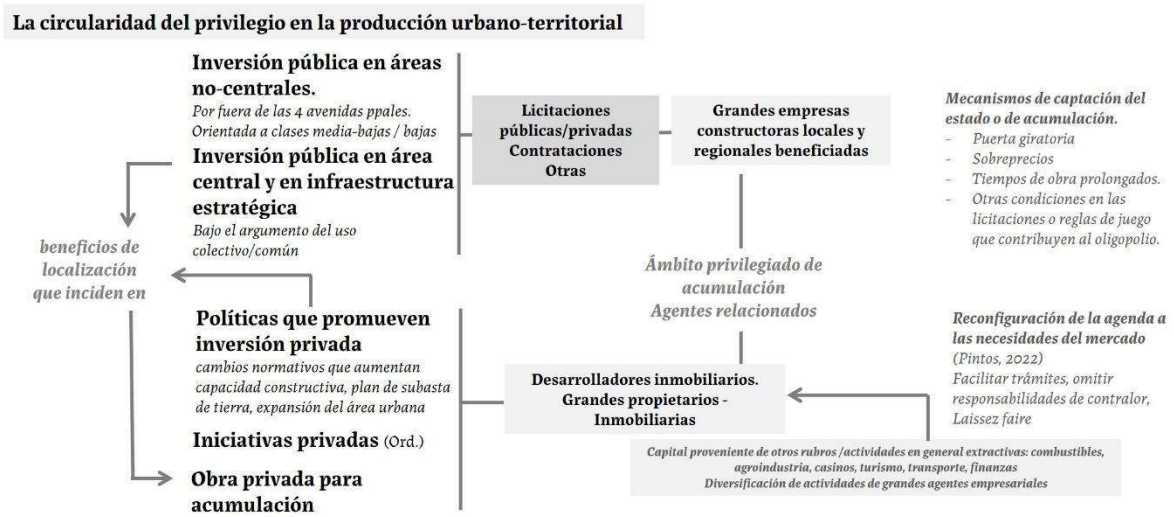

Figura 10.2. Esquema circularidad del privilegio en la producción urbano-territorial. Fuente: Elaboración propia.

A su vez existen ámbitos, como la Comisión de Revisión del Código de Planeamiento, en los que pueden incidir (en mayor o menor medida) algunos agentes, como representantes de la Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios (CDI) o la Cámara Inmobiliaria de Corrientes (CIC), Universidad Nacional del Nordeste. En general se ve una relación circunstancial de agentes intra-estado de diferentes órbitas y niveles (Catastro, Vialidad Provincial, INVICO, ICAA) y con prioridad a agentes empresariales (APICC, la CIC, CDI) y algunos técnicos quienes son los regularmente consultados y para quienes se organiza reuniones de exposición de políticas en curso.

El llamado Presupuesto Participativo es el único momento identificado en la AG que orquestó una política urbana orientada a vincular al municipio con delegaciones municipales y a estas con algunos reclamos vecinales. Durante esta gestión (la del Intendente Mauricio Espínola) la Red Vecinal Zona Norte pudo promover la construcción de un parterre de Av. Armenia y del parque Ex-Hipódromo. En este sentido, quisimos resaltar en el mapa de agentes, aquellos grupos que poco inciden en la AG (Fig. 10.1); aunque esto requerirá de mayores indagaciones que escapan a nuestro objetivo. Sí será de gran relevancia estudiar cómo el desacuerdo sobre algunas cuestiones de la AG puede incidir en su trayectoria (M1,2 y 3).

Sobre lo ambiental y las crisis ambientales

Pudimos detectar que la preocupación sobre *lo ambiental* ha tomado cada vez mayor lugar en las preocupaciones de la AG, frente a la influencia de la discusión internacional y, sobre todo, a los momentos de crisis socioambiental. Sin embargo, los problemas se han mantenido en torno a la

proliferación de residuos sólidos o definiciones de condicionantes externos e incontrolables como eventos extraordinarios o cambio climático. En el último caso, las soluciones se enfocaron en obras estructurales con promesas de evitar el anegamiento (para los casos afectados por lluvias). Esto, a partir del endeudamiento externo (financiado por BM, BID, BIRF), y donde las licitaciones las obtienen grandes empresas: ECODYMA, CONSTRUMAR, FOREVER PIPE; etc. En un sentido similar, la gestión de los residuos u otras políticas ambientales se ensayaron desde micro intervenciones municipales, en donde no se cuestionó al holding empresarial concesionario tanto de la recolección de residuos como del transporte urbano (LUSA/ERSA de J.C. Romero).

Una cuestión que pudimos constatar es que los momentos de crisis ambiental adquieren tal agenciamiento que han influenciado en cambios de gestión, como en el período 2016-2018. Como otra regularidad, reconocimos que las inundaciones golpearon una y otra vez los mismos barrios ribereños durante todo el período de estudio. Por último, el 2016/17 se expresó como un período húmedo en el que los anegamientos afectaron a numerosas áreas de la cuenca baja del Riachuelo y se problematizó por primera vez la localización de clubes de campos o barrios privados (M3).

Sobre el acceso a la información y mecanismos electorales

La revisión de la agenda nos ha posibilitado ver que existen enormes vacíos en el acceso a la información. La necesidad de partir de versiones taquigráficas de discursos inaugurales de intendentes y no de informes rigurosos de gestión, es una primera pista. A su vez, la mayoría de documentos normativos o de planificación se encuentran desprovistos de datos (y fuentes) que acompañen las problematizaciones establecidas. En muchos casos, provienen de lo aceptado por el sentido común y los paradigmas disciplinares, orientados por una actitud eficientista del gobierno (cuanta más obra y más vistosa, mejor), con objetivos de campaña electoral que contribuyen a mecanismos asistencialistas, cortoplacistas y de soluciones acotadas o que generan nuevos problemas. A su vez, en general, la información sobre una política pública se acompaña de una constelación de datos en prensa que producen confusión y no precisan etapas, financiamientos, desembolsos, avances, empresas contratadas, etc.

10.2.2. Contrapuntos

El capítulo 2 y las reflexiones expuestas en el apartado anterior nos permitieron abonar a nuestra conjetura inicial. Regularmente es sostenido que las condiciones de desigualdad socio-territorial son el resultado de la inacción estatal para revertir estas condiciones (o, por ejemplo, de la *falta de planificación*). En este trabajo invertimos la mirada para analizar la cara productiva del Estado a partir de la noción de Agenda de Gobierno que problematiza aquello que forma parte de su accionar y los mecanismos ideológicos-prácticos que la construyen. En este sentido, el gobierno establece un orden de cosas o un régimen urbano: cuestiones problematizadas, agentes participantes o voces escuchadas y otras que no, definiciones territoriales para la intervención, etc.

En el capítulo 3, nos detuvimos en dos caminos para discutir o poner en contraste la agenda de gobierno existente, que dimos en llamar contrapuntos. En este sentido, resaltamos que las ideologías que imperan en los paradigmas de transformación del territorio (neoliberal, colonial y patriarcal) establecen la circulación de discursos que se afianzan en el sentido común y se tornan, en apariencia, incuestionables. Hablamos por ejemplo de la concepción moderna de soluciones a los ciclos de abundancia hídrica (anegamientos o inundaciones) mediante grandes infraestructuras (como obras de defensa, desagües pluviales), como garantía de seguridad futura. También, la consideración de que promover el crecimiento (en mayores superficies de suelo o de m2 en altura construidas) posibilita el acceso a la ciudad; o las creencias de que el turismo permitirá algo así como un proceso de goteo de recursos hacia todos los sectores sociales. Estas problematizaciones, como expusimos en el capítulo 3, son constituidas a partir de un pensamiento basado en una ceguera epistemológica. Sobre todo, estas prácticas que se sostienen por el armazón ideológico o paradigmático, no permiten ver si sus promesas son cumplidas ni hacer lecturas sobre sus efectos socioambientales.

En primer lugar, el proceso de neoliberalización ha reestructurado el rol del Estado, omitiendo como parte de su AG la regulación y la coordinación de políticas habitacionales para los sectores populares. Como expusimos, se están produciendo varias tendencias que inciden en un modelo socioterritorial desigual, donde existen enormes dificultades en las mayorías para acceder a la ciudad, o en principio, a poder habitarla. En el capítulo 3 brindamos algunos datos iniciales que nos permitieron avizorar un conjunto de tendencias, las cuales se constituyen a su vez en conjeturas sobre las cuales nos interesa seguir indagando (asociadas al abordaje teórico del Cap. 1): - aumento de inmuebles vacantes y/o vaciamiento de áreas centrales en un contexto de proliferación de construcciones premium y privatizaciones de tierra pública; - aumento de la población inquilina (con estructuras cada vez más informales, precarias y más barreras de acceso); - crecimiento poblacional y sobredensificación en barrios populares (con casos de desalojos o desposesiones); - suburbanización por razones como desplazamientos o autosegregación con crecimiento disperso sobre áreas de ecosistemas importantes como humedales, bosques nativos o pastizales.

En el capítulo 3 presentamos algunos datos para exponer que el acceso a la ciudad se da, para muchas personas, en un contexto marcado por barreras y dificultades por la desregulación del mercado y una AG que promueve el crecimiento capitalista (de la clase poseedora de capital) separado de la reproducción social de las grandes mayorías.

Por otro lado, en el apartado 3.3. iniciamos el camino de comprender el territorio natural a partir de múltiples antecedentes académicos. Este trabajo resultó en un gran aprendizaje para nosotros, ya que nos permitió reinterpretar al territorio como constituido por un conjunto de ecosistemas o ambientes que son agentes dinámicos de transformación, con sus condiciones temporales cíclicas que superan la memoria humana cortoplacista y sus escalas de cambio. Esta comprensión nos permitió deshumanizar la mirada, no en un sentido negativo, sino de comprender las hibridaciones

que pueden producirse en base al funcionamiento sistémico de este territorio y las prácticas humanas. Por tanto, buscamos ecologizar nuestra visión, para comprender el valor de los humedales que son ambientes que ocupan gran parte del territorio de estudio, funcionan de forma sistémica e interrelacionada a otros ambientes, y garantizan la vida de seres humanos y no humanos en tanto brindan servicios ecosistémicos.

A partir de estos antecedentes identificamos las cuencas que conforman al territorio y las particularidades de su funcionamiento en llanura; en donde la ciudad de estudio es parte de múltiples escalas de incidencia (cuenca del Río de la Plata, cuencas subsidiarias al Paraná, cuenca del Riachuelo). A su vez, pudimos diferenciar dos sistemas de humedales: ribereños y anegables. Los primeros, se encuentran conformados por el cauce del río, su sistema de islas, bañados y barrancas con sus diferentes características. Los segundos, corresponden al sistema de lomadas y planicies; en el primer caso, donde se localizan las lagunas periurbanas; y en el segundo, las cañadas, bañados y esteros que se constituyen en paralelo a las lomadas. También, a partir de la construcción de una cartografía propia, pudimos ver los sentidos del escurrimiento natural y las múltiples relaciones entre estos humedales y el proceso de urbanización.

Estas cartografías no son acabadas y deberemos continuar perfeccionándolas junto al trabajo con otros especialistas y habitantes del territorio. Sin embargo, aquello que buscamos exponer es que la ceguera de la AG en relación a las dinámicas socionaturales es una tendencia que sigue firme, y esto se demuestra frente al faltante de fuentes oficiales y prácticas que avancen en el ordenamiento territorial frente al riesgo hídrico. Por ejemplo, en las formas de acción del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (autoridad ambiental provincial) que abordamos más profundamente en los montajes.

Por otra parte, en el último apartado de este capítulo construimos un cuadro que nos permitió relacionar *prácticas o actividades humanas*, *conflictos de valoración* y *efectos socioambientales*; avanzando en la comprensión de un territorio hidrosocial. Con la primera cuestión nos referimos a prácticas de tipo extractivas o que intervienen desde los paradigmas modernos de subsunción de la naturaleza; sean estas de construcción de infraestructuras, normativas que inciden en cambios territoriales, actividades empresariales o industriales, entre otras. Los conflictos de valoración, fueron expuestos como casos en donde grupos o agentes que accionan en otros sentidos reinterpretan estas prácticas y las problematizan por desacuerdos o afectaciones. En cuanto a los efectos socioambientales, pudimos exponer aquellos asociados al riesgo conocido y aquellas condiciones de incertidumbre que se producen ante nuevas actividades o formas de profundización de las anteriores. Este cuadro nos permitió localizar los casos de estudio que decidimos abordar en esta tesis, llamados *montajes*.

10.3. Agenda de gobierno y conflictos de valoración: comparación de los Montajes.

Agenda de gobierno

En el Montaje 1, expusimos que entre fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI se gestó una problematización en la AG que estuvo orientada a la construcción de una defensa costera. Esta obra concretada, es parte de un conjunto de proyecciones que le anteceden y prosiguen que desean transformar la costa mediante estas tecnologías, la construcción de defensas y costaneras. Estas, fueron y son sostenidas como soluciones deseables por los históricos discursos del progreso que consideran a las grandes obras de infraestructuras como salvadoras de los efectos de las inundaciones; y en el caso estudiado, esto fue posibilitado a partir de los créditos internacionales financiados por organismos multilaterales que, además, establecieron en gran medida las condicionantes de esta AG. Sin muchas explicaciones acerca del lugar elegido para su concreción, reconocimos el avance de esta transformación en sus varias etapas hasta la inauguración de la defensa y paseo costero en 2008; y la continua reinversión estatal para mejorar el área (pavimentación de calles, construcción de equipamientos, playas, cualificación del espacio público, etc.). A su vez, una de las primeras medidas antes de su inauguración fue la modificación de la normativa urbanística del área, creando el distrito Residencial Especial 3 y posibilitando capacidades constructivas o edificabilidades excepcionales.

Por otro lado, desde el principio de la concepción de esta obra, se dio por sentado la necesaria relocalización de habitantes de los asentamientos Caridi y Arazaty. En este sentido la propiedad privada escriturada fue el tamiz, entre otros dispositivos creados, que orientó la desposesión y la definición desde el Estado acerca de quienes podían o no permanecer. Este es el caso del parque lineal y la colectora, que nunca se llegaron a concretar, pero que fueron creaciones de los técnicos para justificar la relocalización de un grupo de vecinos que se encontraba en estas franjas destinadas a espacio público o sesiones acordadas de los privados. En este sentido, a la vez que se buscó constantemente liberar el suelo (público) para estos supuestos espacios públicos, años posteriores se iniciaron o buscaron iniciar emprendimientos de torres sobre algunas de estas parcelas. Por otro lado, y esto expresando el sumun de la circularidad del privilegio, se orquestaron otras formas más opacas de creación de derechos de propiedad sobre áreas de agua, playa o bañado. Esto marcó la ilegalidad con que los agentes estatales actuaron, concedieron convenios y crearon estos derechos de propiedad sobre espacios del dominio público, moviendo a su arbitrio la definición de la línea de ribera.

Por otro lado, reconocimos que durante la última gestión municipal analizada se habilitó la construcción de 3 torres (4 si consideramos la estudiada en el M2), de las cuales dos de ellas parecen mostrar irregularidades o incumplimientos a la normativa urbanística del distrito Re3 (Cap. 4). A pesar de esto, los funcionarios que están a la cabeza del Municipio y la Provincia participaron de

eventos realizados por los empresarios para promocionar estos desarrollos. Estos, expusieron en las redes sociales oficiales el avance de los emprendimientos privados como logros de gestión.

En cuanto al Montaje 2, nos encontramos con que las políticas orquestadas desde la gestión municipal de Eduardo Tassano contribuyeron a un proceso de *recentralización*, como reinversión en el área central y apertura a nuevas condiciones de acumulación de agentes empresariales. Esto se sustentó en un conjunto de discursos neoliberales que insistieron en concebir lugares del área central como suelo ocioso o subutilizado, argumentando con referencias sobre la inacción o incapacidad estatal de cualificarlos en gestiones previas. A su vez, este argumento de la subutilización es contrastada con un supuesto potencial o mejor uso que se basa en la racionalidad mercantil, a partir de la cual el mejor aprovechamiento de este suelo es aquel que permite mayor edificabilidad y rentabilidad. Por otra parte, esto solo puede lograrse mediante un sector privado capaz de desarrollar este potencial: *embellecer, sanear, renovar*; lo cual será garantía del movimiento del mercado interno generando empleo y consumo de actividades turísticas. Este discurso garantiza que, a partir de posibilitar actuar a los agentes del mercado, se mejoran las condiciones de vida de todos quienes habitan la ciudad.

En particular en el capítulo 6 expusimos que el *Plan Costero* se trató de una política proveniente de nación impuesta *desde arriba* y consentida a nivel local mediante una ordenanza que desafecta los usos previos de un gran conjunto de predios del Estado nacional y provincial. Esta ordenanza, a su vez, les brinda un enorme potencial constructivo (que sorprende por el cambio en las condiciones urbanísticas que propone para un área tradicional de Corrientes). Asimismo, la nueva normativa habilita la flexibilización de las decisiones o intenta omitir procesos de discusión (como el tratamiento en el Concejo Deliberante), ya que, por ejemplo, permite a la Secretaría de Desarrollo Urbano crear nuevas unidades de gestión en un área ribereña mucho mayor, o establece porcentajes por predios a ceder, pero sin injerencia sobre cuáles áreas concretas o sobre qué actividades se llevarán adelante en predios que son públicos (a privatizar). Es decir, esta normativa deja en manos de agentes privados futuros (desconocidos para los ciudadanos) o de una secretaría (a la orden de la ideología neoliberal) las decisiones sobre el devenir de estos espacios.

En este sentido, la disciplina (Arquitectura) contribuyó a discursos de promesas y ribetes heroicos en torno a estas condiciones brindadas, mediante un proceso de Concurso Nacional de Anteproyectos. Por otra parte, esto se publicitó como el gran proyecto del siglo, que encubrió las prácticas concretas detrás de porcentajes de ganancia de espacio público muy engañosas y de figuras fantasmagóricas exaltadas como las de un sector privado que decide invertir en esta ciudad periférica. Esto, para muchos agentes consistió en una forma de subestimar a los ciudadanos, difundiendo comunicados plagados de imprecisiones y omitiendo cualquier otra alternativa posible.

En el caso del Parque Mitre, la problematización fue, nada más y nada menos, que un muelle para yates o embarcaciones privadas en un espacio público para un grupo de empresarios reconocidos

por su participación en la dinámica de circularidad del privilegio que expusimos antes. Esto se posibilitó mediante una normativa (de Iniciativa Privada) que les permite a los empresarios proponer (incidir directamente en la AG) y constituirse en los principales oferentes en las licitaciones y en las concesiones para explotación de espacios públicos. Lo mismo podemos decir del proyecto que fue habilitado mediante numerosas excepciones al CPU para construir un shopping o paseo de compras en la playa pública; mostrándose como una gestión favorable realizada por el municipio hacia los ciudadanos. Sin embargo, en este y otros casos, la gestión actuó silenciosamente, sin revelar hasta tiempo después el lugar de localización; el que fué conocido gracias a informantes como concejales opositores. Muchas personas que habitan la ciudad hasta el presente desconocen del sector de playa pública donde se buscó localizar (afirmamos esto en base a conversaciones con familiares y amigos). La visibilización de este proceso mediante múltiples manifestaciones de los Defensores Costeros, obligó a los funcionarios a dar argumentos, *salir* en la prensa local a exaltar el acuerdo logrado, utilizando los discursos neoliberales ya mencionados.

En este montaje también abordamos los rellenos ilegales que avanzaron sobre el lecho del río en el lugar privilegiado que es la Costanera Sur. En este caso, los avances se hicieron durante la pandemia y mediante una mecánica silenciosa. Estos agentes empresariales utilizaron a su favor la creación de derechos de propiedad analizados en el M1; y luego, actuaron favorecidos por la omisión total de responsabilidades ambientales o el *laissez faire* de organismos múltiples como la Municipalidad de Corrientes, Catastro Provincial, Instituto Correntino del Agua y del Ambiente. También por parte de los organismos nacionales -a quienes los defensores costeros presentaron informes de denuncia- y que no llevaron adelante acciones para evitar los procesos de relleno (en muchos casos negando su injerencia en estos conflictos), como ser la Unidad Fiscal de Investigaciones sobre Medio Ambiente (UFIMA).

Por otra parte, la AG, como vimos en el Montaje 3, adquiere un tinte mucho más silencioso para la periferia que en los anteriores montajes, aunque con algunas similitudes a los rellenos ilegales abordados en el M2. El periodo de producción de normativas que ampliaron las áreas de extensión urbana o diseñaron áreas específicas para la localización de productos inmobiliarios para las clases altas pasó desapercibido en los medios de comunicación locales y no significó un problema. La periferia de mayor dimensión espacial es incluso difusa en sus límites jurisdiccionales para quienes la habitan, y nos atreveríamos a decir, para quienes la gobiernan. En tanto, la agenda de gobierno habilitó caso a caso estos emprendimientos inmobiliarios u omitió ciertos controles, permitiendo su crecimiento paulatino hasta promover el modelo expuesto en el capítulo 8.

Humedales, patrimonio, espacio público, bienes comunes... ¿Qué está en juego para los agentes en desacuerdo?

En el montaje 1, los agentes del gobierno no concibieron el área de actuación como un humedal, constituido, como pudimos mostrar en imágenes históricas por bañados, playas naturales e islas,

modificadas por las variaciones del río y atravesadas por usos o formas de apropiación precedentes. Por otro lado, los vecinos del barrio Arazaty refirieron al *padre río que les da de comer* en una carta donde pedían ayuda ante la posible expulsión. Y resaltaron en otros documentos su relación de convivencia con el río a partir de su trabajo como malloneros. En este sentido, existe en esta valoración una contemplación del lugar que se habita en relación a una actividad laboral, un oficio, una actividad de subsistencia (pensada desde una perspectiva de satisfacer necesidades en un sentido amplio). En este sentido, se habla del *río* desde su agencia como proveedor y de su cercanía como necesaria para poder llevar adelante actividades laborales y de subsistencia; y no de un objeto como suelo o costa.

En el montaje 2 recorrimos los conflictos de valoración que insurgieron por cada espacio o lugar en jaque mediante las políticas en AG. En principio, el *desacuerdo común* estuvo dado por la posibilidad de pérdida de espacios multivalorados y la simplificación desde el Estado de estos en tanto suelo a ser privatizado y explotado. Para el caso del Plan Costero, vimos que, por un lado, múltiples agentes cuestionaron que no se podía abordar desde una política totalitaria, desde arriba y nada participativa, el destino de, lo que algunos llamaron, las *joyas de la abuela o el área más sensible*.

Por otro lado, cada predio en cuestión abrió desacuerdos e interpretaciones diferentes desde la trayectoria de los agentes. En cuanto a las valoraciones de cada uno de estos, emergieron grupos que debieron exponer el trabajo que allí se llevó adelante durante mucho tiempo o las expectativas que se tenían sobre este espacio, que es aquello que moviliza el accionar de cada uno de estos agentes y, por tanto, formas de valoración. Así estos predios no eran suelo, sino una dependencia de funciones del Estado que es estratégica, un lugar para la memoria y la construcción democrática frente al terrorismo de Estado pasado y presente, un espacio para continuar o convenir nuevas acciones culturales, etc.

En cuanto al parque Mitre, los discursos de los agentes en contra de la iniciativa privada fueron en el sentido de la posibilidad de pérdida de patrimonio histórico (o de producir otras alternativas que partan de la historia del lugar), de las condiciones de la barranca natural; y sobre todo de *espacio público*, ante la atribución empresarial de gestión sobre este espacio a partir de negocios, vigilancia, límites que marcan quienes pueden y quienes no acceder a los espacios. Esto mismo, se planteó para las playas públicas, lugares donde el despliegue de permisos de uso para paradores sin claras condiciones a empresarios locales, implicó la explotación y enriquecimiento privilegiado a partir de un lugar de uso público y la pérdida de cada vez más espacio para los ciudadanos. Así surgieron lenguajes de valoración como *La playa es del pueblo, la playa no se vende*; o *playa libre de negocios*. Es decir, para todos estos agentes, aunque con enormes diferencias en las formas de valoración, las políticas en AG implicarían o implicaron una desvaloración de lo existente, discutiendo la racionalidad totalizadora del uso que da mayor rentabilidad.

En cuanto al montaje 3, resaltamos que, para el caso de la Laguna Brava, existe un grupo de agentes que son parte de la escuela José Hernández (estudiantes guiados por la docente Gladis Solís) que trabajaron para que la laguna adquiera condiciones de protección y de mayor significación para los habitantes de la ciudad en relación a sus condiciones ecológicas y patrimoniales. En este marco, utilizan el lenguaje de valoración *nuestra laguna brava es vida* para expresar su reconocimiento como común urbano utilizando un adjetivo posesivo en plural y la definición de esta como productora de vitalidad (que podemos asociarlo a los servicios ecosistémicos que brinda). Desde las formas de comprensión local del valor, se ha contribuido a estudiarla, bendecirla, abrazarla, visitarla o reunirse junto a ella luego de una bicicleteada en su nombre; como acciones que contribuyen a su valoración.

En base a este abordaje, podemos contraponer valoraciones múltiples a aquella que se impone desde la acción estatal, que pone por delante una lógica utilitaria y mercantil del espacio, concebido en tanto suelo a ser aprovechado desde la ideología neoliberal y que impone actividades, tecnologías constructivas y prácticas concretas para una clase particular.

Controversias sociotécnicas.

En el abordaje del M1 nos encontramos con que agentes como Hilda Presman cuestionaron la obra de defensa, por distintas razones: por la inestabilidad del refulado de arena frente a crecientes del río futuras; por ser una obra *pensada sin gente*, pues las personas que allí habitaron fueron consideradas como molestias o costos ilegítimos. A su vez, junto a los vecinos se burlaron de las propuestas técnicas que proponían un parque lineal en un área que ya crea un espacio público de costanera y frente al río, hablando de "verde sobre verde". En este sentido, pensaron como ironía la propuesta de un parque *verde* lineal cuando fueron destruidas previamente las condiciones del humedal precedente que servían para absorber las crecientes.

A su vez, en este montaje nos encontramos con cuestionamientos de los vecinos y quienes los acompañaron en la lucha, sobre la forma en la cual se construyeron los datos (registros, conteos) y los discursos sobre ellos, es decir, sobre su pasado, su trabajo, sus formas de subsistencia, la cantidad de años que llevaban allí. Esto, es entendido para nosotros como una forma en que la actividad burocrática invalida o superficializa la memoria colectiva del lugar para satisfacer las premisas impuestas de la AG.

En cuanto al Montaje 2, pudimos reconocer múltiples controversias que se dieron en diferentes ámbitos como: sesiones del Concejo Deliberante, en el marco de la justicia mediante las denuncias y contestaciones; o en medios de comunicación. En gran medida, estas controversias fueron sostenidas entre técnicos (arquitectas, abogadas, ingenieros), funcionarios del ejecutivo y concejales; en estos ámbitos institucionales o donde circula la opinión pública.

En relación a la Ordenanza del Plan Costero, resaltamos la discusión sobre la forma de gestión que se concibió para el conjunto de predios (participación privada, subasta, organizada desde Buenos Aires) y sobre los discursos de los beneficios colectivos de esta. Allí, el desacuerdo dividió entre el oficialismo que entendía al suelo como *privado de Nación* y los opositores que hablaron de *suelo público en territorio correntino*. Para múltiples agentes esto se constituiría en *una privatización* de espacios públicos, cuando el oficialismo resaltó que se recuperan *altos porcentajes de uso público municipal*. Y a su vez, los opositores cuestionaron las disposiciones de la ordenanza que aumentaron la capacidad constructiva de estos predios contemplando los riesgos, por ejemplo, impactos en la capacidad de la infraestructura o los cambios paisajísticos que tales transformaciones implicarían. Algunos técnicos también cuestionaron ¿Para quienes eran concebidos estos nuevos emprendimientos inmobiliarios? ¿Quién podría acceder a estas unidades habitacionales o comerciales?

Otra controversia fue en torno a la noción de participación. En el Plan Costero, el ámbito de participación considerado fue *el concurso de arquitectura*; circunscripto a técnicos habilitados y en función de bases dispuestas por, otra vez, arquitectos. En este sentido, los *talleres para diseñar la costanera* organizados por los grupos en desacuerdo generaron tres jornadas que posibilitaron participación de otros agentes, de diferentes trayectorias; y que permitieron comprender varias perspectivas o conflictividades inherentes a las valoraciones y proyecciones sobre cada lugar en cuestión. Habilitaron la pregunta que es siempre política e insalvable ¿Quién/es son aquellos que deben decir lo que un espacio es y debe ser? Pudimos constatar que esto se vuelve aún más conflictivo ante espacios multivalorados.

Asimismo, existieron diferencias sobre la concepción del *patrimonio*; pues para los promotores de la Ordenanza Plan Costero, este se concibió en tanto elemento edilicio físico que se resalta por su estética a no destruir completamente en su materialidad. Sin embargo, se omitieron deliberadamente a todos aquellos agentes o grupos que trabajan por las memorias que perviven en estos y que conciben al patrimonio desde sus propias proyecciones: por ejemplo, la comisión de DDHH del RI9 insistió en la necesidad de que algunas áreas del Regimiento 9 sean gestionadas por ellos, y se constituyan en lugar para la construcción activa de memoria sobre el asesinato y desaparición de múltiples personas durante la última dictadura; tanto como lugar disponible para actividades artísticas o educativas pensadas para y por los sectores populares (como las organizaciones de base de la ciudad).

En cuanto al paseo de compras, para el oficialismo el permiso de construcción por vía de excepciones al CPU constituyó una forma de resolver un juicio de forma beneficiosa para el Municipio. Allí, se suscitaron varias controversias que fueron posicionadas por los defensores costeros mediante el uso de discursos jurídicos, como sobre la delimitación de lo público; sobre efectos socioambientales futuros; e ilegalidades de este avance mediante excepciones por vía de un *trámite exprés*.

Asimismo, el avance impune en rellenos durante la pandemia del bañado junto a la costanera sur y detrás del club Boca Unidos, sumado a la posibilidad de construcción de un shopping; fue presentado por académicos que elaboraron el Amicus Curiae en el marco del Amparo. Estos, expusieron estos desarrollos como un frente de impermeabilización del valle de inundación del río y modificación del funcionamiento hidrológico (donde además se suma el desvío del arroyo Limita) del sector en Arazaty a partir de estas polderizaciones; que impactará en futuras crecientes del Paraná en la inundación total de barrios populares localizados hacia el sur. Sin embargo, la acción estatal actuó permitiendo (por habilitación u omisión de controles) estos desarrollos caso a caso, sin contemplar efectos conjuntos o por adición.

Por último, en cuanto al Montaje 3 una de las controversias sociotécnicas se constituyó en la relación entre urbanizaciones cerradas y anegamiento (y más adelante en relación a los incendios). Esta se construyó durante un momento de crisis ambiental, donde quienes se enfrentaron fueron técnicos del Municipio contra representantes del ICAA y la CIC. Los primeros dispusieron una resolución que frenó el avance de las urbanizaciones, asociado el anegamiento y la segregación socioespacial a este modelo de crecimiento; los segundos, mencionaron que era necesario cumplir con ciertos pasos burocráticos y analizar los emprendimientos uno a uno; para no perjudicar a los agentes inmobiliarios.

Para el caso de Laguna Brava, fueron los vecinos del barrio y algunos grupos de académicos quienes denunciaron las canalizaciones de los barrios privados Santa Lucía y Los Quebrachos como causantes de futuros impactos ambientales; que el municipio debería frenar por tratarse de una reserva provincial. Mientras que agentes municipales, acudieron a la zona y manifestaron que están en su derecho por ser propietarios, es decir, se mantuvieron en la lógica de sacralidad de la propiedad privada.

Valoración - Proceso de valorización (la participación de los agentes del mercado)

En el M1 expusimos que, en el proceso de centralización o producción de una nueva centralidad, participaron un conjunto de agentes empresariales mediante especulación inductiva. Esto es, desde diversas formas de anticipación y presión a vecinos de la zona para adquirir el suelo a un bajo costo antes o durante la construcción de la obra costera. A su vez, el gobierno local, en los casos vinculados al M2, creó derechos de propiedad sobre áreas naturales como la costa del río mediante convenios de avenimiento y la supresión del área pública en base a la línea de ribera original. A su vez, todas las políticas en agenda de gobierno que acumulan montos incalculables de recursos públicos crearon las condiciones para la valorización del área; así como la creciente valoración de las personas que habitamos Corrientes, quienes acudimos a hacer uso de su costanera o playas.

En este sentido, los propietarios de suelo o apropiadores de río, esperaron más de 10 años la llegada de una gestión que les fue (y es) obsecuente. De esta forma, a partir de 2018 se iniciaron

emprendimientos innovadores en el ámbito local, las torres multiusos o mixtas, que parecen contener en sus productos aquello único que las valoriza (técnicas constructivas, certificaciones de sustentabilidad, usos mixtos, *amennities*). Sin embargo, se omite detrás de este velo las históricas formas de valoración que son acaparadas en estos productos, y la incorporación de la naturaleza a modo de telón de fondo banalizado que se incorpora como renta de monopolio de segregación.

En cuanto al Montaje 2, en el marco del Plan Costero, el área ribereña central donde confluyen múltiples valoraciones en la ciudad, se intentó vender mediante el mecanismo de subasta a un conjunto de empresarios desconocidos, aunque asomándose las intenciones de grandes inversores de escala nacional o multinacional. Para volverlo más atractivo se definió un potencial de edificabilidad excepcional y se establecieron porcentajes poco claros de suelo a ceder al municipio. Esto implicó entregar al mejor postor el suelo con las mejores condiciones urbanas y la mayor valorización posible.

En este sentido, queremos resaltar que la no concreción de la subasta de las viviendas del barrio militar y el Ex Regimiento, se logró mediante numerosas estrategias de lucha colectiva. Esto, para nosotros, debe formar parte del juego del valor. Si los espacios en jaque movilizaron a un gran conjunto de personas de la ciudad, y posibilitó al menos temporalmente cambiar los rumbos o establecer límites a la AG; significa que implicó una forma de desvalorización (para agentes empresariales) por los límites impuestos para adquirir y acaparar rentas; y a su vez, contribuyó a mayor valoración (en términos de valores socioecológicos) de estos espacios, al encontrar formas de agrupamiento y reflexión en torno a lo común. Esto mismo creemos que sucedió para el caso del Shopping.

En el Montaje 3, capítulo 10, expusimos que visibilizar la importancia de la riqueza socioecológica de la laguna implicó trabajo y posibilitó la producción de una declaración de reserva. Esta nueva condición distintiva se constituyó luego en una condición distintiva posible de incorporar en los productos comercializados por desarrollos inmobiliarios del lugar y en un mecanismo de acaparamiento de valor monetario. Por tanto, significó trabajo socialmente producido o valoraciones socioecológicas apropiadas por unos pocos.

Si bien los desarrolladores producen transformaciones que implican trabajo (mejoras para posibilitar la habitabilidad o el consumo de espacios en función de estándares urbanos actuales); esta valorización en términos capitalistas implica formas de desvaloración socioecológicas para otros agentes: pérdida de ecosistemas (desposesión de la fauna nativa, desmonte de vegetación nativa, etc.) y restricciones en los accesos a las mayorías. En el sentido que plantea Moore (2020), esto implica desvalorar para valorizar en términos monetarios.

A su vez, dado que estas urbanizaciones o desarrollos impactan en el escurrimiento natural del agua e inciden en los efectos socioambientales como el riesgo hídrico; también implican un desvalor

transferido a otras áreas afectadas por los anegamientos y mayores costos desde el Estado para responder a la crisis, incorporando soluciones que van en el sentido de la agenda de gobierno antes expuesta y que participan de la rueda que mueve la circularidad del privilegio.

Agentes del conflicto, formas de agrupamiento y repertorios de luchas y patrones de acción colectiva.

En el Montaje 1 nos detuvimos sobre aquellos vecinos afectados que atravesaron diversas formas de violencia estatal durante más de 10 años. En este proceso, acompañaron personas para aportar asesoramiento técnico y legal, como es el caso de Hilda Presman; y se llevaron adelante comunicados en medios de comunicación, denuncias judiciales, censos y registros organizados por los vecinos, informes, reuniones vecinales periódicas y reuniones con técnicos.

En cuanto al Montaje 2, expusimos que, durante la primera parte de la gestión de Tassano (2017-2019), insurgieron numerosos grupos de agentes en desacuerdo frente a la Ordenanza Plan Costero que fueron conformando redes de acción conjuntas con nombres cambiantes. Por separado, accionaron afectados por los predios como la Comisión de DDHH del Espacio de Memoria RI9 o la Dirección Nacional de Vías Navegables de Corrientes. En el segundo momento de gestión (2019-2021), frente a la indignación colectiva por la aprobación del shopping y la instalación de paradores en la playa, se conformó un colectivo ciudadano y asambleario más convocante denominado "Defensores de los Espacios Públicos Costeros". Podemos decir, que los repertorios de acción variaron en diferentes momentos; sin embargo, en los dos se presentaron medidas de Amparos Ambientales y otras denuncias judiciales, trabajados desde un grupo de abogadas comprometidas (en el segundo caso mediante el patrocinio de una Defensora Provincial) y organizaciones que acompañaron o prestaron personería jurídica (en el primer caso).

Durante el primer momento, estos grupos realizaron talleres participativos para la elaboración de propuestas, grupos técnicos presentaron informes manifestando diversos argumentos en contra, se brindaron comunicados y notas de prensa para explicar las controversias sociotécnicas intentando traducir en qué consistía esta política, con intenciones de develar mensajes engañosos de la gestión del gobierno local. En el segundo momento, se consolidó el colectivo de Defensores de los Espacios Públicos Costeros de Corrientes, desde donde se realizaron movilizaciones y actividades de denuncia en el espacio público, reuniones asamblearias periódicas, y los mismos repertorios de visibilización y comunicación antes mencionados.

En cuanto al Montaje 3, reconocimos un núcleo de agentes que podemos caracterizar de forma general como vecinos del barrio tradicional Laguna Brava. Sin embargo, destacamos en nuestra indagación el rol central que tuvo una mujer, docente, activista y que trabaja en la periferia. Gladis Solís fue quien instituyó en el marco de su propuesta pedagógica ciertos repertorios de acción como investigaciones, informes presentados a organismos técnicos, abrazos simbólicos, bicicleteadas, movilización de contactos en lugares estratégicos, etc. También, ella mencionó a los *guardianes de la*

laguna quienes denunciaron las canalizaciones en 2021, a partir de producir información sobre la destrucción ambiental.

Ámbitos y escalas de los conflictos

El M1 se dirimió en dos ámbitos o escalas: una de relación entre organismos internacionales y sus políticas crediticias hacia Latinoamérica con las unidades ejecutoras provinciales; y aquella de tipo local-barrial que se relacionó a la relocalización forzada vinculando a habitantes de los barrios populares con los organismos técnicos locales del Municipio y del InViCo. Se trató de una doble escala de actuación desde la Agenda de Gobierno, desfasada por la exaltación pública mediática de la gran obra frente a la invisibilización de los momentos de conflictividad localizada en el sector de intervención.

Algo similar podemos mencionar del M2. El Plan Costero fue una política local pero anclada en el marco de una reestructuración impuesta sobre los bienes del Estado a nivel nacional y en la cual la transformación se pensó para la participación de agentes empresariales nacionales o hasta internacionales. Y, por otra parte, la insurgencia de conflictos por agentes afectados o en desacuerdo se produjo a nivel local de la ciudad Capital, (aunque no desde una escala barrial como en el M1) movilizando a múltiples agentes como técnicos, concejales, académicos, sindicalistas, artistas; que desarrollan sus actividades y sus trayectorias en la ciudad de Corrientes. Los ámbitos de debate para estos casos fueron principalmente el Concejo Deliberante, medios de comunicación locales y recintos de la Justicia Provincial.

En cuanto al caso de la aprobación de un shopping sobre la playa pública (abordado en M2, Cap. 7) este adquirió en algunos momentos una visibilización mayor a nivel nacional por la movilización ciudadana, la coordinación de actividades con organización sociales de influencia nacional como el Observatorio del Derecho a la Ciudad, la coordinación de un Congreso nacional de Playas y Costas o un evento virtual nacional, la colaboración de periodistas corresponsales de medios nacionales como Télam; o el interés de la agenda mediática en un momento donde adquirió relevancia el conflicto por la privatización de Costa Salguero en Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, los agentes locales pudieron enmarcar sus luchas en otras de escala nacional como ser: la discusión sobre la Ley de Humedales (Proyectos de Presupuestos Mínimos para la conservación de Humedales) o la defensa de la soberanía nacional por el río Paraná-Paraguay cuando finalizó la concesión por la explotación del canal por Hidrovía.

En las vías de comunicación preexistentes ante los conflictos expresados en el M2 se informó de sucesos como: las canalizaciones ilegales en Laguna Brava, procesos de desalojo de barrios populares u avances en la privatización de las costas en Corrientes y en otras localidades (como Paso de la Patria). En este sentido, rescatamos las conexiones entre conflictos o contagio (Merlinsky, 2013) mediante los cuales se fueron constituyendo agentes locales comprometidos con estas

cuestiones, construyendo interpretaciones comunes sobre la realidad local y reformulando los repertorios de acción colectiva.

En este sentido, podemos decir que a partir de los procesos de conflictividad se logra construir una conciencia común que se hace en la trayectoria activista de estos diferentes agentes sobre los efectos socioambientales de la urbanización en ambientes de gran relevancia como son los humedales, pastizales, bosques. Esto es posible a partir de organizaciones socioambientales de mayor o menor trayectoria (mapa de actores fig. 10.1.) que actúan en diferentes escalas (en muchos casos provinciales) y que permiten tanto la intercomunicación y relacionamiento con otros conflictos. Así por ejemplo, algunos defensores costeros integraron la Asamblea por las quemas, organización que surgió ante los incendios desde 2020 en toda la provincia, e intercambiaron puntos de vista, compartieron actividades con otros grupos como los Defensores del Pastizal, Guardianes del Yverá, etc.

Rol del estado: Agenda del gobierno durante y después de los conflictos.

En el montaje 1 relatamos algunos hechos y momentos de un proceso de relocalización forzada que duró más de 10 años y en donde se invisibilizaron las resistencias (como lo expuso una técnica del InViCo). Esto derivó en formas de sufrimiento, estrés o la generación de nuevas problemáticas habitacionales, que son en mayor medida desconocidas y quedaron olvidadas tras la gran obra que fue exaltada por la prensa local y la gestión provincial como un éxito. Frente a la persistencia de esta forma de problematización en la AG para avanzar hacia otras áreas ribereñas pericentrales o periféricas, donde también se localizan barrios populares; creemos que este caso representa una tendencia o crónica anunciada sobre otras áreas ribereñas que ingresen a esta lógica de la valorización.

En cuanto al montaje 2, vimos que el gobierno municipal negó u omitió la conflictividad a partir de caracterizar a todos los agentes que se movilizaron en desacuerdo como partidarios, irracionales, en contra del progreso. A su vez, múltiples funcionarios se dedicaron a subestimar a personas movilizadas refiriéndose a estas como masas orquestadas detrás de algún funcionario opositor. Por tanto, la arena pública de la Justicia o el proceso de judicialización fue el lugar en el que se obligó a informar, contestar y exponer argumentos a los organismos públicos vinculados por su participación en la elaboración de las políticas o por sus incumbencias; aunque como expusimos para los distintos casos, se trató de una arena pública muy difícil y desbalanceada hacia los intereses del gobierno. Con esto último nos referimos a los mecanismos a partir de los cuales, por ejemplo, una jueza rechazó sin analizar un amparo ambiental por la OPC (aunque mediante una apelación fué admitido); al vencerse plazos no se informó desde la cámara a otros abogados de la causa (pues aquel informado falleció). O, por otro lado, para el caso del Amparo ambiental por el Shopping se ocultó el Expediente del Estudio de Impacto Ambiental hasta obtener la factibilidad del ICAA; o se permitió al Catastro Provincial presentar un informe escandaloso desprovisto de antecedentes.

Aquel caso que no se logró judicializar desde los defensores costeros, como fueron los rellenos ilegales de la empresa Bienes Raices SA y del Boca Unidos; atravesó un proceso más difuso en el que se destaca la omisión de responsabilidades, acciones contradictorias por parte de los organismos municipales (como el relato sobre los carteles de clausura, luego de obra estatal y contestación de que el relleno era legal); omisión de funciones de organismos provinciales como la autoridad ambiental ICAA. Esta última, en todos los casos analizados en los M2 y M3 refirió a que la responsabilidad total sobre la habilitación de emprendimientos en áreas de playa, ribera o humedales era del Municipio, aunque estos emprendimientos se localizan sobre el valle de inundación o cauce de un río fronterizo y por tanto, poseen injerencia tanto organismos provinciales como nacionales y deben actuar aquellos con competencias ambientales.

En cuanto al montaje 3, durante el período húmedo el modelo de producción del territorio se constituyó en un problema y las urbanizaciones cerradas fueron consideradas, por primera vez, causas. La gestión de los diferentes organismos estatales implicados (marcados por signos partidarios diferentes) se dirimió en un *ping pong* de responsabilidades; donde la entidad ambiental se desligó, y fue el municipio culpabilizado por la aprobación de las nuevas urbanizaciones. Sin embargo, la acción de prohibir nuevas UC hasta tener un supuesto plan hidrico; fue cuestionada por el mismo organismo ambiental (ICAA) y por la Cámara Inmobiliaria.

La angustia colectiva y la incertidumbre sobre los efectos, se dispersó al año siguiente con el cambio de gestión municipal y a través de una ordenanza que volvía a permitir las UC aunque en un área más restringida. Sin embargo, en incumplimiento de esta misma normativa, se continuó permitiendo el avance a nuevos sectores por fuera de esta, como lo expusimos en el capítulo 9.

En el caso concreto de Laguna Brava, pudimos ver que en el momento de denuncias por las canalizaciones en áreas anegables; los agentes estatales, entre los cuales resaltamos a funcionarios municipales (Intendente, sec. de gobernación) y provinciales (como el Secretario de turismo) actuaron mediante procedimientos burocráticos (recorridas por la zona, comunicados, conversación con los demandantes). Sin embargo, posibilitaron a los agentes empresariales continuar con la destrucción del área. El avance de estos barrios como fenómeno imposible de detener, la adquisición de lotes por algunas personas como hecho consumado y la propiedad privada sobre las parcelas, fueron utilizados como argumentos para socavar cualquier otra posibilidad de gestión de lo común o pensar en otros rumbos. Estos argumentos, para nosotros, fueron en el sentido de la ideología neoliberal: sacralizar el trabajo de los empresarios (sin reconocer otras formas de trabajo); desconocer las responsabilidades y la necesidad de acciones que reviertan o resarzan por los daños; reconocer un poder absoluto sobre el espacio a partir de la propiedad privada.

Productividad

En el montaje 1, como productividad podemos mencionar que la organización vecinal y el trabajo coordinado posibilitaron negociar algunos efectos de esta gran obra sobre la población que habitó en el área y la relocalización de quienes lo requirieron en una vivienda propia; aunque con diversas dificultades en cuanto a las nuevas condiciones urbanas de infraestructura, conectividad, seguridad, etc (expuestas en el cap. 5).

Por otra parte, como expusimos en el montaje 2, la gran diversidad de agentes movilizados frente al plan costero y las acciones judiciales que batallaron en gran parte del proceso posibilitaron que a fines de 2019 esta política, como totalidad promovida desde la gestión municipal, cayera. En este momento, el municipio y la provincia debieron virar su AG a un accionar más silencioso y en base a las posibilidades predio a predio.

Por otro lado, los casos abordados de acciones judiciales implicaron en Corrientes la creación de dispositivos con discursos sobre los riesgos en torno a la afectación de derechos colectivos, amparados en el paraguas de lo ambiental. En este sentido, se discutió la legitimidad de varias políticas en AG en base a sus procesos sin participación ciudadana como Audiencias Públicas y sin estudios de factibilidad ambiental. Esto, creemos que posee una gran relevancia en un contexto donde la AG, en general, es poco cuestionada. Inclusive, nos interesó resaltar la experiencia de organizar talleres alternativos para pensar la transformación costera como estrategia propositiva ante los oídos sordos del gobierno local hacia otras voces.

La emergencia de los defensores costeros implicó un colectivo socioambiental o asamblea ciudadana como experiencia de organización novedosa que logró instalarse en el debate público en varios momentos y ser conocida a partir de sus voceros. Por otro lado, estos grupos asamblearios permitieron una actividad vigilante sobre la AG y la acción empresarial, compartiendo información inaccesible, reinterpretando las políticas a partir de lecturas técnicas, evaluando los posibles impactos o efectos sociaoambientales, comunicando mediante interpretaciones y traducciones hacia las mayorías de las personas. A su vez, sirvió para mostrar la impunidad con la que actúan algunos agentes empresariales y los mecanismos de connivencia del Estado.

Por otro lado, en la justicia fue el único ámbito donde se logró frenar al menos temporalmente o provisoriamente algunos avances y obligar al Estado a discutir en términos de legalidad de las acciones (y no solo de discursos engañosos sobre promesas futuras). Así también, resaltamos como relevante que la organización en las calles logró concretar la demolición de las obras de fundación de uno de los paradores habilitados por el municipio. En este mismo sentido, el Shopping o Paseo de Compras no se construyó inmediatamente frente a la judicialización y aun no se ha dictado sentencia (aunque ya se cuentan con todas las pruebas).

Si bien en este apartado no logramos abarcar todas las formas de productividad, queremos resaltar la creciente ambientalización de los lenguajes de aquellos participantes de los defensores costeros y su continuo involucramiento en otras luchas ambientales o feministas a nivel local o regional. En este proceso nos vimos involucrados, debiendo participar como académicos de la elaboración de un informe técnico en el marco del Amparo contra el Shopping (Amicus Curiae). Este último, fue el primer caso que se registró en la Provincia de Corrientes.

En cuanto al montaje 3, el trabajo desde la Escuela José Hernández logró una productividad jurídica mediante la declaración de reserva natural provincial de la laguna (a pesar de las limitaciones mencionadas). Por otro lado, sin las denuncias realizadas por los vecinos ante las canalizaciones estas serían desconocidas por las mayorías, y permitieron movilizar al gobierno local (aunque sin frenar las obras) y posicionar a la laguna como parte de su agenda ambiental (aunque de forma limitada, en el sentido que expusimos en el cap. 9).

Para nosotros, la productividad de estos conflictos implica discutir aquello que se impone desde la AG; y encontrar los canales para torcer, aunque sea por momentos, el sentido y la lógica de esta.

Efectos socioambientales.

En los Montajes 1 y 2, vimos que las políticas de la AG han contribuido a la elitización del área ribereña central, donde se continúan produciendo condiciones para que algunos agentes puedan mantener el control del espacio público mediante formas de privatización y mercantilización -que implican limitar el paso si no se puede pagar-; o mediante estrategias de vigilancia y contención de las clases populares en las áreas periféricas. Para esto, el Estado garantizó la acción de desposeer (a través de la relocalización o brindar las condiciones de rentabilidad) para liberar el suelo a agentes inmobiliarios. Esto avanza en constituirse en un modelo aceptado, naturalizado y hasta festejado al pensar la transformación de otras áreas ribereñas.

Asimismo, reconocimos una AG que se enfoca en políticas de promoción de un tipo de actividad turística asociada a crear condiciones de consumo del espacio para personas *de afuera* y de clases altas (hoteles, centros de convenciones, bares; cada vez más exclusivos); mientras que se omiten todos aquellos que habitan y hacen uso del río y las playas como los habitantes de Corrientes y Resistencia. Esto marca distinciones entre turistas ideales y otros que no lo son, pues, por ejemplo, las condiciones para la movilidad mediante transporte público entre lugares del Área Metropolitana del Gran Resistencia o barrios periféricos del Gran Corrientes y la costanera, son muy deficitarias (baja frecuencia, altos costos de la tarifa, etc).

En esta tesis referimos a procesos de privatización de espacios de o en torno a humedales; para nosotros esta puede entenderse en dos sentidos: En primer lugar, una privatización originaria, en la cual reconocimos agentes que se amparan en derechos de propiedad preexistentes, que han sido

explotados antes y que forman parte de una distribución parcelaria que desconoce de los elementos naturales como los cursos de agua, cuerpos de agua, bosques, humedales, etc. Para esto, se ha constituido desde hace siglos en nuestros territorios occidentales el discurso capitalista de que la propiedad privada individual es la forma de organización socioterritorial más eficiente y justa. Esto omite las condiciones distributivas previas de creación de estos derechos de propiedad (mediante ilegalidades) y a su vez, no contempla las restricciones a esta propiedad que son exigidas por nuestra legislación actual.

Por otro lado, reconocimos formas de *privatización profundizada* mediante múltiples mecanismos que permiten avanzar en el cercamiento y la exclusividad de áreas de humedales. Esto, se encuentra vinculado a los mecanismos que Harvey incluye en el marco de la fase actual de Acumulación por desposesión. Nos referimos, por ejemplo, a una normativa que permite computar áreas naturales como espacios verdes privados de una urbanización cerrada. O, la creación de derechos inconstitucionales de propiedad sobre agua (cauce del río) o formas de ceder derechos de explotación de espacios de dominio público. En cuanto a esto último, vimos un conjunto de dispositivos *tailor made* como: convenios, concesiones (de hasta 49 años), subastas, permisos de uso precario. A esta forma de privatización se vinculan mecanismos de valorización: se les concede mayores rentabilidades a partir de la normativa que permite usos urbanos en áreas anteriormente rurales (en el caso del M3) o mayor edificabilidad en áreas urbanas (en los casos M2 y M1). En este sentido, abonamos a esta idea si resaltamos el carácter clasista y selectivo de estas formas de privatización, pues ¿Es que a cualquier ciudadano se le permitiría construir en la playa pública, un shopping o un parador?

La privatización profunda también forma parte de un proceso en el que la lógica individual y mercantil imperante tanto en agentes estatales como empresariales desconoce que las transformaciones de cada emprendimiento en el tiempo tienen efectos socioambientales que se combinan y que son multiescalares durante ciclos húmedos o secos.

Estas cuestiones que resaltamos anteriormente se relacionan a la producción de desigualdad ya que implican formas de acaparamiento de trabajo (y por tanto valor) mediante la producción del espacio; y esta última, en muchos de los casos abordados, se orienta mediante la modificación de ecosistemas que son de gran valor para el sostén de la vida humana y no humana. Los casos más críticos que abordamos fueron los de rellenos ilegales tanto en el área ribereña central como en el área suburbana, los cuales avizoran efectos socioambientales pasados y futuros muy preocupantes al modificar el funcionamiento hidrologico de áreas y generar incertidumbre sobre nuevas áreas afectadas.

10.4. Últimas reflexiones y algunas preguntas.

En esta tesis, partimos de la propuesta epistemológica y metodológica proveniente de la ecología política e intentamos articular el conocimiento de la academia o de los técnicos (sección andamios) con algunos saberes u otras formas de conocimiento y de valoración desde los montajes. Asimismo, la primera sección nos permitió conocer la agenda de gobierno, para comprender de forma estructural la constitución histórica de un régimen de gobierno neoliberal que se ha afianzado en los últimos años mediante una forma de empresarialismo urbano, que dimos en llamar en este corolario, circularidad del privilegio. Esto, tiene sus enlaces y relaciones con un pasado colonial y de constitución de elites locales; pero se afianza en las últimas décadas con un nuevo contexto neoliberal donde el rol de los gobiernos locales se ha reestructurado mediante objetivos como lograr competitividad para agentes empresariales regionales cada vez más fuertes (mediante la diversificación de inversiones), permitiéndoles condiciones privilegiadas de inversión (instrumentos normativos *tailor made*, flexible, aplicación arbitraria o selectiva de normativa, subsidios, etc.) en donde el mercado inmobiliario es para muchos agentes una forma de destinar excedente y aumentar su capital.

Esto, se sostiene mediante la performatividad de la ideología neoliberal en base al conjunto de discursos que estudiamos y resaltamos en esta tesis. Los mismos calan hondo en las conciencias, en un contexto donde las clases altas y medias han constituido sus trayectorias en el seno de condiciones favorables o de privilegio (por ejemplo, mediante el acceso a la ribera mediante un club privado), en la normalización del miedo u odio a las clases populares, en la aceptación de que para poder estar en la naturaleza hay que pagarla, como otra forma de consumo irreflexivo instalado tanto por el mercado como por el Estado. Por tanto, un primer quiebre que propone esta tesis es repensarnos en nuestras relaciones en la producción del espacio ¿Es que no podemos ser más que meros consumidores? ¿Qué otras formas podemos pensar de relación con territorios como los humedales, bosques, pastizales?

Si nuestra única forma de acceder al espacio es mediante el consumo, claro que el sector privado será el invitado de oro… pero ¿Quiénes lo constituyen? ¿Es que tenemos una dependencia necesaria al capital y sus decisiones de inversión? O más bien estos agentes resultan ideológicamente consagrados y desconocidos y esta dependencia es creada; ocultando por tanto su incidencia de forma permanente en la constitución de la agenda de gobierno mediante diferentes mecanismos de coaliciones y alianzas de clase para contribuir a formas de acumulación.

Por otro lado, volvemos a reafirmar aquí nuestra crítica a la falacia de que los agentes del mercado *ponen en valor* el espacio. Para nosotros, estos activan una política selectiva de valores que, mediante la anterior adquisición o creación de derechos de propiedad, les permiten acaparar rentas (es decir, formas de trabajo social). Con esto, no negamos que el mercado inmobiliario produce trabajo y por tanto valor, en el sentido que transforma y adecua el espacio a sus intereses y para lograr

rentabilidad mediante mecanismos especulativos. Sin embargo, esto se constituye por un lado en una forma de desvaloración para algunos agentes que han trabajado en la producción previa que le otorgó formas de valoración múltiples. Y a su vez, forma parte de estrategias de acumulación de trabajo no reconocido como aquel del cuidado (donde incluimos las formas de trabajo precedentes que han constituido el lugar, la actividad de las asambleas ciudadanas y ambientales), de la producción ecológica (donde participan agentes no humanos), de la producción urbana cotidiana y, en gran medida, del histórico reparto de recursos estatales.

En este sentido, quisimos volver sobre la Agenda de Gobierno para preguntarnos ¿Cuáles son consideradas mejoras? ¿En qué lugares? Y ¿Quiénes pueden decir sobre el devenir de estos lugares? Y ahora que hemos expuesto el juego del valor en el espacio ¿Cómo contribuimos a su desmercantilización? ¿Cómo combatir los círculos viciosos que nos han derivado en la constante reincidencia en privilegiar a los mismos agentes o caer en la confianza necia sobre ciertas soluciones tecnológicas? Para poner un caso, en general se suele cuestionar una política por la no implementación de instrumentos redistributivos mediante captación de plusvalías urbanas o mecanismos impositivos. Sin negar la relevancia y necesidad de estas, nos preguntamos para ir al *quid* de la cuestión: ¿Permite un impuesto o un cobro de plusvalía (que además siempre presentan dificultades de cumplir) un cambio en el orden o régimen de acumulación urbana? Para nosotros la idea de Agenda de Gobierno puede permitirnos repensar la forma en que estas políticas son constituidas. Es decir, volver sobre los fundamentos que definen una problematización, ir a fondo en el orden de reparto sobre quiénes y cómo valoran y accionan el mundo que nos rodea.

En síntesis, sostenemos que la discusión sobre el futuro se dirime en torno a las preguntas ¿en base a qué ideales pensamos y planificamos nuestro espacio?, y ¿quiénes participan de la construcción de estas proyecciones? Estas, pueden relacionarse a los dos planos propuestos para analizar la Agenda de gobierno.

Si contrariamos los discursos de éxito en torno a toda política pro-crecimiento (superficies construidas, montos invertidos, etc.) y rompemos con los modelos aspiracionales de ciudades centrales de realidades muy diferentes; podemos retornar sobre otras propuestas ecofeministas en torno a formas de organización colectiva, que son para nosotros parte de futuros aprendizajes junto a otros. En este sentido, retomamos una pregunta planteada por Latour (2008) en la introducción: Si la modernización -o todas aquellas soluciones absolutas asociadas al capitalismo – han sido puestas en dudas y han demostrado abrir un panorama de efectos socioambientales que no permitieron llegar en la mayoría de los casos a sus promesas… ¿Cómo encontrar otras formas de cohabitar?

Para nosotros, ninguna política es o será ambiental si no cuestiona las formas de acaparamiento de valor socioecológico, mediante mecanismos de privatización y mercantilización; los cuales derivan en nuevas fronteras de destrucción y desposesión. La conciencia que concibe esta AG debe

posicionarse desde la incertidumbre que caracteriza al momento actual donde ya no es posible aspirar a soluciones acabadas frente a problemas multiescalares y de gran complejidad. La única certeza es que la crisis socioambiental se agudiza, y que en esta fase capitalista el empobrecimiento de las mayorías crece.

Un primer ejercicio que aquí esbozamos y que nos permitió combatir la desesperanza fue el de escuchar a algunas voces en los conflictos de valoración, pues para nosotros las alternativas no pueden ser pensadas en solitario y la participación debe ser un actuar cotidiano para esquivar los lugares de la burocracia que legitima las prácticas pre-concebidas e impuestas.

Bibliografía

Aalbers, M. B. (2013). Neoliberalism is dead… long live neoliberalism! *International Journal of Urban and Regional Research*, *37*(3), 1083-1090.

Abramo, P. (2012). La ciudad com-fusa: mercado y producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *EURE (Santiago)*, 38(114), 35-69.

Alcalá, L. I. (2014). "La necesidad de revisar los paradigmas de urbanización en ciudades asentadas en territorios del agua". En: *XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11), La Plata, Argentina.*

Alcalá, L. y Rus, M. F. (2018) "Áreas Urbanas Deficitarias Críticas en Territorios con Riesgo Hídrico. Análisis comparado de situaciones en las ciudades de Resistencia y Corrientes". *VI Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial, Mendoza, Argentina.* Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10840/e1alcala-rus.pdf

Alcalá, L; Rus, M. F. y Olmedo, M. R. (2023) "Emprendimientos que fundan ¿o funden? ciudades. Procesos urbanos, coaliciones neoliberales y resistencias socioambientales emergentes en el Gran Resistencia y Gran Corrientes". En: Patricia Pintos y Sofía Astelarra (Comp.) *Naturalezas neoliberales: Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario.* Buenos Aires: Ed. El Colectivo, p. 277-388.

Alessandri Carlos, A. F., & Teixeira Prieto, G. (2021). San Pablo: neoliberalismo y reproducción espacial. *Punto Sur*, (4), 72-98.

Alimonda, H. (2011). "La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana". En: Alimonda, H., Aste, J., Bunker, S. G., Echave, J. D., Escobar, A., Giraud, M., … & Wagner, L. S. (2011). *La naturaleza colonizada: ecología política y minería en América Latina*. Ciccus. p. 21-60.

Almirón, A. A. (2019). El Consejo Federal de Inversiones en la provincia del Chaco: proyectos, diagnósticos y planificación en los márgenes (1958- 1983). *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 23(2), 15-30.

Andreucci, D., García-Lamarca, M., Wedekind, J., & Swyngedouw, E. (2017). Value grabbing: A political ecology of rent. *Capitalism Nature Socialism*, 28(3), 28-47.

Apaolaza, R., & Venturini, J. P. (2021). Cambios de usos del suelo en la periferia del área metropolitana de Buenos Aires: Aportes para una teoría de la rent gap periurbana. *Geograficando*, 17(1).

Arce, G. A., Alberto, J. A., & López, S. (2015). Impacto de los procesos urbanos sobre las áreas vacantes. Ex hipódromo ciudad de Corrientes. *Geográfica digital*, *12*(24), 1-29.

Artese, M. (2016). *Cortes de ruta y represión: la justificación ideológica de la violencia política entre 1996 y 2002.* Buenos Aires: Eudeba.

Azuela, A., & Mussetta, P. (2009) Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. *Sociales, segunda época*, 16, 192-205.

Azuela, A., & Cosacov, N. (2013). Transformaciones urbanas y reivindicaciones ambientales: En torno a la productividad social del conflicto por la construcción de edificios en la Ciudad de Buenos Aires. *EURE (Santiago)*, 39(118), 149-172.

Bachelard, G. (2000) *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Bakker, K (2015) Neoliberalization of nature. En: Perreault, T. A., Bridge, G., & McCarthy, J. (Eds.). *The Routledge handbook of political ecology*. London: Routledge, p. 646-.

Barreto, M. A., & Zavala, J. R. (2004). Articulación vertical de la inversión urbana en el nordeste argentino: Reflexiones sobre la experiencia del Banco Mundial durante la década del 90. *EURE (Santiago)*, 30(90), 103-119.

Barrios, C. (2011) Continuidades y rupturas en la construcción del discurso visual sobre la Costanera Sur de la ciudad de Corrientes, Argentina. Reflexiones marginales, (16).

Basterra, N. I., Valiente, M. A., & Glibota, G. (2008). Evaluación del riesgo ambiental por inundación con SIG del valle fluvial del Río Paraná próximo a los núcleos urbanos de Resistencia y Corrientes. Centro de Gestión Ambiental y Ecología–CEGAEUNNE. Centro de Gestión Ambiental y Ecología (CEGAE), Universidad Nacional del Nordeste-Chaco.

Bedrán, D., & Odena, S. (2017). El proceso de actualización del Código de Planeamiento Urbano: la reciente experiencia en la Ciudad de Corrientes. *ADNea*, (5), 27-42.

Behrend, J. (2011). The unevenness of democracy at the subnational level: Provincial closed games in Argentina. *Latin American Research Review*, 150-176.

Benjamin, W. (2008) Tesis sobre la historia y otros fragmentos. Introducción y traducción de Bolibar Echeverría. Ciudad de México: UACM; Itaca.

Blaser, M. (2019). Reflexiones sobre la ontología política de los conflictos medioambientales. *América Crítica*, *3*(2), 63-79.

Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vos, J., & Wester, P. (2017). Territorios hidrosociales: una perspectiva de la ecología política. En Salmanca, C. y Astudillo Pizarro, F. *Recursos, Vínculos y Territorios: inflexiones transversales en torno al agua.* UNR Editora, 85-104.

Botero, S. (2012) El giro político-cultural en los estudios del poder urbano. *Co-herencia*, 9(16), 215-246.

Botticelli, S. (2017). La impronta neoliberal en el *new public management*: gobernar a través del mercado. *Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*, (29), p. 677-693.

Brenner, N., & Theodore, N. (2005). Neoliberalism and the urban condition. *City*, 9(1), 101-107.

Brenner, N., Marcuse, P., & Mayer, M. (Eds.). (2012). *Cities for people, not for profit: Critical urban theory and the right to the city.* Routledge.

Brites, W. (2015) Repensando el efecto de las relocalizaciones: acerca de la segregación socio-espacial en Posadas. *Revista sobre Estudios e Investigaciones*, 9, 87-92.

Brites, W. F., Czeraniuk, N., Denis, M., & Schaefer, H. (2021). Barriadas desplazadas y programas de renovación urbana: un análisis del nuevo frente costero de Encarnación, Paraguay. *Notas de Población*.

Brites, W. y Catullo, M. R. (2014) Procesos de relocalizaciones. Las especificidades de los reasentamientos urbanos y su incidencia en las estrategias adaptativas". Avá Revista de Antropología; 25; 12-2015; p. 93-109.

Brown, W. (2020) *En las ruinas del neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente.* Buenos Aires: Tinta Limón.

Callon, M., Lascoumes, P., & Barthe, Y. (2011). *Acting in an uncertain world: An essay on technical democracy*. MIT press.

Cañete Alonso, R. (2018). *Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos*. OXFAM, CLACSO.

Casco, S. L. (2003). Distribución de la vegetación fluvial y su relación con el régimen de pulsos en el bajo Paraná. *Miscelánea*, 12, 126.

Castellani, A. G. (2002). La gestión estatal durante los regímenes políticos burocrático-autoritarios. El caso argentino entre 1967 y 1969. *Sociohistórica*, (11-12), 35-68.

Castellani, A. (2008). Ámbitos privilegiados de acumulación. Notas para el análisis del caso argentino (1976-1989). *Apuntes CECYP*, (14), 139-157.

Castellani, A. (2018). Lobbies y puertas giratorias: Los riesgos de la captura de la decisión pública. *Nueva sociedad*, (276), 48-61.

Castree, N. (2008a). Neoliberalising nature: the logics of deregulation and reregulation. *Environment and planning A*, 40(1), 131-152.

Castree, N. (2008b). Neoliberalising nature: processes, effects, and evaluations. *Environment and planning A*, 40(1), 153-173.

Castro-Coma, M., & Martí-Costa, M. (2016). Comunes urbanos: de la gestión colectiva al derecho a la ciudad. *Eure (Santiago)*, 42(125), 131-153.

Catenazzi, A., & Lombardo, J. (Comp.) (2003). *La cuestión urbana en los noventa en la Región Metropolitana de Buenos Aires*. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Cazorla Artieda, D. (s/f) "El Correntinazo". En Rebelión.org. Recuperado de: https://www.rebelion.org/docs/121969.pdf

Chao, D. (2019). Problematizaciones, problemas representados y gubernamentalidad. Una propuesta analítica para el estudio de las políticas públicas y el Estado. *De Prácticas y Discursos*, 8(11).

Ciccolella, P., & Vecslir, L. (2012). Dinámicas, morfologías y singularidades en la reestructuración metropolitana de Buenos Aires. *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, (8), 23-41.

Contreras, F. I. (2019). Las lagunas y sus dinamicas geomorfológicas en la transformación de los paisajes de lomadas arenosas de la provincia de Corrientes (Argentina). *Huellas*, *23*(1), 117-121.

Contreras, F. I., Contreras, S. A., Méndez, C. R., Baruzzo, M. N., Ojeda, E. A., & Kovalsky, I. E. (2018). El paisaje de lomadas arenosas (Corrientes, Argentina) desde el Pleistoceno superior a la actualidad. *Boletín Geográfico*, (40), 30-50.

Contreras, I. y Ojeda, A. (2018) Consecuencias de la expansión urbana sobre el paisaje de lagunas de lomadas arenosas (Corrientes, Argentina). En: Universidad Nacional de San Martín y Fundación Innovación Tecnológica (FUNINTEC). Programa Futuros: Escuela de Posgrado: Agua + Humedales Buenos Aires: UNSAM Edita.

Contreras, F. I., & Odriozola, M. P. (2016). Aplicación de Modelos de Elevación Digital para la delimitación de áreas de riesgo por inundaciones. San Luis del Palmar, Corrientes, Argentina. *Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, Contribuciones científicas, Sociedad Argentina de Estudios Geográficos*, 28, 83-94

Contreras, F. I. (2019) Las lagunas y sus dinámicas geomorfológicas en la transformación de los paisajes de lomadas arenosas de la Provincia de Corrientes (Argentina). Tesis de Doctorado en Geografía. Reseña en Huellas, 23, 117-121.

Corrêa, D. S. (2014). "Do problema do social ao social como problema: elementos para uma leitura da sociologia pragmática francesa". *Política & Trabalho*, (40).

Cuenya, B. (2009). Grandes proyectos urbanos latinoamericanos. Aportes para su conceptualización y gestión desde la perspectiva del gobierno local. Cuaderno urbano: espacio, cultura y sociedad, 8, p. 229-252.

Delgadillo, V. (2014). Urbanismo a la carta: teorías, políticas, programas y otras recetas urbanas para ciudades latinoamericanas. *Cadernos Metrópole*, *16*, 89-111.

Delgadillo, V. (2021). Financiarización de la vivienda y de la (re)producción del espacio urbano. *Revista INVI*, 36(103), 1-18.

del Río, J. P. (2014). Transformaciones habitacionales en la Región Metropolitana de Buenos Aires. El pasaje del neoliberalismo al neodesarrollismo urbano. *Geograficando*, *10*(2), 10.

De Mattos, C (2004). De la planificación a la governance: implicancias para la gestion urbano–regional. *Revista paranaense de desenvolvimento, (107)*, 9-24.

Federicci, S. (2020) *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Madrid: Ed. Traficantes de Sueños.

Fernández Wagner, R. (2008). *Democracia y ciudad: procesos y políticas urbanas en las ciudades argentinas (1983-2008)*. Buenos Aires: UNGS Editora.

Fernández Wagner, R., & Varela, O. (2003) Mercantilización de los servicios habitacionales y privatización de la ciudad. Un cambio histórico en los patrones de expansión residencial de Buenos Aires a partir de los noventa. En: Catenazzi, A. & Lombardo, (Comp.) *La cuestión urbana en los noventa en la Región Metropolitana de Buenos Aires.* Universidad Nacional de General Sarmiento.

Foschiatti, A. y Bolsi, A. (1993) La población de la Ciudad de Corrientes entre 1588 y 1988. Análisis desde la Perspectiva Geográfica. *Revista Geográfica*, 118, pp. 65-116.

Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France* (1978-1979). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gaggero, A., & Nemiña, P. (2013). El origen de la dolarización inmobiliaria en la Argentina. *Sociales en debate*, (5), 47-58.

Gago, V. (2014) *La razón neoliberal. economías barrocas y pragmática popular.* Buenos Aires: Tinta Limón.

Giraut, M. Á., Rujana, M., & Valladares, A. I. (2010). El rol de los humedales en el Contexto Evolutivo de la red hídrica Superficial de la Provincia de Corrientes, República Argentina. *Aqua-LAC,* 2(1), 18-25.

Gómez, H. F. (1928). *Historia de la Provincia de Corrientes.* Recuperado de: Archivo Histórico Provincial de Corrientes.

González Foutel, L. M. (2014). "Presupuesto Participativo y cultura política: Análisis del caso de la ciudad de Corrientes". In *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP 3 al 5 de diciembre de 2014 Ensenada, Argentina. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.*

González, S., & Natenzon, C. (2002). Cuenca hidrográfica y riesgo ambiental. Dos estrategias de resolución de incertidumbre. *Boletín de Estudios Geográficos*, *97*, 169-180.

Graciosi, M. (2017). Modulaciones de la guerra en la territorialización de Corrientes, la disrupción de los años 70. *Cuadernos de Marte*, (12), 147-181.

Graciosi, M. (2020). Aproximación crítica al estudio de la lucha de clases en el territorio correntino a fines del siglo XX: Crisis de acumulación y hegemonía. Las estrategias de los sujetos del conflicto. *Conflicto Social,* 13(24), 358-389.

Graeber, D. (2018). *Hacia una teoría antropológica del valor: La moneda falsa de nuestros sueños.* Fondo de Cultura Económica.

Guevara, T. A. (2015). *¿La ciudad para quién?: transformaciones territoriales, políticas urbanas y procesos de producción del hábitat en la Ciudad de Buenos Aires, 1996-2011*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Guevara, T. A. (2019) Gobernanza urbana, políticas urbanas y valorización inmobiliaria en las ciudades latinoamericanas: el mito del derrame espacial. En: Zicardi, & A Cravacuore, D. *Los gobiernos locales y las políticas de vivienda en México y América Latina.* CLACSO; pp. 263-285.

Gutiérrez, R. y Sánchez Negrette, A. (1988) *Evolución Urbana y arquitectónica de la ciudad de Corrientes (Tomo II)*. Ed. Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Ediciones Akal.

Harvey, D. (2011). The future of the commons. *Radical history review*, *2011*(109), 101-107.

Harvey, D. (2018) [1996] *Justicia, Naturaleza y la geografía de la diferencia.* Ecuador: Traficantes de sueños.

Heynen, N., Kaika, M., & Swyngedouw, E. (2006). In the nature of cities. Urban political ecology and the politics of urban metabolism. London and New York: Routledge Taylor and Francis Group.

Hidalgo, R., & Janoschka, M. (Eds.). (2014). *La ciudad neoliberal: gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. Universidad Autónoma de Madrid.

Hidalgo, R; Santana, D., Alvarado, V; Arenas, F.; Salazar, A.; Valdebenito, C. y Álvarez, L. (2016) *En las costas del neoliberalismo. Naturaleza, urbanización y producción inmobiliaria: experiencias en Chile y Argentina*. Santiago de Chile: Serie GEOlibros

Hidalgo, R.; Santana, D.; Alvarado, V. (2017) "Las representaciones sociales y la producción-reproducción social del espacio: de la utopía monetarista a la ideología neoliberal en Chile." En; Hiernaux-Nicolas, D. y Gonzalez-Gomez C. I. (Coord.) *La ciudad latinoamericana a debate: Perspectivas teóricas.* Universidad Autónoma de Querétaro.

Jaime, J. C. (2003) *Corrientes, Poder y Aristocracia*. (3° Edición) Ed: Letemendia.

Jajamovich, G. (2016). Puerto Madero 'en movimiento': movilidad de políticas y modelos urbanos en América Latina (1999-2012). *Revista Invi*, *31*(87), 59-84.

Jaramillo, S. (2010) *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano.* Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE, Ediciones Uniandes.

Jaramillo, S. (2021). Reorientación del gran capital hacia lo inmobiliario. *Punto sur*, (4), 26-46.

Kandus, P. y Minotti, P. (2018) Vivir sin humedales. En: E. M. Abraham; R. D. Quintana y G. Mataloni (eds.). *Aguas + Humedales*. 1a ed. San Martín: Universidad Nacional de San Martín (UNSAM Edita), p. 153-173.

Karol, J. (2016). "El lenguaje como campo de batalla, (o ¿Qué se dice cuando se habla de 'sustentabilidad', 'equidad o 'inclusión urbana'?)". En: IX Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada, Argentina.

Koberwein, A. (2014). "Espacio-territorio y progreso en el contexto de la crisis hídrica en las sierras chicas de Córdoba". En: *XI Congreso Argentino de Antropología Social, UNR*.

Latour, B. (2008). *Re-ensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red.* Buenos Aires: Manantial.

Ledesma, E. (2021) *Barrio, joda y desmanes. Las prácticas de los seguidores de cumbia en Corrientes, Argentina*. (Tesis de Maestría en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones).

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

Malizia, M. (2015). El estudio de las urbanizaciones cerradas. Una propuesta metodológica aplicada al municipio Yerba Buena (aglomerado Gran San Miguel de Tucumán, noroeste argentino). *Estudios demográficos y urbanos*, *30*(1), 103-133.

Mantilla, M. (1972) *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*. Buenos Aires: Talleres de ISAG.

Martínez-Alier, J. (2020). De la economía ecológica al movimiento global por justicia ambiental. Entrevistado por Wagner, L. *Boletín de Estudios Geográficos*, (113), 183-211.

Martínez-Alier, J. (2006). *El Ecologismo de los Pobres. Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración*. Barcelona: Icaria.

Mauss, M. (2007) El Ensayo sobre el Don. Buenos Aires: Katz Ed.

Mattei, U. (2013) *Bienes comunes. Un Manifiesto.* Madrid: Trotta.

Melé, P. (2016). "¿Qué producen los conflictos urbanos?" En, F. Carrión, J. Erazo (coord.) , 2016. El derecho a la ciudad en América Latina, Visiones desde la política. México: UNAM, Coordinación de Humanidades, PUEC, CIALC, IDRC/CRDI, p.127-158.

Merlinsky, G. (2013). (Comp) Cartografías del conflicto ambiental en Argentina (pp. 19-60) Ed. Ciccus.

Merlinsky, G. comp. Cartografías del conflicto ambiental en Argentina [Internet]. Buenos Aires: Ciccus; 2013 [citado 2 Sep 2020].

Merlinsky, M. G. (2013) Cartografías del conflicto ambiental en Argentina Vol. I. Buenos Aires: Ed. Ciccus, 336 pp.

Merlinsky, M. G. (2017). "Conflictos ambientales y arenas públicas de deliberación en torno a la cuestión ambiental en Argentina". Ambiente & Sociedade, 20(2), 123-140.

Merlinsky, G., & Serafini, P. (Eds.). (2020). *Arte y ecología política*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Millán, M. D. R. (2009). *Posadas de papel: la costa y el discurso de lo urbano.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Misiones]

Minadeo, M. (1988) *Las calles de Corrientes. En el IV centenario de su fundación. 1588-1988.* Recuperado de: Archivo General de la Provincia de Corrientes.

Moore, J. W. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida: ecología y acumulación de capital.* Madrid: Traficantes de sueños.

Mudge, S. L. (2008). What is neo-liberalism? *Socio-economic review*, 6(4), pp. 703-731.

Murillo, S. (2015) "Introducción". En: Murillo (coordinadora) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida: diagrama global y sus configuraciones en Argentina y América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.

Murillo, S., & Pisani, A. (2020). *Algunas reflexiones para comenzar a pensar una investigación sobre neoliberalismo en clave arqueológica*. Buenos Aires: Editorial Luxemburg.

Morgani, R., & Raffani, M. (2012). Mendoza y los orígenes de la ciudad neoliberal. *Tiempo y espacio*, (28), 55-75.

Narodowski, P. (2012). Los diversos abordajes de la relación entre ecología, economía y sociedad. En Pintos, P. y Narodowski, P. (Coord.) *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján.* Buenos Aires: Imago Mundi, p. 35-66.

Natenzon, C. E. (1999). Cuencas hidrográficas y gestión pública en Argentina. *Revista Geográfica*, 61-75.

Navatta, J. (2017) El derecho a la vivienda en ciudad de Buenos Aires. En: Vázquez Duplat, A. M. (Ed.). *Extractivismo urbano: debates para una construcción colectiva de las ciudades*. Buenos Aires: El Colectivo, p. 65-75.

Negro, A. E. (2021). La promesa de las "smart cities" como nuevo enclave ideológico del proceso de neoliberalización de las ciudades. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, 244-262.

Neiff, J. J. (1990). Ideas para la interpretación ecológica del Paraná. *Interciencia*, 15(6), 424-441.

Neiff, J. J. (2001). Humedales de la Argentina: sinopsis, problemas y perspectivas futuras. *El Agua en Iberoamérica, Funciones de los humedales, calidad de vida y agua segura (AF Cirelli, ed.). CYTED, Argentina*, 83-112.

Neiff, J. J. (2005). Bosques fluviales de la cuenca del Paraná. Ecología y manejo de los bosques de Argentina. La Plata: Ed. Multimedia, 1-26.

Neiff, J. J., Poi, A., & Casco, S. L. (2005). Importancia ecológica del corredor fluvial Paraguay-Paraná como contexto del manejo sostenible. Humedales fluviales de América del Sur, 193-210.

Nuñez, A. (2007). Política urbana y proceso de estatalidad. *Confluências, Revista Interdisciplinar de Sociologia e Direito*, 9(1), 97-126.

Núñez, A., & Roze, J. (2014). Las palabras y las cosas en la ciudad latinoamericana. Obstáculos epistemológicos en políticas urbanas argentinas. *Cadernos Metrópole*, *16*, 61-88.

Ojeda, E. (2019). El anegamiento a través de la prensa: El caso de la ciudad de Corrientes. *Boletín geográfico*, 41(2), 13-36

Ojeda, V. (2008) "Empleo Municipal: Trabajo, Clientelismo y Ciudadanía en Corrientes 2001-2005" V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina.

Olmedo, R. (2022*) La producción urbana en la Zona Norte del Gran Resistencia (1990-2020). Desigualdades socio-espaciales en una ciudad intermedia periférica.* (Tesis de Maestría en Gestión de la Vivienda Social. UNNE) (Inédito).

Olmedo, R. y Rus, F. (2020) Entre gallos y media noche. Legislaciones urbanas recientes en las ciudades de Corrientes y Resistencia, Argentina. *Pensum* 6(6), pp. 84-98.

Ostrom, E. (2000) *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva.* Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica.

Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.

Paoli, C. y Cacik, P. (2000). Régimen de crecidas y análisis de caudales máximos. En: Paoli, C. y Schreider, M. (editores). *El río Paraná en su tramo medio. Contribución al conocimiento y prácticas ingenieriles en un gran río de llanura. Centro de Publicaciones*, Secretaría de Extensión, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina. Tomo 1. pp. 105-171.

Peck, J. (2004). Geography and public policy: constructions of neoliberalism. *Progress in human geography*, *28*(3), 392-405.

Peck, J., Theodore, N., & Brenner, N. (2009). Neoliberal Urbanism. Models, Moments, Mutations. *The SAIS Review of International Affairs*, *29*(1), 49-66.

Petrelli, H. (2020) *El derecho y la gestión urbana. Guía de conceptos jurídicos para actuar en el territorio.* Buenos Aires: Café de las Ciudades.

Pintos, P. (2017) Extractivismo inmobiliario y vulneración de bienes comunes en la cuenca baja del río Luján. En Vásquez, A. M. (Comp.), Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades (pp. 23-39). Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.

Pintos, P. (2020) Humedales en disputa a las puertas de Buenos Aires. Comunes urbanos, espacialidades injustas y conflictos. En Merlinsky, G. (Coord.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina, 3* (pp. 29-54) Ed. Ciccus, Clacso.

Pintos (2022) Modelar la Naturaleza: Urbanizaciones cerradas en humedales. En: Zilio, María Cristina; D'Amico, Gabriela Mariana; Báez, Santiago (Comp) *Volcán antropogénico. Una mirada geográfica sobre procesos geológicos y geomorfológicos*. Libros de cátedra. Ed. UNLP.

Pintos (2023) Extractivismo inmobiliario y ficciones neoliberales de la naturaleza. Aportes para su teorización e identificación de mecanismos. En: Patricia Pintos y Sofía Astelarra (Comp.) *Naturalezas neoliberales: Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario.* Buenos Aires: Ed. El Colectivo, p. 29-54.

Pintos, P. y Narodowski, P. (2012) (Coord.) *La privatopía sacrílega. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján.* Buenos Aires: Imago Mundi.

Pintos, P., & Maraggi, I. (2021) "¿Humedales al límite o límites a la devastación de humedales? Entretelones de una ley postergada". En: Melón, D. y Relli Ugartamendía, M. (Coord.) *(Coords.). Geografías del conflicto: Crisis civilizatoria, resistencias y construcciones populares en la periferia capitalista.* La Plata; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Investigaciones Geográficas Ciudad : Muchos Mundos Ediciones, 61-69.

Pírez, Pedro. (2000) Descentralización y gobierno local en América Latina. *Quivera Revista de Estudios Territoriales*, 2 (3), p. 51-64.

Pírez, P. (2014). El gobierno metropolitano como gobernabilidad: entre la autorregulación y la orientación política. *Economía, sociedad y territorio*, 14(45), 523-548.

Poi, A. y Galassi, M. E. (2013) "Humedales de la planicie aluvial del río Paraná entre Confluencia y Reconquista." En: Laura Benzaquén, Daniel E. Blanco, Roberto F. Bó, Patricia Kandus, Guillermo F. Lingua, Priscilla Minotti, Rubén D. Quintana, Sara Sverlij y Laura Vidal. (Editores) (2013) *Inventario de los humedales de Argentina: sistemas de paisajes de humedales del corredor fluvial Paraná Paragua.* Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Polanyi, K. (1989) *La Gran Transformación. Crítica al liberalismo económico.* Madrid: Ed. La Piqueta.

Popolizio E., (1963). Un problema de Geomorfología Aplicada en la provincia de Corrientes. Publicación de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Arquitectura, Universidad Nacional del Litoral.

Popolizio, E. (1975) El seudokarst y su importancia en los estudios hidrológios del NEA. Serie C Investigación Tomo Nº 1. Publicación del Centro de Geociencias Aplicadas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Popolizio, E. (1983) "Los sistemas de escurrimiento en las llanuras del NEA como expresión del sistema geomórfico". *Actas del Coloquio internacional de Grandes Llanuras*, Consejo Nacional del Programa Hidrológico Internacional, UNESCO, Buenos Aires. Abril 1983

Popolizio, E. (2007). Aporte al conocimiento de las crecientes y las inundaciones en las llanuras del noreste argentino. *Serie C. Investigación*, 20, 30-44.

Pradilla Cobos, E. (2014). La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América Latina. *Cadernos métropole*, *16*, 37-60.

Pryke, M., Rose, G., & Whatmore, S. (Eds.). (2003). *Using Social Theory: Thinking Through Research*. SAGE.

Reyes Bayer, P. M. (s/f) "Memoria Correntina" Recuperado de: http://tesis.pablomiguel.com.ar/page23.html

Reygadas, L. (2019) Entre Marx y Latour: Cristalización espacial de las asimetrías, agencia del territorio y desigualdad. En: Di Virgilio, M. M. y Perelman, M. (comp.). *Disputas por el espacio urbano: Desigualdades persistentes y territorialidades emergentes* (pp. 19-41). Buenos Aires: Biblos.

Riera, M. Á. (2017). Memoria vecinal y construcción barrial. El caso del barrio" Prefectura" de la ciudad de Corrientes. *Folia Histórica del Nordeste*, (30), 29-51.

Riera, M. Á. (2020). La arquitectura como herramienta en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos: el caso del barrio" 1000 viviendas" de la ciudad de Corrientes.

Rodríguez, F. y Socoloff, I. (2017) "El acceso a la vivienda: un desafío pendiente en la agenda estatal". En: Junio, J. C. et. al (Comp) *Derechos sitiados: redefiniciones de lo público en la Ciudad de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 27-46.

Rodulfo, M. B. (2003). La situación habitacional y las políticas públicas. Recuperado de: http://www. urbared. ungs. edu. ar/pdf/pdf-articulos/c2. pdf.

Rodulfo, M. B. (2008). Políticas Habitacionales en Argentina estrategias y desafíos. Programa Capacitación Técnicos y Profesionales del IVPBA.

Roldán, D., & Godoy, S. (2020). Conflictos territoriales y culturales en la renovación del frente costero, Rosario (Argentina). *EURE (Santiago)*, 46(138), 95-115.

Rolnik, R. (2017). *La guerra de los lugares. La colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas.* Santiago de Chile: LOM Editores.

Roy, A.; Rolnik, R.; Graziani, T. Y Malson, H. (Ed.) (2020). Metodologías para la justicia de la vivienda: Guia de recursos. Los Angeles: Ed. Institute on Inequality and Democracy at the University of California.

Rus, M. F. (2019) Al frente, al margen. La transformación de la frontera socio-urbana en las áreas costeras de la ciudad de Corrientes, Argentina (Tesis de Maestría. Maestría en Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).

Rus, M. F. (2017). Focalización territorial en sectores con riesgo hídrico en la ciudad de Corrientes. Las áreas ribereñas vulnerables como zonas prioritarias para la gestión pública. En: Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales 2017, UNNE.

Rus, M. F. (2021) “Suelo valioso ¿privado, público o común? Disputas en torno a la gestión del espacio urbano en el caso del “Plan Costero” en Corrientes, Argentina.” En: XL Encuentro de Geohistoria regional, Resistencia, Chaco.

Rus, M. F. (2021). Exclusividad y exclusión junto al agua. Reflexiones sobre el urbanismo neoliberal en Corrientes, Argentina. *Cuaderno urbano*, *31*(31), 111.

Rus, M. F. (2022). Revolver el pasado frente al peligro del presente. Reflexiones alternativas sobre el patrimonio cultural y ambiental ribereño de Corrientes, Argentina. *Astrolabio. Nueva Época,* (28), 121-130.

Rus, M. F., Maciel, M., & Noguera, E. (2023). Comunes en las luchas por lo común. Experiencias compartidas en la defensa de espacios costeros en ciudades de la Cuenca del Plata, Argentina. *ADNea*, (10).

Sabatini, F. (1997). Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas. *Revista EURE-Revista de Estudios Urbano Regionales*, 23(68).

Schaller, E. (2001). El proceso de distribución de la tierra en la provincia de Corrientes: 1588-189”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos SA Segreti"*, 1(1), 129-180.

Seoane, J. (2015) “La reformulación neoliberal de la cuestión ambiental: una genealogía del paradigma de capitalización de la naturaleza”. En: Murillo, S. (coordinadora) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida: diagrama global y sus configuraciones en Argentina y América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.

Serra, P. Y (s/f) Aspectos del modelado fluvial del valle del río Paraná. Recuperado de: Biblioteca de Geociencias, UNNE.

Serra, P. Y. (2007). Fotointerpretación geomorfológica e hidrográfica de detalle, aplicada al manejo de recursos hídricos-Provincias de Corrientes y Chaco. Geográfica digital, 4(7), 1-16.

Serra, P. Y. (2016) Corrientes: Aspectos geohistóricos de la ocupación del espacio y afectación hídrica durante los episodios de “El Niño”. *Maestría en Ciencias de la Ingeniería. Geomorgología Regional*.

Serrano, P. B. (1904). *Guía general de la provincia de Corrientes*. Corrientes: Heinecke.

Smith, N. (2005). El redimensionamiento de las ciudades: la globalización y el urbanismo neoliberal. *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura,* p. 59-78.

Smith, N. (2015). La naturaleza como estrategia de acumulación. En: Smith, N. *Gentrificación y desarrollo desigual.* Barcelona: Icaria/Espacios Críticos, p. 229-263.

Smith, N. (2020) [1963]. *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Snaider, P. P., & Ramirez, M. L. (2018). Alturas de las aguas en épocas de creciente y estiaje. *El Ojo del Cóndor. Revista del IGM. Dossier: El Paraná Medio*, 16-19.

Snaider, P. y Ramírez, L. (2018). Alturas de las aguas en épocas de creciente y estiaje. Instituto Geográfico Nacional El Ojo del Cóndor 9, pp.16-19.

Socoloff, I. (2021). Fondos inmobiliarios cotizados y financiarización de la vivienda en Argentina. *Revista INVI*, 36(103), 85-111.

Socoloff, I., Camji, N., Montagna, F., Peralta, M. A., & Sahakian, Y. L. (2020). Estrategias de disposición del suelo público: mercantilización e inflexiones del neoliberalismo urbano en Ciudad de Buenos Aires (2015-2018). *territorios*, (43), 4.

Stone, C. N. (1993). Urban regimes and the capacity to govern: A political economy approach. *Journal of urban affairs*, 15(1), 1-28.

Stone, C. N. (2005). Looking back to look forward: Reflections on urban regime analysis. *Urban affairs review*, 40(3), 309-341.

Stone, C. N. (2006). Power, Reform, and Urban Regime Analysis. *City & Community*, (5), p..

Svampa, M. (2004). El devenir de las organizaciones piqueteras en Argentina. *Barataria*, *1*, 1-10.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld University Press.

Svampa, M. & Viale, E. (2014) *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Ed. Katz.

Swyngedouw, E. (2011) "¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada". Urban n°01 pp. 44-66. Madrid.

Swyngedouw, E. (2015). Politicizing urban political ecologies. The Routledge handbook of political ecology, 609. Routledge

Swyngedouw, E., & Kaika, M. (2014). Urban political ecology: Great promises, deadlock... and new beginnings? *Documents d'anàlisi geogràfica*, *60*(3), 0459-481.

Theodore, N., Brenner, N. y Peck, J. y (2009). Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. *Temas sociales*, 66, 1-11.

Thwaites Rey, M. (2005) "Estado ¿Qué Estado?" En: Thwaites Rey, M. y Lipez, A. (eds.) *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*. Buenos Aires: Prometeo.

Topalov, C. (1979). *La urbanización capitalista: algunos elementos para su análisis*. México: Edicol.

Vázquez Duplat, A. M. (Ed.). (2017). *Extractivismo urbano: debates para una construcción colectiva de las ciudades*. Buenos Aires: El Colectivo.

Vidal-Koppmann, S. (2012). Ciudades privadas del siglo XXI. Nuevas estrategias del mercado inmobiliario en la periferia metropolitana de Buenos Aires. *Contexto. Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, *6*(6), 69-86.

Vilas, C. M. (2003). Descentralización de políticas públicas: Argentina en la década de 1990. INAP.

Villarino, J., & Sternberg, C. (2005). La inestabilidad del sistema político correntino y el surgimiento de actores de base territorial (1993-2003). *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, *2*(2), 293-317.

Wacquant, L. (2011) Entrevistas a Loïc Wacquant: Guetos y Anti-Guetos. Anatomía de la nueva pobreza urbana. /Realizada por Roldán, D. P. Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales, 3-4.

Wacquant, L. (2012). Tres pasos hacia una antropología histórica del neoliberalismo real. *Revista Herramienta*, *49*(1).

Wacquant, L., Slater, T., & Pereira, V. B. (2014). Territorial stigmatization in action. Environment and planning A, 46(6), 1270-1280.
Wertheimer, M. (2020). "El río por asalto". Conflictos territoriales, ambientalización y disputas por el espacio público en los proyectos de reestructuración urbana de la ribera rioplatense metropolitana. Los casos de Quilmes, Avellaneda y Vicente López (2004-2019). *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, (14), 350-359.
Zanotto, J. M. (2020). The role of discourses in enacting neoliberal urbanism: Understanding the relationship between ideology and discourse in planning. *Planning Theory*, *19*(1), 104-126.
Zimmerer, K. S. (2015). Methods and environmental science in political ecology. In The Routledge handbook of political ecology. Routledge, p. 172-190.

Informes y base de datos.

Asociación Civil de Arquitectos de la Provincia de Corrientes (ACAC) "Urbano Costero. Informe Crítico" 1er Informe, (12 de agosto de 2018); 2do Informe, (31 de agosto de 2018); 3° Informe, (19 de noviembre de 2018).
Bases del Concurso Nacional de Ideas. Proyecto Urbano Costero Corrientes Capital. AABE – SAC.
Bello, O., Ballesteros, J., Buitrago, M., González, M., & Velasco, O. (2018). Análisis retrospectivo de las inundaciones: lecciones y recomendaciones. Documentos de Proyectos. CEPAL.
Bracco, I. (Coord.) Cuarto informe parcial del Plan de Ordenamiento Urbano de Corrientes (agosto de 1979). Consejo Federal de Inversiones.
Bracco, I. (Coord.) Informe final del Plan de Ordenamiento Urbano de Corrientes (noviembre de 1979). Consejo Federal de Inversiones.
Bracco, I. (Coord.) Informe parcial (Julio 1977). Diagnóstico y Normas preventivas del Plan de Ordenamiento Urbano de Corrientes. Consejo Federal de Inversiones.
Bracco, I. (Coord.) Tercer informe parcial (mayo de 1979) del Plan de Ordenamiento Urbano de Corrientes. Consejo Federal de Inversiones.
Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL / CONICET – UNNE) Contreras, F.I., Kowalewski, M., Franceschini, Gallardo, L.C., Di Giacomo, A.S., Duré Pitteri, M., González, C., Forastier, M., Gervazoni, P., Sabater, L., Casco, S.L., Smichowski, H. Baruzzo, M., Montiel, M.R., Molina, R.E., Saucedo, G.I. (junio de 2021). Definición de determinantes ambientales para lineamientos de políticas de urbanización del territorio municipal de Corrientes. Informe Técnico, Corrientes.
Centros de Estudios Legales y Sociales CELS (marzo de 2002) "La protesta social en la Argentina durante Diciembre del 2001". 1° Ed. presentado el 8 de marzo de 2001 en una Audiencia sobre la situación general de derechos humanos en Argentina, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
De Grande, Pablo y Salvia, Agustín (2021). Estratificación y desigualdad social (total país), 2010. Recuperado el 17 de marzo, 2023, de https://mapa.poblaciones.org/map/9780
Descubrir Corrientes. Enciclopedia Virtual de la ciudad de Corrientes. "Laguna Brava". Recuperada de: http://descubrircorrientes.com.ar/2012/index.php/toponimia/2080-j-k-l-m-n-n/laguna-brava

Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU-UNNE). *Incidencia de los Profesionales de Arquitectura en la construcción de las ciudades del Nordeste Argentino.* (30 de junio de 2020) [video] Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=tggTfWl3C_o

Gallino Yanzi, C. y Odena, S. (2013) *La Planificación Urbana General y Su Desarrollo. El Caso Ciudad de Corrientes, Argentina*. Corrientes: Moglia Ediciones.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (Primer semestre de 2022) Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Condiciones de vida, Vol. 6, N°12.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Distribución de humedales y cuerpos de agua profunda en la República Argentina. Recuperado de: https://intahumedales.users.earthengine.app/view/mapahumedalesargentina

Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica. *Sistema Nacional de Información Hídrica.* Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/hidricas/base-de-datos-hidrologica-integrada

MOSP, Corrientes. (1973). *Recuperación de áreas inundables. Estero y río Riachuelo*. Tomos I, II y III. Corrientes: DIGID.

Municipalidad de Corrientes (2014) Master Plan Santa Catalina – Corrientes 2014-2034. Tomo I: Diagnóstico. Corrientes: Fideicomiso Santa Catalina.

Municipalidad de la ciudad de Corrientes (s/f) "Plan Hidrico" Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/plan_h_drico_2.pdf

Neiff, J. J. (febrero de 2021) Daños ambientales al humedal de la Reserva Natural Laguna Brava (Corrientes, Argentina). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/350845536_Danos_ambientales_al_humedal_de_la_Reserva_Natural_Laguna_Brava_Corrientes_Argentina

Notas e Informes realizados por el Colectivo Turba, como ser "Cosas que nos preocupan sobre el Plan Costero" firmado por organizaciones (29 de septiembre de 2019)

Pablo De Grande y Agustín Salvia (2019). Indicadores del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010. Recuperado el 17 de marzo, 2023, de https://mapa.poblaciones.org/map/3701

Red Vecinal Zona Norte (20 de agosto de 2018) "El Plan Costero y el Derecho a la ciudad".

Sindicato de Trabajadores Judiciales de Corrientes (SITRAJ) (mayo de 2001) *La deuda entre rejas*. Recuperado de: https://www.yumpu.com/es/document/view/16131906/descargar-material-version-pdf-cefja

Prensa

7 Corrientes (30 de septiembre de 2020) "Vecinos de Laguna Brava expresan su preocupación por el avance de obras en un área de Reserva". Recuperado de: https://7corrientes.com/vecinos-de-laguna-brava-expresan-su-preocupacion-por-el-avance-de-obras-en-un-area-de-reserva/

Al caer la tarde. (6 de diciembre de 2019) Entrevista a Laprovita, Ataliva (Concejal) Recuperado de: https://uy.radiocut.fm/audiocut/laprovitta-1/

Archivo Di Film (8 de noviembre de 1997) Inundaciones en el barrio Bajo de La Olla, Corrientes, 1997. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=G2Sg4VZBs8Y

Argentina Prensa Oficial (20 de noviembre de 2018) "Presentación del plan urbano costero de la ciudad de Corrientes ante inversores" https://www.argentina.gob.ar/noticias/presentacion-del-plan-urbano-costero-de-la-ciudad-de-corrientes-ante-inversores

Bonasso, M. (24 de abril de 1998) Para los inundados, nada. Página 12 Recuperado de: https://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-25/pag03.htm

Campos, F. (2 de mayo de 2017) "Los grandes barrios capitalinos comenzaron a desarrollarse y expandirse a partir de 1979" El Litoral. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-5-2-1-0-0-los-grandes-barrios-capitalinos-comenzaron-a-desarrollarse-y-expandirse-a-partir-de-1979

Canal Abierto (16 de enero de 2020) "Capitalismo de amigos. El negocio inmobiliario avanza sobre la costanera correntina". Recuperado de: https://canalabierto.com.ar/2020/01/16/el-negocio-inmobiliario-avanza-sobre-la-costanera-correntina/

Carbajal, M. (29 de abril de 1998) "Se actuó con desidia" Pagina 12 https://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-29/pag17.htm

Chaco dia por dia (13 de septiembre de 2019) Vecinos de la ciudad de Corrientes impulsaron dos acciones judiciales contra el "Plan Costero". Recuperado de: https://www.chacodiapordia.com/2019/09/13/vecinos-de-la-ciudad-de-corrientes-impulsaron-dos-acciones-judiciales-contra-el-plan-costero/

Chaco dia por dia (14 de octubre de 2020) Nación transfiere a Corrientes el sector del puerto capitalino que desde hace 25 años tiene tenencia precaria. Recuperado de: https://www.chacodiapordia.com/2020/10/14/nacion-transfiere-a-corrientes-el-sector-del-puerto-capitalino-que-desde-hace-25-anos-tiene-tenencia-precaria/

Clarín (16 de diciembre 1999) "El Gobierno decidió la intervención a Corrientes" Recuperado de: https://www.clarin.com/politica/gobierno-decidio-intervencion-corrientes_0_ryPlfhxCFg.html [consultado. 13/7/2022]

Clarín (28 de marzo de 2019) Un paseo ribereño entre dos polos organiza la ciudad. Recuperado de: https://www.clarin.com/arq/arquitectura/paseo-ribereno-polos-organiza-ciudad_0_1p1K76_bt.html

Colombo, A. (9 de mayo de 2017) Una privatización silenciosa. *En Revista Crítica*. Recuperado de: https://revistacitrica.com/una-privatizacion-silenciosa.html

Consultora Publicitaria (14 de Agosto 2018) "Programa especial: Club de Campo "Dos Lunas". Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=hq-UQ0MHUHw&t=916s

Corrientes al día. (12 diciembre de 2008) Recuperado de: "La comuna presentó los Lineamientos Estratégicos de Base Territorial" http://www.corrientesaldia.info/123814

Corrientes Hoy (14 de julio de 2018) Los conflictos del mega proyecto costero. Recuperado de: https://www.corrienteshoy.com/politica/los-conflictos-del-mega-proyecto-costero.htm

Corrientes Hoy (5 de septiembre de 2019) Corrientes: subastarán lotes en el ex barrio militar. Recuperado de: https://www.corrienteshoy.com/info-general/corrientes-subastaran-lotes-en-el-ex-barrio-militar.htm

Corrientes Online. (12 de septiembre de 2012) "Costanera Sur: 55 familias se apropiaron de tierras inundables" Recuperado en: http://www.corrientesonline.com/notix2/noticia/65596_costanera-sur-55-familias-se-apropiaron-de-tierras-inundables.htm

Ctes Hoy (1 de noviembre de 2018) "Plan Costero: Es el proyecto transformador más grande que va a tener esta ciudad, dijo Tassano" Recuperado de: https://www.corrienteshoy.com/politica/plan-costero-es-el-proyecto-

transformador-mas-grande-que-va-a-tener-esta-ciudad-dijo-tassano.htm?fb_comment_id=1927957573938607_1928921423842222
Ctes Hoy (12 de septiembre de 2019) "La Cámara declaró admisible la acción de amparo contra la ordenanza del Plan Costero". Recuperado de: https://www.corrienteshoy.com/politica/la-camara-declaro-admisible-la-accion-de-amparo-contra-la-ordenanza-del-plan-costero.htm
Ctes Hoy (14 de julio de 2018) "Los conflictos del mega proyecto costero" Recuperado de: https://www.corrienteshoy.com/politica/los-conflictos-del-mega-proyecto-costero.htm
Ctes Hoy (19 de febrero de 2020) Corrientes: Presentaron amparo para declarar inconstitucional el Shopping en la playa. Recuperado de: https://www.corrienteshoy.com/locales/corrientes-presentaron-amparo-para-declarar-inconstitucional-el-shopping-en-la-playa.htm?fb_comment_id=4084121908280732_4084932821532974
Ctes Hoy (27 de noviembre de 2019) Un reconocido empresario correntino construiría un lujoso shopping en la playa Arazatí. Recuperado de: https://www.corrienteshoy.com/noticias/view/331964
Ctes Hoy (8 de febrero de 2021) Creciente del Paraná tapó obras privadas en espacios públicos. Recuperado de: https://www.corrienteshoy.com/info-general/creciente-del-parana-tapo-obras-privadas-en-espacios-publicos.htm?fbclid=IwAR0r1siLrPfgsQq1qOEdMt4sMVrTAJBGi_FLxwfXD-hGp9J0FhMVlTpNsgY
De los Reyes, A. (10 de enero de 2023) Corrientes: feria de variedades y chamamé sobre las ruinas de la Unidad Penitenciaria 1. Recuperado de: https://litigio.com.ar/2023/01/10/corrientes-feria-de-variedades-y-chamame-sobre-las-ruinas-de-la-unidad-penitenciaria-1/
Del Valle, L. (12 de diciembre de 2009) La cara oculta de la costanera sur. Corrientes Hoy.
Diario 1588 (11 de enero de 2020) Paradores en las playas públicas no paran. Recuperado de: http://diario1588.com/2020/01/paradores-en-las-playas-publicas-no-paran/
Diario 1588 (14 de octubre de 2020) Cartel trucho y obra paralizada ¿tenía la venia del poder político? Recuperado de: http://diario1588.com/2020/10/cartel-trucho-y-obra-paralizada-tenia-la-venia-del-poder-politico/
Diario 21 (10 de junio de 2014) Región: aseguran que la crecida del río Paraná será como la del año 1983. Recuperado de: http://www.diario21.tv/notix2/noticia/28846_regioacuten-aseguran-que-la-crecida-del-riacuteo-paranaacute-seraacute-como-la-del-antildeo-1983.htm
Diario 21 (19 de febrero de 2015) "Quién es Jorge Goitia, el ahora dueño de casinos chaqueños" Recuperado de: https://www.diario21.tv/notix2/movil2/noticia/37198_quieacuten-es-jorge-goitiacutea-el-ahora-duentildeo-de-casinos-chaquentildeos.htm
Diario Norte Resistencia (16 de abril de 1998). "El dramatismo sigue siendo el punto más crítico de la situación generada por lluvias e inundaciones". p. 36.
Diario Norte Resistencia (5 de octubre de 1997) Cinco fórmulas disputarán el triunfo en el acto comicial que tendrá lugar hoy. pp. 59.
El Libertador (19 de marzo de 2020) ¿Avasallamiento empresarial impune? Personales que solo pretenden sacar ventaja borraron. Recuperado de: http://www.diarioellibertador.com.ar/notix/movil/?s=nota&id_nota=131535&fbclid=IwAR2ak1TKHUFsH19bSAPibbSwudDhZkSkLm-AbdDkngM8rU5wwefBp6K6DJY
El Libertador (28 de julio de 2001) Carta a los correntinos de segunda. Gentileza de Hilda Presman.

El Libertador (3 de agosto de 2012 "Vecinos de Costanera Sur accederán al sorteo de viviendas para su reubicación". Recuperado de: http://www.diarioellibertador.com.ar/notix/noticia/10874_vecinos-de-costanera-sur-accederan-al-sorteo-de-viviendas-para-su-reubicacion.htm

El Libertador. (28 de julio de 2001) "Carta abierta a los Cordobeses de los Correntinos de segunda"

El Litoral (01 de julio de 2014) Desde la Provincia critican a Fabián Ríos por el megaproyecto de Santa Catalina: "Prometió una obra que no puede cumplir" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2014-7-1-1-0-0-desde-la-provincia-critican-a-fabian-rios-por-el-megaproyecto-de-santa-catalina-prometio-una-obra-que-no-puede-cumplir

El Litoral (02 de abril de 2009) "Costanera Sur: por miedo al desalojo, vecinos exigirán respuestas a Vignolo". Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2009-4-2-21-0-0-costanera-sur-por-miedo-al-desalojo-vecinos-exigiran-respuestas-a-vignolo

El Litoral (02 de julio de 2013) Camau anunció un plan urbano ambiental para el predio de Santa Catalina. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2013-7-2-8-19-0-camau-anuncio-un-plan-urbano-ambiental-para-el-predio-de-santa-catalina

El Litoral (03 de agosto de 2011) Camau inspeccionó los terrenos de Santa Catalina. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2011-8-3-21-0-0-camau-inspecciono-los-terrenos-de-santa-catalina

El Litoral (03 de agosto de 2011) Camau inspeccionó los terrenos de Santa Catalina. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2011-8-3-21-0-0-camau-inspecciono-los-terrenos-de-santa-catalina

El Litoral (04 de junio de 2007) La plaza Cabral escenario de una nueva polémica. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2007-6-4-21-0-0-la-plaza-cabral-escenario-de-una-nueva-polemica

El Litoral (07 de julio de 2009) Como Nora antes de irse, Vignolo habla de recuperar plaza Cabral. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2009-7-7-21-0-0-como-nora-antes-de-irse-vignolo-habla-de-recuperar-plaza-cabral

El Litoral (10 de diciembre de 2012) "Camau llega a 2013 con récord de millones K y la necesidad de revertir 39 años de historia" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2012-12-10-1-0-0-camau-llega-a-2013-con-record-de-millones-k-y-la-necesidad-de-revertir-39-anos-de-historia

El Litoral (10 de diciembre de 2012) Camau llega a 2013 con récord de millones K y la necesidad de revertir 39 años de historia. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2012-12-10-1-0-0-camau-llega-a-2013-con-record-de-millones-k-y-la-necesidad-de-revertir-39-anos-de-historia

El Litoral (10 de octubre de 2008) Por la Costanera Sur los terrenos en la zona ya se cotizan en dólares. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2008-10-10-21-0-0-por-la-costanera-sur-los-terrenos-en-la-zona-ya-se-cotizan-en-dolares

El Litoral (11 de agosto de 2012) Camau cortó cintas en el nuevo Parque Hipódromo https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2012-8-11-12-42-0-camau-corto-cintas-en-el-nuevo-parque-hipodromo

El Litoral (11 de febrero de 2007) "Costanera Sur: traslado sin avances"

El Litoral (12 de enero de 2019) Incertidumbre en Vialidad Nacional por la posible venta del histórico inmueble. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2019-1-12-4-0-0-incertidumbre-en-vialidad-nacional-por-la-posible-venta-del-historico-inmueble

El Litoral (12 de junio de 2010) Camau gestiona los terrenos de Santa Catalina pero aún no precisa para qué. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2010-6-12-21-0-0-camau-gestiona-los-terrenos-de-santa-catalina-pero-aun-no-precisa-para-que

El Litoral (12 de junio de 2010) Camau gestiona los terrenos de Santa Catalina pero aún no precisa para qué. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2010-6-12-21-0-0-camau-gestiona-los-terrenos-de-santa-catalina-pero-aun-no-precisa-para-que

El Litoral (12 de marzo de 2012) "Barrio cerrado: un concepto alternativo que promete una mejor calidad de vida". Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2012-3-12-5-26-0-barrio-cerrado-un-concepto-alternativo-que-promete-una-mejor-calidad-de-vida

El Litoral (13 de julio de 2012) Otras zonas de la ciudad también afectadas por los okupas (https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2012-7-13-1-0-0-otras-zonas-de-la-ciudad-tambien-afectadas-por-los-okupas

El Litoral (14 de febrero de 2020) Plan Hídrico: tareas de desobstrucción y consulta popular por los nuevos ductos. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-2-14-1-0-0-plan-hidrico-tareas-de-desobstruccion-y-consulta-popular-por-los-nuevos-ductos

El Litoral (15 de mayo de 2016) Fabián Ríos: "La pelea con Colombi nos sacó más de un año de avances en Santa Catalina" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2016-5-15-1-0-0-fabian-rios-la-pelea-con-colombi-nos-saco-mas-de-un-ano-de-avances-en-santa-catalina

El Litoral (16 de diciembre de 2015) "Fabián Ríos coordinó asistencia directa y traslados para familias afectadas por la crecida" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2015-12-16-13-59-0-fabian-rios-coordino-asistencia-directa-y-traslados-para-familias-afectadas-por-la-crecida

El Litoral (16 de julio de 2007) "Costanera: entre la mudanza y el corso". Recuperado en: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2006-7-16-21-0-0-costanera-entre-la-mudanza-y-el-corso

El Litoral (16 de septiembre de 2013) "Club de Campo, una nueva apuesta a la vida en un entorno de pura maravilla natural" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2013-9-16-1-0-0-club-de-campo-una-nueva-apuesta-a-la-vida-en-un-entorno-de-pura-maravilla-natural

El Litoral (17 de junio de 2014) "Con Fabián Ríos y Braillard Poccard, Sergio Berni recorrió zonas inundadas". Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2014-6-17-11-17-0-con-fabian-rios-y-braillard-poccard-sergio-berni-recorrio-zonas-inundadas

El Litoral (18 de marzo de 2018) Plan Hídrico: identifican cinco obras prioritarias para evitar inundaciones. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-4-18-4-0-0-plan-hidrico-identifican-cinco-obras-prioritarias-para-evitar-inundaciones

El Litoral (2 de mayo de 2017) Presentaron un plan hídrico que propone "solución definitiva a las inundaciones de Capital" https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-5-2-12-21-0-presentaron-un-plan-hidrico-que-propone-solucion-definitiva-a-las-inundaciones-de-capital

El Litoral (2 de mayo de 2017b) Presentaron un plan hídrico que propone "solución definitiva a las inundaciones de Capital" https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-5-2-12-21-0-presentaron-un-plan-hidrico-que-propone-solucion-definitiva-a-las-inundaciones-de-capital

El Litoral (20 de febrero de 2020) Playas: el Arzobispado aboga por el cuidado solidario Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-2-20-1-0-0-playas-el-arzobispado-aboga-por-el-cuidado-solidario

El Litoral (20 de mayo de 2017) Tassano: "Son los vecinos los que ya piden el plan hídrico" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-5-29-1-0-0-tassano-son-los-vecinos-los-que-ya-piden-el-plan-hidrico

El Litoral (21 de abril de 2015) Terrenos inundables: Justicia homologó acuerdo entre Comuna con inmobiliaria. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2015-5-21-1-0-0-terrenos-inundables-justicia-homologo-acuerdo-entre-comuna-con-inmobiliaria
El Litoral (22 de febrero de 2018) "Iniciarán el proceso administrativo para la extensión de la costanera hacia el Sur". Recuperado de: www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-2-22-4-0-0-iniciaran-el-proceso-administrativo-para-la-extension-de-la-costanera-hacia-el-sur
El Litoral (22 de junio de 2004) Presentaron ayer el reinicio de las obras en la Costanera Sur. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2004-6-22-21-0-0-presentaron-ayer-el-reinicio-de-las-obras-en-la-costanera-sur
El Litoral (22 de marzo de 2007) "Costanera Sur: la relocalización es aún el principal dilema de 100 familias"
El Litoral (24 de abril de 2017) Una decena de barrios a la vera de las rutas 12 y 5 sufren inundaciones con cada lluvia fuerte. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-4-24-1-0-0-una-decena-de-barrios-a-la-vera-de-las-rutas-12-y-5-sufren-inundaciones-con-cada-lluvia-fuerte
El Litoral (25 de agosto de 2018) Tras la aprobación del Plan Costero, la Comuna tiene luz verde para las rúbricas. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-8-25-4-0-0-tras-la-aprobacion-del-plan-costero-la-comuna-tiene-luz-verde-para-las-rubricas
EL Litoral (25 de enero de 2020) Playas: comienza la construcción del centro de informe turístico y reactivan paradores. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2020-1-25-1-0-0-playas-comienza-la-construccion-del-centro-de-informe-turistico-y-reactivan-paradores
El Litoral (25 de marzo de 2019) Plan Costero: Vialidad Nacional asegura que no venderá sus inmuebles. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2019-3-25-4-0-0-plan-costero-vialidad-nacional-asegura-que-no-vendera-sus-inmuebles
El Litoral (25 de octubre de 2013) Fabián Ríos recorrió zonas afectadas por las intensas lluvias. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2013-10-25-13-24-0-fabian-rios-recorrio-zonas-afectadas-por-las-intensas-lluvias
El Litoral (26 de abril de 2017) Candidatos recorrieron los barrios afectados por las inundaciones Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-4-26-1-0-0-candidatos-recorrieron-los-barrios-afectados-por-las-inundaciones
El Litoral (27 de agosto de 2018) "Desarrollo Costero: Tassano confirmó que el Plan Maestro no pasará por el Concejo" Recuperado de:
El Litoral (27 de diciembre de 2013) Fabián Ríos: "En un año deberíamos tener terminadas 800 viviendas en Santa Catalina" https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2013-12-27-1-0-0-fabian-rios-en-un-ano-deberiamos-tener-terminadas-800-viviendas-en-santa-catalina
El Litoral (27 de diciembre de 2018) Plan Costero: las licitaciones y las obras se realizarán luego de marzo. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-12-27-4-0-0-plan-costero-las-licitaciones-y-las-obras-se-realizaran-luego-de-marzo
El Litoral (27 de julio de 2012) Camau recordó que rige una medida cautelar sobre Santa Catalina y pidió prudencia. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2012-7-27-1-0-0-camau-recordo-que-rige-una-medida-cautelar-sobre-santa-catalina-y-pidio-prudencia
El Litoral (27 de julio de 2012) Camau recordó que rige una medida cautelar sobre Santa Catalina y pidió prudencia . Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2012-7-27-1-0-0-camau-recordo-que-rige-una-medida-cautelar-sobre-santa-catalina-y-pidio-prudencia

El Litoral (27 de julio de 2012) Flinta: "Si Camau no dialoga se buscará expropiar Santa Catalina" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2012-7-27-1-0-0-flinta-si-camau-no-dialoga-se-buscara-expropiar-santa-catalina

El Litoral (27 de mayo de 2013) "Inauguraron un exclusivo barrio a la vera de la Laguna Soto: naturaleza y seguridad". Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2013-5-27-1-0-0-inauguraron-un-exclusivo-barrio-a-la-vera-de-la-laguna-soto-naturaleza-y-seguridad

El Litoral (28 de abril de 2006) El Puerto Madero correntino, eje de una protesta y voces a favor. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2006-4-28-21-0-0-el-puerto-madero-correntino-eje-de-una-protesta-y-voces-a-favor

El Litoral (28 de abril de 2017) La Municipalidad realizó un informe especial sobre las inundaciones en Capital. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-4-28-13-26-0-la-municipalidad-realizo-un-informe-especial-sobre-las-inundaciones-en-capital

El Litoral (28 de diciembre de 2018) "Confirman suspensión de proyectos a financiarse con PPP" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-12-28-4-0-0-confirman- El Litoral (30/12/2018) La Escuela Vías Navegables cierra el 2018 con su ansiada remodelación https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-12-30-4-0-0-la-escuela-vias-navegables-cierra-el-2018-con-su-ansiada-remodelacion

El Litoral (28 de diciembre de 2018) Confirman suspensión de proyectos a financiarse con P. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-12-28-4-0-0-confirman-suspension-de-proyectos-a-financiarse-con-ppp

El Litoral (29 de abril de 2005) "Parches en la Costanera Sur".

El Litoral (29 de julio de 2019) Disponen el cierre administrativo de la Dirección de Vías Navegables. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2019-6-29-1-0-0-disponen-el-cierre-administrativo-de-la-direccion-de-vias-navegables?fbclid=IwAR1fPiQx6YnwCFALmpzoqtcnPnEW6VWH3pOiXgbO073AZMZ5C00JgchhQbw

El Litoral (3 de mayo de 2006). Vignolo: "Sin la participación de Nación el proyecto no es viable". Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2006-5-3-21-0-0-vignolo-sin-la-participacion-de-nacion-el-proyecto-no-es-viable

El Litoral (30 de septiembre de 2005) " Nora sigue entregando obras en distintos barrios de la ciudad" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2005-9-30-21-0-0-nora-sigue-entregando-obras-en-distintos-barrios-de-la-ciudad

El Litoral (4 de abril de 2018) La Comuna habilitó la construcción de un edificio y un hotel en la costanera sur. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-4-4-4-0-0-la-comuna-habilito-la-construccion-de-un-edificio-y-un-hotel-en-la-costanera-sur

El Litoral (4 de julio de 2016) Preocupa el estado de los okupas en los asentamientos más nuevos https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2016-7-4-1-0-0-preocupa-el-estado-de-los-okupas-en-los-asentamientos-mas-nuevos

El Litoral (6 de junio de 2013) Camau anunció 168 cuadras más de pavimento. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2013-6-6-7-14-0-camau-anuncio-168-cuadras-mas-de-pavimento

El Litoral (8 de mayo de 2006) "Barrios Aledaños a la Costanera Sur cotizan en alza sus terrenos". Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2006-5-8-21-0-0-barrios-aledanos-a-la-costanera-sur-cotizan-en-alza-sus-terrenos

El Litoral (8 de septiembre de 2019) Plan Costero: no hubo inscriptos para la subasta de lotes en el barrio Cambá Cuá. Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2019-9-8-1-0-0-plan-costero-no-hubo-inscriptos-para-la-subasta-de-lotes-en-el-barrio-camba-cua

El Litoral. (28 de abril de 2017) "La Municipalidad realizó un informe especial sobre las inundaciones en Capital" Recuperado de: https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2017-4-28-13-26-0-la-municipalidad-realizo-un-informe-especial-sobre-las-inundaciones-en-capital

Época (12 de noviembre de 2017) "Capital comenzó con la discusión presupuestaria del año próximo" Recuperado de: https://www.diarioepoca.com/786852-capital-comenzo-con-la-discusion-presupuestaria-del-ano-proximo

Época (12 de noviembre de 2017) "Vecinos de la avenida Jorge Romero conviven con el peligro de derrumbe". Recuperado de: http://diarioepoca.com/786898/vecinos-de-la-avenida-jorge-romero-conviven-con-el-peligro-de-derrumbe/

Época (15 de marzo de 2018) "Predios costeros serán evaluados por funcionarios de Nación" Recuperado de: http://diarioepoca.com/827801/predios-costeros-seran-evaluados-por-funcionarios-de-nacion/

Época (16 de diciembre de 2020) Fallo obliga a readecuar el límite de los paradores costeros. Recuperado de: https://www.diarioepoca.com/1111957-fallo-obliga-a-readecuar-el-limite-de-los-paradores-costeros

Época (20 de noviembre de 2018) "El Plan Urbano Costero será la bisagra para el desarrollo de la Capital" https://www.diarioepoca.com/909403-el-plan-urbano-costero-sera-la-bisagra-para-el-desarrollo-de-la-capitall

Época (21 de noviembre de 2018) "El Plan Urbano Costero será la bisagra para el desarrollo de la Capital" Recuperado de: https://www.diarioepoca.com/909403-el-plan-urbano-costero-sera-la-bisagra-para-el-desarrollo-de-la-capital

Época (23 de abril de 2016) Vecinos interrumpieron el tránsito en la ruta camino a Santa Ana. Recuperado de: https://www.diarioepoca.com/568225-vecinos-interrumpieron-el-transito-en-la-ruta-camino-a-santa-ana

Época (23 de agosto de 2018) "En medio de una escandalosa sesión, Concejales aprobaron el Plan Costero". Recuperado de: http://diarioepoca.com/882363/gritos-y-empujones-en-el-concejo-durante-el-tratamiento-del-plan-de-desarrollo-costero/?fbclid=IwAR2nZf5ukFY8nBdz1pE5uSac9QdiXuMjR91Eyt4CerVroHa53nCi6ZltvR

Época (27 de Julio de 2010) "Comenzarán a reubicar a familias para terminar la Costanera Sur". Diario. Recuperado de: http://diarioepoca.com/233867/Comenzaran-a-reubicar-a-familias-para-terminar-la-Costanera-Sur

Época (27 de septiembre de 2020)"La política local y el nuevo interés por la agenda ambiental" Recuperado de: http://diarioepoca.com/1093425/la-politica-local-y-el-nuevo-interes-por-la-agenda-ambiental/

Epoca (28 de noviembre de 2019)Concejo debate la creación de un shopping en la Costanera Sur. Recuperado de: http://diarioepoca.com/1018590/concejo-debate-la-creacion-de-un-shopping-en-la-costanera-sur/

Época (30 de septiembre de 2018) "El fallo a favor del Plan Costero ratifica su legalidad irrebatible" Recuperado de: http://diarioepoca.com/894254/el-fallo-a-favor-del-plan-costero-ratifica-su-legalidad-irrebatible/

Época (7 de junio de 2020) La sustentabilidad ambiental como eje y en primer plano https://www.diarioepoca.com/1064843-la-sustentabilidad-ambiental-como-eje-y-en-primer-plano-

Fundación Konex (s/f) "Raúl Rolando Romero Feris-Premio Konex 1988: Empresarios Rurales" Recuperado de: https://www.fundacionkonex.org/b397-ral-rolando-romero-feris

Gamboa, Gustavo (31 de mayo de 2019) “La inversión de desarrollo privado no es enemiga de una ciudad” Diario Epoca. Recuperado de: http://diarioepoca.com/951718/la-inversion-de-desarrollo-privado-no-es-enemiga-de-una-ciudad/

Gobierno de Corrientes (23 de octubre de 2018) Brindaron charla informativa abierta referida al Proyecto Terminal Fluvial Turística en Corrientes. Recuperado de: https://turismo.corrientes.gob.ar/noticia/brindaron-charla-informativa-abierta-referida-al-proyecto-terminal-fluvial-turistica-en-corrientes

Gobierno de Corrientes (8 de agosto de 2022) Valdés avanzó con Nación en los proyectos para potenciar la actividad portuaria de Corrientes. Recuperado de: https://www.corrientes.gob.ar/noticia/valdes-avanzo-con-nacion-en-los-proyectos-para-potenciar-la-actividad-portuaria-de-corrientes

https://www.ellitoral.com.ar/corrientes/2018-8-27-4-0-0-desarrollo-costero-tassano-confirmo-que-el-plan-maestro-no-pasara-por-el-concejo?fbclid=IwAR0VlTvNUnGe27uxXjOGY8A8PK0mTOIL3ae2jInj3d7vMeOVLt4SgEhgbrI

Infobae (29 de Enero de 2021) “Un faro en el NEA: cómo es la lujosa torre de 120 metros en la Costanera Sur de Corrientes” Infobae. Recuperado de: https://www.infobae.com/inhouse/2021/01/30/un-faro-en-el-nea-como-es-la-lujosa-torre-de-120-metros-en-la-costanera-sur-de-corrientes/

Inquilinos agrupados (S/f) “En Corrientes una familia necesita dos o tres ingresos para alquilar” [Entrevista radial] Recuperado de: https://www.inquilinosagrupados.com.ar/corrientes-una-familia-necesita-dos-tres-ingresos-alquilar/

Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) (Comunicado) (23 de agosto de 2017) Barrios privados. «no es necesario suspender nuevas habilitaciones» Recuperado de: http://icaa.gov.ar/barrios-privados-no-necesario-suspender-nuevas-habilitaciones/

Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (13 de agosto de 2017) “Barrios privados: No es necesario suspender nuevas habilitaciones”. Recuperado de: http://icaa.gov.ar/barrios-privados-no-necesario-suspender-nuevas-habilitaciones/

Izquierda diario (12 de noviembre de 2021) “Hermindo González: "Lautaro Rose murió por abandono de persona de parte de la Policía" [video de Youtube] Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=hESKF6NFuuU&t=13s

Juan Richieri (Director) y Camilo Gómez Montero (Productor) (2007) “El viaje del Chino”. Paraná Historias de un río. [Serie Documental] Argentina: Payé Cine. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=OPImTQexev8

La Dos (14 de enero de 2020) "El reclamo es totalmente político": Matias Piattoni habló sobre la construcción en playas de Corrientes. Recuperado de: https://www.facebook.com/LaDosCorrientes/posts/3642004939175479/

La Dos (16 de enero de 2020) Comenzaron con la demolición del parador que se desarrollaba en una playa correntina. Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/41378-comenzaron-con-la-demolicion-del-parador-que-se-desarrollaba-en-una-playa-correntina

La Dos (24 de enero de 2020) Hugo Calvano, sobre las playas: "Los que antes firmaban resoluciones para habilitarlos ahora las critican". Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/41916-hugo-calvano-sobre-las-playas-los-que-antes-firmaban-resoluciones-para-habilitarlos-ahora-las-critican

La Dos (28 de enero de 2020) Gerente del nuevo Paseo de Compras en Corrientes: "El proyecto no es irregular, vamos a generar trabajo"- Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/42150-gerente-del-nuevo-paseo-de-compras-en-corrientes-el-proyecto-no-es-irregular-vamos-a-generar-trabajo-

La Dos (30 de diciembre de 2019) Tassano sobre proyecto de Costanera: "La playa no se vende. Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/40138-tassano-sobre-proyecto-de-costanera-la-playa-no-se-vende

La Dos (6 de marzo de 2020) Titular de Turismo municipal afirma que esperan informe de impacto ambiental para Paseo de Compras. Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/45324-titular-de-turismo-municipal-afirma-que-esperan-informe-de-impacto-ambiental-para-paseo-de-compras

Momarandu (08 de agosto de 2007) Se dio a conocer el proyecto de ordenamiento urbano de Costanera Sur. Recuperado de: http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=7&b=0&c=69728

Momarandu (11 de diciembre de 2019) Facultad de Arquitectura cuestiona proyecto de shopping en Costanera Sur. Recuperado de: https://www.momarandu.com/notix/noticia/05394_facultad-de-arquitectura-cuestiona-proyecto-de-shopping-en-costanera-sur.htm

Momarandu (12 de diciembre de 2019) Proyecto de shopping en Costanera Sur: presidente de Cultura y arquitecto pide a los concejales respeten "el vínculo de la ciudad con el paisaje". Recuperado de: https://www.momarandu.com/notix/noticia/05412_proyecto-de-shopping-en-costanera-sur-presidente-de-cultura-y-arquitecto-pide-a-los-concejales-respeten-el-vnculo-de-la-ciudad-con-el-paisaje.htm

Momarandu (26 de febrero de 2020) Tassano se reunió con Stanovnik tras el crítico pronunciamiento sobre el shopping y paradores en playas. Recuperado de: https://www.momarandu.com/notix/noticia/07171_tassano--se-reuni-con-stanovnik-tras-el-crtico-pronunciamiento-sobre-el-shopping-y-paradores-en-playas.htm

Momarandu (27 de marzo de 2019) "Nación cotiza predio del Ex Regimiento en 31 millones de dólares" Recuperado de: http://www.momarandu.com/amanoticias.php?a=7&b=0&c=172702

Momarandu (6 de diciembre de 2019) "Tassano solicitó al Concejo exceptuar seis regulaciones para que avance el shopping en la Playa Arazaty" Recuperado de: http://www.momarandu.com/notix/noticia/05248_tassano-solicit-al-concejo-exceptuar-seis-regulaciones-para-que-avance-el-shopping-en-la-playa-arazaty.htm?fbclid=IwAR3M2cApQlxxLS-FApiKR9FY7889DnsZ6OXCndh2ACFCBM0Vkzb-MfEaxFg

Momarandu (7 de diciembre de 2019) Se suman voces a la polémica construcción del shopping de la playa. Recuperado de: http://www.momarandu.com/notix/noticia/05286_se-suman-voces-a-la-polmica-construccin-del-shopping-de-la-playa.htm?fbclid=IwAR2mfLhUuq4ln1V8n6pMHIUgRMm6286pFraHll7DempcEzqg44zRSqt10a4

Momarandu (7 de febrero de 2020) Piden al Arzobispado de Corrientes se expida sobre construcción en playas correntinas considerando la encíclica Laudato Si Recuperado de: https://www.momarandu.com/notix/noticia/06739_piden-al-arzobispado-de-corrientes-se-expida-sobre-construccin-en-playas-correntinas-considerando-la-encclica-laudato-si.htm

Montenegro, M. (22 de abril de 1998) El ahorro también es pecado. Página 12. Recuperado de: https://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-22/pag03.htm

Montenegro, M. (24 de abril de 1998) "Grito de sapucay a Corach. Página 12. Recuperado de: https://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-24/pag03.htm

Municipalidad de Corrientes. (13 de julio de 2018) "Nación, Provincia y Municipio avanzan en el Plan de Desarrollo Costero para la Ciudad de Corrientes". Recuperado de: http://ciudaddecorrientes.gov.ar/content/naci-n-provincia-y-municipio-avanzan-en-el-plan-de-desarrollo-costero-para-la-ciudad-de-corrientes

Municipalidad de Corrientes. “Plan Hídrico”. (Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2020) Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/plan-h-drico

Municipalidad de la ciudad de Corrientes (30 de abril de 2019) Tassano: “Seguimos trabajando duramente para modernizar nuestra ciudad” Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/content/tassano-seguimos-trabajando-duramente-para-modernizar-nuestra-ciudad

Natenson, J. (25 de abril de 1998) La casa llena de colchones y alimentos. Página 12. Recuperado de: https://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-25/pag03.htm

Norte (17 de mayo de 2017) El Plan Hídrico atado a millonarios negocios con empresas del clan Caputo. Recuperado de: https://www.nortecorrientes.com/133399-el-plan-hidrico-atado-a-millonarios-negocios-con-empresas-del-clan-caputo

Norte Corrientes (17 de mayo de 2018) El Plan Hídrico atado a millonarios negocios con empresas del clan Caputo. Recuperado de: https://www.nortecorrientes.com/133399-el-plan-hidrico-atado-a-millonarios-negocios-con-empresas-del-clan-caputo

Norte Corrientes (30 de mayo de 2019) Pagaron $61 millones para la compra del predio donde se instalará el Puerto. Recuperado de: https://www.nortecorrientes.com/148121-pagaron-61-millones-para-la-compra-del-predio-donde-se-instalara-el-puerto

Norte de Corrientes (24 de febrero de 2019) “Plan Costero: dos arquitectos de Buenos Aires y dos de Corrientes, los ganadores” Recuperado de: https://www.nortecorrientes.com/144903-plan-costero-dos-arquitectos-de-buenos-aires-y-dos-de-corrientes-los-ganadores

Noticiero 9 (12 de diciembre de 2020) Corrientes: Shopping en costanera. [video de Youtube] Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=0zC. ZD5CbuzU

Página 12 (24 de abril de 1998) En el gobierno dicen que la situación es ahora catastrófica https://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-24/pag04.htm

Perfil (30 de junio de 2013) “Más de 3000 personas fueron evacuadas por la crecida del río Paraná” https://www.perfil.com/noticias/sociedad/mas-de-3000-personas-fueron-evacuadas-por-la-crecida-del-rio-parana-20130630-0080.phtml

Radio con vos (4 de octubre de 2021) Gladis Solís: "La Laguna Brava está considerada una mini Iberá". Recuperado de: https://www.convoscorrientes.com.ar/3160-gladis-solis-la-laguna-brava-esta-considerada-una-mini-ibera

Radio Dos (1 de julio de 2020) Concejales del Frente de Todos solicitan informe sobre obras en Costanera Sur. Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/56396-concejales-del-frente-de-todos-solicitan-informe-sobre-obras-en-costanera-sur?fbclid=IwAR2B0WRvbrDeBv14g1WSE6AjAVGcBlh3br-LRVy0JMeqFkp81n4EmWWGOa8

Radio Dos (1 de noviembre de 2018) Tassano, por el Plan Costero: “Es el proyecto transformador más grande que va a tener esta ciudad”. Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/3409-tassano-por-el-plan-costero-es-el-proyecto-transformador-mas-grande-que-va-a-tener-esta-ciudad

Radio Dos (21 de octubre de 2020) “Barrio Caridi: Vecinos reclaman limpieza por abundancia de insectos y mal olor por basura acumulada”. Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/66590-barrio-caridi-vecinos-reclaman-limpieza-por-abundancia-de-insectos-y-mal-olor-por-basura-acumulada%C2%A0

Radio Dos (25 de marzo de 2019) Vialidad Nacional asegura que no venderá sus inmuebles. Recuperado de: https://www.radiodos.com.ar/15510-vialidad-nacional-asegura-que-no-vendera-sus-inmuebles

Radio Dos (8 de marzzo de 2020) ¿Adiós al Plan Costero? El Gobierno ordenó que el predio del Regimiento vuelva a manos del Estado nacional https://www.radiodos.com.ar/45472-adios-al-plan-costero-el-gobierno-ordeno-que-el-predio-del-regimiento-vuelva-a-manos-del-estado-nacional

Radio Lt7 (23 de enero de 2020) La Municipalidad presentó el Plan de Playas.

Radio Mitre (23 de agosto de 2018) "Ast: "Un edil opositor hacía señas a la multitud para que aplauda o haga ruido" Recuperado de: http://www.mitrecorrientes.com/radix/noticia/21807_noticia/21807_ast-un-edil-opositor-hacia-senas-a-la-multitud-para-que-aplauda-o-haga-ruido--2.htm.htm?utm_source=dlvr.it&utm_medium=facebook

Radio Sudamericana (20 de diciembre de 2020) Costanera sur: salió una resolución por la instalación de un parador. Recuperado de: https://www.radiosudamericana.com/nota/sociedad/242110-costanera_sur_sali%C3%B3_una_resoluci%C3%B3n_por_la_instalaci%C3%B3n_de_un_parador.htm

Radio sudamericana (23 de agosto de 2017) "El municipio no obliga presentar el certificado de no inundabilidad". Recuperado de: https://www.radiosudamericana.com/nota/politica/177929-el_municipio_no_obliga_presentar_el_certificado_de_no_inundabilidad.htm

Radio sudamericana (23 de agosto de 2017) Habla el presidente de la Cámara Inmobiliario Montanaro. "El ICAA debe ser el primer organismo en dar el visto bueno". Recuperado de: https://www.radiosudamericana.com/nota/177941_el_icaa_debe_ser_el_primer_organismo_en_dar_el_visto_bueno_.htm

Radio Sudamericana (25 de abril de 2017) Vecinos cortaron la ruta provincial N° 5 por anegamientos en sus casas. Recuperado de: https://www.radiosudamericana.com/nota/sociedad/171501-vecinos-cortaron-la-ruta-provincial-no-5-por-anegamientos-en-sus-casas.htm

Radio Sudamericana (28 de noviembre de 2018) "La Playa no se verá afectada y no habrá avance sobre el río" Recuperado de: https://www.radiosudamericana.com/notix/nota/222103_la_playa_no_se_ver%C3%A1_afectada_y_no_habr%C3%A1_avance_sobre_el_r%C3%ADo.htm

Revista Architector (s/f) "Complejo Boulevard de la costa". Recuperado de: https://architector.calidadempresaria.net/complejo-boulevard-de-la-costa/

Sur Correntino (18 de marzo de 2018) "Contratos PPP, un negocio manos libres con agenda abierta y un proyecto firme" Recuperado de: http://surcorrentino.com.ar/vernota.asp?id_noticia=34093

Sur Correntino (8 de enero de 2011) "Gobierno apura permiso de obra para Hotel de Turismo" Recuperado de: http://www.surcorrentino.com.ar/vernota.asp?id_noticia=9558

suspension-de-proyectos-a-financiarse-con-ppp

TN24 (8 de diciembre de 2019) Corrientes, Martínez Sobre El Nuevo Shopping: «Innumerables Beneficios Ambientales Se Verán Afectados Con Esta Obra». Recuperado de: https://www.tn24.com.ar/2019/12/corrientes-martinez-sobre-el-nuevo-shopping-innumerables-beneficios-ambientales-se-veran-afectados-con-esta-obra/

Wainfeld, M. (25 de abril de 1998) "todo nos cae del cielo". https://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-25/pag0201.htm

Versiones taquigráficas

(Versiones en papel 2006-2012, gentileza de Lorena Acevedo Caffa y su equipo (Concejala); versiones digitales recuperadas de: https://concejocorrientes.gob.ar/versiones-taquigraficas).

Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2006. Exposición Intendente Carlos Vignolo.
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2007. Exposición Intendente Carlos Vignolo.
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2009. Exposición Intendente Carlos Vignolo.
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2010. Exposición Intendente Carlos Espíndola
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2011. Exposición Intendente Carlos Espíndola
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2012. Exposición Intendente Carlos Espíndola
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2014. Exposición Intendente Fabián Ríos
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2015. Exposición Intendente Fabián Ríos
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2016. Exposición Intendente Fabián Ríos
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2017. Exposición Intendente Fabián Ríos
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2018. Exposición Intendente Eduardo Tassano
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2019. Exposición Intendente Eduardo Tassano
Versión taquigráfica Primera Sesión Inaugural 1 de marzo de 2020. Exposición Intendente Eduardo Tassano
Versión Taquigráfica 23 de agosto de 2018. -Expediente 2.316-S-18: Secretaría de Desarrollo Urbano. Eleva Proyecto de Ordenanza del Plan Urbano Costero.
Versión Taquigráfica 16 de mayo de 2019 - Expediente 614-C-19: concejal Braillard Poccard, Germán. Convoca a un Referéndum vinculante con las elecciones del 27/10/19, poniendo a consideración de la ciudadanía sobre el Plan Costero, el Parque Mitre Puente de la Batería - 2-Expediente 14-B-19: Bloque Podemos Más. Convoca Comisión Evaluadora de Iniciativa Privada al Recinto del HCD, para suministrar informe respecto a la construcción y explotación de marina en la desembocadura del arroyo Poncho Verde-Parque Mitre. Recuperado de: https://concejocorrientes.gob.ar/sites/default/files/16-05-19_0.pdf
Versión Taquigráfica 19 de diciembre de 2019 XXXVIII Reunion. 2da Sesion Extraordinaria - Expediente 485-M-2019: Mayer Marcelo y otro (Hoco S.A) Solicita Factibilidad de suelo Ejecución de un edificio de viviendas.

Normativas y fallos judiciales.

AABE, SCA. Concurso Nacional de Ideas, Proyecto Urbano Costero, Corrientes Capital. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/bases-concurso-puc.pdf

Arzobispado de Corrientes, Comisión Arquidiocesana Justicia y Paz (18 de febrero de 2020). Disponible en: https://www.momarandu.com/notix/noticia/07020_crtico-pronunciamiento-del-arzobispo-stanovnik-por-el-shopping-en-arazaty-y-paradores-en-playas-correntinas-.htm

Convenio PUC – Convenio Marco de Cooperación para el desarrollo de proyectos urbanísticos de la ciudad de Corrientes (2018) AABE -Gobierno Provincial de Corrientes-Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Decreto 1088/18. Agencia de Administraicón de Bienes del Estado. Autorización venta viviendas militares. Recuperado de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/316982/norma.htm

Decreto 1382/2012. Buenos Aires, 9 de agosto de 2012. Recuperado de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200638/norma.htm

Decreto 345/2019 autorizacion venta de regimiento. Recuperado de: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/207374/20190513

Decreto 430/98 (PEN) Convenio de Préstamo con BIRF Proyecto de Emergencia de Inundaciones el Niño. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-430-1998-50537/texto

Decreto 952/2016. Buenos Aires 19 de agosto de 2016. Recuperado de: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/264626/norma.htm

Decreto Ley 212/01 - Creación del instituto correntino del agua y del ambiente (ICAA) http://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-corrientes-212-creacion_instituto_correntino_agua.htm

Expediente 174869/2018 - Poder Judicial Provincia de Corrientes. Asociación Civil Asamblea Ciudadana Por Los Derechos De Usuarios Y Consumidores De La Provincia De Corrientes C/ Municipalidad Ciudad De Corrientes S/ Amparo

Expediente 5204/2020 "Defensora de pobres y ausentes N°2: Dra. Maciel Nora Alejandra, Asociación civil Asamblea ciudadana por los derechos de usuarios y consumidores de la provincia de Corrientes y Red Vecinal Zona Norte C/Municipalidad de la ciudad de Corrientes S/ Amparo.

Ley 1127 "Ciudad y Pueblo: Costanera" Recuperado de: http://www.hcdcorrientes.gov.ar/RECOPILACIONES/Listadodeordenanzas-muni-18-12-2013.pdf

Ley Provincial 5404/99 (Corrientes, 26 de Noviembre de 1999) Boletín Oficial, 7 de Diciembre de 1999, "Régimen jurídico de clubes de campo, country o complejos recreativos". Recuperado de: http://www.saij.gob.ar/5405-local-corrientes-regimen-juridico-clubes-campo-country-complejos-recreativos-lpw0005405-1999-11-26/123456789-0abc-defg-504-5000wvorpyel

Ley Provincial N° 3673 de febrero 1982. Recuperado de: https://www.hcdcorrientes.gov.ar/RECOPILACIONES/Listadodeleyes-17-06-2014.pdf

Ministerio Público de la Defensa. Defensoría General de la Nación. Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (14 de abril de 2021) Competencia Federal en Problemática ambiental - Corrientes.

Norte de Corrientes (14 de diciembre de 2020) Shopping y paradores en la playa: la Justicia falló que debe asegurarse cumplimiento de Ordenanzas. Recuperado de: https://www.nortecorrientes.com/165217-shopping-y-paradores-en-la-playa-la-justicia-fallo-que-debe-asegurarse-cumplimiento-de-ordenanzas

Ordenanza 1071. Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes, 6 de febrero de 1981.

Ordenanza 1071. Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes. Tercer texto Ordenado, publicado el 31 de octubre de 2017. Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/copia_de_copia_de_cod-_planeamiento.pdf

Ordenanza 2605/94. Gentileza del área de Dirección de Despacho, Municipalidad de Corrientes.

Ordenanza 2955/96. Gentileza del área de Dirección de Despacho, Municipalidad de Corrientes.

Ordenanza 3648/01 - Convenio de cofinanciamiento entre interventores por Defensa Sur. Recuperado de: https://sis.concejocorrientes.gob.ar/digestos/710

Ordenanza 3684/ 2001. Convenio entre Interventor y comisionado Interventor municipal. Recuperado de: https://sis.concejocorrientes.gob.ar/digestos/710

Ordenanza 3684/01. Gentileza del área de Dirección de Despacho, Municipalidad de Corrientes.

Ordenanza 4518/2007. Crea Distrito Re3 Costanera Sur. Recuperado de: https://sis.concejocorrientes.gob.ar/uploads/1649685127.pdf

Ordenanza 5177/2009. Boletín Oficial N°1237. Corrientes, 1 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/boletin_1237_1-12-09__0.pdf

Ordenanza 6123/14. Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Corrientes. Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/2146.pdf

Ordenanza 6634/18. Boletín Oficial Municipal N° 3054. (22 de agosto de 2018) Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged_27.pdf

Ordenanza 6634/2018. Boletín Oficial Municipal 3054. (Corrientes, 22 de agosto de 2018) Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged_27.pdf

Ordenanza 6635/18. Boletín Oficial Municipal N° 3057 (28 de agosto de 2018) Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged-copy-1_0.pdf

Ordenanza N° 6635/2018. Boletín Oficial Municipal N° 3057 Corrientes, 28 de agosto 2018. Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged-copy-1_0.pdf

Ordenanza N°6832/19. Boletín Oficial N° 3341. Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/boletin_3341.pdf

Resolución 13 (05/03/2020) Recuperado de: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226389/20200309

Resolución 1696/17. Boletín Oficial Municipal 2852 (Corrientes, 23 de Agosto de 2017). Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/boletin_oficial_2852_23-8-17_.pdf
Resolución 1696/17. Boletín Oficial Municipal 2852. (23 de agosto de 2017) Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/boletin_oficial_2852_23-8-17_.pdf
Resolución 2089/2017. Boletín Oficial N°2894. Corrientes, 3 de noviembre de 2017. Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged-copy-1.pdf
Resolución 858/19. Boletín Oficial Municipal N° 3174 (27 de marzo de 2019) Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged_1__2.pdf
Resolución 858/2019. Boletín Oficial N°3174 Corrientes, Argentina. Recuperado de: https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ilovepdf_merged_1__2.pdf

Entrevistas

Consulta informante clave 1: Técnico del Instituto Provincial de Vivienda (InViCo) (13 de agosto de 2020) Comunicación personal.
Consulta informante clave 2: Técnico del Municipio, subsecretaría de Tierra y Habitat (2009-2018) y otras oficinas (2019-2020). Comunicación Personal (19 de septiembre de 2020).
Consulta Informante clave 3: Historiador Arquitecto Investigador UNNE. Comunicación personal (Octubre de 2018).
Consulta Informante clave 4: Arquitecto representante en SUPCE y Municipio durante la construcción de la Costanera Sur. (Comunicación personal, primera entrevista; 9 de julio de 2018; segunda entrevista 26 de febrero de 2022).
Consulta informante clave 5: extrabajadora de la Sub-secretaría de Desarrollo Urbano y participante de la Comisión del Código en ese momento (Comunicación personal, 9 de julio de 2018)
Consulta informante clave 6: Ingeniero Agrimensor, trabajó para Catastro Provincial (10 de marzo de 2018).
Hilda Presman. Referente histórica de DDHH en Corrientes, de la Red de DDHH. (Comunicación personal, 07 de agosto de 2019)
Vecina del Arazaty, comunicación personal, 12 de Julio de 2018
Susana Sosa. Trabajadora Asistente social del Invico quien trabajó en su tesis sobre la relocalización. Comunicación personal 5 de julio de 2018
Gladis Solís (Comunicación personal, 4 de agosto de 2021) Docente de la Escuela José Hernández, Laguna Brava.
Raúl (Comunicación personal, 4 de abril de 2021) Habitante de Club de Campo Dos Lunas.
Verónica (Comunicación personal, 4 de abril de 2021). Habitante del Barrio Sapucay (tradicional y abierto, localizado entre Ruta Provincial N° 5 y calle Centenario).
Desarrollador inmobiliario (Comunicación personal, 31 de marzo de 2021). Secretario de la Cámara Inmobiliaria de Corrientes, dueño de inmobiliaria.
Sabao, Osvaldo (comunicación grupal, septiembre de 2018) Ex-trabajador de Dirección de Vías Navegables repartición Corrientes. Visita a la repartición

Arce, Maricel (comunicación grupal, septiembre de 2018) Abogada trabajadora de Dirección de Vías Navegables repartición Corrientes. Visita a la repartición

Anexos

Anexo 1 – Genealogía de la familia Romero y relaciones con cargos políticos y empresariales.

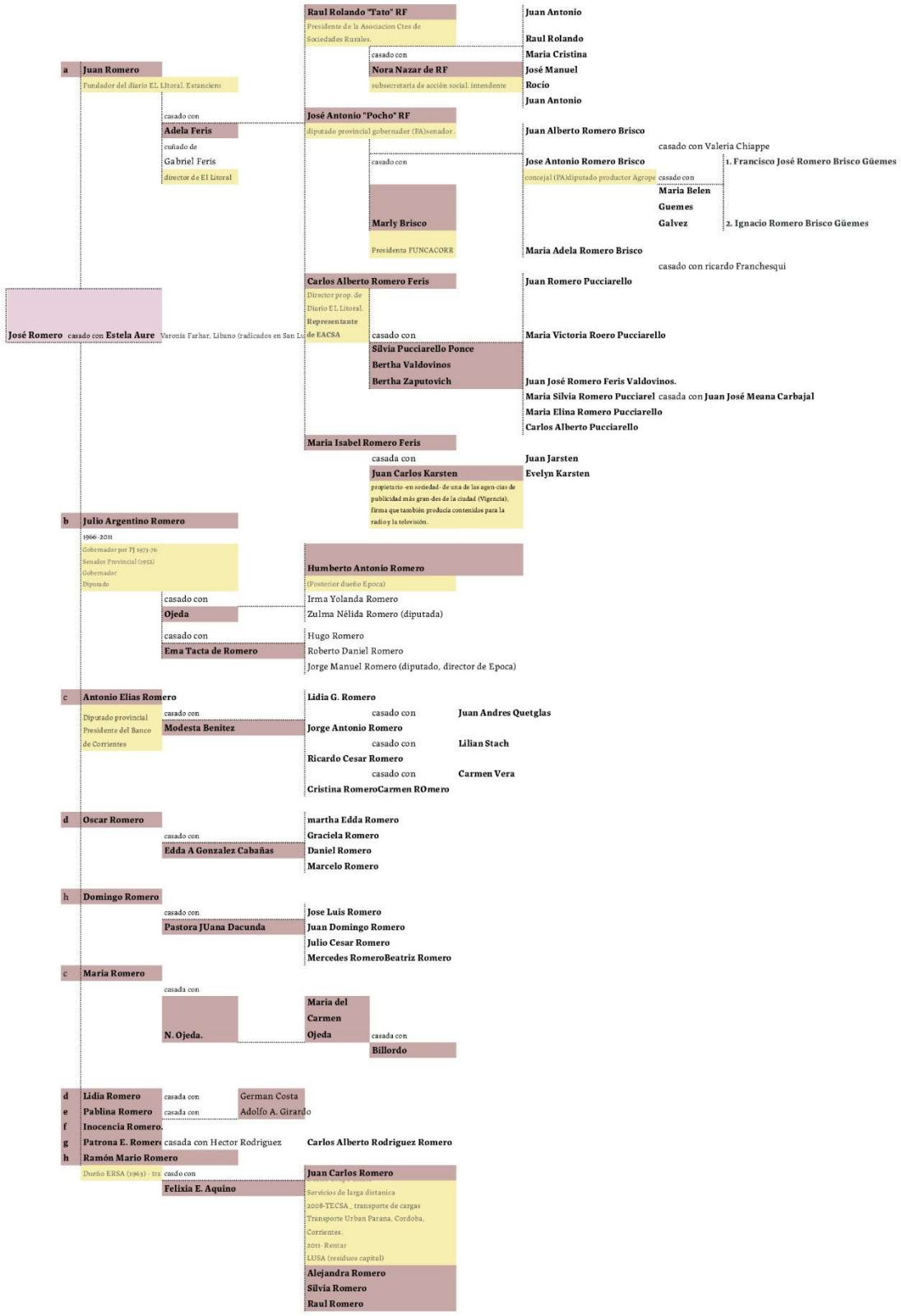

Anexo 2 – Breve biografía de Raul Rolando "Tato" Romero Feris

Nació en San Luis del Palmar, su padre fue un importante empresario ganadero de San Luis del Palmar (Juan Romero) y fundó el Diario El Litoral en 1960. Antes de ser ministro de Hacienda y Finanzas de Corrientes fue: Fue presidente de la Asociación Correntina de Sociedades Rurales, delegado de la Confederación de Sociedades Rurales del Litoral (1977-79), vicepresidente Primero de la Mesa Directiva de Confederaciones Rurales Argentinas (1979-81), presidente de Confederaciones Rurales Argentinas (1981-87). Fue ministro de Hacienda y Finanzas en la provincia (1983-1987); Intendente de la ciudad de Corrientes (1998-1991), gobernador (1993-1997) y nuevamente intendente entre (1997-1999).

Perteneció al Partido Autonomista hasta 1997 y fue fundador del PANU[393], como fuerza partidaria "rupturista" (Ojeda, 2008, p. 3). El Partido Nuevo surge en 1996 y "en 1997 se levantó como la maquinaria política más poderosa de la provincia y fue encabezada por [esta] persona altamente carismática con fuertes relaciones con el ejecutivo nacional" (Villarino y Sternberg, 2005, p. 312). El PJ y la UCR sufrieron, en el primer caso, divisiones internas (apoyando al PANU o al Frente de Todos) y el segundo, coalición que derrotó al PANU. Las composiciones eclécticas y heterogéneas de las alianzas es algo que se sigue dando hasta hoy (Villarino y Sternberg, 2005).

Anexo 3 – Comparativa de ordenanzas que modifican edificabilidad.

Normativa N°	**Modificación**	**Antes**	**modificaciones específicas**
2014-2018: Secretaría de Planificación Urbana a cargo de Daniel Bedrán			
Ordenanza 6349/15	Distrito Industrial 2 a Residencial 3		-área intermedia entre la ciudad y Santa Catalina, con el propósito estratégico de consolidar el área. Pasa de ser un área de desarrollo industrial a residencial (posibles menores subdivisiones) https://ciudaddecorrientes.gov.ar/sites/default/files/ordenanza_n_6349.pdf
Ordenanza 6350/15	Distrito residencial 2 (barrio Belgrano) a Distrito residencial 1.	**R2:** altura máx. 6m FOT máx. 2 /1	**FOT 3,5** entre medianeras / **7** edif. semi y perímetro libre / 3
Ordenanza 6428/16	-Actualización de parámetros de residencial 2 -Residencial 3 densidad baja a residencial 3.a Desarrollo Prioritario y 3.b Desarrollo diferido	**R2:** altura máx. 6m FOT máx. 2 /1 **R3:** alt. máx.: 7m FOT máx. 0,6	**R2:** altura máx. 9m FOT máx. uso residencial 3 - usos complementarios 1.5. FOS= 0,7 **R3a**. FOT 2/1 FOS 065 **R3b**. FOT 0,6 FOS 0,6
Ordenanza 6417	Distritos Equipamiento 1 Se actualizan parámetros E1, Uso comercial predominante y se definen EM, Uso Mixto Comercial y Residencial		E1.a E1. b (bandas viales)
Otros proyectos de ordenanza.	-Distro Residencial Plan - se incluyen en distritos residenciales los conjuntos habitacionales	ver	

393

	-Distrito Residencial 1 -actualización de parámetros -**Predio ExAeroclub** -		
2018-2022: Secretaría de Desarrollo Urbano a cargo de Ing. Alejandra Wichman			
Modificación por Ordenanza 6634/18 de Ordenanza 5202/09	Parámetros de urbanización de clubes de campo, countries, complejos residenciales, etc.	Se analiza en 4a.	
Ordenanza 6755/19	Modificación de distritos centrales (ver comparación abajo)	Ch -centro histórico CC -centro comercial: - FOT 4/5 FOS según norma de tejido. C1 -subcentral adm. = Cc R1 -Residencial densidad alta F.O.S. máximo: 0.7 El 50% de la superficie libre resultante deberá ser terreno absorbente F.O.T. máximo: Uso residencial = Edificio entre Medianeras: 4.5 = Edificios de Semi perímetro libre 5 = Edificios de Perímetro libre 6 Usos complementarios = 4	Ch CN - Central Norte CS -Central Sur y 3 de abril (C3A-parcelas frentistas) Establece una superficie edificable básica y máxima. (no se menciona si será cobrada plusvalía)

Anexo 4a – Comparativa de ordenanzas de Clubes de Campo y Urbanizaciones cerradas.

	Ordenanza 5202/2009	**Ordenanza 6634/2018**
Art. 2 Definición	-Que esté localizada en área rural. -Que una parte de la misma se encuentre equipada para la práctica deportiva, social y cultural, en pleno contacto con la naturaleza. -Que la parte restante se encuentre condicionada para la construcción de viviendas. -Que el área común de esparcimiento y el área de vivienda guardan una mutua e indisoluble relación funcional y jurídica, que las convierte en un todo inescindible. El uso del área común de esparcimiento no podrá ser	Se entiende por Club de Campo o Complejo Recreativo Residencial a los emprendimientos urbanísticos regidos por un plan especial de urbanización **destinados a uso residencial con perímetro restringido al paso** **público general** compuesto de unidades parcelarias independientes y áreas de uso común, unidas en forma indisoluble por su destino funcional y jurídico, que cuenten en el plan de urbanización con servicios generales comunes y bajo régimen jurídico de organización y prestaciones esenciales, ya sea de los titulares o de la entidad jurídica

	modificada, pudiéndose remplazarse unas actividades por otras, tampoco podrá subdividirse dicha área, ni enajenarse en forme independiente de las unidades que constituyen el área de vivienda.	constituida con tal objeto, localizados en un área territorial de extensión limitada INCLUYEN ANTERIORES CARACTERISTICAS
Art. 3 Área de localización: Zonas de Interés Paisajístico y Area Rural Zona de Protección. (ver mapas)	-Mapa Anexo.	Ocupa un área menor en el camino a Santa Ana / sobre área de lomadas arenosas
Art 4	AL proyectar un club de campo deberán preservarse los derechos naturales de valor paisajístico, tales como arboledas, particularidades topográficas, lagunas, ríos y arroyos, así como todo otro elemento de significación cultural de la zona de implantación.	No se modifica
Art. 5. Requerimientos	Documentación a presentar	Se modifica. (revisar) Se incluyen inciso f) y g) Factibilidad Hídrica otorgada por la Subsecretaria de Infraestructura Hidráulica de la Municipalidad de Corrientes, y/o quien lo reemplace, donde se evaluará que la ubicación dentro de la cuneca hídrica del desarrollo inmobiliario, no obstaculice el escurrimiento superficial y sub superficial de la cuneca en la que se encuentre, atento a los lineamientos dl Plan Hídrico. g). Certificado de No Inundabilidad Fluvial y Pluvial, expedido por el organismo de aplicación: Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (I.C.A.A).
Art 6. Indicadores y condiciones urbanísticas especiales.	• Superficie mínima total del Club de Campo = 5 Ha. • Superficie máxima total del Club de Campo = 14Ha. • Superficie mínima de parcelas para Unidades Habitacionales = **750 m2.** • Densidad Media Bruta máxima = **7 Lotes/Ha.** • Área mínima de Esparcimiento = 30% de la superficie total del club de campo. c) "Además de las áreas de esparcimientos de abastecimiento diario, deportivo de salud, de comunicaciones y de culto. **Podrán computarse los espejos de agua comprendidos dentro del Título de Dominio, no pudiendo ser mayor al 20% de la superficie verde para**	Cambia la Superficie mínima de parcelas para Unidades Habitacionales = **1000m2** Densidad Media Bruta máxima = **10 Lotes/Ha** Área mínima de Esparcimiento = 30% de la superficie total del club de campo apartado c) modificado: Podrán computarse los espejos de agua comprendidos dentro del Título de Dominio, no pudiendo ser mayor al 20% de la superficie verde para esparcimiento. En aquellos casos en que los espejos de agua sean amortiguadores en la cuenta hídrica y resulten beneficios para la misma se podrá incrementar el porcentaje permitido de espejo de agua, debiendo ser evaluado el incremento por la Subsecretaria de Infraestructura Hidráulica y por la Subsecretaria de

	esparcimiento" otros requerimientos	Planificación Urbana de la Municipalidad de Corrientes yo quien las reemplazare. (no entiendo)
Art. 8	Superficie mínima 750m2 Frente min 25 m FOS 0,35 FOT 1 Perímetro Libre Altura máxima Planta Baja y dos pisos.	no modifica requisitos de ocupación de suelo en parcelas de uso residencial Solo incluye nuevos para equipamientos de uso común FOS 0,1 FOT 1
Art 9	Certificado de uso de suelo se tramita de acuerdo a prescripciones del titulo 2 y 8 del cpu. El libre acceso de los organismos municipales de contralor y fiscalización.	no modificado
Art. 10	A los fines del Artículo 6° de la Ley Provincial N° 5405, los titulares del dominio de los clubes de campo, deberán tramitar la aprobación de la construcción de la infraestructura de servicios y del equipamiento comunitario pertinente, por ante los organismos prestadores y este Municipio de Corrientes	no modificado
Art 11	Convalidación técnica -se debe presentar a Catastro una serie de documentación k) - plantea que se puede optar por el regimen de una Ley 13512	Modificado. se modifica el inciso k. Una vez aprobada la documentación técnica y jurídica pertinente se dispondrá el sometimiento del inmueble al régimen previsto en el „„Libro Cuarto-Derecho Reales"" –„„Titulo VI – Conjuntos Inmobiliarios"" del Código Civil y Comercial de la Nación.
Observaciones	**ninguna de las ordenanzas establece la necesaria delimitación del camino de ribera, servidumbre de paso para áreas de lagunas. No se incluye artículo sobre el nivel de urbanización o cobertura de servicios básicos exigido previo al inicio de preventa.**	

Anexo 4b – Mapas de cambios en Normativa Clubes de Campo 5509 → 6634

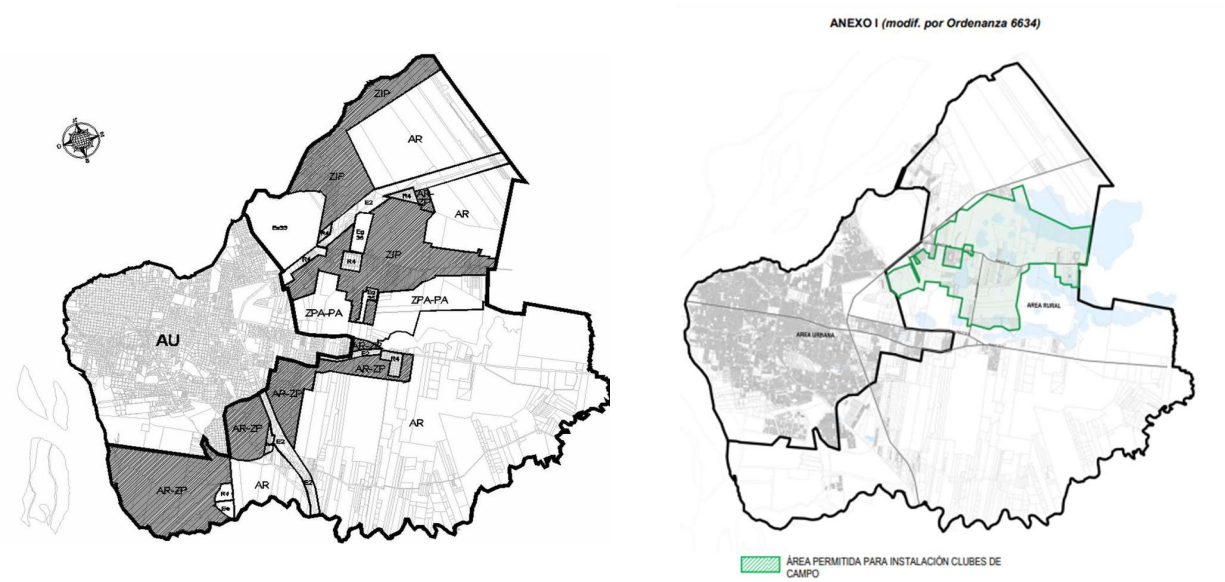

Anexo 5a. Cambios en normativas de Distritos Centrales CPU 2017 (Ordenanza 4845/08) → Ordenanza 6755/2019

	Ordenanza 4845/	**Ordenanza 6755/2019**
Art. 2 Definición	-Que esté localizada en área rural. -Que una parte de la misma se encuentre equipada para la práctica deportiva, social y cultural, en pleno contacto con la naturaleza. -Que la parte restante se encuentre condicionada para la construcción de viviendas. -Que el área común de esparcimiento y el área de vivienda guardan una mutua e indisoluble relación funcional y jurídica, que las convierte en un todo inescindible. El uso del área común de esparcimiento no podrá ser modificada, pudiéndose remplazarse unas actividades por otras, tampoco podrá subdividirse dicha área, ni enajenarse en forme independiente de las unidades que constituyen el área de vivienda.	Se entiende por Club de Campo o Complejo Recreativo Residencial a los emprendimientos urbanísticos regidos por un plan especial de urbanización **destinados a uso residencial con perímetro restringido al paso** **público general** compuesto de unidades parcelarias independientes y áreas de uso común, unidas en forma indisoluble por su destino funcional y jurídico, que cuenten en el plan de urbanización con servicios generales comunes y bajo régimen jurídico de organización y prestaciones esenciales, ya sea de los titulares o de la entidad jurídica constituida con tal objeto, localizados en un área territorial de extensión limitada INCLUYEN ANTERIORES CARACTERISTICAS
Art. 3 Área de localización: Zonas de Interés Paisajístico y	-Mapa Anexo.	Ocupa un área menor en el camino a Santa Ana / sobre área de lomadas arenosas

Área Rural Zona de Protección. (ver mapas)		
Art 4	AL proyectar un club de campo deberán preservarse los derechos naturales de valor paisajístico, tales como arboledas, particularidades topográficas, lagunas, ríos y arroyos, así como todo otro elemento de significación cultural de la zona de implantación.	No se modifica

Anexo 5b. Mapas de cambios en normativas de Distritos Centrales CPU 2017 (Ordenanza 4845/08) → Ordenanza 6755/2019

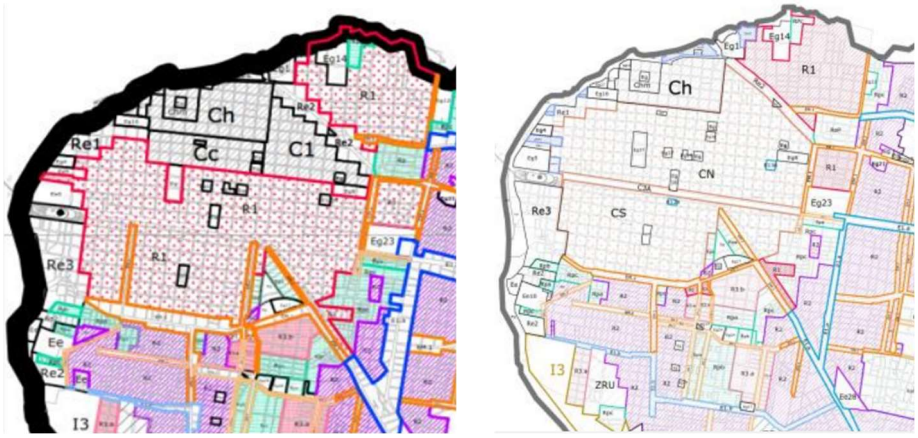

Anexo 6 – Discursos en apoyo de la construcción del Paseo de Compras y de otros emprendimientos

Agente	**Representación**	**Argumentos**	**fuente**
Eduardo tassano	Intendente	Más del 70% de la propiedad privada al lado del Boca Unidos se recupera y la playa se agranda. "Nosotros trabajamos para que la ciudad tenga alternativas recreativas durante el verano con playas", explicó el intendente de la ciudad y se refirió a la construcción de la Costanera: "Las playas no se venden". "Siempre hubo concesiones para utilizar las playas, ahora tenemos un sector de empresarios que quieren invertir y mejorar las condiciones con paradores, el terreno es propiedad privada *y no va a ser un shopping como el de Avenida Centenario,* va a ser un paseo de compras y *se respeta la línea de rio y más del 70% de la propiedad privada al lado del Boca Unidos se recupera y la playa se agranda*"	Radio Dos (30 de diciembre de 2019)
Hugo Calano "Cuqui"	Secretario de Coordinación de Gobernación	No estuvo en la discusión porque es un terreno privado. Lo que le exigimos es que esa obra se haga previo cumplimiento a los recaudos ambientales y legales correspondientes. Claramente se buscó confusión y para así hacer política"	Radio Dos (24 de enero de 2020)
Fabián Nieves	Concejal (ECO)	Es un terreno privado desde antes de ser costanera. Le expropiaron una parte para la costanera y nunca pagaron. Se hizo un juicio millonario y *la municipalidad*	Informante clave, comparte comunicación.

		perdería no solo la parte que quedó ahora privada sino la de la playa. El privado quiere hacer un paseo de compras y a cambio entregó *el 70% de su terreno*, renunció a reclamos judiciales, y *se le exige un paseo costero por detrás*, tal como se ve en el video. O sea, el concejo deliberante le autorizó el paseo de compras con previo Estudio de Impacto Ambiental, no es un shopping como los que conocemos. Dicen shopping y que vendemos la playa para generar enojo. El dueño quiso hacer Torres ahí y no se le autorizó, también un centro de convenciones y se le dijo que desarrolle en otra parte de la ciudad. Se le autorizó algo que sirva para la ciudad y para la gente que pueda tener empleo. No cualquier cosa. Va a traer más de 400 empleos en la construcción, de manera directa e indirecta. Y después más de 200 directos permanentes en los locales comerciales y gastronómicos que va a tener. Sin contar todo lo que viene de la mano del turismo. Sino podía cerrar su predio y hacer otra cosa, o nada. Las playas no se venden, al contrario, se incorporan más sin pagar un centavo, y se genera trabajo a partir de la inversión privada.	
Martin Paz	Empresario. gerente del paseo de compras (Centenario)	Generación de trabajo directo e indirecto. "Hablamos de generar trabajo. 200 familias una vez que esté funcionando tendrán una fuente laboral", aseveró La expectativa es a largo plazo "Queremos darle mayor valor agregado al turismo en la ciudad de Corrientes", expresó. "Vamos a generar 400 puestos de trabajo una vez que empiece la obra y 200 empleos de manera directa cuando funcione el Paseo", adelantó. "Existe desinformación sobre la naturaleza jurídica del proyecto, la intención que nosotros tenemos es aportar información clara y precisa" Habla de que es un paseo de compras “en sintonia con el lugar”, que se “gana en espacio público”.	Radio Dos (28 de enero de 2020)
Gustavo Lorenzo Brisco	Secretario de Turismo, Cultura y Deportes del Municipio	-el paseo de compras no forma parte del *plan de playas*. “es un terreno privado” -hay una ordenanza que permite el uso de suelo de ese territorio -hasta que no se presente estudio de impacto ambiental no se avanza con la obra -la generación de turismo “cuando uno suma lugares, servicios (…) los turistas más noches se quedan en la ciudad y más consumen”. -a su vez se habilitaron a vendedores ambulantes por lo que “tiene distintas opciones de consumo” “El problema del shopping es que se parte del punto que es público y en ese caso no lo es, por eso hay un juicio en el medio esa es la diferencia con los otros espacios.	Radio Dos (6 de marzo de 2020) Conversación personal

		Después se puede estar de acuerdo o no con el proyecto, pero decir que eso es público y se vende simplemente no es cierto. (…) decir que eso es público es desconocer, no te enojes, pero averigua eso era de Bayol (el papa de Leo) y *ahí empezó el reclamo porque nunca lo indemnizaron cuando hacen la costa sur*"	
Matias Piattoni	Empresario, dueño de un bar en la playa concesionado.	"Vayan con megáfonos. Vayan a pararse arriba de la mesa. Vayan a tirar cosas. Vayan y miren a los ojos a las más de 30 personas que le doy trabajo. Vayan y miren a las familias que hoy pueden ir a la playa y tener servicios" ""Esto es netamente político y yo me mantengo al margen porque no tengo bandera partidaria, soy solamente un empresario que busca dar trabajo", afirmó Piattoni en diálogo exclusivo con La Dos." "Hoy la playa tiene más de 7000 metros cuadrados y nosotros estamos ocupando solamente 140 metros", indicó.	Radio Dos (14 de enero de 2020). Manifestaciones en sus redes sociales.

Anexo 7 – Discursos en contra del proyecto de paseo de compras (en orden temporal)

Agente	**Representación**	**Argumentos (Citas)**	**Fuente**
Ines Presman	Arquitecta, docente de la FAU y FADyC, ex sec. de turismo de la provincia	"Cómo les hablo de mi Ciudad Ribereña, y de lo que es línea de Ribera, de la cultura y el turismo responsable como motores de desarrollo, si en la costa en vez de potenciar actividades de naturaleza acordes, incorporamos un Shopping, que es lo mismo que decir un Centro Comercial a gran escala y de altísimo impacto." "Cómo les hablo de Políticas de Estado, de Planificación, de Código de Planeamiento y Edificación, de Agenda de prioridades para garantizar equidad e inclusión social, de una Ciudad para todos? Cómo les hablo de valores éticos y morales en la disciplina y en la profesión, para que sepan incorporarse al mundo del trabajo en el sector público o privado, ante este tipo de *proyectos* que *nos subestiman como ciudadanos* y como Ciudad? Profundo desconcierto o decepción ante intervenciones urbanas y decisiones inadecuadas, no prioritarias y ahora ¿esta noticia? ¿Qué estamos haciendo en Corrientes? Me parece que se minimizan las directrices innegables de los ejes de toda gestión urbana. Se reemplaza la planificación por la improvisación, la estructura por la coyuntura … Se reemplaza el amor y respeto a la Identidad Natural y Cultural de esta Ciudad de más de 431 años, se reemplaza su defensa y desarrollo integral por acciones que vienen produciendo o producirán un daño irreversible, porque no conformamos un círculo virtuoso como Comunidad, y casi	29 de noviembre de 2019 Página de Facebook

		siempre se imponen la especulación inmobiliaria y tal vez un poderoso mercado. ¡Ejerzamos con la mayor seriedad y respeto nuestros derechos, con todas las voces, con la opinión de los Organismos directa e indirectamente involucrados, entre tantos otros que no pueden seguir permaneciendo en silencio!	
		"es un juego entre oferta y demanda, y es entendible. Pero nosotros lo que pedimos, y cuando me refiero a nosotros son un montón de voces que se han levantado para opinar, es que se tome un tiempo de reflexión y de negociación con el inversor, para *ver cuál es el lugar más adecuado para hacer ese shopping* que con seguridad se va a hacer. Lo que nosotros pedimos es que, en la costanera, no. De la baranda al río, no. Sobre línea de ribera, no."	Noticiero 9 (12 de dic)
Gabriel Romero (b)	Ex concejal de Libres del Sur	Denomina *trámite express* al avance. "Tal es así que cuando hace unos años tratamos en el Concejo Deliberante los usos de toda esa zona tan trascendental de la Ciudad, el tema sobrevoló, pero primo afortunadamente la decisión de dejar la playa del Río despejada para el uso público no permitiendo otro. *La vía de excepción que se pretende utilizar ya de por sí nos habla a las claras de un tema delicado*. Con derechos de alto impacto en juego. Es que efectivamente lo que está en juego es el uso, el disfrute de la playa pública contigua a un río formidable como el Paraná." ¿Cuánto vale ese derecho de cada correntino? No tiene precio. No cualquier emprendimiento, por más trabajo que reporte, puede instalarse en cualquier lugar. ¿Por qué allí? ¿Por qué no otra localización? Por ejemplo, otro lugar donde el inversor apuesta para desarrollar una zona no desarrollada aún. ¿Qué experiencias hay de SHOPPING dentro de la playa icónica de cualquier ciudad? ¿Y quién asegura que, con esta "excepción", no estemos a las puertas de otras y otras que terminan desnaturalizando la playa que tanto costó recuperar para decenas de miles de correntinos y turistas? Otra cosa: ¿acaso no se tiene en cuenta que, en ese lugar, justamente, se han desarrollado festivales populares gratuitos con resonante éxito donde miles y miles pueden disfrutar de esos eventos en un ambiente sin igual y que, además, no contamina ninguna zona residencial?	Momarandu (7 de diciembre de 2019)
Luis Martínez	se lo denomina "reconocido ambientalista" (pero	«La visión que hoy deberíamos tener no es simplemente una hacia el desarrollo, sino que tenga presente la conservación por sobre todas las cosas. creo que estamos poniendo como privilegio un shopping y dejando de lado la preservación de	TN24 (9 de diciembre de 2019)

	desconocemos su procedencia)	nuestro recurso Natural, a nuestro ambiente. Son innumerables los beneficios ambientales que se verán afectados con esta mega obra» «es necesario volver a preguntarse una vez más por qué los encargados de administrar una ciudad tan compleja como corrientes cuyo déficit de espacios verdes y públicos es bien notorio, vuelven a la carga con la misma idea de montar obras que perjudican al ambiente».	
Asociación de Arquitectos		Es asombroso ver, cómo en tan poco tiempo, la actual gestión municipal ha generado condiciones de negocios para pocos, a costa del erario público (la farsa del Plan Hídrico, por ejemplo), y de los mejores espacios urbanos de nuestra ciudad. Entre otros: la grotesca decisión de instalar una marina deportiva nada menos que en la desembocadura del Arroyo Poncho Verde, (el ICAA, ausente como siempre.??), obra ya en marcha, y concedida por valores que dan risa si no fuera cierto, y que sólo beneficiará a un puñado de señores que no saben dónde alojar sus "yates". Sin embargo, eso no parece suficiente, y el intendente de nuestra ciudad, muy suelto de cuerpo solicita al Concejo Deliberante que se salte todas las normativas vigentes para facilitar el capricho del "gran empresario de la timba", para ejecutar tal bestialidad urbana, sin la más mínima contemplación de ninguna naturaleza, urbana, ambiental, social, ciudadana, etc ra comprender que la edificación que se propone habilitar el municipio sobre las playas del Arazatí, no sólo generarán un impacto urbano y ambiental negativo al instalarse sobre al lecho del río, sino que, además, tal actividad, generará una mayor concentración a la ya colapsada Costanera Sur.	Momarandu (12 de diciembre de 2019)
Facultad de Arquitectura (UNNE)		planteó preocupación por el proyecto de shopping en la Costanera Sur de Corrientes. Sostienen que sería una agresión urbana de gran consideración y además no se consultó a organismos e instituciones. Se indica que la gestión del proyecto avanzó sin previa participación de organismos en instituciones afines a la planificación urbana. Agregan que la Facultad como formadora de profesionales con responsabilidad social debe involucrarse en la cuestión, aportando una visión científica en resguardo de los intereses comunes de los ciudadanos. Consideran que el proyecto significaría una agresión urbana se gran consideración y que no contempla la naturaleza urbana, ambiental, social, ciudadana, así como la identidad cultural y social.	Resolución 939/ FAU UNNE Momarandu (11 de diciembre de 2019)

		Por ello reiteran el pedido de ser convocados para exponer respecto al proyecto que debe ser tratado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.	
Gabriel Romero (b)	Presidente del Instituto de Cultura de Ctes.	El shopping pretendido no aporta a la ciudad ni al turismo, sino que quita espacio, asegura. "no es un aporte a la ciudad ni al turismo, y por el contrario el sitio a ocupar restaría extensión real al paseo costero…". Por eso pide a los concejales "respeten el vínculo de la ciudad con el paisaje".	Nota presentada al CD. Momarandu (12 de diciembre de 2019)
Ataliva Laprovitta	Concejal FdeT	"estamos hablando de la construcción de un shopping de tres plantas sobre la playa Arazaty. No es más ni menos que un valor impresionante, no solamente para los correntinos sino para todos los que nos visitan en la región. Entonces, después de muchos años de haber peleado y haber invertido los correntinos en nuestras playas… venir a darle una excepción a un privado. No estamos en contra de la inversión de un privado. Esto se puede hacer en otros lugares factibles, incluso no muy lejos de ese lugar. Es un privilegio que se les esta otorga a un vecino…" pretende aprobar el emplazamiento de un shopping en la Costanera Sur de la Ciudad, sin la debida intervención de los órganos e instituciones que deberían participar en tamaña in-tervención urbana la Facultad como formadora de profesionales con responsabilidad social debe involucrarse en la cuestión, aportando una visión científica en resguardo de los intereses comunes de los ciudadanos. Consideran que el proyecto significaría una agresión urbana se gran consideración y que no contempla la naturaleza urbana, ambiental, social, ciudadana, así como la identidad cultural y social "el citado proyecto no es un aporte para la ciudad, ni al turismo y, por el contrario, el sitio a ocupar restaría extensión real al paseo costero y, sin embargo, privaría al turismo y a la población, de buena parte de la oferta de playa y recreación". "como presidente del Instituto de Cultura de Corrientes y autoridad de aplicación del patrimonio que comparto plenamente los dichos de mi colega, arquitecta Inés Presman, que fueron vertidas en la Carta Abierta del 29 de noviembre del corriente año". "Señores concejales, esperando que se respete el vínculo de la ciudad con el paisaje, su cultura y el río, en este punto altamente simbólico de la ciudad, los saludo cordialmente"	Noticiero 9 (12 de dic)

Marisol Maciel (a)	Ex directora de Patrimonio / Arquitecta docente historiadora /	esos terrenos han sido mejorados con el aporte de Nación, Provincia y Municipio. Fueron destinados para defensa costera y, después, con el refulado, playa", sostuvo "Toda esta cuestión de la entrega a un privado particular, de una manera absolutamente irregular, sin planificación urbana, sin que se respeten todas las normas vigentes relativas a la planificación urbana, parece bastante desatinado porque, normalmente cuando un privado quiere construir tiene que hacerlo en alguna manzana y que tenga y esté inscrita dentro de los espacios edificables, y de ninguna manera la playa es edificable", explicó. "Nosotros hemos asistido a anteriores defensas de espacios costeros como los que hacía Costanera para Todos y siempre se estableció que, desde la baranda hacia el río, como espacio público, debería quedar libre de la contaminación no solo ambiental sino también visual", afirmó. "Un proyecto como el del casino y como el del shopping que va a tener más altura o el doble de altura que el que está construído sobre el Río Negro en Avenida Sarmiento - Ciudad de Resistencia- impactaría en el ambiente y en la visual y, por lo tanto, en el patrimonio paisajístico y también en el patrimonio recreativo de los correntinos", subrayó.	Corrientes en el Aire (12 de marzo de 2020).
Camilo Gómez Montero (Realizador Audiovisual)	DC	"Está establecido que desde el río deberían guardarse varios metros sobre la playa para uso público, y no se está cumpliendo. Además, cuesta establecer cuál es la última línea de agua del Paraná, y el shopping va a quedar a metros de la orilla, con una estructura enorme y sin estudio de impacto. Ahora el río está en bajada, pero no sabemos dónde va a llegar cuando vuelva a subir. Es grave –alerta-. Además, cuando se llevó adelante la Costanera Sur, se hizo con fondos del Banco Mundial y lo que establecía ese subsidio es que no se construyera sobre zona ribereña. Esta construcción también está infringiendo ese acuerdo" "Por otro lado, el shopping de tres pisos se instalaría en pleno corazón de una ciudad que ya se extendió. "Sería parte del centro y del casco central. Esto se va a comer a todos los almacenes. A los pequeños supermercadistas los hace flecos"	Canal Abierto, 16 de enero de 2020.
Horacio	Integrante de DC	- confunden diciendo que "Shopping" no es "Paseo de Compras que por definición es lo mismo. - confunden diciendo que el terreno "es privado" y fue un "negociado por litigio de expropiación municipal a un particular" (hecho precedente), donde la cosa pública fue luego (después), "objeto de negociado" por parte del Ejecutivo, con particulares para apurar y cerrar rápido un	Grupo de whatsapp (13 de enero de 2020)

		supuesto conflicto donde el estado tiene potestad de ejecución por interés general. - - confunden diciendo que porque es "privado", "pueden hacer lo que quiera", y no es así, lo privado debe adecuarse -más que ninguno- a las normas y restricciones de uso público como incluso se le exige a cualquier obra pública. Y si es privado con más razón, lo privado nunca puede prevalecer sobre lo público o el "interés de orden general y público". -confunde diciendo que la construcción se aprobó por acuerdo de "donación de un 70%" de terreno del particular para playas de uso público", lo cual es viciado por confundir "dominio" (que no lo tiene) con "posesión" (que ilegalmente lo tiene cercado), y que además, no hay forma de definirlo, pues el borde del rio es variable (en creciente o bajante), no se puede construir según "Camino de sirga", donde tampoco es cierto que "dona" algo que no se puede donar de hecho porque es dominio del estado. -confunden diciendo que "nosotros" -Tassano- recuperaron las playas y no es así. Se recuperó durante el gobierno de Cristina Kirchner, cuando estaba Camau y se transfirió dominio del estado nacional al gobierno municipal bajo estrictas condiciones de uso público, y se ejecutó durante el gobierno de Fabian Rios, por financiación y donación de Nación al Municipio con fines sociales y de recuperación de uso libre de toda edificación, con financiación del Banco Mundial y que todavía estamos pagando todos, de acorde a fines detallados en Acuerdos con esa entidad, para terminar de ejecutar lo faltante hacia el sur, lo cual pone en riesgo todo el sistema de continuación de cualquier mejora de las playas, si el Municipio no cumple con lo pautado originalmente (pregunta: ¿habrán recibido algún "adelanto" del BM con Macri, que ahora lo están cubriendo con estos negocios privados?) -confunden diciendo que los "paradores de cualquier lugar del mundo", son iguales a estos que están aprobando, y no es así. Los paradores son construcciones precarias no fijas y por tiempo limitado sujetos a ser desarmados en cualquier momento y muy limitados al uso y cumplimiento de un canon por concesión de usufructo del espacio público, en cumplimiento de todas las leyes. ¿que canon se está pagando? -confunden a propósito "sustentabilidad" con edificación sin cumplimiento de normas de control e impacto ambiental, como de cuestiones como inundaciones y lluvias intensas y desagües de la trama urbana en forma natural al río, como	

		de leyes nacionales, decretos Provinciales (camino de sirga), Ordenanzas y Disposiciones Municipales de "retiros obligatorios", de seguridad e higiene pública, de seguridad e higiene del trabajo, de sistema constructivo definitivo y tipo de materiales fijos. Porque suponen que "la estética del diseño es belleza a los ojos del consumidor", violando toda normativa de hecho. - y confunden, por último, "trabajo genuino con trabajo precario", porque esos "trabajos" generalmente toman personal transitorio para servicio público según temporada, los explotan y despiden en cualquier momento, o toman "personal en negro" para cubrirse in-justamente de no tener una relación estable que pueda poner en riesgo el "negocio del empleador", ante cualquier contingencia que afecte al empleado. Esto es normal entre estos tipos de negocios rápidos. En "negro" los explotan como quieren sin asumir ninguna seguridad e higiene, ni carga social obligatoria según normativas nacionales de trabajo y seguridad social ni nada. El sólo hecho del Cartel Publicitario dice "Empleador: No", es "tercerizado" ¿Quién asume los riesgos laborales y de siniestros propios y contra terceros siendo un espacio público? Nadie. - Son de manual estos nuevos "empresarios inversores" que quieren usufructuar sobre nuestra propia ignorancia.	
Hilda Presman	Coordinadora de la Red de DDHH de Ctes.	retoma nociones de la academia "las privaizacion de nuestras playas (...) no surge de un repollo... son modalidades de acumulación por despojo, que se manifiestan en esta etapa de capitalismo decadente, y con mayor o menor medida, con mayor o menor "prolijidad o disimulo" atraviesan todas las esferas de la vida politica institucional, toda nuestra clase politica, de una u otra manera con su acción, o con su omisión está viciada de estos negociados con las corporaciones , en este caso, inmobiliarias	https://www.facebook.com/mariagabriela.quinonez/posts/2803151823056660
Documento colectivo de organizaciones (armado por Turba-Colectivo de Habitat)		-no participación de los organismos e instituciones técnicas pertinentes. existen un conjunto de loteos privados sobre áreas inundables e incluso sobre el agua, lo cual se trata de un mecanismo ilícito mediante el cual fueron apropiados espacios que no debieran ser privados según las normas del Código Civil. Para la construcción de la Costanera Sur y la Playa Arazaty se inició el proceso de expropiación de estos terrenos (hace aproximadamente 10 años). Este lote en particular se encontraba judicializado por diferencias indemnizatorias.	https://docs.google.com/document/d/1D_rcVEkMP9c_GXlzDj3QkhnzoVFyNPxz05ruRX5jXjw/edit?usp=sharing

	El reclamante, antiguo titular, vendió sus derechos a un tercero y estos ahora hacen un convenio transaccional con el municipio que busca poner fin a este litigio. Nos interesa resaltar que mediante estas excepcionalidades estos empresarios se llevarían ganancias millonarias atribuidas por el paso del tiempo, especulando con la valorización acumulada en el terreno, no por inversiones propias sino por todas las realizadas en la zona mediante fondos públicos (préstamos internacionales para la construcción de la Costanera y el relleno de la playa, infraestructura, etc.), es decir, recursos del pueblo. No estan cotemplados los impactos ambientales. pérdida de suelo absorbente, sumado a los movimientos de suelo necesarios, contaminación visual y sonora y el claro avance sobre la línea de ribera que establece el Código Civil y Comercial (Art. 235), pérdida de contacto con el río y alteración del paisaje de forma irremediable. En ese contexto, resulta inaceptable que el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) no se haya expedido sobre este tema	
Profesionales de las ciencias Biológicas, ctes.	la pérdida del patrimonio paisajístico que se dará en este sector de la ciudad si esta obra se llevará a cabo. Agrava la situación el desconocimiento acerca de una Evaluación de impacto ambiental con la finalidad de identificar y analizar las consecuencias que pueden ocurrir en el medio y en la sociedad a partir de un proyecto de esta envergadura. se desconoce el plan de gestión ambiental que el proyecto prevé para mitigar las alteraciones que la construcción y funcionamiento de este centro comercial se trata de un mecanismo que presenta algunas cuestiones legales cuestionables y pasibles de reclamos judiciales debido a la apropiación de espacios que no debieran ser privados según las normas del Código Civil. Las autoridades del estado municipal fueron elegidas por mandato popular y deberían pregonar por los intereses del pueblo y del ambiente en donde la población se desarrolla como una comunidad sana y con accesibilidad al río Paraná como un espacio público y natural.	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeXjRaGmmo4xFa4dnkBZDfRcGrDHdrXvsaV68bnyTmtJ_4fkw/viewform